DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

CUARTO INFORME DE AVANCES.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Contrato No. 026 - 2024



Mayo 30 de 2024.

1. INTRODUCCION

La alcaldía municipal de la Jagua de Ibirico mediante contrato de prestación de servicios No 026 de 2024, suscrito con el **CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA "DATACENTER" S.AS**, el cual tiene como objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**. Con el fin de avanzar en la estructuración de este instrumento de planificación.

La Ley 152 de 1994 conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, es una normativa que regula los procedimientos relacionados con la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo en el ámbito municipal. Esta ley establece que el alcalde debe contar con el acompañamiento y asesoría del Concejo Municipal, el consejo de gobierno y los consejos territoriales de planeación durante todo el proceso.

Asimismo, la normativa detalla la organización y funciones de estas entidades, así como de las autoridades e instancias territoriales encargadas de garantizar la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y sus modificaciones.

Dentro de las obligaciones establecidas por la Ley 152 de 1994, se destaca la importancia de involucrar a las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como a los ciudadanos en general, en la elaboración y revisión de los planes de desarrollo.

Esta participación ciudadana se considera fundamental para asegurar que los planes respondan a las necesidades reales de la comunidad y promuevan un desarrollo integral y sostenible.

En este sentido, la normativa busca garantizar que la ciudadanía tenga voz y voto en las decisiones que afectan su entorno y su calidad de vida. Para ello, se establecen mecanismos de consulta, diálogo y concertación que permitan recoger las opiniones, propuestas y preocupaciones de los diferentes sectores de la sociedad. De esta manera, se busca fomentar la corresponsabilidad entre el gobierno local y la ciudadanía en la construcción de un futuro común. Además, la Ley 152 de 1994 promueve la transparencia en la gestión pública al exigir que los planes de desarrollo sean sometidos a un proceso amplio y democrático de discusión y aprobación. Asimismo, establece mecanismos para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los planes, con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos propuestos y se gestionen adecuadamente los recursos públicos.

El presente informe detalla cada una de las actividades realizadas desde el 1 de Mayo de 2.024 hasta el 31 de Mayo de 2.024, en virtud a las obligaciones contraídas en el convenio en mención.

2. OBJETIVO GENERAL

Prestación de servicios Profesionales para la asesoría y acompañamiento en la formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027 del municipio de la Jagua de Ibirico.

3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo de actividades propias encaminadas a darle cumplimiento al objeto contractual, el centro de consultoría y Estadística DATA CENTER, hemos desarrollado actividades detalladas en el periodo comprendido del 1 de Mayo del 2024 hasta el 30 de Mayo del 2024.

De acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato para esta fase se desarrollaron las siguientes actividades:

- Acompañar a la administración municipal, en la presentación ante el Honorable Concejo Municipal, del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal.
- Brindar apoyo y soporte al equipo de gobierno local en la sustentación del Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal.
- Hacer seguimiento de los debates y decisiones del Concejo Municipal respecto del proyecto de acuerdo presentado ante él, a iniciativa del Alcalde, hasta su aprobación.

3.1 . APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO FASE 3. CONSTRUCCIÓN DOCUMENTO FINAL Y APROBACION

Esta Fase es la consolidación de aquellos dos grandes componentes a partir de la concertación en terreno junto a los procesos de validación entre los actores que, finalmente, aprueban el plan. Es, realmente, el capítulo de la adopción en el que el equipo formulador de la mano con toda la administración encabezada por el alcalde, proceden a sustentar, socializar y defender el documento que ya ha sido validado por el Consejo de Gobierno.

En Esta fase de Formulación del Plan de Desarrollo, se han tomado en cuenta las opiniones de los miembros del equipo respecto a cuestiones conceptuales y operativas, actividades, tiempos y la definición de responsables. Para ello es necesario y conveniente nombrar entre los miembros del equipo, coordinadores de área temática y/o sectores, responsables de conducir las actividades correspondientes en cada una de las áreas.

La "Planificación Estratégica" debe ser evolutiva y por ende el documento obtenido (Plan de Desarrollo Municipal) es en sí una propuesta en continua evolución que permitirá ser el centro del debate, para lograr a través de concertación y participación de los diferentes actores locales un producto a mediano plazo en el cual converjan los enfoques, objetivos y metas, que permitan una implementación consensuada y debidamente validada por la sociedad civil.

3.2. ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIALIZACION DE CADA UNA DE LAS APUESTAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

Este Plan de Desarrollo Municipal de la Jagua de Ibirico (Departamento del Cesar), aborda las dimensiones para el desarrollo integral del territorio y comprende los lineamientos metodológicos de formulación, implementación y seguimiento. Está, así mismo, caracterizado por la convergencia, regionalización y participación, como prospectiva para los escenarios sectoriales que permiten dimensionar la visión y los propósitos de gobierno 2024 – 2027.

Adicionalmente, la propuesta metodológica desarrollada tiene en cuenta los lineamientos establecidos para el levantamiento, procesamiento y análisis de información relevante, para la convergencia e incorporación de políticas sectoriales y otros instrumentos estructurantes de los indicadores de base (gestión, desempeño y resultados) que dan origen al plan, buscando la máxima sinergia con políticas del Gobierno Nacional.

Los indicadores de línea de base acopian indicadores de bienestar, condiciones de vida, valor público, que persigue el gobierno municipal, que se armonizan con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida 2022 - 2026”, entre otros planes, en el contexto territorial y, desde una visión más ecuménica, se afianzan lineamientos y acciones para avanzar hacia logros respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A su vez, basados en el análisis de la información se establecen los lineamientos estratégicos, programas sectoriales y subprogramas.

Los Lineamientos Estratégicos plasman las dimensiones de desarrollo territorial específicas que definen el Plan de Desarrollo Municipal. Los Sectores se agrupan en programas o subprogramas que abordan las intervenciones priorizadas para cada uno de ellos atendiendo la concertación con los grupos sociales presentes en el Municipio.

Es natural y lógico basar estos propósitos y orientaciones en el Programa de Gobierno y en los temas de impacto que materializan la propuesta del plan, para cumplir los objetivos de desarrollo del municipio 2024-2027. Desde la escala más alta, las apuestas, descendiendo a programas y subprogramas, se dimensionan las metas de producto y de resultado, así como las acciones estratégicas, valoradas por la contribución del conjunto, al logro del escenario de desarrollo social, económico, cultural y ambiental del territorio, según los indicadores del PMD.

En términos político-administrativos y sociales, se proponen acciones incluyentes y sostenibles soportadas en los consensos construidos en los encuentros multiactores y las mesas de concertación poblacional y sectorial, realizada para sustentar el PMD. Desde el punto de vista institucional incorpora la relación nación - departamento - municipio, para instituir la convergencia entre la formulación de la Política de Gobierno Municipal en articulación con la Política de Gobierno Nacional, afincada en el mandato Constitucional y Ley 2294 de mayo 19 de 2023, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y estos con la Política de Gobierno Departamental que orientarán los procesos para materializar los resultados en cuatro años de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Por los Buenos tiempos”.

El impacto de un buen plan de desarrollo territorial es fundamental para el crecimiento sostenible y equitativo. Un plan bien diseñado y concebido tiene indudables, efectos positivos en varios aspectos y sectores, incluyendo la infraestructura, la economía, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

Respecto de la infraestructura, un plan de desarrollo territorial busca asegurar que se construyan colegios y escuelas, hospitales y puestos de salud, al igual que carreteras, que se promueva el transporte público, sistemas de agua y alcantarillado, y otras instalaciones necesarias para el desarrollo de la región. Esto no solo facilita la movilidad de las personas y bienes, sino que también promueve la conectividad y el acceso a servicios básicos.

En el ámbito económico, un buen plan de desarrollo territorial fomenta la diversificación de la economía local, promoviendo la creación de empleo y el crecimiento de empresas. Además, impulsa la atracción de inversiones, tanto nacional como extranjera, al ofrecer un entorno propicio para el desarrollo empresarial.

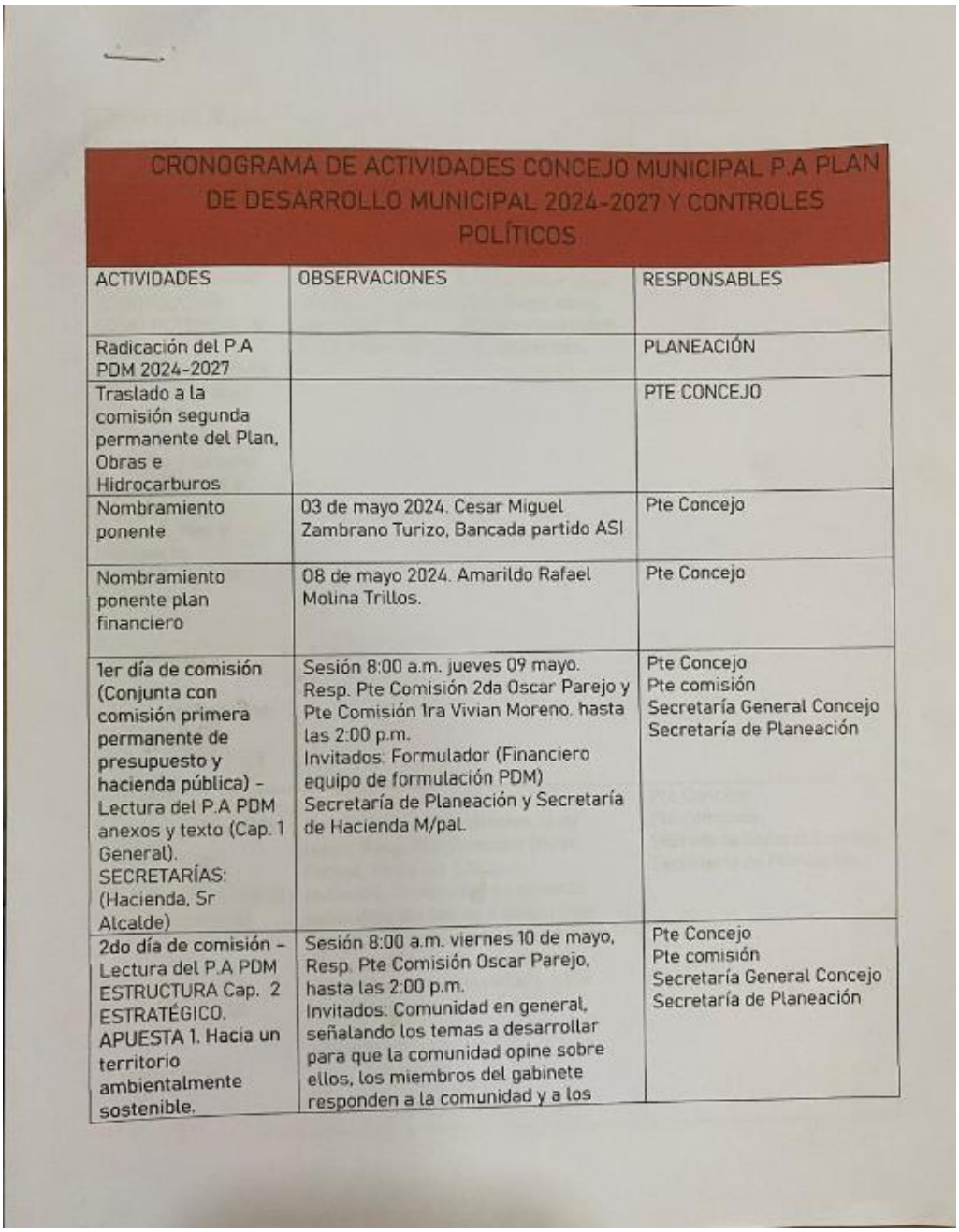
En cuanto al medio ambiente, un plan de desarrollo territorial bien concebido incluye medidas para conservar y proteger los recursos naturales y para mitigar los impactos ambientales negativos, mejorar la calidad del aire y del agua, y reducir la huella ecológica de la región.

Por último, un buen plan de desarrollo territorial puede tener un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, al promover un desarrollo equitativo, se pueden reducir las desigualdades sociales y mejorar el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. Asimismo, fomenta la creación a través de espacios públicos seguros y agradables que contribuyan al bienestar y la cohesión social.

En resumen, un buen plan de desarrollo territorial es un motor clave para el progreso de un territorio como ocurre con La Jagua de Ibirico, o cualquier otro territorio generando impactos positivos en infraestructura, economía, medio ambiente y calidad de vida. Es por ello por lo que, tanto en el proceso de elaboración como en la ejecución es necesario un enfoque integral y participativo, que tome en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los actores involucrados y plantee las soluciones.

Por lo anteriormente expresado, y el camino recorrido en este proceso de construcción se hace necesario el acompañamiento del equipo asesor a cada una de las jornadas de socialización programadas en el cronograma de actividades por el Concejo municipal.

Cronograma de Actividades Concejo Municipal



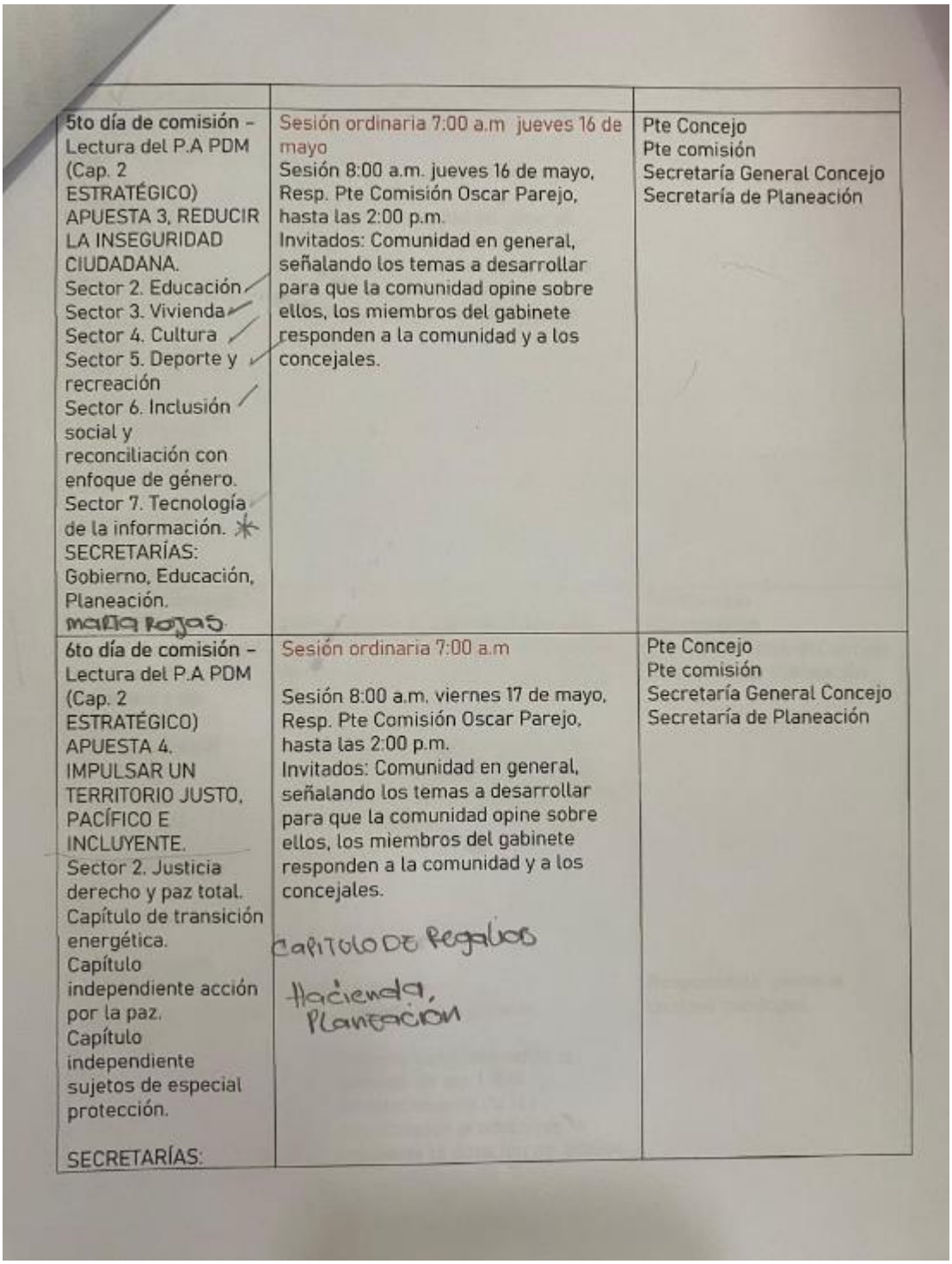
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCEJO MUNICIPAL P.A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 Y CONTROLES POLÍTICOS

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Radicación del P.A PDM 2024-2027		PLANEACIÓN
Traslado a la comisión segunda permanente del Plan, Obras e Hidrocarburos		PTE CONCEJO
Nombramiento ponente	03 de mayo 2024. Cesar Miguel Zambrano Turizo, Bancada partido ASI	Pte Concejo
Nombramiento ponente plan financiero	08 de mayo 2024. Amarildo Rafael Molina Trillos.	Pte Concejo
1er día de comisión (Conjunta con comisión primera permanente de presupuesto y hacienda pública) – Lectura del P.A PDM anexos y texto (Cap. 1 General). SECRETARÍAS: (Hacienda, Sr Alcalde)	Sesión 8:00 a.m. jueves 09 mayo. Resp. Pte Comisión 2da Oscar Parejo y Pte Comisión 1ra Vivian Moreno. hasta las 2:00 p.m. Invitados: Formulador (Financiero equipo de formulación PDM) Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda M/pal.	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación
2do día de comisión – Lectura del P.A PDM ESTRUCTURA Cap. 2 ESTRATÉGICO. APUESTA 1. Hacia un territorio ambientalmente sostenible.	Sesión 8:00 a.m. viernes 10 de mayo, Resp. Pte Comisión Oscar Parejo, hasta las 2:00 p.m. Invitados: Comunidad en general, señalando los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación

Fuente: Concejo Municipal.

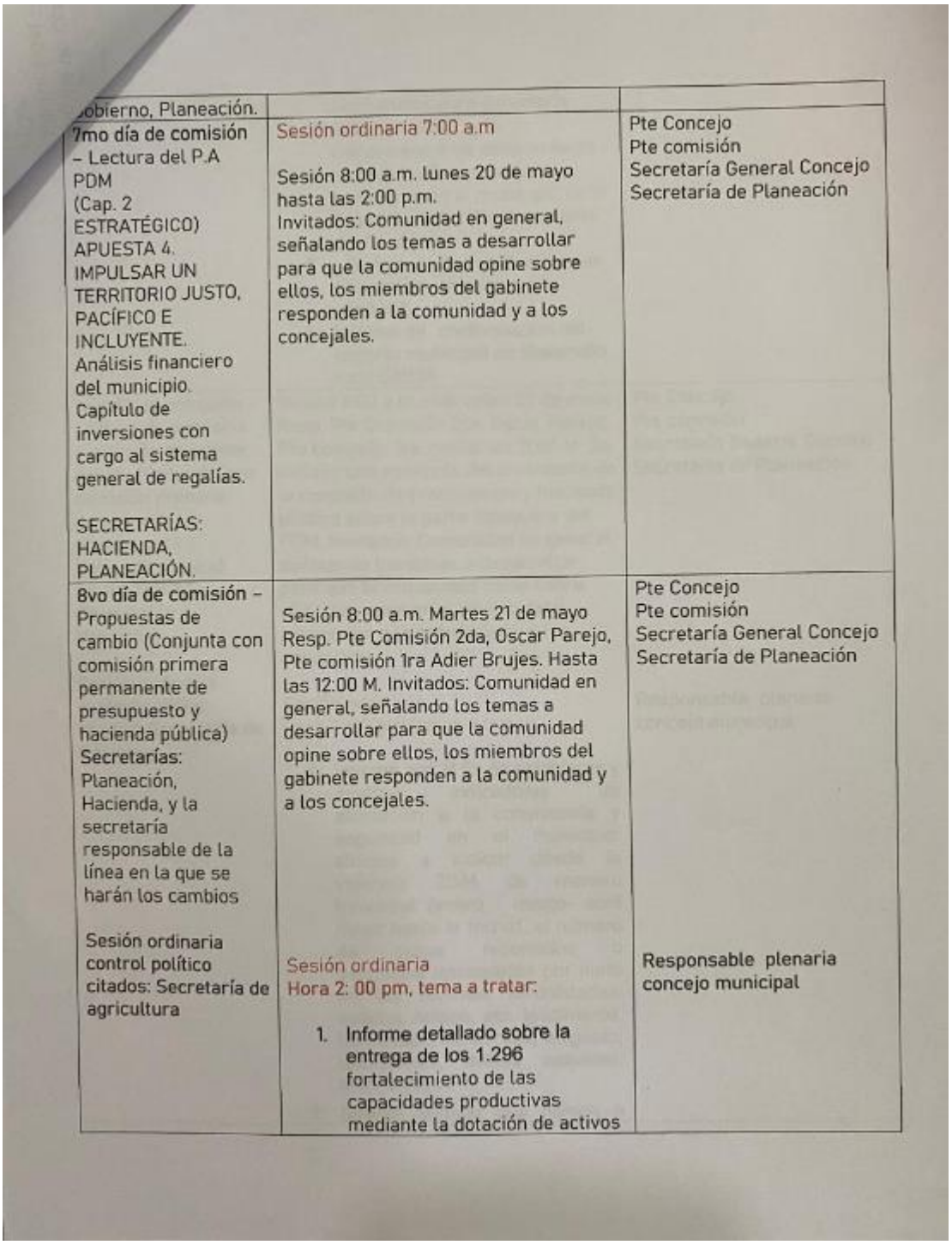
SECRETARÍA (Medio ambiente).	concejales.	
3er día de comisión – Lectura del P.A PDM (Cap. 2 ESTRATÉGICO) APUESTA 2, ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA COMO POTENCIA DE VIDA. Sector 1 (Agricultura y desarrollo rural) Sector 2. Trabajo Sector 3. Comercio, industria y turismo Sector 4. Minas y energías Sector 5. Vías y transporte. Sector 6. Ciencia, tecnología e innovación. SECRETARÍAS: Planeación, Educación, Gobierno. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURÍSMO.	Sesión ordinaria 8:00 a.m Sesión 8:30 a.m. Martes 14 de mayo Resp. Pte Comisión Oscar Parejo, hasta las 4:00 p.m. Invitados: Comunidad en general. Se señalan los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los concejales.	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación
4to día de comisión – Lectura del P.A PDM (Cap. 2 ESTRATÉGICO) APUESTA 3, REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA. Sector 1. Salud y protección social Sector 2. SECRETARÍAS: SALUD	Sesión ordinaria 7:00 a.m Sesión 8:00 a.m. miércoles 15 de mayo, Resp. Pte Comisión Oscar Parejo, hasta las 2:00 p.m. Invitados: Comunidad en general, señalando los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los concejales.	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación

Fuente: Concejo Municipal.



5to día de comisión – Lectura del P.A PDM (Cap. 2 ESTRATÉGICO) APUESTA 3, REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA. Sector 2. Educación Sector 3. Vivienda Sector 4. Cultura Sector 5. Deporte y recreación Sector 6. Inclusión social y reconciliación con enfoque de género. Sector 7. Tecnología de la información. SECRETARÍAS: Gobierno, Educación, Planeación. Malla Rojas	Sesión ordinaria 7:00 a.m jueves 16 de mayo Sesión 8:00 a.m. jueves 16 de mayo, Resp. Pte Comisión Oscar Parejo, hasta las 2:00 p.m. Invitados: Comunidad en general, señalando los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los concejales.	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación
6to día de comisión – Lectura del P.A PDM (Cap. 2 ESTRATÉGICO) APUESTA 4. IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACÍFICO E INCLUYENTE. Sector 2. Justicia derecho y paz total. Capítulo de transición energética. Capítulo independiente acción por la paz. Capítulo independiente sujetos de especial protección. SECRETARÍAS:	Sesión ordinaria 7:00 a.m Sesión 8:00 a.m. viernes 17 de mayo, Resp. Pte Comisión Oscar Parejo, hasta las 2:00 p.m. Invitados: Comunidad en general, señalando los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los concejales. Capitulo de Regalias Hacienda, Planeacion	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación

Fuente: Concejo Municipal.



obierno, Planeación.		
7mo día de comisión – Lectura del P.A PDM (Cap. 2 ESTRATÉGICO) APUESTA 4. IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACÍFICO E INCLUYENTE. Análisis financiero del municipio. Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías. SECRETARÍAS: HACIENDA, PLANEACIÓN.	Sesión ordinaria 7:00 a.m Sesión 8:00 a.m. lunes 20 de mayo hasta las 2:00 p.m. Invitados: Comunidad en general, señalando los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los concejales.	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación
8vo día de comisión – Propuestas de cambio (Conjunta con comisión primera permanente de presupuesto y hacienda pública) Secretarías: Planeación, Hacienda, y la secretaría responsable de la línea en la que se harán los cambios Sesión ordinaria control político citados: Secretaría de agricultura	Sesión 8:00 a.m. Martes 21 de mayo Resp. Pte Comisión 2da, Oscar Parejo, Pte comisión 1ra Adier Brujes. Hasta las 12:00 M. Invitados: Comunidad en general, señalando los temas a desarrollar para que la comunidad opine sobre ellos, los miembros del gabinete responden a la comunidad y a los concejales. Sesión ordinaria Hora 2: 00 pm, tema a tratar: 1. Informe detallado sobre la entrega de los 1.296 fortalecimiento de las capacidades productivas mediante la dotación de activos	Pte Concejo Pte comisión Secretaría General Concejo Secretaría de Planeación Responsable plenaria concejo municipal

Fuente: Concejo Municipal.

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

PRESENTACION REALIZADA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

APUESTA 2: Elevar la productividad de la explotación agropecuaria como potencia de vida

EJE 2: Productividad para el bienestrar social y económico



PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 1: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



PROGRAMAS

- INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.
- SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES.
- ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL.
- SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.
- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN.
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 2: TRABAJO

PROGRAMAS

- PROTECCIÓN SOCIAL.
- GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO.
- FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.
- DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 3: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMAS

- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 4: MINAS Y ENERGÍA

PROGRAMAS

- ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE.
- CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.



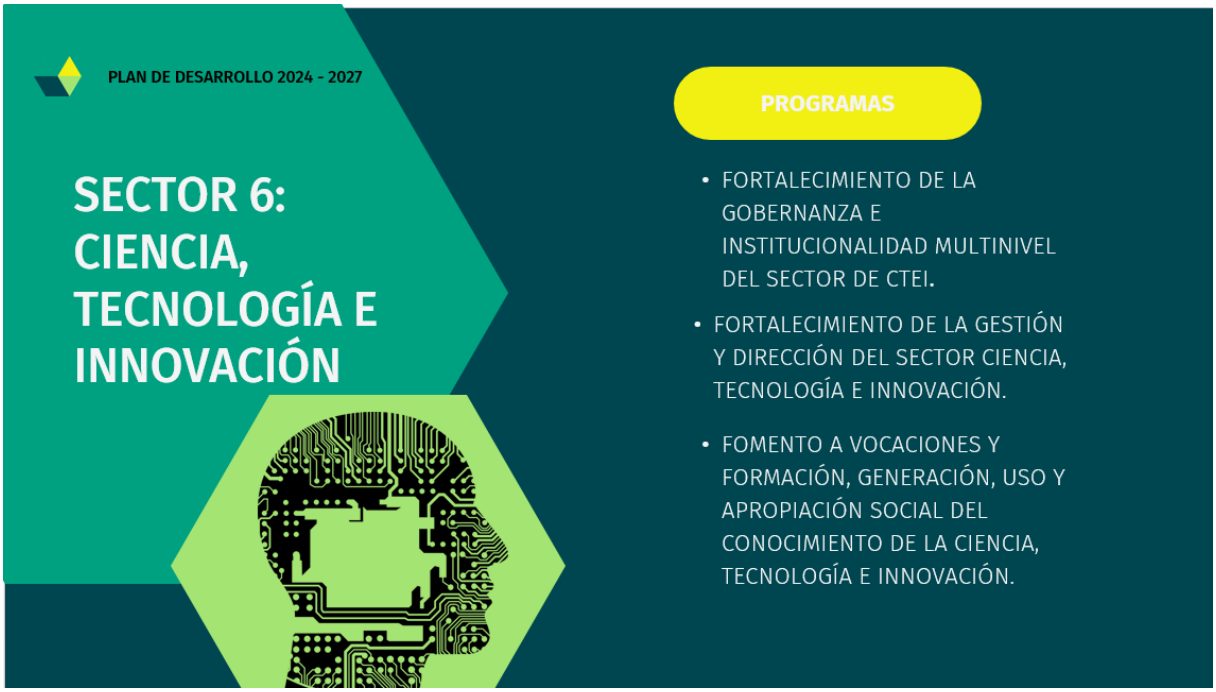
PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 5: VÍAS Y TRANSPORTE

PROGRAMAS

- INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA.
- INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.
- SEGURIDAD DE TRANSPORTE.





SOCIALIZACION DEL CAPITULO DE REGALIAS (17/05/2024):



OBJETIVO DEL CAPITULO

Este capítulo cumple con el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y sigue las directrices del Departamento Nacional de Planeación. Presenta las iniciativas y proyectos de inversión priorizados por la entidad territorial para el período 2024-2027, que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo Asignaciones Directas, Asignaciones para la Inversión Local, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), categorías cuartas a sexta, y la asignación ambiental del SGR.

DIAGNOSTICO

Durante el periodo del gobierno municipal 2020 – 2023, el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, aprobó treinta y cinco (35) proyectos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) provenientes de las siguientes fuentes: SGR - Asignaciones Directas, SGR - Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS ($149.816) MILLONES DE PESOS.

DIAGNOSTICO

Tabla . Fuentes de Financiación proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos)

Fuentes	Valor SGR	%
SGR - Asignaciones Directas	$ 141.980	94,8%
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 7.049	4,7%
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 787	0,5%
TOTAL	**$ 149.816**	**100%**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

DIAGNOSTICO

Tabla. Distribución Sectorial de proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos)

Sector	Número Proyectos	Valor SGR	%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6	$ 58.211	38,9%
TRANSPORTE	6	$ 39.634	26,5%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	$ 16.651	11,1%
EDUCACION	5	$ 14.643	9,8%
DEPORTE Y RECREACION	2	$ 10.091	6,7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	$ 6.274	4,2%
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1	$ 1.508	1,0%
TRABAJO	1	$ 1.208	0,8%
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1	$ 1.078	0,7%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1	$ 520	0,3%
TOTAL	**35**	**$ 149.816**	**100%**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

DIAGNOSTICO

Tabla. Estado de proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos

Estado del proyecto	Número Proyectos	Valor SGR
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	12	$ 85.570
TERMINADO	23	$ 64.246
TOTAL	**35**	**$ 149.816**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

DIAGNOSTICO

Tabla. Pagos servicio de la deuda con Recursos SGR – Asignaciones Directas

(Valor en millones de pesos)

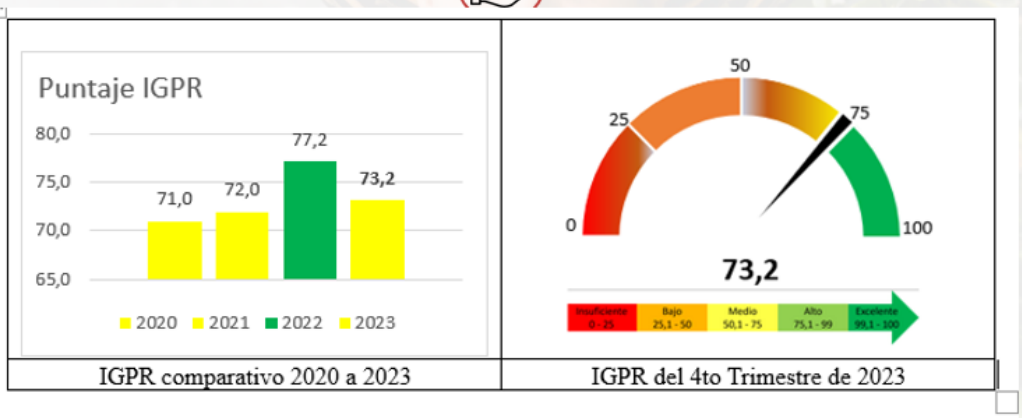
Entidad Financiera	Valor
BANCO DE BOGOTA S. A.	$ 12.732
TOTAL	$ 12.732

Fuente: Pagina Web Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR



IGPR comparativo 2020 a 2023 | IGPR del 4to Trimestre de 2023

METODOLOGÍA DEL CIERRE DE BRECHAS

Resolución 2993 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación.

SECTOR	NIVEL DE BRECHA	BRECHA MUNICIPAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43,7	37,1
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5,9	4,2
CULTURA	0,0	1,0
DESARROLLO ECONOMICO**	63,8	57,8
DEPORTE Y RECREACIÓN	0,0	1,0
EDUCACIÓN	63,3	39,6
GOBIERNO TERRITORIAL***	23,3	17,9
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	25,0	19,6
MINAS Y ENERGÍA (ES*)	100,0	58,9
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,6	5,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	97,8	81,5
TRANSPORTE	0,0	1,0
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	41,7	36,4

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR

Tabla. Plan Plurianual de recursos del SGR para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	**$ 74.416**
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 2.313	$ 2.008	$ 1.860	$ 1.957	**$ 8.138**
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 356	$ 309	$ 286	$ 301	**$ 1.252**
TOTALES	**$ 23.598**	**$ 20.884**	**$ 19.631**	**$ 19.693**	**$ 83.806**

Fuente: Equipo PDT, 2024

INICIATIVAS PRIORIZDAS
PRINCIPALES INICIATIVAS

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

No.	Proyecto o iniciativa priorizado
1	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES ENTREGA DE AYUDAS A UNIDADES PRODUCTIVAS
2	FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA
3	MUJERES FORMADAS EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS EMPRESARIALES
4	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE INCLUSIVO QUE VINCULE A LA POLACION LGBTIQ+, VICTIMAS, MUJER, ADULTO MAYORES, VULNERABLES Y/O EN RIESGO DE VULNERABILIDAD
5	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR EN ESPECIALIZACION MAESTRÍA Y DOCTORADO MATRICULADOS EN LAS IES COLOMBIANAS
6	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR A POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
7	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR A POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
8	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y LA FORMALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
9	APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA MEMORIA HISTORICA QUE PERMITA LA DEFINICIÓN DE NUESTRA REALIDAD ANCESTRAL AFRO
10	APOYO A PROYECTOS DE MEMORIA HISTÓRICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA REALIDAD ANCESTRAL AFRO.
11	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES: ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
12	CONSTRUCCION DE IDENTITARIOS Y MONUMENTOS AFROCOLOBIANIDAD

13	CONSTRUCCION DE LA CASA PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR
14	CONSTRUCCION DE MONUMENTOS EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
15	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICICLA MEDIANTE DOTACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA GENERACION DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA.
16	FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
17	CONSTRUIR UN CENTRO PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN QUE FORTALEZCA LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN LA JAGUA DE IBIRICO Y SUS CONEXIONES RURALES Y URBANAS
18	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INVERNADEROS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.
19	UN CENTRO FERIAL MULTIPROPOSITO PARA LA PROMOCION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA JAGUA DE IBIRICO
20	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO, YUCA, MAIZ PARA FAMILIAS CAMPESINAS DESPLAZADAS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
21	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORAS PORCICOLA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA ENTREGA DE HEMBRAS MEJORADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHONES.
22	FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS DE MAIZ Y SORGO E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SILO Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA LA IMPLEMENTAR UN BANCO DE ALIMENTO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
23	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE USO SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
24	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PARA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS

25	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTAREA DE CAFE, ENTREGA DE ACTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA CAFICULTORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
26	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS, GARANTIZANDO LA DOTACION PARA MEJORA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
27	ADQUIRIR AMBULANCIA DE ASISTENCIA BASICA, CON DOBLEE TRACCION Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA, PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL, OPORTUNO Y EFICIENTE DE LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA ATENCION DE SINIESTROS VIALES EN LA LINEACIA DE ACCION ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL (PNSV 2011-2021) (PLSV 2023)
28	AMPLIACION DE LAS COBERTURASA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNIICPIO DE LA LA JAGUA DE IBIRICO.
29	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR), QUE ACTUALMENTE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA.
30	FOMENTAR EL DESARROLLO DE COMUNIDADES QUE GESTIONEN DE MANERA AUTÓNOMA SU PRODUCCIÓN ENERGÉTICA.
31	MEJORA DEL ACCESO EDUCATIVO Y SEGURIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA JAGUA DE IBIRICO.
32	CONTRUIR TRES BIBLIOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
33	CONSTRUIR VARIAS VIAS RURALES INTERCONECTADAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN AREAS RURALES, PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y FACILITANDO EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS EN DICHAS ZONAS/ DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE PAVIMENTACION DE VÍAS TERCIARIAS COMO LINEA DE ACCION DE DE INFRAESTRUCTURA SEGURA DEL (PNSV 2011-2021)
34	VIAS TERCIARIAS MEJORADAS

35	ADELANTAR PROGRAMAS DE ESTABLECIMIENTO, AUTOREGENARACION (Pasiva y activa) QUE INCLUYA COMPRA PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DEL MUNIICPIO DE LA JAGUA
36	GESTIONAR Y/ O COFINANCIAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
37	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA RESTAURACION ECOLOGICA Y RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DE INFLUENCIA SOBRE LOS RIOS (TUCUY, SAN ANTONIO, CAÑO SECO, RIO, SORORIA) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
38	CONSTUCCION DE BIBLIOTECAS CON AMBIENTES PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
39	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA CULTURAL (CASA DE LA CULTURA) PARA LA FORMACIÓN ARTISTICA, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LOCAL Y LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES EN LA ZONA URBANA/RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).
40	FORTALECIMIENTO AL TURISMO A TRAVES DE INCENTIVOS - CAPITAL SEMILLA
41	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
42	GESTION y/ COFINANCIACON CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
43	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS JUVENILES ENTREGA DE AYUDAS A UNIDADES PRODUCTIVAS
44	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LOS CORREGIMIENTO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
45	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JAGUA DE IBIRICO
46	CONTRUCCION DE (8) POZOS PROFUNDOS Y ALTERNATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
47	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CON EL GREMIO DE RECICLADORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
48	PROYECTO INTEGRAL DE DISEÑO, OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JAGUA DE IBIRICO
49	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREATIVO O ACUAPARQUE
50	CONSTRUIR UN CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO CON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS Y EQUIPAMIENTO DE VANGUARDIA PARA EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

Fuente: Equipo PDT, 2024

COMPONENTE ÉTNICO

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 del 2020:

"Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5 % y los departamentos el 2 % de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente."

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

COMPONENTE ÉTNICO

Tabla. Estimación del componente étnico para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	%	2024-2027
SGR - Asignaciones Directas		$ 74.416
Estimación Componente Étnico	**4,5%**	**$ 3.349**
NARP	100%	$ 3.349
INDÍGENA	0%	$ 0

Fuente: Equipo PDT, 2024

INICIATIVAS CON ENFOQUE ÉTNICO

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION CON ENFOQUE ETNICO
1	Fortalecimiento empresarial para el desarrollo de emprendimientos y la formalización de la capacidad productiva de mujeres en el municipio de la Jagua de Ibirico
2	Construcción de centro de emprendimiento para la población incluye compra de predios
3	Apoyo a los proyectos de investigación de la memoria histórica que permita la definición de nuestra realidad ancestral afro
4	Apoyo a proyectos de memoria histórica para la definición de la realidad ancestral afro.
5	Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas del municipio de la jagua de Ibirico
6	Caracterización de la población afrodescendientes del municipio de la Jagua de Ibirico
7	Fortalecimiento empresarial en comunidades afrodescendientes: estrategias de capacitación, desarrollo de habilidades y sostenibilidad económica
8	Construcción de identitarios y monumentos afrocolombianidad
9	Construcción de la casa para la población afrocolombiana en el municipio de la Jagua de Ibirico departamento del cesar
10	Construcción de monumentos en la Jagua de Ibirico, Cesar.

Fuente: Equipo PDT, 2024

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE LAS REGALÍAS

El componente de educación superior en cumplimiento de artículo 40 de la ley 2056. De acuerdo con estos artículos y retomando los cálculos realizados previamente, tenemos que para el componente de educación superior se estima la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN ($3.721) MILLONES DE PESOS, para el periodo 2024 - 2027

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

Tabla. Estimación del componente educación superior para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	$ 74.416
Estimación Componente educación superior (5% SGR - Asignaciones Directas)	**$ 1.046**	**$ 928**	**$ 874**	**$ 872**	**$ 3.721**

INICIATIVAS DEL COMPONENTE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION – EDUCACION SUPERIOR
1	Estudios y diseños para la construcción de infraestructura para el acceso a educación superior en el municipio de la Jagua de Ibirico
2	Adelantar programas de acceso a educación superior en especialización maestría y doctorado matriculados en las IES colombianas
3	Adelantar programas de acceso a educación superior a población vulnerable del municipio de la Jagua de Ibirico
4	Adelantar programas de acceso a educación superior a población vulnerable del municipio de la Jagua de Ibirico
5	Gestión y/o cofinanciación de infraestructura para el acceso a educación superior en el municipio de la Jagua de Ibirico

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

EL ENFOQUE DE GÉNERO DESDE LAS REGALÍAS

El párrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula que los ejercicios de planeación deben priorizar inversiones y proyectos de inversión con enfoque de género, en el desarrollo de políticas públicas a favor de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. Esto implica que, como mínimo, uno de los proyectos o iniciativas debe cumplir con este requisito en pro de la mujer.

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

INICIATIVAS ENFOQUE DE GÉNERO

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION – ENFOQUE DE GENERO
1	Fortalecimiento a los emprendimientos de mujeres entrega de ayudas a unidades productivas
2	Fortalecimiento a los proyectos productivos de mujeres en el municipio de la jagua
3	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales
4	Fortalecimiento a los emprendimientos con enfoque inclusivo que vincule a la población LGBTIQ+, victimas, mujer, adultos mayores, vulnerables y/o en riesgo de vulnerabilidad

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ DESDE LAS REGALÍAS

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

INICIATIVAS Y/O PROYECTOS RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ

No.	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ
1	Realizar estudios, diseños y repotenciación de la infraestructura eléctrica en las veredas del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar), que actualmente cuenta con el servicio de energía.
2	Fomentar el desarrollo de comunidades que gestionen de manera autónoma su producción energética.

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACION LIDERADAS POR EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO, ACOMPAÑADO DEL EQUIPO ASESOR DEL PLAN DE DESARROLLO.

LO HEMOS LOGRADO!

Al cabo de meses incansables de trabajo el municipio ya cuenta con un plan de desarrollo ambicioso y realizable como lo quiso el alcalde, su equipo, la comunidad y el Concejo Municipal.

Todos a una, como lo expresa la literatura, le apostamos a una labor de alto nivel convertida en un producto alrededor del que se han desarrollado mesas, encuentros y reuniones compartiendo el resultado de un esfuerzo que guiará el desarrollo integral del municipio en los próximos cuatro años.

Cada actor, desde su rol y su visión hizo los aportes para la estructuraciónón del documento que validóó y, por tanto, aprobó el Concejo Municipal. En esos mismos escenarios hemos socializado y compartido el producto de este interesante ejercicio, con el propósito de generar sentido de pertinencia y sinergia para su implementación.

Conocer y apropiarse el plan de desarrollo, es una condición necesaria para que la implementación sea eficiente y eficaz. Solo de esa manera el territorio y la población que lo habita podrán hacer realidad los resultados y la satisfacción de haberlo logrado ya no solo diseñar y estructurar un documento serio y bien logrado con los sueños y las aspiraciones de todo, sino palpar los resultados convertidos en soluciones.

A continuación anexamos algunas de las Imágenes de las jornadas de socialización lideradas por el Secretario de Planeación Municipal con el acompañamiento del equipo asesor.

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

JORNADAS DE SOCIALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO 9 DE MAYO 2024





DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



JORNADAS DE SOCIALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO 10 DE MAYO DE 2024



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



ACOMPAÑAMIENTO, SOCIALIZACION CAPITULO DE REGALIAS 17 DE MAYO 2024



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia





DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

SOCIALIZACION PDM 22 DE MAYO 2024





DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

SOCIALIZACION DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

19 /05/2024





DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

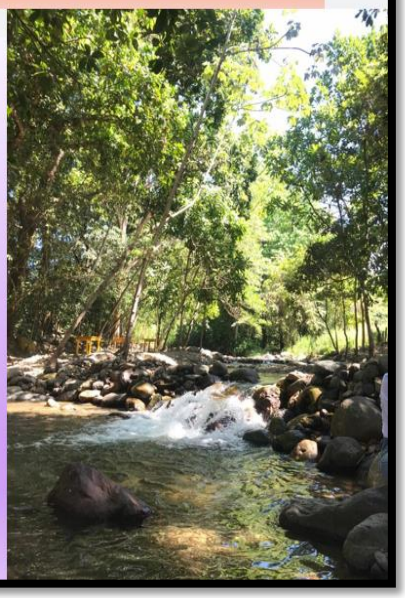
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

LA JAGUA DE IBIRICO FORTALCE SUS FINANZAS

A partir del diagnóstico.

- Proyectar los ingresos que permiten construir el Plan de Inversiones.
- Establecer las acciones para fortalecer la economía del territorio y las finanzas del municipio.
- Proponer acciones para acercar la información a los ciudadanos e incentivar la cultura de pago.
- Mejorar los sistemas, procesos y medios de información del territorio.



LA JAGUA DE IBIRICO

PRESUPUESTO Y RECAUDO DE INGRESOS 2023

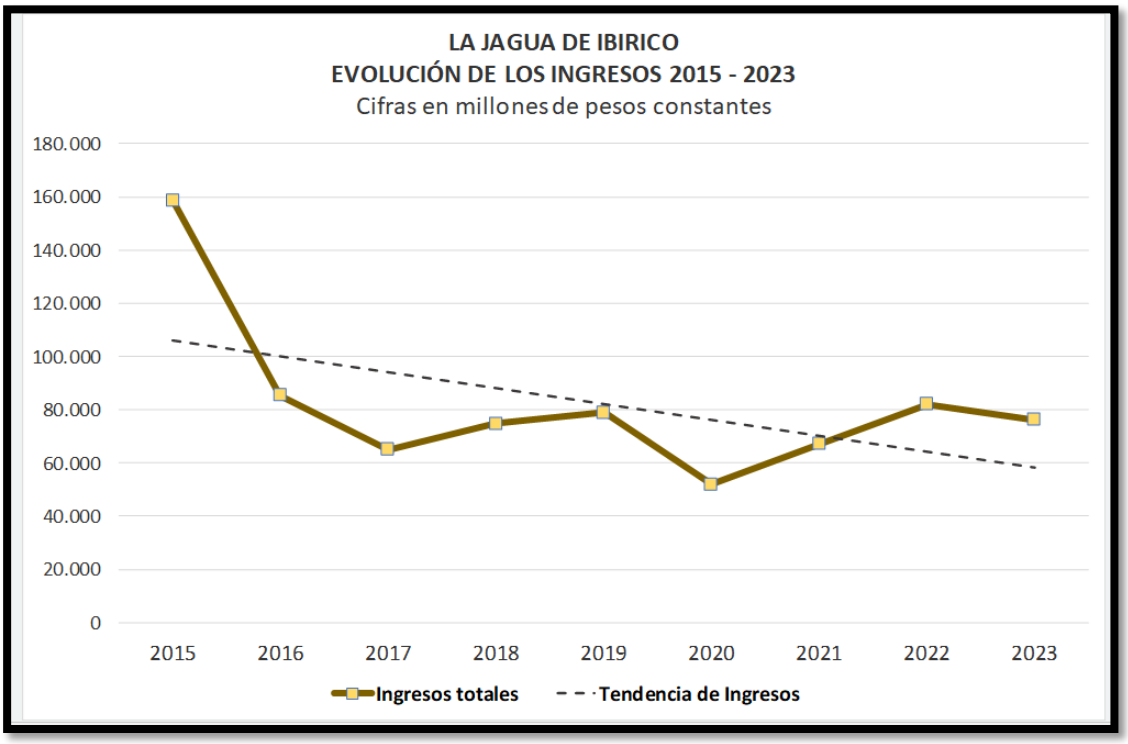
Cifras en millones de pesos corrientes

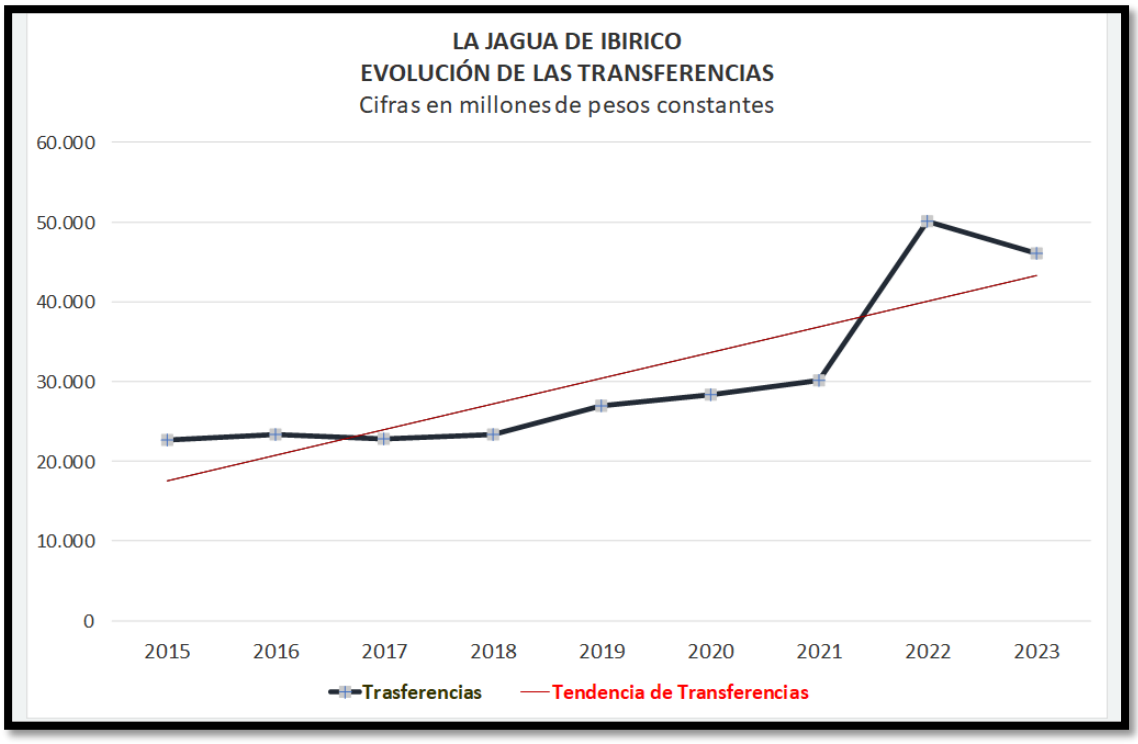
Concepto	Presupuesto		Recaudo	% Recaudo
	Inicial	Final		
Ingresos corrientes	**69.001**	**87.458**	**99.087,4**	**113,3%**
Ingresos tributarios	**28.169**	**28.239**	**31.212,6**	**110,5%**
Impuesto predial unificado	2.990	2.990	1.621,9	54,2%
Sobretasa a la gasolina	3.768	3.768	4.392,9	116,6%
Impuesto de industria y comercio	11.667	11.667	14.758,4	126,5%
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.544	1.544	767,5	49,7%
Impuesto de circulación y transito sobre vehículos de servicio publico	45	45	1,0	2,3%
Impuesto de delineación	5	5	0,4	7,4%
Impuesto de alumbrado publico	593	593	592,8	100%
Sobretasa bomberil	468	538	519,7	96,6%
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	219	219	152,9	69,9%
Tasa pro-deporte y recreación	1.560	1.560	1.992,2	127,7%
Estampillas	5.304	5.304	6.413,0	120,9%
Ingresos no tributarios	**40.831**	**59.219**	**67.874,8**	**114,6%**
Contribución especial sobre contratos de obras publicas	4.160	4.160	3.809,5	91,6%
Venta de bienes y servicios	80	80	73,2	91,4%
Transferencias corrientes	36.413	54.800	63.545,0	116,0%
Participación para educación	1.637	1.611	1.611,1	100%
Participación para salud	13.060	14.031	14.031,0	100%
Participación para propósito general	3.428	3.639	3.639,1	100%
Programas de alimentación escolar	420	411	410,8	100%
Agua potable y saneamiento básico	2.936	3.115	3.114,7	100%
Recursos de capital	**-**	**5.650**	**5.943,5**	**105,2%**
Recursos del balance	-	5.650	5.830,0	103,2%
TOTAL INGRESOS	**69.001**	**93.108**	**105.031**	**112,8%**

Fuente: CHIP

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

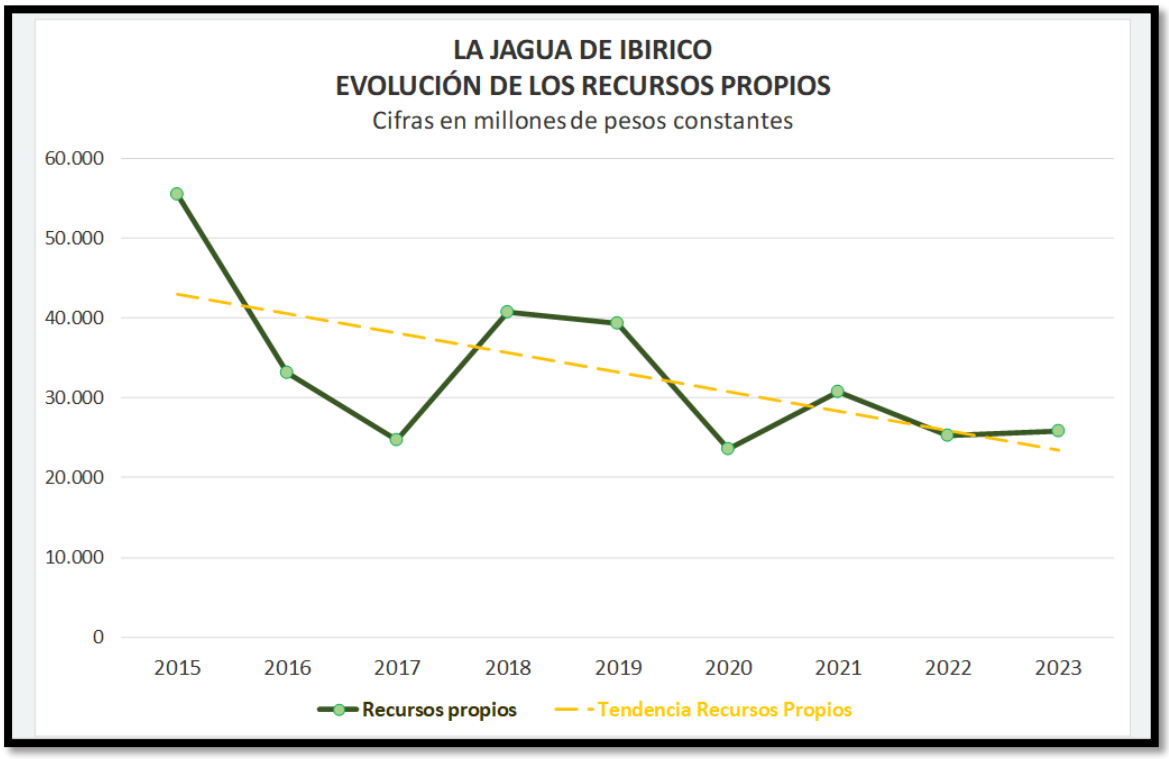
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

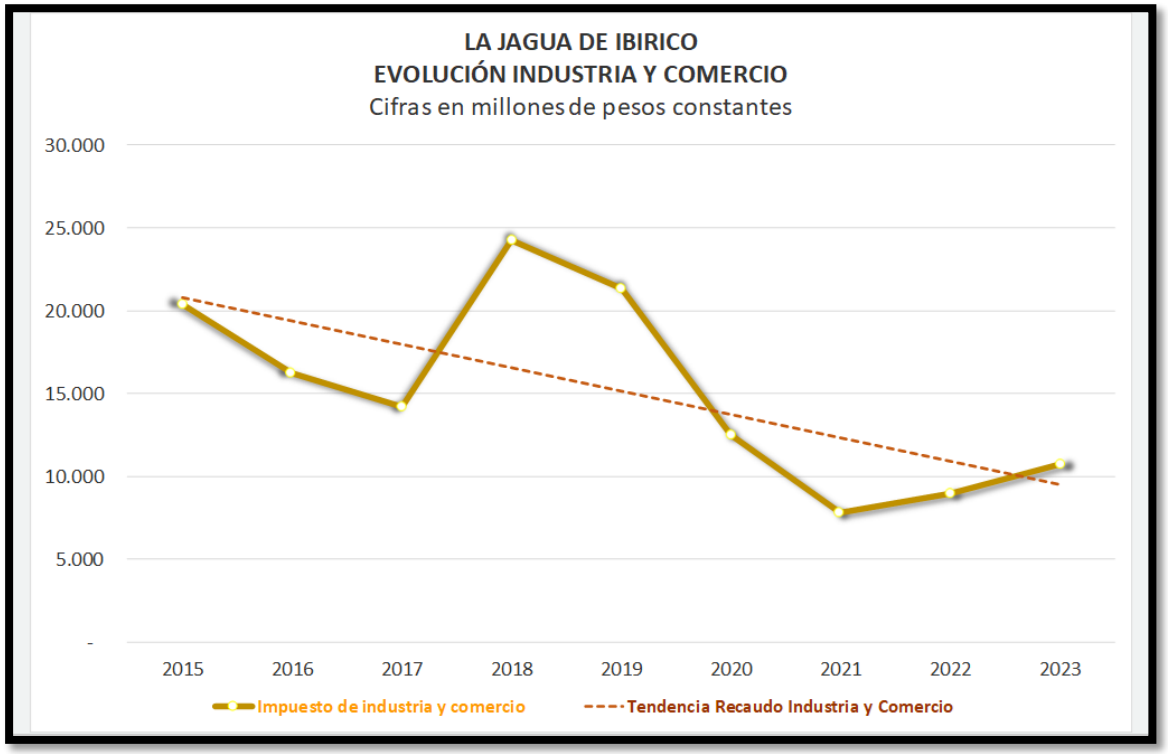




DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

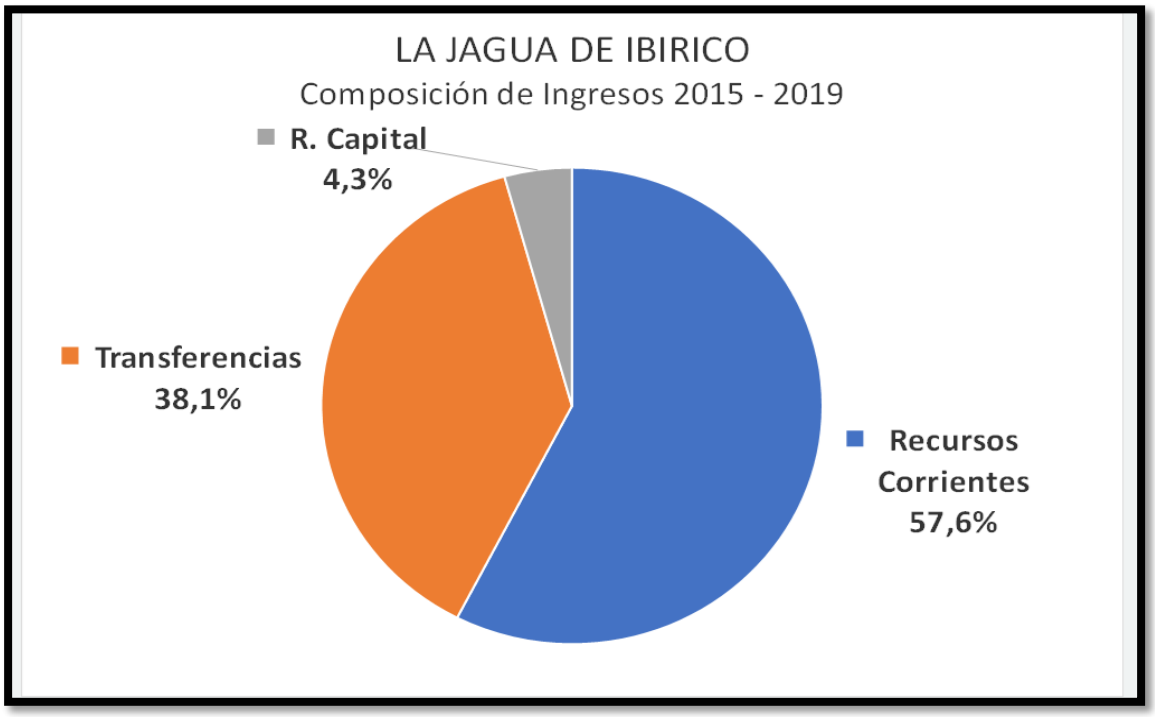
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

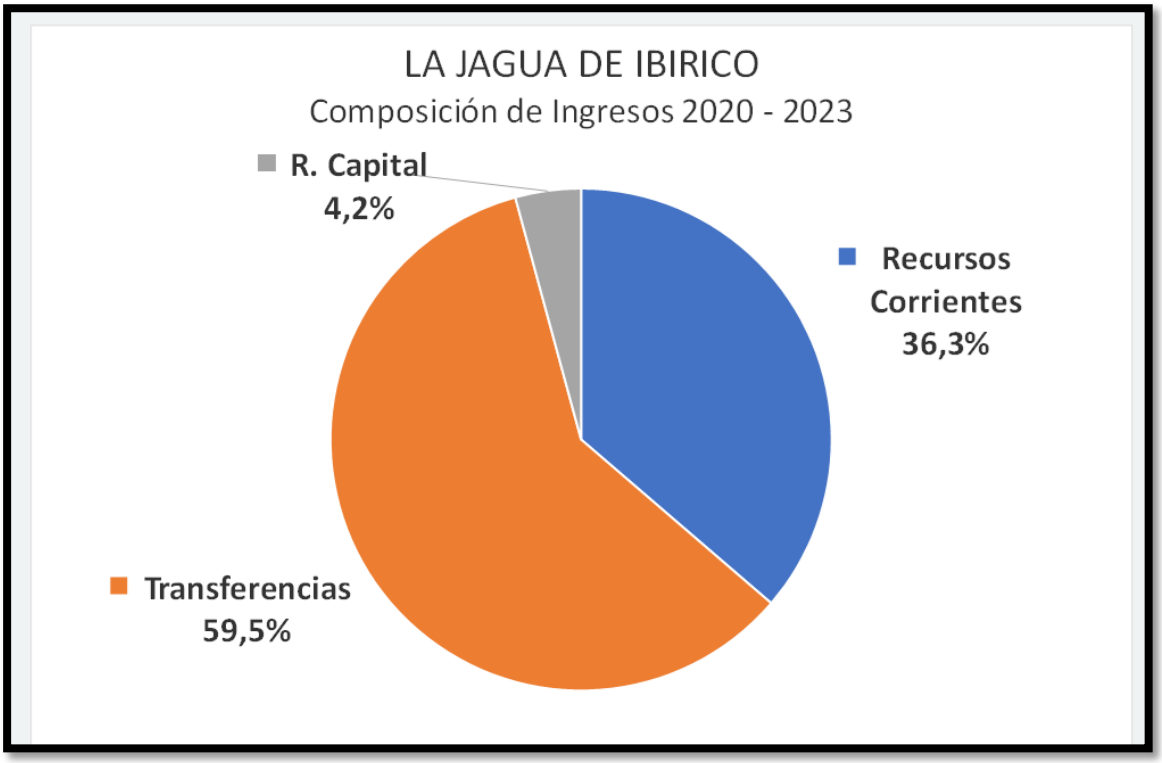




DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

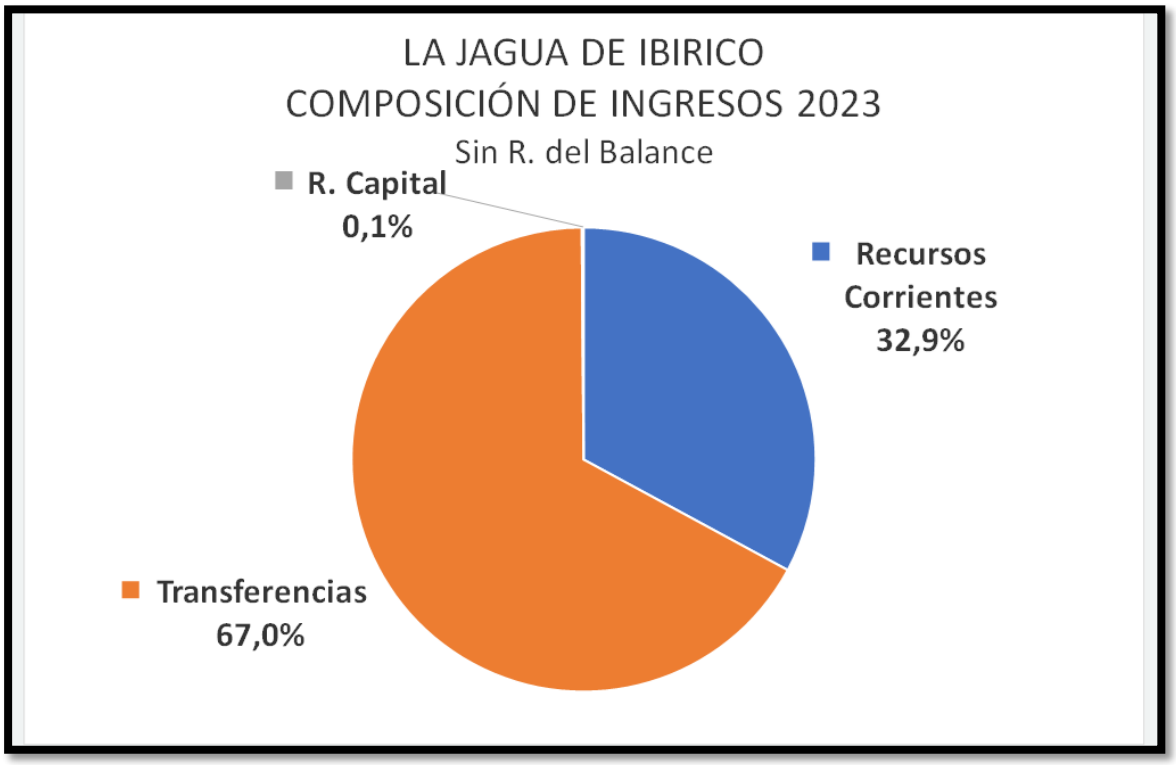
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

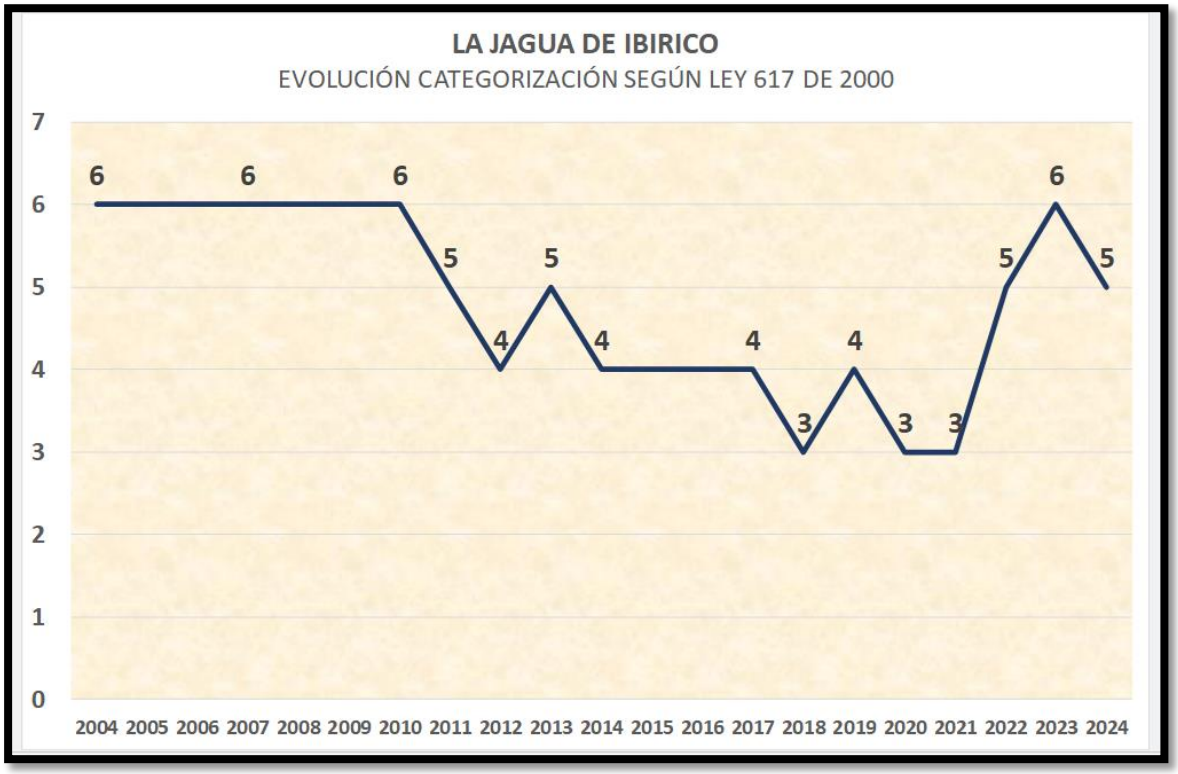




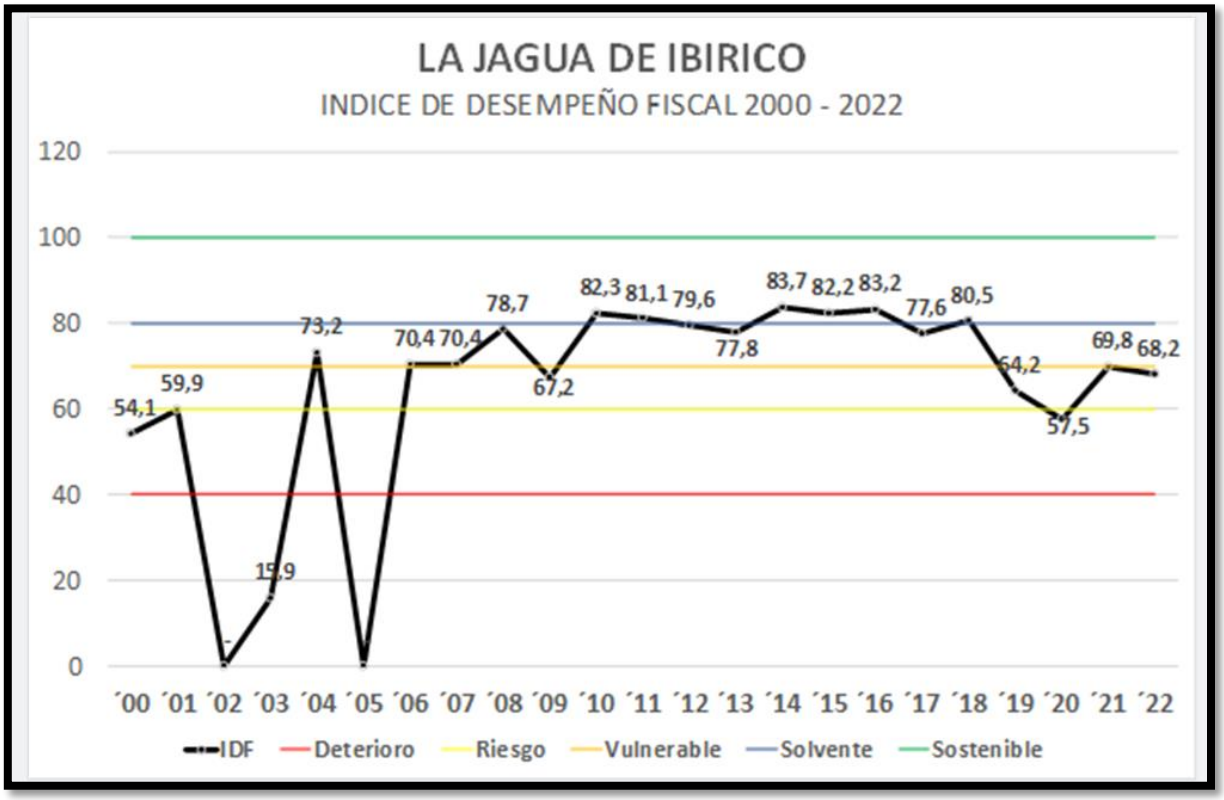
DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia





DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



Fortalecimiento fiscal

- Fortalecer la vocación económica de la Jagua de Ibirico.
- La actualización del estatuto de rentas.
- La revisión del PBOT (plan Básico de Ordenamiento Territorial).
- Acciones para mejorar la confianza en los ciudadanos en el trabajo de la administración municipal (donde están invertidos los impuestos, apertura a pequeña contratación, rendiciones de cuentas, etc.).
- Fortalecer los mecanismos de cobro de los tributos.
- Catastro multipropósito.
- Fortalecer la institucionalidad local y asociada al departamento del Cesar.

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2024 - 2027

- Los recursos propios.
- Los recursos del Sistema General de Participaciones.
- Los recursos del Sistema General de Regalías.
- Proyectos y transferencias del Departamento.
- Recursos de la nación dispuestos a través de fondos y agencias: Fonam (180 mm), Fontur (206 mm), Fondo adaptación (148 mm), ADR (895 mm), Futic (2,9 b), etc.
- Cooperación e iniciativas privadas (APP´S, obras por impuestos, compensaciones, etc.).

LA JAGUA DE IBIRICO

PLAN FINANCIERO 2024 - 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Recursos Propios	33.564	34.719	35.762	36.836	140.880
Transferencias	51.446	53.247	54.844	56.490	216.027
Cofinanciación	2.200	3.500	4.500	5.000	15.200
Regalías	23.611	20.895	19.641	19.704	83.851
Total Ingresos	110.821	112.360	114.747	118.030	455.958
Gastos de Funcionamiento	17.880	18.506	19.061	19.633	75.081
Serevicio de Deuda	4.005	2.003	-	-	6.008
Disponible para Inversión					
Recursos Propios	15.684	16.212	16.700	17.203	65.799
Transferencias	51.446	53.247	54.844	56.490	216.027
Regalías	19.605	18.892	19.641	19.704	77.844
Total Disponible para Inversión	**86.735**	**88.352**	**91.186**	**93.397**	**359.669**

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

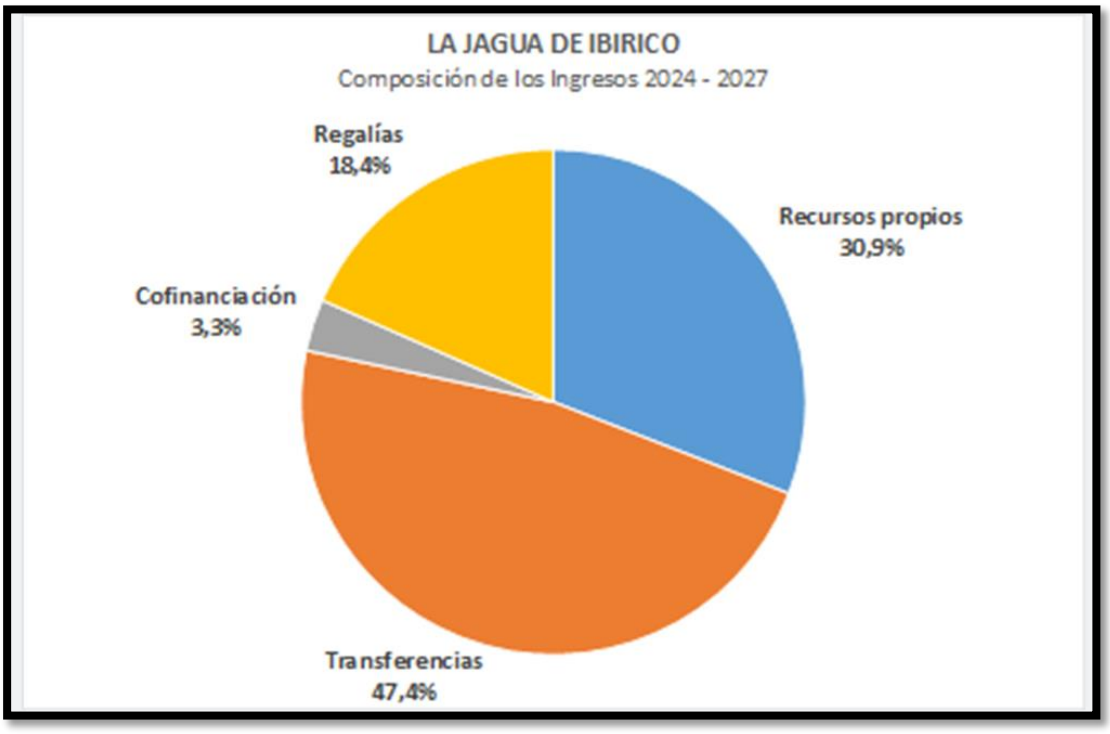
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

LA JAGUA DE IBIRICO

SALDO DE OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE DE 2023

Cifras en Millones de pesos corrientes

Objeto del proyecto	RentaPignorada	E. Financiera	Firma	Monto	Plazo	Tasa Interes	Saldo 2023	Pagos 2024	Pagos 2025
				23.100			6.007	4.005	2.003
Construcción vivienda de interés social en zona rural	Regalías y compensaciones	BancodeBogotá	20/12/2018	17.989	72	IBR+2,69	4.730	3.153	1.577
Construcción de pavimento rígido de fase 4 y 6.	Regalías y compensaciones	BancodeBogotá	20/12/2018	5.111	72	IBR+3,60	1.278	852	426



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

LA JAGUA DE IBIRICO

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

Síntesis Plan Plurianual de Inversiones, en millones de pesos

Apuesta / Sector	*2024*	*2025*	*2026*	*2027*	*2024-2027*	*% Partic.*
Hacia un territorio ambientalmente sostenible						
Ambiente y desarrollo sostenible	894	925	953	982	3.755	1,3%
Información Estadística	106	109	113	116	444	0,1%
Total apuesta 1.	**1.000**	**1.035**	**1.066**	**1.098**	**4.199**	**1,4%**
Elevar la productividad de la explotación agropecuaria como potencia de vida						
Agricultura y desarrollo rural	1.332	1.369	1.411	1.454	5.565	1,9%
Ciencia, tecnología e innovación	636	903	1.109	1.215	3.862	1,3%
Comercio, industria y turismo	1.076	1.173	1.253	1.309	4.810	1,6%
Minas y energía	878	969	1.043	1.093	3.983	1,3%
Trabajo	913	938	967	996	3.814	1,3%
Transporte	1.082	1.573	1.951	2.145	6.751	2,3%
Total apuesta 2.	**5.916**	**6.925**	**7.733**	**8.211**	**28.785**	**9,7%**
Reducir la inseguridad ciudadana						
Cultura	2.210	2.409	2.571	2.685	9.874	3,3%
Deporte y recreación	1.860	1.925	1.982	2.042	7.808	2,6%
Educación	3.057	3.262	3.431	3.563	13.313	4,5%
Inclusión social y recreación	4.436	4.653	4.837	5.001	18.927	6,4%
Salud	40.712	42.137	43.401	44.703	170.952	57,6%
Tecnología de la información y las comunicaciones	318	403	468	504	1.693	0,6%
Vivienda, ciudad y territorio	3.979	4.166	4.327	4.471	16.943	5,7%
Total apuesta 3.	**56.571**	**58.954**	**61.018**	**62.969**	**239.511**	**80,6%**
Impulsar un territorio justo, pacifico e incluyente						
Gobierno territorial	5.487	5.678	5.847	6.021	23.033	7,8%
Justicia y derecho	355	369	381	393	1.497	0,5%
Total apuesta 4.	**5.842**	**6.046**	**6.228**	**6.414**	**24.530**	**8,3%**
TOTAL PLAN PLURIANUAL	**69.330**	**72.959**	**76.044**	**78.692**	**297.026**	**100%**

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

SOCIALIZACION DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

16 DE MAYO DE 2024





DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

SECCION PLEANARIA DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO D ELA JAGUA.





DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

APROBACION PDM 2024 – 2027 LA JAGUA DE IBIRICO. 30/05/2024





DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



Anexo

Documento Final Plan de Desarrollo 2024- 2027, presentado y aprobado por el Concejo Municipal, por parte de la Secretaria de Planeación del municipio.

Diana Maria Gutierrez N.
Representante Legal Data Center

PROYECTO DE ACUERDO No._____
(_____)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 "POR LOS BUENOS TIEMPOS"

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 313 de Constitución Política, articulo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO

A. Que el numeral 2º del artículo 313 de la constitución política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

B. Que, según las atribuciones del alcalde, de acuerdo con él artículo 315 de la constitución política debe presentar al concejo los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas (Infraestructura Física) del municipio.

C. Que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo

D. Que la Ley 152 de 1994 conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, es una normativa que regula los procedimientos relacionados con la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo en el ámbito municipal. Esta ley establece que el alcalde debe contar con el acompañamiento y asesoría del Concejo Municipal, el consejo de gobierno y los consejos territoriales de planeación durante todo el proceso. Así mismo, la normativa detalla la organización y funciones de estas entidades, así como de las autoridades e instancias territoriales encargadas de garantizar la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y sus modificaciones.

E. Que dentro de las obligaciones establecidas por la Ley 152 de 1994, se

destaca la importancia de involucrar a las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como a los ciudadanos en general, en la elaboración y revisión de los planes de desarrollo. Esta participación ciudadana se considera fundamental para asegurar que los planes respondan a las necesidades reales de la comunidad y promuevan un desarrollo integral y sostenible.

F. Que según el artículo 32 de la ley 152 de 1994, las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin prejuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adóptese como plan de desarrollo municipal de La Jagua de Ibirico Cesar 2024- 2027 “POR LOS BUENOS TIEMPOS” el siguiente texto:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
POR LOS BUENOS TIEMPOS
2024-2027



DOCUMENTO BASE
La Jagua de Ibirico - Cesar

LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ CATAÑO
ALCALDE

LA JAGUA DE IBIRICO
Departamento del Cesar

LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ CATAÑO
Alcalde

ANA CECILIA CATAÑO QUINTERO
Gestora Social

JASMÍN QUINTERO CARRASCAL
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

MARÍA JOSÉ MAESTRE VANSTRAHLENS
secretaria de Agricultura

JUAN DAVID HERNÁNDEZ PÁEZ
secretaria de Medio Ambiente y Turismo

GILMER SILWIN TORRES ROA
Secretaria de Hacienda

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
secretaria de la Mujer e Inclusión

HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico

LUIS CARLOS DURAN FUENTES
Oficina de las TIC

ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO
Secretaria de Infraestructura

LUIS EDUARDO CADENA TORRES
Oficina de Control Interno Disciplinario

WILLIAM DÍAZ BAZZA
Secretaria de Tránsito y Transporte

CARMEN CRISTINA PINTO DÍAZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NELSON JAVIER OCHOA NIETO
Secretaria de Salud y Bienestar Social

IADER GUILLERMO GUTIÉRREZ ROSADO
Secretaria de Educación Cultura y Deporte

KAREN RODRIGUEZ RIVERA
Jefe de Oficina de Contratación

LA JAGUA
DE IBIRICO
Departamento del Cesar

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CHAPARRO MEZA EDINSON DE JESÚS
Presidente

ZAMBRANO TURIZO CESAR MIGUEL
Primer Vicepresidente

BRUJÉS OCHOA ADIER EMILIO
Segundo Vicepresidente

ALVERNIA HERNANDEZ SANDRITH JOHANNA
Secretaria General

ARZUAGA MANJÁRREZ MARÍA VICTORIA
Concejal

MACHADO NIETO MARIO JOSÉ
Concejal

MARTINEZ VILLA JOSÉ MIGUEL
Concejal

MOLINA TRILLO AMARILDO RAFAEL
Concejal

MORENO CASTRILLO VIVIAN ROSA
Concejal

PALLARES QUINTERO DAINER
Concejal

PAREJO CUDRIS OSCAR ANDRÉS
Concejal

RINCÓN PÉREZ JOSÉ ANTONIO
Concejal

VALERO FLÓREZ LUIS GABRIEL
Concejal

VIDES CASTRO ARMANDO
Concejal

LA JAGUA DE IBIRICO
Departamento del Cesar

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CESAR AUGUSTO AGUILAR CENTENO
PRESIDENTE - En representación del sector Agropecuario

VERÓNICA ZULETA VEGA
En representación del sector Industrial

SAUL DURÁN PACHECO
En representación del sector Comerciantes

NANY YARIME CAFIEL VEGA
En representación del sector Mujeres

MARYLIN MENDOZA CUADROS
En representación del sector COPERATIVAS Y ASOCIACIONES

JHON JADER PÉREZ CARRASCAL
En representación del sector Ecológico y Ambiental

JUAN HIPOLITO ARIAS BENJUMEA
En representación del sector Iglesias

FELIX ÁNTONI JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
En representación del sector Comunitario

TOMÁS BLADIMIR RÍOS BAQUERO
En representación del sector Jóvenes

OSWALDO AGUILAR MEJÍA
En representación del sector Negritudes

SUSMERY PINTO GARCÍA
En representación del sector Desplazados

MÓNICA DUQUE HERRERA
En representación del sector Deportes

JOSÉ TOLOZA
En representación del sector Cultura

SILVIO MENDOZA CUELLO
En representación del sector Minero

EUSEBIO BARRETO
En representación del sector Educación

RÉGULO LEON TRIANA
En representación del sector Profesional

ÁLVARO CASTRO MERIÑO
En representación del sector Comunal

YESENIA ZULIMA SOGARRA
En representación del sector Discapacitados

VALENTINA JUNIELES PALOMINO
En representación del sector Exalumnos

CARLOS ARTURO RESTREPO
En representación del sector Turismo

LEIDIANA GENES SALAZAR
En representación del sector LGBTIQ+

RAFAEL EUGENIO FRAGOSO RIVERA
En representación del sector Tercera edad

PEDRO BERNAL LONDONO
En representación del sector Cafeteros

BLAS ALEXANDER SÁNCHEZ RIVAS
En representación del sector Salud

PRESENTACIÓN

Este Plan de Desarrollo Municipal de la Jagua de Ibirico (Departamento del Cesar), aborda las dimensiones para el desarrollo integral del territorio y comprende los lineamientos metodológicos de formulación, implementación y seguimiento. Está, así mismo, caracterizado por la convergencia, regionalización y participación, como prospectiva para los escenarios sectoriales que permiten dimensionar la visión y los propósitos de gobierno 2024 – 2027.

Adicionalmente, la propuesta metodológica desarrollada tiene en cuenta los lineamientos establecidos para el levantamiento, procesamiento y análisis de información relevante, para la convergencia e incorporación de políticas sectoriales y otros instrumentos estructurantes de los indicadores de base (gestión, desempeño y resultados) que dan origen al plan, buscando la máxima sinergia con políticas del Gobierno Nacional.

Los indicadores de línea de base acopian indicadores de bienestar, condiciones de vida, valor público, que persigue el gobierno municipal, que se armonizan con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida 2022 - 2026”, entre otros planes, en el contexto territorial y, desde una visión más ecuménica, se afianzan lineamientos y acciones para avanzar hacia logros respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A su vez, basados en el análisis de la información se establecen los lineamientos estratégicos, programas sectoriales y subprogramas.

Los Lineamientos Estratégicos plasman las dimensiones de desarrollo territorial específicas que definen el Plan de Desarrollo Municipal. Los Sectores se agrupan en programas o subprogramas que abordan las intervenciones priorizadas para cada uno de ellos atendiendo la concertación con los grupos sociales presentes en el Municipio.

Es natural y lógico basar estos propósitos y orientaciones en el Programa de Gobierno y en los temas de impacto que materializan la propuesta del plan, para cumplir los objetivos de desarrollo del municipio 2024-2027. Desde la escala más alta, las apuestas, descendiendo a programas y subprogramas, se dimensionan las metas de producto y de resultado, así como las acciones estratégicas, valoradas por la contribución del conjunto, al logro del escenario de desarrollo social, económico, cultural y ambiental del territorio, según los indicadores del PMD.

En términos político-administrativos y sociales, se proponen acciones incluyentes y sostenibles soportados en los consensos construidos en los encuentros multiactores y las mesas de concertación poblacionales y sectoriales, realizadas para sustentar el PMD. Desde el punto de vista institucional incorpora la relación nación - departamento - municipio, para instituir la convergencia entre la formulación de la Política de Gobierno Municipal en articulación con la Política de Gobierno Nacional, afincada en el mandato Constitucional y Ley 2294 de mayo 19 de 2023,

"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y estos con la Política de Gobierno Departamental que orientarán los procesos para materializar los resultados en cuatro años de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Por los Buenos tiempos".

El impacto de un buen plan de desarrollo territorial es fundamental para el crecimiento sostenible y equitativo. Un plan bien diseñado y concebido tiene indudables, efectos positivos en varios aspectos y sectores, incluyendo la infraestructura, la economía, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

Respecto de la infraestructura, un plan de desarrollo territorial busca asegurar que se construyan colegios y escuelas, hospitales y puestos de salud, al igual que carreteras, que se promueva el transporte público, sistemas de agua y alcantarillado, y otras instalaciones necesarias para el desarrollo de la región. Esto no solo facilita la movilidad de las personas y bienes, sino que también promueve la conectividad y el acceso a servicios básicos.

En el ámbito económico, un buen plan de desarrollo territorial fomenta la diversificación de la economía local, promoviendo la creación de empleo y el crecimiento de empresas. Además, impulsa la atracción de inversiones, tanto nacional como extranjera, al ofrecer un entorno propicio para el desarrollo empresarial.

En cuanto al medio ambiente, un plan de desarrollo territorial bien concebido incluye medidas para conservar y proteger los recursos naturales y para mitigar los impactos ambientales negativos, mejorar la calidad del aire y del agua, y reducir la huella ecológica de la región.

Por último, un buen plan de desarrollo territorial puede tener un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, al promover un desarrollo equitativo, se pueden reducir las desigualdades sociales y mejorar el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. Asimismo, fomenta la creación a través de espacios públicos seguros y agradables que contribuyan al bienestar y la cohesión social.

En resumen, un buen plan de desarrollo territorial es un motor clave para el progreso de un territorio como ocurre con La Jagua de Ibirico, o cualquier otro territorio generando impactos positivos en infraestructura, economía, medio ambiente y calidad de vida. Es por ello por lo que, tanto en el proceso de elaboración como en la ejecución es necesario un enfoque integral y participativo, que tome en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los actores involucrados y plantee las soluciones.

INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7
INDICE DE CONTENIDO 9
INDICE DE TABLAS 15
INDICE DE GRÁFICOS 17
INDICE DE MAPAS 19
INDICE DE ILUSTRACIONES 20
ANEXO. 20
1. CAPITULO GENERAL Y DESCRIPTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO 21
1.1 MARCO NORMATIVO 21
1.2 CONTEXTO TERRITORIAL 25
1.3 Caracterización del municipio 26
1.3.1 Entorno poblacional 26
1.3.2 Entorno económico 32
1.4 PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .. 46
1.4.1 PRINCIPIOS 46
1.4.2 ENFOQUES 48
1.5 EMPODERAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN .. 52
1.6 VISIÓN DE DESARROLLO 2024 – 2027 52
1.7 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE GOBIERNO. 52
1.8 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 54
1.9 PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET 58
1.10 PLAN DE MANEJO SOCIECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE BOQUERON. 63
1.11 VISIÓN DE LA PUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO 65
1.12 MISIÓN 65
1.13 VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 65
1.14 VISIÓN DEL PERIODO DE GOBIERNO 66
1.15 LÍNEAS DE LA VISIÓN DE LARGO PLAZO 66
1.16 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 66
1.17 VISION PARTICIPATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO 66

1.18 AFRODESCENDIENTES: PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA JAGUA DE IBIRICO. 70
1.19 ENCUESTA REALIZADA 72
2. CAPITULO ESTRATÉGICO - HOJA DE RUTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA JAGUA DE IBIRICO 2024 – 2027 80
2.1 APUESTA 1: HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE 99
2.1.1 SECTOR 1: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 99
2.1.1.1 PROGRAMA: DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. 122
2.1.1.2 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. 124
2.1.1.3 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. 126
2.1.1.4 PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL..... 128
2.1.1.5 PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL..... 129
2.1.1.6 PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA. 131
2.1.1.7 PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL..... 133
2.1.2 SECTOR 2: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA..... 144
2.1.2.1 PROGRAMA: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD..... 144
2.1.2.2 PROGRAMA: GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL 146
2.2 APUESTA 2: ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA COMO POTENCIA DE VIDA..... 150
2.2.1 SECTOR 1: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 153
2.2.1.1 PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES 163
2.2.1.2 PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL..... 166
2.2.1.3 PROGRAMA: SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 169
2.2.1.4 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA..... 172

2.2.1.5 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN 176
2.2.1.6 PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS 180
2.2.2 SECTOR 2: TRABAJO 181
2.2.2.1 PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL 184
2.2.2.2 PROGRAMA: GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO 186
2.2.2.3 PROGRAMA: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 190
2.2.2.4 PROGRAMA: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL 192
2.2.2.5 PROGRAMA: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO 194
2.2.3 SECTOR 3: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO 196
2.2.3.1 PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS 198
2.2.4 SECTOR 4: MINAS Y ENERGÍA 202
2.2.4.1 PROGRAMA: ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE 210
2.2.4.2 PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA 212
2.2.5 SECTOR 5: VÍAS Y TRANSPORTE 214
2.2.5.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL 218
2.2.5.2 PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS 220
2.2.5.3 PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE 220
2.2.6 SECTOR 6: CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 222
2.2.6.1 PROGRAMA: FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 224
2.3 APUESTA 3: JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD. 228
2.3.1 SECTOR 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 228
2.3.1.1 PROGRAMA DE SALUD PUBLICA. 229

2.3.1.2 PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. 331

2.3.1.3 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD - ASEGURAMIENTO. 332

2.3.2 SECTOR 2: EDUCACIÓN 354

2.3.2.1 PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 373

2.3.2.2 PROGRAMA: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR 376

2.3.3 SECTOR 3: VIVIENDA 378

2.3.3.1 PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA 392

2.3.3.2 PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 394

2.3.3.3 PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 395

2.3.4 SECTOR 4: CULTURA 399

2.2.3.2 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS 407

2.2.3.3 PROGRAMA: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO 410

2.3.5 SECTOR 5: DEPORTE Y RECREACIÓN 413

2.3.5.1 PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE 415

2.3.5.2 PROGRAMA: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS 418

2.3.6 SECTOR 6: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN CON ENFOQUE DE GENERO 420

2.3.6.1 PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS 428

2.3.6.2 PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 431

2.3.6.3.PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 435

2.3.6.4 PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR. 437
2.3.7 SECTOR 7: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN..... 439
2.3.7.1 PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL..... 442
2.3.7.2 PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) 443
2.4 APUESTAS 4: IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACIFICO E INCLUYENTE..... 447
2.4.1 SECTOR 1: GOBIERNO TERRITORIAL 448
2.4.1.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 449
2.4.1.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. 455
2.4.1.3 PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS 459
2.4.1.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL 461
2.4.2 SECTOR 2: JUSTICIA, DERECHO Y PAZ TOTAL 464
2.4.2.1 PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA 466
2.4.2.2 PROGRAMA: JUSTICIA TRANSICIONAL..... 468
2.4.2.3 PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS..... 469
2.4.2.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO 471
3. CAPITULOS INDEPENDIENTES 473
3.1 CAPITULO DE TRANSICIÓN ENERGETICA, PREPARÁNDONOS “EL FUTURO COMIENZA AHORA” 473
3.2 CAPITULO INDEPENDIENTE ACCIÓN POR LA PAZ..... 488
3.3 CAPÍTULO INDEPENDIENTE, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN 500
4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO 507

5. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 534

Los programas de desarrollo con enfoque territorial y el aporte desde las regalías 547

MATRIZ ESTRATÉGICA..... 566

PLAN DE INVERSIONES – SGR (en milones de pesos) 591

6. *SEGUIMIENTO Y CONTROL* 599

7. DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN 599

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valor Agregado de los municipios del Cesar Año 2021..... 32
Tabla 2: Actividades y Valor Agregado del Municipio de La Jagua de Ibirico 34
Tabla 3: Peso porcentual de las dimensiones e indicadores de Pobreza multidimensional..... 37
Tabla 4: IPM Agregado PDET 2018 -2022 Privaciones por hogar según variable, (cifras dadas en porcentajes) 38
Tabla 5: IPM Agregado PDET 2018 – 2022 Privaciones por hogar según variable Cabeceras, (cifras dadas en porcentajes)..... 39
Tabla 6: IPM Agregado PDET 2018 – 2022 Privaciones por hogar según variable Centros poblados y rural disperso, (Cifras en porcentaje) 39
Tabla 7: Línea de pobreza monetaria..... 42
Tabla 8: Línea de pobreza monetaria extrema..... 42
Tabla 9: Línea de pobreza monetaria del Municipio de La Jagua (Base Cesar) ... 43
Tabla 10: Línea de pobreza monetaria extrema (Base Cesar)..... 43
Tabla 11: Diferencia de Porcentajes de personas en pobreza monetaria o en vulnerabilidad a nivel Municipal y Nacional (Base Cesar) 44
Tabla 12: Coeficiente de Gini Base Departamento del Cesar año 2022 45
Tabla 13: Pilares e iniciativas PDET 58
Tabla 14: Convergencia de la planificación del Plan Municipal de Desarrollo de La Jagua de Ibirico Cesar 2024 – 2027..... 61
Tabla 15: Necesidades comunitarias producto de los encuentros multiactores 82
Tabla 16: Categoría Ambiental y Territorial de La Jagua de Ibirico..... 102
Tabla 17: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos 107
Tabla 18: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 108
Tabla 19: Gestión integral del recurso hídrico..... 108
Tabla 20: Gestión de la información y del conocimiento ambiental..... 109
Tabla 21: Ordenamiento ambiental territorial 109
Tabla 22: gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima..... 110
Tabla 23: Educación ambiental 111
Tabla 24: Producción de minerales (toneladas) por municipio en 2020 205
Tabla 25: Producción de minerales (metros cúbicos) por municipio en 2020 206
Tabla 26: Títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral 206
Tabla 27: Producción (KPC) y regalías por gas por municipio en 2020 208
Tabla 28: Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2020 209

Tabla 29: Materialidad de la producción de carbón de empresas adherida a EITI 209
Tabla 30: Vías que conforman el eje vial de la minería 216
Tabla 31: Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en transición 355
Tabla 32: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar 478
Tabla 33: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar del PND - Plan Plurianual de Inversiones 479
Tabla 34: Diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura de La Jagua de Ibirico Cesar. 482
Tabla 35: Alianzas estratégicas de orden económico 484
Tabla 36: Integración territorial 485
Tabla 37: Niños, niñas y adolescentes Víctimas 492
Tabla 38: Personas jóvenes y adultos victimas 494
Tabla 39: Diferentes formas de violencia en jóvenes 495
Tabla 40: Personas mayores víctimas 496
Tabla 41: Estrategia la familia eje integrador de la sociedad jagüero 498

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1: Pirámide poblacional a nivel Municipal 2024 ---------- 26
Gráfica 2: Población municipal de La Jagua de Ibirico respecto al departamento del Cesar ---------- 27
Gráfica 3: Población total segregada por sexo ---------- 27
Gráfica 4:Población por Área Geográfica ---------- 28
Gráfica 5: Población por Sexo y Área Geográfica ---------- 28
Gráfica 6: Población por Pertenencia Étnico-Racial a Nivel Municipal. 2024 ------- 29
Gráfica 7: Grupos etarios por sexo para el periodo 2024 ---------- 29
Gráfica 8: Estructura de la población por sexo y edad 2024 – 2027 ---------- 31
Gráfica 9: Dinámica del crecimiento poblacional del municipio de la jagua de Ibirico 2024 – 2027 ---------- 31
Gráfica 10: Valor agregado municipio de La Jagua de Ibirico, Grandes actividades económicas Año 2021, respecto a los municipios del Cesar ---------- 32
Gráfica 11: Peso relativo en el valor agregado Grandes actividades económicas (%) ---------- 34
Gráfica 12: Valor Agregado Serie 2018 – 2021 provisional ---------- 35
Gráfica 13: Incidencia de Pobreza Multidimensional Agregado PDET Cabeceras y Centros poblados y rural disperso 2018 – 2022 ---------- 41
Gráfica 14: Brecha o intensidad de la pobreza en el Municipio de La Jagua de Ibirico, con base al Departamento del Cesar ---------- 45
Gráfica 15: Coeficiente de Gini Base Departamento del Cesar año 2022 ---------- 45
Gráfica 16: Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR pilar PDET ---------- 59
Gráfica 17: Respuestas de la primera pregunta de la encuesta ---------- 72
Gráfica 18: Respuestas de la segunda pregunta de la encuesta ---------- 74
Gráfica 19: Respuestas de la tercera pregunta de la encuesta ---------- 75
Gráfica 20: Respuestas de la cuarta pregunta de la encuesta ---------- 76
Gráfica 21: Respuestas de la quinta pregunta de la encuesta ---------- 76
Gráfica 22: Respuestas de la sexta pregunta de la encuesta ---------- 77
Gráfica 23: Respuestas de la séptima pregunta de la encuesta ---------- 77
Gráfica 24: Cobertura de usos del suelo ---------- 101
Gráfica 25: Número de instrumentos de planificación por sector o temática ----- 105
Gráfica 26: Área de ecosistemas estratégicos (Cifras dadas en Hectáreas) ----- 112
Gráfica 27: Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos ---------- 115
Gráfica 28: Porcentaje de área amenazada por fenómenos hidrometereológicos ---------- 119
Gráfica 29: Vulnerabilidad y riesgo ---------- 121
Gráfica 30: Porcentaje de producción agrícola del municipio y el Departamento del Cesar ---------- 153

Gráfica 31: Utilización del suelo en el Municipio de La Jagua de Ibirico 2012 --- 154
Gráfica 32: Producción por cultivos en La Jagua de Ibirico Año 2021---------- 155
Gráfica 33: Áreas aptas para cultivos específicos en el Municipio de La Jagua de Ibirico 2018 ---------- 156
Gráfica 34: Inventario ganadero del municipio de La Jagua de Ibirico Año 2022 157
Gráfica 35: Tasa de Informalidad en la tenencia de la tierra en el Municipio de La Jagua de Ibirico Año 2019---------- 159
Gráfica 36: Créditos financieros otorgados a los productores. ---------- 161
Gráfica 37: Tasa del valor agregado del producto interno bruto (PIB) del municipio de La Jagua de Ibirico Año 2021 ---------- 161
Gráfica 38: Tasa de valor agregado del producto interno bruto (PIB) del Municipio de La Jagua de Ibirico Año 2021 ---------- 162
Gráfica 39: Tasa del valor agregado por actividad primaria en el Municipio de La Jagua de Ibirico---------- 162
Gráfica 40: Títulos mineros en el municipio de La Jagua de Ibirico---------- 207
Gráfica 41: Tasa de Cobertura de Internet en el Municipio de La Jagua de Ibirico año 2018 ---------- 223
Gráfica 42: Composición del PIB municipal de la Jagua de Ibirico. ---------- 480

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Caracterización de suelos en La Jagua de Ibirico 100
Mapa 2: Hidrología del municipio de La Jagua de Ibirico 101
Mapa 3: Medida de pobreza multidimensional municipal 182
Mapa 4: Áreas de Reserva Estratégica Minera AEM 204
Mapa 5: Figuras Mineras presentes en el Municipio de La Jagua de Ibirico 204
Mapa 6: Superposición entre AEM y Mapas de carreteras de IGAC..... 215
Mapa 7: Superposición entre AEM y Mapas de carreteras de IGAC..... 215
Mapa 8: Mapa Eje vial de la minería 217

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Transformaciones PND 2022 – 2026, Colombia potencia mundial de la vida 53
Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo sostenible 56
Ilustración 3: Proceso de construcción participativa del PDM 80
Ilustración 4: Componentes del plan de desarrollo territorial 105
Ilustración 5: Política Pública de transición energética en el Cesar 474
Ilustración 6: Frentes de acción identificados para el corredor de vida del Cesar en el marco de la transición energética y justa (TEJ) 477

ANEXO.

1. Matriz Estratégica de La Jagua de Ibirico Cesar 2024- 2027 “POR LOS BUENOS TIEMPOS”
2. Matriz de Regalías de La Jagua de Ibirico Cesar 2024- 2027 “POR LOS BUENOS TIEMPOS”
3. Documento Ejecutivo de La Jagua de Ibirico Cesar 2024- 2027 “POR LOS BUENOS TIEMPOS”
4. Documento PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 -2027

1. CAPITULO GENERAL Y DESCRIPTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 MARCO NORMATIVO

El mandato constitucional sustentado en la Constitución Política de 1991, artículos 339-344, y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) determina la autonomía de las entidades territoriales para planear el desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, elaborar sus planes de desarrollo, conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

En consecuencia, la Constitución Política de 1991, en su artículo 259 establece que *"Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato", de la misma forma, el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 refuerza el alcance de la planeación en los municipios al establecer que "Los programas y proyectos del plan de desarrollo (que surgen inicialmente de las propuestas hechas en los Programas de gobierno) deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este".*

Es así como, el primer mandato legal para el proceso de diagnóstico, formulación y aprobación del PDT tiene que ver con la obligatoriedad de tomar el programa de gobierno presentado en el proceso de inscripción de la candidatura, y que, como alcalde electo, como el instrumento principal, que da alcance y desarrollo a las intervenciones que la administración busca durante el cuatrienio. De esta manera, se concluye y reitera que el programa de gobierno es un instrumento de obligatorio cumplimiento (artículo 3, Ley 152 de 1994).

Según la Ley 136 de 1994, dentro de las funciones de cada alcaldesa o alcalde está la elaboración del plan de desarrollo municipal; por ende, como jefe de la administración y representante legal de la entidad municipal es quien orienta la planeación del territorio.

Dicha tarea, según el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994, va de la mano de la secretaría, departamento administrativo u oficina de planeación, dependencia que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el alcalde, dirigirá y coordinará técnicamente la elaboración con las Secretarías, departamentos administrativos y las entidades descentralizadas del municipio.

La Ley 152 de 1994 conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, es una normativa que regula los procedimientos relacionados con la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo en el ámbito municipal. Esta ley establece que el alcalde debe contar con el acompañamiento y asesoría del Concejo Municipal, el consejo de gobierno y los consejos territoriales de planeación durante todo el proceso. Asimismo, la normativa detalla la organización y funciones de estas entidades, así como de las autoridades e instancias territoriales encargadas de garantizar la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y sus modificaciones.

Dentro de las obligaciones establecidas por la Ley 152 de 1994, se destaca la importancia de involucrar a las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, así como a los ciudadanos en general, en la elaboración y revisión de los planes de desarrollo. Esta participación ciudadana se considera fundamental para asegurar que los planes respondan a las necesidades reales de la comunidad y promuevan un desarrollo integral y sostenible.

En este sentido, la normativa busca garantizar que la ciudadanía tenga voz y voto en las decisiones que afectan su entorno y su calidad de vida. Para ello, se establecen mecanismos de consulta, diálogo y concertación que permitan recoger las opiniones, propuestas y preocupaciones de los diferentes sectores de la sociedad. De esta manera, se busca fomentar la corresponsabilidad entre el gobierno local y la ciudadanía en la construcción de un futuro común.

Además, la Ley 152 de 1994 promueve la transparencia en la gestión pública al exigir que los planes de desarrollo sean sometidos a un proceso amplio y democrático de discusión y aprobación. Asimismo, establece mecanismos para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los planes, con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos propuestos y se gestionen adecuadamente los recursos públicos.

En resumen, la norma en comento busca fortalecer la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de los planes de desarrollo municipales, reconociendo a los habitantes como actores fundamentales en la transformación y mejora de su entorno. Esta normativa representa un avance en la consolidación de una democracia participativa y en la promoción del desarrollo local desde una perspectiva inclusiva y colaborativa.

Por otro lado, la Ley 388 de 1997 en su artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales, que busca orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y el aprovechamiento sostenible por medio de los planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

Así mismo, el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en su artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

De igual modo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de

garantía y restablecimiento de derechos. Las asambleas y los concejos, entre tanto, deben verificar para su aprobación que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Es por ello por lo que al momento de elaborar un plan de desarrollo territorial sea indispensable tener en cuenta las leyes que regulan las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), entre otros aspectos fundamentales.

Estas normativas son pilares para la construcción de un plan sólido y acorde con las disposiciones legales vigentes. Entre las leyes relevantes también se encuentran la Ley 2294 de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 denominado "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"; la Ley 1909 de 2018, que regula el Estatuto de la Oposición; la Ley 1757 de 2015, que establece el Estatuto de la Participación; la Ley 1551 de 2012, que regula el Régimen Municipal; el Decreto 1865 de 1994, que establece la armonización ambiental de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT); y la Ley 2056 de 2020, que regula la Organización y Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Estas leyes brindan el marco normativo necesario para orientar la formulación e implementación del plan de desarrollo, garantizando que se ajuste a los lineamientos legales y contribuya al desarrollo integral y sostenible del municipio. Es fundamental que las autoridades locales y los responsables de la elaboración de este documento transcendental, conozcan y apliquen estas normativas en su totalidad, asegurando así que el plan se estructure en concordancia con la legislación vigente y promueva el bienestar de la comunidad.

La adecuada interpretación y aplicación de estas leyes en el proceso de elaboración permitirá fortalecer la gestión pública, impulsar el desarrollo local y optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizando un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Territorial es fundamental tener en cuenta las leyes que regulan las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), entre otros aspectos relevantes.

Además, tanto la Constitución Política en su artículo 339 como la Ley 152 de 1994 en su artículo 4, establecen la necesidad de articular y armonizar con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Territorios cercanos. En este orden de ideas, se enfatiza la importancia de incluir un apartado general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo que contemple los propósitos y objetivos de largo plazo, metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo, así como las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental adoptadas por el Gobierno.

En este sentido, los artículos 3 y 31 de la Ley 152 de 1994 establecen la obligatoriedad de mantener actualizados los bancos de programas y proyectos para garantizar coherencia y complementariedad en la colaboración entre la Nación y las entidades territoriales en la formulación de los planes de inversión.

Es fundamental que todo el proceso se ajuste a los preceptos normativos vigentes y se realice en armonía y coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales, con el propósito de potenciar la viabilidad técnica y financiera. En este contexto, la Ley 2056 de 2020 sobre la Organización y Funcionamiento del Sistema General de Regalías, ya mencionada, juega un papel relevante en el marco normativo y por lo que representa desde el punto de vista de las finanzas.

1.2 CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de La Jagua de Ibirico, creado mediante Ordenanza No. 5 de diciembre de 1979, y segregado del municipio de Chiriguaná, tiene una extensión territorial de 752 km2. Se encuentra localizado en la Subregión central del Departamento del Cesar al pie de la Cordillera Oriental, Serranía del Perijá, y está situado a 125 kilómetros de la capital del departamento, Valledupar, y posee un entorno de Desarrollo Intermedio.

El municipio se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas de 9º24’ de latitud norte y 73º20’ de longitud occidental. Sus límites territoriales son al norte con el municipio de Becerril, al sur con el municipio de Chiriguaná, al oriente con la república de Venezuela y al occidente con el municipio de El Paso.

La altitud de La Jagua de Ibirico varía desde los 150 metros sobre el nivel del mar, hasta alcanzar los 2.900 metros en el Cerro Azul, ubicado en la vereda Guarumera. La temperatura media registrada en la zona es de 28 C° le confiere una diversidad de alturas que van desde zonas bajas hasta áreas montañosas, lo cual contribuye a la variabilidad climática y ecológica del territorio.

La posición geográfica estratégica de La Jagua de Ibirico se destaca por varios factores que la convierten en un punto clave en la región. Esta localidad, ubicada en el departamento del Cesar, Colombia, se encuentra en una zona de gran importancia económica y de conectividad.

En primer lugar, su ubicación cercana a importantes vías de comunicación la convierte en un punto de encuentro para el transporte terrestre de mercancías y personas. La presencia de carreteras importantes, como la Troncal Ruta 49, facilita el flujo de bienes y servicios, lo que la convierte en un punto estratégico para el comercio regional.

Además, su proximidad a recursos naturales como minerales, como la presencia de tierras fértiles le conceden excelentes potencialidades para el desarrollo de industrias alrededor el sector agropecuario y el turismo, así como el sector emergente de las energías no convencionales y renovables.

Ha sido, desde varias décadas atrás, un emporio de minería de carbón que ha empezado a declinar en virtud del declive de este mineral como generador de energía, pero posee otros minerales y enormes condiciones para el desarrollo de turismo competitivo, dada su riqueza en atractivos naturales, gastronomía y la multiculturalidad de su población.

Es, en suma, un territorio importante de la región y de grandes potencialidades para avanza en su desarrollo lo que le otorga un valor estratégico en el contexto nacional e internacional.

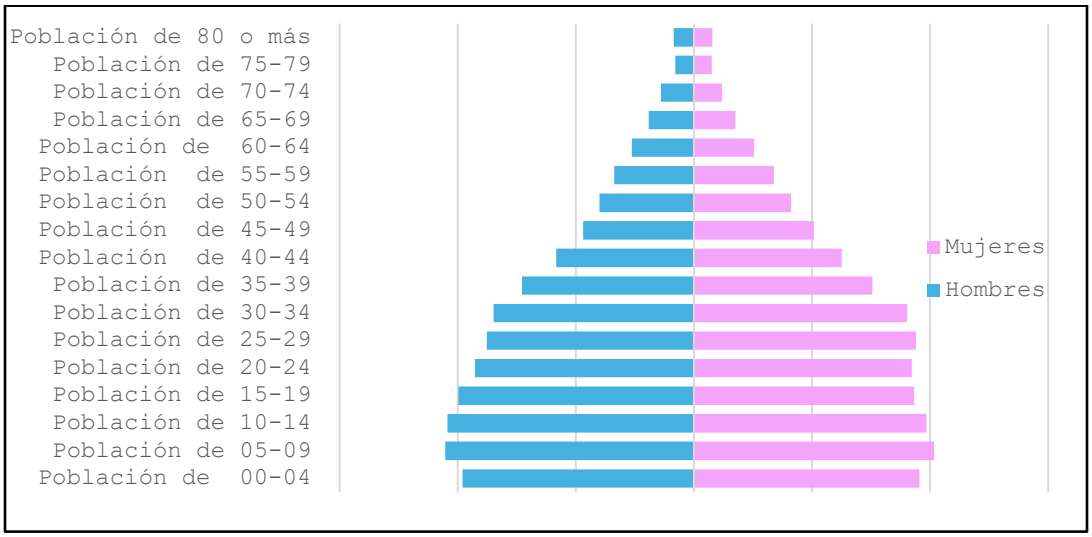
1.3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

1.3.1 Entorno poblacional

Población Municipal

Según datos DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad, el Municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con una población total de 54.368 habitantes, cuya composición por edad es la siguiente.

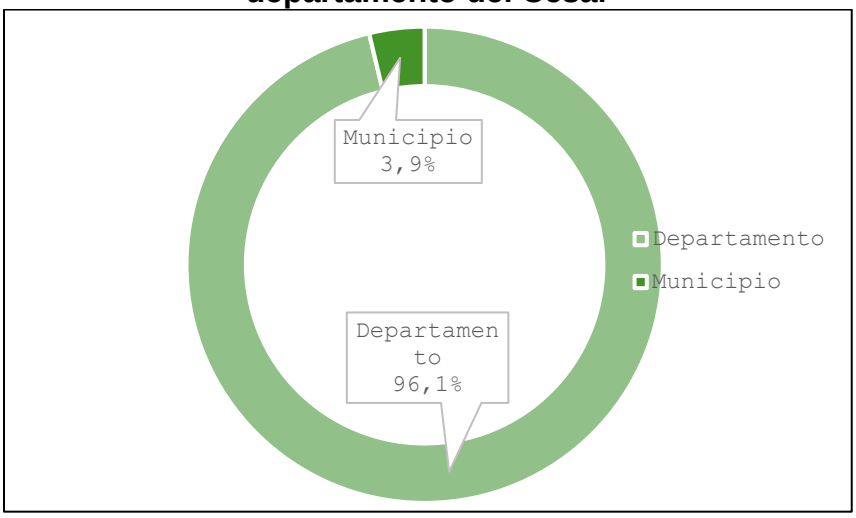
Gráfica 1: Pirámide poblacional a nivel Municipal 2024



Fuente: Elaboración Propia con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad,

El Municipio de La Jagua de Ibirico representa el 3,9% de la población del departamento, que es de 1.395.486 habitantes (2024).

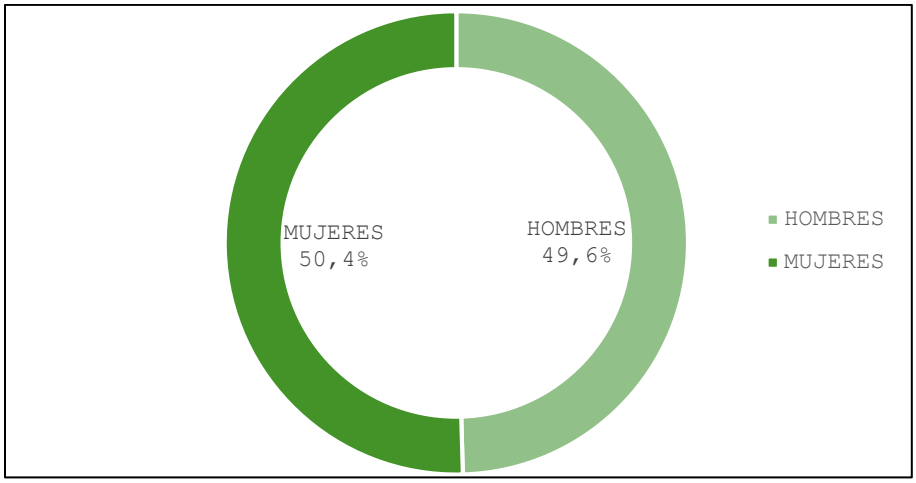
Gráfica 2: Población municipal de La Jagua de Ibirico respecto al departamento del Cesar



Fuente: Elaboración Propia con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad

En La Jagua de Ibirico, es escasa la diferencia entre el número de hombres y el de mujeres. Ellos son 26.940, y ellas 27.428.

Gráfica 3: Población total segregada por sexo

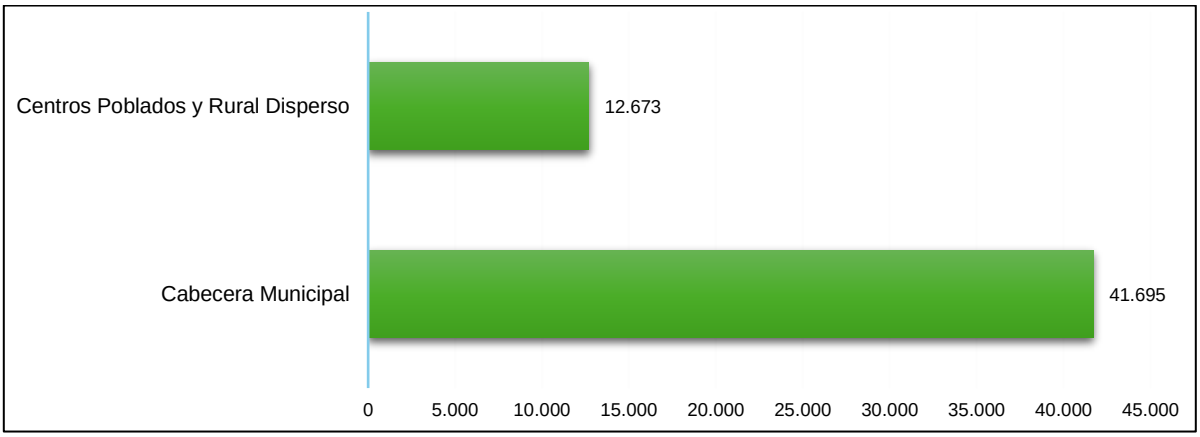


Fuente: Elaboración Propia con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad

Población por Área Geográfica

De 54.368 habitantes del Municipio de La Jagua de Ibirico, el 76,7 %, 41.695 personas están en la cabecera municipal y 12.437, que equivalen al 23,3 % de los habitantes, están en los centros poblados y rurales dispersos.

Gráfica 4:Población por Área Geográfica

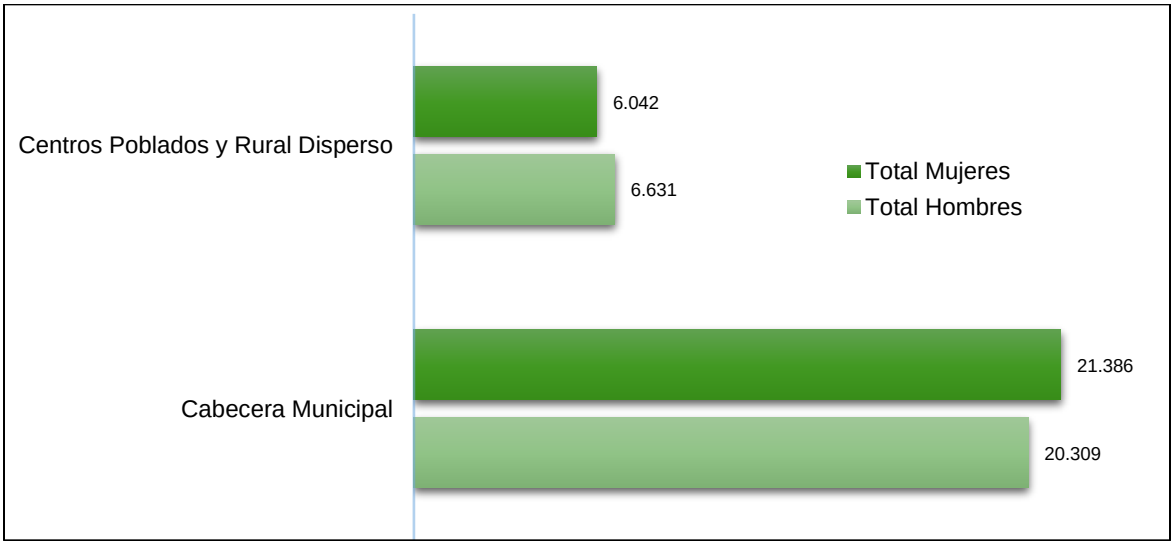


Fuente: Elaboración Propia con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad,

Población por Sexo y Área Geográfica

Según DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, periodo 2020 – 2035, actualización Post Covid-19, proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad, el 48,7% de la población que vive en la cabecera municipal son hombres y el 51,3% mujeres, mientras que, en los centros poblados y rural disperso, el 52,3% corresponde a hombres y el 47,7% a mujeres.

Gráfica 5: Población por Sexo y Área Geográfica

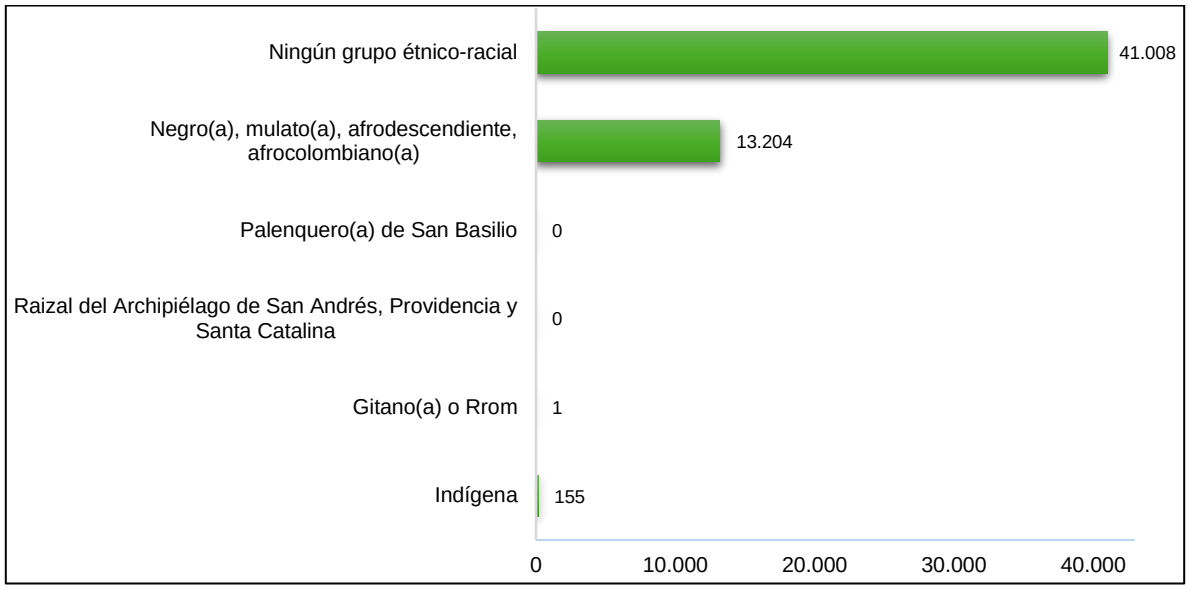


Fuente: DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad.

Población por pertinencia étnica

Los grupos étnicos que se identifican en el municipio de La Jagua de Ibirico, según DANE, Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035, 28-Agosto-2023, la población Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) “NARP” representa el del 23,3%, es decir, 13,204 personas. El 0,3% del total de población del municipio es indígena, que corresponde a 155 personas y solo se reporta una persona Gitana (o) Rrom. El mayor número de personas del municipio lo reporta la categoría de ningún grupo étnico con 41.008 personas, el 75,4% de la población total, mientras que no se registra presencia de raizal, ni palenquera de San Basilio (0 %) a nivel municipal.

Gráfica 6: Población por Pertenencia Étnico-Racial a Nivel Municipal. 2024



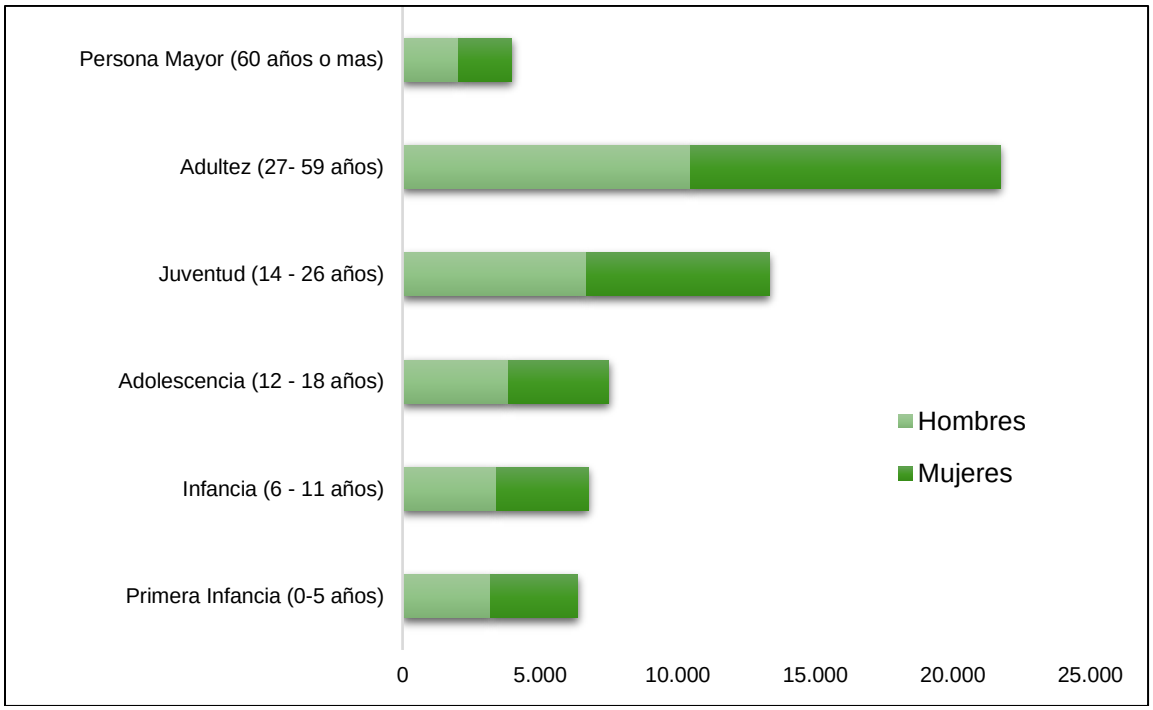
Fuente: DANE, Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035, 28-agosto-2023

El total de población diferencial étnica es de 13.360 personas, que representan el 24,57 % del total de número de habitantes del municipio en 2024.

Ciclo vital por grupo etario

El Ministerio de Salud y Protección Social, establece el Ciclo de vida por grupo etario que aborda las etapas del ciclo vital que para Colombia comprende los siguientes grupos según DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Periodo 2020 – 2035, actualización Post Covid-19, proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad:

Gráfica 7: Grupos etarios por sexo para el periodo 2024



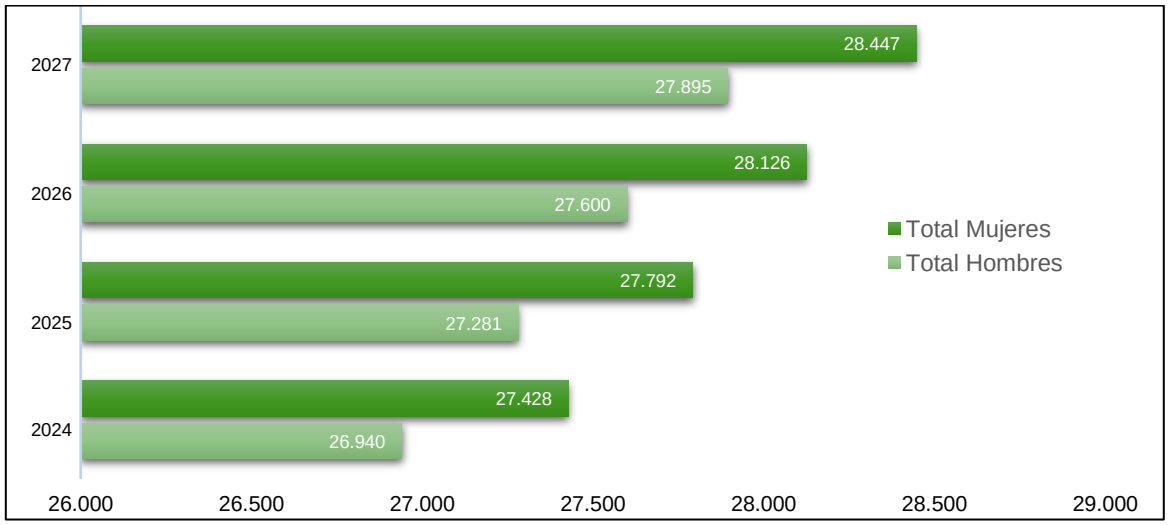
Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Salud y Protección Social / (DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad.

Proyección de la Población Municipal 2024- 2027

Las proyecciones de población presentadas en este documento tienen como sustento escenarios metodológicos prospectivos del cambio de la fecundidad, la mortalidad y la migración, DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Periodo 2020 – 2035, actualización Post Covid-19, Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad. Recomienda la entidad, considerar que estas proyecciones son susceptibles de cambios continuamente y pueden ajustarse y publicarse para aportar con información actualizada, para la toma de decisiones de la política pública, a partir de la información disponible.

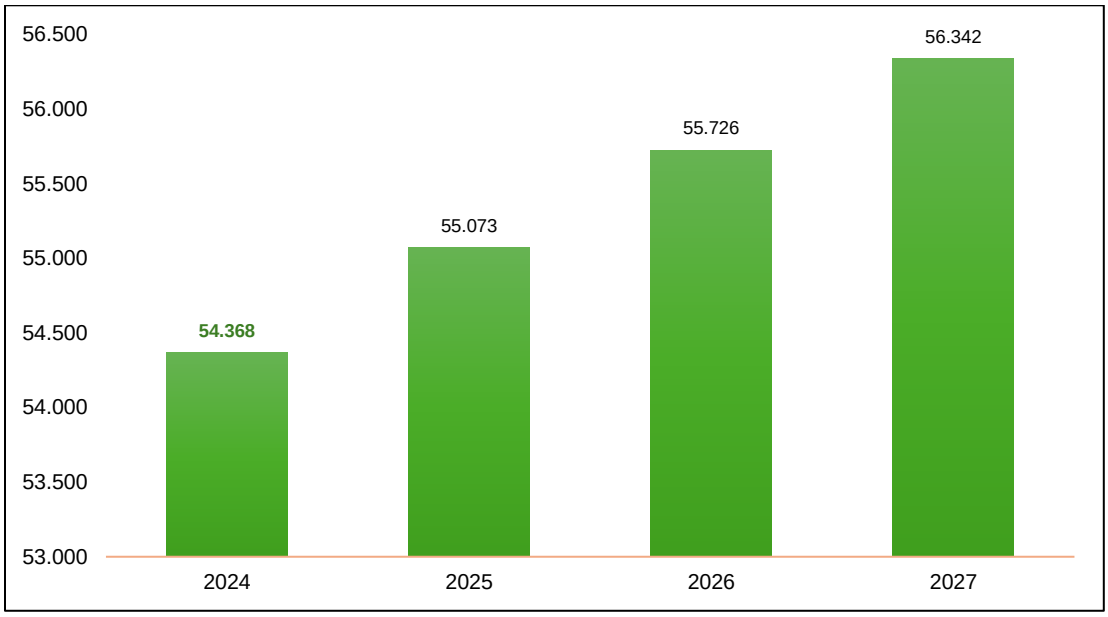
Estos ítems se presentan como una referencia del futuro tamaño y estructura de la población, para anticipar demandas futuras e identificar desafíos que impone la dinámica demográfica y como insumo esencial para la planificación social, del municipio de la Jagua de Ibirico.

Gráfica 8: Estructura de la población por sexo y edad 2024 – 2027



Fuente: Elaboración Propia del autor con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad

Gráfica 9: Dinámica del crecimiento poblacional del municipio de la jagua de Ibirico 2024 – 2027



Fuente: Elaboración Propia del autor con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal. Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19. Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad

De acuerdo con la información presentada, los datos registran una dinámica creciente en el tiempo. Para el año 2024 la población proyectada, es de 54.368, para el año 2025 es de 55.073, para el 2026 de 55.726 y finalmente para el año 2027, se estima que el municipio tendrá una población que se proyecta a los 56.342. habitantes.

Con base en las proyecciones DANE 2024 – 2027, el crecimiento promedio de la población del La Jagua de Ibirico es de 1,2% a lo largo del período analizado. Sin embargo, la tasa de crecimiento varía en el tiempo siendo ésta de 1,3% en 2024, 1,2% en 2025 y 1,09% en el año 2026.

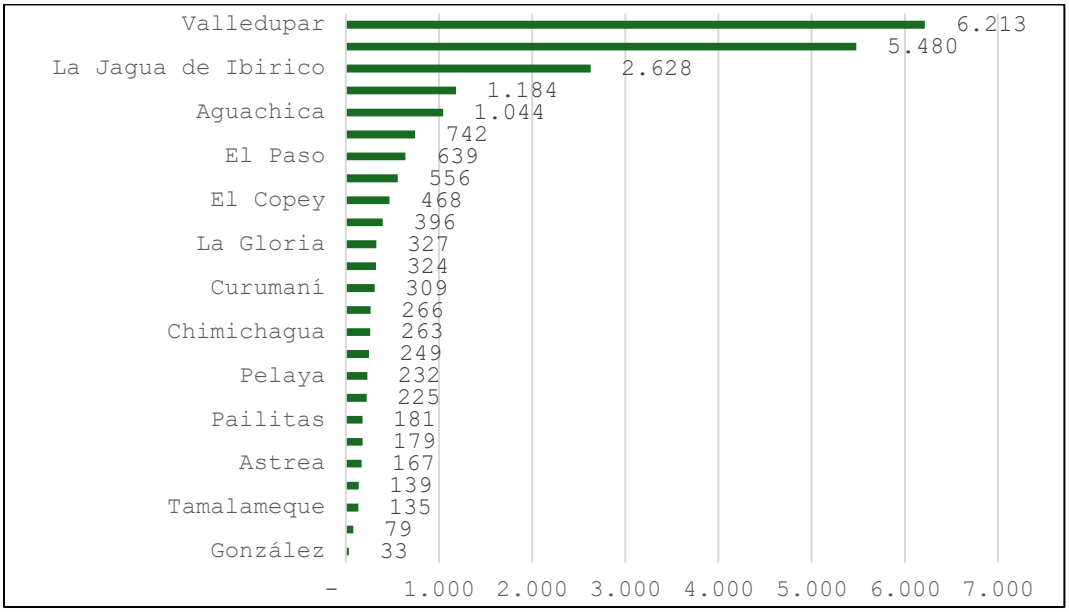
1.3.2 Entorno económico

Producto interno bruto PIB municipal

La Ley 1551 de 2012, dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), es el encargado de dar a conocer la estructura del valor agregado y del análisis de los cambios que se producen en la economía de los municipios en el corto plazo, para mejorar las estrategias para la planeación y el desarrollo económico, y, además, que permitan aumentar el crecimiento regional.

Según El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), El valor agregado municipal, no refleja el Producto Interno Bruto municipal, refleja la participación y el excedente económico de producción que aporta cada municipio al departamento. A grandes rasgos, la información permite establecer el comportamiento económico general de la economía municipal.

Gráfica 10: Valor agregado municipio de La Jagua de Ibirico, Grandes actividades económicas Año 2021, respecto a los municipios del Cesar



Fuente: DANE, Cuentas nacionales, Valor Agregado por municipio serie 2011-2021 provisional, Año 2021p, Actualizado el 31 de marzo de 2023.

Tabla 1: Valor Agregado de los municipios del Cesar Año 2021

Municipio	PIB miles de millones de pesos	Participación % del PIB Departamental
Valledupar	6.213	27,7%
Becerril	5.480	24,4%

La Jagua de Ibirico	**2.628**	**11,7%**
San Martín	1.184	5,3%
Aguachica	1.044	4,6%
Agustín Codazzi	742	3,3%
El Paso	639	2,8%
San Alberto	556	2,5%
El Copey	468	2,1%
La Paz	396	1,8%
La Gloria	327	1,5%
Bosconia	324	1,4%
Curumaní	309	1,4%
Chiriguaná	266	1,2%
Chimichagua	263	1,2%
Pueblo Bello	249	1,1%
Pelaya	232	1,0%
Río de Oro	225	1,0%
Pailitas	181	0,8%
San Diego	179	0,8%
Astrea	167	0,7%
Gamarra	139	0,6%
Tamalameque	135	0,6%
Manaure Balcón del Cesar	79	0,4%
González	33	0,1%
TOTAL	**22.459**	**100,0%**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Valor Agregado por municipio, serie 2011-2021 provisional
Año 2021, Actualizado el 31 de marzo de 2023.

Como se observa en la tabla anterior, según el DANE, Cuentas nacionales, Valor Agregado por municipio 2021p, actualizado el 31 de marzo de 2023, el Municipio de La Jagua de Ibirico, es el tercer municipio con más PIB del departamento, con una producción de 2.628 Miles de millones de pesos a precios corrientes, y participa con el 11,7% del PIB del Cesar.

Valor Agregado por Grandes actividades económicas

Según DANE Cuentas nacionales, Valor Agregado por Grandes actividades económicas, actualizado el 31 de marzo de 2023, durante el periodo: 2021p, el 85% del valor agregado del PIB proviene de las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras, donde el principal rubro proviene del carbón, debido al predominio de la industria minera en el territorio, seguido por las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales que agrega el 10%, y el tercer rubro está representado en las actividades de industrias manufactureras y construcción con un agregado de tan solo en 5% del PIB Municipal.

Valor Agregado por Grandes actividades económicas
A precios corrientes

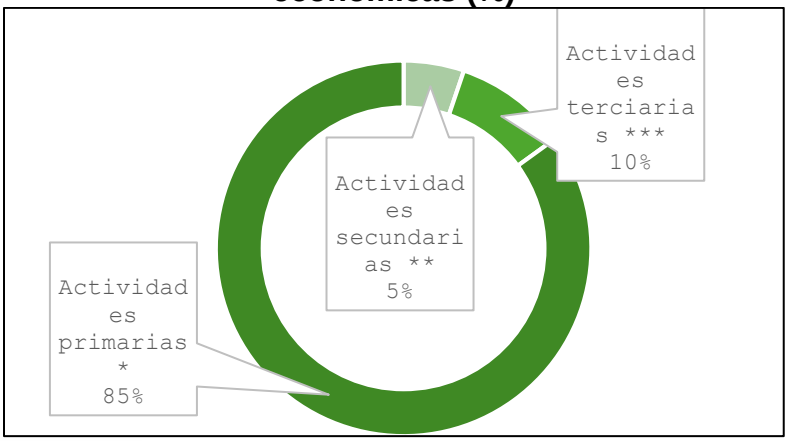
Miles de millones de peso
Actualizado el 31 de marzo de 2023

Tabla 2: Actividades y Valor Agregado del Municipio de La Jagua de Ibirico

Municipio	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
La Jagua de Ibirico	2.233	137	258	2.628	11,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales provisional
Valor Agregado municipio
Grandes actividades económicas
Año 2021

Gráfica 11: Peso relativo en el valor agregado Grandes actividades económicas (%)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

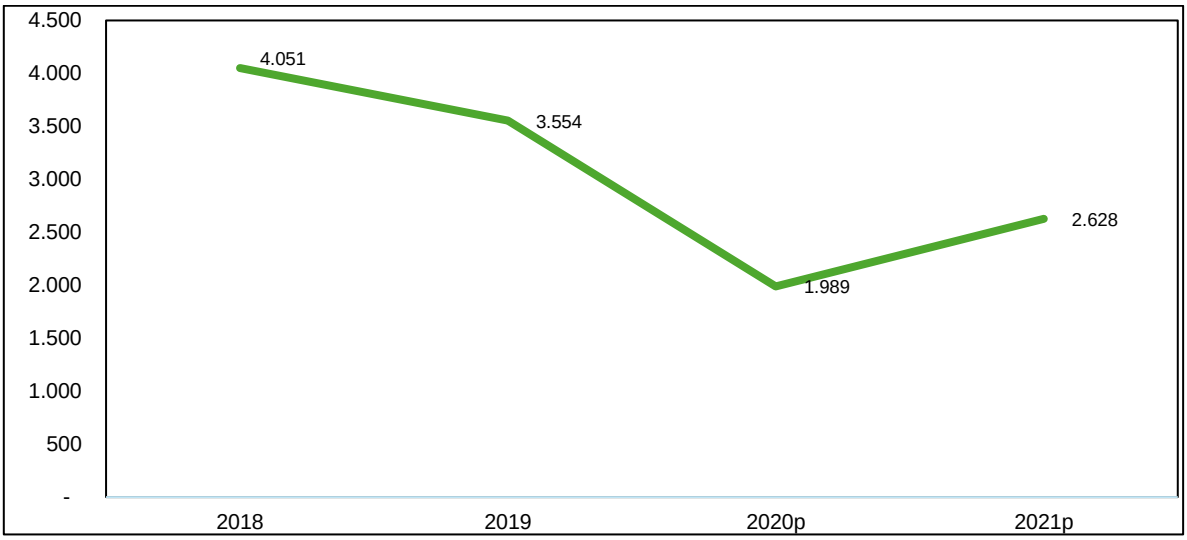
Las actividades comprenden la siguiente desagregación:
* Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras
** Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción
*** Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

Comportamiento del PIB Municipal 2018 – 2021

Para el periodo de análisis 2018 – 2021, se observa un comportamiento con diferencias positivas y negativas entre un periodo y otro, denotando una tendencia hacia el decrecimiento observándose que la pérdida del PIB entre 2018 2020 muestra un vertiginoso descenso 2018 – 2019 una pérdida de un 12% mientras que entre 2019 y 2020 decrece un 44%, a raíz de los menores ingresos por las

Actividades Primarias (influenciado principalmente por los ingresos de explotación de minas y canteras, cuyo principal rubro es la minería del Carbón).

Gráfica 12: Valor Agregado Serie 2018 – 2021 provisional



Fuente: DANE, Cuentas nacionales, provisional
Actualizado el 31 de marzo de 2023

Sin embargo, entre 2020 y 2021 exhibe señales de recuperación, presentando un crecimiento del 32% por encima del observado en 2019 - 2020, contrarrestando ligeramente el déficit de los periodos anteriores, propiciado gracias al volumen de ingresos, nuevamente como resultado del incremento del Valor Agregado de Actividades Primarias, denotando una alta dependencia del agregado Minas y canteras.

Influencia los ingresos del sector minero en la contracción y crecimiento del PIB municipal

En el análisis empírico para este contexto se concluye que la contracción y crecimiento del PIB municipal debido a la alta influencia los ingresos del sector minero que inciden en las cadenas de valor, y en las rentas municipales (transferencias de recursos provenientes de la extracción de carbón), Impone un gran desafío para el crecimiento y desarrollo económico municipal.

Dicho lo anterior, para reducir los riesgos de vulnerabilidades subyacentes de la crisis que sobreviene al municipio por efectos del decrecimiento de la actividad minera del carbón, queda entonces, aumentar la productividad mediante la especialización económica del territorio, diversificando su base productiva complementando o sustituyendo la economía del carbón, medida, que podría representar una oportunidad para que la región aumente su resiliencia para enfrentar el shock, en un escenario propiciado por el revés de una economía sin los recursos de la minería, que permita a la vez transitar hacia una transición energética justa, sostenible y gradual, como lo plantea la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Pobreza en el Municipio de La Jagua de Ibirico 2024

Los indicadores oficiales para la medición de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional, si bien buscan aproximarse al nivel de pobreza de la población, las dos lo hacen desde diferentes enfoques. Por un lado, la noción de pobreza monetaria es unidimensional y se concibe como la falta de ingresos. Por el otro, la noción multidimensional define la pobreza como la ausencia de acceso a unos mínimos de “capacidades” necesarios para el desarrollo de cada persona

En este aparte se presenta un análisis descriptivo de la Incidencia de la Pobreza Monetaria en sus dominios nacional y regional para el municipio e igualmente presentan resultados del IPM y la evolución de los cambios en la proporción de hogares privados en cada una de las variables para el sub periodo 2021, se realiza una aproximación detallada a las variaciones en la proporción de privación total, atendiendo las mediciones de pobreza multidimensional y Pobreza Monetaria y se presentan los resultados del ejercicio.

Pobreza multidimensional

La noción multidimensional define la pobreza como la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de “capacidades” necesarios para el desarrollo de cada persona, como salud, educación, empleo, entre otras. La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. se considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones o sean cinco de los quince indicadores que integran el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El (IPM), está conformado por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas cinco dimensiones involucran quince indicadores, cada uno con un peso porcentual por privación.

Para su medición el CONPES 150 de 2012 establece al DANE como el encargado oficial del cálculo de la pobreza multidimensional y divulgación de las cifras. en la tabla No. Se muestran las dimensiones del IPM y su peso porcentual en el IPM.

Tabla 3: Peso porcentual de las dimensiones e indicadores de Pobreza multidimensional

Dimensión	Privación	Agregado %	Indicador
Condiciones educativas del hogar (20 %)	Bajo logro educativo	10%	Escolaridad promedio de las personas de 15 años y más del hogar.
	Analfabetismo	10%	Porcentaje de personas del hogar de 15 años y más que saben leer y escribir.
Condiciones de la niñez y juventud (20 %)	Inasistencia escolar	5%	Proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio.
	Rezago escolar	5%	Proporción de niños y jóvenes (7-17 años) dentro del hogar sin rezago escolar (Según la norma nacional).
	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia*	5%	Proporción de niños de cero a cinco años en el hogar con acceso a salud, nutrición y educación inicial.
	Trabajo infantil	5%	Proporción de niños entre 12 y 17 años en el hogar que se encuentran que se encuentran por fuera del mercado laboral.
Trabajo (20 %)	Desempleo de larga duración*	10%	Proporción de la PEA del hogar que no se encuentran en desempleo de larga duración (más de 12 meses).
	Empleo informal	10%	Proporción de la PEA del hogar que son ocupadas con afiliación a pensiones (proxi de informalidad).
Dimensión	**Privación**	**Agregado %**	**Indicador**
Salud (20 %)	Sin aseguramiento en salud	10%	Proporción de miembros del hogar, mayores de cinco años, asegurados a seguridad social en salud
	Barreras de acceso a servicio de salud*	10%	Proporción de personas del hogar que acceden a servicio institucional de salud ante una necesidad sentida.
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (20 %)	Sin acceso a fuente de agua mejorada	4%	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en vivienda. Hogar rural: se considera privado Cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo sin bomba, agua de lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.
	Inadecuada eliminación de excretas	4%	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado en vivienda.

			Hogar rural: se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, bajamar o no tiene servicio sanitario.
	Pisos inadecuados	4%	Se consideran en privación los hogares que tienen pisos en tierra.
	Paredes exteriores inadecuadas	4%	Hogar urbano: se considera privado, si el material de las paredes exteriores es en madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes.
	Hacinamiento crítico	4%	Número de personas por cuarto ara dormir incluyendo cocina, baño, garaje e incluyendo sala y comedor. (*Urbano*: tres o más personas por cuarto, *Rural*: más de tres personas por cuarto).

Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV, serie 2018-2022,

La fuente de información del (IPM) para este análisis, este es el Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV, serie 2018-2022, con fecha de publicación 22 de diciembre de 2023, y datos con factores de expansión calibrados para el agregado PDET, donde para el año 2020 el indicador de Inasistencia escolar integra información del SIMAT – C600 – ECV y que involucra a los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, (16 subregiones compuestas por 170 municipios de 19 departamentos), entre los que se encuentra el Municipio de La Jagua de Ibirico según el decreto 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

IPM municipal según el agregado PDET 2022

Según (DANE, ECV, Boletín técnico Pobreza Multidimensional – agregado PDET 2022), a nivel nacional, el 27,5% de la población en municipios del agregado PDET en 2022 se encontraba en situación de pobreza multidimensional, lo que refleja una disminución de 3,9 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a 2021 (31,4%). La mayor disminución de la incidencia de la pobreza multidimensional se dio en los centros poblados y rural disperso (5,8 p.p.), al pasar de 38,1% en 2021 a 32,3% en 2022.

El mismo boletín indica que, los indicadores que registraron las mayores reducciones en las privaciones de los hogares del agregado PDET en Colombia con respecto al año anterior fueron inasistencia escolar, con una variación -3,0 p.p., pasando de 7,0% en 2021 a 4,0% en 2022, e Inadecuada eliminación de excretas, con una reducción de 2,6 p.p., al pasar de 27,2% en 2021 frente a 24,6% en 2022

De igual manera, el informe destaca que el mayor aumento se presentó en el indicador desempleo de larga duración, con una variación de 1,4 p.p., pasando de 10,9% en 2021 a 12,3% en 2022.

IPM Agregado PDET 2018-2022 Privaciones por hogar según variable
Cifras en Porcentaje

Tabla 4: IPM Agregado PDET 2018 -2022 Privaciones por hogar según variable, (cifras dadas en porcentajes)

Variable	Año				
	2018	2019	2020*	2021	2022
Analfabetismo	19,7	17,5	15,6	16,1	14,3
Bajo logro educativo	69,1	66,8	63,8	63,4	63,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,5	8,6	9,1	9,7	8,2
Barreras de acceso a servicios de salud	9,7	6,6	3,1	2,8	2,0
Desempleo de larga duración	10,2	10,1	12,5	10,9	12,3
Hacinamiento crítico	11,8	11,9	10,0	10,2	9,2
Inadecuada eliminación de excretas	31,9	28,1	27,4	27,2	24,6
Inasistencia escolar	6,3	5,1	33,1	7,0	4,0
Material inadecuado de paredes exteriores	8,2	7,2	6,2	6,2	6,2
Material inadecuado de pisos	17,1	16,4	14,7	15,2	14,2
Rezago escolar	35,1	32,6	32,0	31,9	32,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	38,6	33,1	31,9	37,7	36,0
Sin aseguramiento en salud	11,5	11,2	9,1	9,9	7,5
Trabajo infantil	4,2	3,3	2,7	2,8	2,4
Trabajo informal	91,3	90,4	91,0	91,9	92,3

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2018-2022, Fecha de publicación: 22 de diciembre de 2023

Tabla 5: IPM Agregado PDET 2018 – 2022 Privaciones por hogar según variable Cabeceras, (cifras dadas en porcentajes)

Variable	Año				
	2018	2019	2020*	2021	2022
Analfabetismo	14,3	13,9	12,0	11,5	11,9
Bajo logro educativo	54,0	51,3	50,1	49,5	51,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,9	8,7	8,2	8,4	7,6
Barreras de acceso a servicios de salud	8,6	6,1	2,3	2,0	1,4
Desempleo de larga duración	11,5	11,8	14,7	12,6	14,5
Hacinamiento crítico	15,3	16,2	13,2	13,2	12,4
Inadecuada eliminación de excretas	31,4	29,1	29,1	27,7	27,6
Inasistencia escolar	4,4	4,3	27,2	6,4	2,9
Material inadecuado de paredes exteriores	16,9	14,6	12,0	11,7	11,6
Material inadecuado de pisos	7,8	8,2	8,0	7,0	6,5
Rezago escolar	32,7	30,3	30,5	30,3	31,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,6	14,4	11,8	13,3	12,1
Sin aseguramiento en salud	10,0	10,6	9,1	8,4	6,0
Trabajo infantil	3,3	2,2	1,4	1,6	1,4
Trabajo informal	86,5	84,7	86,2	87,2	88,3

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2018-2022, Fecha de publicación: 22 de diciembre de 2023

IPM Agregado PDET 2018-2022 Privaciones por hogar según variable Centros poblados y rural disperso
Cifras en Porcentaje

Tabla 6: IPM Agregado PDET 2018 – 2022 Privaciones por hogar según variable Centros poblados y rural disperso, (Cifras en porcentaje)

Variable	Año				
	2018	2019	2020*	2021	2022
Analfabetismo	23,8	20,2	18,3	19,6	16,3
Bajo logro educativo	80,4	78,5	74,4	74,1	73,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,0	8,5	9,8	10,6	8,7
Barreras de acceso a servicios de salud	10,5	6,9	3,8	3,4	2,4

Desempleo de larga duración	9,2	8,8	10,9	9,7	10,6
Hacinamiento crítico	9,3	8,6	7,6	7,8	6,7
Inadecuada eliminación de excretas	32,3	27,4	26,2	26,8	22,3
Inasistencia escolar	7,7	5,8	37,6	7,4	4,9
Material inadecuado de paredes exteriores	1,7	1,6	1,7	1,9	2,1
Material inadecuado de pisos	24,0	22,6	19,9	21,5	20,2
Rezago escolar	36,9	34,3	33,1	33,2	32,9
Sin acceso a fuente de agua mejorada	54,3	47,3	47,3	56,7	54,6
Sin aseguramiento en salud	12,7	11,7	9,1	11,1	8,6
Trabajo infantil	4,8	4,1	3,7	3,7	3,3
Trabajo informal	95,0	94,8	94,7	95,6	95,5

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2018-2022, Fecha de publicación: 22 de diciembre de 2023

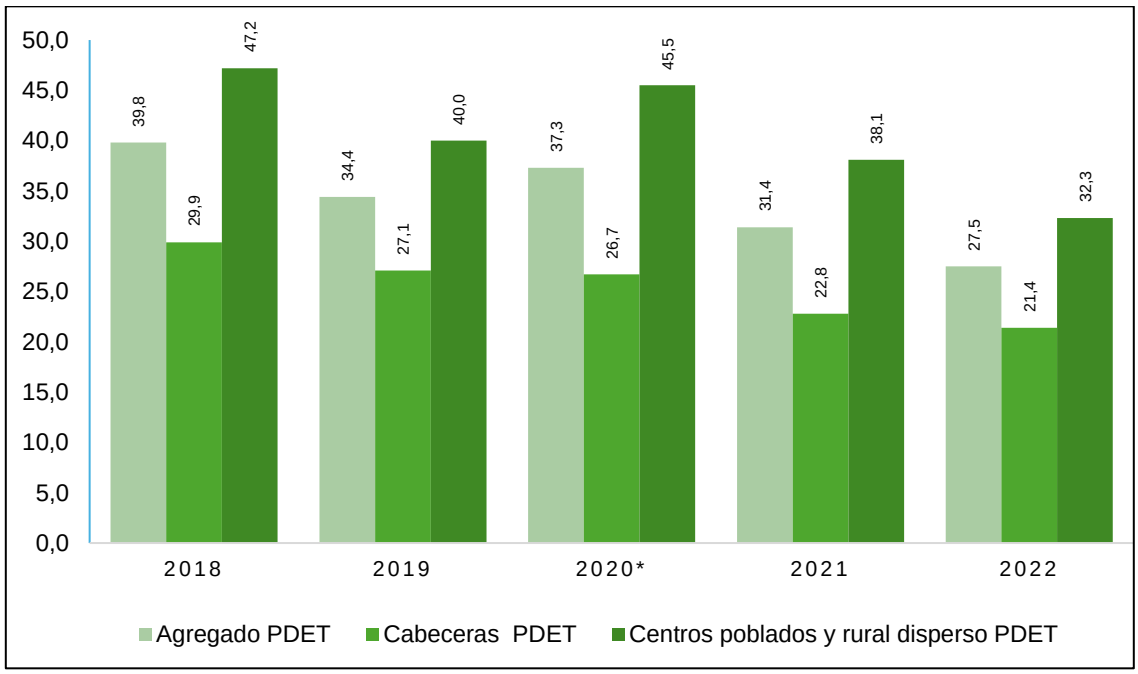
Igualmente certifica que la preponderancia de estas variaciones se mantiene en las cabeceras del agregado PDET, donde los indicadores con las mayores reducciones en las privaciones de los hogares fueron inasistencia escolar (-3,5 p.p.), pasando de 6,4% en 2021 a 2,9% en 2022, y sin aseguramiento en salud (-2,4 p.p.), al pasar de 8,4% en 2021 frente a 6,0% en 2022.

Del mismo modo, en los centros poblados y el rural disperso los indicadores con las mayores reducciones en las privaciones de los hogares fueron inadecuada eliminación de excretas (-4,5 p.p.), pasando de 26,8% en 2021 a 22,3% en 2022, y analfabetismo (-3,3 p.p.), al pasar de 19,6% en 2021 a 16,3%
en 2022

Incidencia de la pobreza multidimensional para el agregado PDET 2018-2022

Para el agregado PDET, comparando el lustro (2018-2022) refleja una disminución de 12,3 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a 2018 (39,8%). La mayor disminución de la incidencia de la pobreza multidimensional se dio en los centros poblados y rural disperso (14,9 p.p.), al pasar de 47,2% en 2018 a 32,3% en 2022. Por su parte, en las cabeceras la reducción fue de 8,5 p.p., pasando de 29,9% en 2018 a 21,4% en 2022.

Gráfica 13: Incidencia de Pobreza Multidimensional Agregado PDET Cabeceras y Centros poblados y rural disperso 2018 – 2022



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2018-2022, Fecha de publicación: 22 de diciembre de 2023

Se infiere a partir de los datos reportados por (DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV 2018-2022, fecha de publicación: 22 de diciembre de 2023, que en 2022 el 27,5%, o sean, aproximadamente, 3.618 hogares del municipio se encontraban en situación de pobreza multidimensional, de estos el 21,4% se concentran en la Cabecera Municipal y el 32,3%, en centros poblados y rural disperso.

Pobreza monetaria

Este indicador se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto y luego se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos. En el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia.

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

Incidencia de la pobreza monetaria y monetaria extrema en el Municipio de La Jagua de Ibirico

Línea de pobreza monetaria

según La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2022 fue $396.864; en el caso de un hogar de cuatro personas fue $1.587.456.fue:

Tabla 7: Línea de pobreza monetaria

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA	PESOS 2022
Per cápita	396.864
Hogar de cuatro personas	1.587.456

Fuente: Base DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023

Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2022 fue $198.698; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de $794. 792.

Tabla 8: Línea de pobreza monetaria extrema

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA	PESOS 2022
línea de pobreza monetaria per cápita	198.698
hogar de cuatro personas	794. 792

Fuente: Base DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022 septiembre de 2023

Pobreza monetaria en las cabeceras municipales y centros poblados

El reporte de Información actualizada DANE, Pobreza Monetaria, Resultados 2022 publicado en septiembre de 2023, presenta las cifras de pobreza monetaria en Colombia de 2022, con el 33,8% en las cabeceras municipales, 45,9 % en los centros poblados y área rural dispersa.

Línea de pobreza monetaria caso específico del Municipio de La Jagua de Ibirico

Para el caso específico de este municipio se ha tomado el indicador para el Departamento del Cesar, según el DANE, para el año 2022, la cifra de pobreza monetaria personas que reciben menos de $12.802 pesos diarios unos 384.060 por mes, Esto quiere decir que, en el Departamento del Cesar, una familia de cuatro (4) personas se considera en situación de pobreza monetaria si el ingreso total del hogar está por debajo ($384.060 x 4) = $ 1.536.240 / mes.

Tabla 9: Línea de pobreza monetaria del Municipio de La Jagua (Base Cesar)

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA	PESOS 2022
Línea de pobreza monetaria per cápita	384.060
Hogar de cuatro personas	1.536.240

Fuente: Base DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023

Según, los datos DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023, el Municipio de La Jagua de Ibirico, línea de pobreza monetaria es de 51,9% (Departamento del Cesar), o sea que un estimado de 27.338 personas se encontraban, monetariamente, pobres al no superar $384.060 /mes per cápita.

Línea de pobreza monetaria extrema o línea de indigencia caso específico del Municipio de La Jagua

Para la línea de pobreza monetaria extrema, está en menos de $198.698 mensuales o $6.623 diarios. Esto quiere decir que, en el Departamento del Cesar una familia de cuatro (4) personas se considera en situación de pobreza monetaria extrema si el ingreso total del hogar está por debajo ($198.698 x 4) = $794.792 /mes.

Tabla 10: Línea de pobreza monetaria extrema (Base Cesar)

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA	PESOS 2022
Línea de pobreza monetaria extrema Per cápita	198.698
Hogar de cuatro personas	794.792

Fuente: Base DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023

Infiriendo los datos de la Línea de pobreza monetaria extrema, valores mensuales por personas, según DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023, para el departamento del Cesar, se tiene que el porcentaje de personas pobres extremos para el municipio de La Jagua de Ibirico se sitúa en 21,7% o sea que se estima que 11.419 personas del municipio viven en línea de indigencia, ya que sobreviven con menos de $198.698 mensuales.

Brecha de pobreza municipal

Según DANE, Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental Año 2019, la brecha o intensidad de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona, en situación de pobreza, para dejar de estar en esa condición, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada en situación de pobreza y la línea de pobreza, y se pondera por el número de personas pobres.

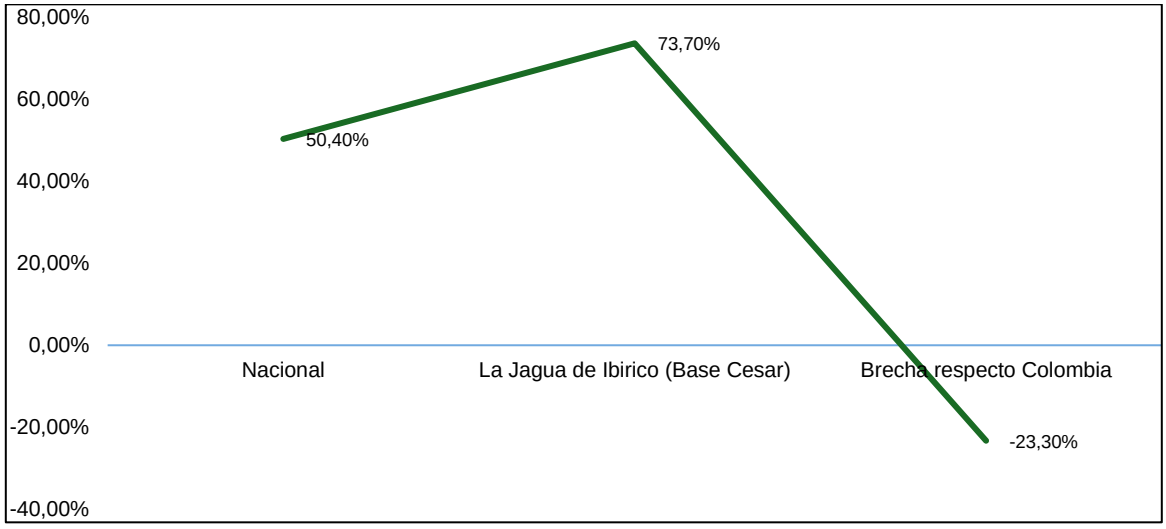
Al observar los microdatos de las cifras más recientes del DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023, se evidencia que al sumar los porcentajes de las personas que están en pobreza monetaria o en vulnerabilidad monetaria (51,95% +21,7%), se tiene que el 73,7% de la población municipal o sean 38,757 jagüeros vivan en 2022, en situación de pobreza, sufriendo niveles de pobreza monetaria muy por encima de la media nacional, donde al sumar las personas que están en pobreza monetaria o en vulnerabilidad monetaria (36,6+13,8) resulta un 50,4% acumulado para los dos indicadores a nivel Nacional

Tabla 11: Diferencia de Porcentajes de personas en pobreza monetaria o en vulnerabilidad a nivel Municipal y Nacional (Base Cesar)

Nacional	La Jagua de Ibirico (Base Cesar)	Brecha respecto Colombia
50,40%	73,70%	-23,30%

Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023

Gráfica 14: Brecha o intensidad de la pobreza en el Municipio de La Jagua de Ibirico, con base al Departamento del Cesar



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022, septiembre de 2023

Ante este escenario, persiste la relativa resistencia de la pobreza monetaria a ceder, con respecto al ritmo del crecimiento económico, empujado por las transferencias monetarias que percibe el municipio a través del Sistema General de Regalías, producto de la minería de carbón, colocan al territorio en un panorama donde si se desmontaran tales ingresos municipales, implicaría un costo fiscal elevado y un declive de la principal fuente de financiamiento para las transformaciones sociales y económicas que debiera hacer el municipio, mientras permanezcan esos ingresos.

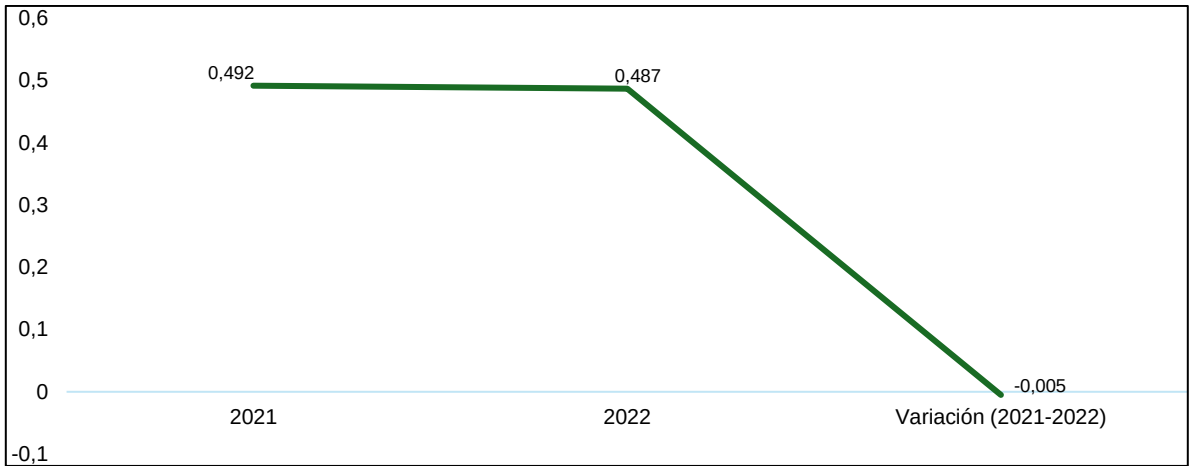
Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini se utiliza con mayor frecuencia para conocer el panorama de la desigualdad de ingresos el cual toma valores entre cero (0) y uno (1), donde cero representa igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta. Ante la ausencia de datos actualizados de este indicador para el municipio de La Jagua de Ibirico se ha tomado el GINI del Departamento del Cesar que registró 0,492 para el año 2021 y 0,487 para el año 2022, presentándose un aumento de la desigualdad.

Tabla 12: Coeficiente de Gini Base Departamento del Cesar año 2022

2021	2022	**Variación (2021-2022)**
0,492	0,487	-0,005

Gráfica 15: Coeficiente de Gini Base Departamento del Cesar año 2022



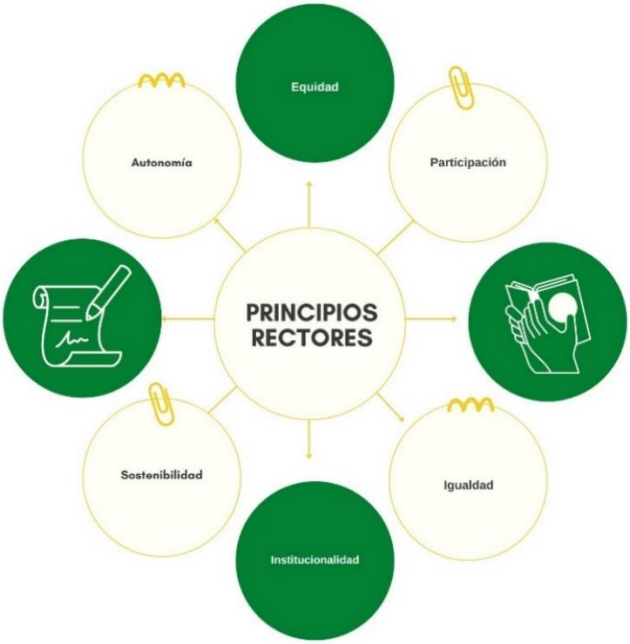
Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021 - 2022), Fecha de publicación: 15 de noviembre de 2023.

1.4 PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.4.1 PRINCIPIOS

La defensa de la gobernabilidad, la gestión integral, el ejercicio público con autonomía jurídico-administrativo acorde con la competencia frente a los ciudadanos, agentes y actores de la vida pública, se convierten en faro para el desempeño de un gobierno municipal que guarda reverencial sujeción y respeto, como corresponde alrededor de las facultades, derechos y los deberes otorgados por la Constitución Política y las leyes.

Así mismo, refrenda las competencias y responsabilidades de orden social y económico en un proceso de transformación basada en una transición socioeconómica, responsable y justa, que garantice el bienestar social, que favorezca el desarrollo de las comunidades, en un relacionamiento público – privado, donde la ética y la transparencia guiarán el servicio público de gobierno que se valida en el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027, bajo los siguientes principios:



Autonomía

En el marco de la defensa integral de la autonomía jurídico-administrativa, es imperativo salvaguardar la competencia del municipio de La Jagua de Ibirico frente a los distintos agentes, sectores y gestores de la vida pública. La autonomía, en este contexto, se entiende como el ejercicio pleno de los derechos conferidos por la Constitución Política de 1991, así como por las normas y leyes que delimitan las competencias y responsabilidades del municipio en su territorio. Es fundamental garantizar que el ente territorial ejerzas sus facultades de manera independiente, en armonía con el ordenamiento jurídico vigente, con el fin de asegurar el desarrollo y bienestar de la comunidad local. Este compromiso con la autonomía fortalece la capacidad del municipio para gestionar sus asuntos internos, promover el progreso sostenible y responder eficazmente a las necesidades de sus habitantes.

Equidad

Promover la Igualdad, la Justicia e Inclusión Social para todos los habitantes sin importar distinciones, implica esforzase para garantizar que cada persona tenga acceso a una amplia gama de servicios sociales, con el fin de brindarles la oportunidad de mejorar su bienestar y avanzar en el ámbito social. Creemos firmemente en la importancia de ofrecer igualdad de oportunidades para que cada sagüero y jagüera alcance su máximo potencial y contribuir, positivamente, a la comunidad. A través del compromiso con la igualdad y la inclusión, trabajamos incansablemente para construir un entorno donde todos se sientan valorados y respetados. Juntos, podemos crear una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo tenga la posibilidad de prosperar y alcanzar sus metas.

Participación

Garantizar una adecuada participación ciudadana en la gestión pública, es fundamental establecer espacios de articulación donde se puedan procesar voces y opiniones que hagan parte de las decisiones relacionadas con aspectos económicos, sociales, culturales y políticos que impactan la vida diaria de la comunidad. Es imperativo promover el derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones que puedan afectar tanto a nivel individual como colectivo. La presencia activa de los ciudadanos en los asuntos públicos no solo legitima la acción del gobierno, sino que también se convierte en un pilar fundamental para alcanzar una gobernabilidad democrática efectiva.

Igualdad

Todos y cada uno de los habitantes de La Jagua de Ibirico deben gozar de los mismos derechos, independientemente de su credo, filosofía, raza, ideología política o condición social. Este principio garantiza el equilibrio de poderes desde una perspectiva política, institucional, empresarial o cultural.

Institucionalidad

Resalta la sacralidad de lo público, reconociendo que los recursos pertenecen a los ciudadanos y deben utilizarse en su beneficio. Es crucial asegurar una ejecución eficiente y efectiva de estos recursos en áreas vitales que contribuyan a mejorar los indicadores sociales, económicos, ambientales, institucionales y de convivencia.

Sostenibilidad

En vista de la importancia que tienen los ríos Tucuy, San Antonio y Sororia, así como la Serranía del Perijá y la extensa vegetación de La Jagua de Ibirico, es fundamental defender la dimensión ambiental y el recurso hídrico en este territorio. Esto conlleva a la reducción del deterioro ambiental y a disminuir la presión sobre nuestros ecosistemas, reconociendo el valor que representan para los habitantes locales.

Sustentabilidad Ambiental

Con el fin de posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, consideramos en nuestras estrategias, programas y proyectos, criterios que nos permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

1.4.2 ENFOQUES

Se basa en la comprensión de las realidades de los habitantes del territorio de La Jagua de Ibirico, quienes determinan como a través de las diversas instancias del

gobierno municipal se deben atender estratégicamente las problemáticas territoriales, reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura, con participación ciudadana, en el marco del ejercicio del servicio público de gobierno, bajo los siguientes enfoques:

Enfoque Territorial

Para abordar las características y contextos del territorio, es fundamental realizar un análisis sistemático que permita comprender las particularidades que influyen en la competitividad regional y el desarrollo integral de sus habitantes. Esto implica fomentar la gobernanza y promover las potencialidades del territorio, reconociendo sus capacidades y desafíos. Además, es crucial identificar las implicaciones de las peculiaridades territoriales en el contexto de la transición del sector minero energético, especialmente en relación con las posibilidades de crecimiento económico a mediano plazo. En este sentido, resulta imperativo movilizar las capacidades que ofrece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” para fortalecer las relaciones entre la Nación y el territorio, con el fin de alcanzar, conjuntamente, los objetivos de crecimiento económico, ampliación de oportunidades sociales y buen gobierno. Este enfoque integral permitirá aprovechar al máximo el potencial del municipio y superar los desafíos que puedan surgir en el proceso de transición hacia un modelo económico más sostenible.

Lo anterior permitiendo poner en marcha una estrategia de desarrollo económico local incluyente, a partir del reconocimiento de las potencialidades y el aprovechamiento de las condiciones endógenas del territorio, la dinamización de los actores territoriales, la definición de políticas públicas territoriales que promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial, brindando posibilidades de empleo o generación de ingresos para la población.

Enfoque Diferencial

En el análisis del territorio es fundamental considerar las particularidades de los grupos y, entre ellos, la perspectiva de análisis a partir de sus características y singularidades, que influyen en el desarrollo integral de sus habitantes. Esto implica promover la gobernanza, la gestión y destacar las potencialidades del territorio, a través de una oferta institucional que fomente la construcción social de una cultura que reconozca y garantice plenamente los derechos de todas las personas. Es necesario asegurar el acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios, teniendo en cuenta las diversas identidades étnicas, raciales, de género, orientación sexual, creencias religiosas, ubicaciones geográficas, discapacidades y situaciones socioeconómicas. Asimismo, es crucial abordar la discriminación en todas sus formas, como el racismo, la vicafobia, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa, con el fin de promover una convivencia saludable y la paz territorial.

Enfoque de Participación Ciudadana

Para lograr un desarrollo integral y competitivo en el territorio, es fundamental incorporar herramientas y conceptos que permitan analizar las particularidades que influyen en la competitividad regional y, por tanto, en el su desarrollo social, económico y ambiental. Esto incluye fomentar la gobernanza, promover las potencialidades del territorio y mejorar la capacidad de respuesta de los servicios que reciben los ciudadanos.

Así mismo, es necesario enfrentar los desafíos acompañados con una sociedad civil más activa, conectada y exigente, lo cual implica promover la transparencia, la democracia participativa y el empoderamiento ciudadano. Para ello, es crucial fomentar la interacción entre ciudadanos, sociedad civil y Estado, a través de distintos escenarios presenciales o virtuales utilizando tecnologías de la información y comunicación, así como impulsar redes de colaboración comunitaria y la rendición de cuentas. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de la gestión gubernamental y a fortalecer la apertura institucional.

Enfoque de Cultura Ciudadana

Es necesario y conveniente impulsar cambios culturales en la gente, que permitan que la ciudad y el territorio, en general, se desarrollen en armonía y convivencia, se respeten los derechos y se asuman los deberes como compromisos ineludibles del ser ciudadano.

La sociedad gira alrededor de un conjunto de normas, convenciones, conductas y valores alrededor de los cuales se necesita un compromiso de cada individuo y por supuesto, el colectivo social, para que sea posible la convivencia.

Un comportamiento que se alineado con estos comportamientos, hace más cierta la posibilidad de alcanzar los objetivos de gobierno y favorecer un desarrollo armónico del municipio. En este sentido, se requiere orientar las acciones hacia el fortalecimiento de las capacidades de organización y liderazgo ciudadano, la promoción de la igualdad, las libertades y el pleno ejercicio de los derechos.

Estas transformaciones culturales deben fomentar la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y comunitarios, siendo esta base fundamental para el cambio, la innovación social, el desarrollo humano y la sostenibilidad del territorio.

Enfoque de Convergencia Regional

Es un enfoque que orienta lineamientos, decisiones y acciones hacía dos grandes escenarios: social y territorial. El primero relacionado con la reducción de brechas que permitan la igualdad y la equidad. Que haga posible el goce de derechos de

todos los ciudadanos. Es la garantía de acceso a las oportunidades, a los bienes y a los servicios estatales en igualdad de condiciones para construir, de esa forma, un tejido social con equidad.

Respecto del escenario de convergencia regional se estima pertinente el estrechamiento de diálogo, relaciones y conexiones entre territorios para que sea posible promover el desarrollo de manera efectiva. Mirado de esa manera es propicio promover la integración para impulsar la productividad y la competitividad a través de modelos que integren varios territorios y empujen juntos el desarrollo.

Es la configuración de escenarios supramunicipales lo que posibilidad el impulso a grandes proyectos y oportunidades que fortalezcan el crecimiento y permitan aprovechar las economías de escala, implicando al tiempo el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Predominio de la participación

La participación, tanto a nivel colectivo como individual, es el pilar fundamental en la elaboración del plan de Desarrollo “Por los buenos tiempos”. Bajo el liderazgo de Leonardo Hernández Cataño, se promueve y defiende la participación como un factor esencial para la transformación y el progreso en el territorio.

La capacidad de encontrar soluciones efectivas que mejoren el entorno y generen cambios en beneficio del interés general, depende en gran medida de la participación de todos a través del diálogo, la discusión, los consensos y los desacuerdos. Participar implica formar parte de las decisiones y construir sobre la visión, el interés y la capacidad de cada miembro de la sociedad, ya sea a nivel social, ciudadano, político o comunitario.

Ineludibles

Los principios adoptados como norma tanto en el proceso de estructuración del presente plan de desarrollo territorial como en el ejercicio de la gestión pública se orientan por condicionantes inalienables inspirados, principalmente, en la participación y democrática de la sociedad en su conjunto.

Por tanto, el proceso de construcción del plan de desarrollo implica altos niveles de apertura, participación, conversación, discusión, convergencia, concertación, diversidad y razonamiento. Acertar en la búsqueda de soluciones eficaces para mejorar el entorno y producir cambios que respondan al interés general depende, en gran medida, de la participación de todos a través del diálogo, la discusión, los consensos y los disensos.

Participar es hacer parte de las decisiones. Es construir a partir de la visión, el interés y la capacidad de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, lo cual se hace realidad a través de la participación sea social, ciudadana, política o comunitaria.

1.5 EMPODERAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

La planeación del desarrollo territorial es fundamental para el logro de objetivos como el bienestar y la prosperidad en la sociedad. Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) son una de las instancias más importantes de la sociedad civil en el proceso de planeación de las entidades territoriales; su objetivo fundamental es servir de foro para la discusión de los planes de desarrollo, lo cual implica una función permanente y activa de debate y evaluación de las propuestas provenientes de los diferentes sectores en relación con el contenido del plan

En estos consejos territoriales está representada la integridad de la sociedad, y su participan activa en los procesos de planeación y gestión del desarrollo, es determinante para dar viabilidad a las transformaciones necesarias para el territorio. Su rol va más allá de la simple planificación y gestión, ya que también incluye el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas resultantes de la concertación entre todos los actores, y plasmadas en los planes de desarrollo territoriales. La participación de la sociedad civil en la estructuración y seguimiento de la gestión se formaliza a través del diálogo en un ambiente de confianza y credibilidad, liderado por los integrantes de los consejos territoriales de planeación. El ejecutivo tiene la obligación de proporcionarles las herramientas y el apoyo necesarios para que puedan cumplir eficazmente con su misión.

Es de vital importancia, para los gobiernos, contar con el protagonismo efectivo de los integrantes de los CTP, ya que son ellos quienes mejor conocen las problemáticas y tienen la capacidad de aportar soluciones efectivas o luces para que puedan ser definidas y adoptadas. El acierto en la búsqueda de soluciones para mejorar el entorno y producir cambios que beneficien al interés general depende en gran medida de la participación de todos a través del diálogo, la discusión, los consensos y los disensos.

Participar implica formar parte de las decisiones, construidas teniendo en cuenta la visión, el interés y la capacidad de cada miembro de la sociedad, desde los ámbitos social, económico, político o comunitario, siendo esencial para el desarrollo territorial y el logro de una sociedad próspera y en constante evolución.

1.6 VISIÓN DE DESARROLLO 2024 – 2027

1.7 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA DE GOBIERNO.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se compone de cinco grandes transformaciones que buscan impulsar el desarrollo integral del

país. Estas transformaciones son: el Derecho Humano a la Alimentación, el Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua, la Seguridad Humana, la Economía Productiva para la Vida y la Lucha contra el Cambio Climático y Convergencia Regional.

Cada una de estas transformaciones tiene como objetivo alcanzar una serie de metas específicas, las cuales han sido cuidadosamente estudiadas y tenidas en cuenta para orientar las estrategias de desarrollo a nivel nacional. En este sentido, el PDM de La Jagua de Ibirico para el periodo 2024-2027 se alinea con estas metas a través de tres transformaciones y dos acciones fundamentales: la Transformación Social para la Dignidad Humana, la Transformación Económica para la Adaptabilidad al Futuro, la Acción por el Medio Ambiente, la Acción por la Paz, Justicia y Seguridad, y la Transformación Institucional.

Estas líneas estratégicas has sido juiciosa y objetivamente delineadas teniendo en cuenta los alcances y objetivos de las transformaciones propuestas a nivel nacional. En tal sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de La Jagua de Ibirico se compromete a contribuir activa y coherentemente con los lineamientos del PND 2022-2026, buscando, de esa manera, promover el bienestar integral de sus habitantes y el desarrollo sostenible del territorio.

Ilustración 1: Transformaciones PND 2022 – 2026, Colombia potencia mundial de la vida



Fuente: Departamento Nacional de planeación DNP

La articulación entre los diferentes niveles de gobierno es fundamental para el logro de un desarrollo sostenible y equitativo. En este contexto, la incorporación de las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027 se configura como una acción estratégica para el progreso del municipio.

El programa de gobierno “Por Los Buenos Tiempos”, elegido por la mayoría de los habitantes del municipio en las elecciones del 29 de octubre de 2023, marca el inicio de la elaboración del presente Plan Municipal de Territorial, el cual será la guía para el gobierno de La Jagua de Ibirico, liderado por el alcalde Leonardo Hernández Cataño y su equipo.

La estructuración del plan ha sido el resultado de un proceso exhaustivo de participación de la sociedad civil, grupos poblacionales y de todos los sectores organizados de la comunidad. El objetivo es fortalecer y acordar metas tanto cuantitativas como cualitativas que impulsen al territorio hacia la superación del rezago social, económico, cultural y ambiental, para finalmente alcanzar la prosperidad para todos.

La participación se ha llevado a cabo a través del desarrollo de encuentros multiactores, mesas de trabajo poblacionales y sectores, foros, encuentros, entrevistas en profundidad y análisis de documentos estratégicos, entre otros mecanismos destacados a través de los que se vincularon las organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Estos espacios han permitido recoger opiniones, recomendaciones, criterios y puntos de vista que se han cruzado, compendiado y sistematizado para obtener las mejores líneas de trabajo y metas que hagan posible la concreción del desarrollo del territorio.

El compromiso del gobierno municipal es trabajar en estrecha colaboración con la comunidad para asegurar que las políticas y acciones implementadas reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos. Se buscará la eficiencia en la gestión de recursos y la transparencia en todas las acciones realizadas, con el fin de garantizar el éxito de las iniciativas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Con el apoyo y la participación de todos los habitantes, La Jagua de Ibirico está lista para emprender un camino hacia un futuro próspero y sostenible. Este plan representa un compromiso firme con el desarrollo integral del municipio y con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.

1.8 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar desafíos sociales, económicos y medioambientales en todo el mundo. Estos objetivos proporcionan un marco integral para el desarrollo sostenible y son ampliamente adoptados por los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

En el contexto de los planes de desarrollo territorial, los ODS desempeñan un papel crucial al proporcionar una guía para la formulación de políticas y estrategias que promuevan un crecimiento inclusivo, sostenible y equitativo a nivel local. Al alinear los esfuerzos de desarrollo con los ODS, los planes de desarrollo territorial pueden

contribuir de manera significativa a la consecución de un futuro más próspero, justo y sostenible para las comunidades locales.

Los ODS abordan una amplia gama de temas, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción climática, la educación de calidad, la salud y el bienestar, entre otros. Al integrar estos objetivos en los planes de desarrollo territorial, se puede garantizar que las políticas y proyectos locales contribuyan de manera efectiva a la consecución de estas metas globales.

Además, proporcionan un marco para la colaboración y el trabajo en red entre diferentes actores a nivel regional, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, empresas y la sociedad civil. Al trabajar juntos para alcanzar los ODS, permite que los actores aprovechen sinergias, compartir recursos y conocimientos, y maximizar el impacto de sus iniciativas de desarrollo.

En resumen, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen una hoja de ruta valiosa para los planes de desarrollo territorial al proporcionar una visión integral y holística del desarrollo sostenible. Al alinear los esfuerzos locales con los ODS, se puede garantizar que los planes de desarrollo territorial contribuyan de manera efectiva con la consecución de un futuro más próspero, inclusivo y sostenible para las comunidades locales.

En otras palabras *“...los ODS, solamente se vuelven reales, cuando se vuelven locales. En las ciudades y en el territorio, en el vecindario y con la gente de carne y hueso es en dónde se encuentran los ODS. Es en dónde ellos actúan y en dónde se verifica, si se están logrando o no...”,* de allí la necesidad de que sus metas sean territorializadas, es decir, bajadas al plano local, desde donde es necesario, conveniente y pertinente hacer la contribución que corresponda.

Figura. Objetivos de Desarrollo sostenible

Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo sostenible



Fuente: ONU, 2017

Desde esta perspectiva el municipio de La Jagua de Ibirico reconoce la importancia de alinear sus metas y objetivos con los ODS a través de su Plan Municipal de Desarrollo, máxime cuando se trata de un territorio inexorablemente ligado a la necesidad de emprender la transformación económica y social impulsada por la política de transición energética que tiene un impacto significativo en este territorio, lo que impone la condición de un desarrollo integral que abarque aspectos sociales, económicos y ambientales.

El cumplimiento de las metas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo está directamente relacionado con cada uno de los objetivos de la agenda global, como se puede apreciar en la Figura 1.

El plan de desarrollo interpreta, acoge y ordena la implementación del propósito del gobierno de que todas las acciones que emprenda estén alineadas con los ODS para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Apuesta 1
Hacia un territorio ambientalmente sostenible



Eje 1
Hacia un territorio ambientalmente sostenible

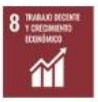
Este se alinea directamente con el ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres, que busca proteger, restaurar y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y poner freno a la pérdida de biodiversidad.

También se relaciona con el ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante, al promover la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y limpias.



Apuesta 2
Elevar la productividad de la explotación agropecuaria como potencia de vida

Esto contribuye al ODS 2: Hambre Cero, al buscar mejorar la productividad y la rentabilidad de la agricultura, lo que puede ayudar a aumentar la seguridad alimentaria.



Eje 2
Productividad para el Bienestar Social y Económico

También está vinculado al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al fortalecer la actividad agropecuaria como motor económico y crear oportunidades de empleo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Apuesta 3
Justicia Social con Equidad



Eje 3
Justicia, Social Seguridad, Participación Ciudadana con Equidad





ODS 3: Salud y Bienestar, Fortalecer la infraestructura y la cobertura de los servicios de salud garantiza acceso a atención médica de calidad, mejorando la salud y el bienestar de todos los habitantes.
ODS 4: Educación de Calidad, Implementar programas educativos inclusivos que se adapten a las necesidades de todos los grupos sociales asegura una educación de calidad y fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

ODS 5: Igualdad de Género, Fomentar la participación activa de mujeres en la toma de decisiones y diseñar programas de capacitación y empleo dirigidos a mujeres contribuyen a la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y niñas.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades, Garantizar el acceso equitativo a los recursos y servicios básicos, y diseñar políticas públicas que promuevan la inclusión de grupos vulnerables, contribuyen a reducir las desigualdades dentro de la comunidad.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la transparencia y efectividad de las iniciativas, fortalecen las instituciones y promueven sociedades pacíficas e inclusivas.



1.9 PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET

En el contexto del posconflicto, se establecieron los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante el Decreto 892 de 2017. En el departamento del Cesar, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) está llevando a cabo programas de desarrollo con enfoque territorial en varios municipios, incluyendo La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico. Estos municipios se caracterizan por tener economías ilegales, altas tasas de pobreza y haber sido afectados por el conflicto armado interno.

En el Plan Marco de Implementación (PMI), los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se presentan como herramientas fundamentales para garantizar la adopción del enfoque territorial, con el objetivo de cerrar las brechas entre el campo y la ciudad.

Se identifica como uno de los principales obstáculos, aunque no el único, el problema de la informalidad en la tenencia de la tierra y los conflictos asociados a esa condición alrededor del que es preciso avanzar hacia el acceso y la formalización. Es a partir de esta premisa que se busca avanzar hacia la consolidación de una paz estable y duradera que se refleje en los territorios, como se detalla en la matriz que acompaña este documento.

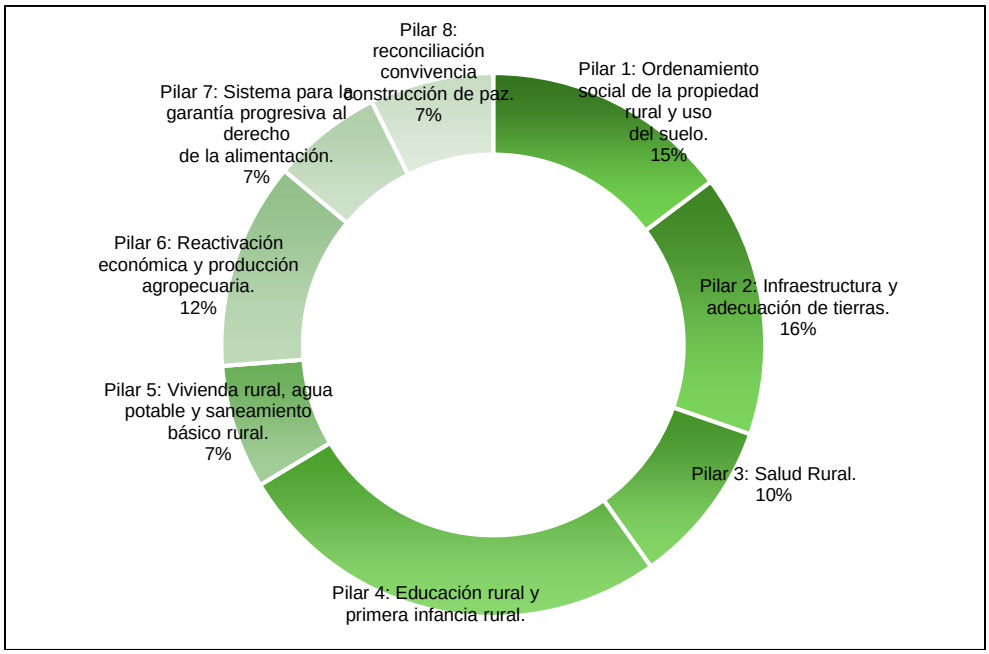
Tabla 13: Pilares e iniciativas PDET

No	PILAR PDET	INICIATIVAS CONCERTADAS PMTR
1	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.	18
2	Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras.	19
3	Pilar 3: Salud Rural.	12
4	Pilar 4: Educación rural y primera infancia rural.	32
5	Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.	9
6	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.	15
7	Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva al derecho de la alimentación.	8
8	Pilar 8: reconciliación convivencia construcción de paz.	9
	TOTAL	122

Fuente: Elaboración propia con información de El Pacto Municipal para la Transformación Regional –PMRT, 2024.

El Municipio de La Jagua de Ibirico es parte del PDET, perteneciente a la Subregión PDET Sierra Nevada – Serranía de Perijá – Zona Bananera. El Pacto Municipal para la Transformación Regional –PMRT se suscribió el 27 de noviembre de 2018 y presenta al municipio en la Visión 2028 como un territorio líder en la formalización y legalización de la propiedad rural, con un proceso avanzado de reconversión productiva, económica, social y ambiental, desde la minería de carbón hacia el desarrollo agroindustrial y la prestación de servicios socioambientales. Este pacto contiene 8 pilares y 122 iniciativas.

Gráfica 16: Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR pilar PDET



Fuente: Elaboración propia con información de El Pacto Municipal para la Transformación Regional –PMRT, 2024.

Para lograr una implementación eficiente y efectiva del PDET, es fundamental que el Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2024 - 2027 se articule con la metodología de los Objetivos Estratégicos, programas y/o subprogramas que converjan en la implementación de este mismo instrumento de planificación. Esto se encuentra respaldado por disposiciones constitucionales y legales que establecen la importancia de la articulación entre los planes de desarrollo municipal y las políticas del Gobierno Nacional.

Con el fin de avanzar en la implementación del PDET, es necesario priorizar las iniciativas a través de fuentes de financiación y estrategias que apoyen dicho programa. Los recursos adicionales requeridos para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se lleve a cabo la gestión correspondiente por parte del municipio.

Tabla 14: Convergencia de la planificación del Plan Municipal de Desarrollo de La Jagua de Ibirico Cesar 2024 – 2027

CONVERGENCIA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR 2024 - 2027					
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA LA DIGNIDAD HUMANA	TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA ADAPTABILIDAD PARA EL FUTURO	ACCIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE	ACCIÓN POR LA PAZ / JUSTICIA / SEGURIDAD	TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL. DE LA VIDA	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA	PAZ TOTAL E INTEGRAL	CONVERGENCIA REGIONAL
	ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL		
	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN	CONVERGENCIA REGIONAL			
PROYECTO DE REFERENCIA “CORREDOR DE VIDA DEL CESAR” FRENTES DE ACCIÓN IDENTIFICADOS PARA EL CORREDOR DE VIDA DEL CESAR EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA (TEJ)	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS PARA LA TEJ Y LA VIDA	IMPULSO ASOCIATIVO/ COMUNITARIO DE FNCER Y DEMOCRATIZACIÓN	RESTAURACIÓN SOCIO ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	CULTURA Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA TEJ	INCIDENCIA CIUDADANA EFECTIVA EN LA GOBERNANZA DE LA TEJ.
	DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS BIENES PÚBLICOS PARA LA TEJ Y LA VIDA DIGNA	DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			ROBUSTECIMIENTO NORMATIVO Y REGULATORIO TEJ Y ATENCIÓN A PASIVOS
	PROTECCIÓN DE DERECHOS Y RECONVERSIÓN LABORALES EN LA TEJ	FOMENTO A INDUSTRIALIZACIÓN LOCAL CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES			SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL TERRITORIAL
		PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES, ASOCIATIVOS Y COMUNITARIOS			

<table>
<tr><th colspan="6">CONVERGENCIA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR 2024 - 2027</th></tr>
<tr><td rowspan="3">PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DECRETO LEY 893 DE 2017 S PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET</td><td>PILAR 3: SALUD RURAL</td><td>PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.</td><td>PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO</td><td>PILAR 8. RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA CONSTRUCCIÓN DE PAZ</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL.</td><td>PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>BÁSICO RURAL.</td></tr>
<tr><td colspan="6">PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Proyecto de Referencia “CORREDOR DE VIDA DEL CESAR (Transformación integral del corredor minero del Cesar)</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de Gobierno 2024-2027 “Por los Buenos Tiempos” y ODS, ONU y Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida, 2024.

Es importante destacar que este Plan de Desarrollo se alinea con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), incorporando el acuerdo protocolizado en el Pacto Municipal para la Transformación Regional –PMRT, suscrito el 27 de noviembre de 2018. La Hoja de Ruta es parte integral de este plan y sus proyectos que se gestionarán considerando la prioridad de los recursos dispuestos para el municipio según la Ley 1955 de 2019.

Una vez concertadas y analizadas las prioridades regionales por la importancia e impacto de cada iniciativa, se han priorizado para este cuatrienio las siguientes iniciativas.

1.10 PLAN DE MANEJO SOCIECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE BOQUERON.

La historia inicia con las quejas de la comunidad *del corregimiento de Boquerón,* situado en *las goteras* de *la cabecera municipal*, debido a la contaminación del aire provocada por el polvillo producto de la operación minea de carbón, que realizan varias empresas en el área casi contigua a este asentamiento *habitado por,* aproximadamente, 2.500 *personas*.

A partir del agravamiento de la situación de contaminación y el incremento de la querella de la comunidad del poblado, la Autoridad Nacional de Nacional de Licencias Ambientales, (ANLA), luego de agotar un largo proceso de concertación determina, junto a todos los actores privados y públicos, en consenso con la comunidad, reasentar este poblado.

La decisión del año 2010 no pudo ser ejecutada por diferentes *circunstancias* y desacuerdos entre la comunidad y las empresas mineras, situación que se extendió por más de una década, *tiempo a partir del que* la misma ANLA, reversa la medida de reasentamiento, entre otras razones porque el mejoramiento de la operación por la reducción del uso de camiones dentro de los complejos mineros, la pavimentación de vías y una acción más rigurosa en el manejo ambiental, ya no justificaban el traslado acordado, *además por que* la contaminación había descendido.

En ese momento nace el Plan de Manejo Socioeconómico de la Comunidad de Boquerón que recoge una serie de programas, subprogramas*, proyectos* y acciones orientadas a la compensación de los impactos generados a los habitantes el centro Poblado ante la determinación de no reasentarlos, como se había proyectado, inicialmente.

El Plan de Manejo Socioeconómico (PMS) fue aprobado por las compañías DRUMMOND LTDA, C.I. PRODECO S.A., CI COLOMBIA NATURAL RESOURCES I S.A.S EN REORGANIZACIÓN y CNR II LTD SUCURAL COLOMBIA EN

REORGANIZACIÓN, y aprobado por la Autoridad de Licencias Ambientales ANA, a través de la resolución No. 00664 del 29 de marzo de 2022.

El municipio de La Jagua de Ibirico, a través de la gestión, destacada su compromiso de promover, impulsar y acompañar la ejecución del PMS, y valida la determinación de avanzar en la consolidación de este plan, desarrollando las iniciativas, acciones e inversiones que correspondan para la complementación de este.

La siguiente relación corresponde a programas y subprogramas del PMS con sus respectivos responsables:

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Intervención de la institución educativa - DRUMMOND LTDA
- Intervención del centro de desarrollo infantil (CDI) - C.I. PRODECO
- Mejoramiento centro de salud - C.I. PRODECO
- Mejoramiento del centro de vida - DRUMMOND LTDA
- Mejoramiento de condiciones de habitabilidad - DRUMMOND LTDA
- Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua - DRUMMOND LTD
- Parque central - C.I. PRODECO
- Deportivo - C.I. PRODECO
-Inspección de policía - C.I. PRODECO
- Siembra de árboles y paisajismo urbano - DRUMMOND LTDA
-Construcción de vías - C.I COLOMBIAN NATURAL RESOURCES EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN
- Sistema de manejo integral de residuos sólidos y biocompostaje - DRUMMOND LTDA

PROGRAMA: MEDIOS DE VIDA Y CAPITAL HUMANO

- Productivo rural y urbano de boquerón PMS - C.I. PRODECO S. A.
- Formación para el trabajo y desarrollo humano - DRUMMOND LTDA MDV-
- Formación para la educación superior - DRUMMOND LTDA

PROGRAMA: CULTURA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES

- Alfabetización para adultos mayores - DRUMMOND LTDA
- Generación de capacidades locales- DRUMMOND LTDA

PROGRAMA: GÉNERO Y CICLOS DE VIDA

- Prevención de la violencia de genero e intrafamiliar C.I. PRODECO S.A.

1.11 VISIÓN DE LA PUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO

En 2027 el municipio de La Jagua de Ibirico habrá reducido de manera significativa los índices de pobreza, desigualdad e inseguridad, e impulsado la generación de empleo a través de la reconversión productiva apalancada en el aprovechamiento de las ventajas comparativas para transformarlas en ventajas competitivas, en un escenario apropiado para la promover la industrialización liderada por la agroindustria, servicios como el turismo y las energías limpias sustentada en pilares como la educación y la innovación para que comporten prosperidad sociales, económica, cultural y ambiental del territorio y, por tanto, de sus habitantes.

1.12 MISIÓN

Promover, de la mano con la comunidad, el diseño e implementación de políticas públicas que deriven en gestión eficaz, participativa y transparente, hacia el desarrollo social, económicos, cultural y ambiental del conjunto de la sociedad jagüera, garantizando sus derechos y promoviendo oportunidades que se traduzcan en reducción de las desigualdades, la pobreza, así como el acceso a servicios públicos óptimos y en la construcción de un escenario territorial seguro, en paz y próspero.

1.13 VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

El Cesar, para el 2032 estará entre los diez departamentos más competitivos del País, el principal motor de desarrollo será su capital humano integral y emprendedor, que hará uso de la Investigación y la tecnología, estableciendo procesos innovadores altamente productivos en las empresas, con responsabilidad compartida y desarrollo sostenible, especialmente en los sectores productivos: Agroindustrial, Turístico y Cultura, Arte y Patrimonio, dando valor 24 agregado a sus productos y con una dinámica exportadora creciente.

1.14 VISIÓN DEL PERIODO DE GOBIERNO

En 2027 el municipio de La Jagua de Ibirico habrá reducido de manera significativa los índices de pobreza, desigualdad e inseguridad, e impulsado la generación de empleo a través de la reconversión productiva apalancada en el aprovechamiento de las ventajas comparativas para transformarlas en ventajas competitivas, en un escenario apropiado para la promover la industrialización liderada por la agroindustria, servicios como el turismo y las energías limpias sustentada en pilares como la educación y la innovación para que comporten prosperidad sociales, económica, cultural y ambiental del territorio y, por tanto, de sus habitantes.

1.15 LÍNEAS DE LA VISIÓN DE LARGO PLAZO

Simultáneamente con el desarrollo de la estrategia orientada a la generación de empleo. la reducción de la pobreza, la desigualdad y el impulso al mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios públicos, la gestión Por los buenos tiempos, llegará al futuro del municipio, el diseño al igual que logros iniciales, de un proceso de planificación estratégica que la conducirá a la prosperidad sostenida, alcanzando un posicionamiento estratégico en la subregión norte para liderar, de la mano con otros municipios de esta subregión, especialmente del corredor minero (Corredor de Vida), el máximo desempeño respecto de la diversificación productiva y la reconversión laboral, validada por la transición energética justa, privilegiando el desarrollo industrializado del sector agropecuario, el turismo y las energías renovables, que conduzca hacia la prosperidad económica y social de sus habitantes

1.16 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Asegurar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, a través del diseño y la puesta en marcha de los ejes transformadores y las acciones estratégicas planteados en el programa de gobierno Por Los Buenos Tiempos, que consoliden las cuatro grandes apuestas para lo cual se priorizarán las inversiones, de manera transparente y eficaz, se privilegiará la sinergia con los gobiernos nacional y departamental, incrementando los ingresos, orientando todos los esfuerzos hacia el cierre de brechas sociales produciendo un impacto profundo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.17 VISION PARTICIPATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO

RESUMEN DE LAS MESAS DE LA PARTICIPACIÓN MULTIACTORES

La participación ciudadana es un derecho sagrado que permite que las sociedades, las comunidades, la ciudadanía, en particular, hagan escuchar sus voces, sus opiniones y sus propuestas alrededor de la toma de decisiones en el sector público, el cual pertenece a todos.

Las determinaciones de los gobiernos implican, políticas, acciones y manejo de recursos públicos que afectan a la sociedad civil y a su entorno, por lo que es pertinente que estos procesos tengan algún tipo de control y, por tanto, de participación del conglomerado social.

Si la participación es valiosa e importante en procesos de toma de decisiones y adopción de políticas, lo es en mayor proporción cuando se trata de la planificación territorial que es la que le da sustento a la gestión pública. Es precisamente a lo que se refiere este acápite del plan de desarrollo: la participación de la sociedad civil en la construcción de este documento que guiará la gestión durante los próximos cuatro años.

La estructuración, promoción y desarrollo de los mecanismos de participación en la estructuración de plan de desarrollo del municipio de La Jagua de Ibirico, validan, con gran eficacia un proceso de amplia presencia comunitaria, sectorial, territorial, social, étnica, de género, en fin, de voceros de todos los sectores, poblaciones y expresiones de la sociedad.

El conglomerado social tanto en la zona urbana como rural acudió a los encuentros multiactores y a las mesas de trabajo poblaciones y sectoriales, en los que, a través de la aplicación de metodologías y formas de participación, se desarrolló un proceso amplio, democrático y rico en diálogo, haciendo un gran aporte a la construcción de este anhelo colectivo de municipio desarrollado social, económica, cultural y ambientalmente.

Los detalles del proceso que aparecen continuación explican de manera amplia y especifica el desarrollo de estos encuentros multiactores y de las distintas mesas poblacionales y sectoriales que ratifican la calidad de este ejercicio de participación de las comunidades.

La implementación de la metodología de participación inició con la convocatoria abierta a las comunidades y sus representantes para que se vincularan, participando, de manera entusiasta y masiva en las mesas de trabajo sectorizadas enfocadas a la formulación del plan de desarrollo municipal de La Jagua de Ibirico 2024-2027.

El propósito lo hacía fundamental; nada menos que la estructuración del documento de planificación que guiará la gestión municipal por los próximos cuatro años y en ese propósito resultaba pertinente conocer las problemáticas que aquejan a los diferentes sectores, las causas y las posibles soluciones planteadas por la misma comunidad para mejorar las condiciones de vida a través de servicios públicos, óptimos, oportunidades de ingresos, seguridad, espacios (físicos, culturales,

empleabilidad, educación, religiosos, y ambientales etc.) y así formular un plan de desarrollo responsable que vaya de la mano con las necesidades reales y ejecutables del municipio.

El Domingo 11 de febrero, se hace la apertura en el corregimiento de la Victoria de San Isidro en el sitio conocido como el Parque del Café, con el propósito de escuchar a los habitantes de la zona rural del área nororiental. Se distribuyeron los diferentes sectores y poblaciones en 17 mesas de trabajo, contando con la participación de aproximadamente 150 personas, alrededor de ocho personas promedio por mesa de trabajo, logrando evidenciarse la acogida de la comunidad al llamado formulado por la administración que lideró el proceso.

El lunes 12 de febrero, se lleva a cabo la segunda jornada en el municipio de la Jagua de Ibirico, en el aula múltiple de la institución educativa José Guillermo Castro Castro, se hace el ejercicio nuevamente, con participación de los habitantes de la zona urbana, distribuyendo los sectores esta vez en 19 mesas de trabajo, contando con la participación de aproximadamente 300 personas, distribuidas por mesas de trabajo, lo que reveló gran entusiasmo de la comunidad por participar en el ejercicio.

En esa misma fecha, en las horas de la tarde se llevó a cabo la tercera jornada en el municipio de la Jagua de Ibirico, en el aula múltiple de la institución educativa José Guillermo Castro Castro, se hace el ejercicio nuevamente esta vez teniendo en cuenta, exclusivamente, a la población de niños, niñas y adolescentes, aplicando una pedagogía especial y pertinente que permitió integrar a los chicos y las chicas en una sola mesa de trabajo. La concurrencia y la participación de la población infantil fue divertida y entusiasta. Los niños y las niñas tuvieron un desenvolvimiento espontáneo y participativo, a través del que fue posible escuchar sus voces, para conocer sus necesidades, opiniones y aportes. Al evento asistieron, aproximadamente 135 niñas, niños y adolescentes. La masiva participación en la mesa fue otra evidencia de la acogida del llamado formulado por la alcaldía a esta población que, finalmente, acudió con gran entusiasmo y activa participación a todos los encuentros y mesas desarrollados.

El martes 13 de febrero, se lleva a cabo la jornada en el corregimiento de La Palmita, en el Hogar de Paso, a través de un ejercicio concurrido y dinámico en el que se distribuyendo los sectores y poblaciones en 19 mesas de trabajo, contando con la participación de aproximadamente 152 personas, distribuidas por mesas de trabajo.

Ese mismo día, pero en horas de la tarde, se desarrolló una segunda mesa rural para la que fueron convocados los habitantes del corregimiento de Boquerón y de su zona de influencia del área sur occidental del municipio. Las deliberaciones se llevaron a cabo en el lugar conocido como Centro de Emprendimiento, adonde concurrieron más de 150 personas que fueron distribuidas en 14 mesas sectoriales y poblacionales

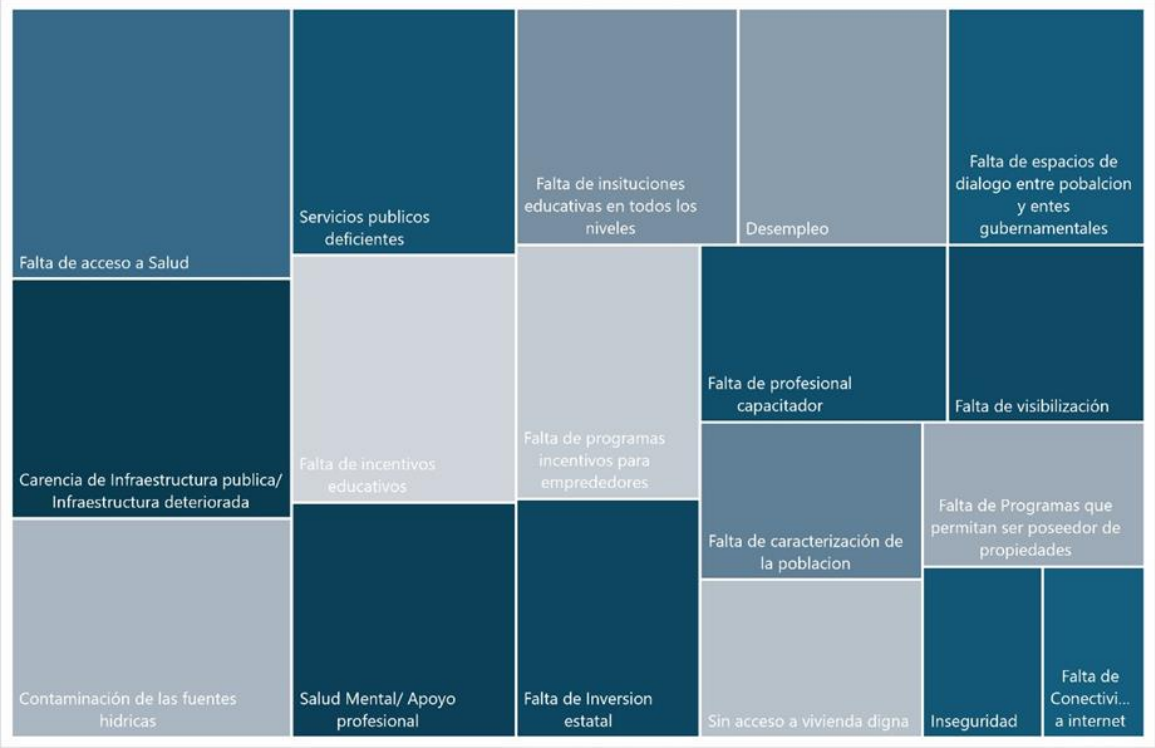
A partir del ejercicio de encuentros multiactores y las mesas de trabajo poblacionales y sectoriales, especialmente, de la participación de la comunidad a

través de sus peticiones, recomendaciones y propuestas, se elaboró un gráfico para englobar a nivel general, a través de títulos, las problemáticas para facilitar la interpretación estandarizada de las distintas problemáticas de todo el municipio.

La sistematización y estandarización de las problemáticas atiende, de manera precisa, el sentido principal de las temáticas especificas por cada sector, para lo cual se realizó un conteo de frecuencia de las problemáticas con el fin de elaborar el siguiente gráfico:

Las problemáticas fueron englobadas en 17 categorías representadas en igual número de nombres tal como aparecen en los cuadros de la gráfica al pie de este texto. Estas categorías resultaron de las menciones hechas por los asistentes a los encuentros multiactores, y en las mesas poblacionales y sectoriales.

La Interpretación de los contenidos se hace a partir de los tamaños de las cuadriculas. Es decir, la problemática más mencionada, reiterada, frecuente o redundante ocupa una cuadrícula más grande y, así, sucesivamente. El color es un simple componente estético y su intensidad no tiene nada que ver con la lectura e interpretación de las problemáticas.



Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

1.18 AFRODESCENDIENTES: PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Este texto está tomado del documento aportado por la comunidad de Afrodescendientes para ser incorporado al PDM.

En el municipio de la Jagua de Ibirico ancestralmente tienen presencia comunidades Afrocolombianos, hoy organizadas en cuatro Consejos Comunitarios: "COAFROPAL" en la Palmita, "COACNEJA" su bloque veredal circundantes de la cabecera municipal, "COAFROVIS" en la Victoria de San Isidro y "Casimiro Mendoza" COCONEBO en Boquerón, además de organizaciones de base.

Para los afrodescendientes el territorio es un conjunto de procesos, de relaciones físicas, concretas y abstractas, que vinculan a un grupo humano específico, con un espacio particular, en el cual interactuamos, compartimos simbologías, producción, reproducción económica y social.

Los consejos COAFROVIS de la Victoria de San Isidro y COCONEBO del Boquerón están a la espera de iniciar sus respectivos procesos de reparación Colectiva en sus territorios, lo cual depende de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) es del SNARIV.

Históricamente hemos visto ausencia de autorreconocimiento, pérdida de ancestralidad y de identidad cultural y vivido estas falencias:

- Falta de oportunidades e inequidad socioeconómica.
- Alto nivel de necesidades básicas insatisfechas.
- Migración y desplazamiento forzoso.
- Alta tasa de desempleo en la población Afrocolombiana residente en el territorio.
- No existe apoyo ni estímulo a las iniciativas de las políticas de Generación de Ingresos.
- Desconocimiento por parte de las Instituciones estatales de la legislación especial nacional e internacional y diferencial para los Afrocolombiana.
- Falta de cobertura en vivienda y salud para esta población.

Solicitamos respetuosamente que se incluya en plan de desarrollo municipal del alcalde Leonardo Hernández Cataño durante el periodo 24-27, *lo siguiente*:

1. Respaldo financiero y logístico para los procesos de reparación colectiva que los consejos comunitarios del municipio vienen desarrollando con la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a la Victimas UARIV.

2. La implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) en las Instituciones educativas del municipio, de acuerdo con el Decreto 1112 de 1998. El documento “Lineamientos para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos” es, además del producto de un trabajo conjunto de la Comisión Pedagógica Nacional de las Comunidades Afrocolombianas y el Ministerio de Educación Nacional, un esfuerzo por interpretar y responder a la misión de la educación en este proceso de construcción.

3. Revisión y /o ampliación del acuerdo 019 de 2014 o política Pública Afro como elemento de priorización y visión de futuro, una política gubernamental es una decisión determinada por el gobierno, en este caso gobierno municipal, para abordar los desafíos socioeconómicos del municipio.
4. Asignación de los recursos económicos en el Plan de desarrollo municipal, para la Construcción y fortalecimiento de los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios del municipio, de igual manera para la compra de tierras colectivas.
5. Asignación de recursos económicos y fortalecimiento de las autonomías de los Consejos Comunitarios mediante la construcción de una casa AFRO en el Municipio. Las organizaciones afrocolombianas desarrollan diferentes actividades. procesos de investigación que permiten el desarrollo de sus manifestaciones culturales y de las artes Afrocolombianas.

En este contexto es determinante: Fomentar la integración de los artistas y cultores Afrocolombianos de la Jagua de Ibirico para el enriquecimiento de los procesos culturales, *fortalecer* y fomentar la cultura en áreas como: danza, música, teatro, y artes plásticas de los Afrocolombianos. Creación de la escuela “Saberes y Tradiciones” para el rescate de las vivencias y conocimientos de los adultos mayores.

6. Definición y formalización institucional de los hitos Artísticos, culturales e identitarios y monumentos naturales (ríos, pozos, cascadas, cuevas, cerros, etc.); Monumentales (esculturales, arquitectónicas civiles, etc.); Inmateriales (festivales, celebraciones religiosas o ancestrales etc.) históricos del municipio de La Jagua de Ibirico.

Para el caso de la posibilidad de declaratoria de monumentos culturales municipales, inicialmente serian dos casas del municipio: una la casa que hoy conocemos como “*La* casa de niña Esther”, que su época fue conocida como “El edificio de Suarez” construía según testimonios orales en 1930, y la casa que hoy es propiedad de la familia Días Campo, construida en 1936.

7. Asignar los recursos pertinentes para realizar la caracterización o censo Afro del municipio, que permita definir el porcentaje de población afrocolombiana residentes en el territorio. De igual manera la definición de los recursos del SGR para la compra de tierras con carácter colectivo para consejos comunitarios afros

8. Apoyo a los proyectos de investigación de la memoria histórica, que permita la definición de nuestra realidad ancestral, porque se han socializado conceptos históricos “basados en las anécdotas, que carecen de contundencia bibliográfica y un tema tan sensible como es realdad de un legado ancestral, merece de la institucionalidad”.

1.19 ENCUESTA REALIZADA

En el ejercicio de la participación ciudadana se realizó una encuesta de percepción, con el fin de consultar las opiniones de ciudadanos de a pie e incorporarlas a la construcción del plan de desarrollo.

La encuesta se realizó los días 20, 22, 23 de febrero y consta de 7 preguntas de las cuales 4 eran de percepción según escalas de satisfacción e importancia, y las 3 restante preguntas abiertas que permitían al ciudadano expresarse de manera libre y espontánea.

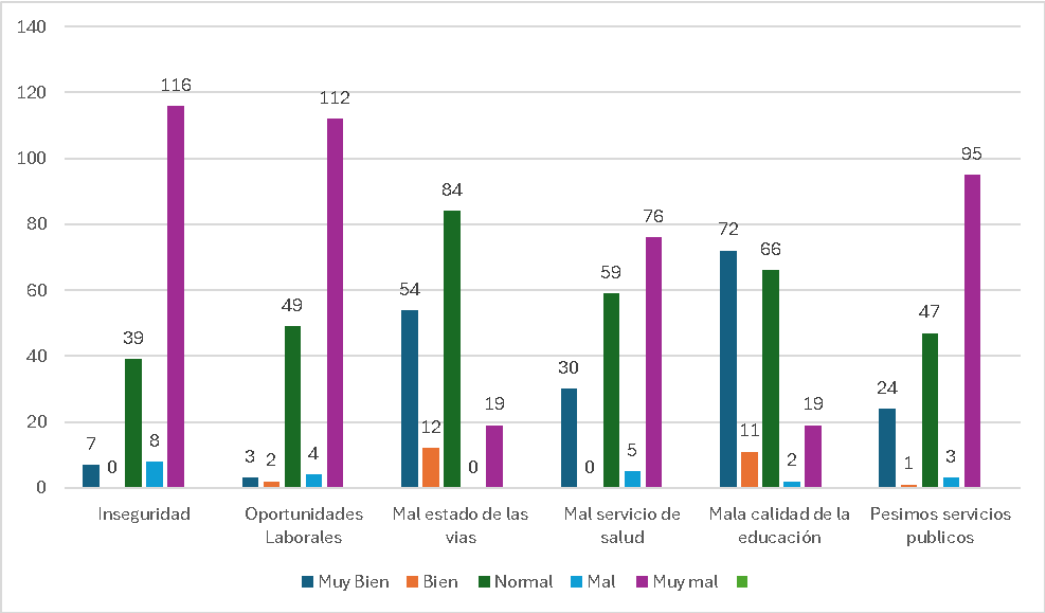
El total de encuestas realizadas fue de 160, las cuales fueron aplicadas, directamente por personas expertas en estos procedimientos, en lugares estratégicos y puntos calientes de la ciudad. El número de encuestados corresponde a una muestra matemática idónea para una población como la de La Jagua de Ibirico.

Las conclusiones obtenidas, luego de la tabulación y análisis de las encuestas es el siguiente:

En la primera pregunta: De los siguientes problemas, ¿Cuál es su percepción de ellos en el Municipio? Los habitantes de La Jagua respondieron citando problemáticas de común presencia en el municipio, que se reflejan tanto en la zona urbana como en la rural: Inseguridad, Oportunidades laborales, mal estado de las vías, del servicio de salud, mala calidad de la educación y, de acuerdo con sus respuestas, pésimos servicios públicos.

Teniendo en cuenta la escala de Muy bien, Bien, Normal, Mal, Muy mal, los encuestados respondieron así:

Gráfica 17: Respuestas de la primera pregunta de la encuesta



Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

De los 170 encuestados el 68,2% percibe que en materia de inseguridad La Jagua se encuentra muy mal, un 2,29% la percibe como normal y, tan solo un 4,1% estima se encuentra muy bien. Es fácil colegir, entonces, que la gran mayoría de los habitantes del municipio estima que la seguridad es una problemática que les agobia y que requiere algún grado de intervención profundo e inmediato.

Para el total de encuestados el 65,8% considera que el municipio se encuentra muy mal en oportunidades laborales, un 28,8% que las oportunidades laborales son normales y que tan solo un 1,7% considera que en La Jagua hay Muy buenas oportunidades laborales.

Como respecto de la inseguridad, los jagüeros en un porcentaje de 65,8, es decir, aproximado, como corresponde, un 66% de los habitantes del municipio encuentran limitadas las oportunidades laborales. Interpreta tan bien esta encuesta el clima del municipio, que coincide, plenamente con propuestas, apuesta en este caso, planteadas por el alcalde en su programa de gobierno, y reflejadas con programas y metas en el presente plan de desarrollo.

Sobre el mal estado de las vías las opiniones no se concentran en una sola línea de percepción y, por tanto, los encuestados se dispersan así: un 49,4% percibe que es normal o regular, mientras que un 31.7 % opinan que están muy bien o en muy buen estado.

Alrededor de la salud, las respuestas de los encuestados se distribuyen entre quienes perciben que es un servicio muy malo, que comparte el 44,7%, mientras que un 34,7% considera que se presta en condiciones normales o regulares.

Otro servicio alrededor del que se indagó a los habitantes de La Jagua de Ibirico fue el de la educación, alrededor del cual la gente, agrupada en un 42,35%, opinó que es de mala calidad, mientras que, por el contrario, el 38,8% estima que la calidad de la educación es normal o regular y, posiciones de las que se aleja el 11,1% que percibe que es Muy mala y, portante, requirente de una intervención para su mejoramiento.

En materia de servicios públicos, los encuestados se reparten en dos posiciones casi equilibradas, pero son sus diferencias. El 55,8% consideran que estos se encuentran en muy mal estados y el otro 45% se divide normal y muy bueno con un total de 27.6% y 14.1% respectivamente.

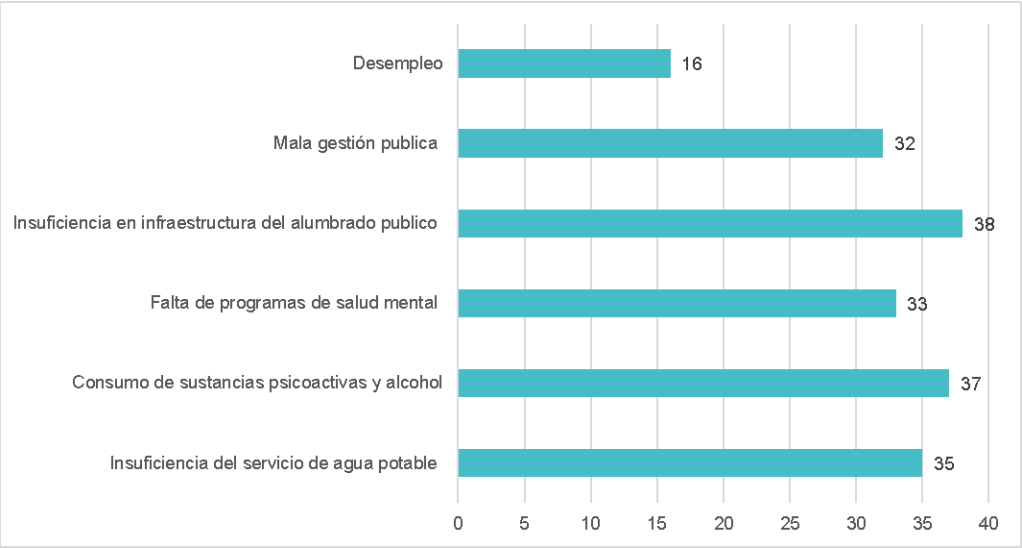
Para explorar, desde la percepción de los encuestados, alrededor de otras problemáticas del municipio, se adicionó una pregunta abierta en la que se ratifican hallazgos detectados en las preguntas cerradas, relacionados como el empleo y servicios públicos como el de agua potable.

La exploración espontánea de los jagüeros se realizó a través de la siguiente pregunta: ¿Cree usted que adicional a los anteriores, hay otros problemas? Desde esta perspectiva, se intentó, con gran acierto, profundizar en la opinión de los encuestados en caso de que no se sintiesen identificados con la batería de preguntas relacionada con los con los problemas del municipio.

Las respuestas coincidieron en la presencia de problemáticas como deficiencias en el servicio de alumbrado público, drogadicción, pero, al tiempo, reiteraron que la falta de oportunidades de empleo como las deficiencias en el servicio de agua potable están presentes en el diario vivir de los habitantes del municipio.

Las respuestas a la pregunta: ¿Cree usted que adicional a los anteriores hay otros problemas?, fueron la siguientes:

Gráfica 18: Respuestas de la segunda pregunta de la encuesta

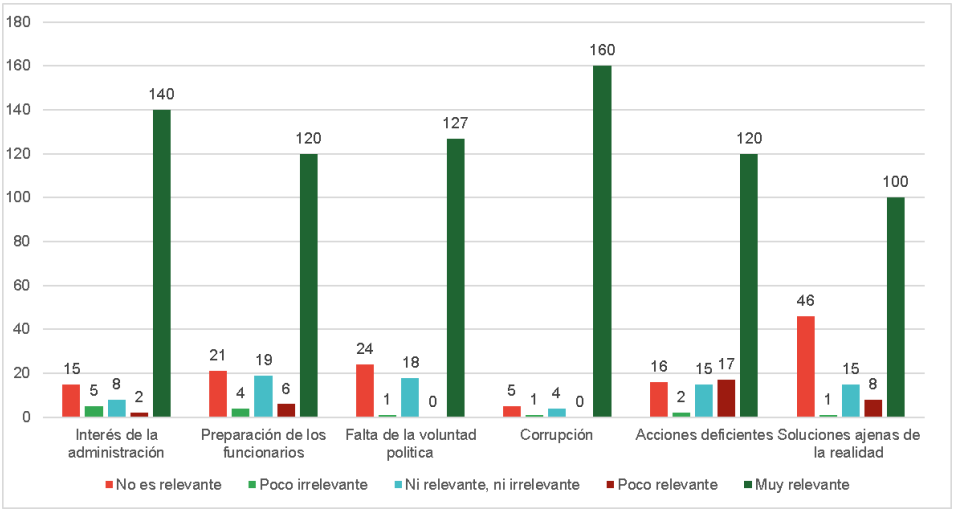


Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

En la tercera pregunta ¿Cuáles cree usted que han sido las causas? Con base en las problemáticas expuestas en la pregunta dos, los encuestados, desde su percepción, calificaron la relevancia de las siguientes causas: Interés de la administración, Preparación de los funcionarios, Falta de la voluntad política, Corrupción, Acciones deficientes, Soluciones ajenas de la realidad. Estas respuestas fueron clasificadas por nivel de relevancia.

A lo cual los encuestados respondieron:

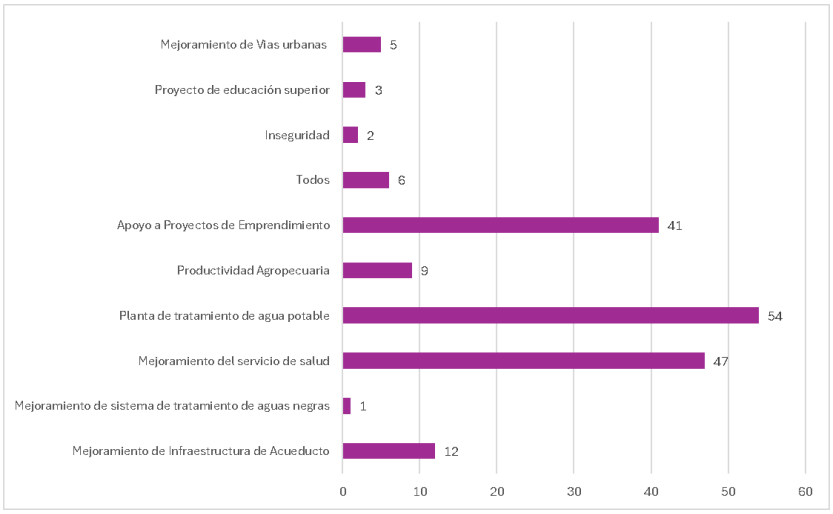
Gráfica 19: Respuestas de la tercera pregunta de la encuesta



Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

Respecto de la cuarta pregunta ¿Qué tipo de proyectos considera prioritario implementar en el cuatrienio 2024-2027?, los encuestados respondieron de la siguiente manera:

Gráfica 20: Respuestas de la cuarta pregunta de la encuesta

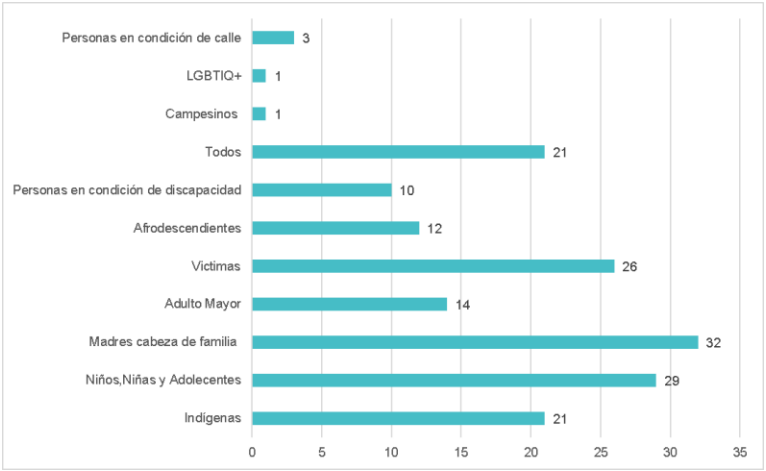


Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

El quinto interrogante indagó alrededor del enfoque poblacional de la gestión, específicamente, en el sentido de consultar la opinión sobre los grupos a los que la administración municipal debía colocar el foco de la inversión.

A la pregunta: ¿Hacia que sectores poblacionales se debe enfocar la atención en el cuatrienio 2024-2027?, los 170 encuestados del municipio de La Jagua de Ibirico, respondieron:

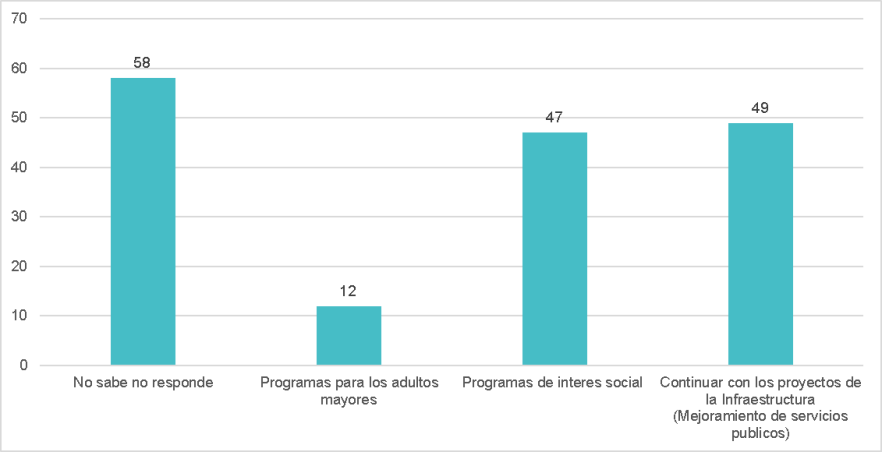
Gráfica 21: Respuestas de la quinta pregunta de la encuesta



Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

Resultaba importante saber, así mismo, si a población estimaba conveniente la continuidad o la reiteración de programas, proyectos o acciones del gobierno saliente para retomar en el gobierno entrante. La pregunta, ¿Qué iniciativas, puestas en marcha durante anteriores administraciones, considera se deben volver a impulsar o fortalecer? arrojó los siguientes resultados:

Gráfica 22: Respuestas de la sexta pregunta de la encuesta



Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

Llama la atención las respuestas agrupadas entre los indecisos que no saben o no responde que representa el 58%, lo que posiblemente podría indicar que hubo escasa difusión de la gestión anterior o que, simplemente, ha podido ocurrir que no se realizaron ejecuciones o logros que trascendieran a la opinión pública, pero también es destacable las respuestas relacionadas con programas sociales e infraestructura.

Para la séptima y última pregunta ¿Qué cambios espera usted que se produzcan en el territorio municipal durante el cuatrienio 2024-2027? Los encuestados expresaron:

Gráfica 23: Respuestas de la séptima pregunta de la encuesta



Fuente: Equipo de formulación del PDM 2024.

En contraste las mesas y las encuestas realizadas existen unas notable diferencia y similitudes en ambos ejercicios.

Dentro de las diferencias notables se encuentran las oportunidades laborales como una de las problemáticas vistas desde distintos enfoques. Para el ejercicio de las mesas, esta problemática radica en la falta de capacitación e inversión en los sectores productivos mientras que en las opiniones de los encuestados se ubica en la falta de apoyo a proyectos de emprendimiento y atracción de nuevas empresas al municipio.

La calidad de la educación es una clara problemática abordada tanto en las mesas como en las opiniones de los encuestado. Mientras en las mesas se habla de una infraestructura inexistente o en muy mal estado en la encuesta se evidencia una mala calidad del servicio.

Dentro de las similitudes ambos ejercicios están focalizando la problemática del mal servicio de Agua potable y demás servicios públicos. En ambos se evidenció la necesidad de mejorar la infraestructura pública, que se encuentra deteriorada y escasa.

La necesidad de mejorar el acceso a la salud y la salud mental fue un tema contundente en ambos ejercicios, los habitantes de La Jagua de Ibirico expresan la necesidad del acompañamiento para mejorar la salud mental de sus jóvenes y adolescentes.

Es importante tener en cuenta las diferentes perspectivas sobre las problemáticas del municipio para abordarlas de manera integral y efectiva. La encuesta a

habitantes de la zona urbana proporciona información valiosa que complementa las opiniones expresadas en las mesas de convergencia multisectoriales.

2. CAPITULO ESTRATÉGICO - HOJA DE RUTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA JAGUA DE IBIRICO 2024 – 2027

La perspectiva territorial de La Jagua de Ibirico para las próximas décadas, ha sido construida por el alcalde a partir de los encuentros multiactores y las mesas de trabajo desarrolladas a lo largo del periplo de formulación del plan de desarrollo, las estrategias para lograr los propósitos de la transición energética justa (TEJ) y una muy especial que tuvo que ver con la presentación de las iniciativas para la estructuración del capítulo de inversiones, con fuente del Sistema General de Regalías.

Ilustración 3: Proceso de construcción participativa del PDM



Fuente: Elaboración propia equipo PDM 2024

El listado que relaciona de manera específica y sustentada las iniciativas y estratégicas que abordará en forma planificada y priorizada en su periodo de

gobierno, responde, en primera instancia a lo planteado en la propuesta que los jagüeros eligieron, en segundo lugar, a las demandas expresadas por la comunidad en las jornadas de trabajo y, finalmente, a la imperiosa y estratégica necesidad de diversificación productiva y reconversión laboral, en su territorio.



RUTA "DISEÑANDO EL FUTURO ENTRE TODOS"

La apuesta parte de un presente complejo dada las razones, sobradamente, esbozadas en todos los escenarios, discusiones, documentos y propuesta que se han realizado y difundido en la región, que marcan una constante irrefutable: el carbón térmico dejará de ser un combustible apetecido, sus precios seguirán cayendo y el panorama de su consumo se apaga, al punto que los territorios que lo producen, para evitar un colapso de su economía, tienen, inevitablemente, que cambiar, sin remedio, de actividad económica.

La región del Cesar tiene clara conciencia de lo que ocurre y ha comenzado, aunque de manera lenta, a reaccionar, trazando una hoja de ruta que asegure estabilidad de ingresos y generación de empleo.

Con el liderazgo y la visión del alcalde Leonardo Hernández Cataño, y la participación de múltiples sectores, la comunidad de manera especial avanza el diseño de lo que el mandatario define como mapa de desarrollo del municipio. Los consensos fluyen, pero sobre ellos repercuten lineamientos generales y factores de cambio a los que el territorio tiene que ajustarse para superar, exitosamente, la coyuntura, y avanzar en un ejercicio de concertado que asegure la prosperidad.

De los factores más relevantes y de mayor impacto para el proceso de desarrollo integral el municipio, la transición energética justa aparece encabezando la lista. Las múltiples aristas que sobresalen en este nuevo enfoque de la economía regional muestran un panorama de no poca complejidad y de exigente e inteligente acción.

En medio de los grises del momento hay consenso en la estrategia que ya ha emprendido el territorio, por lo menos en el sentido de tener claro hacia dónde serán

enfocados los esfuerzos y las inversiones, tanto desde fuentes como regalías, como créditos, gestión ante los gobiernos nacional y departamental, al igual que de cooperación internacional, en la medida en que sea posible impulsarla.

RUTA "DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y LO QUE VAMOS A HACER".

Es una frase del alcalde que recoge su visión integral de la receta que aplicará para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de su municipio.

Inspirado, como corresponde, en su programa de gobierno, ha estructurado un plan de desarrollo coherente y congruente con los objetivos de alcanzar la meta de un territorio de máximos logros en el desarrollado y la prosperidad de sus habitantes a través de una economía sostenible.

Durante los encuentros multiactores y las mesas de trabajo poblacionales y sectoriales, realizadas a lo largo del proceso de estructuración del plan de desarrollo territorial, se escucharon voces de las zonas urbana y rural que clamaban por diferentes soluciones a los problemas planteados: empleo, oportunidades, participación, seguridad, acceso a la salud, a la educación, agua potable, vías, equidad, participación, alternativas para acceder a servicios de energía y digitales, protección del medio ambiente, entre las problemáticas más frecuentes.

Tabla 15: Necesidades comunitarias producto de los encuentros multiactores

	Líneas de acción para la transformación productiva en el diseño de los programas del PDM
ENFOQUE DE LA ECONOMÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	Empleo, oportunidades, participación, seguridad, acceso a la salud, a la educación, agua potable, vías, equidad, participación, alternativas para acceder a servicios de energía y digitales, protección del medio ambiente, entre las problemáticas más frecuentes

Fuente: Elaboración propia equipo PDM 2024

ENFOQUE DE LA ECONOMÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA- Líneas de acción para la transformación productiva en el diseño de los programas del PDM: Empleo, oportunidades, participación, seguridad, acceso a la salud, a la educación, agua potable, vías, equidad, participación, alternativas para acceder a servicios de energía y digitales, protección del medio ambiente, entre las problemáticas más frecuentes

Los reclamos, justificados, por supuesto, se enfrentan a un panorama poco alentador por la coyuntura de la transición energética que desactiva el carbón como generador de ingresos y de empleo, afectando, de manera contundente, la economía del municipio, enfrentada a un escenario algo incierto.

La hoja de ruta indica que el territorio debe retornar a su vocación agropecuaria, el turismo de naturaleza, cultural relacionado con las industrias creativas; el

aprovechamiento de la luminosidad y de otras potenciales para desarrollar energías alternativas, negocios verdes, aprovechando de la misma manera sectores emergentes que tienen que ver con logística y las grandes posibilidades de expandir la cobertura de a internet, equipamiento y contenidos digitales apropiados.

NODO URBANO-SUBREGIONAL DEL CENTRO DEL CESAR

Es una iniciativa que brota de las potencialidades que tiene el municipio de ser un centro de desarrollo e integración, al producir más y mejores bienes, así como expandir la calidad de servicios como los de salud, educación, transporte y digitales, entre los más destacados. El municipio avanza en iniciativas como la construcción de una sede de la Universidad Popular del Cesar para servirle a 6.400 estudiantes aproximadamente.

Igualmente, ha comenzado la definición y adopción de un proyecto de construcción de un hospital, que aspira luego ascender a segundo nivel, que, inicialmente, antes que infraestructura prestará servicios correspondientes a esa categoría, para avanzar hacia la construcción de la nueva infraestructura, que es, para el alcalde, una de las iniciativas más soñados por él y la comunidad.

Es también una palanca para esta iniciativa el hecho de que La Jagua de Ibirico, cuente con ventajas comparativas por su ubicación geoestratégica, la riqueza natural que la caracteriza, influyente integración urbano-rural, condiciones que serán fortalecidas con el desarrollo de infraestructura deportiva, turística y productiva proyectada en el futuro cercano y que incidirán en el entorno cercano.

Sostiene ONU-Hábitat, en un análisis alrededor de las ciudades intermedias de América Latina, que “en las últimas décadas, las ciudades intermedias y pequeñas, donde reside la mayor parte de la población urbana, han crecido a un ritmo algo más elevado que las grandes ciudades, apuntando a un posible reequilibrio de la red de ciudades en la región y a una mayor diversificación”, algo como lo que ha ocurrido con La Jagua de Ibirico, en hace unos años.

“La noción de ciudad intermedia, agrega, es relativa al tamaño del país y la estructura de su sistema de ciudades”, destaca, no obstante que “Durante el proceso de urbanización, se ha mantenido un modelo urbano en el que una o dos ciudades principales predominaban sobre el resto”, lo cual es visible también en ese municipio que hoy, por hoy, aloja la cuarta población más grande del Cesar, después de los municipios de Valledupar, la capital, Aguachica y Agustín Codazzi.

La validación de esta iniciativa, de ciudad intermedia, también se debe al propósito del gobierno local de mejorar y embellecimiento urbano como en la construcción de infraestructura deportiva y turística, destacando la modernización de la villa deportiva en la que se harán inversiones para albergar competencias de alto nivel, además de la actividad recreativa.

En dirección con la apuesta de ofrecer atractivos para el turismo, se proyecta la construcción de un parador turística sobre el rio Sororia que se convertirá en un hito en la región. Esta iniciativa es mucho más factible si se concreta, va por buen camino, la oferta de instalaciones que alojaron actividad minera se encuentra en excelentes condiciones, como alojamientos, piscinas, áreas de restaurante, entre otros, que ya fueron ofrecidas para complemento del proyecto.

El alcalde ha dicho que el sueño de La Jagua de Ibirico, ciudad intermedia y capital del centro del departamento del Cesar es un objetivo que hará realidad y para ello avanza en estudios para la modernización de infraestructuras locales como una casa de la cultura e instalación de paneles solares que estimulen los comercios y mejoren la calidad de vida de los habitantes, y, naturalmente, aliviar los costos de las tarifas de energía.

La gestión de recursos también ha comenzado tanto el orden nacional como departamental, logrando victorias tempranas en inversiones que fortalecen la agenda de La Jagua de Ibirico, para avanzar hacia su posicionamiento como ciudad intermedia, fundado en su desarrollo y en mejoras sustanciales de la calidad de vida para nativos como para visitantes.

El propósito final apunta hacia la consolidación de condiciones apropiadas para liderar, como ciudad intermedia, la dinámica de desarrollo económico para lo que el gobierno municipal, inscribe en este plan de desarrollo el compromiso de lograrlo “estudiando e implementando todas y cada una de las aristas que tenemos que tener en cuenta y todo aquello que tengamos que gestionar para traer el desarrollo”, afirma, con certeza el alcalde Leonardo Hernández Cataño, en todos los escenarios en los que el tema es recurrente.

LÍNEAS DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO

Las apuestas identificadas para la diversificación productiva y la reconversión laboral están validadas por estudios de diverso tipo, además dictadas de manera contundentes por las ventajas comparativas del territorio.

Retomar vocaciones abandonadas, la agropecuaria que ha sido la actividad tradicional, ahora vestida de agroindustria, abanderará el nuevo impulso del municipio para empujarlo hacia un nuevo escenario económico y social en el que se sustituya, con eficiencia, la era del carbón.

Con ocasión de las mesas de regalías, en la que se discutieron las iniciativas para finanzas con recursos del SGR, en alcalde abogó por una reeducación de los jagüeros que permita inducirlos hacia la necesidad de ser más productivos y de manejar, de mejor manera, las finanzas y, en general, su capacidad de desempeño y producción.

“Tenemos que hacer una reeducación financiera de nuestra gente para que sepa y distinga entre lo que gana un operario minero y el riesgo de no alcanzar esos niveles

de ingresos por lo que es necesario que vayamos teniendo en cuenta esta situación y, cada uno de nosotros nos planteemos en la mente, que tenemos que ser más productivos, más competitivos".

La propuesta de desarrollo integral de gobierno que ahora hace parte fundamental del presente documento de planificación está concebida, inicialmente, para el periodo la gestión que ha iniciado y, también con lineamientos proyectados para los tiempos venideros, con participación de todos, cuando menos de la mayoría, para que corresponda a las condiciones de participación y concertación reales.

Los encuentros de concertación con la comunidad fueron marcados por frases aleccionadoras expresadas por el alcalde advirtiéndose una gran acogida por la interesante manera como el mandatario concibe la gestión que ha emprendido. "No he venido a mirar con el retrovisor porque es muy pequeño, yo miro a través del panorámico que es mucho más amplio".

Las apuestas de desarrollo como las infraestructuras visionadas para el municipio. Las sociales como el hospital, de segundo nivel, planteado como un objetivo primordial, y una de las más sobresalientes de las que ha propuesto desarrollar, representarán un salto enorme en la atención en salud para una población ávida de acceso oportuno a servicios vitales como éste.

Las iniciativas de infraestructura en sectores como salud, educación, deporte, cultura, vías y vivienda, se integran en un propósito de desarrollo social y económico en el que las apuestas de agroindustria, turismo y energías renovables, entre las más relevantes, configurarán un escenario de autosostenibilidad para responder a la exigente dinámica de transición energética traducida no solo en el cambio de una matriz de generación de energía, sino en transición socioeconómica y, por tanto, de diversificación productiva con la agro industrialización como punta de lanza.

DELINEANDO LA AGROINDUSTRIA

Tantas veces como sea necesario este municipio ratifica su ruta redibujando su avance socioeconómico, retomando dinámicas desatendidas como la agropecuaria, teniendo como puntos de partida la transformación productiva, el desarrollo alrededor del agua tanto para la producción agropecuaria, como de consumo humano y, de igual manera, como condición para la protección de la riqueza ambiental desde la protección de las fuentes hídricas.

Imaginarse un territorio próspero parte, inevitablemente, de la necesidad de avanzar hacia la diversificación centrada, en primera instancia, en el sector agropecuario, para lo que sobran los privilegios que imponen, favorablemente, las ventajas comparativas que lo hace diferente.

La transición de una actividad económica como la agropecuaria debe significar abandonar el escenario primario y migrar hacia la agroindustria, uno de los procesos de mayor prioridad en el corredor minero, en general. Lograrlo implica, nada menos

y nada más que usar y apropiar tecnologías, conocimiento, innovación, pasando por la formación de talento humano preparado para afrontar el enorme reto de una economía que cambia de manera radical.

Sin la rigurosidad de tecnicismos ni metodología, prácticamente, todas las discusiones relacionadas con la formulación del plan de desarrollo del municipio de La Jagua de Ibirico, se abordaron asuntos cruciales orientados a la transición económica enfocada, fundamentalmente, al aprovechamiento de vocaciones como la agropecuaria.

Se observa un déficit más que de conocimiento, de conciencia de los habitantes el municipio alrededor del momento por el que transita la región en el que está a punto de abandonar las explotaciones mineras, de manera definitiva, lo que representa perder ingresos y empleos de calidad.

Incorporar valor agregado a la producción local es una de las claves más importantes. En otras palabras, avanzar hacia la industrialización sostenible, ganando eficiencia y competitividad en las cadenas productivas, cuidando y enriqueciendo el suelo y ganando nuevos mercados, posicionando producción de calidad, es el camino indicado.

La iniciativa acoge líneas específicas del plan nacional de desarrollo en el sentido de que “la transformación comienza por un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario y el tránsito hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante el desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que además de aumentar la disponibilidad de alimentos, permitan la diversificación productiva, la inclusión de las poblaciones en la ruralidad y el reconocimiento de las dietas y gastronomías locales”.

En ese sentido, desde las competencias locales, promoviendo gestión en las esferas departamental y nacional, el ordenamiento de la producción agropecuaria, con criterio de sostenibilidad ambiental, facilitarán el camino hacia sistemas agroalimentarios locales, identificando clústeres productivos y todas aquellas alternativas que impulsen el acceso a factores producción: infraestructura de riego, transferencia tecnológica, capital para financiamiento y extensión agropecuaria, entre otros.

Desde los campesinos, primer eslabón en la actividad agropecuaria, algunas veces mirados con algo de menosprecio por ciertos actores de la sociedad, comienza el cambio de actitud y percepción de la actividad en el campo. Los campesinos, dicho por el alcalde en un encuentro con varios voceros de este gremio, tienen que ser vistos y tomados como empresarios.

“A ellos tenemos que darles el valor que representan para quienes habitamos la ciudad, principalmente, porque ayudan a cuidar la naturaleza y a proteger los nacederos de los ríos, pero también porque producen los alimentos que

consumimos en las grandes urbes". Los campesinos tienen que convertirse en empresarios del campo y, de esa manera, darles el valor que tienen.

El gobierno municipal retomará, así mismo, iniciativas que son mencionadas de tiempo en tiempo en la región que complementarían de manera eficaz la apuesta de la agroindustria y procesos ventajosos en la comercialización, entre ellos un parque industrial que incluye zona franca que estimulen la diversificación de los mercados a través de las exportaciones. (Acción estratégica)

MICRO PRODUCTORES EN AVANCE

La estrategia integral hacia la agroindustria tiene un camino abonado, pero requiere inversiones importantes para la ampliación de las áreas de producción, avanzar en la transformación productiva para la que debe florecer una nueva fuerza empresarial para la que el gobierno local debe esmerarse creando condiciones atractivas, como tributarias, verbigracia, para la inversión.

Abriendo una rendija entre productos como café, cacao y los hortofrutícolas, que son los más representativos y potentes de la fuerza agropecuario del municipio, sobre los que se ampliarán referencias en el capítulo correspondiente, el alcalde Leonardo Hernández Cataño, ha hecho mención de algunos micro proyectos que estima, aliviarán las condiciones económicas y sociales de pequeños conglomerados rurales a los que acude con prontitud para mejorar sus ingresos, con proyectos de grandes extensiones de invernaderos para campesinos y campesinas para producción sostenible, incorporando planes eficaces de comercialización.

LÍNEAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS PARA EL APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS

Entre otra se tendrán en cuenta:

Yuca, cacao, limón Tahití, maracuyá y plátanos, impulso a la producción bobina porcícola, ovino – caprina, Piscícola, y de otras especies menores, apoyando su participación en convocatorias nacionales y beneficiándolos con proyectos de estímulos locales.

Siguiendo el ejemplo de comunidades campesinos de países como Brasil y México que se benefician de las bondades agroclimáticas que se producen en los espacios cubiertos por paneles solares de grandes granjas generadoras de energía, la administración municipal ha comenzado a mover gestión hacia la consolidación de infraestructura de este tipo, con empresarios de esta actividad, para que aprovechen las ventajas competitivas de La Jagua de Ibirico por la radiación solar y las condiciones atractivas para sus negocios que impulsará el gobierno municipal.

Los beneficiarios de este proyecto productivo, orientado a pan coger, serán organizaciones de campesinas que agremien pequeños productores sin tierras para

cultivar, y de esa manera impulsar su autoabastecimiento, al igual que atender, con los excedentes, al mercado; configurando un círculo virtuoso para el territorio.

Entre tanto, el programa de abuelos felices que ya ha comenzado a estructurar la alcaldía, y que aglutinará personas de la tercera edad en condiciones vulnerables, impulsará una granja para la producción de alimento y, de esa manera, aprovechar los años productivos que aún les quedan a los abuelos, para que se sientan útiles a la sociedad, y al mismo tiempo, generen sus propios ingresos.

RUTA PARA EL TURISMO

El empresariado del turismo nacional e internacional, reunido en la Feria de ANATO, volvió a ratificar la búsqueda de destinos alternativos, como la opción más ambicionada por los turistas. Las llamadas experiencias significativas propias de zonas rurales son apetecidas al punto de competirle a la tradicional oferta de sol y playa.

La Jagua Turismo natural por excelencia

Con los atractivos naturales de la Serranía del Perijá en donde se encuentran aproximadamente 35, cascadas, ríos, microclimas, diversidad de aves para actividades de avistamiento; montañas, cafetales de verdor y frescura apacibles; La Jagua de Ibirico, tiene un gran potencial que requiere ser apalancado a través de soluciones viales terciarias, de alojamientos, seguridad, y una estrategia de promoción y mercadeo.

El proyecto ancla para la oferta turística es el Ecoparque del rio Sororia, una ambiciosa idea que ha sido propuesta por alcalde y que empieza tomar forma de la mano con actividades complementarias. A pocos metros del municipio y del rio, la empresa PRODECO deja para uso del municipio cerca de 180 habitaciones, piscinas en área recreativa, gimnasio, restaurante, y hasta una pista para aviones pequeños, complemento ideal para este proyecto de envergadura.

Desde el Ecoparque, cuya inversión se aproxima a $80.000 millones, pero que podrá desarrollarse por fases, estará el punto de partida para conectar a los turistas con hermosos y ricos atractivos rurales, situados en la Serranía del Perijá, en donde los habitantes del área y los pequeños productores poseen condiciones, aunque mínimas que se pueden potenciar para brindar alojamiento y alimentación.

El ecoparque con su respectivo coliseo de ferias, como lo ha soñado el alcalde, junto a la reconstrucción de la avenida principal incluidas glorietas a las entradas, y la instalación, en ellas, de piezas mecánicas de la minera como los gigantes camiones 794, símbolos de una época de empuje económico, cambiarán el rostro de la ciudad y la tornan atractiva para los turistas que se desplazan por tierra, con gran frecuencia, hacia destinos más vistosos como Valledupar la capital, o ciudades como Santa Marta y Riohacha.

La idea incluye un parque temático alrededor del carbón, un combustible fósil que desaparece, pero deja para la historia del municipio, enormes equipos mecánicos varios de los cuales pueden ser exhibidos, siempre que sea posible formalizar su entrega por parte de las empresas de la operación minera, en un gran escenario similar a fósiles de dinosaurios.

Estos espacios de la zona urbana servirán para que los artesanos, los empresarios de la gastronomía, los cultores de la música y del arte, en general, aprovechen la dinámica turística que se despertará, convirtiéndose, así mismo, en un catalizador del emprendimiento. Entre tanto, el desplazamiento continuo los turistas hacia la zona rural dinamizará la economía, el transporte, los hostales y los pequeños restaurantes que demandará esta actividad.

Entre tanto, los grandes socavones repletos de agua en las áreas de la operación minera, son otra fuente de atractivas actividades náuticas y, en la medida que su potabilidad sea alcanzable, para otras actividades como las agropecuarias o piscicultura.

La diversidad de la oferta para el turismo futuro de La Jagua de Ibirico, se complementa mediante: a) Fortalecimiento y expansión de la cobertura de internet, b) Impulso a las energías renovables en área rural. c)Acompañamiento a pequeños empresarios para la instalación de una pista de motocicletas y una de cars.

Turismo comunitario experiencial

Ha sido esta una región golpeada por el conflicto alrededor del que, a propósito, debe inspirarse, igualmente, una oferta para que los visitantes conozcan y vivan esta historia trágica, a través de rutas. Existen, a propósito, de estos episodios dolorosos, en los alrededores de veredas como Buenos Aires, indeseables trincheras que fueron usadas por temidos jefes de las autodefensas como el llamado comandante Tolemaida, para cometer crímenes y vejámenes a sus víctimas.

La Jagua de Ibirico, en la medida en que los sueños del alcalde se hagan realidad, alcanzaría, de esa manera, condiciones para convertirse en una estación de paso para el turismo nacional e internacional que se desplaza por carreteras, la que, según cifras de estudios del sector, alcanza, aproximadamente, el 40% de quienes salen a vacacionar o divertirse en tiempos de descanso.

RUTA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La energía solar será el nuevo carbón de La Jagua de Ibirico, por lo que significa como apuesta económica, y con la salvedad de que antes que contaminar, purifica el ambiente y engendra escenarios sostenibles.

Es la nueva gran apuesta económica no solo vista como generación de energía sino de ingresos y empleo. Sin embargo, siendo la minería una actividad menos intensiva

en mano de obra que la industria, las energías renovables lo son menos, en la medida en que en la fase de instalación jalona empleo importante pero no lo conserva en la fase funcionamiento.

Comunidades energéticas y soluciones individuales en la economía popular y comunitaria

Lo que ayer representaba un golpe fuerte para las finanzas del municipio, es una oportunidad que debe ser capitalizada, como lo ha propuesto el propio alcalde, en dos sentidos: hacer el mayor esfuerzo posible para que el gobierno, desde la nación, hasta el municipio, pasando por el departamento, cofinancien la instalación de paneles solares para comunidades agrupadas, al igual que en sectores de producción y de comercio.

industrialización del sector de energías renovables

La segunda iniciativa propuesta por el mandatario tiene que ver con la industrialización del sector de energías renovables, promoviendo y motivando, con medidas tributarias, entre otros atractivos, el arribo al municipio de empresas y empresarios que localicen sus negocios y nodos de industriales aquí.

A juicio del alcalde, “No estamos pensando sino actuando en dirección con esta idea, porque las energías renovables son el nuevo carbón y los proyectos voltaicos y agro fotovoltaico inducen al territorio a la industrialización y para eso tenemos que mejorar las condiciones para hacer al municipio más atractivo para que vengan las industrias a ubicarse aquí”.

Impulso a programas de técnicos y tecnólogos en la región para desarrollar conocimiento y capacidades.

Prepararse en esta nueva dinámica implica, así mismo, desarrollar, de manera coordinada con la academia, el impulso a programas de técnicos y tecnólogos en la región para desarrollar conocimiento y capacidades que habiliten mano de obra que aproveche las oportunidades de empleo que se producirán en virtud de este nuevo clima de la economía local, catapultando, así mismo, negocios impulsados por emprendedores y pequeños empresarios locales, configurándose un escenario dinámico y muy positivo para las finanzas de la región.

Está más que claro que La Jagua de Ibirico tiene una de las radiaciones solares más alta del país. Esa eficiencia solar debe ser aprovecha, al máximo, promoviendo una intensa estrategia de instalación de paneles solares tanto residenciales como en el área comercial. Este aprovechamiento será también significativo a través de la implementación del sistema de comunidad energética, como las ha llamado el gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo.

El alcalde ha comprometido su gestión para este propósito aspirando que varios proyectos puedan impulsarse desde el territorio con aportes desde la fuente de

regalías promoviendo un ejercicio de cofinanciación con participación de los gobierno nacional y departamental.

Inicialmente, en La Jagua de Ibirico han sido seleccionados seis proyectos de comunidades energéticas que, con gestión del gobierno local, como se ha comprometido, se multiplicarán, según ha dicho el propio alcalde, para alcanzar, por lo menos, 10 veces más, ese número, incluidos aquellos conglomerados de negocios de la zona urbana, en condiciones de acceder a los programas que tiene en marcha el Fondo de Energías no Convencionales FENOGE.

INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO

Pensar en un municipio que aspira elevar, de manera real, el estándar de vida de sus habitantes y, al tiempo, avanzar hacia la conquista de un escenario en que la ciudad alcance el nivel de intermedia, y siga, con mayor calificación, ejerciendo liderazgo regional, representa retos que la administración asume, según lo expresado por el alcalde en las mesas de trabajo, a través de la gestión y de las inversiones.

La Universidad Popular del Cesar, UPC

La primera gran obra alrededor de la cual el municipio afianzará parte de su desarrollo es el proyecto de construcción de una sede de la Universidad Popular del Cesar, UPC, que aspira alojar 6.400 mil estudiantes.

Será la primera universidad que abrirá proceso de formación en alineación con la pertinencia de las nuevas dinámicas económicas de la región. Inicialmente, formará técnicos, tecnólogos y profesionales en las áreas de: transición energética, agroindustria, turismo y entre otras disciplinas académicas.

La apertura de la Universidad Popular del Cesar (UPC) en el municipio de La Jagua de Ibirico representa un hito histórico para la educación superior en la zona centro del Cesar, especialmente en el Corredor Minero. Este análisis tiene como objetivo evaluar el impacto potencial de la nueva sede de la UPC en el desarrollo educativo y socioeconómico de la zona.

Impacto en la educación:
La apertura de la UPC tendrá un impacto positivo en la educación de la región en los siguientes aspectos:

- Aumento de la cobertura: La UPC permitirá que más jóvenes de la región puedan acceder a la educación superior sin tener que desplazarse a otras ciudades.
- Mejora de la calidad: La UPC ofrecerá programas académicos de alta calidad con profesores altamente calificados.
- Diversificación de la oferta: La UPC ofrecerá una gama de programas académicos que no están disponibles en otras instituciones de educación superior de la región.

Impacto socioeconómico:
La apertura de la UPC también tendrá un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico de la región en los siguientes aspectos:

- Generación de empleo: La UPC creará empleos directos e indirectos en la región.
- Desarrollo de capital humano: La UPC formará profesionales altamente calificados que podrán contribuir al desarrollo del sector productivo de la región.
- Mejora de la calidad de vida: La UPC contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población de la región al ofrecer oportunidades de educación superior.

Retos:
La apertura de la UPC también presenta algunos retos que deben ser considerados:

- Financiación: La UPC necesitará recursos financieros para asegurar su sostenibilidad.
- Infraestructura: La UPC necesitará una infraestructura adecuada para albergar a sus estudiantes y profesores.
- Articulación con el sector productivo: La UPC debe articularse con el sector productivo para asegurar que sus programas académicos respondan a las necesidades del mercado laboral.

La oportunidad
La apertura de la Universidad Popular del Cesar en el municipio de La Jagua de Ibirico es una gran oportunidad para el desarrollo educativo y socioeconómico del corredor minero. La UPC tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de la población de la región al ofrecer oportunidades de educación superior de calidad. Para que la UPC sea un éxito, es necesario que se aborden los retos mencionados anteriormente.

Acciones para la construcción de la UPC La Jagua de Ibirico

- Gestión ante el gobierno nacional y regional para el apoyo en financieramente a la UPC para asegurar su sostenibilidad.
- Apoyo a la UPC en el desarrollo un plan de infraestructura para construir y/o adecuar las instalaciones necesarias para su funcionamiento.
- Apoyo y gestión para que la UPC establezca alianzas estratégicas con el sector productivo para asegurar que sus programas académicos respondan a las necesidades del mercado laboral.

Otros proyectos de gran impacto para el desarrollo regional

A la serie de proyectos e iniciativas relacionados en este acápite, se adicionan otros de gran impacto para el desarrollo económico y social de este territorio, enmarcados dentro del sector de infraestructura que responde a la propuesta de gobierno local, priorizada por el alcalde y esbozada en mesas de trabajo con la comunidad. Del listado, de la referencia, hacen parte proyectos como los que se relacionan a continuación:

a) Construcción de un nuevo hospital.

b) Construcción de la casa de la cultura.
c) Remodelación de la Villa Deportiva.
d) Reconstrucción de la plaza principal de la ciudad.
e) Construcción de vías terciarias: San Antonio a Buenos Aires, con recursos de regalías; La unión-La Conquista- La Libertad, un triángulo virtuoso que se conecta con La Palmita. Este proyecto, debido a conflictos de limítrofes con el municipio de Chiriguaná, debe acometerla la gobernación del Cesa.
f) De la mano con el gobierno nacional a través del Ministerio Vivienda, programas de construcción y de mejoramiento de vivienda, simultáneamente impulsará un programa de vivienda rural prefabricada.
g) Impulso, apoyo y aportes para la construcción de la sede de la Universidad Popular del Cesar.
h) Refaccionamiento del Centro Virtual, que “ante su deteriorado, será rescatado para ponerlo tractivo y productivo”.
i) Mejoramiento e instalación de paneles solares en La galería popular o Centro Comercial Ibirico.
j) Mejoramiento de infraestructura en los colegios José Guillermo Castro, Luis Carlos Galán e Hilda Aguilar.
k) Construcción del archivo municipal.
l) Construcción de la casa de la justicia.
m) Construcción de los salones comunales en zona rural y urbana.

Dos de los proyectos más apreciados y priorizados por el alcalde, sobre los que se expresa con ímpetu, que además sobresalen por dimensión, merecen un tratamiento especial.

o) Nuevo hospital
p) remodelación de la Villa Deportiva:

Hospital Jorge Isaac Rincón
Como municipio centro del departamento del central el municipio se proyecta a tener un hospital nuevo, dotado con accesibilidad a servicios de calidad y proyectado para que se convierta en un centro de atención en salud de apoyo la red hospitalaria en los próximos años. Una de las limitaciones para alcanzar un hospital de segundo nivel, tiene que ver con el funcionamiento de una de esas condiciones en el municipio vecino Chiriguaná, como lo es el hospital San Andrés.

En todo caso, concretar el objetivo de dejarle, a su municipio, un nuevo hospital, es un sueño que el alcalde Leonardo Hernández Cataño, promueve y defiende en todos los niveles del sector público. Esta iniciativa fue presentada, por él, en la mesa de regalías con un énfasis.

Se trata, inicialmente, de la construcción de la nueva infraestructura, con servicios de primer nivel, como lo describe el PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (PTRRMR). 2023, con futuras proyecciones de ampliar los estándares de

infraestructura, capacidad instalada, dotación de equipos y talento humano y que nuestro portafolio de servicios pueda prestar atenciones de Servicio de Consulta Externa Especializada para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud con énfasis en el diseño y estrategias de implementación del modelo de atención acorde a las necesidades de la población a cargo y a los principios normativos de la Política de Atención Integral en Salud.

Promover alianzas publico/privadas para la prestación de servicios

El planteamiento inicial es promover alianzas publico/privadas para la prestación de servicios como el de salud, que es tan o más importante que la infraestructura arquitectónica, para evitar los riesgos que se producen para las vidas de las personas que deban ser trasladadas para recibir atención por la complejidad de las patologías, a los hospitales de los municipios de Chiriguaná o Valledupar.

Fortalecimiento de los prestadores públicos

Promover el fortalecimiento de los prestadores públicos, propendiendo por las mejoras en las condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, pertinencia y resolutividad en la prestación de los servicios de salud.

Villa Deportiva

Se trata de un proyecto de mejoramiento de algunas áreas y la construcción de otras para una intervención integral de la infraestructura deportiva más importante del municipio localizada al nororiente de la ciudad de especificaciones arquitectónicas representativas por su dimensión pero que no cumplen los requerimientos técnicos cuando se trata de disciplinas competitivas.

El propósito es contar con un centro deportivo que cumpla la doble misión de la recreación y la competición, permitiendo no solo preparar deportistas de alto rendimiento que representarán al municipio en torneos departamentales, nacionales e internacionales, y al mismo tiempo, expandiendo y diversificando la oferta, también se apunta al objetivo de ciudad intermedia, objetivo por el que ha comenzado a trabajar la administración municipal.

Las iniciativas planteadas, alrededor de la villa deportiva, y sobre las que, el gobierno local, ha iniciado gestiones e incorpora al plan de desarrollo territorial para financiar con diversas fuentes, como regalías, cofinanciación departamental y nacional, son:

a) Construcción de las graderías sur y norte del estadio.
c) Reemplazo total del engramado de la cancha del estadio.
d) Adecuación de las canchas de baloncesto y de voleibol.
e) Construcción, en los paralelos del patinódromo, próximo a inaugurarse, de una cancha de tenis; instalación de un gimnasio biosaludable.
f) Adecuación de la piscina.

g) Instalación de paneles solares para que se reduzca el valor de las tarifas de energías y la villa deportiva se vuelva auto sostenible.
h) Adecuación física de locales para tiendas deportivas y gastronómicas.
i) Construcción, con apoyo del Ministerio de Deporte, del centro de alto rendimiento para albergar disciplinas como Taekwondo, futbol de salón, voleibol y boxeo, entre otras.
Incluye también intervenciones fuera de la villa deportiva, como:
j) Cerramiento, iluminación y mejoramiento del engramado de la cancha del corregimiento de La Palmita.
k) Mejoramiento de las canchas deportivas de varios barrios de la ciudad.

SALTO CULTURAL-SOCIAL

El gobierno municipal lanza una estrategia dirigida al rescate cultural del municipio. Junto a la promoción de la cultural, la identidad, el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana, se emprenderá un proceso de mejoramiento de infraestructuras e instalaciones de la ciudad que demandarán el compromiso de la ciudadanía para cuidarla.

El colectivo social del municipio de La Jagua de Ibirico requiere del compromiso de todos, especialmente, de agentes multiplicadores del buen ciudadano, “o de lo contrario, como lo ha expresado el alcalde Leonardo Hernández Cataño, todo lo que aquí hagamos en materia de infraestructura, de impulso económica para el desarrollo sostenible del municipio, correría el riesgo de ir a la basura, porque no lo vamos a saber valorar y obviamente se va a destruir”.

La comunidad jagüera de vocación agropecuaria dio un giro disruptivo hace cerca de 40 años cuando el boom de la minería de carbón se tomó el territorio y aunque esta dinámica económica se ha tomado la identidad del pueblo, ancestralmente poco tiene que ver con esta actividad que, en cambio, junto los subsectores agro y pecuario, es de su sentir y de arraigo cultural profundos.

Rescate y reposicionamiento de tradiciones, sonidos, danzas y gastronomía

La Jagua de Ibirico es tierra de tambores, de sonidos afrocolombianos, de danzas, gastronomía y para la gran mayoría de la población, es esa su identidad. Festivales como el de nacional de danzas del corregimiento de La Palmita, representan la verdadera identidad de esta comunidad y, el tambor, un ícono representativo que despierta orgullo y satisfacción a los habitantes de ese municipio.

Y aunque la minería se ha tomado el sentimiento de muchos jagüeros y tiende a ser la representación, en el fondo, del conglomerado social, yace una cultura algo abandonada y ávida de que las instituciones le den un espaldarazo para su recuperación y reposicionamiento.

Nueva casa de la cultura

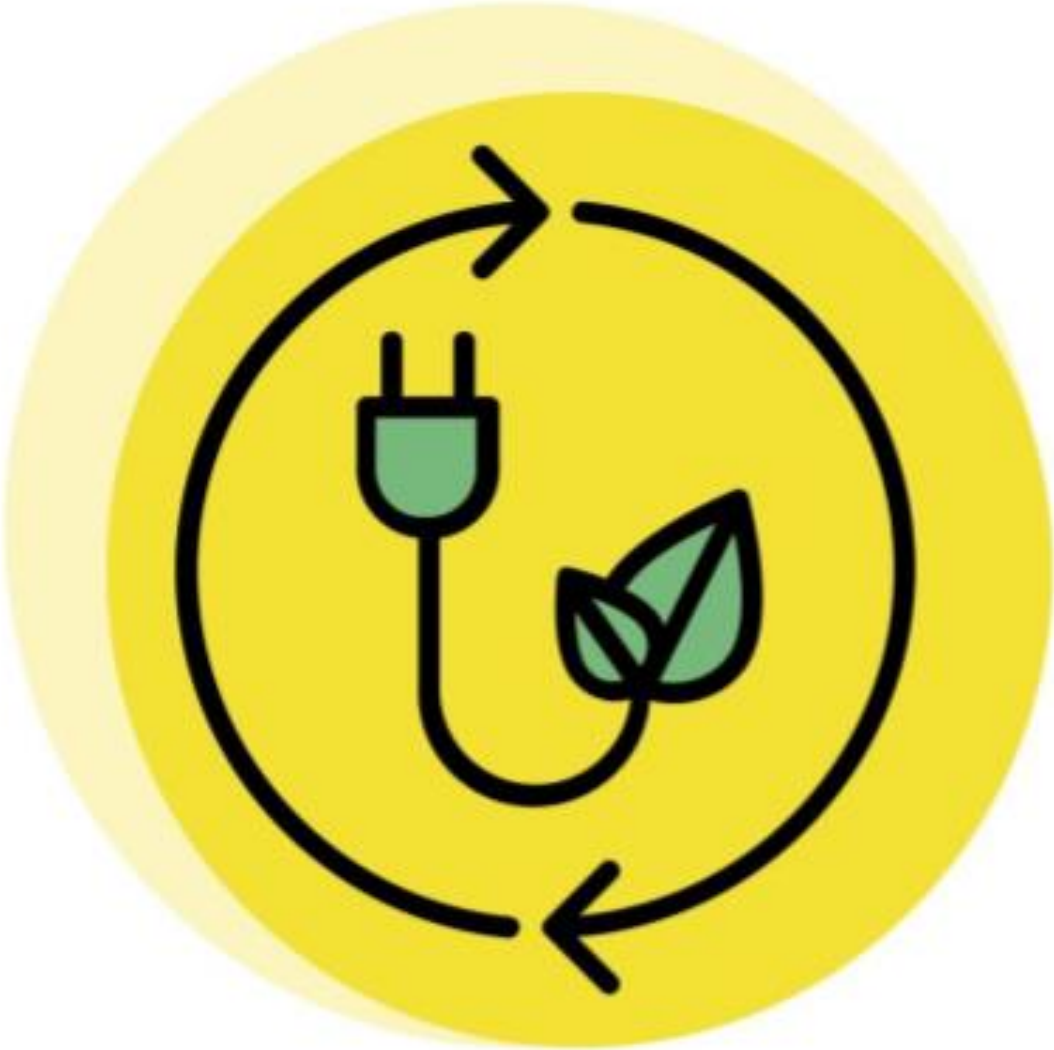
La nueva casa de la cultura que aspira construir en este periodo el alcalde será un espacio ideal para recrear toda esta cultura y riqueza ancestrales. El tambor, los ritmos, las danzas, las costumbres y la gastronomía resumen la cultura de esta municipalidad afrodescendiente que danza alrededor de la cumbia porque la vida de los habitantes de este municipio ha estado permeada por esos elementos sociales culturales y tal vez, genéticos.

La forma particular como esta comunidad vive sueña, se alimenta, se divierte, piensa, y como dijo un docente, “hasta como respiramos, merece un rescate y no la estigmatización que hemos venido padeciendo, porque o no nos reconocen o algunos no queremos autoreconocernos como negros, ignorando que somos una descendencia que tiene fuerza, que tiene poder”.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027


APUESTA 1
HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
APUESTA 2
ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA COMO POTENCIA DE VIDA
APUESTAS
APUESTA 3
JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD
APUESTA 4
IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACIFICO E INCLUYENTE
EJE 1
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
EJE 2
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO
EJES
EJE 3
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD
EJE 4
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO

APUESTA 1



HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

2.1 APUESTA 1: HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

EJE 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVO
Propender por una conservación y protección de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora, fauna, etc.) existentes en el territorio de La Jagua de Ibirico, que permitan lograr a escenarios más sostenibles en lo ambiental, social, productivo y cultural, que contribuyan a extender el ciclo de vida de la biodiversidad. Este Eje tiene un énfasis en avanzar en la transición energética con responsabilidad social empresarial y aplicando un ordenamiento territorial más seguro y equilibrado.

ACCIONES ESTRATÉGICAS
▪ Promover el desarrollo sostenible y la gestión integral de los recursos naturales (suelo -agua -aire).

▪ Implementar un modelo económico para el uso eficiente de los recursos naturales.

▪ Diseñar una herramienta de Ordenamiento Territorial que se identifique con los nuevos procesos de transformación socioeconómica, energética y cambio climático.

▪ Jalonar, conjuntamente, con otras entidades la gestión del proyecto estratégico definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado como “Corredor de la vida del Cesar (Transformación integral de corredor minero del Cesar).

▪ Cooperar junto a otras entidades, en el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Potencia mundial de la Vida” con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado como “Programa de conservación con pagos por servicios ambientales y acuerdos de la biodiversidad de la Serranía del Perijá.

2.1.1 SECTOR 1: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Con la creación de este sector, se pretende proteger a la comunidad frente a los enormes riesgos por el cambio climático y sus graves consecuencias, se adopta desde el Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, el eje relacionado con el Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, como un articulador de toda la política que deba implementarse para en el proceso de desarrollo económico, social, cultural y en el ambiental, propiamente dicho.

Diagnóstico del sector

El municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en el departamento del Cesar, Colombia, se destaca por su compleja geografía que abarca desde las montañas de la Serranía de Perijá hasta las llanuras aluviales del valle del río Cesar.

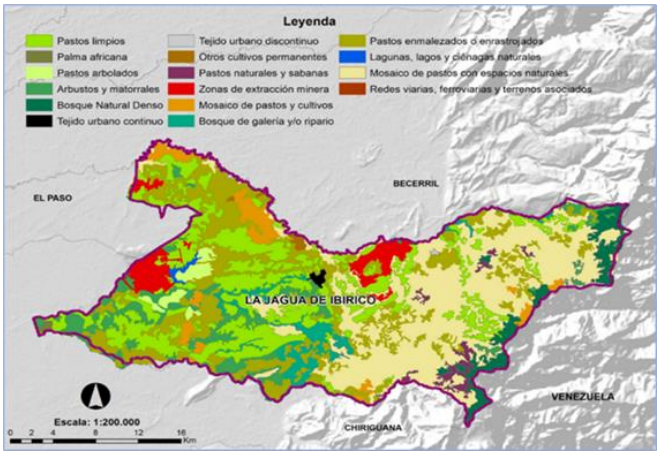
Esta diversidad topográfica le confiere una gran variedad de paisajes y ecosistemas, convirtiéndose en un territorio de especial interés tanto para la conservación de la biodiversidad como para el desarrollo sostenible. En términos de relieve, el municipio se compone, principalmente, de dos tipos de unidades geográficas: Por un lado, la parte montañosa, representada por la imponente Serranía de Perijá, cuyas alturas y escarpadas formaciones ofrecen un hogar a una diversidad única de flora y fauna. Por otro lado, la parte baja del municipio corresponde a la llanura aluvial del valle del río Cesar, caracterizada por extensas áreas planas y fértiles que son ideales para actividades agrícolas y ganadera; esta combinación de montañas y llanuras proporciona a La Jagua de Ibirico una base económica diversificada y sostenible, contribuyendo al bienestar de sus habitantes y al desarrollo integral de la región, (PGAR, CORPOCESAR/2019 – 2040).

Según la información proporcionada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se destaca que La Jagua de Ibirico, ubicada en el departamento del Cesar, cuenta con una notable riqueza natural. De acuerdo con los insumos técnicos para la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se ha identificado que aproximadamente el 73% del área del municipio está compuesta por extensos pastizales con diversos tipos de manejo, lo que evidencia la importancia de la actividad ganadera en la región.

Asimismo, se ha señalado que el 4% del territorio corresponde a las áreas de extracción minera, lo cual resalta la presencia de esta actividad en la zona y en la región, planteando desafíos en términos de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

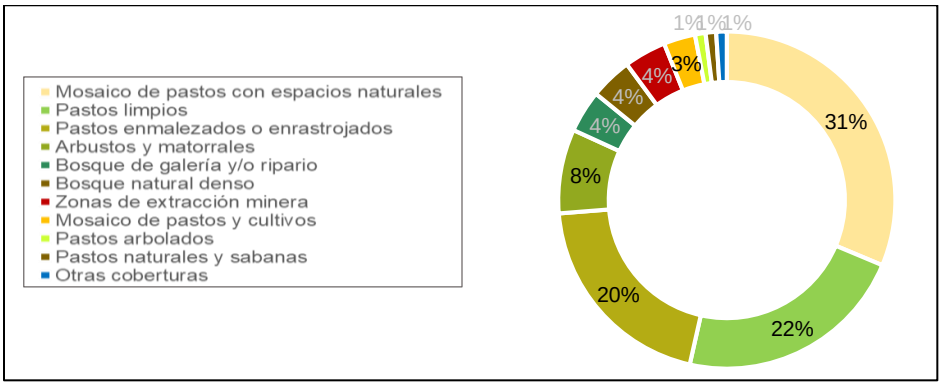
La coexistencia de actividades económicas como la ganadería y la minería con la conservación del medio ambiente es un aspecto clave que debe abordarse de manera integral en el municipio para el cumplimiento de la “APUESTA 1: HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE”. Estos datos resultan fundamentales para comprender la configuración del municipio y orientar adecuadamente las estrategias de desarrollo sostenible que se planteen para el periodo mencionado. (PBOT La Jagua, 2016).

Mapa 1: Caracterización de suelos en La Jagua de Ibirico



Fuente: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Insumos técnicos para la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Entendiendo la riqueza natural de La Jagua de Ibirico – Cesar

Gráfica 24: Cobertura de usos del suelo

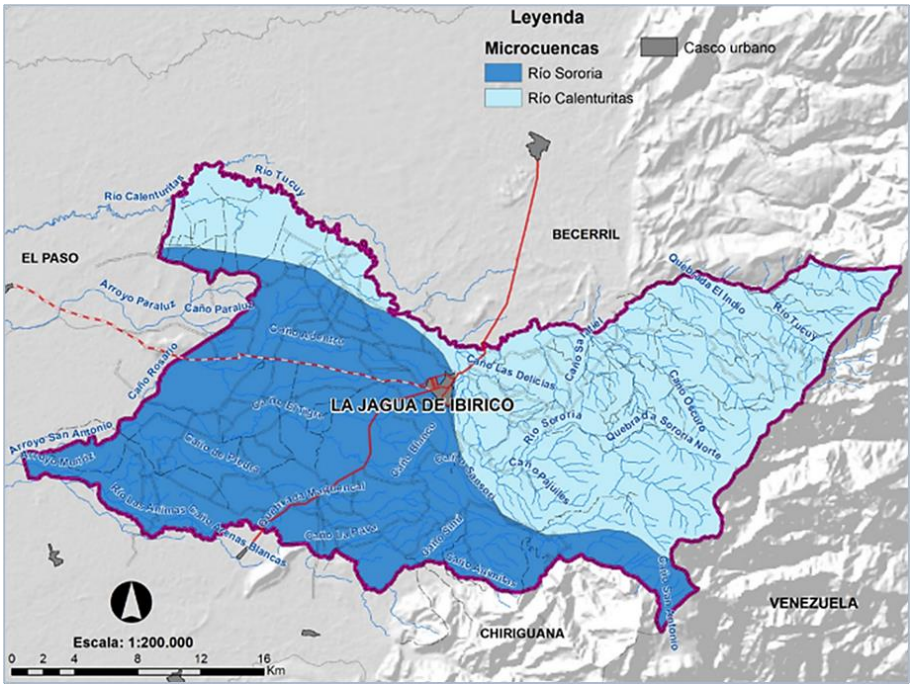


Fuente: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Insumos técnicos para la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Entendiendo la riqueza natural de La Jagua de Ibirico – Cesar con base en (PBOT La Jagua, 2016).

Hidrológicamente, según la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), La Jagua de Ibirico – Cesar cuenta con una riqueza natural significativa, especialmente en lo que respecta a sus drenajes, la mayoría de los cuales provienen de la parte alta de la Serranía del Perijá. Destacan dos cuencas principales: el Río Calenturitas y el Río Sororia.

El Municipio cuenta con una red de drenajes significativa, siendo esos dos ríos los más destacados. El río Sororia, en particular, juega un papel crucial como fuente principal de abastecimiento de agua potable para el casco urbano municipal. Por lo tanto, la conservación y protección de estas fuentes hídricas son fundamentales no solo para la biodiversidad local, sino también para garantizar el acceso a agua limpia y segura para la población.

Mapa 2: Hidrología del municipio de La Jagua de Ibirico



Fuente: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Insumos técnicos para la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023. Entendiendo la riqueza natural de La Jagua de Ibirico – Cesar.

En el ámbito del ordenamiento territorial y la transición energética, el municipio en el PDM 2024 – 2027, ha establecido como objetivo principal proteger la biodiversidad, impulsar la transición hacia fuentes de energía renovable y promover un desarrollo territorial equilibrado. Esto se traduce en la implementación de acciones como la protección de ecosistemas estratégicos, el fomento del uso de energías limpias, la creación de un Plan de Ordenamiento Territorial que integre la dimensión ambiental y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental. Estas iniciativas buscan garantizar un desarrollo sostenible que armonice la conservación del medio ambiente con el progreso económico y social del municipio.

La Jagua de Ibirico enfrenta una serie de desafíos y oportunidades en términos de gestión ambiental y desarrollo sostenible. La riqueza natural del municipio, junto con su diversidad geográfica y recursos naturales, ofrece un potencial significativo para el crecimiento económico y el bienestar de sus habitantes. Sin embargo, es fundamental abordar de manera integral los impactos ambientales de actividades como la ganadería y la minería, así como promover prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales para asegurar un futuro próspero y equitativo para La Jagua de Ibirico y sus comunidades. Por lo anterior; se hace necesario señalar las principales categorías ambientales y territoriales del municipio para dilucidar, de una manera equilibrada, la ruta de navegación para la ejecución del presente PDM 2024 – 2027.

Tabla 16: Categoría Ambiental y Territorial de La Jagua de Ibirico

CLASIFICACIÓN	DETALLE	DESCRIPCIÓN

Sistema Nacional de Áreas Protegidas		0
	Páramo	0
	Sitio RAMSAR	0
	Reservas de Biósfera	0
	AICA	0
	Reservas Forestales de Ley 2da de 1959	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones (41,89%) y RF del Río Magdalena (0.92%).
	Bosques de Paz	0
	Zonas de Protección y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.	20,39% Acuerdo No. 011 de 2016 (EOT)
	Otras Estrategias Complementarias de Conservación	0
Ecosistemas estratégicos	Bosque Seco Tropical	6,04% del área total; (4.564,92 Ha).
Hidrología	Cuerpos de agua lénticos	En el municipio de la Jagua de Ibirico se localizan lagunas o humedales que representan el 0,35% del área total del municipio. Es importante indicar que en la base de datos del IGAC no se identifican sus nombres.
	Cuerpos de agua lóticos	Caño Caimán, Río Calenturitas, Arroyo Tomasucal, Río Tucuy, Caño Las Delicias, Otros Drenajes no identificados.
Área Municipal (hectáreas)		75.590
POMCA	¿Existe cuenca hídrica en ordenación?	POMCA Río Calenturitas
POF	¿Existe Plan de Ordenación Forestal?	SI
Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT	¿Tiene áreas con restricción a la actividad minera?	SI
PDET	Es municipio PDET	SI
ZOMAC	Es municipio ZOMAC	SI
Plan de Desarrollo Municipal	¿Tiene restricciones a la actividad minera?	NO
Sitios Arqueológicos de Interés		6

Fuente: Agencia Nacional de Minería (ANM) 2019

ARMONIZACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El PDM 2024 – 2027 del municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, centra su armonización con una herramienta asociada a la planificación territorial donde establece unas políticas ambientales a través de diferentes elementos para encaminar el desarrollo de este territorio hacia la sostenibilidad a través de la incorporación de la dimensión ambiental.

En materia de ambiente y cambio climático el PND 2022-2026 propone dos ejes principales. En primer lugar, se encuentra el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental y en segundo lugar está la transformación productiva, internacionalización y acción climática.

En el eje de ordenamiento del territorio ambientalmente sostenible, el PND 2022 – 2026 y el PGAR 2019 - 2040 propone proteger la riqueza natural del país a la vez que se hace un uso sostenible de la biodiversidad a través del ordenamiento territorial. Reconociendo que en el país existe un número significativo de conflictos socioambientales, una de las estrategias que se propone es la justicia ambiental y la gobernanza inclusiva que busca implementar el Acuerdo de Escazú para fortalecer la protección a líderes ambientales y la disponibilidad de información pública ambiental.

En cuanto al agua, el PND 2022-2026 propone actualizar la política de gestión integral del recurso hídrico en las dimensiones de oferta, demanda, disponibilidad y gobernanza.

El PDM 2024- 2027 del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar pretende alinear la ejecución de sus actividades lo largo de la tres últimas décadas, los gobiernos nacionales y territoriales, implementando diferentes estrategias para consolidar los procesos de planeación y gestión territorial para resultados en el desarrollo; sin embargo, si bien sus logros se han orientado a la obtención de productos bienes y servicios, estos esfuerzos aún no se han consolidado bajo una rigurosa lógica de resultados.

Con este diagnóstico, se requiere:

(a) implementar procesos de innovación y democratización de la planeación y la gestión pública territorial con aprovechamiento del uso de tecnologías digitales, los datos e información para la toma de decisiones y políticas basada en evidencias y (b) fortalecer la gestión de lo público a partir del diálogo permanente con la ciudadanía desde y para los territorios.

Estos derroteros se han contemplado en las bases del PND 2022-2026, en la transformación de “Convergencia Regional” hacia una planeación y gestión territorial inteligente y para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades nacionales y territoriales alrededor de los procesos de planeación del desarrollo regional y local.

Así las cosas, mediante procesos de cooperación técnica se contempla el desafío de mejorar la articulación de la planeación nacional con la planeación de las entidades territoriales, sobre todo en lo concerniente a la territorialización del PND y la forma técnica, operativa y financiera como la Nación y los territorios convergen sobre la base de las transformaciones propuestas por el PND 2022-2026 y los macroproyectos que de éstas se deriven para impulsar el desarrollo a escala regional, departamental, subregional y local.

Así mismo, se reconoce que este reto empieza en la misma formulación de los programas de gobierno, continúa durante la transición de los gobiernos territoriales, y tiene su punto culminante, en la formulación de los nuevos PDT 2024-2027.

Ilustración 4: Componentes del plan de desarrollo territorial



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026

El PDM 2024 – 2027 del municipio de La Jagua de Ibirico, garantiza a través de los siguientes instrumentos la armonización en los diferentes sectores a partir de los siguientes tópicos y necesidades territoriales:

Gráfica 25: Número de instrumentos de planificación por sector o temática



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2022 - 2026

El ordenamiento territorial del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar es una necesidad en el entorno circunscrito, actualmente se evidencia que aún no se han solucionado conflictos socioambientales, muchos producidos por el no reconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común. Avanzar en un ordenamiento territorial con enfoque de justicia ambiental facilitará una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación del agua, reducirá la inequidad de las cargas causadas por la contaminación, y ayudará a una participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en las decisiones que los afectan.

Si no se ordena el territorio alrededor del agua, la actividad humana no será sostenible. El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, nos llevará a que Colombia sea un territorio mejor adaptado a los cambios del clima, con la provisión de los beneficios necesarios para el bienestar de la población y de una economía próspera.

El país con estas iniciativas territoriales busca armonizar sus instrumentos de planeación, enfrentando una proliferación de procedimientos y normas ineficaces en su aplicación. Es notoria la desarticulación entre las actividades que se desarrollan en el territorio y su vocación. Se transitará de un ordenamiento procedimental a uno funcional que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio.

La dependencia de las entidades territoriales de las transferencias de la Nación es una expresión del bajo nivel de gestión y apropiación de las potencialidades de la actividad económica en el suelo urbano y rural. Se requieren acciones para optimizar las fuentes de ingreso de manera que permitan avanzar hacia un modelo de descentralización diferencial. Se aplicarán los instrumentos de financiación del desarrollo urbano y rural para fortalecer a las entidades territoriales y promover proyectos de impacto regional.

La falta de un catastro actualizado con enfoque multipropósito ha profundizado las brechas regionales, y ha llevado a un reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio. El catastro actualizado permitirá articular los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de infraestructura.

Los bajos niveles de formalización de la tenencia y titulación de la tierra y el letargo en el proceso de restitución son una barrera para alcanzar la paz total y superar los conflictos sociales, ambientales, y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra. Mientras no se produzcan las condiciones para un mercado formal de tierras y se mejore en su restitución efectiva, el ordenamiento territorial no podrá ser un instrumento para la paz.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha definido una serie de acciones prioritarias, cuya inclusión en los planes de desarrollo territoriales es fundamental para el alcance de las metas y objetivos planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 y lo establecido en el catálogo de productos del Departamento Nacional de Planeación DNP (Sector: Ambiente) en el marco de las competencias definidas para municipios y departamentos.

A continuación, se desagregan estas prioridades por ejes temáticos para el municipio de La Jagua de Ibirico, a partir de los programas formulados en el PDM 2024 - 2027:

1. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
2. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
3. Gestión integral del recurso hídrico
4. Gestión de la información y el conocimiento ambiental
5. Ordenamiento ambiental territorial
6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
7. Educación ambiental.

A continuación, se presenta la armonización de los instrumentos de planificación territorial de orden nacional con los propuestos para este cuatrienio a través del PDM 2024-2027:

Tabla 17: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	**PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)** Impulsar e implementar esquemas de PSA en La Jagua de Ibirico, Cesar para el diseño proyectos debidamente argumentados, detallando los mecanismos de financiación, para lo cual los proyectos deberán contener argumentos sólidos y el detalle de los mecanismos de financiación (regalías, OCAD, recursos de fondos para la paz, Colombia sostenible, etc.). Es de recordar que es la población beneficiaría la que debe postular el proyecto para que sea ejecutado por la entidad territorial. **FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES** La Jagua de Ibirico, a través de su PDM 2024 – 2027, tendrá una estrategia para impulsar la generación de

	riqueza con base en la oferta de bienes y servicios con impactos ambientales positivos. La apuesta estratégica, es el desarrollo de ideas innovadoras, partiendo desde la sostenibilidad como una propuesta de valor en el modelo de negocio. Promover el desarrollo de negocios verdes como apuesta por la sostenibilidad. Apóyese en el Nodo Regional de Negocios Verdes de su territorio y participe activamente en estos espacios dispuestos para visibilizarlos y promocionarlos. Incluir acciones, metas e indicadores relacionados con la generación de nuevos Negocios Verdes en sus territorios, a partir de la misionalidad de las diferentes dependencias como Secretarías de Desarrollo Económico en actividades de ecoturismo, biocomercio, restauración, aprovechamiento de residuos, etc.

Tabla 18: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	**RESTAURACIÓN DE SISTEMAS DEGRADADOS** En coordinación con las autoridades ambientales, identificar áreas degradadas y formular proyectos para su restauración y reforestación, como contribución a la siembra de bosques establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (DNP, 2018). Impulsar la reforestación a través de los PRAES y PROCEDAS. **USO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES** Identificar iniciativas que busquen promover el uso sostenible de los bosques, especialmente en el municipio de La Jagua de Ibirico. Implementar acciones para detener y reconvertir actividades que generen deforestación como ganadería extensiva y minería.

Tabla 19: Gestión integral del recurso hídrico

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	**CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUA.** Impulsar la ejecución de obras de saneamiento básico a través de la inclusión en su PDT para la mejora de la calidad de los cuerpos de agua receptores de vertimientos en el municipio de La Jagua de Ibirico. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (DNP, 2018) estableció como meta mejorar la calidad en algunos puntos de monitoreo establecidos en algunas cuencas del territorio colombiano, por tanto, solicitar a

	la autoridad ambiental, información sobre si el municipio de La Jagua de Ibirico hace parte del área de influencia de estos puntos y en caso afirmativo incluir actividades para la ejecución de obras de saneamiento básico y destinar los recursos necesarios para ello. **IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS - POMCA Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS – PMAA** Implementar en La Jagua de Ibirico, a través del PDM 2024-2027, las acciones definidas en el componente programático de los POMCA ya adoptados, de las líneas estratégicas de los PMAM y de los PMAA relacionadas con su territorio. En el marco de lo definido en el artículo 111 de la ley 99 (Congreso de la República, 1993), destinar el 1% en la compra o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia ambiental estratégica para protección del recurso hídrico como los río Sororia y Calenturitas en conjunto con las autoridades ambientales, así las corrientes hídricas no nazca en el territorio de su jurisdicción e incorporarlas en su plan de desarrollo territorial, y en las estrategias de pago por servicios ambientales – PSA.

Tabla 20: Gestión de la información y del conocimiento ambiental

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** Fortalecimiento y Operación del Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) y Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC). Diseño e implementación de estrategias de investigación ambiental. Realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación básica en materia ambiental.

Tabla 21: Ordenamiento ambiental territorial

ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	**ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS POT/PBOT/EOT.** El PDM 2024 – 2027 de La Jagua de Ibirico, incluirá, si es necesario, los lineamientos para la actualización y ajuste de su plan de ordenamiento territorial (PBOT),

a partir del trabajo conjunto con la autoridad ambiental de su jurisdicción. Para ello deberá tener en cuenta las determinantes ambientales entregadas por dicha entidad.

- Estructura Ecológica Principal – EEP.
- La zonificación de las zonas de reserva forestal de Ley 2da elaborada por el Minambiente en su plan de ordenamiento territorial.
- El acotamiento de rondas hídricas a través de acciones de protección, conservación y desarrollo sostenible.
- El cambio climático y la gestión del riesgo.
- La armonización con los demás instrumentos de planificación como POMCA, PMAM, PMAA, PGIRS, PSMV, entre otros.

Tabla 22: gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	**INCORPORACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT/PBOT/EOT** En el PDM 2024 – 2027, se identifica la circunstancia climática del municipio de La Jagua de Ibirico, en lo referente a: • Eventos extremos mediante un análisis de los eventos hidroclimáticos máximos identificando para cuales períodos de retorno se están presentando las afectaciones y las áreas afectadas para los mismos. • Cambio climático y gestión del riesgo. Para ello, se recomienda revisar las disposiciones de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del IDEAM, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento, el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – PDGRD, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, los Planes Sectoriales de Cambio Climático, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCA. Asimismo, se identifican las medidas priorizadas en los planes municipales o en el portafolio de medidas del municipio y en el PIGCCT del departamento y definir las medidas y acciones que se pueden incorporar en el componente estratégico del plan de desarrollo, que son acordes con el plan de gobierno y

con las competencias.

Tabla 23: Educación ambiental

EDUCACIÓN AMBIENTAL	**EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.** En el marco de la Política Nacional del Educación Ambiental (Minambiente, 2003) y la Ley 1549 de 2012 (Congreso de la República, 2012) La Jagua de Ibirico, debe promover en el PDM 2024 – 2027 la planeación, articulación y desarrollo de procesos de formación ambiental con las comunidades rurales y urbanas. Estos procesos deben impulsarse a partir de los Comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental - CIDEA- en la escala departamental y municipal mediante Política departamental de educación Ambiental implementada. Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) fortalecidos; Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) implementados y fortalecidos. Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) implementados. Planes y acciones de comunicación y divulgación en materia de educación ambiental. **PARTICIPACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL.** Fortalecer las bibliotecas y los centros de documentación para garantizar la difusión de información documental técnica y científica ambiental, como insumo en la toma de decisiones tanto en los ámbitos locales y regionales incluidas en su territorio. Adicionalmente en el marco de la Ley 1916 de 2018 (Congreso de la República, 2018) y el decreto 748 de 2018 - Conmemoración del Bicentenario de la Campaña Libertadora – 200 años de biodiversidad, se requiere la articulación de las Entidades Territoriales y Autoridades Ambientales para desarrollar eventos que rescaten el conocimiento tradicional de nuestra biodiversidad y los aportes académicos y científicos relacionados con los valores ambientales en esta línea de tiempo 2019-2030.

Para generar la construcción y análisis de los principales retos territoriales armonizados en el PDM 2024-2027, es menester destacar el estado actual de los sectores en el municipio de La Jagua de Ibirico, desde las cifras e información importante obtenidas y analizadas a partir de la base de datos y el cuadro catálogo de productos DNP, en cuanto a los programas armonizados para el presente cuatrienio en el municipio.

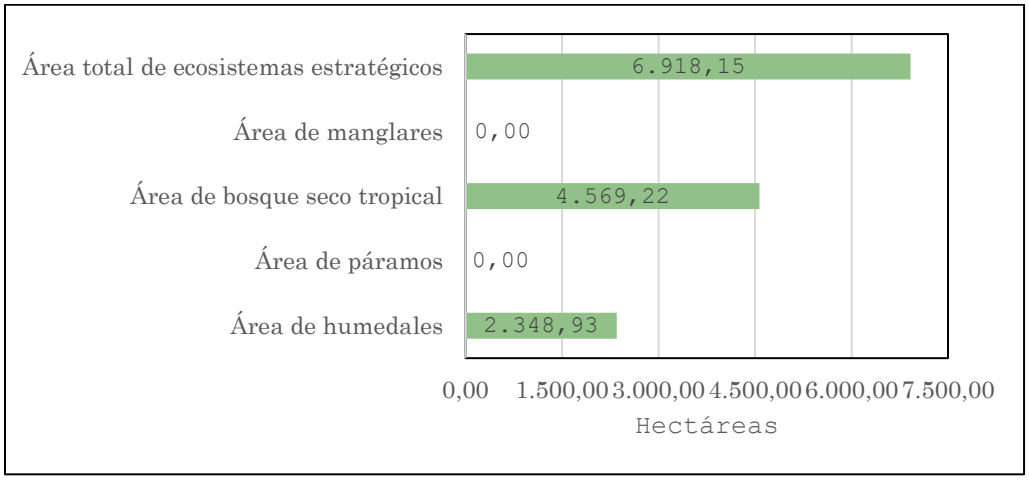
➢ BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

a. Área en ecosistemas estratégicos

El municipio de La Jagua de Ibirico evidencia una configuración particular en cuanto a sus ecosistemas estratégicos, al observar la presencia de una extensión considerable de humedales, con un área registrada de 2,348.93 hectáreas en 2016. Sin embargo, no se reporta la existencia de páramos ni manglares en el mismo año. La presencia de un área significativa de bosque seco tropical, registrando 4,569.22 hectáreas en 2014, enfatizando la importancia de este ecosistema en la región. La suma total de las áreas de estos ecosistemas estratégicos alcanza los 6,918.15 hectáreas en 2017.

Igualmente, se resalta la necesidad de evaluar la conservación y gestión de estos ecosistemas, dada la importancia de los humedales y el bosque seco tropical en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Es fundamental que el municipio continúe monitoreando estas áreas y tome medidas adecuadas para su protección y manejo sostenible**.**

Gráfica 26: Área de ecosistemas estratégicos (Cifras dadas en Hectáreas)



Fuente: Elaboración propia, Equipo PDM 2024

a. Área en el SINAP

El municipio no reporta la presencia de áreas incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) según los datos proporcionados, esta ausencia de áreas

dentro del SINAP plantea interrogantes sobre las estrategias de conservación y protección ambiental en el municipio. Es esencial evaluar las razones detrás de esta situación y considerar medidas para promover la inclusión de áreas en el SINAP, lo que podría contribuir significativamente a la conservación de la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en la región.

Esto podría incluir la identificación y designación de áreas de importancia ambiental para su incorporación en el sistema de áreas protegidas y el fortalecimiento de políticas y programas de conservación a nivel local, siendo así necesario un compromiso continuo para garantizar la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental en el municipio.

b. Bosque y deforestación

Se observa un aumento progresivo en el área de bosque estable en el municipio a lo largo de los años. Se registran aumentos notables en 2012, 2014, 2015 y 2016, con cifras que van desde 12,097.43 hasta 12,335.32 hectáreas, indicando esfuerzos potenciales de conservación o políticas exitosas de reforestación durante este período.
La deforestación ha fluctuado a lo largo de los años, con picos en 2013 y 2016. La deforestación alcanzó un punto máximo en 2013 con 122.99 hectáreas y disminuyó gradualmente en años posteriores. En cuanto al porcentaje del área departamental de bosque en el municipio, se observan cambios notables en 2012 y 2013, con valores del 6.25% y 5.78% respectivamente, sugiriendo variaciones en la proporción de bosque en comparación con otras áreas del departamento durante esos años.

Finalmente, los datos nos muestran una tendencia al aumento del área de bosque estable en el municipio a lo largo del tiempo, aunque se enfrenta a desafíos persistentes en términos de deforestación. Estos cambios en la deforestación y el porcentaje del área departamental de bosque resaltan la dinámica cambiante de la cobertura forestal en el municipio, lo que traza la importancia de políticas y acciones efectivas de conservación forestal para garantizar la protección a largo plazo de los ecosistemas forestales.

a. Porcentaje de área en el SINAP

Los datos muestran que en el año 2017 no se registra ningún porcentaje del área de la entidad territorial que forme parte del SINAP. Esto indica que el municipio no tiene áreas protegidas designadas dentro del sistema nacional de conservación.
Asimismo, no se registra ningún porcentaje del área departamental en el SINAP que se encuentre en el municipio. Esto sugiere que, en comparación con otras áreas del departamento, La Jagua de Ibirico no contribuye con áreas protegidas al SINAP. En resumen, se muestra la falta de presencia de áreas protegidas dentro del municipio en el año 2017, lo que resalta la necesidad de explorar estrategias para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la región. Esto podría incluir la identificación de áreas de importancia ambiental para su inclusión

en el sistema de áreas protegidas y el desarrollo de políticas y programas de conservación a nivel local.

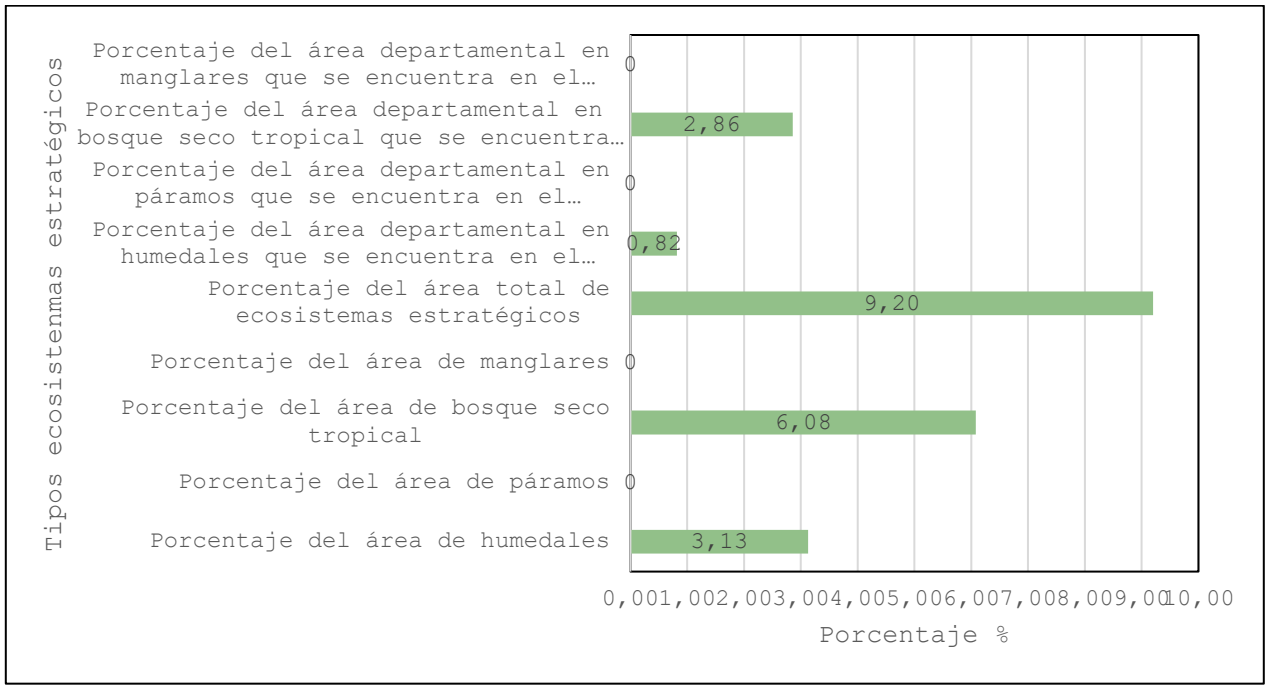
b. Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos

Los datos muestran que, en 2016, el municipio cuenta con un porcentaje del área de humedales del 3.13%. Sin embargo, no se registran porcentajes de área para páramos ni manglares en el mismo año. En 2014, se reporta un porcentaje del área de bosque seco tropical del 6.08%.

En el año 2017 se observa un porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos del 9.20%, lo que sugiere una combinación de diferentes tipos de ecosistemas dentro del municipio; Así mismo, se registra que en 2016 el municipio contribuye con un porcentaje del área departamental en humedales del 0.82% y en bosque seco tropical del 2.86%. Sin embargo, no se reportan contribuciones en páramos ni manglares en el mismo año.

Se muestran una distribución variada de ecosistemas estratégicos en el municipio de La Jagua de Ibirico, con una presencia significativa de humedales y una contribución notable al área departamental en este tipo de ecosistema. Sin embargo, se observa una ausencia de páramos y manglares en el municipio. Estos hallazgos resaltan la importancia de continuar monitoreando y conservando los ecosistemas presentes en la región para garantizar la sostenibilidad ambiental y la protección de la biodiversidad local.

Gráfica 27: Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos



Fuente: Elaboración propia equipo PDM 2024

- **CAMBIO CLIMÁTICO**

a. Precipitación

La Información de precipitación y la inversión en adaptación y mitigación del cambio climático en el municipio de La Jagua de Ibirico proporciona una visión de las tendencias climáticas y las medidas tomadas para abordar el cambio climático, mostrando una variabilidad en la precipitación anual en el municipio a lo largo de los años.

Se observa un descenso significativo en la precipitación entre 2010 y 2015, con un mínimo registrado en 2015 de 1,165.11 cm^3. En 2016, no se registra acumulado anual de precipitación. Esto indica una posible fluctuación en los patrones climáticos y resalta la importancia de monitorear y comprender los cambios en la precipitación para la planificación y adaptación adecuadas.

Los datos también nos revelan una inversión creciente en adaptación al cambio climático a lo largo de los años, con un aumento notable a partir de 2013. La inversión en adaptación alcanzó su punto máximo en 2018 con $399.281.060,00, estas inversiones son indicativas del compromiso del municipio con la mitigación de los impactos del cambio climático y la promoción de la resiliencia frente a eventos climáticos extremos.

A diferencia de la inversión en adaptación, no se reportan inversiones en mitigación del cambio climático en el municipio en los años registrados lo que sugiere una posible área de mejora en términos de implementación de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y abordar las causas fundamentales del cambio climático.

También se registra una inversión combinada en adaptación y mitigación del cambio climático en los años evaluados. Esto no muestra un enfoque integral para abordar tanto los impactos actuales como las causas subyacentes del cambio climático en el municipio de La Jagua de Ibirico.

c. Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos

Los datos muestran que, en 2016, el municipio cuenta con un porcentaje del área de humedales del 3.13%. Sin embargo, no se registran porcentajes de área para páramos ni manglares en el mismo año. En 2014, se reporta un porcentaje del área de bosque seco tropical del 6.08%.

En el año 2017 se observa un porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos del 9.20%, lo que sugiere una combinación de diferentes tipos de ecosistemas dentro del municipio; Así mismo, se registra que en 2016 el municipio contribuye con un porcentaje del área departamental en humedales del 0.82% y en bosque seco tropical del 2.86%. Sin embargo, no se reportan contribuciones en páramos ni manglares en el mismo año.
Se muestran una distribución variada de ecosistemas estratégicos en el municipio de La Jagua de Ibirico, con una presencia significativa de humedales y una contribución notable al área departamental en este tipo de ecosistema. Sin embargo, se observa una ausencia de páramos y manglares en el municipio. Estos hallazgos resaltan la importancia de continuar monitoreando y conservando los ecosistemas presentes en la región para garantizar la sostenibilidad ambiental y la protección de la biodiversidad local.

- **GESTIÓN DEL RIESGO**

a. Amenaza por fenómenos hidrometereológicos

La tabla sobre la amenaza por fenómenos hidrometeorológicos en el municipio de La Jagua de Ibirico proporciona una visión crítica sobre la exposición del municipio a este tipo de riesgos naturales y nos muestra que, en el año 2016 una extensión considerable del área de la entidad territorial, específicamente 29,951.92 hectáreas, estaba amenazada por fenómenos hidrometeorológicos. Esto indica una alta exposición del municipio a riesgos asociados con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra, tormentas, entre otros.
A pesar de la extensión de la amenaza, también se registra un área significativa de la entidad territorial, alrededor de 45,211.66 hectáreas, que no se considera amenazada por fenómenos hidrometeorológicos en el mismo año.

Esto sugiere una variabilidad en la exposición al riesgo dentro del municipio y resalta la importancia de entender y abordar las disparidades en la gestión del riesgo.

La presencia de un área extensa amenazada por fenómenos hidrometeorológicos subraya la necesidad de una gestión del riesgo efectiva en el municipio. Esto implica la implementación de medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación para reducir la vulnerabilidad de la población y los activos frente a los impactos de estos eventos naturales, destacando así, la importancia de desarrollar capacidades de adaptación y resiliencia en el municipio para hacer frente a los riesgos hidrometeorológicos.

Esto podría incluir la implementación de infraestructuras resilientes, el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, la promoción de la sensibilización comunitaria y la integración de consideraciones de riesgo en la planificación urbana y territorial.

b. Eventos de desastres

En cuanto a los eventos de desastres en el municipio se muestra que los eventos de avenidas torrenciales, movimientos en masa, erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, sequías y sismos han sido escasos o nulos durante los años registrados, con excepción de los incendios forestales que han mostrado un aumento progresivo en su frecuencia en los últimos años. En el año 2020, se registraron 7 incendios forestales, y en 2021, el número aumentó a 10.
Se observa también, un incremento en el total acumulado de eventos de desastres a lo largo de los años. En 2017 se registraron 2 eventos, mientras que en 2021 se alcanzó un total de 10 eventos, lo que sugiere un aumento en la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales en el municipio durante ese período; Y en el año 2018, se reporta un índice de riesgo integral de 0.16%, lo que puede indicar un nivel moderado de riesgo en términos de la vulnerabilidad del municipio frente a los desastres naturales.

Este índice puede ser utilizado para evaluar la efectividad de las medidas de gestión del riesgo y la capacidad de respuesta del municipio frente a los desastres.

La tasa de personas muertas, desaparecidas y/o afectadas por desastres naturales ha variado significativamente a lo largo de los años. Se observa un pico en 2010 con 25,329.99 personas afectadas, seguido de una disminución gradual en los años siguientes. Sin embargo, en 2018 se registra un aumento en esta tasa, alcanzando 139.12 personas afectadas.

a. Inversión en gestión del riesgo

Aunque no se registraron inversiones en este aspecto hasta 2019, se destinó una cantidad significativa de $20,000,000,00 en ese año, indicando un esfuerzo por mejorar la comprensión de los riesgos presentes en el municipio, observándose un aumento progresivo en la inversión en reducción del riesgo, con montos significativos a partir de 2018, alcanzando su punto máximo en el año 2020 con $3,428,454,334,00. Esto sugiere un enfoque proactivo en la implementación de medidas para reducir la vulnerabilidad del municipio ante posibles desastres.

Así mismo, se observa que se destinaron considerables recursos a partir de 2013, con una inversión significativa de $7,483,091,792,00 en 2020. Esto indica una clara priorización en la capacidad de respuesta y la gestión efectiva durante y después de los eventos de desastres; de la misma forma, se evidencia un aumento en la inversión en fortalecimiento institucional a partir de 2019, lo que sugiere un esfuerzo por mejorar la capacidad de las instituciones locales para gestionar de manera efectiva los riesgos y responder a situaciones de emergencia.
En resumen, La Jagua de Ibirico ha demostrado un compromiso continuo con la gestión del riesgo mediante una inversión sustancial en diversas áreas relacionadas con la prevención, preparación y respuesta ante desastres naturales.

Estas inversiones son fundamentales para proteger a la población y los recursos del municipio, así como para promover la resiliencia comunitaria frente a eventos adversos. Es crucial que estas acciones se complementen con políticas efectivas de planificación urbana y medidas de adaptación al cambio climático para garantizar un futuro sostenible y seguro para todos los habitantes del municipio.

a. Porcentaje de área amenazada por fenómenos hidrometereológicos

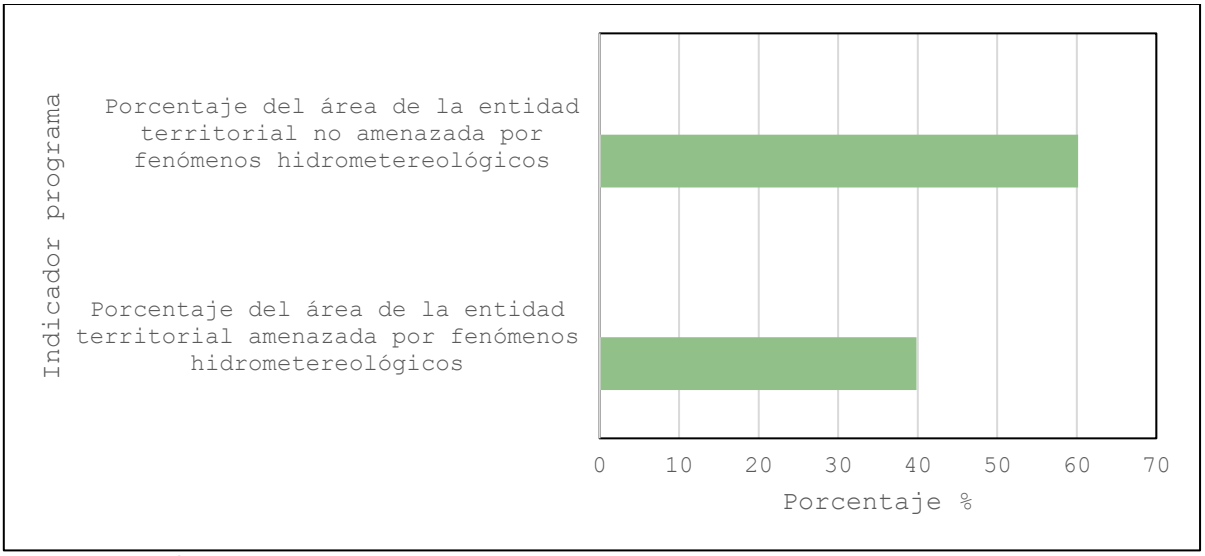
Según los datos proporcionados, el 39.85% del área de la entidad territorial está amenazada por estos fenómenos, mientras que el 60.15% restante no lo está. Esta disparidad en la distribución del riesgo sugiere la necesidad de implementar medidas de gestión del riesgo específicas para las áreas amenazadas.

Es crucial desarrollar estrategias de adaptación y mitigación para reducir la vulnerabilidad de estas zonas y mejorar la resiliencia de la comunidad ante eventos hidrometeorológicos extremos. Se pueden considerar acciones como la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura de

drenaje y la promoción de prácticas de manejo del agua sostenibles para reducir los riesgos asociados con inundaciones y otros eventos climáticos.

Además, es fundamental integrar la planificación del uso del suelo y la conservación de los recursos naturales en las estrategias de gestión del riesgo para garantizar un enfoque integral y sostenible. Al invertir en la preparación y la resiliencia comunitaria, el municipio puede trabajar para proteger a sus habitantes, infraestructuras y recursos naturales de los impactos adversos de los fenómenos hidrometeorológicos y promover un desarrollo sostenible a largo plazo.

Gráfica 28: Porcentaje de área amenazada por fenómenos hidrometereológicos



Fuente: Elaboración propia equipo PDM 2024

b. Porcentaje de eventos de desastres

Los eventos de desastres en el municipio de La Jagua indica una variabilidad en la ocurrencia de diferentes fenómenos a lo largo de los años, según los datos proporcionados hasta el año 2021. En el año 2020, se registraron avenidas torrenciales, incendios forestales y sismos, siendo estos dos últimos eventos que no se habían presentado en los años anteriores. Mientras que; en el mismo año, no se reportaron inundaciones ni sequías, en contraste con el alto porcentaje de ocurrencia de estos eventos en el año 2017.

El año 2018 fue notable por la alta ocurrencia de incendios forestales, con un 100% de eventos reportados, mientras que en 2019 también se destacó por este fenómeno, aunque se registró una menor frecuencia en comparación con el año anterior.

Estos datos resaltan la importancia de implementar estrategias de gestión del riesgo adaptadas a la realidad específica del municipio, teniendo en cuenta la variabilidad en la ocurrencia de diferentes tipos de desastres. Es esencial fortalecer la capacidad de respuesta y preparación comunitaria para mitigar los impactos negativos de estos eventos y promover la resiliencia frente a los mismos.

c. Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

La falta de inversión en el conocimiento del riesgo durante varios años, hasta 2019, sugiere una posible falta de conciencia o subestimación de los peligros presentes en el municipio; de la misma forma se observa un aumento en la inversión en 2019, modesto, que puede interpretarse como un reconocimiento creciente de la importancia de comprender y evaluar adecuadamente los riesgos para implementar estrategias efectivas de prevención y mitigación.

Sin embargo, la disminución nuevamente a 0% en 2020 plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad de los esfuerzos de conocimiento del riesgo y la capacidad del municipio para anticipar y responder a eventos adversos.
La variabilidad en la inversión a lo largo de los años sugiere una falta de coherencia en la priorización de las medidas de reducción del riesgo. Si bien hubo un período de inversión significativa entre 2014 y 2016, la reducción a 0% en 2017 y la posterior disminución en 2020 podrían indicar una falta de compromiso continuo con las acciones preventivas. La inversión en reducción del riesgo es crucial para implementar infraestructuras resilientes y desarrollar estrategias de planificación urbana que minimicen la exposición a los peligros naturales.

En cuanto a la inversión en el manejo de desastres ha sido más variable, con aumentos y disminuciones significativas a lo largo de los años, si bien hubo un aumento progresivo hasta 2017, la reducción en 2018 y 2019 podría indicar una falta de continuidad en los esfuerzos de preparación y respuesta. Y se presentó una disminución drástica en 2020 es especialmente preocupante, ya que sugiere una posible falta de recursos para hacer frente a emergencias, lo que podría exacerbar el impacto de los desastres en la comunidad. La inversión inicial en fortalecimiento institucional en 2011 y 2012 fue significativa, lo que indica un reconocimiento temprano de la importancia de tener instituciones sólidas para gestionar el riesgo.

Sin embargo, la disminución progresiva en los años siguientes plantea dudas sobre la capacidad de las instituciones locales para enfrentar eficazmente los desafíos emergentes con un ligero repunte en 2019, esto podría ser un signo alentador, pero la falta de inversión en 2020 sugiere una posible interrupción en los esfuerzos de fortalecimiento institucional.

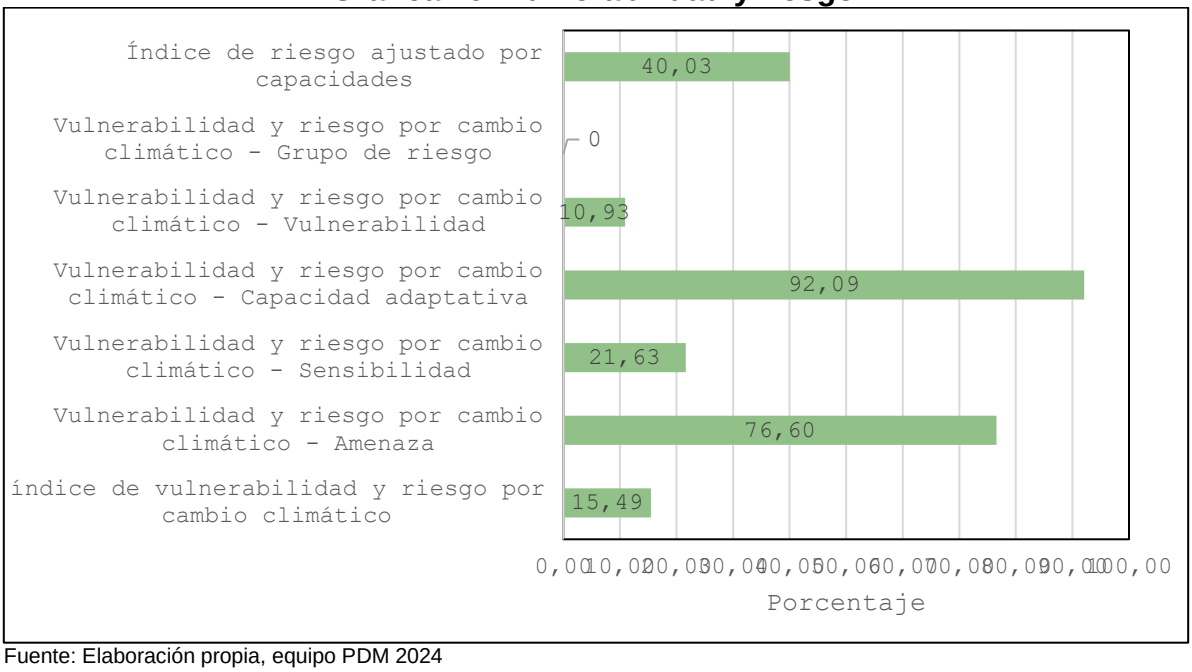
a. Vulnerabilidad y riesgo

El índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en 2017 fue del 15.49 puntos, lo que indica un nivel moderado de exposición a las amenazas climáticas. Este índice se desglosa en varios componentes, como amenaza, sensibilidad, capacidad adaptativa, vulnerabilidad y grupo de riesgo.

La amenaza por cambio climático en el municipio fue significativa, alcanzando un puntaje de 76.60 en 2017, esto sugiere que La Jagua de Ibirico enfrenta una serie de amenazas derivadas del cambio climático, como sequías, inundaciones u otros fenómenos extremos.

La sensibilidad ante estas amenazas también fue notable, con un puntaje de 21.63 en 2017 mostrando la población y los recursos naturales del municipio son susceptibles a los impactos del cambio climático debido a factores como la infraestructura vulnerable, la dependencia de actividades económicas sensibles al clima, entre otros.

Gráfica 29: Vulnerabilidad y riesgo



Fuente: Elaboración propia, equipo PDM 2024

Sin embargo, el municipio mostró una capacidad adaptativa relativamente alta, con un puntaje de 92.09 en 2017. Esto sugiere que existen medidas y recursos disponibles para responder y adaptarse a los impactos del cambio climático, lo que puede incluir políticas de gestión del agua, infraestructura resistente al clima, sistemas de alerta temprana, entre otros.

A pesar de la capacidad adaptativa, el índice de vulnerabilidad se mantuvo en un nivel significativo, con un puntaje de 10.93 en 2017. Esto indica que, no obstante, los esfuerzos para adaptarse aún existen vulnerabilidades que deben abordarse para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia del municipio.

El grupo de riesgo, sin embargo, se reportó como cero en 2017, lo que sugiere que no se identificaron grupos específicos de la población en mayor riesgo
debido al cambio climático en ese año, mientras que, en 2018, el índice de riesgo ajustado por capacidades fue de 40.03, lo que indica un posible aumento en la capacidad del municipio para hacer frente a los desafíos climáticos a lo largo del tiempo.

2.1.1.1 PROGRAMA: DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Objetivos del programa

- Identificar las relaciones e interacciones entre la planificación del desarrollo vista desde los sectores productivos de la economía territorial y la forma como éstos, planificados desde el capital natural estratégico pueden contribuir con el desarrollo sostenible.
- Garantizar que toda actividad humana se ejecute con respeto del ambiente, el uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- Impulsar la transición energética responsable, promover un ordenamiento territorial equilibrado y fortalecer la gobernanza ambiental efectiva.
- Implementar acciones como la protección de ecosistemas estratégicos, el uso de energías renovables,
- Convertir a La Jagua de Ibirico en un referente de sostenibilidad en el Cesar, un municipio donde la riqueza natural se preserve, la economía se desarrolle en armonía con el medio ambiente y la sociedad se convierta en la principal defensora de la biodiversidad.

Acciones estratégicas

- Poner en marcha, junto con Corpocesar un programa de acción integral que permita recuperar los ríos Sororia, Calenturitas y sus afluentes.
- Desplegar y jalonar, en alianza con otras entidades, la gestión del proyecto estratégico definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado como “Corredor de la vida del Cesar (Transformación integral de corredor minero del Cesar).
- Cooperar juntamente con otras entidades en el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Potencia mundial de la Vida” con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado como “Programa de conservación con pagos por servicios ambientales y

acuerdos de la biodiversidad de la Serranía del Perijá" de manera inmediata, entre tanto se acuerda y define la vinculación de los demás municipios a la acción integral, campañas contra la contaminación, la deforestación, los malos manejos y vertimientos, así como las malas prácticas agropecuarias que tienen amenazado a la cuenca del Río Sororia.

- Diseñar y poner en marcha, concertando e involucrando a las comunidades locales, especialmente, las que habitan zonas de interés ecológico, un programa alrededor de la cultura ambiental dirigido a la conservación y protección de bosques, cuentas hidrográficas y demás recursos naturales, involucrando a las comunidades locales en su gestión y cuidado.
- Impulsar, de la mano con la Corporación Autónoma Regional Corpocesar, instrumentos que fortalezcan la gestión de las áreas protegidas como las compensaciones ambientales y la inversión forzosa de no menos del 1%, derivadas del proceso de licenciamiento ambiental de sectores productivos en concordancia con las Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP.
- Revisar, actualizar y fortalecer la política de gestión del riesgo de desastres.

En relación con el gobierno departamental y basados en las iniciativas planteadas en la propuesta alrededor base del plan de desarrollo del departamento, el municipio de La Jagua de Ibirico acoge e incorpora iniciativas que fortalecen la acción local, en el siguiente sentido:

- Implementar un proyecto orientado a la consolidación de un modelo de economía circular y potenciar integral de residuos, reciclaje, así como la cultura de eliminación del plástico de un solo uso.
- Implantar un eficiente y adecuado proceso de disposición de residuos sólidos, con frecuencia, mal gestionados.
- Detener la multiplicidad de factores que afectan la biodiversidad, la deforestación en particular, el uso de la leña para la cocción de alimentos.
- Impulsar y promover el uso de las energías limpias.
- Explorar las posibilidades de la mano con los gobiernos departamental, nacional y la empresa privada iniciativas relacionadas con negocios y empleos verdes.
- Explorar, de la mano con Corpocesar, la posibilidad de áreas de conservación enfocadas en avifauna.

CUADRO 1: iniciativas del programa Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Elaborar estudio de vulnerabilidad ante la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal que incluya estrategias de mitigación de Riesgo.	Documentos de estudios técnicos con la evaluación ambiental estratégica realizados	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Adelantar programas para la promoción de cultura ambiental.	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Adelantar programas destinados al fortalecimiento de las organizaciones de recolección de residuos sólidos.	Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento	Número	0	3	Secretaría de Ambiente y Turismo
Realizar estudio de evaluación del riesgo de los ecosistemas ante amenazas de origen tecnológico.	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental realizados	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.1.1.2 PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Objetivos del programa

- De acuerdo con la Política Nacional de Biodiversidad (1996) es importante reconocer la riqueza de flora y fauna en el municipio de La Jagua de Ibirico en este territorio del país su preservación es fundamental para un óptimo desarrollo de la vida en esta zona, es importante tener en cuenta todas las afectaciones que padecen como lo es la falta de recursos hídricos y que mayormente la sostenibilidad de municipio se apoya significativamente en actividades del sector primario y minero. La transición energética en el municipio de La Jagua de Ibirico se configura como un proceso esencial para su desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático.
- Garantizar un desarrollo sostenible, creando políticas en las que se reconozcan los ecosistemas del territorio y a las actividades productivas que ocasionan impactos ambientales, garantizando la sostenibilidad del recurso hídrico y reducir la vulnerabilidad al cambio climático a través del control y la reducción del riesgo de desastre.

Acciones estratégicas

- Promover programas que permitan la ejecución de proyectos específicos para detener el acelerado avance en la erosión, la tala, y quema de bosques, y explotación inadecuada de los recursos naturales propios del municipio.
- Implementar acciones dirigidas a gestionar la construcción de sistemas de contención de fenómenos erosivos, adelantando programas de reforestación, y recuperación de bosques y áreas verdes de interés común, diseñando sistemas de canalización y conducción de aguas lluvias y residuales.
- Impulsar la adquisición de tierras en lugares estratégicos para proteger los nacimientos y vertederos de corrientes hídricas para conservar nuestras cuencas y fuentes hidrográficas.
- Diseñar un programa ambicioso de gestión ante entidades y autoridades ambientales del orden nacional y regional, para obtener el apoyo financiero y de asistencia técnica necesario para lograr este propósito.
- Gestionar la implementación de una unidad de monitoreo del medio ambiente en la cabecera municipal con su respetivo sistema de información que permita contar con información fidedigna sobre la potencial afectación ambiental que pueda estar ocasionando la explotación de las empresas mineras del municipio.
- Generar proyectos a través del Concejo Municipal, para que el FONAM Fondo Nacional Ambiental, sirva de apalancamiento para fortalecer la garantía presupuestal pala la preservación y mejoramiento de los recursos ecosistémicos del municipio de La Jagua de Ibirico.

CUADRO 2: iniciativas del programa Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Adelantar proyectos que permitan aumentar la cobertura boscosa mediante la restauración pasiva y activa.	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	0	50	Secretaría de Ambiente y Turismo
Implementar programas para la recuperación de cuencas hidrográficas	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Hectáreas	0	3	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/ o cofinanciar la construcción del vivero municipal.	Plántulas producidas	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Implementar programa de pagos por servicios ambientales.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	30	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/ o cofinanciar programa para mitigar emisiones de gases efecto invernadero	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número	0	50	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/o cofinanciar la puesta en funcionamiento del sitio de Residuos de Construcción y Demolición Municipal.	Centros adecuados y dotados	Número	1	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/ o cofinanciar la construcción del centro turístico y recreativo del Municipio.	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura

2.1.1.3 PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

Objetivos del programa

- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante el uso eficiente, articulado y armónico al ordenamiento del territorio considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Reconocer que la implementación del Punto 1 de Acuerdo Final de Paz, va de la mano con la determinación de que el desarrollo del territorio se implemente alrededor del agua en busca de la protección de los ecosistemas. La diversidad topográfica y la importancia de los ríos Sororia y Calenturitas como fuente hídrica principal hacen de La Jagua de Ibirico un lugar de gran valor ecológico y ambiental. Sin embargo, es necesario tomar medidas para preservar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales de la región, especialmente en lo que respecta al agua, con el fin de garantizar el bienestar de las comunidades locales y la conservación del entorno natural.

Acciones estratégicas

- Gestionar y promover espacios de asignación de financiación para la ejecución de programas y proyectos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar la cuenca hidrográfica Río Sororia.
- En coordinación con el gobierno departamental y en atención al interés de impulsar la articulación con los municipios para la protección, conservación de la biodiversidad, los nacederos y las fuentes de agua, en especial, las que presentan algún grado de deterioro y en riesgo de extinción.

CUADRO 3: iniciativas del programa Gestión Integral Del Recurso Hídrico.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Actualizar el programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Implementar un proyecto de Servicio de protección del recurso hídrico en áreas protegidas.	Áreas protegidas	Hectáreas	0	50	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.1.1.4 PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.

Objetivos del programa

- El municipio de La Jagua de Ibirico, proyecta en su plan de desarrollo municipal 2024 – 2027 almacenar mediante base de datos cartográficas (SIG, LAND_COL SINAP, RUNAP, SIAC), la información asociada al componente ambiental con todos sus atributos para conocer el estado antiguo y las proyecciones futuras mediante análisis multitemporal con herramientas digitales que permitan conocer algunas determinantes o variables ambientales, que requieran de un manejo especial para incluir proyectos viables en este orden a partir del FONAM.
- Generar garantías para consolidar información ambiental asociada a los territorios designados como resguardos indígenas en el municipio, que representan áreas legalmente protegidas destinadas a salvaguardar las comunidades nativas que los ocupan. Estos espacios son vitales para preservar la herencia cultural, las costumbres y el modo de vida de los pueblos indígenas locales, asimismo desempeñan un papel fundamental en la preservación de los recursos naturales y del entorno, dado que estas comunidades poseen un profundo conocimiento y respeto por la tierra y sus riquezas.

Acciones estratégicas

- A la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, el Catastro Multipropósito es fundamental para lograr los objetivos del eje transformacional “Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”, configurándolo como el factor catalizador en el proceso de consolidación de la gobernanza del territorio, así como articulador de los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de la infraestructura.
- Alinear los objetivos del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano como avance en el proceso de reestructuración del crédito externo con la Banca Multilateral con el que se financia la política, para responder a los planteamientos y lineamientos establecidos en el PND 2022-2026, privilegiando la de Planeación – DNP obtención de resultados y la lógica vertical de los proyectos relacionados con la información digital socio ambiental.
- Garantizar, a través de profesionales expertos la gestión para la capacitación y difusión de estos programas para el mayor y fácil acceso a la información y estado multitemporal de los bienes y servicios ambientales hallados en el municipio de La Jagua de Ibirico.

CUADRO 4: iniciativas del programa Gestión De La Información Y El Conocimiento Ambiental

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Fortalecimiento del sistema de prevencion del riesgo y atencion de desastres municipal.	(cambiar - prevension del Riesgo)	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Articular acciones de seguimiento permanente a la información de las estaciones meteorológicas para identificar los riesgos.	Estaciones meteorológicas construidas y dotadas	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.1.1.5 PROGRAMA: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.

Objetivos del programa

- Mantener actualizados y armonizados los instrumentos de ordenamiento territorial con el fin de ejecutar acciones eficaces y acertadas en pro de lograr un ambiente sano.

Acciones estratégicas

Para los ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar y para la consolidación del PDM 2024-2027 se debe tener cuenta:

- La articulación con el POMCA del Río Calenturitas en cuanto al Ordenamiento Ambiental como norma superior jerárquica.
- Identificar si existen zonas de reserva forestal de la Ley 2ª e incorporar la zonificación elaborada por el MinAmbiente y Desarrollo Sostenible, en caso de identificar conflicto de usos del suelo con relación a lo definido en las resoluciones del Ley segunda, es necesario estructurar un proyecto para la definición de acciones en coordinación con las entidades SINAP.

- Los mecanismos de gestión del suelo para el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD): habilitar el suelo urbano, suburbano y rural para la localización de puntos limpios de aprovechamiento y en menor medida de disposición final de RCD con enfoque regional.
- Tener en cuenta que toda actualización o modificación del PBOT en su componente ambiental debe ser aprobado por Corpocesar.
- Tener en cuenta para incorporar en el PBOT el componente de gestión del riesgo del POMCA del Río Calenturitas y todo lo relacionado con cambio climático.

CUADRO 5: iniciativas del programa Ordenamiento Ambiental Territorial.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Actualizar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV del Municipio.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Actualizar el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/o cofinanciar estudios de vulnerabilidad ante los riesgo por movimiento en masa en áreas críticas y formulación de solución idónea para la mitigación del riesgo.	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Desarrollar Campañas de limpieza, mantenimiento y/o ampliación de los canales de aguas lluvia, caños y acequias.	Obras de prevención y control hidráulico intervenidas	Kilómetros	1	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/o cofinanciar obras de estabilización para mitigación de riesgo en el municipio.	Extensión de obras para estabilización de taludes construidas	Metros lineales	0	100	Secretaria de Infraestructura
Actualizacion y seguimiento del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) del Municipio.	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados	Número	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

.

2.1.1.6 PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

Objetivos del programa

- Dirigir, de forma coordinada, mediante el PDM 2024 - 2027, en colaboración con los relevantes actores públicos y/o entidades privadas, el impulso de un proceso articulado de minería sostenible en el complejo carbonífero en el municipio. Este enfoque se basa en la consideración de los efectos sociales y ambientales generados por esta actividad económica, así como en la amenaza de agotamiento de los limitados recursos del suelo en el territorio, los cuales podrían quedar irrecuperables una vez comprometidos por esta cadena productiva en la región.

Acciones estratégicas

- Desde la gestión del cambio climático, se ha planteado como acción estratégica que los procesos de planificación del desarrollo territorial incorporen la adaptación y mitigación al cambio climático. Este indicador es un complemento que los Departamentos deben formular en sus Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático y ser articulados por cada municipio mediante el PDM 2024 – 2027 a través de la incorporación de los lineamientos se puede lograr su efectiva implementación.
- Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales.
- Impulsar una fluida articulación con las empresas de la operación mineras para conocer y acompañar el plan de cierre minero.
- El municipio de La Jagua de Ibirico, anualmente debe hacer parte del listado de municipios y departamentos que dentro de su plan de desarrollo incorporan, de manera específica, un componente de cambio climático, según los lineamientos dispuestos por el DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Minvivienda.
- Reportar la adopción, revisión y ajuste del componente calidad de aire del municipio de La Jagua de Ibirico.
- Realizar seguimiento al indicador calculado a partir del autoreporte que realizan las Entidades Territoriales al Sistema Gestión Web del Portal Territorial, correspondiente al componente de sostenibilidad /cambio climático. El componente fue incorporado en 2018 para reporte de las Entidades Territoriales. El valor obtenido en el proceso anterior deberá dividirse por el total de municipios y departamentos del país que anualmente reportan haber adoptado la revisión y ajuste del componente de largo plazo de POT, PBO y PBOT para los municipios y POD para los departamentos.

CUADRO 6: iniciativas del programa Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Implementar acciones para la mitigación y adaptación frente al cambio climático.	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Actualizar el plan integral de gestión del cambio climático.	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	Número	1	1	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.1.1.7 PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Objetivos del programa

- Impulsar los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES en las instituciones educativas del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
- Extender la educación ambiental a las comunidades especialmente las rurales y grupos vulnerables, campesinos, comunidades negras y pueblos indígenas, con el fin promover una cultura ambiental colectiva.

Acciones estratégicas

- Crear campañas educativas con el fin de generar conciencia y fomentar cambios positivos en los comportamientos de la población y de los habitantes, generando una participación de la comunidad en la preservación del entorno. Es necesario impulsar la adopción de energías renovables y la eficiencia energética en La Jagua de Ibirico, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar los impactos ambientales asociados.

- Destacar la importancia de informar y comprometer a la comunidad en la protección y conservación del medio ambiente mediante los PROCEDAS.

Indicador de Resultado
Indicadores de producto

8.3 Resumen de Problemáticas, necesidades y oportunidades identificadas por mesas, DOFA y priorización.

8.3.1 Ejes estratégicos

8.3.1.1 Desarrollo Territorial

8.3.1.2 Sectores relacionados

Durante los encuentros con los diferentes sectores en el municipio de La Jagua de Ibirico se observó, de manera unánime, la disposición de la comunidad, expresada ante las autoridades respecto del deseo de mejora en algunos aspectos relacionados con el equilibrio natural y el bienestar social de los grupos principales para garantizar el desarrollo sostenible, por tales motivos; para la construcción de este PDM 2024 – 2027 fue necesario realizar la siguiente priorización a partir de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas resumidas de la siguiente manera:

La cabecera urbana del Municipio de La Jagua de Ibirico se enfrenta a diversas problemáticas ambientales que requieren una atención integral y sostenible para garantizar el bienestar de la comunidad y la preservación de los recursos naturales. La deforestación, la inadecuada gestión de residuos sólidos, los incendios forestales, el deterioro de la calidad del suelo y la falta de protección animal son algunas de las principales preocupaciones que afectan tanto a la zona urbana como a las áreas rurales de acuerdo con la información obtenida en las mesas de trabajo con la comunidad.

	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	CAUSAS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Desforestación	• Expansión de la frontera agropecuaria • Exportación y comercialización de madera. • Explotación minera	• Desarrollar programas de concientización del sector rural. • Implementar y mantener estrategias de protección y restauración de cuencas hidrográfica. • Implementar medidas de regulación y sanción.

2	Inadecuada presentación y disposición de los residuos sólidos.	• Falta de implementación de PEIRS. • Falta de conciencia ambiental por algunos pobladores. • Inadecuada programación de las rutas de recolección de residuos.	• Implementación integral del PGIRS. • Ejecución de programas de educación ambiental. • Mejora de programación de recolección de residuos • Desarrollar programas de reciclaje.
3	Incendios de cobertura vegetal	• No tener una respuesta inmediata para la atención de los incendios. • Falta de presupuesto para la atención de emergencias • Quemas para la preparación de terrenos. • Falta de sensibilización sobre las afectaciones de los incendios de cobertura vegetal sobre los recursos naturales.	• Fortalecimiento a cada uno de los organismos que actúan en la atención de los incendios de cobertura vegetal. • Crear convenios con los organismos de socorro para la atención inmediata de emergencias.
5	Deterioro de la calidad del suelo	• Inadecuadas prácticas agrícolas. • Disminución de la cobertura vegetal • Incendios forestales.	• Implementar programas de capacitación técnicas de cultivos adecuados. • Desarrollar estrategias de cobertura vegetal. • Prevenir incendios forestales.
6	Protección animal, carencia de centros de bienestar animal	• Falta de implementación de las políticas públicas de protección animal. • Sobrepoblación de animales en condición de calle en el municipio. • Falta de apoyo a las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.	• Centro de bienestar animal o apoyo a las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. • Jornadas de esterilización y adopción de animales. • Cumplimiento de las leyes. • Mesa de concertación con los actores.

		• Falta de cumplimiento de la ley 2054-2020 • Falta de cultura ciudadana.	

Fuente: Mesas trabajo comunidad, PDM 2024 – 2027.

La deforestación se ha convertido en un problema grave debido a la expansión de la frontera agropecuaria, la exportación y comercialización de madera, así como la explotación minera. Esto ha llevado a la pérdida de cobertura vegetal y la degradación de los ecosistemas locales. Además, la inadecuada presentación y disposición de los residuos sólidos contribuyen a la contaminación del entorno, lo que se agrava por la falta de implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y la escasa conciencia ambiental de algunos pobladores.

Los incendios de cobertura vegetal son otro problema recurrente, causado por la falta de una respuesta inmediata para su atención, la insuficiencia de presupuesto para emergencias y las quemas agrícolas; estos incendios, no solo destruyen la vegetación, sino que también afectan la calidad del aire y el suelo, generando graves impactos ambientales. Asimismo, el deterioro de la calidad del suelo se debe a prácticas agrícolas inadecuadas, la disminución de la cobertura vegetal y los incendios forestales, lo que compromete la productividad agrícola y la salud de los ecosistemas.

En cuanto a la protección animal, la falta de implementación de políticas públicas, la sobrepoblación de animales en condición de calle y la falta de apoyo a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, son factores que contribuyen al maltrato y abandono de los animales, así como a la proliferación de enfermedades zoonóticas. Estas problemáticas requieren medidas urgentes como la creación de centros de bienestar animal, jornadas de esterilización y adopción, y el cumplimiento de la legislación vigente.

En la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico, específicamente en los corregimientos de La Palmita, La Victoria y Boquerón, las problemáticas ambientales incluyen la contaminación del aire, la mala disposición de residuos sólidos, la deforestación y la degradación de las fuentes hídricas.

Estos problemas son causados por actividades como la explotación minera, la quema de residuos y la ampliación de la frontera agrícola, lo que afecta la calidad de vida de las comunidades rurales y pone en riesgo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL (LA VICTORIA DE SAN ISIDRO)	CAUSAS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Contaminación del aire	• Explotación de carbón a cielo abierto. • Contaminación por fuentes móviles y quemas de basuras.	• Aplicación de comparendos ambientales. • Fiscalización • Visitas y seguimiento constante a empresas mineras. • Implementación de puestos de mediciones de co2 • sensibilización a las comunidades sobre la no quemas de basuras
2	Mala disposición de los residuos solidos	• falta de cultura ciudadana • falta de rutas corregimentales. • Implementación adecuada de PGIRS. • Falta de contenedores en espacios públicos. • Falta de logística para recolección y correcta disposición final de escombros podas y rapel	• Generar espacios de capacitación de separación en la fuente • Incluir a los corregimientos en la ruta de recolección. • Instalación de canecas en puntos estratégicos. • Fortalecimiento a las asociaciones de reciclaje
3	Desforestación	• Expansión de la barrera agrícola y ganadera. • Desconocimiento de la importancia de la flora silvestre • Difícil acceso falta de recursos para la implementación del gas natural.	• Jornadas de reforestación • Campañas de sensibilización sobre el papel que cumplen las especies. • Puestas en marcha de biodigestores. • Fiscalización de permisos ambientales. • Implementación correcta y total del PGIRS

			• Desarrollar jornada de limpieza de manera articulada.
4	Degradación de las fuentes hídricas	• Desarrollo de actividades mineras. • Erosión y sedimentación de los canales. • Contaminación de las aguas con agentes químicos.	• Seguimiento al cumplimiento de los PMA. • Reforestación en las laderas y nacederos. • Canalización de las fuentes hídricas • Educación ambiental. • Aplicar esquema de pagos por servicios ambientales (PSA). • Adquisición de predios para la conservación de las fuentes hídricas. • Revisión de explotación ilegal de las fuentes hídricas (desvío de los ríos).

Fuente: Mesas trabajo comunidad, PDM 2024 – 2027.

	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL (BOQUERÓN)	**CAUSAS**	**OPORTUNIDAD DE MEJORA**
1	Aumento de incendios forestales	• Cambios climáticos • Quemas no controladas • Contaminación por residuos inflamables	• Sensibilización ambiental, sobre manejo de residuos • Aplicación de buenas prácticas agrícolas • Mejorar el mecanismo de respuesta inmediata
2	Contaminación por R.S Generando fuentes criticas	• No hay recursos para pagar servicios • El no fortalecimiento a Boquerón recicla • Falta de seguimiento a los procesos	• Sociabilización a la comunidad • Aprovechamiento de los residuos

Fuente: Mesas trabajo comunidad, PDM 2024 – 2027.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL (LA PALMITA)	**CAUSAS**	**OPORTUNIDAD DE MEJORA**

Recursos hídricos Suelo Aire	• Incendios forestales Manejo inadecuado de residuos, cultura inadecuada • Manejo inadecuado de residuos peligrosos • Quema de residuos • Quemas agrícolas • Explotación minera • Parque automotor	• Comparendos ambientales • Saneamiento básico mejoras en la estructura • Planta de aprovechamiento de residuos • Mayor vigilancia ambiental • Control ambiental
Manejo inadecuado de los servicios eco sistémicos Tala de arboles Quema indiscriminada Ampliación frontera agrícola Destrucción del ecosistema	• Falta de alternativas económicas no se puede sensibilizar con hambre • Cultura ambiental • Ampliación de frontera agrícola • Falta de incentivos • Falta de vigilancia y control	• Incentivos ambientales. • Pagos por servicios ambientales • Proyectos productivos • Bosques comerciales • Bosques restaurados con especies endémicas. • Ejercer control

Fuente: Mesas trabajo comunidad, PDM 2024 – 2027.

A pesar de estas problemáticas, el municipio de La Jagua de Ibirico también cuenta con diversas oportunidades de mejora. Entre ellas se encuentran el desarrollo de programas de concientización ambiental, la implementación de estrategias de protección y restauración de cuencas hidrográficas, la ejecución de programas de educación ambiental y la promoción del reciclaje y la reforestación.

Igualmente, la gestión y creación de convenios con organismos de socorro para la atención de emergencias, el fortalecimiento de las asociaciones de reciclaje y la implementación de proyectos productivos, mecanismos que pueden contribuir a mejorar la gestión ambiental y promover un desarrollo sostenible en el municipio.

En este territorio también se identificaron diversas debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que deben ser consideradas en la formulación de políticas y planes de desarrollo. Entre las debilidades se encuentran la falta de recursos y presupuesto, la escasez de conciencia ambiental, la inadecuada gestión de residuos sólidos y la carencia de infraestructura en algunos corregimientos. Sin embargo, el municipio cuenta con fortalezas como sus recursos naturales, la participación ciudadana, la capacidad institucional y el compromiso ambiental de algunos sectores de la población.

Las oportunidades de mejora incluyen el desarrollo de programas de concientización ambiental, la promoción de prácticas sostenibles, el fortalecimiento de alianzas con organizaciones y la comunidad, y la implementación de políticas y regulaciones ambientales.

Por otro lado, las amenazas como los cambios climáticos, la explotación de recursos naturales, la urbanización descontrolada, la falta de educación ambiental y la presión demográfica deben ser abordadas mediante acciones coordinadas y estrategias integrales.

La Jagua de Ibirico enfrenta importantes desafíos ambientales que requieren una respuesta colectiva y coordinada para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la región, es necesario implementar medidas efectivas para conservar y proteger los recursos naturales, promover la participación ciudadana y fortalecer la capacidad institucional para enfrentar los retos ambientales y aprovechar las oportunidades de mejora en los próximos años.

8.5 Análisis Causal

De acuerdo con lo señalado en el ítem anterior: “Resumen de Problemáticas, necesidades y oportunidades identificadas por mesas, DOFA y priorización” obtenido en el municipio de La Jagua de Ibirico; se hace necesario realizar el siguiente análisis causal:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS CAUSALES	
Fomento y gestión ambiental	
ANÁLISIS	**APORTES A LA GESTIÓN SOSTENIBLE AMBIENTAL – LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR - PDM (2024-2027)**
La Jagua de Ibirico, Cesar en Colombia representa la escena global mediante el impulso del Desarrollo Sostenible y Gestión en zonas de fronteras e impacto a nivel nacional e internacional.	A través del PDM 2024 – 2027 y el SIGAM, la promoción de actividades productivas sostenibles o la reconversión de las actividades existentes permite el uso eficientede los recursos, optimización del uso de materias primas, reúso y reciclaje de residuos, aumento de la eficiencia productiva y energética, uso apropiado de servicios ecosistémicos, mejoramiento de calidad ambiental, entre otros que apunta al municipio a la generación a ser modelo de estrategias de gestión ambiental sostenible 2019 – 2040.
Planeación y atención integral de riesgos	
ANÁLISIS	**APORTES A LA GESTIÓN SOSTENIBLE AMBIENTAL – LA JAGUA DE IBIRICO, COLOMBIA PDM (2024-2027)**

Acompañamiento a procesos sobre prevención y gestión del riesgo a través de la educación ambiental.	Disminución en la generación de residuos, optimización en el uso de materias primas, menor consumo energético y de agua, aumento en el uso de energías alternativas, adopciones buenas prácticas y uso de recursos como agua, aire y suelo.
Implementación en la exigencia de realizar procesos de mitigación en todas las obras o proyectos desarrollados en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Número de obras o proyectos desarrollados en el municipio de La Jagua de Ibirico, con procesos de mitigación realizados
Infraestructura de vías y conectividad	
ANÁLISIS	**APORTES A LA GESTIÓN SOSTENIBLE AMBIENTAL – LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR PDM (2024-2027)**
Implementación de restauración vías 4G en el municipio de La Jagua de Ibirico, para potencializar la despensa agrícola de la zona rural.	Conexión efectiva para la movilización de productos sostenibles que potencian los mercados verdes y la agricultura en la zona urbana y rural.
Manejo de residuos sólidos	
ANÁLISIS	**APORTES A LA GESTIÓN SOSTENIBLE AMBIENTAL – LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR PDM (2024-2027)**
El canal más efectivo para dar cumplimiento a un buen manejo de residuos sólidos debe estar reflejado en el fortalecimiento de la empresa **Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de La Jagua De Ibirico - Cesar S.A. E.S.P AAA** del municipio de La Jagua de Ibirico, la cual se sostiene en la actualidad con recursos propios provenientes del recaudo y el apoyo financiero de la alcaldía municipal.	Implementación del aprovechamiento y valorización comercial de los residuos potencialmente reutilizables y reciclables, realizándose siempre y cuando sean económicamente viables, técnicamente factibles y ambientalmente convenientes en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Manejo de aguas residuales	
ANÁLISIS	**APORTES A LA GESTIÓN SOSTENIBLE AMBIENTAL – LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR PDM (2024-2027)**
Legalización ante Corpocesar de los vertimientos ilegales al sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y la zona rural del municipio.	Número de legalizaciones realizadas y consolidadas en la base de datos de la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental de CORPOCESAR.
Plantas de tratamiento de aguas	
ANÁLISIS	**APORTES A LA GESTIÓN SOSTENIBLE AMBIENTAL – LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR PDM (2024-2027)**

La administración municipal de La Jagua de Ibirico, en su PDM 2024 – 2027, propone capacitar, constantemente, y adiestrar al personal	Calidad de agua en óptimas condiciones para el consumo humano en el municipio de La Jagua de Ibirico.

técnico en el manejo de la nueva tecnología, para exigirles resultados favorables ante la comunidad usuaria del servicio de agua potable.	

Con las líneas estratégicas causales, se garantizará en el presente PDM 2024 – 2027, el cumplimiento del eje sector ambiente sostenible a través de la incorporación de las siguientes propuestas:

1. Conservación y Protección del Medio Ambiente: A través de la implementación de medidas para la protección de ecosistemas estratégicos, como la Serranía de Perijá y las áreas de recarga hídrica, mediante la creación de reservas naturales y corredores biológicos.

Promover prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, como la rotación de cultivos, el uso eficiente del agua y la reducción del uso de agroquímicos; y a su vez, fomentar la educación ambiental en la comunidad para aumentar la conciencia sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

2. Transición Energética: Mediante el impulso y la adopción de energías renovables, como la energía solar y eólica, mediante incentivos fiscales y programas de financiamiento para la instalación de sistemas de energía limpia en hogares, empresas y edificaciones públicas. Esto incluye promover la eficiencia energética mediante campañas de sensibilización y la implementación de medidas de ahorro de energía en el sector residencial, comercial e industrial.

3. Ordenamiento Territorial: Armonización de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) que incorpore criterios de sostenibilidad ambiental, como la protección de áreas de valor ecológico, la prevención de la expansión urbana descontrolada y la promoción de prácticas de construcción sostenible. Dando prioridad a establecer zonas de amortiguamiento alrededor de áreas protegidas y corredores biológicos para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

4. Gestión del Riesgo: Fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante desastres naturales mediante la implementación de planes de gestión del riesgo actualizados y la mejora de la infraestructura de alerta temprana. Promover la reforestación y restauración de ecosistemas degradados como medida de prevención contra la erosión del suelo, las inundaciones y otros eventos extremos.

5. Acceso a Vivienda Digna: Desarrollo de programas de vivienda social que prioricen la construcción de viviendas adecuadas para comunidades vulnerables,

con especial énfasis en la seguridad estructural y la provisión de servicios básicos como agua potable y saneamiento.

6. **Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento**: Inversión en la ampliación y mejora de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas, para garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad, implementando programas de protección y conservación de cuencas hidrográficas para asegurar la disponibilidad a largo plazo de recursos hídricos limpios y seguros.

Estas propuestas buscan abordar los desafíos ambientales y sociales del municipio de La Jagua de Ibirico de manera integral, promoviendo un desarrollo sostenible que garantice la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, respetando los límites del medio ambiente y fomentando la equidad y la inclusión social.

CUADRO 7: iniciativas del programa Educación Ambiental.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Crear, organizar y dotar voluntariados ambientales como estrategia de educación ambiental y de participación.	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Ejecutar estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental.	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Ejecutar las acciones contenidas en el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Implementar el comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEA	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas	Número	1	4	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.1.2 SECTOR 2: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2.1.2.1 PROGRAMA: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

Los gobiernos como el público en general, tomamos mejores decisiones cuando las entidades poseen y desarrollan sistemas de información estadísticas que poseen datos, cifras, referencias y contenidos, en suma, información actualizada y de calidad.

Las condiciones más exigentes para una información útil y de impacto, tienen que ver con la necesidad de que responda a parámetros de pertinencia, oportunidad, confiabilidad y calidad, y que sean construidas a través de la aplicación de metodologías de carácter social, económico, cultural, demográfico y político.

Las decisiones en torno a la planificación la adopción y definición de políticas, programas y proyectos de los entes territoriales, como las referidas a las inversiones del sector privado tienen más certeza y posibilidades de éxito si se sustentan en estadísticas confiables y de calidad. Colmar estas exigencias se corresponde con el uso y aplicación de normas técnica, estándares; en general, buenas prácticas en la gestión estadística, vitales para la comparabilidad, interoperabilidad, calidad e integración de las estadísticas.

Un sistema estadístico moderno y eficiente, basado en geo información, requiere dotación técnica, equipos, espacios, así como talento humano que la alimente, actualice de manera permanente y aporta líneas estratégicas para las operaciones estadísticas de las entidades.

En sistema estadístico de los entes territoriales ha venido tomando más protagonismo en la medida en que posibilita la delimitación y la identificación de las cabeceras municipales, los centros poblados y las áreas de población dispersa, y avances hacia la consolidación del catastro multipropósito para el fortalecimiento de las finanzas territoriales.

Acciones Estratégicas

- Impulsar un proceso que consolide un sistema de información estadística que guie la toma decisiones tanto públicas como privadas y que oriente el proceso de gestión pública orientada al desarrollo el territorio y de sus habitantes.
- Promover las acciones que hagan posible la consolidación de información pertinente, oportuna y confiable.
- Diseñar e implementar programas y proyectos de dotación técnica y tecnológica, la formación de talento humano cualificado, como todos los requerimientos que hagan posible la adopción y funcionamiento de sistemas de información y contenidos estadísticos de calidad.
- Impulsar procesos de recolección, organización y disposición de información, bases estadísticas y de diagnósticos sociales, económicos, culturales y ambientales.

CUADRO 8: iniciativas del programa Levantamiento Y Actualización De Información Estadística De Calidad.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Implementar Sistemas de información estadística en articulación con (DANE), en cumplimiento de las competencias del municipio	Sistemas de información implementados	Número	0	3	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Implementar acciones para el levantamiento de información estadística de predios con estratificación socioeconómica del municipio.	Predios con estratificación socioeconómica	Número	7000	10.000,00	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.1.2.2 PROGRAMA: GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

Impulsar una estrategia integral para la consolidación de una base catastral actualizada con enfoque multipropósito, corresponde a una de las grandes prioridades de la gestión pública, especialmente, municipal.

Una mejor disposición de la información catastral garantiza acceso a los datos y facilita la formalización en la tendencia de la tierra, al tiempo que disminuye las posibilidades de conflictos. Para propiciar un escenario de tan exigentes características es apropiado promover procesos de investigación, innovación, consolidación de un ecosistema digital, en el que se desarrolle transferencia de conocimientos en el uso e implementación de las tecnologías geoespaciales.

Es en otras palabras es imperativa la necesidad de provisión de infraestructura tecnológica, sobre la que se generan, con alto grado de confiabilidad y certeza, la información y la producción de la gestión cartográfica, geodésica, geográfica, agrológica y catastral.

Los territorios están llamados y requieren, para mejorar sus finanzas, promover la renovación de censo predial, enmarcado dentro de un enfoque multipropósito, de acuerdo con los cambios que hayan experimentado los inmuebles, acción que incorpora componentes físicos, jurídicos y económicos.

El gobierno nacional, como compromiso heredado del acuerdo de La Habana, en el Punto 1, Reforma Rural Integral, ha priorizado, en su plan de desarrollo, la “Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)”, proceso que se fortalecerá desde los territorios como contribución al proceso de paz y, al mismo tiempo, por los grandes beneficios que representa desde el punto de vista de los ingresos tributarios.

La implementación de esta determinación imprime prioridad a la articulación interinstitucional para avanzar en los procesos de tenencia, uso, valor y desarrollo del suelo, así como de la gestión ambiental y la disposición de infraestructura, de tal manera que se reduzca la informalidad, los conflictos y, como ya se la dicho, el fortalecimiento de las finanzas territoriales.

Acciones Estratégicas

- Diseñar y activar un proceso integral que consolide una base catastral actualizada.
- Adquirir y promover el uso y apropiación de TIC, en la modernización y desarrollo relacionada con la gestión catastral.
- Definir y asegurar la creación y el funcionamiento de un ecosistema digital e innovador que facilite la transferencia de conocimiento.
- Impulsar acciones que permitan avanzar alrededor de la estructuración del censo predial con enfoque multipropósito.
- Priorizar e implementar un proceso de articulación interinstitucional que contribuya a la puesta en marcha de esta estrategia y que oriente acciones relacionadas con la tenencia, uso, valor y desarrollo del suelo.

CUADRO 9: iniciativas del programa Generación De La Información Geográfica Del Territorio Nacional.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar la Implementación del catastro con enfoque multipropósito del Municipio	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

APUESTA 2



ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA COMO POTENCIA DE VIDA

2.2 APUESTA 2: ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA COMO POTENCIA DE VIDA

EJE 2: PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO

La transformación productiva es, entre las alternativas de sustitución de los ingresos y el empleo que pierde la región al apagar la locomotora del carbón debido a la transición energética como aporte a la adaptación del cambio climático, de las más promisorias, pero al mismo de tiempo de las más retadoras.

Concebir la transformación productiva como un motor de desarrollo supone, ipso facto, procesos de impulso y aprovechamiento del conocimiento, y despliegue, uso y aplicación de CTeI, dentro de un modelo amigable, respetuoso y en armonía con la naturaleza, porque, precisamente, la región da un paso al costado frente a la dependencia del carbón su principal fuente para financiar su progreso integral.

El municipio de La Jagua de Ibirico posee condiciones óptimas agrológicas y edafológicas, climas y fortalezas como disposición de agua para el desarrollo agropecuarios que constituye un primer gran contingente de condiciones para impulsar este sector con la condición de que esté basado en la transformación, lo que implica, superar los niveles primarios de la economía local, muy especialmente del campo.

Ahí está parte del secreto para construir un territorio que se enrumbe hacia el desarrollo con perspectivas de alcanzar adecuados y justos niveles de prosperidad para su población afectada por inequidad, exclusión y rezago social.

Este eje emerge como un componente fundamental para revitalizar y fortalecer la competitividad del sector agropecuario en la zona. Su enfoque primordial se centra en fortalecer la productividad, sostenibilidad y rentabilidad de las actividades agrícolas y ganaderas locales. Alineado con esta perspectiva, se concentrará en la aplicación de prácticas agrícolas innovadoras que integren tecnologías modernas y métodos de gestión eficientes. La promoción de la diversificación de cultivos y la mejora genética del ganado constituyen pilares esenciales para incrementar la resiliencia del sector ante las variables climáticas y económicas.

Los programas tienen como meta utilizar de manera eficaz los recursos naturales, reduciendo al mínimo los impactos ambientales y optimizando el rendimiento de las explotaciones agropecuarias. Además, busca impulsar la economía rural mediante el respaldo técnico y financiero a los productores, fomentando la adopción de prácticas agropecuarias que mejoren la eficiencia y la competitividad del sector.

La diversificación de cultivos no solo contribuirá a mitigar los riesgos asociados con los monocultivos, sino que también abrirá nuevas oportunidades de mercado y fortalecerá la seguridad alimentaria local. Al mismo tiempo, el mejoramiento genético del ganado tiene como objetivo elevar la calidad de los productos

pecuarios, aumentando su valor en el mercado y generando un impacto positivo en los ingresos de los productores ganaderos.

A través de estas estrategias integradas, buscamos posicionar a La Jagua de Ibirico como un referente en el desarrollo agropecuario sostenible, mejorando las condiciones de vida de los productores locales y contribuyendo al avance económico y social del municipio.

OBJETIVOS

- Equilibrar la economía local, soportado en que son muchas las necesidades que hoy tiene el municipio y con limitados recursos financieros, el programa de Gobierno de la Jagua de Ibirico 2024-2027 “Por los Buenos Tiempos”, pretende aumentar la dinámica agropecuaria, agroindustrial, turística, comercial y un mejor desarrollo rural del territorio a través de una óptima combinación de la producción, comercialización e inversión en programas y proyectos que reduzcan los desequilibrios entre los actores que participan de estas actividades.

- Fortalecer y diversificar la economía local del municipio de La Jagua de Ibirico, mediante el desarrollo equilibrado de los sectores agropecuario, agroindustrial, turístico, de energías renovables, comercial y rural, con el fin de generar oportunidades de empleo, ingresos y bienestar para la población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Desarrollar proyectos productivos tradicionales, complementarios y agro voltaicos que potencien la vida de los pequeños y medianos productores del territorio.

- Impulsar la transformación productiva agroindustrial, que permita elevar el empleo.

- Promover megaproyectos y complejos productivos del sector pecuario y piscícola.

- Intervención de vías urbanas y rurales (Vías para la Paz).

- Seguridad y soberanía alimentaria.

- Impulsar la formalización laboral y empleos verdes.

- Promover la innovación a través de acciones para fortalecer el desarrollo agropecuario rural.

- Economía empresarial, popular y solidaria.
- Promover el desarrollo económico y turístico, fundamentado en las potencialidades naturales que mejoren el nivel de vida de la gente.
- Cogestionar proyectos de cooperación técnica internacional.
- Transformar y dinamizar la infraestructura física para el fortalecimiento de la economía.
- Desarrollar proyectos productivos tradicionales, complementarios y agrovoltaicos que potencien la vida de los pequeños y medianos productores del territorio.
- Impulsar la transformación productiva agroindustrial, que permita elevar el empleo.
- Promover megaproyectos y complejos productivos alrededor del subsector pecuario especialmente piscícola e Innovar con acciones para fortalecer el desarrollo agropecuario rural.
- Impulsar la intervención de vías urbanas y rurales (Vías para la Paz).
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria, a través de un fuerte impulso al sector agropecuario.
- Impulsar la formalización laboral y, por tanto, el empleo de calidad.
- Estimular y acompañar procesos relacionados con economía empresarial, popular y solidaria.
- Promover el desarrollo económico y turístico, fundamentado en las potencialidades naturales que mejoren el nivel de vida de la gente.
- Transformar y dinamizar la infraestructura física para el Fortalecimiento de la economía.
- Gestionar la implementación de un servicio de asesoramiento técnico continuo para agricultores y ganaderos, proporcionando orientación sobre prácticas agrícolas sostenibles, manejo de cosechas y técnicas de cría de ganado.
- Desarrollar programas de capacitación que promuevan la adopción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, enfocándose en la eficiencia del uso de recursos, la conservación del suelo y la gestión responsable de residuos.

- Facilitar el acceso a tecnologías modernas en el sector agropecuario, como sistemas de riego eficientes, maquinaria agrícola avanzada y herramientas de monitoreo, con el objetivo de aumentar la eficiencia y reducir las pérdidas.

- Gestionar el establecimiento de líneas de crédito y programas de financiamiento específicos para el sector agropecuario, facilitando la adquisición de insumos, tecnologías y equipos necesarios para mejorar la productividad.

- Invertir en la mejora de infraestructuras rurales, como caminos y vías de acceso, para facilitar el transporte de productos agrícolas y ganaderos, conectando de manera eficiente a las zonas productivas.

- Facilitar el acceso a mercados locales y regionales para los productos agropecuarios, brindando apoyo en la comercialización, promoción y certificación de los productos

2.2.1 SECTOR 1: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

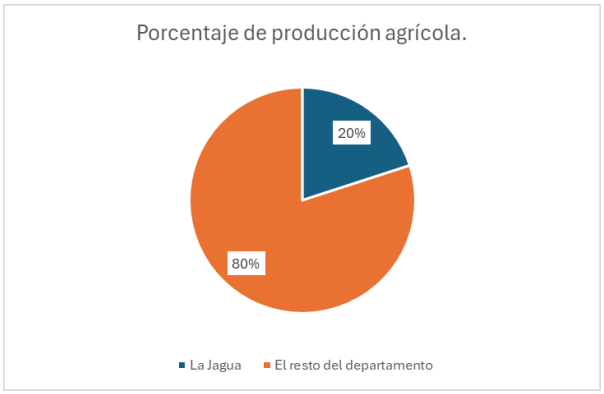
Diagnóstico del sector

AGRICULTURA

El municipio de La Jagua de Ibirico enfrenta desafíos significativos en el desarrollo de su sector agrícola, a pesar de contar con un potencial productivo notable. Según datos del UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) en su última actualización, el rango de producción agrícola municipal se sitúa entre 21.000 y 30.000 toneladas.

Esta cifra refleja el potencial productivo del municipio, que podría ser aprovechado para impulsar el desarrollo económico y social de la región. A nivel del departamento del Cesar, en concordancia con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, el municipio de La Jagua de Ibirico representa más del 20% de la producción agrícola.

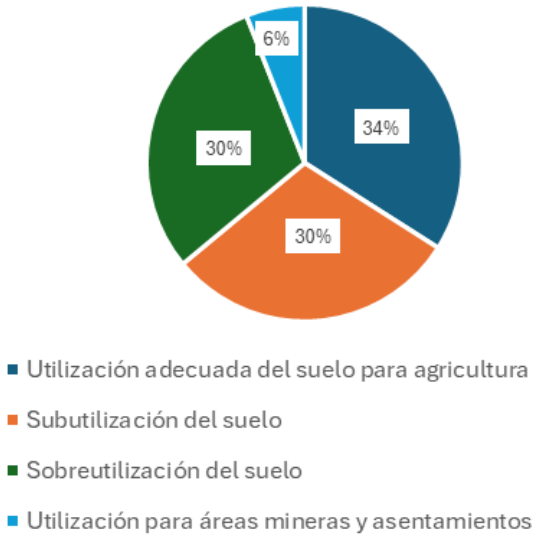
Gráfica 30: Porcentaje de producción agrícola del municipio y el Departamento del Cesar



Fuente: IGAC (2012).

Sin embargo, este porcentaje es relativamente bajo en relación con el área sembrada y cosechada del departamento, lo que sugiere un margen considerable para mejorar la productividad y eficiencia en el sector. Por lo anterior conviene indicar que, según estudios realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en 2012, el 34% del suelo del municipio se utiliza adecuadamente según su vocación agrícola. Pero, el 30% de este suelo era subutilizado, mientras que otro 30% era sobre utilizado. El 6% restante se destinaba a otros fines como áreas mineras y asentamientos de personas. Esta distribución del uso del suelo sugiere la necesidad de optimizar la gestión agrícola para mejorar la productividad y la sostenibilidad.

Gráfica 31: Utilización del suelo en el Municipio de La Jagua de Ibirico 2012



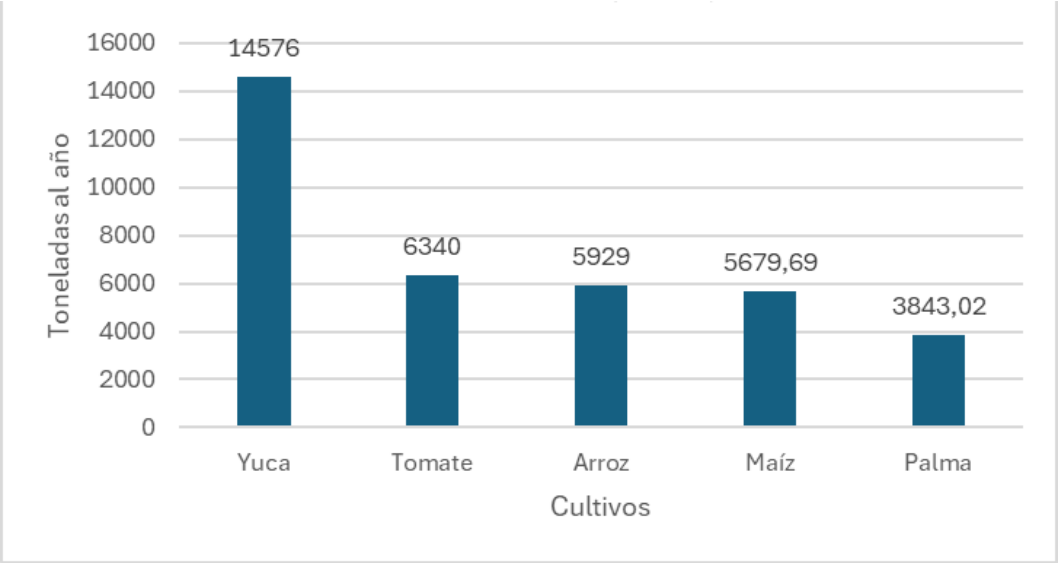
Fuente: IGAC (2012).

Basado en datos proporcionados por TerriData tomados del UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) correspondientes al año 2021, la producción por cultivo se distribuye de la siguiente manera: con una producción de 14,576

toneladas y un rendimiento de 14.3 toneladas por hectárea, la yuca es el cultivo líder en términos de producción en el municipio. Luego, con una producción de 6,340 toneladas y un rendimiento de 54.66 toneladas por hectárea, el tomate ocupa el segundo lugar en producción.

La producción de arroz alcanza las 5,929 toneladas con un rendimiento de 7.52 toneladas por hectárea, situándose en el tercer lugar. Posteriormente con una producción de 5,679.69 toneladas y un rendimiento de 2.18 toneladas por hectárea, el maíz se ubica en el cuarto lugar. Por último, la palma de aceite con una producción de 3,843.02 toneladas y un rendimiento de 2.54 toneladas por hectárea.

Gráfica 32: Producción por cultivos en La Jagua de Ibirico Año 2021

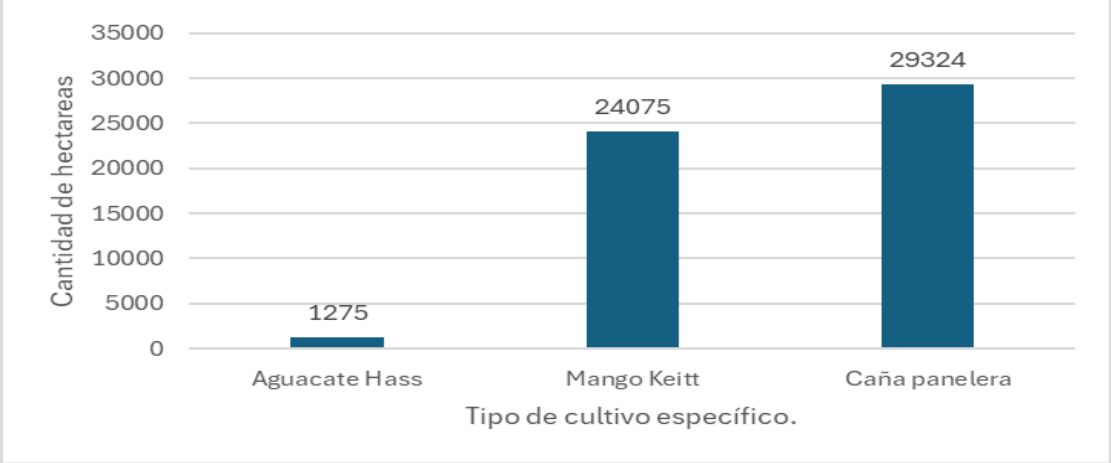


Fuente: IGAC (2012).

Dentro de este marco y de acuerdo con la fase diagnóstica del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, desarrollado por la Gobernación del Cesar, el UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) y USAID en 2018, La Jagua de Ibirico cuenta con áreas aptas para el cultivo de diferentes productos agrícolas.

Según la zonificación de aptitud del suelo para las apuestas productivas, se identifican las siguientes áreas aptas para cultivos específicos: área apta para el cultivo de aguacate Hass: 1,275 hectáreas; área apta para el cultivo de mango Keitt: 24,075 hectáreas; área apta para el cultivo de caña panelera: 29,324 hectáreas.

Gráfica 33: Áreas aptas para cultivos específicos en el Municipio de La Jagua de Ibirico 2018



Fuente: IGAC (2012).

Además, Según datos de la Cámara de Comercio de Valledupar, UPRA, USAID y FAO en 2017, la producción agropecuaria es la actividad con mayor número de asociaciones en el departamento del Cesar, representando el 75% de las mismas. En el municipio de La Jagua de Ibirico, se registran seis asociaciones, lo que refleja un nivel de avance en los procesos asociativos del sector rural, contribuyendo a fortalecer la agricultura local y promover el desarrollo rural.

En el marco de la política pública de las alianzas productivas impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), se han priorizado varias iniciativas en el municipio de La Jagua de Ibirico, entre las que se destacan la Alianza productiva para el escalamiento regional de pequeños cacaotales y la Implementación de sistemas de riego de pequeños palmicultores. Estas iniciativas buscan impulsar la productividad y el desarrollo sostenible del sector agrícola en la región.

Así las cosas; el municipio de La Jagua de Ibirico se destaca por su potencial agrícola, evidenciado por la distribución del uso del suelo y la zonificación de aptitud para diferentes cultivos. Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial y avanzar hacia el desarrollo rural sostenible y el bienestar socioeconómico, se requiere una estrategia integral que aborde los desafíos existentes.

Es fundamental mejorar la gestión del suelo, promover prácticas agrícolas sostenibles y diversificar los cultivos para aumentar la productividad y la resiliencia del sector agrícola. Además, se necesita brindar apoyo técnico y financiero a los agricultores locales, así como fomentar alianzas entre el sector público, el privado y la sociedad civil para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida en la región.

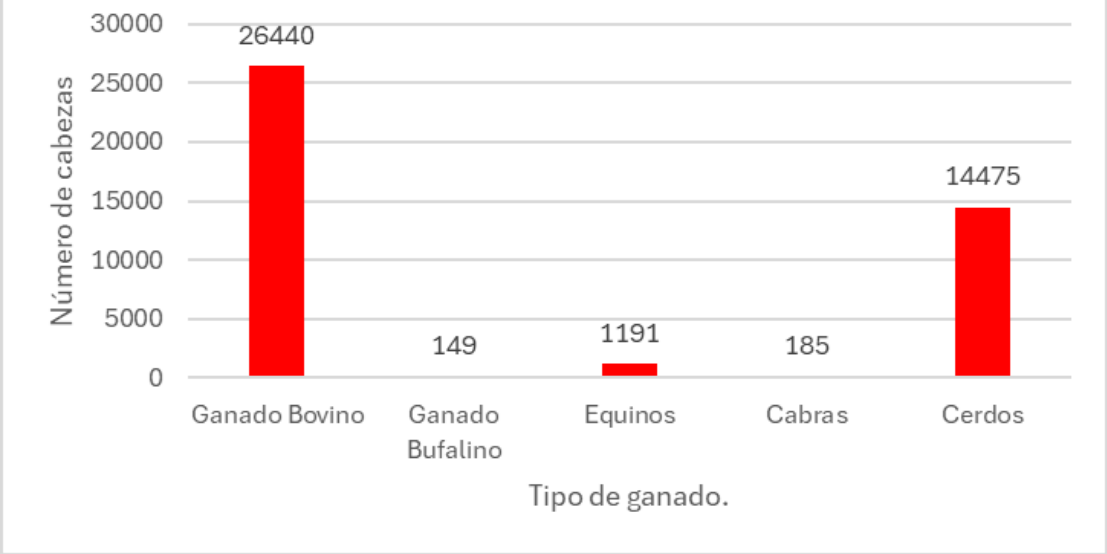
Resulta válido mencionar que la coexistencia entre el sector agrícola y el minero representa un desafío importante que requiere soluciones integradoras y una gestión cuidadosa de los recursos naturales. Es crucial seguir apostando por un equilibrio entre estos sectores para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y los derechos de la comunidad.

Ganadería

La ganadería desempeña un papel fundamental en la economía del municipio de La Jagua de Ibirico, siendo una actividad tradicionalmente arraigada en la región, contribuyendo significativamente al sustento de numerosas familias locales.

Para comprender su estado actual, es vital examinar los datos proporcionados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) para el año 2022. Según los datos recopilados, el inventario ganadero del municipio se distribuye de la siguiente manera:

Gráfica 34: Inventario ganadero del municipio de La Jagua de Ibirico Año 2022



Fuente: Elaboración propia Equipo PDM con base a datos del IGAC (2012).

Con un total de 26,440 cabezas de ganado bovino, esta especie es indudablemente la más predominante en el municipio. La ganadería bovina representa el pilar central de la actividad ganadera, tanto en términos de producción de carne como de productos lácteos.

Aunque en menor cantidad, con 149 cabezas de ganado bufalino, esta especie contribuye a la diversificación del panorama ganadero local, ofreciendo posibilidades de producción de carne y leche alternativas.

Es oportuno, igualmente, señalar el registro de 1.191 equinos, que son animales que desempeñan un papel importante en la vida rural, utilizados tanto para actividades agrícolas como de transporte.

Con 185 cabezas, la cría de cabras se presenta como una actividad de menor escala en comparación con otras especies. Sin embargo, no puede subestimarse su importancia en la economía local, especialmente para aquellos productores que se dedican a esta práctica de manera exclusiva.

Se reporta un total de 14.475 cerdos, actividad que representa una fuente adicional de ingresos para los ganaderos locales y una importante fuente de proteína animal para la comunidad.

Así las cosas, la ganadería en el municipio de La Jagua de Ibirico se sustenta principalmente en la cría de ganado bovino, que representa aproximadamente el 60% del total del inventario. Le sigue en importancia el ganado porcino, con alrededor del 32.90% del total.

Las otras especies como aves de corral, caprinos, equinos y búfalos, tienen una presencia mucho menor en la actividad del municipio, con porcentajes que van desde el 0.34% al 3.63%.

La ganadería en el municipio de La Jagua de Ibirico se sustenta principalmente en la cría de ganado bovino, seguido por la cría de cerdos y la avicultura. Se registra un total de 7.324 aves, esta cifra refleja una presencia considerable de avicultura en la zona, lo que indica la diversificación de las actividades pecuarias.

INFORMALIDAD DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

La alta tasa de informalidad en la tenencia de la tierra en La Jagua de Ibirico, según el Ministerio de Agricultura para el año 2019 alcanzó un 72,09%, lo cual plantea una serie de desafíos y problemas en el ámbito rural del municipio. La informalidad en la tenencia de la tierra crea una situación de inseguridad jurídica para los propietarios y ocupantes de la tierra.

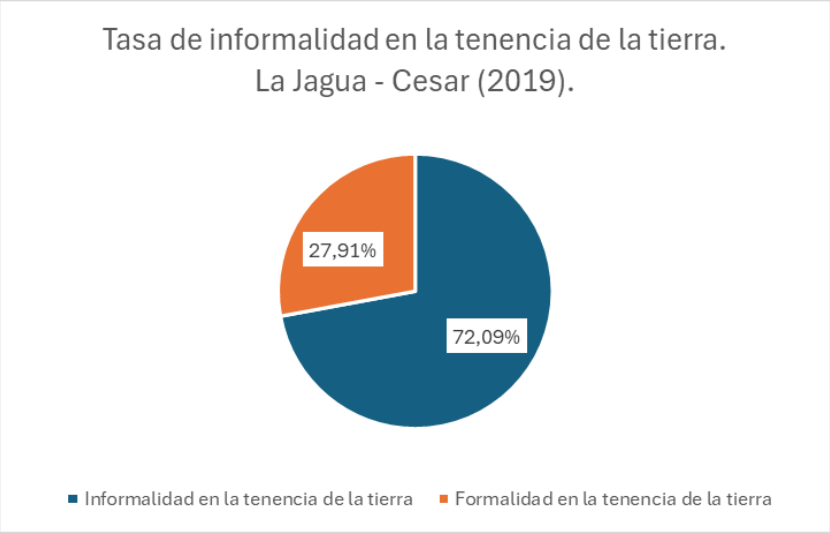
Esta situación dificulta el acceso a recursos financieros, inversiones y programas de desarrollo rural, ya que la falta de títulos de propiedad puede limitar la capacidad de los propietarios para utilizar la tierra como garantía o para acceder a programas gubernamentales.

También genera conflictos y disputas entre diferentes grupos de personas que reclaman derechos sobre la tierra. Estos conflictos pueden ser especialmente problemáticos en áreas donde hay presión por el uso de la tierra para actividades agrícolas, ganaderas o mineras.

La falta de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, a todas luces, limita el desarrollo económico y social en La Jagua de Ibirico o de cualquier territorio en donde se de esta situación. Es una razón, además, para que los agricultores y otros

actores rurales ser reacios a invertir en mejoras en la tierra debo a la incertidumbre sobre sus derechos de propiedad, lo que puede frenar el desarrollo de la agricultura y otras actividades económicas en el municipio. A su vez se dificulta la planificación del uso del suelo y el ordenamiento territorial.

Gráfica 35: Tasa de Informalidad en la tenencia de la tierra en el Municipio de La Jagua de Ibirico Año 2019



Fuente: IGAC (2012).

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL VALOR AGREGADO MUNICIPAL

El sector primario desempeña un papel crucial en el valor agregado municipal de La Jagua de Ibirico, ya que constituye la base de su economía y proporciona los recursos naturales necesarios para el desarrollo de otras actividades económicas. En el caso específico del municipio, donde la agricultura y la ganadería son unas de las principales actividades del sector primario, su contribución al valor agregado municipal es significativa.

La producción ganadera no solo genera ingresos directos para los ganaderos locales, sino que también impulsa actividades relacionadas, como la comercialización de productos lácteos, carne y cueros, así como servicios complementarios como la veterinaria y la logística de transporte. Además, el sector primario, que incluye también la agricultura, proporciona empleo a una parte importante de la población local, desde la siembra hasta la cosecha, y todas las etapas intermedias, involucra una cantidad significativa de mano de obra local.

Esto proporciona empleo directo a agricultores y trabajadores agrícolas, así como oportunidades de empleo indirecto en actividades relacionadas, como la

comercialización y el transporte de productos agrícolas, lo que contribuye a la dinamización económica y al bienestar social en el municipio.

Por lo tanto, el sector primario, especialmente la agricultura y la ganadería, no solo son fundamentales para la economía de La Jagua de Ibirico, sino que también juega un papel crucial en su desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Según el DANE, el valor agregado municipal de La Jagua de Ibirico en relación con la actividad económica del sector primario en el 2019 el porcentaje alcanzó un valor del 90.38%. Esto sugiere que el sector primario, que incluye actividades como la agricultura y la ganadería, contribuyó en gran medida al valor agregado municipal en este año.

Es probable que la producción agrícola y ganadera haya sido robusta, generando ingresos significativos y empleo para la comunidad local. Para el 2020 hubo una disminución significativa en el porcentaje, cayendo a 83.55%. Esta caída podría estar relacionada con los impactos económicos negativos de la pandemia de COVID-19, que afectaron la producción y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

Las restricciones de movilidad y las interrupciones en la cadena de suministro pueden haber tenido un impacto adverso en el sector primario y, por ende, en el valor agregado municipal. En el 2021, aunque el porcentaje aumentó ligeramente a 84.98% en comparación con 2020, aún permanece por debajo del nivel de 2019. Esto sugiere una recuperación gradual del sector primario y su contribución al valor agregado municipal después de los desafíos enfrentados durante la pandemia. Sin embargo, es posible que aún se estén sintiendo los efectos residuales de la crisis sanitaria en la economía local.

CRÉDITOS OTORGADOS A LOS PRODUCTORES

Los créditos otorgados a los productores en el municipio de La Jagua de Ibirico tienen una importancia crucial para el desarrollo y la sostenibilidad del sector. Los créditos proporcionan a los productores, independientemente de su tamaño, acceso a los recursos financieros necesarios para invertir en sus operaciones agrícolas y ganaderas entre otras. Esto les permite adquirir insumos, maquinaria, tecnología y otros recursos esenciales para mejorar la producción y la eficiencia en sus actividades.

Según el Ministerio de Agricultura para el año 2022, para los Grandes productores, fueron otorgaron créditos por un total de 10.25 miles de millones de pesos corrientes a los grandes productores. Los créditos concedidos a los medianos productores alcanzaron un total de 12.32 miles de millones de pesos corrientes.

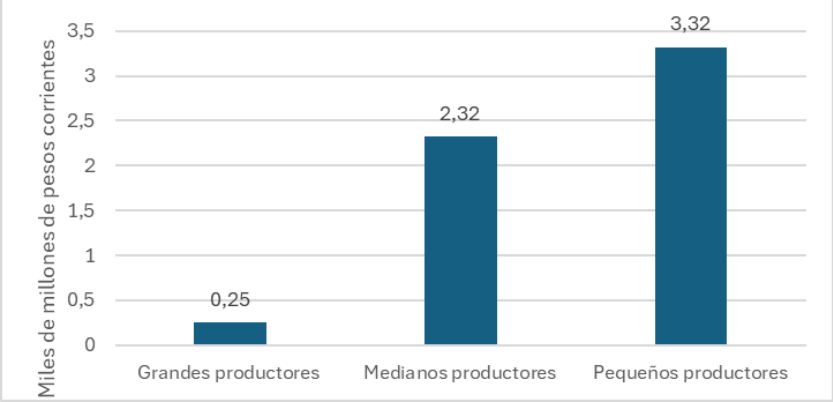
Para los pequeños productores, se destinaron créditos por un total de 3.32 miles de millones de pesos corrientes a los pequeños productores. Estos valores representan

la cantidad total de financiamiento proporcionado a cada categoría de productores en el año 2022, e indican la magnitud del apoyo financiero dirigido a diferentes escalas de producción en el municipio.

Asimismo, de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura, para el año 2022, de realizó un total de una operación de crédito para los grandes productores. Se llevaron a cabo un total de 25 operaciones de crédito para los medianos productores. Se efectuaron un total de 246 operaciones de crédito para los pequeños productores. Estos números indican la cantidad total de transacciones de crédito realizadas para cada categoría de productores durante el año.

La distribución equitativa entre grandes medianos y hasta pequeños productores promueve la inclusión y permite que todos los productores mantengan el crecimiento del sector impulsando la actividad económica local al aumentar la demanda de bienes y servicios relacionados, beneficiando a otros sectores de la economía del municipio. contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria y el abastecimiento local de alimentos frescos y de calidad.

Gráfica 36: Créditos financieros otorgados a los productores.

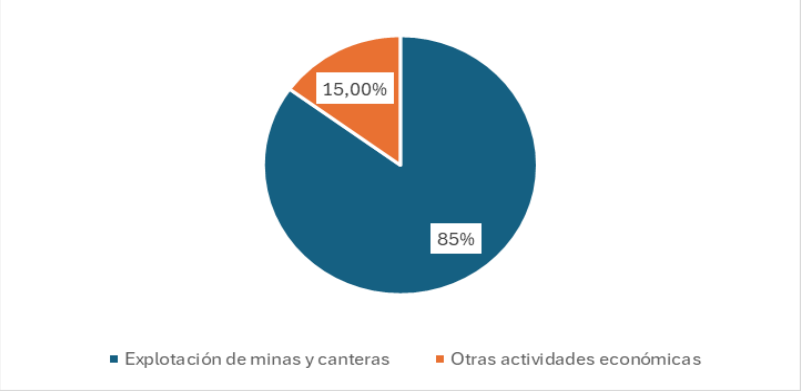


Fuente: IGAC (2012).

PARTICIPACIÓN DEL VALOR AGREGADO MUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTAL

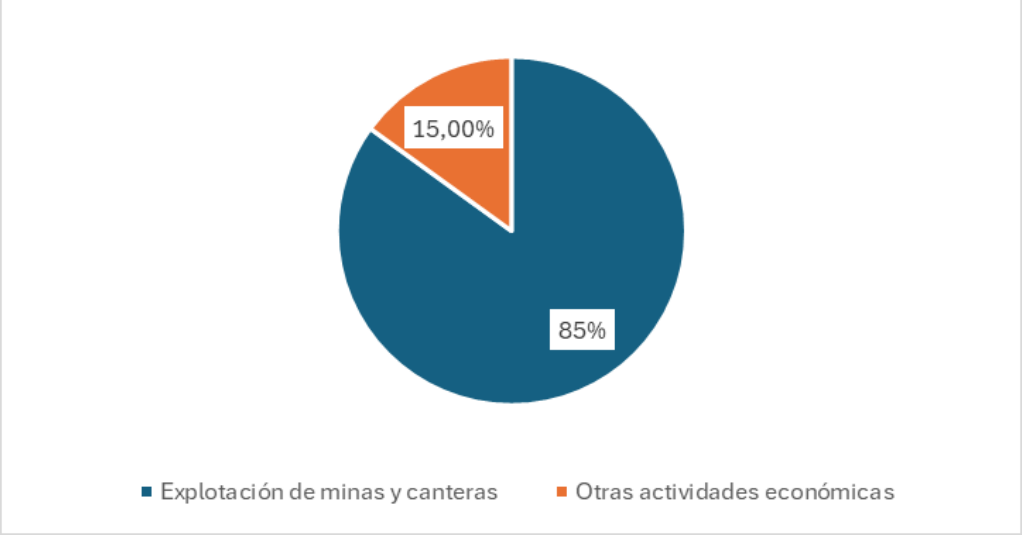
El valor agregado municipal de la Jagua de Ibirico indica la contribución del municipio al valor total del producto interno bruto (PIB) del departamento del Cesar en cada año. Ha experimentado fluctuaciones en los últimos años.

Gráfica 37: Tasa del valor agregado del producto interno bruto (PIB) del municipio de La Jagua de Ibirico Año 2021



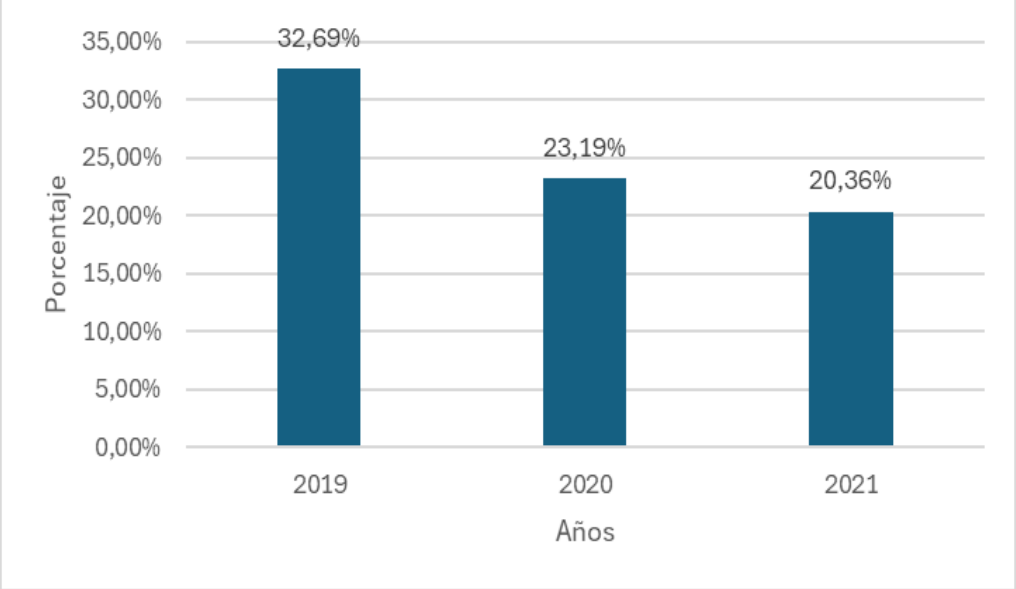
Fuente: IGAC (2012).

Gráfica 38: Tasa de valor agregado del producto interno bruto (PIB) del Municipio de La Jagua de Ibirico Año 2021



Fuente: IGAC (2012).

Gráfica 39: Tasa del valor agregado por actividad primaria en el Municipio de La Jagua de Ibirico



Fuente: IGAC (2012).

En 2019, representó el 17,76% del total, mostrando una marcada disminución en 2020 al situarse en el 11,65%. Sin embargo, en 2021 se observó un ligero aumento, alcanzando el 11,70%. Estas variaciones podrían indicar cambios en la economía local, factores externos que afectan la producción o políticas gubernamentales que influyen en la actividad económica.

La caída en el valor agregado municipal puede reflejar desafíos económicos específicos que enfrenta La Jagua de Ibirico, como la dependencia de sectores económicos específicos, la falta de diversificación económica, la baja productividad o la falta de inversión en infraestructura y desarrollo económico.

El valor agregado por la actividad primaria en el municipio de La Jagua de Ibirico ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos tres años. En 2019, representó el 32,69% del total, disminuyendo significativamente al 23,19% en 2020, y continuando esta tendencia descendente en 2021 al llegar al 20,36%.

Es importante considerar el impacto de eventos externos, como la pandemia de COVID-19, en la economía local. La crisis sanitaria puede haber tenido efectos adversos en la actividad económica, incluida la producción, el comercio y el turismo, lo que podría haber contribuido a la disminución del valor agregado municipal.

2.2.1.1 PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Los pequeños productores que explotan micro unidades agropecuarias abundan en este territorio lo cual es visible; al tiempo, se observan grandes extensiones de tierra inexplotadas. Contrario a lo ideal para ese momento de la historia económica del

municipio y la región, además del tamaño de las unidades productivas, es visible la insipiencia alrededor de los métodos de aprovechamiento.

Para un mejor desempeño de la pequeña economía agropecuaria, la cual se encuentra en un estado de desarrollo primario, se activan iniciativas para impulsar y acelerar la productividad de estas pequeñas unidades de producción, para que alcancen mejores resultados y, por tanto, contribuyan de esa forma, al elevamiento del estándar de vida de ellos y sus familias como de quienes consumen sus productos.

Muy oportuno resulta el aprovechamiento, para el sector de los pequeños productores de la economía campesina, la línea de inversión departamental denominada “inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales, y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura ganadería regenerativa”, que trae el plan nacional de desarrollo y que representa una oportunidad para este proceso, que se potenciaría a través de la economía popular comunitaria, promoción del emprendimiento en general, mejoramiento de las condiciones de los pequeños productores del campo.

Es innegable que la productividad de los pequeños productores es el primer escollo para vencer de varios que afectan el ciclo integral de desempeño de este conglomerado del campo. La provisión de insumos, asistencia técnica y acceso a crédito complican el panorama.

Otras dificultades que deben ser resueltas, corren por cuenta de los mercados y los canales de comercialización. Las vías, los costos de los fletes y la presencia de intermediarios que, con frecuencia, se quedan con la mayor parte de las utilidades, hacen gravoso el escenario que debe ser resulto sin dilaciones y con verdadero enfoque de inclusión.

Activar una estrategia que incorpore servicios de asistencia técnica agropecuaria, y de transferencia de tecnología e innovación, representa una enorme contribución para los pequeños productores. Esta es una de las acciones que impactarían de manera directa la competitividad y la productividad de este sector.

Respecto de las acciones orientadas al fortalecimiento de las posibilidades de acceso a financiación es pertinente impulsar gestiones ante la banca pública, promover líneas de apoyo a través de fondos de garantía y la búsqueda de alternativas de cofinanciación para que los pequeños productores tengan oportunidades de acceso a activos productivos y, simultáneamente, se abran canales para la comercialización.

Los mecanismos de comercialización demandan junto a la búsqueda de mercados y la respectiva promoción redes de infraestructura necesarias para el acopio y conservación de la producción, canales de distribución y mecanismos de promoción que estimulen el consumo de los productos.

Para todos los efectos es oportuno y necesario promover la asociatividad, así de promueve el desarrollo de procesos en escala, los cuales van desde la adquisición de insumos, aprovechamiento de equipos mecánicos para labrar la tierra y los planes de mercado y comercialización.

Unirse a través de cooperativas, asociaciones u otras figuras que agrupen productores bajo propósitos comunes, facilita la consecución de insumos y agroquímicos, equipos y maquinarias, créditos lo que se reflejará en la aceleración de la competitividad del conglomerado de pequeños productores agropecuarios y, finalmente, se expandirán y habrá más eficacia en los procesos de comercialización que podrán ser atendidos en mayor escala.

Acciones estratégicas del programa

- Diseñar y poner en marcha programas y proyectos de fortalecimiento, de manera directa o aliada, dirigidos a pequeños productores agropecuarios relacionados con asistencia técnica, insumos, acceso al crédito.

- Impulsar alternativas de construcción o mejoramiento de minidistritos de riego que aseguren agua productiva para pequeños productores rurales.

- Promover estrategias de aceleramiento productico de pequeños productores agropecuarios a través de la disposición de bancos de maquinaria verde, equipos y maquinarias de procesamiento.

- Impulsar la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias con énfasis en zonas de alto volumen de producción agropecuaria.

- Capitalizar y fortalecer la línea de inversión e inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales incluida en el plan de desarrollo nacional.

- Diseñar e implementar de la mano con los productores, sectores de comercio y transporte estrategias de comercialización para este conglomerado de productores del campo.

- Explorar el diseño y construcción de infraestructura de acopio, conservación y transformación de la producción agropecuaria.

- Promover la asociatividad entre los productores y estimular los procesos de compras o ventas en escalas que le generen mejores condiciones de negocios para los productores.

CUADRO 10: iniciativas del programa Inclusión Productiva De Pequeños Productores Rurales.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o cofinanciar proyectos de apoyo para la generación de capacidades agropecuarios para jóvenes y mujeres rurales en el Municipio.	Productores agropecuarios apoyados	Número	0	200	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Fortalecer la actividad agrícola mediante la dotación de activos productivos.	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	0	200	Secretaria de Agricultura
Gestionar y/o cofinanciar la dotación de maquinaria y equipo Agrícola.	Maquinaria y equipos entregados	Número	1	2	Secretaria de Agricultura
Actualizar el registro único de asistencia técnica agropecuaria-RUAT.	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1	Secretaria de Agricultura
Actualizar plan agropecuario municipal - PAM	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1	Secretaria de Agricultura
Formular la política pública de desarrollo agropecuario municipal	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Apoyar las Asociaciones u organizaciones del sector acuícola	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número		4	Secretaria de Agricultura
Fortalecer Programas destinados a Capacitar en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	Número	0	400	Secretaria de Agricultura
Apoyar la realización de certamenes Feriales como estrategia para la reactivación económica.	Eventos comerciales apoyados	Número	4	4	Secretaria de Agricultura
Desarrollar proyecto productivo destinado a la siembra de corozo para la reforestacion, que vincule el fortalecimiento de los procesos de industrializacion y los canales de comercialización.	Hectáreas reforestadas apoyadas	Hectáreas	0	50	Secretaria de Agricultura
Crear el consejo municipal de economía social y comunitaria del Municipio.	Asociaciones apoyadas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

2.2.1.2 PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Los resultados para la implementación y adecuados de este programa, que opta por la construcción de territorios sostenibles para el uso del suelo, dependen, fundamentalmente, del fortalecimiento técnico, humanas, financiero y administrativo de los gobiernos territoriales.

Este proceso también implica la obligación de actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial. Esto se complementa con el desarrollo de sistemas de información estadística y la activación del catastro multipropósito. Este, a su vez, promueve el ordenamiento social y el uso productivo del territorio rural, estimulando así la transformación productiva del sector agropecuario.

La disponibilidad de agua es un factor determinante para el desarrollo del sector agropecuario y la para a vida de seres humanos, la fauna y la flora universal. Su conservación es un desafío inconmensurable. Es, así mismo, un componente preciado para la construcción de territorios sostenibles y fundamental contribución hacia la mitigación del cambio climático.

En el tránsito de una economía del carbón hacia la explotación sostenible de sectores como el agropecuario el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural tendrá su mayor esplendor en razón, primero de su aprovechamiento para producción de alimentos; y segundo, como fuente para fortalecer los disminuidos recursos debido a la transición energética que implica el marchitamiento progresivo de la actividad minera.

Los territorios del país, con mucha más razón regiones como ésta de alta producción de carbón término, desplegarán acciones que se correspondan con la determinación del gobierno nacional consignada en el plan de desarrollo como consecuencia del acuerdo con las desaparecidas Farc, de acelerar la implementación de plan de formalización de la propiedad rural, contenida en el Punto Uno del Acuerdo de paz, Reforma Rural Integral, para impulsar el desarrollo del ordenamiento de la propiedad rural en la medida en que también representa fortalecimiento de las finanzas territoriales.

Este propósito implica el desarrollo de sistemas de información que registren datos básicos, al igual que criterios e instrumentos que induzcan al ordenamiento del uso del territorio para fines agropecuarios teniendo en cuenta la estructura ecológica, al igual que el desarrollo social y económico, y en ese mismo sentido afrontar, con certeza, todos los procesos de administración, titulación de baldíos y formalización de tierras, procedimientos agrarios, titulación colectiva para grupos étnicos, procesos de formalización y dotación de tierras.

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar en coordinación interinstitucional con entidades como El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional, organizaciones ambientales, la sociedad civil y los productores una

estrategia integral que fortalezca la prevalencia y conservación de sistemas sostenibles para uso del suelo.

- Promover e implementar gestión integral territorial-ambiental que impulse el desarrollo sostenible del municipio y que se refleje en mayor bienestar para sus habitantes.

- Priorizar e impulsar a consolidación del POBT como instrumento de planificación y desarrollo territorial que contribuya al impulso de las actividades económicas, sociales y ambientales del territorio.

- Impulsar el diseño y puesta en marcha de sistemas de información estadística que sustente y oriente alternativas de ordenamiento y generación de ingresos como el catastro multipropósito.

- Definir y activar lineamiento y acciones dirigidas al ordenamiento del agua y las medidas que atenúen los efectos para el cambio climático y el calentamiento global.

- Incentivar y acompañar estrategias de producción de alimento que contribuya al programa Hambre Cero.

- Desplegar gestión interinstitucional que dinamice la implementación del Punto 1 del Acuerdo de Terminación del Conflicto Armado en el país y se consolide la reforma rural integral.

CUADRO 11: iniciativas del programa Ordenamiento Social Y Uso Productivo Del Territorio Rural.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o Cofinanciar la formalización de predios de desarrollo rural de acuerdo con las competencias del Municipio.	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	0	100	Secretaria de Agricultura
Articular con las diferentes entidades del estado de acuerdo con la competencia la elaboración del plan integral de apoyo, acompañamiento y seguimiento de procesos productivos para población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y/o población que ha dejado armas en el municipio y diferentes actores comunitarios.	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaria de Agricultura

2.2.1.3 PROGRAMA: SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Son retos de no menor complejidad para los territorios, especialmente municipios, la implementación de estrategias que promuevan sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos cuando, en general, poseen bajas capacidades técnica y tecnológicas que incrementan la vulnerabilidad de los productores.

Remediar estas debilidades demanda la activación de esfuerzos en alianza con entidades del orden nacional radicadas en la región para que acudan en apoyo y soluciones requeridas en ese campo. Una de las más reconocidas es la Corporación Colombiana para la Investigación Agropecuaria AGROSAVIA cuya sede regional funciona en jurisdicción del municipio de Codazzi, a través de la que es vital aprovechamiento de sus programas que están alineados con la transferencia tecnológica, la capacitación y la divulgación en el sector representado por esta dicha entidad.

En complemento a la misión de AGROSAVIA, y para fortalecimientos de los desarrollos de investigaciones agropecuarias en los municipios, la gobernación del Cesar tiene en funcionamiento el Centro de Desarrollo Tecnológico, que posee una

dotación tecnológica y científica como sus laboratorios en los que se adelantan investigaciones relacionadas con suelos, alimentos, leche, transferencia de embriones, entre otros.

Es oportuno señalar, igualmente, que de la infraestructura tecnológica y de transferencia de conocimiento desarrollada por el gobierno departamental y regentada por la Universidad Nacional sede La Paz, hace parte el componente del CDT para la piscicultura y la pesca, de reconocidos avances de investigación en acuicultura y al servicio de entidades y productores del departamento y la región.

Echar manos de la infraestructura tecnológica dispuesta en estos centros de investigación y sus laboratorios a través de mecanismos de concertación o simplemente como cumplimiento de su misión institucional en los territorios, contribuyen al uso y apropiación de estos recursos para análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario.

La estrategia que apunta hacia la búsqueda de sanidad agropecuaria es más efectiva en la medida en que se desplieguen campañas que impulsen la prevención y que contribuyan a la implementación de sistemas de inspección, vigilancia y control de plagas, como de las enfermedades que atacan al sector.

Es un propósito integral que combina varios procesos y acciones que admiten y hacen efectivas condiciones para consolidar sanidad e inocuidad de las cadenas productivas y de la producción primaria, en el territorio como el departamento del Cesar, indefectiblemente obligado a priorizar el sector agropecuario como alternativa productiva.

Potenciar las capacidades técnicas y tecnológicas respecto de la implementación de iniciativas que tengan relación directa con aspectos sanitarios y fitosanitarias es un camino de gran repercusión para la competitividad y la productividad agropecuaria y rural, acompañada de apoyo y canales para que los procesos desciendan hacia pequeños productores rurales marginados de las corrientes de desarrollo y debilitados para acceder a mejores rendimientos y beneficios de su actividad.

Sin adecuados niveles y estándares de sanidad agropecuaria y sin la suficiente atención para la disminución de los riesgos químicos, provocados por plaguicidas y medicamentos veterinarios, contaminantes ambientales; implementación de campañas de vacunación, no será posible el sector competitivo, cuyo mejor desempeño está sujeto, al mismo tiempo, de Buenas Prácticas de Producción Agrícolas y Pecuarias, de gran impacto para la ganadería y la agricultura.

Tomar una fotografía completa de la apuesta del sector agropecuario integra ampliación de las áreas de siembra y producción pecuaria, oferta de agua para riego, apoyo con recursos de crédito, tecnificación, extensionismo en el sector, talento humano representado en técnicos, tecnólogos y profesionales en el área,

impulso a la transformación productiva y, finalmente infraestructuras de conservación y procesos de comercialización eficaces.

Todo este componente integral está cruzado por los objetivos de este programa relacionado con sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, encaminados a todo el tratamiento, medidas y acciones aplicables al manejo de los alimentos desde su producción, pasando por su manejo en cuanto al almacenamiento, la distribución, y la necesaria condición de que lleguen al consumidor en condiciones sanas y no generen riesgos para la salud de las personas.

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar planes, programas y proyectos orientados a propósitos de sanidad e inocuidad de los alimentos producidos y que se consumen en el territorio para prevenir consecuencias para la salud de la población.

- Aumentar, de manera directa o través de alianzas, las capacidades técnicas y tecnológicas del territorio para cumplir de manera efectiva el objetivo de hacer efectivas sanidad e inocuidad en las cadenas productivas agro y pecuarias del municipio.

- Implementar convenios y alianzas con entidades como AGROSAVIA y los centros de desarrollo tecnológicos bovino y pesquero del departamento para el desarrollo de una estrategia que potencie el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología a lo largo de la cadena productiva agropecuaria en el municipio.

- Diseñar y establecer, en coordinación con las instancia e instituciones pertinentes, rutas y mecanismo de inspección, seguimiento, vigilancia y control de plagas y enfermedades de las cadenas de los subsectores agro y pecuario.

- Diseñar, promover e incentivar campañas de vacunación para la población bovina, equina, porcina, ovino caprina, en general, para todas las especies menores del territorio.

- Promover las buenas prácticas de producción agrícolas y pecuarias.

- Impulsar y robustecer el extensionismo agropecuario.

CUADRO 12: iniciativas del programa Sanidad Agropecuaria E Inocuidad Agroalimentaria.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Adelantar acciones para brindar acompañamiento técnico y lograr la certificación de buenas Practicas Agropecuarias.	Productores apoyados para la certificación	Número	0	50	Secretaria de Agricultura
Adelantar acciones con las entidades competentes para mitigar el brote de enfermedades en animales.	Brotes de enfermedades animales controlados	Número	0	100	Secretaria de Agricultura

2.2.1.4 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

La transformación productiva del sector agropecuario, dinámica que representa la agro industrialización, comienza por la identificación de las aglomeraciones que pueden tener mejor desempeño, y debe ser enfocada, en primer término a la producción de alimentos para atender la demanda local y expandir los mercados en los niveles nacional y en lo posible internacional, lo cual hace imperiosa la gestión de conocimiento y la utilización de ciencia, tecnología e innovación como principios impulsores de la productividad y la competitividad.

Imprimir algún grado de perentoriedad de esta iniciativa se torna más exigente en los actuales niveles de incertidumbre económica provocada en territorios como La Jagua de Ibirico, a raíz de la transición energética en la que empieza a desaparecer el carbón como materia prima para la generación de energía, responsable de empleo e ingresos del municipio y se retoman sectores otrora de gran desempeño como el agropecuario.

El fortalecimiento de las capacidades territoriales en ese aspecto depende de la manera como se active un liderazgo que convoque al sector público desde el más alto nivel, el secretor privado y la academia para definir y expandir la oferta generando competencias, estrategias, planes y programas que fomenten el conocimiento y el volumen de la gestión científica, orienten las vocaciones productivas y mejoren el clima de producción de niveles primario que identifican nuestra economía.

Ante la elevada demanda de investigación y de oferta tecnológica en el campo, el necesario desarrollo del extensionismo agropecuario debe ser suplido por

estrategias promovidas desde el sector público, haciendo énfasis especial en iniciativas orientadas a la transformación productiva las que al mismo tiempo se traducen en mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales de los territorios.

Las eficacias de estos procesos se posibilitan con la certeza desde el apoyo y acompañamiento de técnicos que se desempeñan en extensión rural en línea con las necesidades de los productores y acreditas por entidades prestadoras de servicios de extensión EPSEAS, la cual con certificadas por entidades del gobierno.

Los planes nacionales y departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, contemplan mecanismos de apoyo e impulsan la competitividad en las regiones, alrededor del incremento de las demandas en razón de la necesidad de transformación productiva y en busca del cierre de brechas territoriales, sociales, éticas y de género que deben ser resueltas a través de la activación de mecanismos institucionales, y alianzas con la academia cuyo compromiso es fundamental, la cual en alianza con el sector productivo, definen las necesidades de CTeI y formar de que la investigación avance desde las aulas y los laboratorios a su aplicación directa.

En complemento de estos planes definidos, precisamente para impulsar el conocimiento científico y la innovación en los territorios y que contribuye con el mejoramiento de las capacidades productivas es el Plan Estratégico de CTI Agroindustrial-PECTIA, que impulsa talento humano, tecnología y procesos de generación y transferencia de conocimiento específico en función de soluciones específicas para que sean aplicados, directamente, por los productores.

Se trata del aprovechamiento de estos planes como de programas y proyectos estructurados alrededor de CTeI, integrándolos a la agenda de gestión de los municipios para crear y optimizar las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas, en los productores del territorio.

El ciclo completo supone el desarrollo de procesos en alianza con la institucionalidad dado que los municipios no tienen capacidades administrativas ni técnicas, y algunas veces escasean las finanzas cuando se trata de líneas de acción que se separan de la esfera social.

Mas el camino de la productividad y la competitividad de los sectores productivos encabezados por el agropecuario, junto a los servicios turísticos y las energías verdes, representa la carta salvadora de la economía local por lo que, con más razón y ante un escenario lleno de complejidades que sobrepasan las capacidades locales, proceden acuerdos, alianzas y convenios que alineen la institucionalidad nacional y departamental para obtener el mejor provecho hacia la superación del estado primario de la economía.

Alcanzar excelente desempeño de las cadenas productivas como la agropecuaria demanda, junto al desarrollo de capacidades en CTeI, adecuados avances en

empresarización, administración, financiamiento y gestión ambiental y, con estas condiciones resueltas, acercarse al perfeccionamiento que encamine la economía hacia la competitividad efectiva.

LOS DISTRITOS MINEROS PARA LA DIVERSIFICACÍON

Reclaman una referencia en este programa debido a que con concebidos como *"instrumentos de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros."*, y van en armonía con el llamado Corredor de la Vida.

La argumentación explica su mejor efecto, según lo consignado en el plan nacional de desarrollo, en el capítulo referido a la diversificación productiva, en los ítems que siguientes: "El Ministerio de Minas y Energía, o quien este delegue, en coordinación con las autoridades mineras, ambientales y demás competentes, delimitará el área de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva teniendo en cuenta criterios como: (a) El tipo de operación minera que se desarrolla, el volumen de producción y el grado de concentración minera; (b) la tradición minera de las comunidades, la existencia de otras actividades productivas complementarias y sus oportunidades de fortalecimiento, incluyendo la posibilidad de proyectos bioeconómicos; (c) el estado de deterioro, de existir, de los ecosistemas y territorios donde se ha realizado la actividad minera, su capacidad de rehabilitación y las estrategias de conservación; (d) el catastro multipropósito para fomentar usos complementarios del suelo; y (e) el fomento a la industrialización y otras alternativas de adición de valor; entre otros. En las áreas de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva se promoverá el desarrollo de otras actividades productivas, aprovechando las diferentes vocaciones de los territorios a través del despliegue integral de la oferta institucional, consagrada en la normativa vigente".

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar, junto a la academia, empresarios y gremios e institucionalidad nacional y del departamento una estrategia integral orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas, de conocimiento, infraestructura productiva que facilite y consolide la agro industrialización del campo.

- Suscitar e impulsar capacidades de ciencia, tecnología e innovación como gestión de conocimiento que impacte la productividad y la competitividad de los productores del municipio.

- Diseñar, implementar y hacer efectivos, planes, programas, proyectos y acciones dirigidas a aumentar el volumen de la gestión y aplicación de CTeI y la transferencia de conocimiento aplicados a las vocaciones productivas del territorio.

- Diseñar, coordinar e implementar una agenda alrededor de la diversificación productiva y la reconversión laboral que mitigue los efectos de la transición energética y conquiste estándares óptimos de productividad y competitividad de las cadenas productivas locales.

- Aumentar el volumen de gestión, inversión e implementación de extensionismo agropecuario para los productores.

- Estimular y promover la asociatividad, el empresarización y la administración financiera entre los productores agropecuarios.

- Concertar, acompañar y promover procesos de uso, expansión y apropiación de Ciencia tecnología e investigación en alianza con otros alcaldes, especialmente, del corredor minero o de la vida.

- Aprovechar y optimizar, en alianza con los demás alcaldes del Corredor de La Vida, los beneficios de la figura de los Distritos Mineros, definidos como instrumentos de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros.

- Liderar aportando esfuerzos económicos, técnicos, humanos y de gestión, la consolidación de la delimitación del área y el despliegue de las bondades de los distritos mineros en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, o esta entidad delegue, en coordinación con las autoridades mineras y ambientales.

CUADRO 13: iniciativas del programa Ciencia, Tecnología E Innovación Agropecuaria

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o Cofinanciar los Proyectos de mejoramiento genético.	Animales mejorados genéticamente	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Implementar programa de extensión agropecuaria en el Municipio.	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	0	500	Secretaria de Agricultura
Realizar estudios de pre - inversión para el fortalecimiento de sector agro industrial.	Estudios de preinversión realizados	Número	0	3	Secretaria de Agricultura
Implementar programa de huertas ecológicas comunitarias.	Rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.2.1.5 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Está integrado por un conjunto de bienes y servicios públicos fundamentales para el desarrollo del sector agropecuario para complementar su proyección hacia la agroindustria sobre la que tiene el mayor peso el impulso la transferencia de conocimiento y el incremento de las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Agua productiva, infraestructura tecnológica, vías, conectividad digital y redes de acopio, conservación y transformación integran una larga lista de necesidades pertinentes al propósito de la productividad agropecuaria, turística como de otras apuestas potencialmente competitivas en la región.

Construcción, mejoramiento y optimización de distritos o minidistritos de riego, la optimización del recurso hídrico, acogiendo el agua como eje trasformador del desarrollo territorial y de la conservación de la biodiversidad, adecuación de suelos, son metas inaplazables para el fomento de la agricultura y la ganadería.

De esa manera podrá proyectarse un sector agropecuario competitivo y apalancado para avanzar hacia la agroindustrialización que no es otra cosa que la transformación productiva *"una idea clave para promover, de manera simultánea y no secuencial, tanto el crecimiento económico como la equidad social",* según definición de la CEPAL, pero que tiene como condición fundamental la producción de bienes y servicios con alto valor agregado.

La diversa y prolífica producción agropecuaria del municipio de La Jagua de Ibirico, relacionada con maíz, yuca, frijol, aguacate, posee dos productos de esplendorosa

acogida por su acreditada calidad y su volumen. Se trata del café y el cacao, alrededor de los que los productores requieren impulso y acompañamiento.

Desde este sector se ha venido abogando por una estrategia que permita aumentar la producción, así como la renovación de cultivos. Sin embargo, resulta crucial impulsar en el desarrollo de infraestructura física de acopio, secado y de comercialización, como de procesamiento básico para responder con eficacia al propósito para avanzar hacia la transformación productiva, para que los productores negocien sus cosechas en condiciones más ventajosas. El complemento adecuado para este tramo de la cadena va en línea con el acompañamiento para impulsar la conquista de mercados eliminando intermediarios que se aprovechan de las vulnerabilidades de los productores y menguan sus posibilidades de mejor rentabilidad, al tiempo que propician un encarecimiento de los productos.

Un modelo básico de impulso a pequeños productores rurales en dirección con mejores canales de comercialización se enmarca en la estrategia de los mercados campesinos que se han vuelto mecanismos ideales para atraer mercados minoristas.

Para un efectivo desempeño de esta estrategia, los gobiernos locales están llamados a acompañar en el mejoramiento de la infraestructura, para este tipo de modelos de negocios siendo estas atractivas, algo cómodas y en condiciones de mejor la disposición física y de conservación de los productos.

Limitantes con los efectos que producen los fletes en transporte de la producción y el riesgo de que el mercado minorista no demanda toda la producción, deben ser resueltos a través de formas de subsidio y apoyo al traslado de los productos e igualmente, acompañando el proceso de comercialización de los excedentes con mayoristas para, en todo caso, asegurar la venta de toda la producción.

Mientras se impulsan procesos de transformación productiva tanto para el café como para el cacao, toda la región productora del campo jagüero, requiere junto al desarrollo de infraestructura de acopio y secado, el desarrollo de vías terciarias que hagan posible el acceso a las zonas de producción y contemplen la necesidad de espacios de comercialización.

Acciones estratégicas del programa

- Diseñar e implementar, o gestionarlos antes otras entidades o el sector privado, proyectos que resuelvan los requerimientos de bienes y servicios públicos, fundamentales, para el desarrollo agropecuario.

- Gestionar recursos ante la nación y el departamento, o disponerlos desde el municipio para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura de riego, vías terciarias, medios técnicos y tecnológicos que contribuyan a la generación de valor en las cadenas productivas y conectividad digital para el campo.

- Realizar estudios y la estructuración de proyectos que contemplen el diseño y construcción de cadenas de infraestructura que integren: acopio, red de frío y conservación, y centros de comercialización y distribución para la producción agropecuaria.

- Impulsar la ampliación de las áreas de siembra de productos de pan coger que incremente la oferta de alimento en el municipio.

- Impulsar la ampliación de las áreas de siembra y renovación de café y cacao, y gestionar el desarrollo de infraestructura de acopio y secado, así como dotación técnica y tecnológica que estimule la transformación productiva.

- Promover canales y rutas de comercialización, impulsado alianzas con grandes plataformas de comercialización y micro plataformas como los mercados campesinos.

CUADRO 14: iniciativas del programa Infraestructura Productiva Y Comercialización

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o Cofinanciar la construccion de invernaderos para cultivos transitorios.	Infraestructura de producción agrícola construida	Número	0	30	Secretaria de Agricultura
Gestionar y/o cofinanciar la construcción de mini distritos de riego del municipio	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	2	2	Secretaria de Agricultura
Apoyar la cadena productiva correspondiente al sector frutícola, hortalizas entre otras actividades.	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	4	Secretaria de Agricultura
Implementar prácticas agropecuarias orgánicas y regenerativas con cultivos como maíz, frutas tropicales y hortalizas para la sostenibilidad y economía circular del municipio."	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	30	Secretaria de Agricultura
Fortelecer el cultivo de maíz y sorgo, así como la provisión de insumos para la producción de silo y alimentos complementarios.	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Fortelecer las capacidades productivas de pequeños productores de especies menores.	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Fortalecer las capacidades productivas a través de la dotación de activos para la ganadería bovina	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Fortalecer la cadena productiva de los procesos agroindustriales en el municipio.	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	1	Secretaria de Agricultura
Apoyar cadenas productivas integradas por población en reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y/o población que ha dejado armas	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	2	Secretaria de Agricultura
Apoyar cadenas productivas para familias campesinas, poblacion vulnerable y en riesgo de vulnerabilidad.	Cadenas productivas apoyadas	Número	0	5	Secretaria de Agricultura
Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento o construccion de la infraestructura de secado del café.	Infraestructura de pos cosecha modificada	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura

2.2.1.6 PROGRAMA APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS

Nuestro municipio presenta un gran potencial para el desarrollo económico a través del aprovechamiento de los mercados externos. Su riqueza en recursos naturales, su ubicación estratégica y su creciente capacidad productiva lo convierten en un territorio atractivo para la inversión extranjera y la exportación de productos y servicios.

El programa Aprovechamiento de los Mercados Externos del gobierno nacional, orientado hacia el municipio de La Jagua de Ibirico, busca impulsar el crecimiento económico local y generar nuevas oportunidades de empleo a través de la promoción de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Oportunidades para La Jagua de Ibirico

Nuestro municipio cuenta con una serie de ventajas que lo convierten en un territorio atractivo para el aprovechamiento de los mercados externos.
Entre estas ventajas se encuentran:

Riqueza en recursos naturales: El municipio cuenta con importantes reservas de carbón y gas natural, lo que lo convierte en un proveedor potencial de estos recursos para los mercados internacionales.
Ubicación estratégica: La Jagua de Ibirico se encuentra ubicada en una zona estratégica del país, con acceso a importantes vías de comunicación.
Creciente capacidad productiva: El municipio ha experimentado un importante crecimiento en su capacidad productiva en los últimos años, lo que lo convierte en un proveedor potencial de productos agrícolas, pecuarios y manufacturados para los mercados internacionales.

Desafíos para La Jagua de Ibirico

A pesar de las oportunidades que presenta el aprovechamiento de los mercados externos, el municipio de La Jagua de Ibirico también enfrenta algunos desafíos que deben ser superados para poder aprovechar al máximo este potencial. Entre estos desafíos se encuentran:

Falta de infraestructura: El municipio presenta una deficiencia en infraestructura vial, portuaria y energética, lo que dificulta la logística de exportación e importación.
Baja competitividad: Las empresas locales aún presentan una baja competitividad en los mercados internacionales, lo que les dificulta exportar sus productos y servicios.
Falta de acceso a financiamiento: Las empresas locales tienen dificultades para acceder a financiamiento para realizar inversiones en producción y exportación.
Falta de capacitación: El personal de las empresas locales necesita mayor capacitación en temas relacionados con el comercio internacional.

Acciones estrategicas:

- **Identificación de productos y servicios con potencial de exportación:** El programa se enfocará en identificar aquellos productos y servicios que tienen mayor demanda en los mercados internacionales y que cuentan con las condiciones necesarias para ser exportados con éxito.
- **Fortalecimiento de la capacidad productiva:** Se brindará apoyo a las empresas locales para que puedan mejorar su capacidad productiva y cumplir con los estándares internacionales de calidad.
- **Promoción de las exportaciones:** Se realizarán campañas de promoción en mercados internacionales para dar a conocer los productos y servicios del municipio de La Jagua de Ibirico.
- **Atracción de inversión extranjera:** Se trabajará para atraer inversión extranjera en sectores estratégicos para el desarrollo del municipio.
- **Inversión en infraestructura:** El gobierno nacional y local debe invertir en la construcción y mejora de la infraestructura vial y energética del municipio.
- **Fortalecimiento de la competitividad:** Se deben implementar programas para fortalecer la competitividad de las empresas locales, lo que incluye mejorar la calidad de sus productos y servicios, reducir sus costos de producción y aumentar su capacidad de marketing.
- **Facilitar el acceso a financiamiento:** Se deben implementar programas para facilitar el acceso de las empresas locales a financiamiento, lo que incluye la creación de líneas de crédito especiales y la reducción de las tasas de interés.
- **Capacitación en comercio internacional**: Se deben implementar programas de capacitación para el personal de las empresas locales en temas relacionados con el comercio internacional, lo que incluye aspectos legales, aduaneros y logísticos.

Cuadro 15. Programa Aprovechamiento De Mercados Externos

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Apoyar la Participación en ferias locales, nacionales e internacionales para la promoción de la actividad agropecuaria y turistica para la reactivación económica.	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número	0	4	Secretaria de Agricultura

2.2.2 SECTOR 2: TRABAJO

Diagnóstico del sector

El municipio de la Jagua de Ibirico enfrenta desafíos significativos en su mercado laboral, especialmente considerando la perspectiva de una población mayoritariamente en edad de trabajar y en constante envejecimiento. Es crucial que se implementen medidas para generar un mayor número de empleos de calidad,

que garanticen una buena calidad de vida para los habitantes y asegure una vejez digna y tranquila.

Según los datos proporcionados por la Agencia Nacional de Minería, se observa una distribución diversa en las ocupaciones de la población. El 24,37% de la población trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, lo que indica una cierta actividad laboral en el municipio. Sin embargo, es necesario evaluar la calidad de estos empleos en términos de estabilidad, remuneración y condiciones laborales.

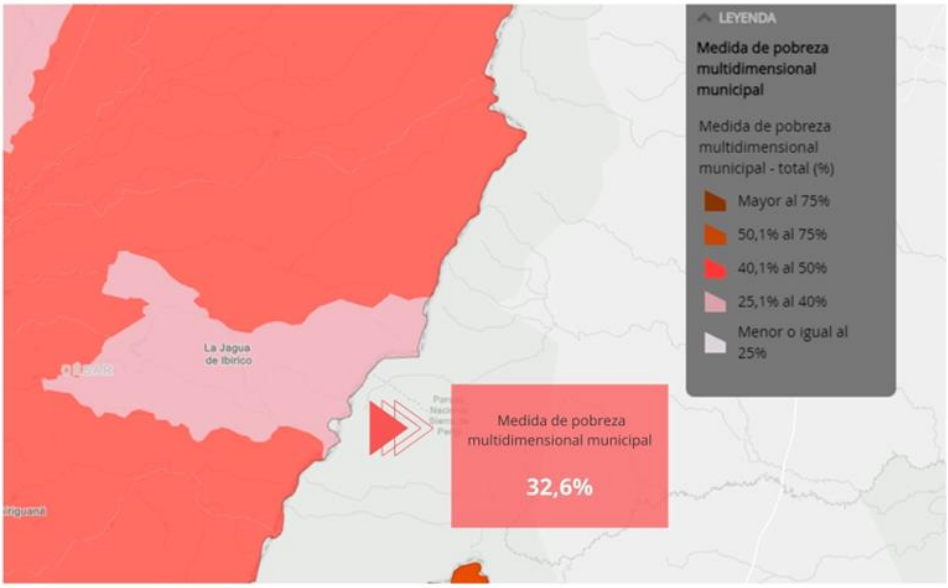
Es alentador observar que el 14,29% de la población estudió, lo que sugiere un interés en la formación y el desarrollo personal. Sin embargo, es importante garantizar que estas oportunidades educativas se traduzcan en empleos de calidad y oportunidades laborales para los jóvenes.

El hecho de que el 13,80% de la población realice oficios del hogar destaca la importancia del trabajo no remunerado en el cuidado del hogar y la familia. Es fundamental reconocer y valorar este tipo de trabajo, así como ofrecer apoyo y recursos a quienes lo realizan.

El 3,63% de la población que buscó trabajo indica una tasa de desempleo que necesita ser abordada. Es esencial implementar políticas y programas que fomenten la creación de empleo y faciliten el acceso al mercado laboral para aquellos que están desempleados o subempleados.

Por último, el 0,32% de la población que tiene ingresos provenientes de rentas o está retirado señala la presencia de personas mayores en el municipio. Es importante garantizar que estas personas tengan acceso a servicios y recursos que les permitan una vejez digna y tranquila, así como promover la inclusión y participación de los adultos mayores en la comunidad.

Mapa 3: Medida de pobreza multidimensional municipal



Fuente: DANE, 2018 Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal - Indicadores

La relación entre el trabajo y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el municipio de La Jagua de Ibirico es fundamental para comprender la situación socioeconómica de la población y las medidas necesarias para reducir la pobreza.

El IPM es una medida integral de la pobreza que considera diversas dimensiones, entre ellas el empleo. Según la última actualización del DANE este índice es del 32.6%, en un contexto donde el municipio enfrenta altos niveles de pobreza, es importante analizar cómo el empleo influye en esta situación.

El empleo de calidad puede contribuir significativamente a la reducción de la pobreza multidimensional al proporcionar ingresos estables y suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las personas y sus familias.

Además, un empleo digno puede mejorar otras dimensiones del IPM, como la vivienda, al permitir a las personas acceder a mejores condiciones de habitabilidad, y la educación, al proporcionar recursos para la formación y el desarrollo personal.

Sin embargo, si el empleo en el municipio es precario, con bajos salarios, condiciones laborales deficientes y falta de oportunidades de crecimiento, puede contribuir a perpetuar la pobreza multidimensional al no proporcionar a las personas los recursos necesarios para salir de la situación de pobreza.

Por lo tanto, es determinante que las políticas y programas de desarrollo económico y social en La Jagua de Ibirico se centren en la creación de empleo de calidad y en el acceso equitativo a oportunidades laborales para todos los sectores de la población.

Esto incluye medidas para mejorar la formación y la capacitación laboral, promover la formalización del empleo informal, garantizar condiciones laborales justas y

brindar apoyo a los emprendedores locales. La reducción de la pobreza multidimensional en el municipio requerirá un enfoque integral que aborde no solo el empleo, sino también otras dimensiones del IPM, como la salud, la educación, la vivienda y el bienestar de la niñez y la juventud.

Es fundamental que estas medidas se implementen de manera coordinada y sostenible para lograr un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de la población de La Jagua de Ibirico.

2.2.2.1 PROGRAMA: PROTECCIÓN SOCIAL

Aportes inapreciables como los que hacen los adultos mayores para la sociedad a lo largo de sus vidas convocan los esfuerzos institucionales, económicos y sociales para que disfruten una vejez feliz a través de la que continúen transfiriendo sus experiencias y saberes a las comunidades en las que habitan.

Reconocer y valorar esa contribución ese aporte es un propósito crucial, necesario y justo para quienes han entregado su vida a formar ciudadano y ciudadanía y ahora por los años pasan a periodo de descanso sin que signifique inactividad.

Contrario a lo esperado, muchos de nuestros abuelos, padecen situaciones de abandono, violencia y exclusión no solo de parte de la sociedad, en general, sino particularmente de integrantes de sus familias que, en ocasiones, los aíslan y abandonan.

Peores condiciones de vida enfrentan aquellos que no cuenta con alternativas económicas a través de las que puedan acceder a ingresos económicos para genera su manutención, ni mucho menos oportunidades de disfrutar de una pensión para un retiro digno.

Es común que así ocurra por razones como desconocimiento de los mecanismos de funcionamiento del sistema pensional, escaso interés de parte de ellos para su afiliación, y deficiente gestión del sistema tanto público como privado para conducirlos a su disfrute. La pensión es un derecho fundamental que asegura ingresos a quienes han alcanzado la edad de retiro y han cotizado en algún fondo de pensiones, y su acceso debería garantizarse de manera efectiva.

Los programas de subsidios para la vejez, como el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), son herramientas eficaces para garantizar un ingreso mínimo vital a los adultos mayores. Sin embargo, es necesario que la gestión territorial, dentro de sus competencias y recursos disponibles, considere la cofinanciación de programas destinados a reducir la vulnerabilidad y proteger económicamente a los adultos mayores, asegurando así un envejecimiento saludable y digno.

Es importante que las dependencias responsables del desarrollo de políticas sociales para el cuidado y protección de los adultos mayores establezcan mecanismos adecuados para recopilar información estadística sobre esta población y realizar seguimiento a los programas implementados. Esta información no solo debe servir para llevar un control adecuado de los programas, sino también para que las instituciones pertinentes, como el sistema de pensiones o las cajas de compensación familiar, puedan acceder a ella y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad de vida de los ancianos.

Siempre faltarán acciones, a pesar de los esfuerzos institucionales para garantizarle a los adultos mayores acceso a beneficios como la pensión, así como implementar programas eficaces de protección económica y social para esta población vulnerable, como alimentación, atención en salud y oferta de espacios para su recreación.

Promover sistemas de información que permita la recopilación, sistematización y uso de información estadística de calidad para mejorar la gestión y la atención hacia los adultos mayores en la sociedad, es una meta importante debido a que facilita y guía las decisiones para la atención de esta población.

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar procesos efectivos de prevención y protección de los derechos del adulto mayor con enfoque diferencial, al igual que la reducción de eventos de violación de estos.

- Constituir e implementar lineamientos y acciones orientadas a la atención de adultos mayores en condición de abandono, así como impedir que violentados y excluidos.

- Diseñar y formalizar proyectos de inserción económica y social de los adultos mayores para contribuir en la consolidación de un envejecimiento digno y saludable.

- Promover procesos de atención para el adulto mayor, en salud, nutrición y generación de ingresos para su manutención.

- Estimular y promover el desarrollo de programas de subsidios para la vejez, como el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), que constituyen herramientas eficaces para garantizar un ingreso mínimo vital para los abuelos.

- Animar y acompañar a la institucionalidad creada para desarrollar el sistema de pensiones en el país, para que socialicen y promuevan sus beneficios y más personas, especialmente, entradas en edad gestiones maneras de acceder al mismo.

CUADRO 16: iniciativas del programa Protección Social

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Implementar un sistemas de información para la administración del Recurso Humano.	Sistemas de información implementados	Número	4	6	Recursos Humanos
Diseñar y/o implementar un sistema de información que permita la identificación e integración de la información correspondiente a los ingresos en línea por concepto de los diferentes impuestos y rentas del municipio	Sistemas de información implementados	Número	0	1	Secretaría de Hacienda
Implementar Sistemas de información para el mejoramiento de la Gestión , financiera , presupuestal y contable del Municipio.	Sistemas de información implementados	Número	0	4	Secretaría de Hacienda

2.2.2.2 PROGRAMA: GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

Los escases de oportunidades de empleo en el territorio por distintas razones se han mantenido en niveles altos, en general, más marcado cuando se trata de poblaciones como jóvenes y mujeres, y muy a pesar de que se había conservado a todo vapor la marcha de la locomotora del carbón, ahora en vía de desactivación.

Como consecuencia de esa desactivación, complicada además por el cierre de empresas proveedoras o relacionadas con actividades conexas con la actividad minera, el desempleo crecerá cada día más y se tornará más exigente la activación efectiva de la diversificación productiva y la reconversión laboral.

Desde esa exigencia es preciso promover procesos de formación integral de talento humano contemplando el desarrollo no solo de las habilidades duras sino la blancas, a través de cobertura técnica y tecnológica, que responda al perfil de la mano de obra que demandarán cadenas productivas como la agroindustria, los servicios turísticos, la industria de las energías no convencionales, si como las empresas que

adaptaran a esta nueva dinámica o que llegarán al territorio en busca de abrir sus negocios.

Definitivamente, la generación de empleo es un desafío, en todo tiempo y es notable en territorios como el Cesar, en donde el empresariado es débil, por lo que requiere de la colaboración de diversos actores, como el sector público, el privado y la academia.

Paralelamente, resulta crucial dirigir esfuerzos orientados a la creación de cupos de trabajo para poblaciones vulnerables que enfrentan mayores dificultades para acceder a oportunidades laborales de calidad. Las víctimas del conflicto armado, las personas con discapacidad, las mujeres, los jóvenes, los indígenas y los afrodescendientes, entre las más afectadas, deben ser objeto de trato diferenciado para promover enganche de integrantes de estas comunidades a trabajo digno.

El sector público tiene un papel fundamental en la atracción de inversiones y en la promoción de formas de generación de empleo, como el fortalecimiento de microempresas y el apoyo al emprendimiento individual y colectivo. Además, se deben desarrollar estrategias de formación y capacitación que fomenten la empleabilidad y faciliten la conexión entre buscadores de empleo y empleadores.

Es importante promover la formalización del empleo, garantizando que los trabajadores tengan acceso a seguridad social y otros beneficios laborales. Esto contribuye a mejorar la calidad del empleo y a proteger los derechos de los trabajadores.

En el ámbito rural, es necesario implementar iniciativas específicas para promover la generación de empleo, como programas de formación adaptados a las necesidades locales y el fomento de la economía solidaria y cooperativa. También se deben crear oportunidades de empleo no agropecuario para los jóvenes, aprovechando las potencialidades de cada territorio.

La economía popular comunitaria juega un papel importante en la generación de empleo, ya que abarca una amplia gama de actividades económicas desarrolladas por unidades económicas de baja escala. Es fundamental promover su crecimiento y productividad mediante estrategias de emprendimiento, financiamiento, capacitación y promoción de la asociatividad.

Un abordaje efectivo de la generación de empleo requiere de un enfoque integral que involucre la colaboración de diferentes actores y la implementación de políticas y programas específicos para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables y fomentar el desarrollo económico y social en todos los sectores y territorios.

Acciones Estratégicas del programa

- Liderar un frente integral e interinstitucional, con participación de la

empresa, los gremios, la academia y la sociedad civil para trazar una estrategia que incorpore procesos de competitividad y desarrollo de las cadenas productivas, orientada a la generación de empleo de calidad.

- Diseñar e implementar políticas tributarias y de incentivo al empresariado nacional, regional e internacional, que establezca un clima atractivo para la inversión y localización de empresas, y, al mismo tiempo, permita retener las empresas localizadas, y sea posible generar más empleo, ingresos tributarios y, por tanto, favorables efectos para el desarrollo económico y social.

- Estimular y promover el empleo formal, así como la formalización empresarial.

- Impulsar y acompañar proceso de incorporación de CTeI, la transferencia de tecnología para la transformación productiva de cadenas como la agropecuaria y de servicios como el turismo.
- Diseñar y desplegar lineamientos y acciones orientadas a la generación de empleo rural con enfoque diferencial, enfocado, especialmente a jóvenes, mujeres, personas en condición de discapacidad, víctimas y LGTBIQ+, a través de mecanismos de emprendimiento que incorporen herramientas de financiación, como banca de las oportunidades, capital semilla reembolsable o no, subsidios, apoyo técnico y estrategias de comercialización.
- Impulsar la asociatividad.
- Promover el uso de energías no convencionales y energéticos no renovables en los procesos productivos, los negocios, las viviendas para que se reduzcan los costos asociados a este sector.

CUADRO 17: iniciativas del programa Generación Y Formalización Del Empleo

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar Eventos relacionados con los planes de talento humano en cumplimiento de las Políticas MIPG	Eventos realizados	Número	0	1	Recursos Humanos
Implementar una Estrategias de protección al cesante en el Municipio.	Estrategias de protección al cesante realizadas	Número	1	1	Recursos Humanos
Implementar proyecto de economía popular y solidaria como mecanismo de inclusión a la población con discapacidad y sus cuidadores.	Colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Gestionar y/o cofinanciar proyectos productivos destinado al fortalecimiento de la economía popular, social y comunitaria.	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Número	0	3	Secretaría de Gobierno
Realizar capacitaciones dirigidas a comerciantes, gremios, asociaciones, pequeñas empresas, y juntas de acción comunal del municipio sobre cumplimiento de la ley 1480 de 2011 o temas derechos de los consumidores.	Personas capacitadas	Número	0	100	Secretaría de Gobierno
Implementar un programa de emprendimiento e ideas de Negocio en el Municipio.	Empleos generados a través del emprendimiento	Número	0	100	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Fortalecimiento empresarial para el desarrollo de emprendimientos y la formalización de la capacidad productiva de mujeres en el municipio.	Planes de negocios financiados	Número	0	150	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Gestionar y/o cofinanciar el fortalecimiento de las capacidades logisticas y de transporte de pequeños productores agropecuarios y de la economia popular comunitaria.	Planes de negocios financiados	Número	0	30	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y asociativas de las unidades productivas locales del sector rural y urbano del municipio.	Planes de negocio acompañados	Número	3	6	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.2.2.3 PROGRAMA: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Analizar el contexto de la diversificación productiva y la reconversión laboral nos transporta a la necesidad de la formación para el trabajo como una de las más perentorias necesidades para que sea posible soportar el impacto de la pérdida de empleos en virtud del marchitamiento de la explotación minera de carbón de departamento.

El estudio: El trabajo y la transformación productiva el Cesar-Las carreras Técnicas y tecnológicas que necesita el departamento, contratado por la empresa Drummond LTDA con el Centro de Estudios Socioeconómicos y Regionales Cesore, identifica ocho sectores económicos a través de los que se agrupas los actuales y futuros requerimientos de formación para el trabajo en el departamento: agropecuario (Agroindustria), servicios urbanos: salud y educación; Servicios ecosistémicos; comercio y logística; manufactura: sector textil y confecciones; construcción; cultura, turismo e industrias creativas; minería y transición energética.

En el prólogo escrito por el economista cesarenses Jaime Bonet, indica que *"entender la mecánica local del mercado laboral es, sin duda, una de las mayores contribuciones de la investigación. Poder comprender el perfil de la mano de obra que demandan los empresarios, conocer las características del recurso humano de la zona e identificar los programas que ofrecen las instituciones de educación y formación para el trabajo, les permite determinar las necesidades de la oferta y la demanda laboral…"*

La formación para el trabajo es un componente decisivo para abordar los desafíos asociados con la transición energética en regiones como el Cesar y La Guajira, cuyas economías están fuertemente ligadas a la industria del carbón, la cual se está viendo afectada por cambios en el panorama energético.

Promover procesos de educación y formación que faciliten la reconversión laboral y permitan a la mano de obra local adaptarse eficazmente a los cambios y necesidades de transformación productiva, es un camino necesario e inaplazable. Para lograrlo conviene estimular y fomentar el diálogo y la colaboración entre el sector educativo y las empresas para desarrollar las habilidades y competencias requeridas para este nuevo contexto económico en el que la matriz asociada a la extracción de carbón reabre cadenas productivas semiabandonadas, como ocurre con el sector agropecuario, retomen su auge y fulgor.

La academia debe ofrecer programas pertinentes que respondan a la dinámica económica y a las demandas de diversificación productiva, proporcionando profesionales, técnicos y tecnólogos competentes y adecuados para el mercado laboral emergente.

Paralelamente con la formación de talento humano perfilado hacia la dinámica económica de sustitución, las empresas existentes requerirán mejorar su competitividad y el territorio mover gestión y decisiones para atraer nuevos negocios, estimular el emprendimiento y ofrecer apoyo y acompañamiento a la academia responda con eficiencia al nuevo escenario.

Como consecuencia de este clima debido a las determinaciones generadas por el conjunto de la institucionalidad pública, la academia y el empresariado, comenzará a fluir, en mejor proporción la empleabilidad, mejorando la inclusión social y la movilidad laboral.

A nivel nacional se están implementando iniciativas como la mesa intersectorial de intermediación laboral y la estrategia de cualificación y reconversión de trabajo, que buscan asegurar que la educación superior y la formación para el trabajo respondan, efectivamente, a las necesidades de transformación productiva del país.

En el contexto específico de las regiones productoras de combustibles fósiles como el carbón, de alta producción en los departamentos de La Guajira y el Cesar, la reconversión de los trabajadores desde industrias altamente contaminantes hacia sectores más alineados con la transición energética, es fundamental, lo que enlaza el diseño de programas de formación y cualificación específicos, que faciliten esta transición y contribuyan al desarrollo sostenible de estas regiones.

Los gobiernos locales y regionales, como lo dice el prologuista Jaime Bonet, *“tienen una gran responsabilidad en la provisión de recursos y articulación a los distintos actores que participan en esta estrategia de formación. De igual forma, como lo señala la investigación, las autoridades locales deben crear condiciones que permitan el flujo de continuo de inversiones hacia el territorio, con el fin de que se vaya consolidando un sector productivo que incremente la demanda de mano de obras foral en los municipios mineros”.*

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar una estrategia intersectorial que convoque a todos y cada uno de los actores del territorio que tienen responsabilidad y compromisos alrededor de la consolidación de cadenas productivas competitivas, incluida la academia para efectos de la formación de talento humano, para refinar, ajustar e implementar la hoja de ruta de la transición energética justa, desde la que se definan requerimientos como la formación de talento humano profesional, técnicos y tecnólogos.
- Liderar un proceso de socialización, promoción, discusión y concertación, alrededor del contexto de la diversificación productiva y la reconversión laboral y la respectiva cualificación del talento humano en línea con la nueva dinámica agropecuario delineada por la agroindustria, servicios turísticos de calidad y aprovechamiento de fuentes de energía renovables.
- Promover la empleabilidad hacia la inclusión social y la movilidad laboral.

- Acordar con entidades como el SENA u otras instituciones de formación para desplegar en el territorio una fuerte estrategia de formación para el trabajo en línea con las vocaciones y la nueva dinámica económica que va sustituyendo, gradualmente, al carbón.
- Disponer esfuerzos institucionales a través de política pública, provisión de recursos que faciliten y promuevan la educación profesional, técnica y tecnológica en el territorio.
- Trazar lineamientos, acciones e implementar herramientas que mejores el clima de inversiones en la región para que nuevos negocios y empresas lleguen a la región y generen una dinámica efectiva hacia la demanda de la demanda de mano de obra.

CUADRO 18: iniciativas del programa Formación Para El Trabajo.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar procesos de certificación en competencias laborales.	personas certificadas en competencias laborales	Número	1	1	Recursos Humanos

2.2.2.4 PROGRAMA: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Promover y defender el derecho fundamental al trabajo digno y decente, es una tarea de gran importancia para garantizar la inclusión y la equidad laboral. El despliegue de un proceso de esas características solo es posible en la medida en que se desarrolle un diálogo social en el que participe el sector público, los empresarios y gremios los sindicatos y las organizaciones sociales, así como un actor que acompaña, desde la formación, una política de este carácter, como es la academia.

Es fundamental promover el trabajo decente y tomar acciones efectivas para prevenir y erradicar el trabajo infantil. Esto requiere de una coordinación estrecha entre las autoridades locales y nacionales, así como la implementación de políticas y programas que garanticen el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores.

Local y regionalmente, existiendo la disposición para impulsar este proceso, se torna necesaria la evolución e implementación efectiva de la política pública de trabajo digno y decente en la medida de que se ha ordenado desde el plan de desarrollo nacional y debe bajarse a departamentos y los municipios.

Arriesgarse a una tarea de tal dimensión requiere, el gobierno nacional lo ha ofrecido, asistencia legal, técnica y tecnológica, además porque incorpora “enfoque

específico de trabajo decentes para las zonas rurales que contribuya a la implementación de los acuerdos de paz, y el cierre de brechas de género".

Las campañas de promoción de los derechos laborales y la seguridad en el trabajo son herramientas clave para sensibilizar a la población y fomentar una cultura laboral que valore y proteja a los trabajadores. Además, es importante impulsar la inclusión laboral a través de formas modernas de trabajo, como el teletrabajo, especialmente beneficioso para personas con discapacidad y jóvenes.

El uso de la tecnología de la información y la comunicación puede facilitar la implementación del teletrabajo y otras formas flexibles de empleo, contribuyendo así a la inclusión laboral y a la mejora de las condiciones de trabajo para diversos grupos de la población.

En resumen, promover y defender el derecho al trabajo digno y seguro es esencial para construir una sociedad más justa e inclusiva. Esto requiere de la colaboración y el compromiso de todos los actores sociales y el empleo de herramientas innovadoras que permitan adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado laboral. muy apropiadas para la población con discapacidad y para los jóvenes.

Acciones estratégicas del programa

- Trazar e implementar un proceso integral de promoción y consolidación del trabajo digno y decente, defensa y protección de los derechos de los trabajadores, todo ello fortalecido por un diálogo social fluido y efectivo, en el que participen los sectores público y privado, la academia y los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales y sociales.
- Promover y estimular, junto a los gobiernos nacional y departamental del Cesar, la política pública de trabajo digno y decente, que garantice inclusión y equidad laboral.
- Aplicar todos los esfuerzos, requeridos, incluidas campañas abiertas, para la erradicación del trabajo infantil, y por tanto fortalecer las acciones que permitan la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Diseñar y desplegar una estrategia orientada al enfoque de trabajo decente para la zona rural que contribuya a la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente el Punto 1, y las posibilidades de cierre de brechas de género.
- Promover los derechos de los trabajadores y la seguridad en el trabajo, así como alternativas modernas como el Teletrabajo muy apropiado para la población en condición de discapacidad y para la población joven.

CUADRO 19: iniciativas del programa Derechos Fundamentales Del Trabajo Y Fortalecimiento Del Diálogo Social.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Formulación de la política pública de desarrollo economico en el Municipio.	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adelantar acciones de formacion para el trabajo en poblacion joven	Personas capacitadas	Número	1	1	Recursos Humanos
Formular Planes instituciones de talento humano.	Documentos de planeación elaborados	Número	4	5	Recursos Humanos
Adelantar acciones destinadas a la sensibilización y divulgación del enfoque de género en el Municipio.	Personas sensibilizadas	Número		100	Recursos Humanos
Implementar un estrategia que dignifique la actividad productiva de recuperadores de residuos sólidos como parte fundamental en la economía circular dentro del territorio	Estrategia de fortalecimiento del diálogo social y la concertación laboral implementado	Número	0	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.2.2.5 PROGRAMA:_FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO

El mejoramiento de la productividad y la competitividad de las empresas en todos los ámbitos y, en este caso específico, del sector trabajo, es decir, del sector productivo es una carencia más apremiante en regiones o municipios como los del corredor minero, en la medida en que avanzan, desde la transición energética, hacia la diversificación productiva que, a su vez, demanda reconversión laboral.

En esta última frase está la síntesis de este programa dado que es necesario avanzar hacia la formación de talento humano que en el nuevo escenario económico será intenso en el uso y apropiación de tecnologías.

En suma, el impulso a formación de talento humano, propiciar canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas de la región son condiciones fundamentales para lograr competitividad y productividad empresarial.

Siendo, éstas, condiciones para el desarrollo empresarial, es al tiempo, un compromiso de la institucionalidad pública para promover, acompañar e impulsar iniciativas y hagan efectivas las condiciones para la consolidación productiva y competitiva de la región.

Acciones Estratégicas

- Fomentar el avance y la promoción de capacidades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que impulsen la competitividad y productividad empresarial y la formación y desarrollo integral del talento humano.
- Estimular a la academia para que desarrolle investigación orientada hacia los sectores productivos y migren en calidad de investigación aplicada para que sean posible la competitividad y productividad se éstos.
- Incentivar y acompañar a la academia hacia el desarrollo de programas de formación profesional orientados hacia la apropiación de Ciencia, Tecnología y Cultura de la Innovación.
- Gestionar apoyo financiero para la creación de parques tecnológicos y servicios de oferta de servicios tecnológicos para las empresas.

Generar espacios de diálogo, permanentes, entre la academia y el sector productivo para la creación un ecosistema de formación superior que, vale decirlo, incluye técnica y tecnológica, para desarrollar tanto los procesos mismos de formación como los de investigación aplicada para impactar la competitividad y productividad

CUADRO 20: iniciativas del programa Fomento De La Investigación, Desarrollo Tecnológico E Innovación Del Sector Trabajo

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar estrategias de promocion a traves de exposición de negocios que integren el sector urbano y rural orientadas a la dinamización de la economía local.	Acciones de promoción y difusión realizadas	Número		5	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.2.3 SECTOR 3: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Diagnóstico del sector

El comercio desempeña un papel crucial en la economía del municipio de La Jagua de Ibirico, contribuyendo significativamente a la generación de empleo, el crecimiento económico y el desarrollo local. Las actividades comerciales se extienden tanto en el área rural como en la urbana, abarcando una variedad de sectores y formas de organización productiva.

En el área rural, las famiempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son las formas de organización productiva más frecuentes, con un enfoque principal en el comercio y los servicios. Las asociaciones también juegan un papel importante en la organización productiva en el campo. Estas actividades están relacionadas, principalmente, con la agricultura, la ganadería y otras actividades asociadas al campo, lo que refleja la importancia del sector agropecuario en la economía local.

Según el último informe sobre el perfil productivo de La Jagua de Ibirico presentado por el Ministerio del trabajo como insumo, La organización productiva de mayor frecuencia son las famiempresas y pymes. De ellas, aproximadamente el 77,3% están en el sector comercio y 9,3% en servicios. cuyas actividades se concentran mayoritariamente en los sectores de Comercio (43%), Alojamiento y Servicios de Comida (15%), mientras que, la actividad industrial se refiere a manufacturas con un 8% de los registros mercantiles asociados a este municipio. La explotación de minas y canteras tiene una participación del 0,3% del total de registros mercantiles asociados a este municipio.

En términos económicos, la explotación de carbón a cielo abierto es una actividad destacada en el municipio, junto con el sector agropecuario. Sin embargo, el comercio al detal es la actividad productiva principal a nivel urbano, con una variedad de establecimientos que ofrecen una amplia gama de productos y servicios, desde tiendas y almacenes hasta restaurantes.

En general, es frecuente encontrar actividades desarrolladas al margen de la formalidad, como venta de jugos, comidas rápidas, fritos y sopas, salas de belleza y sitios de entretenimiento. Como se ha dicho, el comercio al detal es la principal

actividad productiva a nivel urbano, sector sobresalen, especialmente, los establecimientos para la venta de repuestos de motocicletas, incidencia muy ligada al vertiginoso incremento en el número de vehículos de este tipo, dedicado al mototaxismo informal.

El panorama comercial del municipio de La Jagua de Ibirico presenta una dinámica empresarial estable, con un crecimiento del 3% mantenido durante los años 2021, 2022 y 2023. Sin embargo, se destaca una preocupación respecto a la proporción de establecimientos abiertos al público, siendo el municipio con la menor proporción de establecimientos matriculados que se encuentran abiertos, con solo el 16%. Esta situación sugiere que existe un desafío en la actividad comercial local, con un porcentaje relativamente bajo de empresas activas en comparación con las registradas.

La industria del turismo, junto a la agroindustria y a las energías renovables son de los sectores económicos que constituyen la tabla de salvación para la economía del territorio a partir de la inexorable transición energética.

El potencial turístico de La Jagua de Ibirico, dictado por su riqueza natural, centrada especialmente en la Serranía del Perijá, la pluriculturalidad, la variedad gastronómica, así como calidad humana de su gente y recogidos en el plan sectorial del municipio, hacen de éste, un territorio apetecido para el turismo nacionales e internacionales.

La diversidad de clima, los atractivos naturales como cascadas, ríos, montañas, variedad de aves, complementan esta apuesta desde la que el gobierno municipal impulsará infraestructura turista como el parque malecón, balneario del río Sororia, el parque temático del carbón, que integra un gran museo, e iniciativas de máximo calado como un teleférico, fundamentan el sueño del municipio como destino turístico.

Una apuesta turística de calidad y, por tanto, competitiva, conjuga, igualmente, las industrias culturales y creativas a través de las que es posible potenciar la generación de ingresos y de empleo en la producción de contenidos culturales, artísticos y de patrimonio a partir de subsectores audiovisuales, fonográficos y editoriales.

Todo este proceso retador, demanda formación de talento humano hacia perfiles técnicos y tecnológicos. Es, en suma, un desafío integral y de gran dimensión sobre el que se ha desarrollado un plan sectorial cuya actualización, delinea el camino para avanzar.

El complemento para un salto al turismo conjuga, al tiempo, el desarrollo de infraestructura paisajística en la cabecera municipal, cuyas calles, avenidas y parques, serán intervenidos para cambiarle la cara a la ciudad haciéndola más amable, aseada y acogedora, para inducirla a saltar hacia un escenario más

próximo al ambiente citadino, fortalecido con la puesta en marcha de iniciativas digitales que promuevan la oferta turística.

El programa de turismo se alinea como una estrategia esencial dirigida a impulsar el desarrollo económico y cultural de La Jagua de Ibirico mediante el fomento y la diversificación de la actividad turística, esto con la intención de resaltar los encantos naturales, culturales e históricos del municipio. Se busca atraer tanto a visitantes nacionales como internacionales, generando así, nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico.

Este programa se fundamenta en un enfoque sostenible que tiene como premisa preservar la riqueza natural y patrimonial del territorio y al mismo tiempo, se orienta a promover experiencias turísticas auténticas y enriquecedoras que permitan a los visitantes sumergirse en la identidad única de La Jagua de Ibirico.

Con la implementación de este programa, se aspira no solo a fortalecer la economía local a través del turismo, sino también a enriquecer la oferta cultural y a consolidar la posición del municipio como un destino turístico atractivo y sostenible.

2.2.3.1 PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

La competitividad territorial y la empresarial presentan similitudes contundentes en el sentido de que ambas buscan expandir capacidades técnicas, tecnológicas y humanas para crear, desarrollar y consolidar producción y, de esa manera, generar crecimiento económico, empleo y prosperidad.

Expertos y tratadistas del tema, entre ellos Michel Porter, la asocian con la productividad. La competitividad de una nación, un territorio, en este caso, depende en gran medida de su capacidad para atraer inversiones, como de sus industrias para innovar y perfeccionarse “y está condicionada por el grupo de políticas y estrategias que utilizan los gobiernos para la generación de un ambiente propicio. En todo caso, lo señalan académicos y algunos estudios, la competitividad tiene un carácter multidimensional y una gran variedad de aspectos

Competir en un mercado cada vez más globalizado y globalizante impone la condición de que las empresas desarrollen innovación y productos cada vez más sofisticados, al igual que el incremento de sus capacidades gerenciales y administrativos, impulsando procesos de gestión ágiles y de resultados, dado que los mercados son cada vez más competidos y están integrados por consumidores cada vez más exigentes.

Para la complementación de esta misión retadora los empresarios deben mejorar, así mismo, su desempeño en la producción, innovando tanto la línea de los productos mismos, como en las formas o métodos de comercialización. De la mismas forma las regiones están llamadas a movilizar todo su interés en procesos

que las posicionen como espacios atractivos para que los inversionistas sitúen sus empresas y eso solo es posible, a través de un clima con bondades y fortalezas, como las tributarias, para instalarse y crecer.

Si para la producción industrial ese es el panorama, no lo es menos para la oferta de servicios como el turismo en la que la institucionalidad de los niveles local, departamental y nacional buscarán esmerarse en la identificación y definición de herramientas que impacten, de manera positiva, la productividad y la competitividad de este sector, especialmente a través de una oferta turística que en esta región ya posee reconocidas potencialidades naturales y gastronomía, entre las más sobresalientes, pero escasa en productos y de insuficiente calidad.

Impulsar el turismo de calidad va en dirección con la competitividad y atiende, de manera eficaz, la coyuntura de la transición energética y la reconversión laboral productos del proceso de anulación de la locomotora del carbón en la que esta actividad económica es parte de las estrategias que la sustituyen.

Promoción e impulso de la productividad y la competitividad es así mismo, empleo de calidad lo cual parte de la formalización, formación de talento humano, y el aumento de las capacidades en todos los ámbitos y procesos de transferencia de tecnología, significando adopción y adaptación del conocimiento y la tecnología, que impacten el desarrollo de capacidades técnicas, gerenciales, administrativas.

Promover el turismo requiere de la disposición de infraestructura adecuada complementaria los atractivos naturales, para que la recreación y la diversión, sean facilitadas a través de una dotación confortable. El complemento de esta apuesta tiene que ver con la promoción, divulgación y, por tanto, que se sustenta en la elaboración de instrumentos y herramientas de difusión, mapas, plegables, piezas audiovisuales, entre las más importantes.

Activar e implementar planes, programas y proyectos orientados al desarrollo de las capacidades para incrementar la productividad y competitividad demandan mecanismos de apoyo financiero para impulsar la innovación y el emprendimiento, lo cual se refleja en la oferta de productos y servicios competitivos, los cuales, aun alcanzando estas condiciones, no son suficiente para la consecución del éxito, dado que atraer y expandir mercados, como canales, espacios y rutas para impulsar los negocios constituyen otros determinantes del proceso.

Incorpora, así mismo, formalización, capacitación en todos los ámbitos y procesos de transferencia de tecnología que impacten el desarrollo de capacidades técnicas, gerenciales, administrativas. Adicionalmente, pero tan o más importante que aquellas, es inevitable que, como se propone, para lograr adecuados niveles de productividad y competitividad, la adopción y adaptación del conocimiento y tecnologías existentes.

Otro tanto está representado en los mecanismos y apoyo financiero para promover la inversión hacia procesos de innovación y emprendimiento para pequeño

productores como los que se desempeñan en el sector agropecuario en cuyo escenario es natural detectar, también, necesidades de infraestructura de acopio, conservación y comercialización Los planes, programas y proyectos orientados a la productividad y competitividad demandas mecanismos de apoyo financiero para impulsar la innovación y el emprendimiento.

La producción y oferta de productos y servicios competitivos no es suficiente. La apuesta turística requiere de infraestructura adecuada que complemente los atractivos naturales, lugares adecuados para la recreación y la diversión, y dotación. La perfección hacia la competitividad de este sector avanzará en la medida en que se intensifique la promoción, la divulgación y, por tanto, con la elaboración de instrumentos y herramientas de difusión, mapas, plegables, piezas audiovisuales, entre las más importantes que impacten la promoción y la difusión de las fortalezas y los atractivos que posee la región para conquistar un mercado turístico.

Como los pequeños productores agropecuarios no se deben quedar atrás, resulta importante promover, para su beneficio, estrategias de mejoramiento de su producción para que puedan alcanzar adecuados niveles de desempeño y para ello resulta necesario promover procesos de construcción y mejoramiento de infraestructura de acopio y conservación al igual que espacios físicos para mercadear sus productos.

El programa se presenta como una iniciativa estratégica fundamental para estimular el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo en el municipio, promoviendo la diversificación económica, fortaleciendo los sectores productivos locales y mejorando las condiciones propicias para el desarrollo empresarial, creando un ambiente propicio que estimule la inversión, la innovación y el emprendimiento, con la finalidad de impulsar la competitividad y el bienestar de la comunidad.

La diversificación económica se concibe como un medio estratégico para disminuir la vulnerabilidad frente a fluctuaciones económicas y fortalecer la capacidad de adaptación a los cambios del entorno. En este sentido, se impulsarán políticas y acciones que estimulen la creación y consolidación de empresas en diversos sectores, fomentando la adopción de tecnologías y prácticas empresariales innovadoras.

La generación de empleo se posiciona como un elemento central en este programa, con la aspiración de mejorar, significativamente, las condiciones laborales y contribuir a la reducción de la tasa de desempleo en La Jagua de Ibirico. Estrategias esenciales para alcanzar este objetivo incluyen la promoción de condiciones favorables para el desarrollo empresarial, la simplificación de trámites para emprendedores y la creación de espacios de innovación y colaboración.

La participación de la comunidad, la colaboración con entidades gubernamentales, la inversión en infraestructuras estratégicas y la creación de sinergias con el sector privado se presentan como elementos esenciales para el éxito de este programa.

Acciones estratégicas del programa

- Definir e implementar medidas e incentivos que atraigan inversión para el desarrollo y que fortalezcan al empresariado radicado en el municipio y, también inviertan en maquinarias y equipos que impacten la competitividad.
- Estimular y promover proceso de mejoramiento competitivo de las empresas a través de la adquisición e incorporación de sus procesos productivos de CTeI y transferencia de tecnología, que eleven su capacidad de operación.
- Acompañar al empresariado y a los gremios hacia el mejoramiento de sus capacidades de gestión productiva y de comercialización.
- Promover, en alianza con la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del río Cesar, campañas de formalización, promoción de la competitividad y exploración de nuevos mercados para la producción.
- Impulsar una alianza con la Cámara de Comercio, el comité intergremial del Cesar y otras agremiaciones de productores para aprovechar y promover la figura de clúster como ocurre con el café, el cacao, la palma de aceite, lácteos y el turismo como figura de aglomeración que impacta positivamente la competitividad.
- Promover y estimular procesos de intercambio de experiencias productivas y de competitividad, tanto a nivel regional y nacional, como internacional.

CUADRO 21: iniciativas del programa Productividad Y Competitividad De Las Empresas Colombianas

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Formular el plan sectorial de turismo para el Municipio.	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	0	**1**	Secretaría de Ambiente y Turismo
Desarrollar alianzas estratégicas con otros municipios o entidades para la gestión de proyectos turísticos ante las entidades del orden nacional y departamental.	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	Número	0	2	Secretaría de Ambiente y Turismo
Fortalecer el turismo comunitario	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Desarrollar Jornadas de promoción turística y gastronómica en el municipio.	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	0	**4**	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/o cofinanciar proyectos de fortalecimiento de las competencias y capacidades comerciales para impulsar el sector turístico.	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	0	5	Secretaría de Ambiente y Turismo
Realizar Estudios y diseños integrados para la construcción del centro turístico en el municipio de la jagua de ibirico	Centro turístico construido	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Mejorar y adecuar el centro comercial Ibirico Plaza del Municipio.	Plaza de mercado ampliada	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Fortalecer emprendimientos destinados a mujeres incluye entrega de ayudas a unidades productivas	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	Número	0	3	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Implementar una estrategia para mejorar la capacidad de innovación de las empresas que adelanten actividades en el Municipio.	Empresas cofinanciadas que mejoran su capacidad de innovación	Número	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Desarrollar proyectos de formación en habilidades y competencias empresariales destinadas a la Mujer jaguera.	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Número	0	40	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Fortalecer el turismo a través de incentivos de capital semilla para el desarrollo de la actividad turística.	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Fortalecer el esquema de administración y operación del centro comercial ibirico Plaza para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	Número	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Desarrollar programas para el fortalecimiento y generación de capacidades de economía circular y sostenibilidad de las empresas en el Municipio	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	0	50	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.2.4 SECTOR 4: MINAS Y ENERGÍA

Diagnóstico del sector

En La Jagua de Ibirico, la explotación de minas, principalmente de carbón, es la actividad económica dominante y representa la mayor parte del valor agregado del

municipio. Esta actividad es vital para la economía local, ya que genera empleo, ingresos y desarrollo en la región.

Según datos del DANE, durante el período 2021, aproximadamente el 85% del valor agregado del Producto Interno Bruto (PIB) del municipio provino de actividades relacionadas con la explotación de minas y canteras. Esto destaca la importancia significativa de la industria minera para la economía local y su contribución al crecimiento económico del municipio.

A pesar de los beneficios económicos que aporta la industria minera, también presenta desafíos, como impactos ambientales y sociales. Es fundamental implementar políticas y prácticas que promuevan una minería responsable y sostenible, que minimice estos impactos y maximice los beneficios para la comunidad local.

EL SECTOR EXTRACTIVO EN EL TERRITORIO

El sector extractivo en un territorio abarca todas las actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, incluyendo tanto la extracción de minerales como hidrocarburos. Estas actividades son fundamentales para la economía de muchos países, ya que proporcionan materias primas clave para la industria y generan ingresos significativos a través de la exportación y la venta de estos recursos en el mercado internacional.

Con una destacada presencia tanto en la extracción de minerales como en una leve extracción de hidrocarburos. Estas actividades son pilares clave del desarrollo económico del municipio y tienen un impacto significativo en su comunidad y medio ambiente. Asimismo, la extracción de minerales como el carbón y la producción de estos recursos, proporcionan ingresos significativos al municipio y empleo para muchos de sus habitantes.

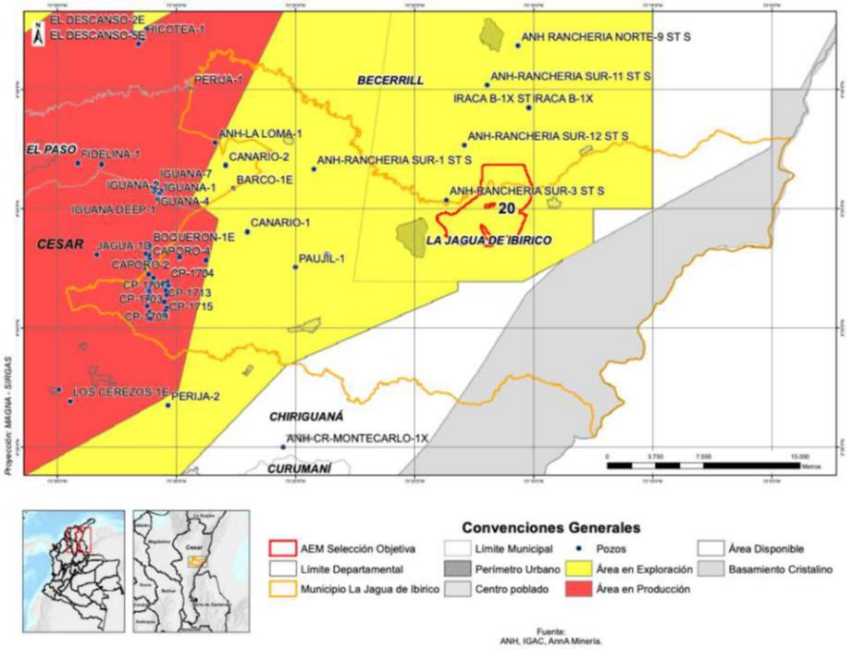
EXTRACCIÓN DE MINERAL DE CARBON

La extracción de carbón ha sido un motor importante para el desarrollo económico del municipio. El aumento en la producción de carbón ha generado empleo y ha contribuido al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) local. Esto ha permitido mejorar las condiciones de vida de muchas personas en la comunidad y ha creado oportunidades económicas en la región. Sin embargo, el crecimiento de la industria minera también ha generado preocupaciones significativas en términos de impactos ambientales y sociales. La actividad minera puede causar deforestación, contaminación del agua y del aire, pérdida de biodiversidad y desplazamiento de comunidades locales.

En el municipio de La Jagua de Ibirico se observó un total de seis (6) áreas delimitadas por la ANH, de las cuales, tres (3) áreas se encuentran operadas por la empresa Drummond Energy INC bajo los contratos de Exploración y Explotación La Loma (7.594,17 ha), Adicional La Loma (23.423,28 ha) y CR 4 (14.790,12 ha). El

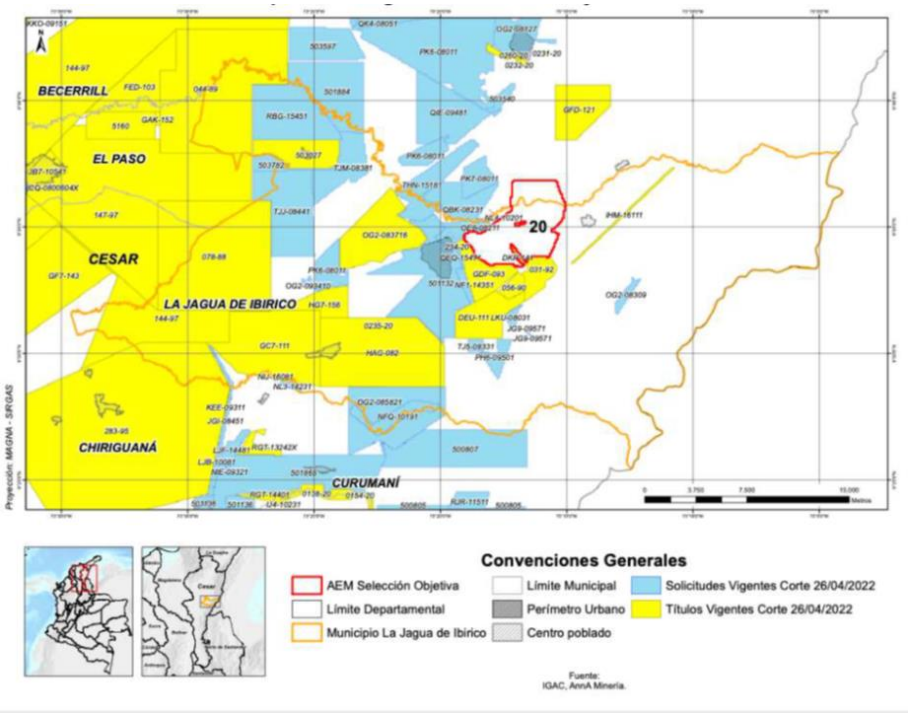
municipio también se localiza sobre dos zonas delimitadas por la ANH como CR 4 – 2 (3.154,34 ha) y CR 5 (8.574,36 ha) que a la fecha se encuentran en estado sin asignar, y un sector denominado Basamento Cristalino, con un área de 17.930,41 ha. Por otra parte, el área correspondiente al bloque AEM 19, ubicado sobre el municipio de La Jagua de Ibirico, presenta una superposición sobre los bloques ANH La Loma en un 90,02% y ANH Adicional La Loma en 9,98%.

Mapa 4: Áreas de Reserva Estratégica Minera AEM



Fuente: Elaboración propia a partir de información ANH, IGAC, AnnA Minería, tomado de la agencia nacional de minería 2022

Mapa 5: Figuras Mineras presentes en el Municipio de La Jagua de Ibirico



Fuente: Anna Minería, tomado de la agencia nacional de minería, 2022

Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la extracción de carbón en La Jagua de Ibirico, es necesario adoptar un enfoque integral que equilibre los aspectos económicos, sociales y ambientales. Esto implica diversificar la economía local, promover la creación de empleo en otros sectores, como la agricultura y el turismo sostenible, y buscar alternativas energéticas más limpias y renovables. Además, se debe fortalecer la regulación y el control ambiental para garantizar que la actividad minera se realice de manera responsable y sostenible.

Tabla 24: Producción de minerales (toneladas) por municipio en 2020

Municipio Productor	Recurso Natural	Cantidad producción
La Jagua Ibirico	Carbón	10.990.940

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales. Tomado de ministerio del 2022 minas y energía, 2022

En tal sentido, de acuerdo con el Ministerio de minas y energía con datos de la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), En el año 2020, en el municipio de La Jagua de Ibirico, se observó que la producción de minerales en la región estuvo principalmente centrada en la extracción de carbón, alcanzando una cantidad total de 10.990.940 toneladas. Este volumen refleja la destacada contribución de la industria minera del carbón a la actividad económica del municipio durante dicho período.

EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES

En el municipio de La Jagua de Ibirico Existe una diversificación de recursos más allá del carbón, con la presencia significativa de oro y níquel en la región. Estos minerales representan oportunidades adicionales para la actividad minera en el municipio. Sin embargo, la producción de minerales puede ser variable debido a una serie de factores, incluyendo fluctuaciones en los precios internacionales de los minerales, cambios en las regulaciones gubernamentales y condiciones económicas locales.

Tabla 25: Producción de minerales (metros cúbicos) por municipio en 2020

Municipio Productor	Recurso Natural	Cantidad producción
La Jagua Ibirico	Gravas	3.515

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales. Tomado del ministerio de minas y energía 2022

Se registró una producción de gravas en el territorio, con un volumen de 3.515 metros cúbicos, lo que evidencia una diversificación en las actividades extractivas presentes en La Jagua de Ibirico. Estos datos subrayan la importancia del sector minero en la dinámica económica local, destacando al carbón como una fuente clave de recursos y actividad industrial en el municipio durante el año 2020.

Aunque la extracción de minerales ofrece beneficios económicos, también puede generar preocupaciones ambientales y sociales similares a las asociadas con la extracción de carbón, como la deforestación, la contaminación del agua y del aire, y el impacto en las comunidades locales. Por lo tanto, es esencial adoptar medidas de gestión ambiental y social adecuadas para garantizar una extracción de minerales responsable y sostenible en La Jagua de Ibirico, que equilibre los beneficios económicos con la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad.

TÍTULOS MINEROS REGISTRADOS

A continuación, según el Ministerio de minas y energía con datos de la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), se presentan los títulos mineros registrados por empresas en el territorio, con información del municipio y mineral asociado al título.

Tabla 26: Títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral

Titular	Municipio	Mineral
C I PRODECO Productos de Colombia S. A.	La Jagua de Ibirico	Carbón

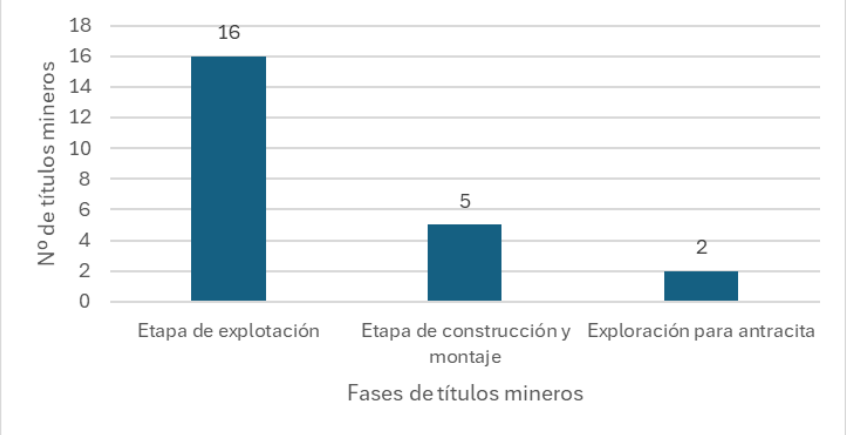
Carbones de la Jagua S. A.	La Jagua de Ibirico	Carbón
Carbones de la Jagua S. A.	La Jagua de Ibirico	Materiales de construcción
Carbones de la Jagua S. A.	La Jagua de Ibirico	Carbón
Carbones de la Jagua S. A.	La Jagua de Ibirico	Carbón
CCX Colombia S. A.	La Jagua de Ibirico	Demás concesibles
CCX Colombia S. A.	La Jagua de Ibirico	Carbón
CNR III Ltd. Sucursal Colombia	La Jagua de Ibirico	Carbón
Comercializadora Internacional Norcarbón S .A. S - C. I. Norcarbón S. A. S	La Jagua de Ibirico	Carbón
Consorcio Minero Unido S A C M U S A	La Jagua de Ibirico	Carbón
Drummond Coal Mining L L C	La Jagua de Ibirico	Carbón
Drummond Ltda.	La Jagua de Ibirico	Carbón
Drummond Ltda.	La Jagua de Ibirico	Carbón
Mineral Corp. S. A. S.	La Jagua de Ibirico	Material de arrastre
Mineral Corp. S. A. S.	La Jagua de Ibirico	Carbón
Norcarbón S. A. S.	La Jagua de Ibirico	Carbón

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Rucom Títulos Mineros. Tomado del Ministerio de minas y energía, 2022

TITULOS MINEROS VIGENTES

Según la agencia nacional de minería, a corte 7 de febrero de 2022, el municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con 23 títulos mineros
vigentes, 16 en etapa explotación, 5 en construcción y montaje y 2 en exploración para antracita, carbón.

Gráfica 40: Títulos mineros en el municipio de La Jagua de Ibirico



Fuente: IGAC (2012).

SOLICITUD DE TÍTULOS MINEROS

Según la agencia nacional de minería, a corte 7 de febrero de 2022, el municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con 24 solicitudes vigentes para arenas, carbón y minerales de cobre

ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS DECLARADAS

Según la agencia nacional de minería, el municipio cuenta con dos Áreas Estratégicas Mineras (AEM), en virtud de las Resoluciones VPPF No. 045 del 03 de mayo de 2022 se declaró la AEM 19 y mediante la resolución VPPF No. 046 del 03 de mayo de 2022 se declaró la AEM 20.

PRODUCCIÓN DE GAS EN EL TERRITORIO (TOTAL Y GRAVABLE)

El diagnóstico actual de la producción de gas en el municipio de La Jagua de Ibirico durante el año 2020 muestra una significativa actividad en este sector, con una producción gravable de 200.516,73 KPC (kilopie cúbico) y un volumen de regalías generadas por esta producción de 9,624.80 KPC. Esto indica que una parte de los ingresos generados por la producción de gas en el territorio se destinó como regalías para el municipio, lo que puede contribuir al desarrollo local y a la financiación de proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Tabla 27: Producción (KPC) y regalías por gas por municipio en 2020

Municipio	Producción Gravable	Volumen regalías
La Jagua Ibirico	200.516,73	9624,80

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción y Regalías por Campo. Tomado del Ministerio de minas y energía, 2022

En términos porcentuales, según el Ministerio de minas y energía con datos de la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), La Jagua de Ibirico concentra

aproximadamente el 81,09% de la producción total de gas en el territorio. Esta alta participación resalta la importancia del municipio como un centro clave de producción de gas en la región.

Además, se observa una tendencia creciente significativa en la producción de gas en La Jagua de Ibirico desde el año 2018, lo que ha llevado a un aumento tanto en la producción total como en la generación de regalías para el municipio. Esta tendencia al alza refleja un mayor dinamismo en el sector de producción de gas en la región y sugiere un potencial continuo de crecimiento y desarrollo en el futuro.

EMPRESAS PRODUCTORAS DE GAS EN EL TERRITORIO

A continuación, se presentan las empresas dedicadas a la explotación de gas:

según el Ministerio de minas y energía con datos de la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), en producción fiscalizada de gas 2020 el municipio de la jagua de Ibirico conto con una empresa Drummond Energy, Inc.

Tabla 28: Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2020

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
La Jagua de Ibirico	La Loma	Caparo	Drummond Energy, Inc.

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2020. Tomado del ministerio de minas y energía, 2022

PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE MINERALES Y DE GAS EN EL TERRITORIO HECHA POR EMPRESAS (MATERIALIDAD)

A continuación, según el Ministerio de minas y energía con datos de la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), se presenta por empresa la cantidad de producción de carbón en 2020.

Tabla 29: Materialidad de la producción de carbón de empresas adherida a EITI

Nombre Del Proyecto	Cantidad producción (toneladas)
Drummond - El Descanso	150 459 766
Drummond - La Loma	119 792 951
Carbones de la Jagua S. A.	24 757 159
Consorcio Minero Unido S. A.	21 789 351
Norcarbón	936 787
Drummond - El Coloso	93 939

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales. Tomado del Ministerio de minas y energía 2022

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL –RSE

En el municipio de La Jagua de Ibirico, la minería se erige como uno los sectores económicos más dinámicos. Es por ello, que en el tema de Responsabilidad Social Empresarial sobresale el Grupo PRODECO, compuesto por las minas Consorcio Minero Unido, Carbones del Tesoro y Carbones de La Jagua, con áreas de influencia en los corregimientos de La Victoria de San Isidro y Estados Unidos en los municipios de La Jagua de Ibirico y Becerril, respectivamente.

2.2.4.1 PROGRAMA: ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

El gas es un combustible abundante, reconocido como económico y su uso ofrece la venta de que se reduzca el consumo de leña y carbón producido con madera, para procesos de cocción de alimentos lo que produce un fuerte impacto al medio ambientes por la devastación de bosques.

Junto al impacto ambiental, el uso de la leña genera grandes niveles de contaminación y las personas que acuden a este mecanismo de cocción, especialmente en zonas rurales, se exponen a la inhalación de humo y de partículas contaminantes que terminan generando problemas para su salud.

Entre la deforestación que degrada bosques y va en contra de la adaptación al cambio climático y la lucha para contener el calentamiento global, y el impacto que produce la quema de leña para cocinar, se generan grandes pérdidas para la nación y los territorios debido a que tienen que hacer mayores esfuerzos institucionales y económicos para atender las complejidades colaterales como la atención en salud.

En este sentido y en la medida de las competencias, se articularán acciones con otros niveles de gobierno y con otros agentes públicos, al igual que con prestadores de ese servicio, orientadas a la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de gas domiciliario, en condiciones adecuadas, para usuarios residenciales en las zonas urbana y rural.

En complementariedad se promoverá el diálogo y la conexión con los agentes privados comercializadores y distribuidores de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP): para que la cadena de abastecimiento se mantenga de manera óptima.

Para frenar el consumo de leña y hacer un importante aporte a la mitigación de los efectos para al medio ambiente, procede impulsar gestiones que faciliten el análisis, el financiamiento de subsidios a la oferta del servicio público de gas para satisfacer

necesidades de aquellos usuarios de menores ingresos ubicados en los estratos 1 y 2, como consumo de subsistencia.

Mitigar los efectos del consumo de leña y extender el uso de gas natural o gas licuado de petróleo, demanda un súper esfuerzo en la zona rural en donde existe una cultura del uso de materiales vegetales para cocinar sin que la población tenga conciencia, primero de los graves efectos de esta práctica para el medio ambiente y, segundo, los graves para la salud de las personas que se mantienen procesando alimentos en las cocinas como ocurre con las amas de casa de familias de ingresos más bajos.

Acciones estratégicas del programa

- Desarrollar gestiones, esfuerzos administrativos, institucionales y, en caso necesario, financieros para la implementación, en el territorio, de forma pronta y efectiva, los beneficios que genera el Artículo 232 del Plan Nacional de Desarrollo que modifica el inciso primero y adiciona un parágrafo a la Ley 2128 de 2021, de la siguiente manera:

 ARTÍCULO 7.o. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LEÑA, CARBÓN Y RESIDUOS POR ENERGÉTICOS DE TRANSICIÓN. El Ministerio de Minas y Energía desarrollará el Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición para la Cocción de Alimentos, el cual tendrá una duración de hasta diez (10) años y a través de este se podrá subsidiar, financiar o cofinanciar la conexión de cada usuario al servicio público de gas combustible u otras fuentes como el biogás u otros energéticos de transición, tal conexión podrá incluir mangueras, reguladores y estufas, así como los demás equipos, elementos actividades necesarios para utilizar dichos energéticos.

 (…) PARÁGRAFO. La implementación del Programa de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos por Energéticos de Transición que se adelante en territorios y territorialidades indígenas y de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se coordinará con las respectivas autoridades de los pueblos y comunidades.

- Impulsar una estrategia interinstitucional que involucre a los gobierno nacional y departamental del Cesar, al igual que a prestadores, para definir y poner en marcha mecanismos de ampliación del servicio público domiciliario de gas combustible en todo el municipio y, en complemento, la distribución de gas licuado de, petróleo en zona rural, especialmente en la zona rural, para reducir el consumo de leña.
- Promover campañas relacionadas con la reducción del consumo de leña y carbón de madera para la cocción de alimentos, destacando los graves efectos que tiene esta práctica tanto para la salud como para la biodiversidad por la deforestación.

- Impulsar la cultura del uso de estufas ecoeficientes.
- Gestionar ante el gobierno nacional y en subsidiaridad con el departamental, la aplicación de políticas de subsidio a la oferta del servicio de gas combustible, en relación con consumos de subsistencia, de hogares de los estratos 1 y 2.

CUADRO 22: iniciativas del programa Productividad Y Competitividad De Las Empresas Colombianas

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar proyecto destinado a la Ampliación de las coberturas del servicio de gas domiciliario en zona urbana y rural del municipio de la jagua de ibirico.	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	0	250	Secretaria de Infraestructura

2.2.4.2 PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Mientras avanzan estrategias para la consecución de un sector eléctrico productivo asociado al fomento de capacidades de mejoramiento de cobertura y calidad, junto a aspectos como la actualización de conocimiento del talento humano en temas de energía, se incorpora a la matriz la generación de energía producida por fuentes no convencionales y renovables que se manifiestan como una de las soluciones más valoradas por sus efectos favorables para el medio ambiente y la mitigación del cambio climático, al igual que para los costos de este servicio para los usuarios.

Como anillo al dedo llegan estas soluciones a los territorios del país, muy especialmente, a aquellos que, como La Jagua de Ibirico, hace una gran contribución al cumplimiento de los compromisos de descontaminación y descarbonización al entrar al ingresar a la línea de marchitamiento de la producción de carbón y atender con prioridad el cambio de la matriz energética.

El territorio acaricia con gran expectativa la definición y creación de las comunidades energéticas, basadas en el uso de fuentes de energía no convencionales y combustibles renovables, que benefician a personas naturales y jurídicas.

Así mismo, poner en marcha una ágil gestión para aplicar al desarrollo de las políticas e instrumentos que habilitan la disposición de recursos orientadas a las comunidades integradas por personas y hogares vulnerables de los estratos 1 y 2, alrededor de los que se implementa el llamado consumo indispensable, al igual que a las líneas de inversión departamentales establecidas en el plan nacional de desarrollo que apuntan hacia la transición energética justa y la democratización de la generación y el consumo energético.

Los compromisos engendrados en este programa abarcan otros aspectos indicados para acciones relacionadas con temas de mercado, comercialización y cadena de

suministro, partiendo de una oferta de calidad del servicio público de energía, como la determinación de los mecanismos de administración y labores de gestión para el recaudo, manejo y pago de los recursos destinados a los subsidios depuestos por el sector público.

Finalmente, los criterios de los usuarios y analistas sobre el tema de servicio de energía eléctrica aceptan que mientras las coberturas se aproximan a promedios más o menos aceptables, no pasa lo mismo con la calidad debido a las interrupciones y fallas, pero aún estiman que las tarifas de energías son las más costosas de la canasta familia.

Acciones estratégicas del programa

- Gestionar de la mano con los gobiernos nacional y departamental, como en alianza con los municipios del Corredor de Vida, el mejoramiento de la cobertura, la calidad y las tarifas del servicio de energía eléctrica y, de manera paralela, alentar y promover el despliegue de fuentes no convencionales y combustible renovables en la región.
- En correspondencia con esta iniciativa, gestionar e impulsar la implementación de las llamadas **Líneas de inversión departamentales de transición energética justa y la democratización de la generación y el COMSUMO de energéticos,** contenidas en el plan nacional de desarrollo.
- Acoger, impulsar, acompañar y gestionar la implementación y el desarrollo, al igual que la ampliación de la cantidad como del número de beneficiarios de las comunidades energética contenidas en el plan nacional de desarrollo, basadas en fuentes no convencionales y combustible renovables.
- Gestionar la implementación, en el territorio, de la política de subsidios para el consumo indispensable de hogares vulnerables de los estratos 1 y 2.
- Acompañar a los usuarios del servicio de energía en sus gestiones en pro de contar con un servicio domiciliario de energía eléctrica de más calidad y tarifas las asequibles.
- Impulsar lineamientos y mecanismo de atracción de inversión privada en el sector de energías renovables no convencionales como la solar.

CUADRO 23: iniciativas del programa Consolidación Productiva Del Sector De Energía Eléctrica

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar proyecto destinado al Mejoramiento, ampliación y modernización del alumbrado público.	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	0	1800	Secretaria de Infraestructura
Realizar estudios, diseños destinada a la infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de la jagua de ibirico.	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Desarrollar proyecto destinado a la construcción y ampliación de infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de la jagua de ibirico.	Estudios de pre inversión realizados	Número		1	Secretaria de Infraestructura
Desarrollar acciones destinadas a la implementacion de comunidades energeticas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	3	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un parque de energía solar.	Capacidad Instalada de generación de energía	Kilovatios	0	1	Secretaria de Infraestructura
Desarrollar proyecto destinados a la instalación de sistemas de energía fotovoltaica con especial atención en población vulnerable Y/ riesgo de vulnerabilidad o grupos de atención especial.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	10	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.2.5 SECTOR 5: VÍAS Y TRANSPORTE

Diagnóstico del sector

El acceso al municipio de La Jagua de Ibirico se efectúa principalmente por dos vías principales, una desde el norte a través del municipio de Becerril y otra desde el sur, proveniente de San Roque.

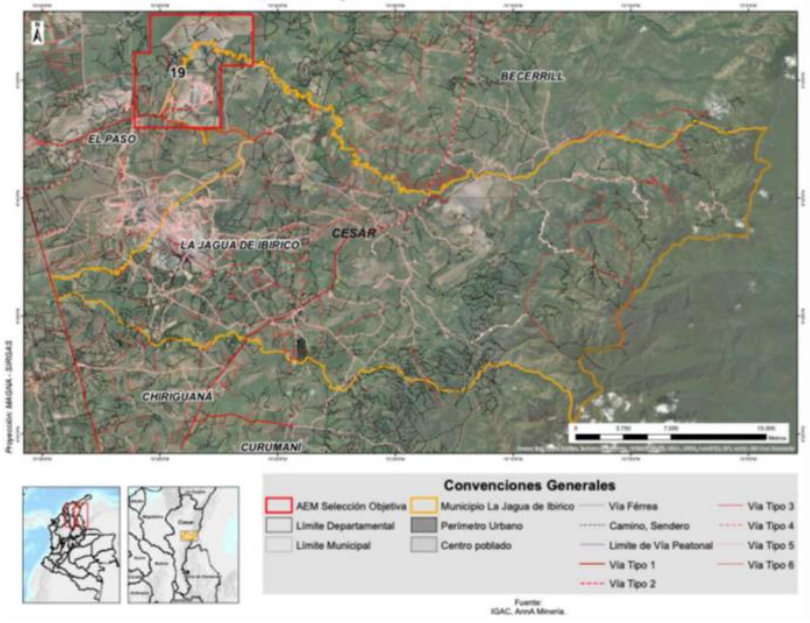
Ruta Acceso desde el norte (Becerril): Esta ruta conecta La Jagua de Ibirico con el municipio de Becerril, que a su vez está vinculado con los municipios de San Diego y La Paz. La calidad y el estado de esta carretera pueden variar, y es importante mantenerla en buenas condiciones para garantizar un acceso fluido y seguro al municipio.
Ruta Acceso desde el sur (San Roque): Esta ruta conecta La Jagua de Ibirico con el municipio de San Roque. Al igual que en el acceso norte, es fundamental mantener esta carretera en condiciones óptimas para facilitar el movimiento de personas y mercancías.

Según la Agencia Nacional de Minería, 2022 Para la conexión terrestre de la población desde la cabecera municipal hasta los corregimientos y veredas del municipio, La Jagua de Ibirico cuenta con un total de 1.841 vías, de las cuales, el 74,42% se clasifican como tipo 7 (caminos de herradura), el 24,81% se clasifican como vías tipo 4 al 6, las cuales se caracterizan por encontrarse sin pavimento y ser transitables en tiempo seco y solo el 0,76% son vías pavimentadas del tipo 1 (11

vías) y tipo 2 (3 vías) cuya principal característica es contar con pavimento y todas las obras viales como cunetas, bermas, separadores, alcantarillas etc.

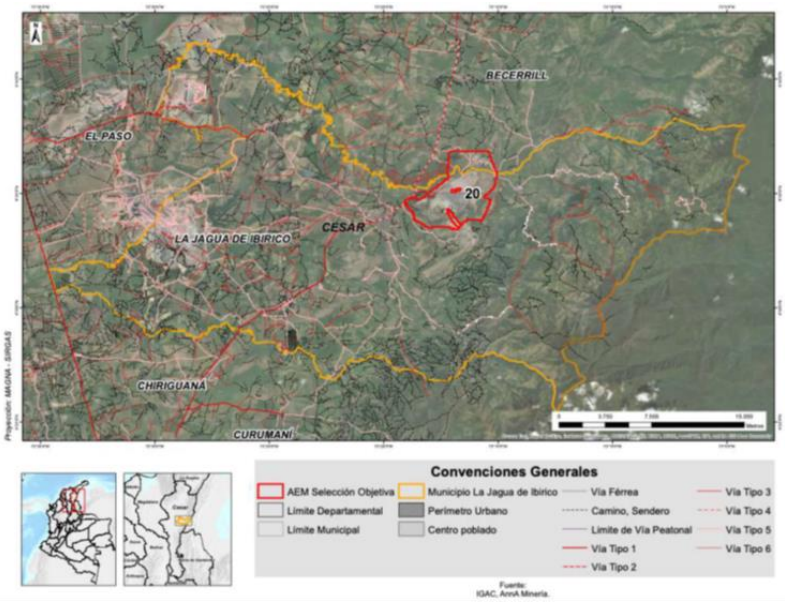
Durante el análisis realizado se identificó la existencia de varias vías al interior del bloque **AEM 19.** En total se localizaron 218, de las cuales, 113 vías se encuentran superpuestas sobre La Jagua de Ibirico, distribuidas en tipo 1 (4 vías), tipo 5 (48 vías), tipo 6 (9 vías) y tipo 7 (52 vías). En cuanto a la **AEM 20** se evidenció la existencia de 36 vías superpuestas sobre el bloque, de las cuales, 17 vías se localizan en Becerril y 19 vías sobre La Jagua de Ibirico. Las vías superpuestas sobre Becerril se clasifican en tipo 5 (5 vías), tipo 6 (4 vías) y tipo 7 (8 vías), sobre el municipio de La Jagua de Ibirico se superponen tipo 1 (1 vías), tipo 2 (1 vía), tipo 5 (2 vías) y tipo 7 (15 Vías).

Mapa 6: Superposición entre AEM y Mapas de carreteras de IGAC



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Invias e IGAC. Tomado de la agencia nacional de minería. 2022

Mapa 7: Superposición entre AEM y Mapas de carreteras de IGAC



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Invias e IGAC. Tomado de la agencia nacional de minería. 2022

Los bloques **AEM 19** y **20** localizados en los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril y El Paso se encuentran cercanos a las principales zonas portuarias de la caribe colombiana, a una distancia aproximada de 297,1 km del puerto de Riohacha (La Guajira), Santa Marta (Magdalena) se encuentra a 248,1 km y Cartagena (Bolívar) está a 416,1 km de distancia. El aeropuerto Alfonso López Pumarejo, de la ciudad de Valledupar (Cesar), se encuentra aproximadamente a 113,9 km de la cabecera de los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril y El Paso.

Del total de las vías nacionales 424,82 km se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y representan un 5.78% de la red vial del Cesar, quienes se encuentran distribuidos en los corredores San Roque – La paz, Valledupar – Rio Seco – San Juan, La Paz – Manaure, Codazzi – Cuatro Vientos –Arjona –Límites con el Magdalena, La Sierra – Rincón Hondo y Agua Clara – La Ondina. Cabe resaltar que a nivel departamental la red primaria está a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la red secundaria a cargo del departamento del Cesar y la red terciaria se encuentra a cargo de los municipios. Sólo el 17.28% de la red vial terciaria que atraviesa el departamento es administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

EJE VIAL DE LA MINERÍA

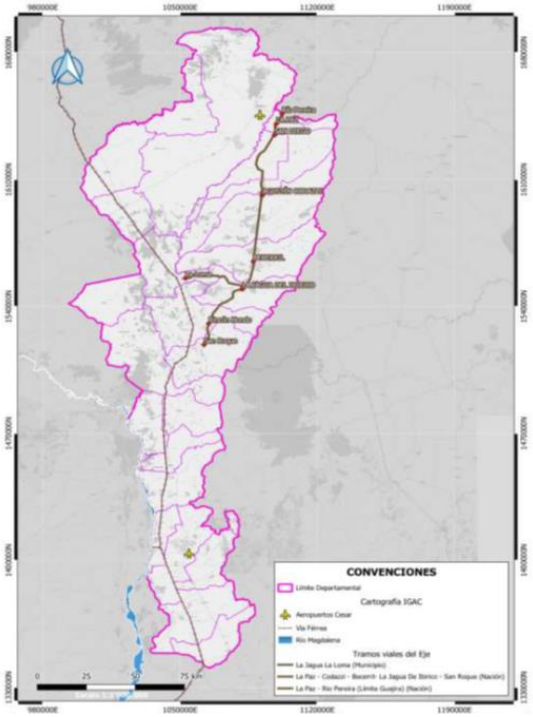
Como se mencionó anteriormente, Plan Vial Departamental del Cesar 2020-2030 la actividad minera ha significado para el municipio, un ingreso importante por concepto de regalías. las gravas y arenas. Este eje está conformado por dos vías de competencia de la nación de primer orden y una vía de competencia de los municipios, que conecta a dos municipios mineros, como lo son la Jagua de Ibirico y El Paso.

Tabla 30: Vías que conforman el eje vial de la minería

Competencia	ORDEN	TRAMO VIAL	LONG
Nación	Primer	LA PAZ - CODAZZI - BECERRIL- LA JAGUA DE IBIRICO - SAN ROQUE	139.79
Municipio		LA JAGUA DE ÍBIRICO – LA LOMA	35

Fuente: secretaria de Infraestructura, departamento del cesar, Plan Vial Departamental del Cesar 2020-2030

Mapa 8: Mapa Eje vial de la minería



Fuente: secretaria de Infraestructura, departamento del cesar, Plan Vial Departamental del Cesar 2020-2030

Las vías nacionales que atraviesan el departamento se encuentran, en términos generales, en buen estado. Son de vital importancia para el territorio pues actúan como arterias principales para el flujo de carga y pasajeros que dinamiza la economía regional. La red vial nacional comunica a los principales centros urbanos del departamento, se une con numerosas vías secundarias articulando la movilidad y permitiendo que los productos agrícolas y otros derivados de las diferentes actividades económicas que se desarrollan en nuestras diferentes regiones alcancen a llegar a los puntos de comercialización.

Se busca garantizar la mejora de la movilidad y el transporte, aspirando a lograr un sistema eficiente, seguro y accesible para todos los ciudadanos. La estrategia de este sector abarca la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, con la finalidad de optimizar las redes de interconexión y transporte en el municipio y zonas aledañas. Además, se promoverán activamente modalidades de transporte alternativo, fomentando la sostenibilidad y reduciendo la huella ambiental. La gestión eficiente del tránsito se sitúa como un componente clave, buscando minimizar congestiones y mejorar la seguridad vial.

Este municipio rueda alrededor de una movilidad casi caótica debido a varias razones. La señalización es deficiente, el comportamiento de los conductores, especialmente por presencia del llamado mototaxismo, cuyo control es complicado, situación a la que también contribuyen peatones y, algunos brotes de toma de espacios públicos.

La Secretaría de Tránsito, basada en el Plan Local de Seguridad Vial, ha venido desarrollando acciones en varios frentes, haciendo énfasis en movilidad preventiva, que buscan sensibilizar a los ciudadanos conductores y peatones sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito, y la necesidad de garantizar una movilidad competitiva.

2.2.5.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

El desarrollo del componente vial, o carretero, como es usual llamarlo el argot de la conectividad física, es uno de los más valiosos de los que integran la multimodalidad del transporte, por su gran impacto en la integración de las regiones, los vínculos culturales y sociales como de crecimiento de los pueblos.

El peso de su importancia para el desarrollo económico y social de las regiones encuentra barreras como el de las inversiones requeridas para desarrollar un kilómetro de vía pavimentada de primero o segundo orden o, simplemente, uno de placa huella en la zona rural.

Sopesar entre la inversión y los beneficios hace justificable cualquier tipo de esfuerzo que facilite el desarrollo de infraestructura vial un catalizador de la integración supramunicipal, cuando se trata de días regionales y secundarias, y de la competitividad en los territorios rurales en los que los productores las demandas como una condición para salir a los mercados y para aprovechar las economías de escala.

Si las vías de primer orden cierran brechas sociales y económicas entre regiones, las secundarias y terciarias lo hace entre municipios, centros de producción, zonas rurales o áreas productivas.

Acciones Estratégicas

La administración municipal de La Jagua de Ibirico, comprometida con los esfuerzos que conduzcan al mejoramiento de la red vial regional, en la medida de las competencias, teniendo en cuenta su impacto para la economía que representa empleo, la salud, la educación y la seguridad, gestionará:

- La intervención de vías regionales (Secundarias y terciarias), así como caminos vecinales, para alcanzar mejor y más eficaz conectividad territorial.
- Acompañar el diseño de la metodología anunciada por el gobierno nacional para “la identificación de los principales requerimientos por municipio a partir de la revisión de los criterios de funcionalidad, acceso a servicios, conectividad cultural y regional para priorizar las intervenciones en las zonas de menor conectividad y mayores dificultades de acceso a bienes y servicios”.
- En ese mismo sentido se acogerá al “Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías regionales (secundarias y terciarias) y caminos vecinales y ancestrales” a través del que el Gobierno Nacional promoverá mecanismos de concurrencia de recursos con entidades territoriales.
- Promoverá junto a los gobiernos nacional y departamental los llamado convenios solidarios para la construcción de obras como vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal.
- Impulsará la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vía secundarias y terciarias, puentes, urbanas, pasos urbanos y andenes.

Gestionará y promoverá la adquisición de bancos de maquinaria amarilla para realizar intervenciones viales o la atención de emergencias por fenómenos naturales.

CUADRO 24: iniciativas del programa Infraestructura Red Vial Regional

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o cofinanciar la construcción de puentes zona rural	Puente construido en vía terciaria nueva	Número	0	2	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de vías terciarias	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	0	18	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la pavimentación de vías urbanas en el municipio.	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	0	5	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar Mantenimiento y/o reconstrucción de vías urbanas en el municipio.	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	0	2	Secretaria de Infraestructura
Gestionar o elaborar los estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de transporte en el municipio.	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar o cofinanciar la intervención de los accesos viales con obras que reflejen la identidad cultural del territorio	Intersección construida en la red vial urbana	Número	0	2	Secretaria de Infraestructura

2.2.5.2 PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

La prestación del transporte público de pasajeros que desarrollan privados y se opera, en buena parte de los casos, desde terminales como ocurre en el municipio de La Jagua de Ibirico, construidas y dotadas por la administración, presenta deficiencias importantes dado que sigue habiendo una dispersión por la proliferación de estaciones de empresas que transportan pasajeros.

Atender de manera eficiente y con calidad este tipo de servicios, a sabiendas de la necesidad de la implementación de instrumentos de planeación de competencia nacional, concita la coordinación de un gran esfuerzo interinstitucional con acompañamiento la nación y el departamento tantos por las inversiones como por el nivel de compromisos alrededor de la prevención y la atención adecuada de la seguridad.

Desde la visión de colaboración interinstitucional es más posible alcanzar, sistemas inteligentes para este servicio, gestión de riesgo, atención de calidad, la seguridad y la prestación de servicios en condiciones adecuadas para los usuarios.

La administración local, entre tanto, impulsará mejoramientos locativos, estándares de calidad de atención, dotación, campañas de educación ciudadana y de reducción de emisiones contaminantes, y promoviendo mecanismos de recaudo para reinvertir en los procesos de optimización de los servicios.

Acciones Estratégicas

- Liderar una estrategia interinstitucional para organizar, modernizar y hacer competitivo el servicio de transporte de pasajeros en el municipio.
- Implementar los programas y los proyectos, contemplados en los instrumentos de planificación, las normas y los reglamentos de esta actividad, que garanticen un servicio público de transporte de pasajeros eficiente y de calidad.
- Impulsar la instalación, el uso y la apropiación de sistemas inteligentes de operación del sistema público de transporte de pasajeros.

CUADRO 25: iniciativas del programa Prestación De Servicios De Transporte Público De Pasajeros

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Realizar acciones de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Tránsito Municipal	Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento	Número	0	6	Secretaría de Tránsito

2.2.5.3 PROGRAMA: SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Implementar de manera efectiva el plan de movilidad segura del municipio constituye una de las prioridades de la Secretaría de Transporte de la municipalidad para lograr mejores estándares en ese componente del servicio de transporte y discutir los riesgos de la siniestralidad.

La entidad viene haciendo la evaluación y los ajustes necesarios para mejorar los niveles de seguridad específicamente en el modo de transporte terrestre que sirve al municipio y en ese propósito avanzar con estrategias para prevenir accidentes, ejecutando el plan de movilidad segura y haciendo control y seguimiento a las estrategias.

Anima y promueve, así mismo, a través de la Secretaría de Transporte del municipio, procesos de mantenimiento vial, señalización, regulación de tráfico, campañas de educación para conductores, pasajeros, transportadores, empresarios, peatones, y todos los actores relacionados con esta actividad para impulsar la prevención de la accidentalidad y la consolidación de seguridad efectiva.

Todo ese despliegue debe contar con apoyo de las autoridades de Policía, cuya participación y supervisión es fundamental, al igual que las unidades de regulación de tránsito para que sea posible no solo prevenir sino disminuir el número de víctimas fatales producto de deficientes estándares de seguridad.

La seguridad vial es más efectiva en la medida en que produzca e implemente una estrategia integrada de todas las autoridades, los operadores y los actores públicos con la contribución de la sociedad, en general. Los esfuerzos deben ser fundados en investigación básica y aplicada, estudios, al igual que a través de la aplicación de metodologías afines que refuercen, de manera técnica, las decisiones.

Finalmente, es importante perfeccionar la estrategia agregando iniciativas relacionadas con la oferta institucional a través de medios y herramientas de atención que orienten la atención de víctimas de accidentes de tránsito que se recomienda, desde el nivel nacional, a través de un enfoque diferencial de derechos.

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar la implementación efectiva de los planes de movilidad segura para disminuir los índices y los riesgos de accidentalidad.
- Desarrollar procesos de señalización y de mantenimiento de las señales de tránsito tanto en la ciudad como en los corregimientos y veredas, así como en vías que conectar la zona rural con el casco urbano.
- Diseñar y desplegar campañas de educación vial y de movilidad dirigidas a operadores, conductores y peatones.
- Desarrollar estudios e investigaciones relacionadas con la movilidad y la seguridad que impacte el mejoramiento de la operación del transporte público en el municipio.

- Diseñar y distribuir información orientadora para los usuarios del transporte público y para los conductores y comunidad, en general, que extienda y profundice la cultura de la movilidad segura.
- Impulsar campañas que prevengan la accidentalidad, así como aquella que contribuya al mejoramiento de la atención de víctimas de los siniestros viales.

CUADRO 26: iniciativas del programa Seguridad De Transporte.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Realizar estudios de factibilidad para la semaforizacion en el municipio.	Semáforos instalados	Número	0	1	Secretaría de Tránsito
Adelantar acciones operativas para el control y regulación de la movilidad en el Municipio.	Documentos de planeación realizados	Número	0	4	Secretaría de Tránsito
Habilitar el número único de seguridad y emergencias para siniestros viales	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	Secretaría de Tránsito
Desarrollar proyecto de seguridad vial que incluya el Suministro e instalación de señalización	Dispositivos de señalización vertical instalados	Número	0	100	Secretaría de Tránsito

2.2.6 SECTOR 6: CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Diagnóstico del sector

A pesar de que la minería, en particular la extracción de carbón ha sido tradicionalmente la principal actividad económica en La Jagua de Ibirico, el impulso hacia la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) está llevando a una diversificación económica. Esta tendencia busca explorar nuevas industrias basadas en tecnología y conocimiento, tales como la agrotecnología, la energía renovable, el turismo sostenible y la producción de alimentos procesados con valor agregado.

En este contexto, la aplicación de la CTI también se está extendiendo al sector minero, donde se busca mejorar la eficiencia y la seguridad de las operaciones. Esto implica la implementación de tecnologías avanzadas para la exploración, extracción y procesamiento de minerales, así como la incorporación de sistemas de monitoreo ambiental para mitigar el impacto de la actividad minera en el entorno.

Además, se reconoce el potencial de La Jagua de Ibirico para el desarrollo de energías renovables, especialmente solar y eólica. La abundancia de recursos naturales como la radiación solar y los vientos favorables ofrece oportunidades para la generación de energía limpia y sostenible en el municipio. Esto es fundamental para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables, como el carbón, y mejorar la resiliencia del suministro energético.

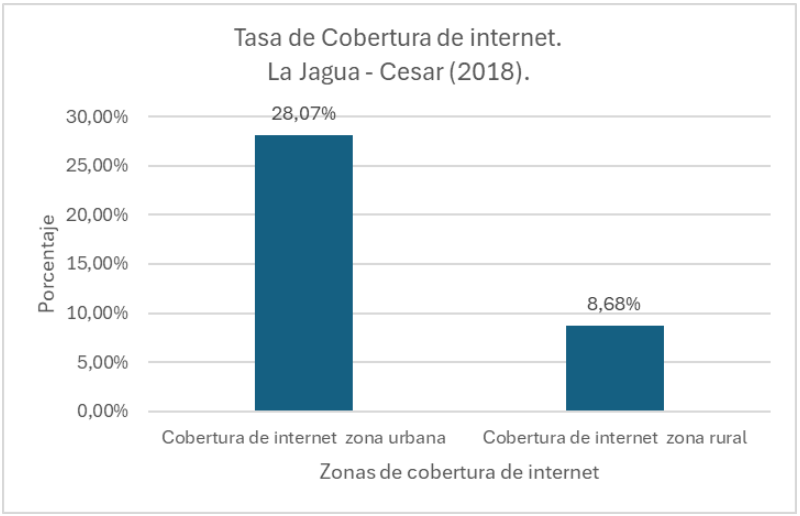
Para respaldar esta transición hacia una economía más basada en la CTI, se están invirtiendo en programas de formación y capacitación en ciencia y tecnología. Estos programas tienen como objetivo preparar a la población local para empleos del futuro y fomentar el espíritu emprendedor. Se incluye la creación de centros de

formación técnica y profesional, así como la oferta de becas y programas de educación continua para los jóvenes.

Además, se están introduciendo programas de educación tecnológica en las escuelas primarias y secundarias, donde los niños pueden adquirir habilidades como programación, robótica y electrónica. La instalación de laboratorios de ciencia y tecnología en las escuelas locales permite a los niños realizar experimentos prácticos y proyectos de investigación, estimulando su curiosidad y su interés por la ciencia desde una edad temprana. Es fundamental garantizar que todos los niños tengan acceso a tecnología y recursos educativos, independientemente de su situación socioeconómica, para que puedan explorar y aprender sobre diferentes áreas de la ciencia y la tecnología. La Presidencia de la República por medio del decreto 555 del 15 de abril de 2020, dispuso una herramienta educativa “Colombia Aprende” liderada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación para que sea un apoyo de aprendizaje mediante contenidos en formatos de texto, animaciones e imágenes, acordes a cada nivel de escolaridad, en la actual emergencia sanitaria covid19; de manera gratuita.

En el municipio de La Jagua de Ibirico, la cobertura de internet en 2018, según datos del DANE, fue del 32,39%, con una cobertura del 28,07% en la zona urbana y del 8,68% en la zona rural. A pesar de estos desafíos de conectividad, se están implementando programas de educación tecnológica en las escuelas primarias y secundarias para que los niños adquieran habilidades en áreas como programación, robótica y electrónica.

Gráfica 41: Tasa de Cobertura de Internet en el Municipio de La Jagua de Ibirico año 2018



Fuente: IGAC (2012).

Para el año 2020 según el Ministerio de las TIC la penetración de banda ancha en el municipio alcanzó un porcentaje del 7.8%. Esto significa que aproximadamente el 7.8% de los habitantes del municipio tenían acceso a servicios de internet de banda ancha. Por otro lado, a nivel departamental, la penetración de banda ancha fue del 8.98%. Esto indica que un poco más del 8.98% de la población en ese departamento tenía acceso a servicios de internet de banda ancha. Además, el Gobierno Nacional, a través del decreto 555 del 15 de abril de 2020, ha dispuesto la herramienta educativa "Colombia Aprende" liderada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación. Esta iniciativa ofrece contenidos educativos en formato digital de forma gratuita, lo que representa un importante recurso para el aprendizaje, especialmente en tiempos de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19. Aunque persisten desafíos en materia de conectividad, el municipio de La Jagua de Ibirico demuestra un claro compromiso por promover la educación tecnológica y el acceso a recursos educativos, impulsando así el desarrollo en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al progreso de la región.

2.2.6.1 PROGRAMA: FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este se presenta como una iniciativa estratégica destinada a impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación. en el municipio. Este programa tiene como objetivo fundamental fomentar la investigación, la adopción de tecnologías avanzadas y la generación de innovación local para potenciar el progreso y la competitividad del territorio, Buscando promover un ecosistema propicio para el crecimiento en áreas clave, incentivando la colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación, empresas y la comunidad en general.

Acciones estrategias del programa

- Establecer programas de apoyo a la investigación científica local, incentivando la generación de conocimiento en áreas prioritarias para el desarrollo del municipio.

- Impulsar programas de apoyo a la innovación local, fomentando la creación y desarrollo de proyectos innovadores que respondan a las necesidades y retos del municipio.

- Establecer espacios de colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación, empresas y la comunidad, para promover el intercambio de conocimientos y experiencias que impulsen la innovación.

- Implementar programas de formación en ciencia y tecnología dirigidos a estudiantes, emprendedores y profesionales locales.

- Crear y fortalecer espacios de divulgación científica y tecnológica para la comunidad.

- Financiar proyectos de investigación e innovación en áreas prioritarias para el desarrollo del municipio

CUADRO 27: iniciativas del programa Fomento A Vocaciones Y Formación, Generación, Uso Y Apropiación Social Del Conocimiento De La Ciencia, Tecnología E Innovación.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Apoyar Niños, niñas y adolescentes en la vocación científica, mediante insumos tecnológicos	Niños y niñas apoyados en su vocación científica	Número	5	30	Oficina de Las Tics
Promover programas y/o proyectos cofinanciados de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i) en el Municipio.	Programas y proyectos financiados	Número	4	4	Oficina de Las Tics
Gestionar y/o cofinanciar un programas de conectividad en zona rural (La Jagua Territorio Rural inteligente)	Programas y proyectos financiados	Número	1	1	Oficina de Las Tics
Gestionar y/o cofinanciar programas y proyectos cofinanciados de CTeI que promuevan la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento en el territorio.	Programas y proyectos financiados	Número	1	1	Oficina de Las Tics
Implementar programas y/o proyectos de apropiación social del conocimiento del sector de CTeI.	Programas y proyectos financiados	Número	1	1	Oficina de Las Tics
Implementar estrategias de desarrollo tecnológico e innovación apropiados mediante proyectos.	Estrategias de apropiación realizadas	Número	1	1	Oficina de Las Tics
Promover una iniciativa para el desarrollo de formación tecnológica e innovación en el territorio.	Cursos de desarrollo tecnológico e innovación realizados	Número	1	1	Oficina de Las Tics

APUESTA 3



JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD

2.3 APUESTA 3: JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD.

EJE 3: JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD

OBJETIVO

Garantizar de manera integral el acceso, cobertura, calidad y continuidad de forma individual y colectiva a la población del municipio de La Jagua de Ibirico ubicada en la cabera municipal y centros poblados y áreas rurales dispersas de los servicios sociales, que permita tener un mejor desarrollo humano, con mayor justicia y que gocen de seguridad ciudadana y una abierta participación en las decisiones, que admita cerrar las brechas actuales en salud, educación, vivienda, inclusión social, pobreza, etc.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

▪ Fortalecimiento Integral del sistema de salud, que permita potenciar la calidad de vida de la población.
▪ Gestión Integral de la Inclusión Social.
▪ Fortalecer el Sistema Educativo que permita proveer conocimiento de calidad y justicia Social.
▪ Jalonar, conjuntamente, con otras entidades la gestión del proyecto estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado “Interactuar en el proceso de la Nueva sede Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior de La Jagua de Ibirico, centro del Cesar.
▪ Vivienda y Hábitat para reducir la brecha Social.
▪ Promover y guiar la Inclusión del Enfoque Diferencial e intersectorial en el municipio de forma armónica, sostenible e incluyente.
▪ Recuperar la Seguridad ciudadana para el disfrute de la vida de los habitantes.
▪ Establecer un modelo de convivencia y cultura ciudadana.
▪ Iniciativas y Proyecto de fortalecimiento de la Cultura y el deporte.
▪ Jalonar y gestionar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el territorio.

2.3.1 SECTOR 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIAGNOSTICO DE SALUD

En el contexto de la salud como el abordaje de la garantía de los demás derechos, dado la relevancia de reviste este pilar, que además es agente evaluador del avance de las demás políticas por ser transversalidad en su ejecución y seguimiento, lo que se evidencia en la interpretación y adaptación del plan de desarrollo nacional en la lectura y aplicación en el proceso de planeación estratégica para darle vida la parte operativa de las transformaciones que propone este documento **,”Colombia potencia de vida”**, es necesario la comprensión de la territorialización social del municipio de la jagua de Ibiríco como un ente articulador que coadyuva el alcance de los objeticos compartidos, en cuanto al goce del más alto nivel de bienestar de

la población; para ello desde el pilar de salud, se aborda con mirada retrospectiva el comportamiento de los determinantes en salud que afectan directamente e indirecta los indicadores de salud y a la que hace necesario analizar el diagnósticos completo que contiene este documento en la que si bien tenemos muchos problemas en salud que se abordan, que van desde una taza elevada de morbilidad materna extrema, intentos de suicidios, dengue entre otros, con este plan de desarrollo le daremos respuesta y formularemos alternativas de solución, así como también la mirada prospectiva de la capacidad instalada en salud del municipio y la visión futurista de poder mejorar lo que no está funcionando y corregir lo que se esté haciendo deficientemente; una manera de conseguirlo es planeando en función de la particularidad del territorio y de la comunidad, poniendo al servicio de ella, los recursos del estado en todos sus contextos y dinámicas de la gobernanza y la gobernabilidad, en este sentido el plan de desarrollo del Municipio de la jagua de Ibiríco permite el conocimiento de hechos antecesores de desarrollo y aporta para la construcción de la equidad e igualdad social desde el componente sanitario.

Además, este plan de desarrollo dispone del diagnóstico de la dinámica poblacional y la incidencia directa en el contexto de la garantía del derecho fundamental a la salud, tal como lo dispone la ley estatutaria 1751 de 2015, frente a cada uno de los componentes del sector salud en el marco de las competencias de la entidad territorial, para ello el plan de desarrollo en esta línea de bienestar social que busca la igualdad social en la Jagua de Ibiríco, plantea el análisis de las condiciones que afectan la salud de la población, pero al mismo tiempo articula las acciones armonizando con los ejes de plan decenal de salud pública 2022-2031, **1**. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública. **2**. Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones. **3**. Determinantes Sociales de la Salud; **4**. Atención Primaria en Salud; **5**. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; **6**. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria; **7.** Personal de salud, los cuales son objetos de entendimiento en este componente de manera que permita plantear las metas de resultado y las de producto que busquen intervenir los problemas asociados a la morbimortalidad generando capacidades en la población en sus diferentes entornos, de manera que se adapten, ajusten y ejecuten las políticas, planes, programas y estrategias en el marco del modelo de salud que propone el gobierno nacional teniendo en cuenta las particularidades del territorio, refiriéndonos en este documento a la percepción del problema pero también de la solución expresada por la población en las mesas de concertación del plan de desarrollo y del Plan territorial de salud.

2.3.1.1 PROGRAMA DE SALUD PUBLICA.

Desde la concepción propia de la definición normativa, tenemos que el mismo artículo 6 de la Ley 1801 de 2016, define ***Salud Pública como la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida,*** dada la corresponsabilidad entre el estado y la ciudadanía para que se materialice el bienestar que manifiesta la definición de salud

pública, como la convergencia de los factores que inciden en el goce y garantía efectivo del derecho fundamental a la salud que dispuso la ley estatutaria 1751 de 2015, por ende es pertinente que el presente plan de desarrollo se analice el texto del diagnóstico de la salud pública, como una manera de mirar lo ocurrido, con la visión futurista de corregir fallas en la aplicación de salud pública y de integrarnos al modelo salud preventivo, predictivo y resolutivo en el marco de la atención primara en salud APS, desde el programa de salud pública.

CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO.

POBLACIÓN TOTAL.

Según la proyección de la población DANE, el municipio de la Jagua de Ibiríco, Cesar para el año 2023, tiene una población total de 53.480, de las cuales 49,4% pertenecen al sexo masculino (26.457), mientras que el 51% son del sexo femenino (27.023). Para el Año 2018 según censo del DANE, en el municipio de la jagua de Ibiríco se observa un aumento de la población del 56,6 % en comparación con el año 2005.

DENSIDAD POBLACIONAL POR KILÓMETRO CUADRADO

Si la extensión territorial del Municipio de La Jagua de Ibiríco es de 752 Km2 y el total de la población en el año 2023 es de 53.480 habitantes, se puede inferir que la densidad poblacional del municipio es de 71,1 Hab/km2, es decir que por cada kilómetro cuadrado habitan aproximadamente 71 personas.

GRADO DE URBANIZACIÓN

En el año 2023 el grado de urbanización del municipio de La Jagua de Ibiríco-cesar fue del 76,7%. La cual es determinante para el acceso a ciertos servicios, contribuye a describir las condiciones de vida de una población y puede discriminar problemas de salud y otros de naturaleza social y económica.

Municipio	Población Urbana		Población rural		Población total	Grado de Urbanización
	Población	porcentaje	Población	Porcentaje		
LA JAGUA DE IBIRÍCO	41.043	76,7%	12.437	23,2%	53.480	76,7%

Fuente DANE: Estimación de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 total municipal por área

POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA.

De acuerdo con el censo 2018 en la Jagua de Ibiríco según pertenencia étnica la población se encuentra distribuida así: indígena 0,28%, raizal 0%, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente 24,06%, ninguno de los anteriores (otro) 74,53%, sin información 1,13%.

Auto reconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Indígena	106	0.28%	0.28%
Gitano(a) o Rom	1	0.00%	0.29%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	8 986	24.06%	24.34%
Ningún grupo étnico	27 841	74.53%	98.87%
No informa	422	1.13%	100.00%
Total	37 356	100.00%	100.00%

Fuente: Población por pertenencia étnica. Censo DANE 2018.

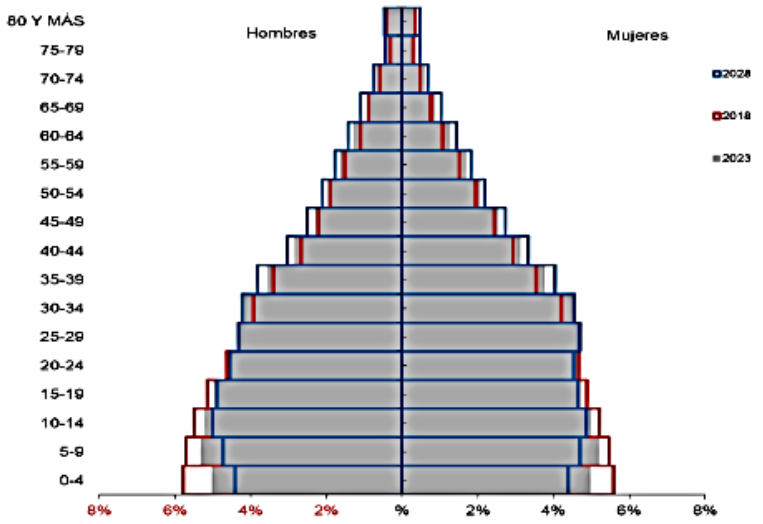
ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Estructura demográfica o una posible estructura de la población es la clasificación de la población en grupos determinados y según ciertos criterios, que permiten procesar los datos obtenidos en los estudios demográficos debido a determinados rasgos estructurales.

Las estructuras demográficas son patrones o regularidades que pueden o podrían distinguirse en la distribución de la población sobre la superficie terrestre

PIRÁMIDE POBLACIONAL

La pirámide poblacional del Municipio de La Jagua de Ibiríco, es progresiva, se observa una base muy ancha y una cima muy angosta, lo cual refleja el proceso de un envejecimiento propio de las comunidades en proceso de transición demográfica y epidemiológica, mostrando importantes cambios en el perfil de la natalidad, mortalidad con aumento en la expectativa de vida al nacer. Este comportamiento de la pirámide demográfica permite evidenciar que la tendencia actual es lenta hacia la regresión y en la proyección del 2028 ya muestra detalles bastante significativos de conversión en estacionaria moderna, EL INDICE DE FRIZ Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.



Fuente: *Proyección de la población por Departamento, distribuidos por grupos de edades y edades simple, año 2018-2023 CENSO DANE 2018.*

La pirámide se encuentra compuesta para el año 2023 en un alto porcentaje por población joven, con una distribución dada por grupos comprendidos dentro del rango de edad entre 0 y 19 años, los cuales representan la base de la pirámide con el 60,3%. Segmento de población (0 a 29) con características propias, la cual se observa mayor demanda de servicios relacionados con educación, deportes, salud, seguimiento a esquemas e implementación de jornadas de vacunación, requieren mayor atención social, e implementación de políticas que permitan prevenir la incorporación a grupos delincuenciales, prostitución, embarazo en adolescentes, al propiciar condiciones que los convierten en una población altamente vulnerable.

POBLACIÓN POR CICLO VITAL

En la tabla que presenta el peso relativo por ciclo vital del municipio de la Jagua de Ibiríco, ofrece una visión detallada de la distribución de la población en diferentes grupos de edad a lo largo de tres años consecutivos, así como los cambios de la estructura demográfica y detectar posibles tendencias demográficas en el periodo de tiempo considerado. En el grupo de edad de 0 a 4 años, la frecuencia relativa de este grupo disminuye de 11.4% en 2018 a 8.8% en 2028, esto sugiere una disminución en la proporción de niños pequeños en la población total a lo largo de los años.

Seguidamente, en el grupo de edad de 5 a 9 años, la frecuencia relativa pasa del 11.2% en 2018 al 9.4% en 2028, similar a la categoría anterior, hay una disminución en la proporción de niños en edad escolar.

- En el grupo de 10 a 14 años, aunque hay variaciones, la frecuencia relativa disminuye ligeramente del 10.7% en 2018 al 9.9% en 2028.
- El grupo de 15 a 19 años existe una disminución constante de la frecuencia relativa, del 10% en 2018 al 9.5% en 2028.
- El grupo de edad de 20 a 24 años, la frecuencia relativa muestra una tendencia a la baja, pasando del 9.3% en 2018 al 9.1% en 2028.
- El grupo de 25 a 29 similar a los grupos anteriores, hay una ligera disminución en la frecuencia relativa, del 9% en 2018 al 9% en 2028.
- El grupo de edad 30-34, La frecuencia relativa disminuye del 8.1% en 2018 al 8.8% en 2028.
- En los grupos de edad 35-39 hay una tendencia al alza en la frecuencia relativa, del 6.9% en 2018 al 7.9% en 2028.
- En los grupos de Edad 40-44 la frecuencia relativa aumenta de 5.6% en 2018 a 6.4% en 2028.
- Grupos de Edad 45-49 aunque con variaciones, la frecuencia relativa muestra una disminución general, pasando del 4.6% en 2018 al 5.2% en 2028.
- Grupos de Edad 50-54, la frecuencia relativa disminuye ligeramente de 3.8% en 2018 a 4.3% en 2028.
- Grupos de Edad 60-64 hay una disminución en la frecuencia relativa, del 2.2% en 2018 al 2.8% en 2028.
- Grupos de Edad 65-69 la frecuencia relativa aumenta ligeramente del 1.6% en 2018 al 2.1% en 2028.
- Grupos de Edad 70-74 la frecuencia relativa muestra una tendencia al alza, pasando del 1.1% en 2018 al 1.4% en 2028.
- Grupos de Edad 75-79 similar a los grupos anteriores, hay un aumento en la frecuencia relativa, del 0.6% en 2018 al 0.9% en 2028.
- Grupos de Edad 80 y más la frecuencia relativa aumenta ligeramente del 0.8% en 2018 al 0.9% en 2028.

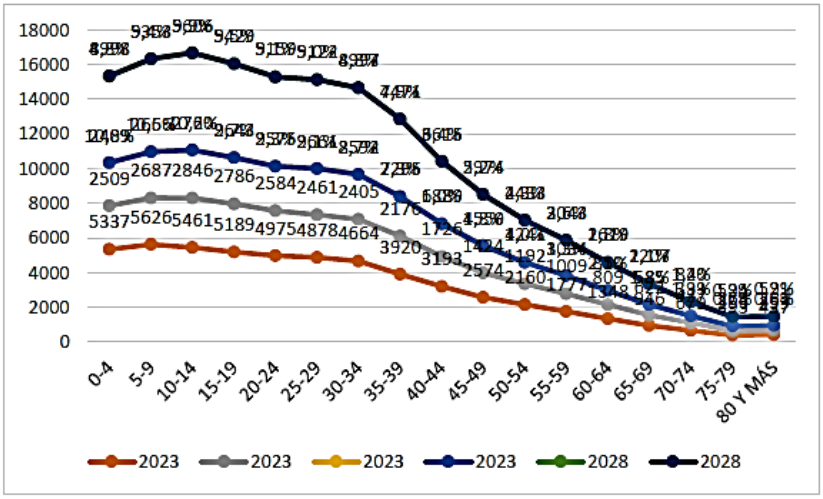
En general, se pueden identificar tendencias demográficas como el envejecimiento de la población, con un aumento en la proporción de personas mayores en comparación con los grupos más jóvenes. Además, se observa una disminución en la proporción de niños en la población total. Estos cambios pueden tener implicaciones en áreas como la atención médica, la educación y la planificación de políticas sociales.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL

	AÑO					
	2018		2023		2028	
Grupo de Edad	Numero Absoluto	Frecuencia Relativa	Numero Absoluto	Frecuencia Relativa	Numero Absoluto	Frecuencia Relativa
Total	46722	100,0%	53557	100,0%	56891	100,0%
0-4	5316	11,4%	5337	10,0%	4998	8,8%
5-9	5224	11,2%	5626	10,5%	5353	9,4%
10-14	4999	10,7%	5461	10,2%	5606	9,9%
15-19	4681	10,0%	5189	9,7%	5429	9,5%
20-24	4344	9,3%	4975	9,3%	5159	9,1%
25-29	4210	9,0%	4878	9,1%	5122	9,0%
30-34	3796	8,1%	4664	8,7%	4997	8,8%
35-39	3239	6,9%	3920	7,3%	4471	7,9%
40-44	2609	5,6%	3193	6,0%	3615	6,4%
45-49	2167	4,6%	2574	4,8%	2974	5,2%
50-54	1794	3,8%	2160	4,0%	2433	4,3%
55-59	1415	3,0%	1777	3,3%	2043	3,6%
60-64	1019	2,2%	1348	2,5%	1619	2,8%
65-69	768	1,6%	946	1,8%	1207	2,1%
70-74	496	1,1%	679	1,3%	820	1,4%
75-79	285	0,6%	393	0,7%	524	0,9%
80 Y MÁS	360	0,8%	437	0,8%	521	0,9%

Fuente: Proyecciones DANE 2018-2028

CAMBIOS EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO,

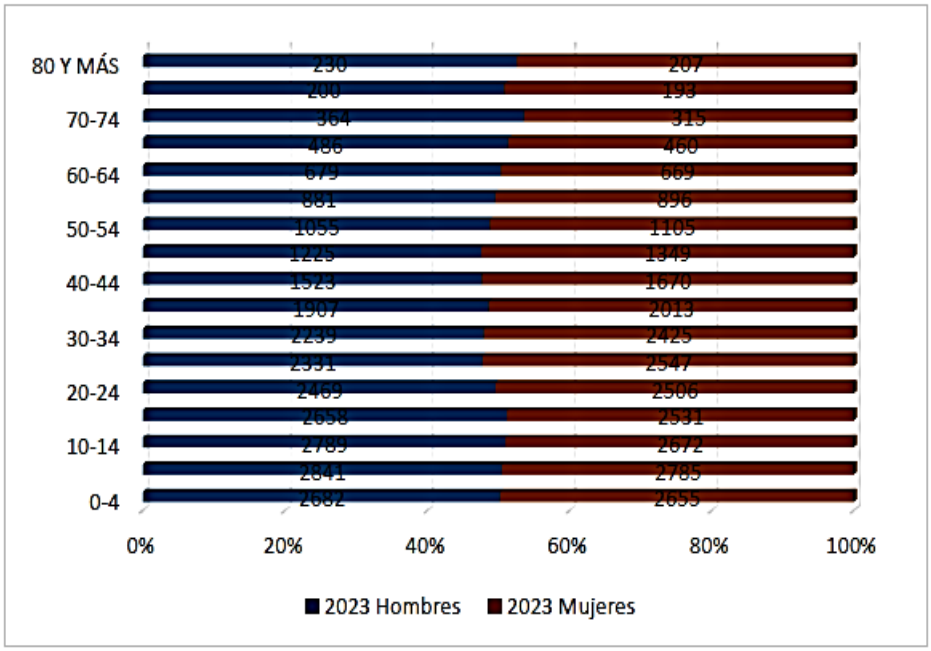


Fuente: Proyecciones DANE 2018-2028

la tabla refleja cambios en la distribución porcentual de la población en diferentes grupos de edad a lo largo del tiempo, con una tendencia hacia un envejecimiento de la población y una disminución en la proporción de niños y adolescentes. En general, la tabla muestra una disminución en la proporción de niños (0-14 años) y un aumento en la proporción de personas mayores (65 y más años) a lo largo del tiempo. La

proporción de niños en los grupos de edad 0-4, 5-9, 10-14, y adolescentes en los grupos de edad 15-19 disminuye a lo largo de los tres años. Esto sugiere una posible disminución en la tasa de natalidad o cambios en la estructura familiar. La proporción de adultos jóvenes en los grupos de edad 20-24, 25-29, y 30-34 permanece relativamente estable a lo largo del tiempo. La proporción de adultos de mediana edad en los grupos de edad 35-39, 40-44, 45-49, y 50-54 tiende a variar, pero en algunos casos muestra una disminución. La proporción de personas mayores en los grupos de edad entre los 55 y 80 y más años tiende a aumentar, indicando un envejecimiento de la población.

Los grupos de edad 0-4 y 5-9 años experimentan las mayores disminuciones porcentuales, lo que sugiere una posible disminución en la tasa de natalidad o cambios en la dinámica familiar. Los grupos de edad entre 20 y 34 años muestran relativa estabilidad en sus proporciones, indicando una consistencia en la población de adultos jóvenes a lo largo del tiempo. Por último, cabe anotar que la proporción de personas mayores (55 años y más) tiende a aumentar, lo que indica un envejecimiento de la población.



Fuente: DANE. Estimaciones de población 2018-2028

OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Estas series de indicadores permiten el análisis de la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica de los distintos ámbitos territoriales.

OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2018, 2023, 2028.

Índice Demográfico	Año		
	2018	2023	2028
Población total	46.722	53.557	56.891
Población Masculina	23.393	26.559	28.178
Población femenina	23.329	26.998	28.713
Relación hombres: mujer	100,27	98,37	98
Razón niños: mujer	42	35	31
Índice de infancia	33	31	28
Índice de juventud	28	28	28
Índice de vejez	6	7	8
Índice de envejecimiento	19	23	29
Índice demográfico de dependencia	59,60	54,44	50,26
Índice de dependencia infantil	53,08	47,36	42,15
Índice de dependencia mayores	6,52	7,08	8,11
Índice de Friz	171,20	150,60	133,19

Fuente: DANE. Estimaciones de población 2018-2023 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad.

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS, INTERPRETACIÓN DE DATOS, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2023.

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2018 por cada 100 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 98 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2018 por cada 42 niños (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 35 niños (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2018 de 100 personas, 33 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 31 personas
Índice de juventud	En el año 2018 de 100 personas, 28 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 28 personas
Índice de vejez	En el año 2018 de 100 personas, 6 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 7 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2018 por cada 100 personas menores de 15 años, había 19 de 65 años o más, mientras que para el año 2023 por cada 100 menores de 15 años, había23 personas de 65 o más años
Índice demográfico de dependencia	En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 60 personas menores de 15 años ó mayores de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2023 de cada 100 personas entre los 15 a 64 años, había54 personas menores de 15 años o mayores de 65 años.
Índice de dependencia infantil	En el año 2018, 53 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2023 fue de 47 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2018, 7 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2023 fue de 7 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: DANE. Estimaciones de población 2018-2025 y proyecciones de población 2018-2028 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Mediante la dinámica poblacional se puede observar los cambios que sufren la población del municipio, tanto en su tamaño, dimensiones físicas de sus miembros y su estructura, como los factores que causan esos cambios y aquellos mecanismos por los que se producen.

El crecimiento natural o vegetativo de una población es la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una población. Si el número de nacimientos en un año es superior al número de defunciones en ese mismo año se dice que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad, es decir, la población aumenta.

Observamos que en el año 2022 en La Jagua la tasa bruta de natalidad es de 14,65 x 1.000 habitantes y la de mortalidad es de 2,96 por 1.000 habitantes, siendo por tanto la tasa de crecimiento natural de 11,69 x 1.000 habitantes. Para el caso de los datos presentados en la tabla de la Jagua entre los años 2005 (22,6) y 2007 (18,3) la tasa de crecimiento es decreciente, desde ese año a 2014 (25,9) la tasa es

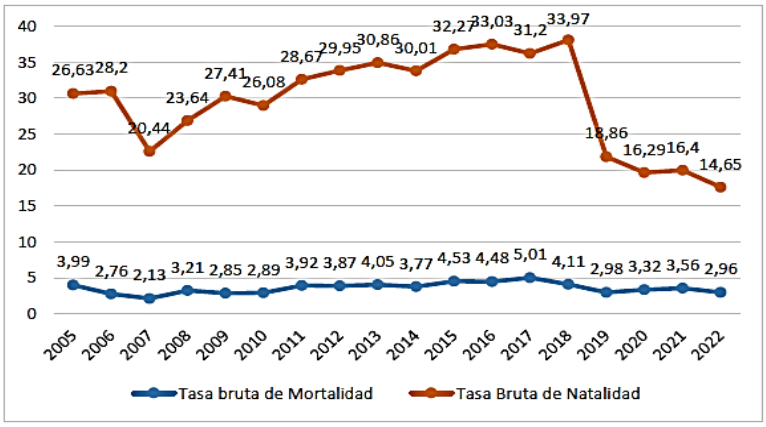
creciente. Podemos inferir que para el año 2022 la Jagua de Ibiríco tuvo un crecimiento poblacional de 12 personas.

La Tasa Bruta de Natalidad: es una medida de cuantificación de la fecundidad, que refiere la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto período y la cantidad total de efectivos del mismo periodo. El lapso es casi siempre un año, y se puede leer como el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes en un año.

En La Jagua de Ibiríco este indicador ha tenido entre 2005 y 2022, un comportamiento fluctuante, con el pico más alto durante el año 2018 (33,97). En 2022 se observa que la natalidad es de 14,65 por 1000 habitantes.

LA TASA DE MORTALIDAD GENERAL es la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población (usualmente expresada en tanto por mil, %) En La Jagua de Ibiríco observamos que entre el período 2005 a 2020, inicialmente entre 2005 (3,9) y 2008 (3,21) un descenso significativo, a partir del año 2011 hasta 2018 (4,0) un incremento significativo de muertes por mil habitantes. En 2022 la Jagua presentó una tasa de mortalidad de 2,96 defunciones por cada 1.000 habitantes, evidenciando aumento con respecto al año anterior.

COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005 A 2022

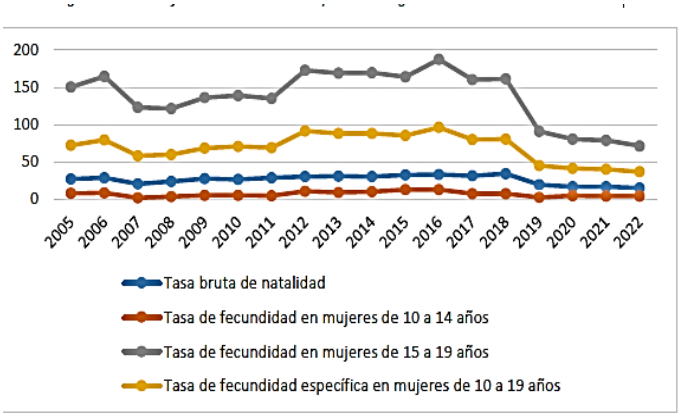


Fuente: Estimaciones y proyecciones poblacionales 1985 -2020, DANE y Cubo de EEVV, Bodega de Datos de SISPRO

OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

- Tasa General de Fecundidad: En La Jagua de Ibiríco por cada 1.000 mujeres en edad fértil, nacen 85 niños y niñas.
- Tasa Global de Fecundidad –TGF: en promedio una mujer en edad fértil en La Jagua de Ibiríco tiene 3,62 hijos.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: de cada 1.000 mujeres de La Jagua de Ibiríco de 10 a 14 años, 3,79 presentaron embarazos en el año 2022.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: de cada 1.000 mujeres de La Jagua de Ibiríco de 15 a 19 años, 71,31 presentaron embarazos en el año 2022.

TASA DE FECUNDIDAD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. AÑOS 2005 A 2022



OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2022

Indicador	Valor
Tasa general de fecundidad - TGF (estimada)	130
Tasa global de fecundidad – TGLF	3,62
Edad media de fecundidad -EMF (estimada)	25,9
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	3,79
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	71,31

Fuente: Estadísticas Vitales DANE, 2022

ESPERANZA DE VIDA

La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud representa el número de años promedio que

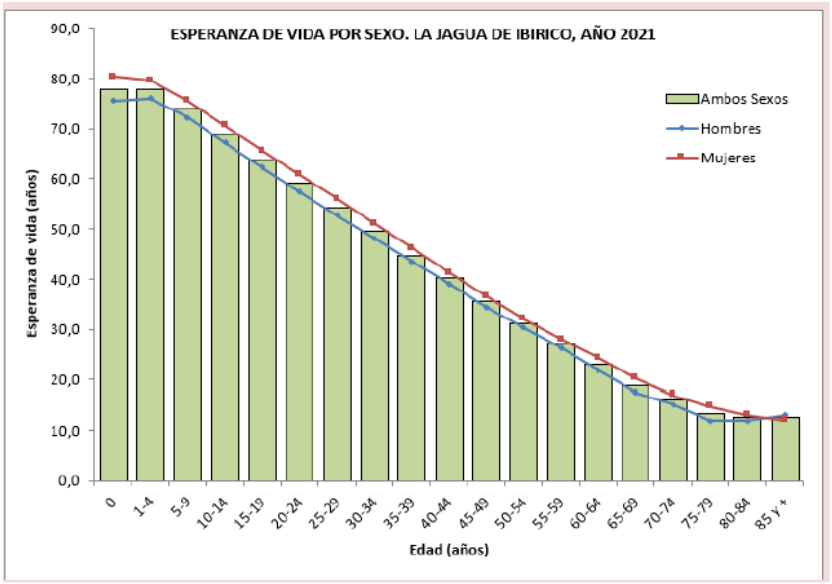
se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad.

La esperanza de vida de la población de la Jagua de Ibirico En general, se observa una disminución en la esperanza de vida a medida que aumenta la edad y esta tendencia se mantiene para hombres, mujeres y ambos sexos. En todos los grupos de edad, las mujeres tienen una esperanza de vida ligeramente mayor que los hombres. Esta es una tendencia común en muchos lugares del mundo, donde las mujeres tienden a vivir más tiempo que los hombres en promedio.

Se puede notar que la tasa de disminución en la esperanza de vida es más pronunciada a medida que las personas envejecen. Por ejemplo, la diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres es más pequeña en edades jóvenes, pero se amplía a medida que las personas envejecen. Podemos ver que la mayoría de la población tiene una esperanza de vida al nacer (grupo de edad 0) de alrededor de 77.8 años para ambos sexos. Sin embargo, esta esperanza de vida disminuye a medida que avanza la edad.

La esperanza de vida para el grupo de edad 0-4 años es relativamente alta, lo que indica que la mortalidad infantil en el municipio podría ser baja o que la atención médica para los niños pequeños es efectiva.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER, POR SEXO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, AÑO 2021



Esperanza de vida al nacer, por sexo, municipio de la Jagua de Ibirico, año 2021
Fuente: series de poblaciones Departamento Administrativo Nacional de

Edad	ESPERANZA DE VIDA		
	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos
0	75,5	80,3	77,8
1-4	76,0	79,6	77,8
5-9	72,2	75,6	73,8
10-14	67,2	70,6	68,8
15-19	62,3	65,6	63,9
20-24	57,3	60,8	59,0
25-29	52,6	55,9	54,3
30-34	48,2	51,1	49,6
35-39	43,4	46,2	44,8
40-44	39,1	41,3	40,2
45-49	34,4	36,6	35,5
50-54	30,3	32,1	31,2
55-59	26,3	28,1	27,2
60-64	21,9	24,3	23,1
65-69	17,6	20,2	18,8
70-74	15,2	17,0	16,1
75-79	12,1	14,9	13,4
80-84	12,1	13,2	12,7
85 y +	13,2	12,1	12,7

Estadística CENSO 2005 – 2018

MOVILIDAD FORZADA Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

El departamento del Cesar, ubicado en el norte de Colombia, ha sido testigo de décadas de conflicto armado que han dejado profundas cicatrices en su población. Durante años, diversos actores armados han librado disputas por el control territorial y los recursos naturales, generando un clima de violencia generalizada que ha afectado gravemente a la población civil. Las comunidades campesinas e indígenas del Cesar han sufrido desplazamientos forzados, masacres, desapariciones y otras formas de violencia, dejando un doloroso legado de sufrimiento y pérdida. A pesar de los esfuerzos por alcanzar la paz en Colombia, muchas de estas víctimas aún luchan por obtener justicia, reparación y garantías de no repetición, mientras enfrentan continuas amenazas y vulnerabilidades en su búsqueda de reconstruir sus vidas y comunidades. Así mismo, el municipio de la Jagua de Ibirico no ha sido ajeno a este flagelo que ha afectado a su población y a los municipios aledaños.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES:

Se observa que hay una distribución variada de las víctimas del conflicto en diferentes rangos de edad. Por ejemplo, la mayoría de las víctimas se encuentran en los rangos de edad de 10 a 19 años y de 20 a 29 años, lo que sugiere que una proporción significativa de la población afectada por el conflicto en La Jagua de Ibirico es joven.

DISMINUCIÓN GRADUAL:

A medida que avanzan los grupos de edad, se observa una disminución gradual en el número de víctimas reportadas. Esto puede indicar una menor exposición al conflicto o una mayor mortalidad entre los grupos de edad más avanzada.

DESBALANCE DE GÉNERO:

En general, parece haber una distribución equitativa entre géneros en los grupos de edad más jóvenes, pero a medida que aumenta la edad, se observa una mayor proporción de mujeres víctimas del conflicto, especialmente en los grupos de edad más avanzada (de 60 años en adelante). Esto podría indicar diferentes patrones de vulnerabilidad o de exposición al conflicto según el género.

DATOS FALTANTES:

Es importante tener en cuenta que hay un número significativo de casos reportados como "No Reportado" en algunos grupos de edad, lo que puede afectar la precisión de los datos y la interpretación de los resultados.

POBLACIÓN POR QUINQUENIOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2022

GE - Quinquenios DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total, general
De 0 a 04 años	16	23			39
De 05 a 09 años	367	385	15		767
De 10 a 14 años	779	766	1		1546
De 15 a 19 años	836	855		1	1692
De 20 a 24 años	747	674		2	1423
De 25 a 29 años	766	730		1	1497
De 30 a 34 años	679	628			1307
De 35 a 39 años	648	498			1146
De 40 a 44 años	517	423			940
De 45 a 49 años	441	302			743
De 50 a 54 años	370	293			663
De 55 a 59 años	294	274			568
De 60 a 64 años	215	203			418
De 65 a 69 años	164	146			310
De 70 a 74 años	128	151			279
De 75 a 79 años	87	96			183
De 80 años o más	129	184			313
No Definido		1			1
No Reportado		1	6	1	8

Fuente: RUV- SISPRO- MINSALUD

Colombia se define de acuerdo con la Ley 387 de 1997 como: Cualquier persona que ha sido forzada a migrar dentro de los límites nacionales dejando su lugar de residencia habitual o sus actividades económicas usuales, porque su vida, integridad física, seguridad o libertad personal ha sido violada o directamente amenazada por una de las siguientes situaciones: conflicto, revueltas, violencia general, violencia masiva, violaciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias que pueden o no alterar drásticamente el orden público (Congreso de la República, 1997).

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el departamento de Cesar, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

En el año 2022 (corte 08/09/2022) el 26,2% de la población del municipio de la Jagua de Ibiríco vivían en condición de desplazamiento, dicha condición afectaba más a las mujeres que a los hombres, debido a que el 51,8 % del total de la población desplazada corresponden al género femenino; el mayor número de desplazados se encuentra en la población de 15 a 19 años con el 12,24%, seguido del grupo de 10 a 14 años con el 11,18%, luego el grupo de 25 a 29 años con el 10,83% y el grupo de 20 a 24 años con el 10,29 % del total de la población desplazada.

POBLACIÓN DESPLAZADA POR SEXO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, AÑO 2022

DESPLAZAMIENTO FORZADO				
Grupo de Edad	Femenino	Masculino	Total	%
De 0 a 04 años	16	23	39	0,28
De 05 a 09 años	367	385	752	5,44
De 10 a 14 años	779	766	1545	11,18
De 15 a 19 años	836	855	1691	12,24
De 20 a 24 años	747	674	1421	10,29
De 25 a 29 años	766	730	1496	10,83
De 30 a 34 años	679	628	1307	9,46
De 35 a 39 años	648	498	1146	8,30
De 40 a 44 años	517	423	940	6,80
De 45 a 49 años	441	302	743	5,38
De 50 a 54 años	370	293	663	4,80
De 55 a 59 años	294	274	568	4,11
De 60 a 64 años	215	203	418	3,03
De 65 a 69 años	164	146	310	2,24
De 70 a 74 años	128	151	279	2,02
De 75 a 79 años	87	96	183	1,32
De 80 años o más	129	184	313	2,27

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, 20150901, Bodega de Datos de SISPRO

POBLACIÓN LGBTIQ+

El enfoque de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) se enfrentan constantemente al estigma, la exclusión y la discriminación generalizados en todo el mundo, incluso en la educación, el empleo y la atención sanitaria, así como en los hogares y en las comunidades. Numerosas personas LGBTI sufren agresiones físicas selectivas y violencia extrema —son víctimas de palizas, agresión sexual, tortura y asesinato—. En muchos países, las leyes discriminatorias penalizan las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo y las personas transgénero, lo cual expone a las personas LGBT a arrestos, extorsión, estigma, y en 5 países, incluso a la pena de muerte por relaciones consentidas entre personas del mismo sexo.

En la mayoría de los países, las personas transgénero no tienen acceso al reconocimiento jurídico de su identidad de género, o afrontan requisitos abusivos para obtener dicho reconocimiento. Los niños y adultos intersexuales pueden verse obligados o coaccionados a someterse a intervenciones médicas innecesarias como violación de sus derechos humanos.
Tomando como referencia la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH (2019 – 2021), que proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población trataremos de mostrar la participación de la población LGTBI en el ámbito laboral. Tomando en cuenta el boletín técnico de febrero de 2022 a enero de 2023, se estima que en Colombia un total de 471 mil personas lesbianas, gais, bisexuales, trans y no binarias que equivale al 1,3% de la población adulta del país.

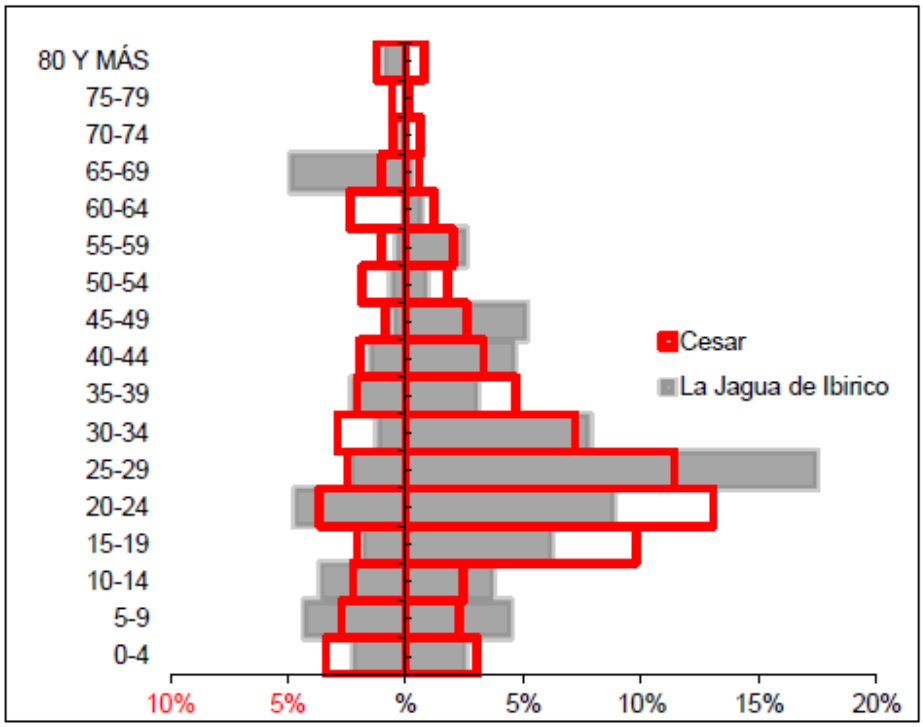
MIGRACIÓN
Teniendo en cuenta el número de personas de origen migratorio atendidas en el servicio de salud en Colombia, se determinó que el municipio de la jagua de ibiríco tiene el 3,7% de la población total migratoria del departamento del cesar, de los cuales el mayor porcentaje corresponde al género femenino, y la totalidad es procedente del país de Venezuela.

La pirámide poblacional referente a los procesos migratorios para el Municipio de la Jagua de Ibiríco es progresiva, se observa una base ancha y una cima angosta, refleja que la mayoría de la población migrante es de la primera infancia y población joven femenina.

Comparando el municipio de la Jagua de Ibiríco con el Departamento del Cesar como índice de referencia, el comportamiento de la población migratoria extranjera es similar, con tendencia a que la población mayor es casi nula, predominando

población de infancia y juventud, por ende, se requieren fortalecer acciones de salud pública en vacunación, enfermedades crónicas trasmisibles y no transmisibles, salud sexual y reproductiva y salud mental.

PIRÁMIDE POBLACIÓN EXTRANJERA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO,



CESAR, 2022
Fuente: Consultado en Bodega de datos del SISPRO

TABLAS ATENCIONES EN SALUD DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2022.

La Jagua de Ibirico	Tipo de atención	Total, Migrantes atendidos La Jagua de Ibirico		Total, Migrantes atendidos Cesar		Concentración La Jagua de Ibirico
		Año	Distribución	Año	Distribución	Año
La Jagua de Ibirico	Consulta Externa	837	12%	26.144	14%	3,2%
	Servicios de urgencias	684	10%	7.310	4%	9,4%
	Hospitalización	45	1%	1.535	1%	2,9%
	Procedimientos	1.416	20%	48.814	26%	2,9%
	Medicamentos	4.151	58%	104.713	55%	4,0%
	Nacimientos	31	0%	452	0%	6,9%
	Total	7.164	100%	188.968	100%	3,8%

Fuente: Reporte información Circular 029 de 2018 MSPS. Consultado en Bodega de datos del SISPRO).

La atención dada a la población extranjera durante el año 2022 en el Municipio de la Jagua de Ibiríco, representa el 3,7% del Departamento del Cesar, para un total de 7.164 migrantes atendidos. En el Municipio de la Jagua de Ibiríco el tipo de atención que mayor total de migrantes atendidos se encontró fue para medicamentos con 4.151 personas, que son el 58 % del total, seguido de procedimientos con 1.416 personas atendidas para una distribución de 20%.

De acuerdo con la Tabla 16, el 98% de la población atendida en el Municipio de la Jagua de Ibiríco, corresponde a la República Bolivariana de Venezuela, para un total de 7.032 personas durante el año 2022. Al compararse con el Departamento del Cesar, el 79,3% de la población atendida es de procedencia venezolana, siendo atendida 149.777 personas.

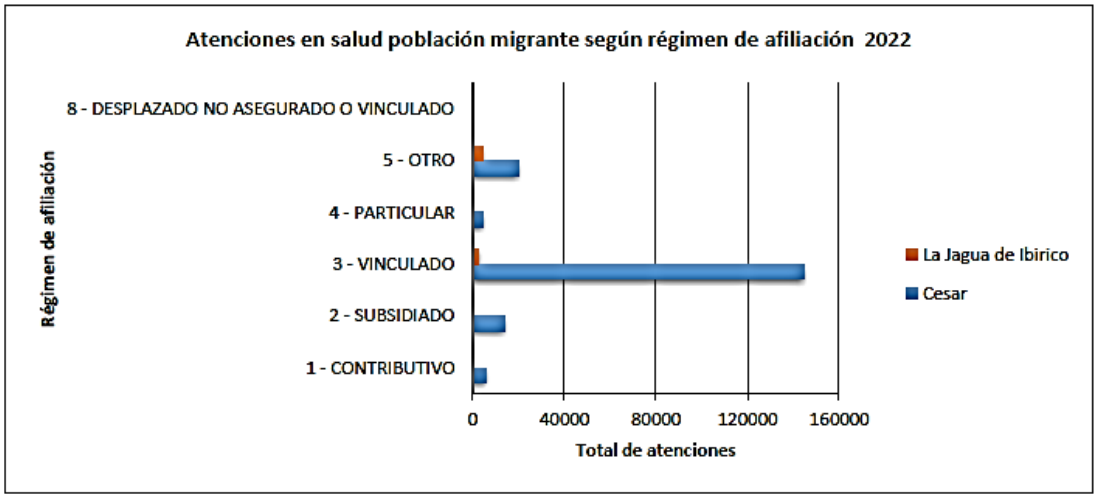
TABLA DE ATENCIONES POR PAÍS DE PROCEDENCIA, LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR. 2022

Entidad territorial	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Cesar	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		Año	Proporción			Año	Distribución	Año
Entidad territorial	Venezuela	7032	98%	Cesar	Venezuela	149.777	79,3%	4,7%
	No Definido	132	2%		No Definido	38.609	20,4%	0,3%
	Ecuador	0	0%		Ecuador	112	0,1%	0,0%
	Chile	0	0%		Chile	20	0,0%	0,0%
	Perú	0	0%		Perú	186	0,1%	0,0%
	España	0	0%		España	14	0,0%	0,0%
	Brasil	0	0%		Brasil	6	0,0%	0,0%
	Otros Países	0	0%		Otros Países	198	0,1%	0,0%
	Total	7164	100%		Total	188922	100,0%	3,8%

Fuente: Consultado en Bodega de datos del SISPRO.

Las atenciones en salud para la población migrante de acuerdo con el régimen de afiliación en el municipio de la Jagua de Ibiríco durante el año 2022 fueron en su mayoría para las personas que se encuentran en otro régimen (60,1%), con un total de 4.304 personas. Seguido, de personas vinculadas o sin régimen de afiliación, con 2.822 personas atendidas (39,4%). En el Departamento de Cesar, de igual manera predomina la atención en personas no afiliadas, correspondiente para el periodo 2022, 144.704 personas, sin embargo, en segundo lugar, se observa la población en otro régimen con un total de 20.207 personas, lo cual corresponde al 10,7% del total

ATENCIONES EN SALUD POBLACIÓN MIGRANTE-SEGÚN RÉGIMEN DE AFILIACIÓN, LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR. 2022



Fuente: Consultado en Bodega de datos del SISPRO.

POBLACIÓN CAMPESINA

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, el término campesino "Dicho de la persona: Que vive y trabaja de forma habitual el campo";

Los términos campesino y campesinado, así como sus afines en otras lenguas, tienen una larga y complicada historia la cual refleja tanto la presencia amplia de los campesinos en la mayoría de las sociedades e incluso en la actualidad- como su subordinación política y social; a ratos de uso peyorativo indicativo de opresión histórica y contemporánea de los campesinos en muchas sociedades a la que están sometidos, en algunas partes con restricciones legales. En algunos países se produjeron revoluciones agrarias (por ejemplo, México y Bolivia), el término campesino se convirtió en una categoría jurídica destinada a conferir derechos especiales colectivos y, en particular, derechos sobre la tierra.

Las definiciones científico-sociales de campesino reconocen que los individuos y grupos representados con ella suelen dedicarse a múltiples formas de subsistencia: agricultura, trabajo asalariado, pastoreo, producción ganadera, producción artesanal, pesca, caza, recolección de recursos vegetales o minerales, pequeño comercio, y una variedad de otras ocupaciones cualificadas y no cualificadas, que suele incluir a las personas rurales no propietarias que trabajan la tierra de otros y/o que aspiran a obtener la suya propia. Análisis más recientes (por ejemplo, el de Van der Ploeg) sitúan la agricultura campesina en un continuo con la agricultura empresarial o industrial.

Los campesinos y los pequeños agricultores comparten características clave, particularmente frente a la constante búsqueda por reducir riesgos (económicos y

medioambientales), minimizar los costos monetarios, y diversificar los cultivos y las prácticas de subsistencia.

Después de una larga lucha las agremiaciones campesinas en Colombia logran el reconocimiento de derechos y su caracterización e implementación de preguntas claves para aplicar en las encuestas DANE, como la encuesta de calidad de vida (2020); de acuerdo a las proyecciones censales basados en el Censo Nacional de Población y vivienda (CNPC 2018), se establece la población nacional, más de 50 millones de habitantes, de los cuales el 73,6% es mayor de 15 años, y se identifica subjetivamente como población campesina el 26,4% de la población mayor de 15 años, el resto es población no campesina; de esta proporción (mayores de 15) en hombres el 28,2%, y en el caso de las mujeres el 24,8 son población campesina.

La población campesina que se ubica en la cabecera municipal al 11,8% de la población que vive en las cabeceras (3,5 millones); en cambio en centros poblados y rural disperso la población campesina asciende a 6,6 millones de personas. respecto a los grupos de edad, la población campesina tiene más personas ubicadas en rangos de edad más altos, entre 41 a 64 y de 65 en adelante (53,7%); para el caso de la población no campesina tiene mayor número en los primeros rangos, es decir entre los 15 a 25 años y los de 26 a 40 años.

Dada la juventud en edad productiva el campo, se podría estar experimentando un proceso de descampesinización o transformación identitaria.

Respecto a la distribución geoespacial, hay 2 formas de verle o medirle, la primera es por la distribución de la cantidad de población, ejemplo en Colombia el departamento de Antioquia es el que posee el mayor número de campesinos, le sigue Nariño; otra forma es contrastar esa cantidad frente a la población no campesina en el territorio, en este caso el departamento de mayor proporción de población campesina es vichada, seguido de Chocó y Nariño(72,9, 7º,9 y 62,3% respectivamente), es decir de interpretación diferente, junto a las estructuras productivas dentro de la frontera agropecuaria.

Frente a la educación y salud preocupa el hecho que aun en el país cerca al 10% es analfabeta, tanto en hombres, como en mujeres, frente a la población no campesina donde el analfabetismo llega al 2,4%, y se torna más crítico en centros poblados y rural disperso donde alcanza el 10,5%; frente a si se encuentran estudiando en mayores de 15 años del total de la población el 87,9% no está estudiando actualmente, frente al 91,9% de la población campesina que no está estudiando, las razones; a. tener que trabajar, b. falta de dinero, c. costos educativos elevados.

Respecto al sistema de salud, la población campesina manifiesta estar afiliada a alguna entidad de seguridad social en un 95,8%, y no estar afiliado en un 3,9%; frente a población no campesina que manifiesta estar afiliado en un 92,3%, y no estar afiliado en un 7,4%; referente al sexo, hay una mayor proporción de población

femenina afiliada (96,8%/94,8%); ahora frente a las razones de no afiliación responden 22,8% tener problemas con el Sisbén, 17,1%en trámite de afiliación, 13,3% son muchos trámites; respecto al tipo de seguridad social, el 18,9% afiliados al régimen contributivo.

GOBIERNO Y GOBERNANZA EN EL SECTOR SALUD

El análisis de gobierno y gobernanza en el sector salud del municipio de La Jagua de Ibirico revela una serie de acciones coordinadas que abordan diversas áreas de la salud pública. Estas acciones se distribuyen en varios ejes temáticos que incluyen salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, enfermedades transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, salud y ámbito laboral, y gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

En términos de salud ambiental, se destacan las jornadas de recuperación de cuencas hidrográficas en colaboración con entidades ambientales y educativas locales, así como la sensibilización sobre manejo de residuos y la implementación de la estrategia de vivienda saludable. Estas acciones buscan mejorar las condiciones ambientales y promover estilos de vida saludables.

En cuanto a la vida saludable y las enfermedades transmisibles, se realizan visitas domiciliarias, jornadas de comunicación y actividades educativas para promover la vacunación y prevenir enfermedades como la COVID-19, además de acciones específicas para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

La convivencia social y la salud mental son abordadas a través de diversas estrategias que incluyen la realización de talleres, jornadas de sensibilización y la conformación de grupos de apoyo para personas con conductas suicidas. Estas acciones buscan promover el bienestar emocional y psicológico de la comunidad.

En el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, se realizan actividades como visitas domiciliarias para orientar sobre seguridad alimentaria, celebraciones temáticas y talleres sobre consumo de alimentos saludables.
Las acciones en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos incluyen jornadas de salud sexual, implementación de servicios amigables en instituciones educativas y programas de orientación para madres gestantes y lactantes.

En el ámbito laboral y de salud, se realizan talleres de orientación y acciones para promover el autocuidado y la afiliación al sistema de riesgos laborales, así como la caracterización de la población laboral informal.

Finalmente, en la gestión diferencial de poblaciones vulnerables, se llevan a cabo diversas acciones para apoyar a personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, adultos mayores y población LGBTI, incluyendo jornadas de sensibilización, orientación y promoción de derechos.

En resumen, las acciones propuestas abarcan una amplia gama de áreas y demuestran un enfoque integral en la promoción de la salud y el bienestar de la comunidad del municipio de La Jagua de Ibérico.

La ejecución de intervenciones programadas en diferentes dimensiones de salud, podemos analizar el desempeño del municipio de La Jagua de Ibirico en cada una de estas áreas:
Seguridad Alimentaria: Se programaron 840 intervenciones y se ejecutaron 1045, lo que representa un 124.40% de cumplimiento. Esto indica un desempeño excepcionalmente alto en este aspecto, superando las expectativas.

Enfermedades No Transmisibles: Se programaron 680 intervenciones y se ejecutaron 761, alcanzando un 111.91% de cumplimiento. También se evidencia un buen desempeño en esta área, superando las expectativas.

Salud Mental: Aunque se programaron 1060 intervenciones, solo se ejecutaron 990, lo que representa un 93.40% de cumplimiento. Aunque el cumplimiento está por debajo del 100%, aún se logró intervenir a una cantidad considerable de personas en esta dimensión.

Gestión Diferencial: Con 760 intervenciones programadas y 1069 ejecutadas, el cumplimiento alcanza un 140.66%, lo que indica un excelente desempeño en la atención a poblaciones vulnerables.

Salud y Ámbito Laboral: Se programaron 560 intervenciones y se ejecutaron 587, logrando un cumplimiento del 104.82%. Se mantiene un desempeño positivo en esta área, cumpliendo con la mayoría de las intervenciones programadas.

Sexualidad: Con 499 intervenciones programadas y 602 ejecutadas, se alcanza un cumplimiento del 120.64%. Esto indica un buen desempeño en la atención de la salud sexual y reproductiva en la comunidad.

Enfermedades Transmisibles: Se programaron 1350 intervenciones y se ejecutaron 1474, logrando un cumplimiento del 109.19%. Se demuestra un esfuerzo efectivo en la prevención y control de enfermedades transmisibles.
Salud Ambiental: Con 710 intervenciones programadas y 789 ejecutadas, se alcanza un cumplimiento del 111.13%. Esto muestra un buen desempeño en la protección y promoción de un entorno saludable.

En general, el municipio muestra un compromiso significativo con la ejecución de intervenciones en todas las dimensiones de salud, destacándose especialmente en seguridad alimentaria, gestión diferencial y sexualidad. Aunque algunas áreas pueden tener un cumplimiento ligeramente inferior al 100%, el esfuerzo general es notable y refleja una atención integral a las necesidades de salud de la población.

CONCLUSIONES

La Jagua de Ibiríco, Municipio ubicado en el centro del Departamento del Cesar, sobre la cordillera oriental, región Caribe con una extensión territorial de 74.428 hectáreas, que representan aproximadamente el 3,5% del área departamental, Su área territorial es de 728,93 kilómetros cuadrados, con una cabecera municipal de 123,5 hectáreas, localizada en posición geográfica a los 9°25 de latitud norte y 73°20' de longitud occidental, a una distancia de 118 Kilómetros de la capital del departamento, Valledupar, con una división política de 3 corregimientos y 33 veredas. La densidad de población municipal es de 29,7 habitantes por km².

Según la proyección de la población DANE, el municipio de la Jagua de Ibiríco, Cesar para el año 2023, tiene una población total de 53.480, de las cuales 49,4% pertenecen al sexo masculino (26.457), mientras que el 51% son del sexo femenino (27.023). Para el Año 2018 según censo del DANE, en el municipio de la jagua de Ibiríco se observa un aumento de la población del 56,6 % en comparación con el año 2005.

En el año 2023 el grado de urbanización del municipio de La Jagua de Ibiríco-cesar fue del 76,7%. La cual es determinante para el acceso a ciertos servicios, contribuye a describir las condiciones de vida de una población y puede discriminar problemas de salud y otros de naturaleza social y económica.

La pirámide poblacional del Municipio de La Jagua de Ibiríco, es progresiva, se observa una base muy ancha y una cima muy angosta, lo cual refleja el proceso de un envejecimiento propio de las comunidades en proceso de transición demográfica y epidemiológica, mostrando importantes cambios en el perfil de la natalidad, mortalidad con aumento en la expectativa de vida al nacer. Este comportamiento de la pirámide demográfica permite evidenciar que la tendencia actual es lenta hacia la regresión y en la proyección del 2028 ya muestra detalles bastante significativos de conversión en estacionaria moderna, EL INDICE DE FRIZ Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Observamos que en el año 2020 en La Jagua la tasa bruta de natalidad es de 16,29 x 1.000 habitantes y la de mortalidad es de 3,32 por 1.000 habitantes, siendo por tanto la tasa de crecimiento natural de 12,97 x 1.000 habitantes. Para el caso de los datos presentados en la tabla de la Jagua entre los años 2005 (22,6) y 2007 (18,3) la tasa de crecimiento es decreciente, desde ese año a 2014 (25,9) la tasa es creciente. Podemos inferir que para el año 2020 la Jagua de Ibiríco tuvo un crecimiento poblacional de 16 personas.

En el año 2022 (corte 08/09/2022) el 26,2% de la población del municipio de la Jagua de Ibiríco vivían en condición de desplazamiento, dicha condición afectaba más a las mujeres que a los hombres, debido a que el 51,8 % del total de la

población desplazada corresponden al género femenino; el mayor número de desplazados se encuentra en la población de 15 a 19 años con el 12,24%, seguido del grupo de 10 a 14 años con el 11,18%, luego el grupo de 25 a 29 años con el 10,83% y el grupo de 20 a 24 años con el 10,29 % del total de la población desplazada.

La atención dada a la población extranjera durante el año 2021 en el Municipio de la Jagua de Ibiríco, representa el 1,37% del Departamento del Cesar, para un total de 502 migrantes atendidos. En el Municipio de la Jagua de Ibiríco el tipo de atención que mayor total de migrantes atendidos se encontró fue para procedimientos con 126 personas, que son el 25 % del total, seguido de medicamentos con 116 personas atendidas para una distribución de 23%.

PROCESOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Desde una perspectiva económica y como destacada característica previa a la era del carbón, La Jagua de Ibirico ha sido predominantemente un pueblo centrado en la agricultura a lo largo de su historia. En tiempos recientes, se destacó como centro de producción de arroz en la región, aunque también cultivó cacao, caña de azúcar, café (principalmente para consumo local), sorgo y ajonjolí a gran escala. Los cultivos tradicionales como la yuca, plátano, ñame, ahuyama, malanga y batata fueron comunes y abundantes. Aunque el cultivo de aguacate inicialmente era solo para consumo doméstico, en años recientes se ha convertido en un importante sector económico, con su fruto siendo llevado a mercados en Tunja y Santafé de Bogotá, donde se consumen más de siete millones de unidades al año procedentes del municipio.

En los últimos 30 años, la agricultura ha experimentado una tecnificación y expansión en la producción en grandes extensiones de tierra. Inicialmente, hubo una producción masiva de algodón y luego se enfocó en el cultivo de arroz, lo que llevó a convertir la región en el principal centro arrocero del Cesar. Esto impulsó la formación de la Federación local de arroceros y la creación de infraestructura necesaria como oficinas, molinos y bodegas de almacenamiento, lo que dinamizó la economía local.

El maíz y el sorgo también se cultivaron a gran escala con nuevas técnicas, produciendo anualmente un promedio de 800 toneladas de ambos cultivos. El café también se convirtió recientemente en un importante producto de exportación, lo que permitió la organización de los productores, que venden su producción en Valledupar.

La ganadería es otro sector económico importante, con aproximadamente el 43% del área territorial del municipio dedicada a actividades ganaderas, principalmente en la producción de carne y leche. Destacan las razas de ganado criollo, cebú y pardo suizo, así como el creciente interés en la cría de ganado ovino.

La pesca, aunque ejercida por un número limitado de personas durante ciertas temporadas, ha sido fortalecida por iniciativas como el Plan Nacional de Rehabilitación y la administración municipal, con la construcción de estanques

piscícolas y capacitación para campesinos, resultando en una producción considerable para el sustento de muchas familias.
En cuanto a la minería, se remonta al descubrimiento de vetas de carbón en 1874 por el investigador inglés Jhon May. Desde entonces, el carbón ha sido una importante fuente de desarrollo económico para la región, con la creación de empresas como Carbocol y Ecocarbón para su explotación.
A partir de 1990, el carbón se convirtió en una de las principales fuentes de energía a nivel mundial, siendo objeto de producción económica y desarrollo alternativo para la región. El municipio cuenta con reservas significativas de carbón, localizadas cerca de la cabecera municipal, y adjudicadas a diversos proyectos y empresas para su explotación.

ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Valledupar, al mes de enero de 2022, La Jagua de Ibirico cuenta con un total de 2.774 personas, empresas e instituciones inscritas en el Registro Mercantil.
cuyas actividades se concentran mayoritariamente en los sectores de Comercio (43%), Alojamiento y Servicios de Comida (15%), mientras que, la actividad industrial se refiere a manufacturas con un 8% de los registros mercantiles asociados a este municipio. La explotación de minas y canteras tiene una participación del 0,3% del total de registros mercantiles asociados a este municipio.

RESUMEN DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL TERRITORIO. LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR, 2023.

Tipo		Actividad		Tamaño empresa	
Personas jurídicas, establecimientos, agencias y sucursales	53%	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	43%	Micro	99,5%
		Alojamiento y servicios de comida	15%		
		Industrias manufactureras	8%	Pequeña	0,5%
		Otras actividades de servicios	11%		
Personas naturales	38%	Transporte y almacenamiento	3%	Mediana	0%
		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2%		
Entidades sin ánimo de lucro	9%	Explotación de minas y canteras	0,3%	Gran Empresa	0%
		Otros	19%		

Fuente: Ficha 030523

En términos económicos, la actividad más importante en este municipio es la explotación de carbón a cielo abierto, ya que allí se localizan varios de los principales proyectos de Colombia; así mismo, se destaca el sector agropecuario. El PDM 2020-2023 identificó en su parte diagnóstica la distribución de los

establecimientos de comercio en el municipio, donde la mayor parte corresponden a tiendas y almacenes, restaurantes, salas de belleza y sitios de diversión.

De igual forma, existen 2 entidades bancarias con oficinas en el municipio y varios corresponsales bancarios.

CONDICIONES DE VIDA DEL TERRITORIO

Las condiciones de vida de una población se encuentran influenciadas por los factores sociales, demográficos, culturales e históricos que pueden afectar el estado de salud y la calidad de vida de las personas.

El análisis de los determinantes intermedios de salud se realizó utilizando las medidas de desigualdades sencillas como la diferencia relativa, la diferencia relativa, la diferencia absoluta y para las medidas complejas como el índice de concentración, los índices basados en las comparaciones de dos a dos. Las condiciones de vida de una población se encuentran influenciadas por los factores sociales, demográficos, culturales e históricos que pueden afectar el estado de salud y la calidad de vida de las personas.
Cobertura De Servicios De Electricidad: Para el municipio de La Jagua de Ibiríco, la cobertura de servicios de electricidad es del 100%, no encontrando diferencias estadísticamente significativas con respecto al indicador del Departamento.

Cobertura De Acueducto: Para el municipio de La Jagua de Ibiríco, la cobertura de servicios de acueducto es del 66,99 %, encontrándose diferencias estadísticamente significativas con respecto al indicador del Departamento. Para La Jagua de Ibiríco, la cobertura del área rural total es del 23,46 y, la zona urbana presenta una cobertura de 90,72 (1. FUENTE: Censo DANE 2018 - Reporte de Estratificación y Coberturas certificado por las alcaldías al Sistema Único de Información SUI).

Cobertura De Alcantarillado: Para el municipio de La Jagua De Ibiríco, la cobertura de servicios de alcantarillado es de 59,09 tiene una diferencia significativa con respecto al indicador del Departamento es de aclarar que el porcentaje se alcanza gracias a que la cobertura de cabecera es del 90,72 %mientras que el del área rural es de 0.0%.

• **Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano (Irca):** La tendencia del IRCA en el Municipio La Jagua de Ibiríco muestra en los últimos años que este indicador ha venido disminuyendo, para el año 2022 se observa un índice de 1,1154 que representa un Municipio Sin Riesgo.

• **Porcentaje De Hogares Sin Acceso A Fuentes De Agua Mejorada:** Para el municipio de La Jagua de Ibiríco presenta un porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada del 11,6%, no encontrando diferencias estadísticamente significativas respecto al departamental (19,1%,). El ideal es que pudiéramos acceder a unos 20 litros persona día, de una fuente no más lejos de 2 Km.

• **Porcentaje De Hogares Con Inadecuada Eliminación De Excretas:** Para el municipio de la Jagua de Ibiríco presenta un porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas del 0,0%, mostrando diferencias estadísticamente significativas más bajas con relación al departamental (27,3%,), aspecto sanitario en el que se debe seguir mejorando.

DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD - CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2022

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad 2019	100	100,00
Cobertura de acueducto 2022	66,99	23,46
Cobertura de alcantarillado 2022	90,7	59,09

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Riesgo
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	53,45	8,3	9,02	3,20	8,28	8,39	3,07	3,07	1,1	Sin Riesgo

ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2014 -2022

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

El municipio de la Jagua de Ibiríco se ha caracterizado por tener una base productiva dependiente de sectores primarios de la economía. Siendo tradicionalmente agropecuario, experimentado un repentino cambio en su economía con el surgimiento de la minería, especialmente, de carbón, la cual ha desplazado aquel sector del primer lugar del PIB.

La producción agropecuaria refleja básicamente la disponibilidad de alimentos del municipio, en la actualidad es un municipio muy importante desde el punto de vista agrícola, pecuario y minero, beneficiado por su ubicación geográfica, la buena calidad de los suelos.

Se produce palma africana, maíz tradicional, maíz tecnificado, arroz riego, arroz secano mecanizado, sorgo, café, caña, yuca, algodón, cacao, ajonjolí y plátano, la producción de aguacate se daba considerablemente, aunque recolectado solo para el consumo doméstico, pues nunca se miró como reglón de explotación económica. Pese a ello últimamente su cultivo se ha convertido en importante renglón económico ya que su fruto es llevado a mercados de Tunja y Santa fe de Bogotá, en donde se consumen más de siete millones de unidades al año procedentes del municipio.

La ganadería vacuna es una actividad de gran importancia gracias a las extensas llanuras; la mayor proporción del hato ganadero está dedicado a la producción lechera. Constituyendo este renglón una importante fuente de economía para el municipio, en donde sobresale la cría de ganado criollo, cebú y pardo suizo. También es importante y creciente la cría de ganado ovino especialmente carnero. La pesca como renglón de la economía es ejercida por un escaso número de personas en épocas de subienda. Para el indicador de Bajo Peso al Nacer, se encuentra que en el año 2021 el municipio La Jagua de Ibiríco está por debajo del indicador Departamental.

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER: 6,35%.

DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO

Determinantes intermediarios de la salud	Cesar 2021	La Jagua de Ibirico 2021	Comportamiento 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,11	6,35	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘			↗	↘

SISTEMA SANITARIO

• Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia. 18,79% 1.109 hogares del municipio de la jagua presentan barreras para acceder a los servicios de cuidado de la primera infancia.

• Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud. 255 hogares (4,33%) el municipio de La Jagua de Ibiríco aún presenta barreras para acceder a los servicios de salud.

• Cobertura de afiliación al SGSSS. El municipio presenta una cobertura del 167% en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año 2021.

• Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos. La cobertura de vacunación con el biológico BCG para el año 2021 es de 100,11%.

• Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año. Para el municipio de la Jagua de Ibiríco en el año 2021 la cobertura con el biológico DPT es de 94,22%.

• Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año. Para el municipio de La Jagua de Ibiríco en el año 2021 la cobertura con el biológico Polio es de 97,27%, de alto riesgo para el municipio de La jagua de Ibiríco.

• Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año. Para el municipio en la jagua de Ibiríco en el año 2021 la cobertura con el biológico Triple Viral es de 92,25%, de bajo riesgo para el municipio de La jagua de Ibiríco.

• Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal. En el municipio de La Jagua de Ibiríco para el año 2021 el porcentaje de nacidos vivos cuya madre asistió a 4 o más controles prenatales es de 84,40%.
• Cobertura de parto institucional. El 99,29% de los partos atendidos en el municipio de la Jagua de Ibiríco en el año 2021 ocurrieron en el ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Red prestadora de nuestro Municipio.

ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES ESTRUCTURALES DE LAS INEQUIDADES EN SALUD

- El análisis identificará como determinantes estructurales: el estrato socioeconómico, los ingresos, la etnia, el nivel educativo y la ocupación se presenta en la población, la relación entre ellos y los efectos sobre la salud de la población del municipio de la Jagua de Ibiríco.

- Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas: en el municipio de La jagua de Ibiríco, registra que el 21,10 % de sus habitantes vive con condiciones básicas insatisfechas, con un 16,89% en la cabecera y resto con 34,73%.

- Proporción de población en miseria: el Municipio de La Jagua de Ibiríco registra proporción de 4,51% de población en miseria.

- Proporción de población en hacinamiento, el municipio de la Jagua de Ibiríco se registra el 5,54% de la población en condición de hacinamiento.

OTROS INDICADORES DE INGRESO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO

Indicadores de ingreso	2021
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas	21,10
Proporción de población en miseria	4,51
Proporción de población en hacinamiento	5,54

Fuente: DANE. Necesidades básicas insatisfechas resultados - censo general 2018

OTROS INDICADORES DE INGRESO, DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL PERÍODO, 2011-2018

Indicadores de ingreso	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas				44,73				**22,82**
Proporción de población bajo la línea de pobreza				47,2				**47,9**
Proporción de población en miseria				22,03				**7,17**
Proporción de población en hacinamiento				38,1				**7,88**
Línea de indigencia* (LPE)	88	92	91,92	94	102,4	114,6	115	**115,9**
Coeficiente de Gini para ingresos*	0,506	0,518	0,489	0,473	0,479	0,472	0,487	**0,488**

Fuente: DANE. Necesidades básicas insatisfechas

DINÁMICAS DE CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO

En el Municipio de La Jagua de Ibirico, se evidencia una compleja dinámica social y política marcada por la presencia de grupos armados ilegales, cuyo accionar ha impactado profundamente en la vida de las comunidades locales. En este contexto, es crucial abordar temas sensibles como la violación de derechos humanos perpetrada por estos grupos, así como la existencia de micro territorios donde su presencia es más notoria y su influencia se hace sentir con mayor fuerza.

Además, es imprescindible analizar las diversas manifestaciones de violencia, incluyendo aquellas dirigidas específicamente contra los géneros y los grupos más vulnerables de la sociedad, como niños, niñas, adolescentes y personas mayores. La violencia de género, en particular, constituye un problema grave que requiere una atención especial, junto con otras formas de agresión que afectan la integridad y la dignidad de las personas en el municipio.

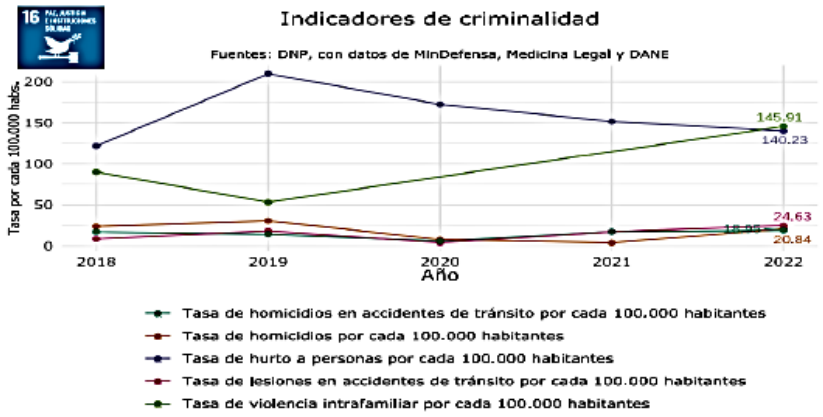
No obstante, la conflictividad social en La Jagua de Ibirico no se limita únicamente a la violencia armada y de género. Existen otras tensiones y disputas que emergen en el entramado social, las cuales también deben ser consideradas en el análisis de la situación local.

En este contexto, es fundamental reconocer el papel activo de diversas organizaciones sociales, tales como las de víctimas, mujeres, comunidad LGBTIQ+

y defensoras de derechos humanos. Estas entidades no solo son testigos de los desafíos que enfrenta la población, sino que también representan importantes actores en el ejercicio de la participación ciudadana y la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a la comunidad.

En resumen, la situación en La Jagua de Ibirico es compleja y multifacética, caracterizada por la presencia de grupos armados ilegales, diversas formas de violencia y conflictividad social, así como por el activismo de organizaciones sociales. Este panorama demanda una respuesta integral y coordinada para abordar las distintas dimensiones de la violencia y sus impactos en la vida y la salud de la población, considerando las diferencias de género, etapa de vida y pertenencia étnica.

INDICADORES DE CRIMINALIDAD, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2023



Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal, DANE

Variable	Valor
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	20.84
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	38.24
Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	3.76
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	4.93
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	73.58
Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

La Jagua de Ibirico, ha sido históricamente afectada por el conflicto armado en Colombia. Durante décadas, diversos grupos armados ilegales, como guerrillas, paramilitares y bandas criminales, han operado en la región, disputándose el control territorial y recursos como la minería ilegal y el narcotráfico. Este conflicto ha dejado un saldo de violencia, desplazamiento forzado, violaciones de derechos humanos y un profundo impacto en la vida de las comunidades locales.

En el posconflicto, tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016, se esperaba una reducción de la violencia y la consolidación de la paz en las regiones afectadas por el conflicto. Sin embargo, la implementación del acuerdo ha enfrentado desafíos significativos, incluyendo la presencia persistente de grupos armados disidentes, la falta de atención estatal en la reincorporación de excombatientes y la ausencia de programas de desarrollo integral en las zonas rurales.

En La Jagua de Ibirico, estos desafíos se han reflejado en la continuación de la violencia, el reclutamiento de jóvenes por parte de grupos armados y la falta de oportunidades económicas para las comunidades afectadas. Además, la explotación minera ilegal y otras actividades ilícitas continúan siendo una fuente de conflicto y deterioro ambiental en la región.

A pesar de estos obstáculos, es importante destacar que en La Jagua de Ibirico también se han llevado a cabo iniciativas de construcción de paz y reconciliación, impulsadas por la sociedad civil, organizaciones comunitarias y autoridades locales. Estos esfuerzos buscan fortalecer el tejido social, promover la convivencia pacífica y generar oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades afectadas por el conflicto.

En conclusión, el conflicto y el posconflicto en La Jagua de Ibirico presentan una compleja realidad marcada por la persistencia de la violencia, los desafíos en la implementación del acuerdo de paz y los esfuerzos de construcción de paz liderados por la sociedad civil y las autoridades locales. La consolidación de la paz en la región requerirá un enfoque integral que aborde las causas estructurales del conflicto y promueva la participación de las comunidades en la búsqueda de soluciones duraderas.

CONDICIONES FACTORES, PSICOLÓGICOS Y CULTURALES

De acuerdo con las condiciones factores, psicológicos y culturales se observa que lo relacionado con la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en el Municipio de la Jagua de Ibiríco reflejando una brecha amplia de inequidad contra la familia y la mujer, sin embargo, se encuentran por encima del indicador del nivel Departamental durante el año 2019.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: El municipio de la Jagua de Ibiríco presento una tasa de incidencia de violencia intrafamiliar de 106,65 víctimas por 100.000 habitantes, son significativamente más altos en un 73,03 % que los departamentales, pero requiere intervención se observa una tendencia ascendente en el último año. Tasa de incidencia de violencia contra la mujer en el municipio de la Jagua de Ibiríco presentó una tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 295,82 víctimas por 100.000 mujeres, son significativamente más alto en un 40,0%

que el de referencia departamental, pero requiere intervención se observa una tendencia significativa hacia el descenso en el último año.

DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD – FACTORES PSICOLÓGICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRÍCO

Determinantes intermedios de la salud	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	28,84	106,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	177,7	295,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘

Fuente: Forensis 2019

DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES

ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Para el análisis de morbilidad se realizará un análisis por causas agrupadas, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Las fuentes información utilizadas corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – Sivigila, y otra información que contribuye al análisis de la morbilidad.

Se realizó la estimación de medidas de frecuencia (prevalencia o proporciones, incidencia, letalidad) junto con los intervalos de confianza al 95% por el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

PRINCIPALES CAUSAS Y SUBCAUSAS DE MORBILIDAD

El análisis de la morbilidad en el municipio de la Jagua de Ibiríco, se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Con respecto a la morbilidad agrupada, se incluyó los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 – 5 años), infancia (6 – 11 años), adolescencia (12 -18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, donde agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

MORBILIDAD ATENDIDA

En el sistema de información SISPRO del MSP se registraron para el municipio de la jagua de Ibiríco durante los años 2009 al 2022 un total de 643.160 atenciones,

con un promedio aproximado de 49.473 atenciones por año, de las cuales el 39,4% corresponden a las personas clasificadas en el grupo de adultez (27 a 59 años), 13,6% personas mayores (mayores de 60 años), el 17,6 % juventud (18- 28 años), el 12,8% primera infancia, el 10,20 % adolescencia y el 6,2% infancia. El 58% corresponde al sexo femenino. Dentro del grupo de las grandes causas "las enfermedades no transmisibles" con un 58,2%, son los mayores motivos por los cuales la población de la Jagua de Ibiríco acudió a los servicios de salud en estos años, el 27,2% las condiciones transmisibles y nutricionales fueron a segundo motivo de consulta, seguido de las condiciones mal clasificadas con un 4,8%, las lesiones con un 4,8% y las condiciones maternas perinatales con el 2,4%. Este comportamiento se evidencia en todos los ciclos vitales y durante todos los años evaluados. El número de atenciones para el 2021 aumentaron en un 8,6% en comparación con el año 2022.

MORBILIDAD ATENDIDA POR CICLO VITAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, AÑOS 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	43,87	43,89	41,50	39,48	37,10	26,91	29,61	30,66	28,15	27,60	30,17	25,37	25,59	32,12	6,53
	Condiciones perinatales	0,85	0,83	1,49	1,65	1,09	2,45	1,01	0,60	0,94	1,73	1,73	7,39	4,98	6,10	1,12
	Enfermedades no transmisibles	30,05	26,12	27,75	29,65	29,71	28,37	29,33	28,58	28,37	26,28	28,07	28,45	40,32	27,73	-12,59
	Lesiones	3,87	3,84	4,27	3,92	5,45	5,81	5,58	4,53	5,60	5,86	5,40	9,78	5,27	4,72	-0,55
	Condiciones mal clasificadas	21,36	25,34	24,99	25,31	26,64	34,45	34,64	35,82	36,96	38,53	34,63	31,01	25,15	29,34	3,51
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	29,12	29,97	30,01	25,59	28,29	18,34	19,62	17,16	15,21	15,72	14,65	10,64	13,43	13,79	0,36
	Condiciones maternas	0,00	0,10	0,29	0,00	0,18	0,13	0,09	0,00	0,00	0,11	0,02	0,08	0,00	0,02	0,02
	Enfermedades no transmisibles	39,30	33,10	34,12	39,25	38,37	38,70	38,74	42,00	38,77	34,91	38,45	36,56	45,05	39,88	-5,16
	Lesiones	6,91	7,74	8,97	9,44	6,73	8,12	6,92	7,11	6,55	8,55	8,22	15,64	8,44	10,57	2,13
	Condiciones mal clasificadas	24,67	29,09	26,61	25,72	26,48	34,71	34,63	33,73	39,67	40,71	38,66	37,08	33,08	35,44	0,36
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,65	17,66	20,78	16,95	10,74	10,99	9,21	9,51	9,50	10,55	8,05	7,23	7,13	#¡REF!	#¡REF!
	Condiciones maternas	3,24	2,77	4,22	4,99	5,50	5,48	3,73	2,85	3,05	3,79	5,08	9,48	7,16	#¡REF!	#¡REF!
	Enfermedades no transmisibles	49,56	38,82	45,77	39,90	45,78	34,19	42,43	41,84	35,29	36,23	39,57	34,09	42,57	#¡REF!	#¡REF!
	Lesiones	5,68	8,26	6,61	4,94	6,99	7,84	6,27	5,54	6,43	7,77	6,15	9,57	8,27	#¡REF!	#¡REF!
	Condiciones mal clasificadas	23,88	32,49	24,63	33,22	32,99	41,50	38,36	41,06	47,83	41,65	41,14	39,72	34,87	#¡REF!	#¡REF!
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,05	15,37	13,80	11,50	12,83	11,21	10,01	8,20	10,13	10,08	11,51	14,51	6,90	7,21	0,30
	Condiciones maternas	9,03	9,91	8,24	6,56	7,50	6,02	5,56	4,63	8,17	7,05	8,15	12,44	13,84	15,21	1,37
	Enfermedades no transmisibles	52,92	45,84	46,20	52,62	46,08	39,14	43,51	44,46	37,63	41,60	39,96	31,15	36,55	36,29	-0,26
	Lesiones	4,00	5,16	6,29	5,00	4,72	5,65	4,83	4,89	4,54	5,75	4,44	5,86	5,71	7,00	1,29
	Condiciones mal clasificadas	19,00	23,73	25,36	24,31	28,86	37,98	36,09	37,72	39,53	35,51	35,94	36,01	34,98	32,29	-2,69
Adultez (29 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,81	10,12	8,90	6,58	6,42	6,83	4,93	4,98	4,73	6,05	5,93	5,71	5,49	7,45	1,97
	Condiciones maternas	2,17	1,67	2,38	1,23	1,49	1,03	1,26	0,86	1,65	1,41	1,45	2,25	2,09	2,25	0,16
	Enfermedades no transmisibles	57,31	65,82	66,79	70,90	69,50	60,41	65,92	65,47	60,42	63,71	63,30	60,83	64,25	63,62	-0,63
	Lesiones	4,58	4,56	5,08	4,12	3,99	4,91	4,24	3,80	3,95	4,64	4,05	5,38	4,56	5,56	1,00
	Condiciones mal clasificadas	15,32	17,83	16,86	17,17	18,59	27,02	23,54	24,88	29,24	24,18	25,27	25,83	23,62	21,12	-2,49
Vejez (60 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,43	7,11	5,64	5,46	5,79	4,54	4,28	4,19	4,17	4,06	4,42	2,47	3,43	4,20	0,77
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,08	0,00	0,00	0,00	0,01	0,06	0,00	0,01	0,00	-0,01
	Enfermedades no transmisibles	79,74	79,45	80,91	80,09	76,02	74,22	72,34	74,12	71,69	75,21	76,03	80,51	80,06	79,44	-0,62
	Lesiones	3,49	4,55	2,83	2,61	3,44	3,09	2,52	2,37	2,55	3,02	3,12	3,05	3,46	4,57	1,12
	Condiciones mal clasificadas	10,35	8,89	10,62	11,84	14,72	18,07	20,86	19,32	21,59	17,89	16,36	13,97	13,04	11,78	-1,25

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Primera infancia: La tabla proporciona datos sobre la morbilidad en el municipio de La Jagua de Ibirico durante un período de 14 años. Se observa que en la primera infancia (0-5 años), hubo un total de 28,244 atenciones médicas debido a condiciones transmisibles y nutricionales, representando aproximadamente el 31% del total de atenciones en el período. Además, se registraron 2,413 atenciones por condiciones perinatales, 29,934 atenciones por enfermedades no transmisibles, y

4,962 atenciones por lesiones en toda la población. La categoría de condiciones mal clasificadas acumuló 28,518 atenciones. A lo largo de los años, se observa un aumento en la cantidad total de atenciones, destacando la necesidad de abordar adecuadamente estas condiciones y mejorar la clasificación de los casos para una gestión más efectiva de la morbilidad en el municipio.

MORBILIDAD PRIMERA INFANCIA. CANTIDAD DE ATENCIONES. LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

		Cantidad de atenciones en el total de la población															
Curso de vida	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	1339	1325	1956	2198	1525	1708	2492	1892	1983	2096	3163	1705	2280	2582	28244	31,01
	Condiciones perinatales	26	25	70	92	45	145	85	37	66	131	181	539	481	490	2413	2,65
	Enfermedades no transmisibles	917	791	1308	1651	1222	1676	2464	1764	2000	1996	2943	2076	3897	2229	26934	29,57
	Lesiones	118	116	206	218	224	343	452	267	395	445	566	714	519	379	4962	5,45
	Condiciones mal clasificadas	652	762	1173	1409	1095	2035	2911	2210	2605	2926	3630	2263	2489	2358	28518	31,31
	Total	3052	3019	4713	5568	4111	5907	8404	6170	7049	7594	10483	7297	9666	8038	91071	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Infancia: La información proporcionada revela la morbilidad en el grupo de edad de la infancia (6-11 años) en el municipio de La Jagua de Ibirico durante un período de 14 años. Se registraron un total de 8,219 atenciones médicas debido a condiciones transmisibles y nutricionales, lo que representa aproximadamente el 18.28% del total de atenciones en el período. Además, se observaron 31 atenciones por condiciones maternas, que representan un mínimo 0.07% del total. Las enfermedades no transmisibles acumularon 17,374 atenciones, representando el 38.64% del total, mientras que las lesiones sumaron 3,920 atenciones, equivalente al 8.72%. La categoría de condiciones mal clasificadas acumuló 15,421 atenciones, representando el 34.30% del total de atenciones en el período. A lo largo de los años, se aprecia un aumento en la cantidad total de atenciones, subrayando la importancia de abordar adecuadamente estas condiciones para garantizar la salud y el bienestar de la población infantil en el municipio.

Morbilidad infancia. Cantidad de atenciones. La Jagua de Ibiríco 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	392	306	532	614	1128	427	845	519	503	594	773	391	554	641	8219	18,28
	Condiciones maternas	0	1	7	0	7	3	4	0	0	4	1	3	0	1	31	0,07
	Enfermedades no transmisibles	529	338	605	927	1533	901	1668	1270	1282	1319	2029	1344	1776	1853	17374	38,64
	Lesiones	93	79	159	223	269	189	298	215	210	323	434	575	348	505	3920	8,72
	Condiciones mal clasificadas	332	297	470	598	1058	808	1491	1020	1312	1538	2040	1363	1447	1647	15421	34,30
	Total	1346	1021	1773	2362	3995	2328	4306	3024	3307	3778	5277	3676	4125	4647	44965	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Adolescencia: La tabla proporciona información sobre la morbilidad en el grupo de edad de la adolescencia (12-17 años) en el municipio de La Jagua de Ibirico durante un período de 14 años. Se observa un total de 7,231 atenciones médicas debido a condiciones transmisibles y nutricionales, lo que representa aproximadamente el 9.62% del total de atenciones en el período. Además, se registraron 4,142 atenciones por condiciones maternas, equivalente al 5.51% del total. Las enfermedades no transmisibles acumularon 29,883 atenciones, representando el 39.76% del total, mientras que las lesiones sumaron 5,534 atenciones, equivalente al 7.36%. La categoría de condiciones mal clasificadas acumuló 28,363 atenciones, representando el 37.74% del total de atenciones en el período. A lo largo de los años, se aprecia una distribución variada de las causas de morbilidad, subrayando la importancia de abordar adecuadamente estas condiciones para garantizar la salud y el bienestar de la población adolescente en el municipio.

MORBILIDAD ADOLESCENCIA. CANTIDAD DE ATENCIONES. LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	360	293	610	604	441	545	655	481	508	570	623	520	656	365	7231	9,62
	Condiciones maternas	66	46	124	178	226	272	265	144	163	205	393	682	659	719	4142	5,51
	Enfermedades no transmisibles	1011	644	1285	1422	1798	1696	3016	2075	1776	1958	3061	2447	3917	3777	29883	39,76
	Lesiones	120	137	194	176	287	389	446	280	344	420	476	689	761	815	5534	7,36
	Condiciones mal clasificadas	483	539	723	1184	1355	2059	2727	2076	2559	2251	3182	2859	3209	3157	28363	37,74
	Total	2040	1659	2936	3564	4107	4961	7109	5056	5350	5404	7735	7197	9202	8833	75153	100,00

Social

Juventud: En los datos sobre la morbilidad en el grupo de edad de la juventud (18-28 años) en el municipio de La Jagua de Ibirico durante un período de 14 años se observa un total de 13,565 atenciones médicas debido a condiciones transmisibles y nutricionales, lo que representa aproximadamente el 10.79% del total de atenciones en el período. Además, se registraron 11,411 atenciones por condiciones maternas, equivalente al 9.08% del total. Las enfermedades no transmisibles acumularon 51,709 atenciones, representando el 41.13% del total, mientras que las lesiones sumaron 6,710 atenciones, equivalente al 5.34%. La categoría de condiciones mal clasificadas acumuló 42,322 atenciones, representando el 33.66% del total de atenciones en el período. A lo largo de los años, se observa una distribución variada de las causas de morbilidad en este grupo de edad, lo que destaca la importancia de abordar adecuadamente estas condiciones para garantizar la salud y el bienestar de la población joven en el municipio.

Morbilidad Juventud. Cantidad de atenciones. La Jagua de Ibiríco 2009 – 2022.

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	598	495	634	857	1002	1045	1200	633	915	950	1551	1986	888	811	13565	10,79
	Condiciones maternas	359	319	383	489	586	561	667	353	738	664	1098	1703	1780	1711	11411	9,08
	Enfermedades no transmisibles	2103	1476	2122	3922	3599	3649	5217	3390	3398	3919	5385	4269	4962	4298	51709	41,13
	Lesiones	159	166	289	373	369	527	579	373	410	542	599	802	735	787	6710	5,34
	Condiciones mal clasificadas	755	764	1165	1812	2254	3541	4326	2876	3570	3345	4844	4930	4497	3643	42322	33,66
	Total	3974	3220	4593	7453	7810	9323	11989	7625	9031	9420	13477	13690	12862	11250	125717	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Adultez: La tabla proporciona información sobre la morbilidad en el grupo de edad de la adultez (29-62 años) en el municipio de La Jagua de Ibirico durante un período de 14 años. Se observa un total de 18,029 atenciones médicas debido a condiciones transmisibles y nutricionales, lo que representa aproximadamente el 6.28% del total de atenciones en el período. Además, se registraron 4,835 atenciones por condiciones maternas, equivalente al 1.68% del total. Las enfermedades no transmisibles acumularon 184,512 atenciones, representando el 64.29% del total, mientras que las lesiones sumaron 13,081 atenciones, equivalente al 4.56%. La categoría de condiciones mal clasificadas acumuló 66,521 atenciones, representando el 23.18% del total de atenciones en el período. A lo largo de los años, se observa una distribución variada de las causas de morbilidad en este grupo de edad, lo que destaca la importancia de abordar adecuadamente estas condiciones para garantizar la salud y el bienestar de la población adulta en el municipio. Es esencial implementar medidas de prevención y programas de salud que aborden las enfermedades no transmisibles, las lesiones y otras condiciones, con el fin de promover un estilo de vida saludable y reducir la carga de enfermedades en la población adulta.

Morbilidad adultez. Cantidad de atenciones. La Jagua de Ibiríco 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Adultez (29 - 62 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	984	702	1095	1018	1055	1131	1207	860	980	1483	1934	1686	1724	2160	18029	6,28
	Condiciones maternas	198	116	293	190	245	175	334	149	342	348	472	665	657	651	4835	1,68
	Enfermedades no transmisibles	6128	4565	8221	10964	11419	10311	16143	11295	12506	15721	20656	17962	20184	18437	184512	64,29
	Lesiones	399	316	625	637	656	838	1039	656	818	1145	1321	1588	1432	1611	13081	4,56
	Condiciones mal clasificadas	1395	1237	2075	2656	3055	4612	5765	4293	6051	5967	8247	7627	7419	6122	66521	23,18
	Total	9104	6936	12309	15465	16430	17067	24488	17253	20697	24674	32630	29528	31416	28981	286978	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Personas mayores de 60 años: La tabla presenta datos sobre la morbilidad en el grupo de edad de la vejez (63 años y más) en el municipio de La Jagua de Ibirico durante un período de 14 años. Se observa que las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad en este grupo, acumulando un total de 76,466 atenciones, lo que representa el 77.19% del total de atenciones en el período. Las condiciones transmisibles y nutricionales, aunque presentes, tienen una incidencia mucho menor, con un total de 4,105 atenciones, lo que constituye el 4.14% del total. Las lesiones y las condiciones mal clasificadas también contribuyen a la morbilidad en la vejez, acumulando 3,183 y 15,291 atenciones respectivamente. Este análisis

revela una carga significativa de enfermedades no transmisibles en la población de la tercera edad, lo que sugiere la necesidad de programas de salud pública dirigidos a la prevención y manejo de estas condiciones. Además, se requiere una atención adecuada para abordar las necesidades específicas de salud en la vejez, incluyendo la prevención de lesiones y una mejor clasificación de las condiciones médicas para un tratamiento más efectivo

Morbilidad persona mayor de 60 años. Cantidad de atenciones. La Jagua de Ibiríco 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Vejez (63 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	118	144	195	188	232	229	338	233	324	294	486	351	457	516	4105	4,14
	Condiciones maternas	0	0	0	0	1	4	0	0	0	1	7	0	1	0	14	0,01
	Enfermedades no transmisibles	1464	1608	2797	2759	3046	3745	5711	4121	5569	5450	8356	11432	10658	9750	76466	77,19
	Lesiones	64	92	98	90	138	156	199	132	198	219	343	433	460	561	3183	3,21
	Condiciones mal clasificadas	190	180	367	408	590	912	1647	1074	1677	1282	1798	1984	1736	1446	15291	15,44
	Total	1836	2024	3457	3445	4007	5046	7895	5560	7768	7246	10990	14200	13312	12273	99059	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOMBRES

El análisis de las principales causas de morbilidad en hombres por curso de vida en La Jagua de Ibirico revela una variación significativa en las tendencias a lo largo de las diferentes etapas. En la primera infancia (0-5 años), las condiciones transmisibles y nutricionales lideran con 14,325 atenciones, representando el 31.54% del total, seguidas por enfermedades no transmisibles con 13,194 atenciones (29.05%) y condiciones mal clasificadas con 14,033 atenciones (30.90%). En la infancia (6-11 años), las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad con 8,467 atenciones (38.18%), seguidas por condiciones mal clasificadas con 7,345 atenciones (33.12%). Durante la adolescencia (12-17 años), las enfermedades no transmisibles representan el 21.25% del total con 12,776 atenciones, mientras que las lesiones contribuyen con el 10.68% (6,053 atenciones). En la juventud (18-28 años), las enfermedades no transmisibles encabezan la lista con 73,089 atenciones (46.44%), seguidas por lesiones con 8,084 atenciones (7.21%). En la adultez (29-62 años), las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad con 112,184 atenciones (65.15%), y las condiciones mal clasificadas con 23,423 atenciones (20.88%). En la vejez (63 años y más), las enfermedades no transmisibles continúan dominando con 33,104 atenciones (75.66%), seguidas por condiciones mal clasificadas con 7,061 atenciones (16.14%). Este análisis destaca la importancia de abordar las enfermedades no transmisibles en todas las etapas de la vida, así como

la necesidad de intervenciones específicas para cada grupo de edad, con el fin de promover la salud y el bienestar en la población masculina de La Jagua de Ibirico.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOMBRES POR CURSO DE VIDA. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. 2009-2022.

Principales causas de morbilidad en hombres El análisis de las principales causas de morbilidad en hombres por curso de vida en La Jagua de Ibirico revela una variación significativa en las tendencias a lo largo de las diferentes etapas. En la primera infancia (0-5 años), las condiciones transmisibles y nutricionales lideran con 14,325 atenciones, representando el 31.54% del total, seguidas por enfermedades no transmisibles con 13,194 atenciones (29.05%) y condiciones mal clasificadas con 14,033 atenciones (30.90%). En la infancia (6-11 años), las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad con 8,467 atenciones (38.18%), seguidas por condiciones mal clasificadas con 7,345 atenciones (33.12%). Durante la adolescencia (12-17 años), las enfermedades no transmisibles representan el 21.25% del total con 12,776 atenciones, mientras que las lesiones contribuyen con el 10.68% (6,053 atenciones). En la juventud (18-28 años), las enfermedades no transmisibles encabezan la lista con 73,089 atenciones (46.44%), seguidas por lesiones con 8,084 atenciones (7.21%). En la adultez (29-62 años), las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad con 112,184 atenciones (65.15%), y las condiciones mal clasificadas con 23,423 atenciones (20.88%). En la vejez (63 años y más), las enfermedades no transmisibles continúan dominando con 33,104 atenciones (75.66%), seguidas por condiciones mal clasificadas con 7,061 atenciones (16.14%). Este análisis destaca la importancia de abordar las enfermedades no transmisibles en todas las etapas de la vida, así como la necesidad de intervenciones específicas para cada grupo de edad, con el fin de promover la salud y el bienestar en la población masculina de La Jagua de Ibirico. Ver Tabla 39 y 40.

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en hombres															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	711	718	1.046	1.109	796	815	1.388	1.018	1.031	1.105	1.752	934	1.108	794	14325	31,54
	Condiciones perinatales	14	7	43	58	25	64	51	18	20	63	87	306	191	173	1120	2,47
	Enfermedades no transmisibles	509	383	676	805	609	830	1.210	952	1.043	1.027	1.529	1.039	1.918	664	13194	29,05
	Lesiones	72	55	116	126	130	201	270	141	212	246	319	403	300	154	2745	6,04
	Condiciones mal clasificadas	376	425	564	725	533	969	1.468	1.099	1.324	1.478	1.788	1.171	1.267	846	14033	30,90
	Total	1682	1588	2445	2823	2093	2879	4387	3228	3630	3919	5475	3853	4784	2631	45417	100,00
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	199	144	238	278	531	201	405	244	244	278	392	204	253	332	3943	17,78
	Condiciones maternas	0	0	0	0	3	1	4	0	0	0	1	1	0	0	10	0,05
	Enfermedades no transmisibles	243	150	301	511	706	428	797	642	603	670	1.075	697	784	860	8467	38,18
	Lesiones	51	55	110	151	189	112	184	134	123	186	263	331	215	308	2412	10,88
	Condiciones mal clasificadas	154	151	233	283	490	387	704	475	607	725	1.046	730	653	707	7345	33,12
	Total	647	500	882	1223	1919	1129	2094	1495	1577	1859	2777	1963	1905	2207	22177	100,00
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	187	118	237	230	157	238	270	169	228	264	326	219	281	207	3131	52,14
	Condiciones maternas	0	0	4	0	0	6	20	0	6	4	10	0	0	1	51	0,85
	Enfermedades no transmisibles	342	193	449	499	745	625	1.068	850	754	817	1.198	839	1.360	1.443	1276	21,25
	Lesiones	82	93	143	101	220	261	302	203	206	273	305	455	488	513	507	8,44
	Condiciones mal clasificadas	178	243	247	460	466	658	809	677	792	772	1.113	908	970	1.090	1040	17,32
	Total	789	647	1080	1290	1588	1788	2469	1899	1986	2130	2952	2421	3099	3047	6005	100,00
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	239	180	251	368	418	489	537	280	177	294	453	286	287	267	4526	11,47
	Condiciones maternas	0	4	0	0	2	5	4	0	0	8	0	3	13	5	44	0,11
	Enfermedades no transmisibles	721	575	712	1.637	1.364	1.264	1.775	1.184	1.236	1.399	2.049	1.477	1.418	1.509	18320	46,44
	Condiciones mal clasificadas	275	270	437	705	824	1.282	1.316	793	949	989	1.259	1.271	1.069	909	12348	31,30
	Total	1340	1135	1589	2945	2861	3356	3991	2510	2615	2989	4151	3565	3225	3179	39451	100,00
Adultez (29 - 62 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	522	342	431	478	369	441	422	312	366	678	914	785	632	890	7582	6,76
	Condiciones maternas	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0,01
	Enfermedades no transmisibles	2.518	1.938	3.555	5.491	5.507	4.295	6.027	4.529	4.932	7.212	8.847	6.664	5.472	6.102	73089	65,15
	Lesiones	293	212	460	481	426	495	661	409	481	657	816	957	778	958	8084	7,21
	Condiciones mal clasificadas	594	490	787	1.144	1.202	1.892	1.893	1.521	2.016	2.331	3.051	2.485	2.118	1.899	23423	20,88
	Total	3928	2982	5233	7594	7504	7128	9003	6771	7795	10878	13628	10891	9000	9849	112184	100,00
Vejez (63 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	58	60	78	68	104	99	160	111	125	111	235	351	248	230	2038	4,66
	Condiciones maternas	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	1	0	6	0,01
	Enfermedades no transmisibles	662	675	1.101	1.108	1.331	1.751	2.455	1.711	2.345	2.387	3.484	4.915	4.825	4.354	33104	75,66
	Lesiones	25	37	62	53	83	82	126	74	114	84	171	209	208	214	1542	3,52
	Condiciones mal clasificadas	101	72	170	172	266	478	850	503	734	545	772	957	802	639	7061	16,14
	Total	846	844	1411	1401	1784	2414	3591	2399	3318	3128	4662	6432	6084	5437	43751	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla 40. Proporción de atenciones por causas y ciclo vital en Hombres del municipio de La Jagua de Ibiríco, 2009-2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Hombres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	42,27	45,21	42,78	39,28	38,03	28,31	31,64	31,54	28,40	28,20	32,00	24,24	23,16	30,18	5,94
	Condiciones perinatales	0,83	0,44	1,76	2,05	1,19	2,22	1,16	0,56	0,55	1,61	1,59	7,94	3,99	6,58	2,37
	Enfermedades no transmisibles	30,26	24,12	27,65	28,52	29,10	28,83	27,58	29,49	28,73	26,21	27,93	26,97	40,09	25,24	-1,73
	Lesiones	4,28	3,46	4,74	4,46	6,21	6,98	6,15	4,37	5,84	6,28	5,83	10,46	6,27	5,85	-4,61
	Condiciones mal dasificadas	22,35	26,76	23,07	25,68	25,47	33,66	33,46	34,05	36,47	37,71	32,66	30,39	26,48	32,16	1,76
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	30,76	28,80	26,98	22,73	27,67	17,80	19,34	16,32	15,47	14,95	14,12	10,39	13,28	15,04	4,85
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,09	0,19	0,00	0,00	0,00	0,04	0,05	0,00	0,00	-0,05
	Enfermedades no transmisibles	37,56	30,00	34,13	41,78	36,79	37,91	38,06	42,94	38,24	36,04	38,71	35,51	41,15	38,97	3,46
	Lesiones	7,88	11,00	12,47	12,35	9,85	9,92	8,79	8,96	7,80	10,01	9,47	16,86	11,29	13,96	-2,91
	Condiciones mal dasificadas	23,80	30,20	26,42	23,14	25,53	34,28	33,62	31,77	38,49	39,00	37,67	37,19	34,28	32,03	-5,15
Adolescencia (12 - 17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,70	18,24	21,94	17,83	9,89	13,31	10,94	8,90	11,48	12,39	11,04	9,05	9,07	0,03	-9,01
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,37	0,00	0,00	0,34	0,81	0,00	0,30	0,19	0,34	0,00	0,00	#REF!	#REF!
	Enfermedades no transmisibles	43,35	29,83	41,57	38,68	46,91	34,96	43,26	44,76	37,97	38,36	40,58	34,66	43,89	47,36	12,70
	Lesiones	10,39	14,37	13,24	7,83	13,85	14,60	12,23	10,69	10,37	12,82	10,33	18,79	15,75	16,84	1,96
	Condiciones mal dasificadas	22,56	37,56	22,87	35,66	29,35	36,80	32,77	35,65	39,88	36,24	37,70	37,51	31,30	35,77	1,73
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,84	15,86	15,80	12,50	14,61	14,57	13,46	11,16	6,77	9,84	10,91	8,02	8,90	8,40	0,38
	Condiciones maternas	0,00	0,35	0,00	0,00	0,07	0,15	0,10	0,00	0,00	0,27	0,00	0,08	0,40	0,16	0,07
	Enfermedades no transmisibles	53,81	50,66	44,81	55,59	47,68	37,66	44,48	47,17	47,27	46,80	49,36	41,43	43,97	47,47	6,04
	Lesiones	7,84	9,34	11,89	7,98	8,84	9,42	9,00	10,08	9,67	10,00	9,40	14,81	13,58	15,38	0,57
	Condiciones mal dasificadas	20,52	23,79	27,50	23,94	28,80	38,20	32,97	31,59	36,29	33,09	30,33	35,65	33,15	28,59	-7,06
Adultez (29 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,29	11,47	8,24	6,29	4,92	6,19	4,69	4,61	4,70	6,23	6,71	7,21	7,02	9,04	1,83
	Condiciones maternas	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	64,10	64,99	67,93	72,31	73,39	60,26	66,94	66,89	63,27	66,30	64,92	61,19	60,80	61,96	0,77
	Lesiones	7,46	7,11	8,79	6,33	5,68	6,94	7,34	6,04	6,17	6,04	5,99	8,79	8,64	9,73	0,94
	Condiciones mal dasificadas	15,12	16,43	15,04	15,06	16,02	26,54	21,03	22,46	25,86	21,43	22,39	22,82	23,53	19,28	-3,54
Vejez (60 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,86	7,11	5,53	4,85	5,83	4,10	4,46	4,63	3,77	3,55	5,04	5,46	4,08	4,23	-1,23
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	78,25	79,98	78,03	79,09	74,61	72,54	68,37	71,32	70,68	76,31	74,73	76,41	79,31	80,08	3,67
	Lesiones	2,96	4,38	4,39	3,78	4,65	3,40	3,51	3,08	3,44	2,69	3,67	3,25	3,42	3,94	0,69
	Condiciones mal dasificadas	11,94	8,53	12,05	12,28	14,91	19,80	23,67	20,97	22,12	17,42	16,56	14,88	13,18	11,75	-3,13

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN MUJERES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2009 – 2022.

Principales causas de morbilidad en mujeres El análisis de las principales causas de morbilidad en mujeres por curso de vida en La Jagua de Ibirico muestra variaciones notables en las tendencias a lo largo de las diferentes etapas. Durante la primera infancia (0-5 años), las condiciones transmisibles y nutricionales lideran con 13,919 atenciones, representando el 30.49% del total, seguidas por las condiciones mal clasificadas con 14,485 atenciones (31.73%). En la infancia (6-11 años), las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad con 8,907 atenciones (39.09%), seguidas por condiciones mal clasificadas con 8,076 atenciones (35.44%). Durante la adolescencia (12-17 años), las enfermedades no transmisibles representan el 38.99% del total con 18,701 atenciones, mientras que las condiciones mal clasificadas contribuyen con el 39.57% (18,980 atenciones). En la juventud (18-28 años), las enfermedades no transmisibles encabezan la lista con 33,389 atenciones (38.70%), seguidas por las condiciones mal clasificadas con 29,974 atenciones (34.75%). En la adultez (29-62 años), las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad con 111,423 atenciones (63.75%), y las condiciones mal clasificadas con 43,098 atenciones (24.66%). En la vejez (63 años y más), las enfermedades no transmisibles continúan dominando con 43,362 atenciones (78.40%), seguidas por las condiciones mal clasificadas con 8,230 atenciones (14.88%). Este análisis resalta la importancia de abordar las enfermedades no transmisibles en todas las etapas de la vida, así como la necesidad de intervenciones específicas para cada grupo de edad, con el fin de promover la salud y el bienestar en la población femenina de La Jagua de Ibirico. Ver tabla 41 y 42.

Tabla 41. Principales causas de morbilidad en mujeres, municipio de la Jagua de Ibiríco, 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en mujeres															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	628	607	910	1.089	729	893	1.104	874	952	991	1.411	771	1.172	1.788	13919	30,49
	Condiciones perinatales	12	18	27	34	20	81	34	19	46	68	94	233	290	317	1293	2,83
	Enfermedades no transmisibles	408	408	632	846	613	846	1.254	812	957	969	1.414	1.037	1.979	1.565	13740	30,10
	Lesiones	46	61	90	92	94	142	182	126	183	199	247	311	219	225	2217	4,86
	Condiciones mal clasificadas	276	337	609	684	562	1.066	1.443	1.111	1.281	1.448	1.842	1.092	1.222	1.512	14485	31,73
	Total	1370	1431	2268	2745	2018	3028	4017	2942	3419	3675	5008	3444	4882	5407	45654	100,00
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	193	162	294	336	597	226	440	275	259	316	381	187	301	309	4276	18,76
	Condiciones maternas	0	1	7	0	4	2	0	0	0	4	0	2	0	1	21	0,09
	Enfermedades no transmisibles	286	188	304	416	827	473	871	628	679	649	954	647	992	993	8907	39,09
	Lesiones	42	24	49	72	80	77	114	81	87	137	171	244	133	197	1508	6,62
	Condiciones mal clasificadas	178	146	237	315	568	421	787	545	705	813	994	633	794	940	8076	35,44
	Total	699	521	891	1139	2076	1199	2212	1529	1730	1919	2500	1713	2220	2440	22788	100,00
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	173	175	373	374	284	307	385	312	280	306	297	301	375	364	4306	8,98

	Condiciones maternas	66	46	120	178	226	266	245	144	157	201	383	682	659	718	4091	8,53
	Enfermedades no transmisibles	669	451	836	923	1.053	1.071	1.948	1.225	1.022	1.141	1.863	1.608	2.557	2.334	18701	38,99
	Lesiones	38	44	51	75	67	128	144	77	138	147	171	234	273	302	1889	3,94
	Condiciones mal clasificadas	305	296	476	724	889	1.401	1.918	1.399	1.767	1.479	2.069	1.951	2.239	2.067	18980	39,57
	Total	1251	1012	1856	2274	2519	3173	4640	3157	3364	3274	4783	4776	6103	5785	47967	100,00
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	359	315	383	489	584	556	663	353	738	656	1.098	1.700	601	544	9039	10,48
	Condiciones maternas	359	315	383	489	584	556	663	353	738	656	1.098	1.700	1.767	1.706	11367	13,18
	Enfermedades no transmisibles	1.382	901	1.410	2.285	2.235	2.385	3.442	2.206	2.162	2.520	3.336	2.792	3.544	2.789	33389	38,70
	Lesiones	54	60	100	138	116	211	220	120	157	243	209	274	297	298	2497	2,89
	Condiciones mal clasificadas	480	494	728	1.107	1.430	2.259	3.010	2.083	2.621	2.356	3.585	3.659	3.428	2.734	29974	34,75
	Total	2634	2085	3004	4508	4949	5967	7998	5115	6416	6431	9326	10125	9637	8071	86266	100,00
Adultez (29 - 62 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	462	360	664	540	686	690	785	548	614	815	1.020	901	1.092	1.270	10447	5,98
	Condiciones maternas	197	116	293	190	245	170	334	149	342	348	472	665	657	651	4829	2,76
	Enfermedades no transmisibles	3.610	2.627	4.666	5.473	5.912	6.016	10.116	6.766	7.574	8.509	11.809	11.298	14.712	12.335	111423	63,75
	Lesiones	106	104	165	156	230	343	378	247	337	488	505	631	654	653	4997	2,86
	Condiciones mal clasificadas	801	747	1.288	1.512	1.853	2.720	3.872	2.772	4.035	3.636	5.196	5.142	5.301	4.223	43098	24,66
	Total	5176	3954	7076	7871	8926	9939	15485	10482	12902	13796	19002	18637	22416	19132	174794	100,00
Vejez (63 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	60	84	117	120	128	130	178	122	199	183	251	0	209	286	2067	3,74
	Condiciones maternas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	7	0		0	8	0,01
	Enfermedades no transmisibles	802	933	1.696	1.651	1.715	1.994	3.256	2.410	3.224	3.063	4.872	6.517	5.833	5.396	43362	78,40
	Lesiones	39	55	36	37	55	74	73	58	84	135	172	224	252	347	1641	2,97
	Condiciones mal clasificadas	89	108	197	236	324	434	797	571	943	737	1.026	1.027	934	807	8230	14,88
	Total	990	1180	2046	2044	2223	2632	4304	3161	4450	4118	6328	7768	7228	6836	55308	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla 42. Proporción de atenciones por causas y ciclo vital en Mujeres, de la Jagua de Ibiríco, 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,84	42,42	40,12	39,67	36,12	29,49	27,48	29,71	27,84	26,97	28,17	22,39	24,01	33,07	10,68
	Condiciones perinatales	0,88	1,26	1,19	1,24	0,99	2,68	0,85	0,65	1,35	1,85	1,88	6,77	5,94	5,86	-0,90
	Enfermedades no transmisibles	29,78	28,51	27,87	30,82	30,38	27,94	31,22	27,60	27,99	26,37	28,23	30,11	40,54	28,94	-11,17
	Lesiones	3,36	4,26	3,97	3,35	4,66	4,69	4,53	4,28	5,35	5,41	4,93	9,03	4,49	4,16	-4,87
	Condiciones mal clasificadas	20,15	23,55	26,85	24,92	27,85	35,20	35,92	37,76	37,47	39,40	36,78	31,71	25,03	27,96	-3,74
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,61	31,09	33,00	29,50	28,76	18,85	19,89	17,99	14,97	16,47	15,24	10,92	13,56	12,66	1,75
	Condiciones maternas	0,00	0,19	0,79	0,00	0,19	0,17	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,12	0,00	0,04	-0,08
	Enfermedades no transmisibles	40,92	36,08	34,12	36,52	39,84	39,45	39,38	41,07	39,25	33,82	38,16	37,77	44,68	40,70	2,93
	Lesiones	6,01	4,61	5,50	6,32	3,85	6,42	5,15	5,30	5,03	7,14	6,84	14,24	5,99	8,07	-6,17
	Condiciones mal clasificadas	25,46	28,02	26,60	27,66	27,36	35,11	35,58	35,64	40,75	42,37	39,76	36,95	35,77	38,52	1,57
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,83	17,29	20,10	16,45	11,27	9,68	8,30	9,88	8,32	9,35	6,21	6,30	6,14	6,29	-0,01
	Condiciones maternas	5,28	4,55	6,47	7,83	8,97	8,38	5,28	4,56	4,67	6,14	8,01	14,28	10,80	12,41	-1,87
	Enfermedades no transmisibles	53,48	44,57	45,04	40,59	41,80	33,75	41,98	38,80	30,38	34,85	38,95	33,67	41,90	40,35	6,68
	Lesiones	3,04	4,35	2,75	3,30	2,66	4,03	3,10	2,44	4,10	4,49	3,58	4,90	4,47	5,22	0,32
	Condiciones mal clasificadas	24,38	29,25	25,65	31,84	35,29	44,15	41,34	44,31	52,53	45,17	43,26	40,85	36,69	35,73	-5,12
Juventud	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,63	15,11	12,75	10,85	11,80	9,32	8,29	6,90	11,50	10,20	11,77	16,79	6,24	6,74	-10,05
	Condiciones maternas	13,63	15,11	12,75	10,85	11,80	9,32	8,29	6,90	11,50	10,20	11,77	16,79	18,34	21,14	4,35
	Enfermedades no transmisibles	52,47	43,21	46,94	50,69	45,16	39,97	43,04	43,13	33,70	39,19	35,77	27,58	36,77	34,56	6,98
	Lesiones	2,05	2,88	3,33	3,06	2,34	3,54	2,75	2,35	2,45	3,78	2,24	2,71	3,08	3,69	0,99
	Condiciones mal clasificadas	18,22	23,69	24,23	24,56	28,89	37,86	37,63	40,72	40,85	36,64	38,44	36,14	35,57	33,87	-2,26
Adultez	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,93	9,10	9,38	6,86	7,69	6,94	5,07	5,23	4,76	5,91	5,37	4,83	4,87	6,64	1,80
	Condiciones maternas	3,81	2,93	4,14	2,41	2,74	1,71	2,16	1,42	2,65	2,52	2,48	3,57	2,93	3,40	-0,17
	Enfermedades no transmisibles	69,74	66,44	65,94	69,53	66,23	60,53	65,33	64,55	58,70	61,68	62,15	60,62	65,63	64,47	3,85
	Lesiones	2,05	2,63	2,33	1,98	2,58	3,45	2,44	2,36	2,61	3,54	2,66	3,39	2,92	3,41	0,03
	Condiciones mal clasificadas	15,48	18,89	18,20	19,21	20,76	27,37	25,00	26,45	31,27	26,36	27,34	27,59	23,65	22,07	-5,52
Vejez (60 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,06	7,12	5,72	5,87	5,76	4,94	4,14	3,86	4,47	4,44	3,97	0,00	2,89	4,18	4,18
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	81,01	79,07	82,89	80,77	77,15	75,76	75,65	76,24	72,45	74,38	76,99	83,90	80,70	78,94	-4,96
	Lesiones	3,94	4,66	1,76	1,81	2,47	2,81	1,70	1,83	1,89	3,28	2,72	2,88	3,49	5,08	2,19
	Condiciones mal clasificadas	8,99	9,15	9,63	11,55	14,57	16,49	18,52	18,06	21,19	17,90	16,21	13,22	12,92	11,81	-1,12

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

PROPORCIÓN DE ATENCIONES POR CAUSAS Y CICLO VITAL EN MUJERES, DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2009 – 2022

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Mujeres														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,84	42,42	40,12	39,67	36,12	39,49	37,48	39,71	37,84	36,97	38,17	32,39	34,01	33,07	-10,68
	Condiciones perinatales	0,88	1,26	1,19	1,24	0,99	2,68	0,85	0,65	1,35	1,85	1,88	6,77	5,94	5,86	-0,90
	Enfermedades no transmisibles	39,78	38,51	37,87	39,82	39,38	37,94	39,22	37,50	37,99	36,37	38,23	39,11	40,54	39,94	-1,17
	Lesiones	3,36	4,26	3,97	3,35	4,66	4,69	4,53	4,28	5,35	5,41	4,93	9,03	4,49	4,16	-4,87
	Condiciones mal clasificadas	20,15	23,55	26,85	24,92	27,85	35,20	35,92	37,76	37,47	39,40	34,78	31,71	25,03	27,96	-3,74
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,61	31,09	33,00	29,50	28,76	18,85	19,89	17,99	14,97	16,47	15,24	10,92	13,56	12,66	1,75
	Condiciones maternas	0,00	0,19	0,79	0,00	0,19	0,17	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,12	0,00	0,04	-0,08
	Enfermedades no transmisibles	40,92	36,08	34,12	39,52	39,84	39,45	39,38	41,07	39,25	39,82	38,16	37,77	44,68	43,70	2,93
	Lesiones	6,01	4,61	5,50	6,32	3,85	6,42	5,15	5,30	5,03	7,14	6,84	14,24	5,99	8,07	-6,17
	Condiciones mal clasificadas	25,46	28,02	26,60	27,66	27,36	35,11	35,58	35,64	40,75	42,37	39,76	36,95	35,77	38,52	1,57
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,83	17,29	20,10	16,45	11,27	9,68	8,30	9,88	8,32	9,35	6,21	6,30	6,14	6,29	-0,01
	Condiciones maternas	5,28	4,55	6,47	7,83	8,97	8,38	5,28	4,56	4,67	6,14	8,01	14,28	10,80	12,41	1,87
	Enfermedades no transmisibles	53,49	44,57	45,04	40,59	41,80	39,75	41,98	38,80	39,38	34,85	38,95	39,57	41,90	40,35	0,68
	Lesiones	3,04	4,35	2,75	3,30	2,66	4,03	3,10	2,44	4,10	4,49	3,58	4,90	4,47	5,22	0,32
	Condiciones mal clasificadas	24,38	29,25	25,65	31,84	35,29	44,15	41,34	44,31	52,33	45,17	43,26	40,85	36,69	35,73	-5,12
Juventud	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,63	15,11	12,75	10,85	11,80	9,32	8,29	6,90	11,50	10,20	11,77	16,79	6,24	6,74	-10,95
	Condiciones maternas	13,63	15,11	12,75	10,85	11,80	9,32	8,29	6,90	11,50	10,20	11,77	16,79	18,34	21,14	4,35
	Enfermedades no transmisibles	52,47	43,21	46,94	50,69	45,16	39,97	43,04	43,13	33,70	39,19	35,77	27,58	36,77	34,56	6,94
	Lesiones	2,05	2,88	3,33	3,06	2,34	3,54	2,75	2,35	2,45	3,78	2,24	2,71	3,08	3,69	0,99
	Condiciones mal clasificadas	18,22	23,59	24,23	24,56	28,89	37,86	37,63	40,72	40,85	36,64	38,44	36,14	35,57	33,87	-1,32
Adultez	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,93	9,10	9,38	6,86	7,69	6,94	5,07	5,23	4,76	5,91	5,37	4,83	4,87	6,64	1,80
	Condiciones maternas	3,81	2,93	4,14	2,41	2,74	1,71	2,16	1,42	2,65	2,52	2,48	3,57	2,93	3,40	-0,17
	Enfermedades no transmisibles	69,74	66,44	65,94	69,53	66,23	60,53	65,33	64,55	58,70	61,68	62,15	60,62	65,63	64,47	3,85
	Lesiones	2,05	2,63	2,33	1,98	2,58	3,45	2,44	2,36	2,61	3,54	2,66	3,39	2,92	3,41	0,03
	Condiciones mal clasificadas	15,48	18,89	18,20	19,21	20,76	27,37	25,00	26,45	31,27	26,36	27,34	27,59	23,65	22,07	-5,62
Vejez (60 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,06	7,12	5,72	5,87	5,76	4,94	4,14	3,86	4,47	4,44	3,97	0,00	2,89	4,18	4,18
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	81,01	79,07	82,89	80,77	77,15	75,76	75,65	76,24	72,45	74,38	76,99	83,90	80,70	78,94	-4,96
	Lesiones	3,94	4,66	1,76	1,81	2,47	2,81	1,70	1,83	1,89	3,28	2,72	2,88	3,49	5,08	2,19
	Condiciones mal clasificadas	8,99	9,15	9,63	11,55	14,57	16,49	18,52	18,06	21,19	17,90	16,21	13,22	12,92	11,81	-1,42

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

MORBILIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO
MORBILIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Para el análisis de la morbilidad especifica por subgrupo se utilizó la lista de estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, donde se realizó la estimación de cambios en las proporciones durante el periodo 2009 a 2022, teniendo en cuenta las patologías específicas de las grandes causas:

• En el grupo de las enfermedades no transmisibles se clasificaron en: Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades Respiratorias, Enfermedades Musculoesqueléticas, Enfermedades de los Órganos de los Sentidos, Enfermedades de la Piel, Enfermedades Genitourinarias, Enfermedades Digestivas, Enfermedades Endocrinas, Diabetes mellitus, Condiciones Neuropsiquiátricas, Condiciones Orales, Neoplasias malignas, Otras neoplasias, Anomalías Congénitas.

• Las condiciones transmisibles y nutricionales se clasificaron en: Deficiencias nutricionales, Enfermedades infecciosas y parasitarias, Infecciones respiratorias.

• Para el grupo de lesiones se incluyeron: Lesiones de intencionalidad indeterminada, Lesiones intencionales, Lesiones no intencionales, Traumatismos, Envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas.
• Dentro de las Condiciones maternas y perinatales, las derivadas durante el periodo perinatal y las condiciones maternas fueron los eventos de evaluación.

CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES

La tabla proporciona un análisis detallado de las principales causas de morbilidad, desglosadas en subgrupos, junto con el número de atenciones en la población total para cada año desde 2009 hasta 2022.
En primer lugar, se observa que las "Condiciones transmisibles y nutricionales" representan un porcentaje significativo del total de atenciones médicas a lo largo de los años, aumentando gradualmente del 24.22% en 2009 al 29.34% en 2022. Dentro de este grupo, las "Enfermedades infecciosas y parasitarias" constituyen una parte importante, alcanzando un total de 19,416 atenciones en el período 2009-2022, lo que representa el 24.22% del total de atenciones en ese período. Las "Infecciones respiratorias" también muestran un aumento notable, representando el 46.44% del total de atenciones durante el mismo período, con un total de 37,221 atenciones.
Por otro lado, las "Deficiencias nutricionales" también son una preocupación, aunque en menor medida en comparación con las enfermedades infecciosas y respiratorias. A lo largo de los años, este subgrupo muestra una tendencia al alza, con un total de 23,517 atenciones en el período de 2009-2022, lo que equivale al 29.34% del total de atenciones en ese período.
En resumen, las condiciones transmisibles y nutricionales, en particular las enfermedades infecciosas y las infecciones respiratorias, son las principales causas de morbilidad en la población, destacando la necesidad de medidas preventivas y de atención médica en estas áreas.

MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	802	706	1416	1477	1455	1588	1794	1249	1055	1344	1782	1318	1748	1682	19416	24,22
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	1726	1558	2255	2645	2593	2375	3261	2141	2256	2734	3897	2807	3057	3916	37221	46,44
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	1144	893	1378	1392	1400	1267	1987	1350	1495	1754	2349	1690	2083	3335	23517	29,34
	Total	3672	3157	5049	5514	5448	5230	7042	4740	4806	5832	8028	5815	6888	8933	80154	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

PROPORCIÓN DE MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO 2009-2022.

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en hombres															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	76	56	130	98	80	65	161	100	114	98	100	78	89	117	1362	3,61
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	782	707	996	1.176	1.038	1.057	1.314	869	766	1.072	1.823	1.211	1.222	1.126	15159	40,21
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	1.058	799	1.155	1.257	1.260	1.161	1.807	1.181	1.294	1.561	2.151	1.535	1.827	3.129	21175	56,17
	Total	1916	1562	2281	2531	2378	2283	3282	2150	2174	2731	4074	2824	3138	4372	37696	100,00

Soc

PROPORCIÓN DE MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2009-2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en mujeres															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	726	650	1.286	1.379	1.375	1.523	1.633	1.149	941	1.246	1.682	1.240	1.659	1.565	18054	42,52
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	944	851	1.259	1.469	1.555	1.318	1.947	1.272	1.490	1.662	2.074	1.596	1.835	2.790	22062	51,96
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	86	94	223	135	140	106	180	169	201	193	198	155	256	206	2342	5,52
	Total	1756	1595	2768	2983	3070	2947	3760	2590	2632	3101	3954	2991	3750	4561	42458	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

CONDICIONES MATERNO-PERINATALES

Las "Condiciones maternas" comprenden la mayoría de las atenciones en este grupo, representando un porcentaje considerable del total de atenciones médicas durante todo el período de estudio. Este subgrupo muestra una tendencia al alza, con un total de 20,238 atenciones en el período de 2009-2022, lo que equivale al 87.31% del total de atenciones en ese período. Se observa un aumento gradual en el número de atenciones a lo largo de los años, con un pico significativo en 2021 y 2022.
Por otro lado, las "Condiciones derivadas durante el periodo perinatal" también contribuyen al total de atenciones, aunque en menor medida en comparación con las condiciones maternas. Este subgrupo muestra una variabilidad en el número de atenciones a lo largo de los años, con un total de 2,942 atenciones en el período de 2009-2022, lo que representa el 12.69% del total de atenciones en ese período.

MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS CONDICIONES MATERNO - PERINATALES, DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	601	473	798	852	1038	977	1253	646	1253	1245	1954	3042	3065	3041	20238	87,31
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	48	34	79	97	74	183	133	41	56	126	205	604	550	712	2942	12,69
	Total	649	507	877	949	1112	1160	1386	687	1309	1371	2159	3646	3615	3753	23180	100,00

Social

MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS CONDICIONES MATERNO - PERINATALES, EN HOMBRES DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en hombres															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	0	4	4	0	7	9	26	0	6	14	13	7	14	5	109	7,21
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	15	7	43	58	25	76	84	22	20	63	92	314	228	355	1402	92,79
	Total	15	11	47	58	32	85	110	22	26	77	105	321	242	360	1511	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Morbilidad específica en las condiciones materno - perinatales, en mujeres de la Jagua de Ibiríco 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en mujeres														Total 2009-2022	% 2009-2022
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	601	469	794	852	1.031	968	1.227	646	1.247	1.231	1.941	3.035	3.051	3.036	20129	92,89
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	33	27	36	39	49	107	49	19	36	63	113	290	322	357	1540	7,11
	Total	634	496	830	891	1080	1075	1276	665	1283	1294	2054	3325	3373	3393	21669	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Teniendo en cuenta la morbilidad específica por enfermedades no transmisibles en el municipio de La jagua de Ibiríco durante el periodo 2009 – 2022, se proporciona un análisis detallado de las principales causas de morbilidad relacionadas con enfermedades no transmisibles, desglosadas en subgrupos, junto con el número de atenciones en la población total para cada año desde 2009 hasta 2022.

Las "Enfermedades cardiovasculares" representan la mayor parte de las atenciones en este grupo, constituyendo el 19.78% del total de atenciones médicas durante el período de estudio. Este subgrupo muestra una tendencia al alza, con un total de 77,236 atenciones en el período de 2009-2022. Se observa un aumento gradual en el número de atenciones a lo largo de los años, con un pico significativo en 2020 y 2021.

Otro subgrupo importante son las "Enfermedades musculoesqueléticas", que representan el 16.64% del total de atenciones en el período de estudio, con un total de 64,974 atenciones en el período de 2009-2022. Este subgrupo también muestra una tendencia al alza a lo largo de los años.

Las "Condiciones neuropsiquiátricas" y las "Enfermedades genitourinarias" también contribuyen significativamente al total de atenciones, representando el 7.31% y el 14.88% del total de atenciones, respectivamente, en el período de 2009-2022.

En resumen, las enfermedades no transmisibles, especialmente las enfermedades cardiovasculares y musculoesqueléticas, representan una carga significativa para el sistema de salud, destacando la importancia de la prevención y el manejo efectivo de estas enfermedades para mejorar la salud pública.

MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE 2009 – 2022 (incluir).

MORBILIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. 2009 – 2022. LA JAGUA DE IBIRÍCO.

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,47	0,98	0,58	0,54	0,64	0,60	0,56	0,38	0,63	0,98	1,58	2,06	1,39	1,88	0,49
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,86	0,91	1,09	1,33	1,41	1,20	1,14	1,19	1,24	1,34	1,16	0,96	1,37	1,80	0,42
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,30	2,62	3,13	2,65	2,41	3,03	3,67	2,64	4,46	4,56	4,36	5,27	5,25	4,53	-0,72
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	3,35	3,87	3,86	4,18	4,50	3,93	4,59	4,14	5,19	6,73	4,58	2,62	2,82	3,67	0,85
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	5,60	5,32	4,57	3,64	4,42	5,26	4,95	4,96	5,67	7,87	9,43	8,92	9,94	11,12	1,18
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,13	6,12	6,01	5,25	6,32	6,03	4,96	4,24	5,42	4,85	5,12	3,97	4,20	5,48	1,29
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	14,24	17,79	21,02	12,97	11,69	16,38	16,96	16,49	20,39	16,00	18,43	31,62	25,25	21,48	-3,77
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,44	5,81	6,86	5,66	6,08	5,74	5,56	4,87	5,43	5,05	4,57	2,96	3,37	5,09	1,73
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	6,70	6,45	5,82	5,69	4,89	5,25	4,04	4,20	4,43	4,67	5,56	4,51	4,01	5,73	1,72
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	17,04	17,88	16,28	16,68	15,33	15,11	14,41	13,51	14,50	14,95	14,75	13,40	14,10	15,54	1,44
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,58	7,59	7,47	7,00	6,13	5,76	5,18	4,67	5,49	5,21	4,51	4,06	4,38	3,87	-0,51
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	16,27	17,52	17,74	24,04	21,11	18,81	15,20	15,68	17,17	20,20	18,00	14,77	12,91	12,13	-0,78
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,86	0,84	0,89	0,87	0,84	0,76	0,60	0,77	0,70	0,63	0,81	0,74	2,63	1,97	-0,66
	Condiciones orales (K00-K14)	16,16	6,29	5,09	9,51	14,25	12,13	18,18	22,26	9,27	6,96	7,09	4,14	8,37	5,69	-2,68
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Observamos la morbilidad específica por enfermedades no transmisibles en hombres en el municipio de la Jagua de Ibiríco, durante el periodo 2009 – 2022, en donde las "Enfermedades musculoesqueléticas" representan la mayor parte de las atenciones en este grupo, constituyendo el 22.75% del total de atenciones médicas durante el período de estudio. Este subgrupo muestra una tendencia al alza, con un total de 36,599 atenciones en el período de 2009-2022. Se observa un aumento gradual en el número de atenciones a lo largo de los años. Otro subgrupo importante son las "Enfermedades cardiovasculares", que representan el 17.38% del total de atenciones en el período de estudio, con un total de 27,956 atenciones en el período de 2009-2022. Este subgrupo también muestra una tendencia al alza a lo largo de los años. Las "Condiciones neuropsiquiátricas" y las "Enfermedades genitourinarias" también contribuyen significativamente al total de atenciones, representando el 7.42% y el 8.34% del total de atenciones, respectivamente, en el período de 2009-2022.

MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, EN HOMBRES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en hombres														Total 2009-2022	% 2009-2022
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	26	59	48	66	43	39	80	23	48	117	364	465	355	399	2132	1,33
	Otras neoplasias (D00-D48)	25	21	34	52	92	76	73	60	71	78	100	153	151	148	1134	0,71
	Diabetes mellitus (E10-E14)	123	114	272	291	201	256	491	254	497	676	766	804	873	661	6279	3,90
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	151	145	231	290	340	311	506	320	444	649	661	300	365	425	5138	3,19
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	322	214	282	322	433	543	747	518	683	1.138	1.783	1.507	1.647	1.800	11939	7,42
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	335	274	516	552	649	640	799	470	764	689	984	802	814	1.030	9318	5,79
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	708	614	1.240	1.042	1.006	1.368	1.897	1.322	1.827	1.935	2.835	4.592	4.240	3.330	27956	17,38
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	256	289	557	594	614	586	890	555	654	746	901	611	773	981	9007	5,60
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	344	263	351	528	456	506	548	434	510	595	1.063	663	779	1.092	8132	5,06
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	397	337	481	667	734	682	1.019	709	832	1.183	1.660	1.330	1.628	1.756	13415	8,34
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	355	360	614	738	662	550	749	475	698	737	957	755	978	710	9338	5,81
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	1.017	891	1.707	3.811	3.321	2.310	2.650	2.118	2.568	3.816	4.420	2.876	2.883	2.211	36599	22,75
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	32	33	60	68	104	101	87	87	78	81	148	154	1.096	597	2726	1,69
	Condiciones orales (K00-K14)	904	300	401	1.030	1.607	1.226	2.862	2.560	1.239	1.078	1.548	719	1.437	827	17738	11,03
	Total	4995	3914	6794	10051	10262	9194	13398	9905	10913	13518	18190	15731	18019	15967	160851	100,00

En la morbilidad específica por enfermedades no transmisibles en las mujeres del municipio de La Jagua de Ibiríco durante el periodo 2009 – 2022, las "Enfermedades cardiovasculares" representan la mayor parte de las atenciones en este grupo, constituyendo el 21.46% del total de atenciones médicas durante el período de estudio. Este subgrupo muestra una tendencia al alza, con un total de 49,280 atenciones en el período de 2009-2022. Se observa un aumento gradual en el número de atenciones a lo largo de los años. Otro subgrupo importante son las "Enfermedades genitourinarias", que representan el 19.46% del total de atenciones en el período de estudio, con un total de 44,692 atenciones en el período de 2009-2022. Este subgrupo también muestra una tendencia al alza a lo largo de los años. Las "Condiciones neuropsiquiátricas" y las "Enfermedades musculoesqueléticas" también contribuyen significativamente al total de atenciones, representando el

7.23% y el 12.36% del total de atenciones, respectivamente, en el período de 2009-2022

En resumen, las enfermedades no transmisibles, especialmente las enfermedades cardiovasculares y genitourinarias, representan una carga significativa para la salud de las mujeres, destacando la importancia de la prevención y el manejo efectivo de estas enfermedades para mejorar la salud femenina.

MORBILIDAD ESPECÍFICA EN LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, EN MUJERES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en mujeres														Total 2009-2022	% 2009-2022
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	31	33	47	50	101	92	111	69	120	180	306	352	308	379	2179	0,95
	Otras neoplasias (D00-D48)	80	65	144	235	226	188	319	226	258	330	394	228	502	595	3790	1,65
	Diabetes mellitus (E10-E14)	156	133	239	282	344	409	766	378	686	709	1.086	1.289	1.629	1.213	9319	4,06
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	256	220	400	614	678	553	1.069	671	934	1.396	1.284	741	979	1.093	10888	4,74
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	358	287	464	465	566	612	950	671	821	1.254	2.220	2.036	3.086	2.801	16591	7,23
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	410	303	466	584	780	686	900	545	673	785	1.190	773	1.188	1.243	10526	4,58
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	1.023	1.062	2.194	1.766	1.638	2.233	3.917	2.627	3.583	2.924	5.006	7.961	7.788	5.558	49280	21,46
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	283	258	564	631	760	675	1.015	612	786	788	1.037	563	830	1.127	9929	4,32
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	470	345	567	703	650	650	838	571	665	823	1.295	1.128	1.132	1.279	11116	4,84
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	1.674	1.348	2.179	2.944	2.733	2.638	3.922	2.526	3.016	3.358	4.599	3.991	5.089	4.675	44692	19,46
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	323	355	606	778	724	717	1.028	644	759	845	957	855	1.108	892	10591	4,61
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	960	760	1.192	1.392	1.454	1.825	2.563	1.638	1.988	2.321	3.219	2.986	3.268	2.809	28375	12,36
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	73	46	52	121	85	67	118	97	108	111	197	141	159	220	1595	0,69
	Condiciones orales (K00-K14)	1.060	293	430	1.029	1.616	1.440	3.371	2.772	1.221	1.035	1.461	924	2.551	1.528	20731	9,03
	Total	7157	5508	9544	11594	12355	12785	20887	14047	15618	16859	24251	23968	29617	25412	229602	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

LESIONES

Dentro de las grandes causas de morbilidad por lesiones que se presentaron en el municipio de la Jagua de Ibiríco, los Traumatismos, envenenamientos y algunas

otras consecuencias de causas externas representan la mayor parte de las atenciones en este grupo, constituyendo el 91.75% del total de atenciones médicas durante el período de estudio. Este subgrupo muestra una tendencia al alza, con un total de 34,871 atenciones en el período de 2009-2022. Se observa un aumento gradual en el número de atenciones a lo largo de los años. En cuanto a las "Lesiones no intencionales", constituyen el 6.89% del total de atenciones en el período de estudio, con un total de 2,618 atenciones en el período de 2009-2022. Se observa cierta variabilidad en el número de atenciones a lo largo de los años, con un ligero aumento hacia el final del período. Por otro lado, las "Lesiones intencionales" y las "Lesiones de intencionalidad indeterminada" representan porcentajes mucho más bajos del total de atenciones, con el 1.18% y el 0.18% respectivamente, en el período de 2009-2022.

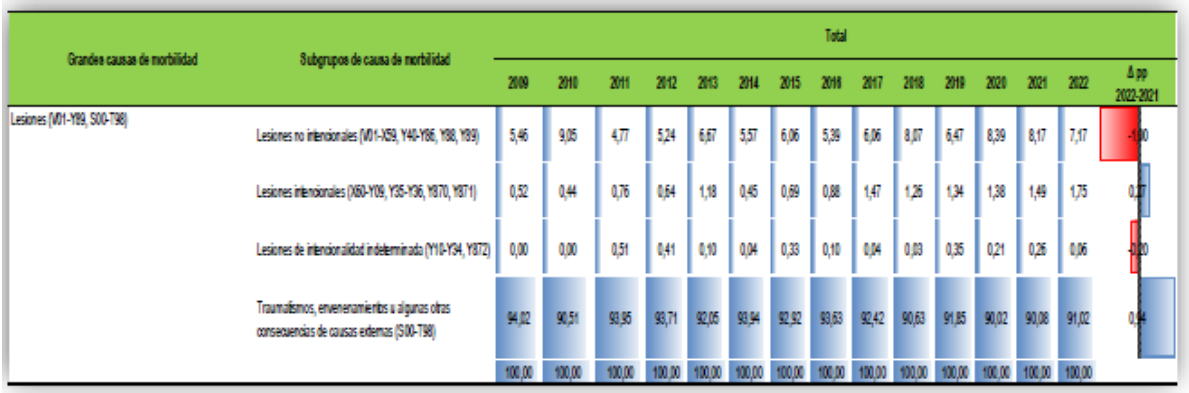
MORBILIDAD ESPECÍFICA POR LAS LESIONES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en el total de la población															
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-2022	% 2009-2022
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	52	82	75	90	130	136	184	104	144	250	242	407	374	348	2618	6,89
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	5	4	12	11	23	11	21	17	35	39	50	67	68	85	448	1,18
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0	0	8	7	2	1	10	2	1	1	13	10	12	3	70	0,18
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	896	820	1476	1609	1794	2295	2823	1808	2195	2806	3437	4368	4124	4420	34871	91,75
	Total	953	906	1571	1717	1949	2443	3038	1931	2375	3096	3742	4852	4578	4856	38007	100,00

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

PROPORCIÓN DE MORBILIDAD ESPECÍFICA POR LAS LESIONES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección



Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	5,46	9,05	4,77	5,24	6,67	5,57	6,06	5,39	6,06	8,07	6,47	8,39	8,17	7,17	-1,00
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,52	0,44	0,76	0,64	1,18	0,45	0,69	0,88	1,47	1,26	1,34	1,38	1,49	1,75	0,27
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,51	0,41	0,10	0,04	0,33	0,10	0,04	0,03	0,35	0,21	0,26	0,06	-0,20
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	94,02	90,51	93,95	93,71	92,05	93,94	92,92	93,63	92,42	90,63	91,85	90,02	90,08	91,02	0,94
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Social

MORBILIDAD ESPECÍFICA POR LAS LESIONES, EN HOMBRES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO 2009 – 2022

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en hombres														Total 2009 - 2022	% 2009-2022
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	34	62	38	48	75	75	101	66	91	105	136	261	209	204	1505	6,48
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	4	1	5	7	14	1	7	4	9	13	12	40	42	9	168	0,72
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)			4	5	2	1	3	1	1	1	10	10	1	3	42	0,18
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	590	495	1.033	1.087	1.216	1.391	1.816	1.151	1.288	1.626	2.108	2.611	2.498	2.618	21528	92,62
	Total	628	558	1080	1147	1307	1468	1927	1222	1389	1745	2266	2922	2750	2834	23243	100,00

Social

MORBILIDAD ESPECÍFICA POR LAS LESIONES, EN MUJERES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Atenciones en mujeres														Total 2009-2022	% 2009-2022
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	18	20	37	42	55	61	83	38	53	145	106	146	165	144	1113	7,54
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	1	3	7	4	9	10	14	13	26	26	38	27	26	76	280	1,90
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)			4	2			7	1			3		11		28	0,19
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	306	325	443	522	578	904	1.007	657	907	1.180	1.329	1.757	1.626	1.802	13343	90,38
	Total	325	348	491	570	642	975	1111	709	986	1351	1476	1930	1828	2022	14764	100,00

MORBILIDAD ESPECÍFICA SALUD MENTAL

El estudio de la situación de salud mental en el país, como parte importante de la salud pública, ha sido objeto del interés nacional, en la medida en que se ha venido observando el incremento de la carga de enfermedad por los problemas y trastornos mentales y del comportamiento y la epilepsia, los años de vida potencialmente perdidos por el suicidio, la prevalencia de consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas, las elevadas cifras relacionadas con las diferentes formas de violencia y otros factores que inciden en el bienestar y la calidad de vida de las personas y su comunidad.

Se realiza el análisis de la morbilidad en salud mental, teniendo en cuenta los trastornos mentales y del comportamiento, trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y epilepsia.

En el Municipio de la Jagua de Ibiríco la primera infancia (0 – 5 años) en el periodo de 2009 a 2021 tiene un total de 889 casos, de los cuales el 71,54 % corresponden a los trastornos mentales y del comportamiento con 636 casos, con el pico más alto en el último año, en segundo lugar, se encuentra la epilepsia con el 28,46 %. Durante la infancia (6-11 años), se mantiene el comportamiento con un total de 2.026 eventos, de los cuales el 90,08% corresponde a los trastornos mentales y del comportamiento, y seguidamente Epilepsia con el 9,92%. En la Adolescencia (12-17 años), se presentaron en el periodo un total de 3.807 casos, de los cuales el 66,25% corresponde a trastornos mentales y del comportamiento, y en segundo lugar el consumo de sustancias psicoactivas con un total de 1.017 casos que

corresponde al 26,71 %. Para la juventud (18-28 años) el total de casos es de 3.979, de los cuales los trastornos mentales y del comportamiento continúan ocupando el primer lugar con el 86,81%, en segundo lugar, el consumo de sustancias psicoactivas con el 32,62% y la epilepsia con el 13,19%. Para los adultos (29-59 años), los trastornos mentales y del comportamiento ocupan el 81,93% de los casos, seguidamente la epilepsia con el 14,44% y el consumo de sustancias ocupando el último lugar con el 10,54%, evidenciando tendencia al aumento.
En la vejez (60 años o más) se encuentran los trastornos mentales y del comportamiento con el 82,19% (757 casos).

MORBILIDAD DE EVENTOS DE ALTO COSTO
MORBILIDAD DE EVENTOS DE ALTO COSTO Y PRECURSORES

El Ministerio de Salud y Protección Social define las enfermedades ruinosas y catastróficas y los eventos de interés en salud pública directamente relacionados con el alto costo, puntualizando sobre la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal, el cáncer de cérvix, el cáncer de mama, el cáncer de estómago, el cáncer de colon y recto, el cáncer de próstata, la leucemia linfoide aguda, la leucemia mieloide aguda, el linfoma Hodking y no Hodking, la epilepsia, la artritis reumatoide, y la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). De acuerdo la información suministrada por el SISPRO, no se registran datos para el municipio de La Jagua de Ibiríco en cuanto a casos de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal para el año 2021 a diferencia del Departamento del Cesar. Por su parte la tasa de incidencia enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados notificado por el municipio de La Jagua de Ibiríco, se encuentra muy por encima de la tasa departamental requiriendo intervención inmediata. La tasa de incidencia de VIH notificada y la Leucemia aguda pediátrica mieloide no presentan ningún reporte para el último año en estudio.

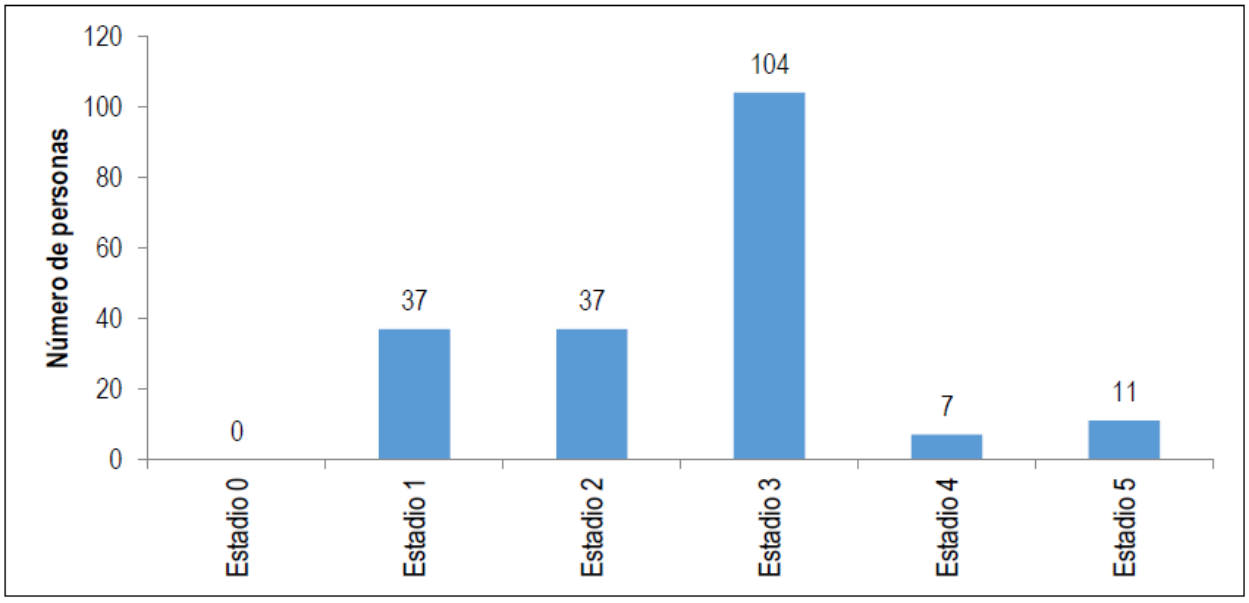
SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LOS EVENTOS DE ALTO COSTOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2009-2021

Evento	Cesar	La Jagua de Ibirico	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	51,30	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	0,00	3,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de VIH notificada	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

De acuerdo con el número de personas con enfermedad renal crónica en el municipio de la jagua de Ibiríco, como se puede observar en la gráfica, durante el año 2018, el 37,99% (761) permaneció en estadio 0, el 13,03% (261) progreso al estadio 1, el 9,79% (196) a estadio 2, el 32,1% (643) a estadio 3, el 5,29% (106) a estadio 4 y el 1,80% (36) estadio 5. Ver figura N° 64. De acuerdo con el número de personas con enfermedad renal crónica en el departamento del Cesar, como se puede observar en la gráfica, durante el año 2018, el 22,10% (192) permaneció en estadio 0, el 20,1% (181) progreso al estadio 1, el 30,7% (266) a estadio 2, el 21,2% (184) a estadio 3 y el 3,34% (29) a estadio 4. (No se registran datos para el año 2019).

DISTRIBUCIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2021



Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES

La prevalencia por eventos precursores en el municipio de La Jagua de Ibiríco presenta cifras más bajas que las del Departamento de la Cesar, con tendencia progresiva al aumento en la prevalencia de hipertensión arterial, patología que está relacionada directamente con las cifras de enfermedades renales de origen crónico e hipertensión arterial. Para el año 2021 la Prevalencia de diabetes mellitus en el municipio de la Jagua de Ibiríco es de 1,67 con tendencia ascendente, inferior a la Departamento con 1,88, pero estadísticamente la diferencia no es muy significativa.

EVENTOS PRECURSORES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2016 -

Evento	Cesar	La Jagua de Ibirico	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prevalencia de diabetes mellitus	2,21	1,67	↗	↗	↗	↗	↘	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	6,41	4,34	↗	↗	↘	↗	↘	↗

2021

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social -Indicadores CAC 2016, Cuenta de alto costo

MORBILIDAD DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Cuenta de nom_eve											
	⊟LA JAGUA DE IBIRICO										
Etiquetas de fila	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
100 - ACCIDENTE OFIDICO	26	14	36	18	14	19	23	37	30	11	16
105 - SUICIDIO	1	4		1	3	1		3	1	1	7
110 - BAJO PESO AL NACER	4	6	16	7	11	11	10	16	12	19	21
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS					12	9	15	45	55	26	17
115 - CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS						1		3	5	2	1
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO					2	1	2	14	7	3	2
205 - CHAGAS		3	2	1					1		
208 - Toxoplasmosis Gestacional					6	2	8	2	2		4
209 - Toxoplasmosis Congénita					1	3	4	5			1
210 - DENGUE	98	158	102	127	24	4	29	160	59	152	85
215 - DEFECTOS CONGENITOS	3	8	16	4	4	2	2	5		5	2
217 - CHIKUNGUNYA			14								
220 - DENGUE GRAVE	12	8	6	2			1			3	1
298 - EVENTO ADVERSO GRAVE POSTERIOR A LA VACUNACIÓN	1				1	1					
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	54	72	142	110	84	96	74	76	59	51	72
320 - FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA											
330 - HEPATITIS A	4	1	2		1					1	1
340 - HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA		1	4						1		
342 - ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS								2	2	1	1
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	1	2		1	6	1	3		5		
346 - IRA POR VIRUS NUEVO									1460	2509	53
348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA		2			8	1	5	3	17		41
352 - INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO							4	2			
355 - ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	23	12	28	3	10	17	28	5	3	15	15
356 - INTENTO DE SUICIDIO					7	16	19	28	27	17	33
357 - IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL						1	3	6		4	6
365 - INTOXICACIONES	17	16	34	13	5	8	5	12	14	14	5
420 - LEISHMANIASIS CUTANEA			2			1					
430 - LEISHMANIASIS MUCOSA											
450 - LEPRA	2		4		1			2		1	
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	1	1		3	5	3		4			
453 - LESIONES DE CAUSA EXTERNA					1	8	8	7	8		
455 - LEPTOSPIROSIS				1	1					1	1
465 - MALARIA		3					1			1	
535 - MENINGITIS				1				1			2
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	1	3	12	21	27	19	8	28	22	24	25
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	8	9	22	6	13	8	21	14	15	10	10
580 - MORTALIDAD POR DENGUE										1	
591 - VIGILANCIA INTEGRADA DE MUERTES EN MENORES DE CINCO AÑOS POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA Y/O DESNUTRICIÓN			2	3		1	1	1	2		1
610 - PARALISIS FLACIDA AGUDA (MENORES DE 15 AÑOS)											
620 - PAROTIDITIS			2			3	1	3	1		
730 - SARAMPION											
740 - SIFILIS CONGENITA	1	2	4			1	2	4	2	2	1
750 - SIFILIS GESTACIONAL	6	5	10	3	6	6	18	20	17	20	19
760 - TETANOS ACCIDENTAL	1										
800 - TOS FERINA			2					1			
813 - TUBERCULOSIS	5	6	12	10	12	18	6	8	6	9	6
825 - TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE	1										
831 - VARICELA INDIVIDUAL	8	9	8	9	19	15	28	22	2	1	5
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	1	4	16	10	5	4	11	8	8	9	10
875 - VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	67	56	144	67	144	138	120	90	47	35	42
880 - VIRUELA SÍMICA (MONKEYPOX)											
895 - ZIKA				1	18	1					
900 - EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER											
Total general	346	405	642	422	451	420	461	637	1890	2948	506

La tabla proporciona datos detallados sobre diversos eventos de salud en el municipio de La Jagua de Ibirico a lo largo de los años, desde 2012 hasta 2022 notificados y analizados bajo el percentil 50 con respecto al evento y al año de notificación. Aquí

hay un análisis de algunos de los puntos más destacados:

Accidente Ofídico: El número de casos de accidente ofídico en el percentil 50 varía a lo largo de los años, con un mínimo de 14 en 2013 y un máximo de 37 en 2019. Este rango sugiere una fluctuación en la incidencia de este tipo de accidentes a lo largo del tiempo, lo que podría estar influenciado por factores ambientales y de comportamiento.

Suicidio e Intento de Suicidio: El número de casos en el percentil 50 varía, con un mínimo de 1 en varios años y un máximo de 28 intentos de suicidio en 2021. Este aumento en los intentos de suicidio es preocupante y sugiere la necesidad de intervenciones específicas para abordar la salud mental y la prevención del suicidio en la comunidad.

Dengue y Dengue Grave: La cantidad de casos en el percentil 50 muestra una variabilidad significativa a lo largo de los años, con un mínimo de 2 casos de dengue grave en 2016 y un máximo de 160 casos de dengue en 2019. Esta variabilidad podría estar relacionada con factores climáticos y de control de vectores.

Leptospirosis y Malaria: Aunque el número de casos en el percentil 50 es relativamente bajo, es importante destacar la presencia de estas enfermedades transmitidas por vectores en la comunidad. La leptospirosis muestra un máximo de 2 casos en 2017, mientras que la malaria alcanza un máximo de 3 casos en 2016.

Violencia de Género e Intrafamiliar: El número de casos en el percentil 50 es significativo, con un mínimo de 35 casos en 2022 y un máximo de 144 casos en 2013. Estos datos destacan la prevalencia de la violencia de género e intrafamiliar en la comunidad y la necesidad de intervenciones específicas para abordar este problema.

Tuberculosis y VIH/SIDA: La tuberculosis muestra una cantidad relativamente estable de casos en el percentil 50 a lo largo de los años, con un mínimo de 6 casos en varios años y un máximo de 12 casos en 2013. Por otro lado, el VIH/SIDA muestra un aumento en los casos a partir de 2014, con un máximo de 10 casos en 2022.

Cáncer de Mama y Cuello Uterino: Aunque el número de casos en el percentil 50 es bajo, es importante destacar la presencia de estos tipos de cáncer en la comunidad. El cáncer de mama muestra un máximo de 7 casos en 2016, mientras que el cáncer de cuello uterino alcanza un máximo de 14 casos en 2015.

ANÁLISIS A PROFUNDIDAD DE LA PEOR SITUACIÓN

EVENTOS PREVENIBLES POR VACUNACIÓN:
Se observa que no se reportaron casos sospechosos de enfermedades prevenibles por vacunación (rubeola, síndrome de rubeola congénita, sarampión, parálisis flácida aguda, tosferina, tétanos accidental y neonatal) en ninguno de los años de 2013 a 2022.

La incidencia de varicela mostró una tendencia variable a lo largo de los años, con un pico en 2018 (62,07 casos por cada 100.000 habitantes) y una marcada disminución en 2020 (3,97) y 2021 (1,94), seguida de un ligero aumento en 2022 (9,50). La incidencia de parotiditis se mantuvo baja en la mayoría de los años, con picos en 2014 (4,82) y 2018 (6,12).

Se registraron algunos casos de hepatitis A en 2013 (2,47), 2014 (4,82), 2016 (2,29), 2021 (1,938), y 2022 (1,90), pero la incidencia fue baja en general.
Infecciones Respiratorias Agudas: La incidencia de infección respiratoria aguda inusitada fue variable a lo largo de los años, con un pico significativo en 2022 (77,91).

Eventos zoonóticos: La incidencia de accidente ofídico mostró fluctuaciones a lo largo de los años, con un pico en 2018 (75,43).
La incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia varió a lo largo de los años, con un pico en 2014 (342,00).

Enfermedades transmitidas por vectores: La incidencia de dengue mostró variabilidad, con picos en 2013 (389,73), 2014 (245,66), 2016 (326,18) y 2022 (161,53).
Hubo casos de malaria reportados en 2013 (7,40), 2016 (2,14), 2021 (1,94) y 2022 (0,00), pero en general, la incidencia fue baja.
Infecciones de transmisión sexual: La incidencia de VIH/SIDA mostró fluctuaciones a lo largo de los años, con picos en 2014 (38,53) y 2017 (23,54).
La incidencia de hepatitis B, C y coinfección fue baja en general, con algunos casos reportados en 2013 (2,47), 2014 (9,63) y 2021 (1,98657).

Micobacterias: La incidencia de tuberculosis pulmonar mostró variabilidad a lo largo de los años, con un pico en 2016 (40,03) y una marcada disminución en 2018 (12,84) y 2020 (11,92).

Eventos Crónicos no transmisibles: La incidencia de cáncer de mama y cuello uterino mostró un aumento significativo en 2019 (72,95).

La incidencia de cáncer en menores de 18 años fue baja en general, con algunos casos reportados en 2015 (5,66), 2019 (10,301) y 2020 (5,12).

Maternidad Segura: La incidencia de defectos congénitos mostró variabilidad a lo largo de los años, con un pico en 2014 (239,52).

La incidencia de morbilidad materna extrema fue variable, con un pico en 2013 (36,64) y una marcada disminución en 2018 (10,53) y 2022 (32,30).

Desnutrición: La incidencia de desnutrición en menores de 5 años aumentó significativamente en 2019 (814,18) y 2020 (1004,75), pero disminuyó en 2021 (475,49) y 2022 (314,23).

Eventos relacionados con salud mental y lesiones de causa externa:
La incidencia de intento de suicidio mostró un aumento significativo en 2019 (57,08) y 2022 (62,71). La incidencia de lesiones por pólvora fue más alta en 2014 (7,05) y 2017 (11,45).

Factores de Riesgo ambiental: La incidencia de intoxicaciones mostró fluctuaciones a lo largo de los años, con un pico en 2014 (81,89) y una marcada disminución en 2022 (9,50).

La incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos fue más alta en 2014 (67,44) y 2019 (59,93).

Este análisis proporciona una visión general de la incidencia de diferentes eventos de salud a lo largo de los años, lo que puede ser útil para identificar tendencias y áreas de enfoque para intervenciones de salud pública.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD 2009 A 2022

A continuación, se realiza una descripción del comportamiento de la discapacidad en el municipio, de acuerdo con lo reportado por las personas con discapacidad, detallando el tipo de alteración, sexo, grupo de edad quinquenal, etnia, tipo de afiliación en salud, nivel de educación y estrato socioeconómico. Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías: el sistema nervioso; la piel; ninguna; los ojos; los oídos; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

Para el análisis de la información se utilizó el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad a partir de 2005 a 2022, disponible

en la Bodega de Datos de SISPRO. Es importante considerar que el reporte de las personas con discapacidad en la Bodega de Datos del SISPRO se encuentra ligado al proceso de implementación de este. En este sentido se resalta que para los años 2005 y 2010 el registro de localización y caracterización de Personas con discapacidad se encontraba a cargo del DANE quien estaba en proceso de alistamiento para la integración del Registro al SISPRO, el cual fue asumido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de los Entes territoriales.

Desde el año 2005 al 2022 se encuentran registrados 1.620 personas con discapacidad. En lo referente al sexo, los hombres representan el 48,9 % y las mujeres el 51,0%. El 19,2% lo representan las personas con 80 y más años, las personas con edades comprendidas entre 15 y 19 años representan 8,5%. El análisis de la población con discapacidad en La Jagua de Ibirico revela una distribución equilibrada entre géneros en la mayoría de los grupos de edad, aunque con algunas variaciones destacables. Por ejemplo, los grupos de 20 a 24 años y 45 a 49 años muestran una mayor prevalencia de hombres con discapacidad, mientras que en otros grupos, como los de 10 a 14 años y 60 a 64 años, hay una mayor representación de mujeres. Se observa que los grupos de edad más avanzada, especialmente aquellos de 80 años o más, tienen el mayor número de personas con discapacidad, con cifras notables de 92 mujeres y 104 hombres. Además, se destaca que los grupos de 30 a 34 años y 35 a 39 años también muestran una presencia significativa de discapacidad, con 64 y 57 individuos respectivamente, representando un 9% y 8% del total de la población con discapacidad en el municipio. Estas cifras reflejan la compleja intersección entre la edad y la discapacidad, así como las diferencias de género que existen dentro de esta población en La Jagua de Ibirico.

Respecto a la distribución de las alteraciones permanentes y teniendo en cuenta que una persona con discapacidad puede presentar varios tipos de alteraciones de manera simultánea, se observa los tipos de alteraciones más frecuentes en la población con discapacidad del municipio de la Jagua de Ibiríco son las relacionadas.

Con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (34,73%), el sistema nervioso (17,70%), los ojos (13,05%), la voz y el habla (11,28%), los oídos (7,35%), son menos frecuentes las alteraciones del sistema cardiorrespiratorio (6,82%) y las defensas la piel (2,13%).

PROPORCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005-2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1730	34,73
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	340	6,82
El sistema genital y reproductivo	114	2,29
El sistema nervioso	882	17,70
La digestión, el metabolismo, las hormonas	150	3,01
La piel	106	2,13
La voz y el habla	562	11,28
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	82	1,65
Los oídos	366	7,35
Los ojos	650	13,05
Total	4982	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, agosto de 2022

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

El análisis de la mortalidad como proceso natural inevitable e irreversible reviste una importancia fundamental dentro de la dinámica poblacional, perturbando la dinámica de las familias y la sociedad. El análisis permite conocer, identificar y evaluar los problemas más relevantes en condiciones y hábitos de vida de las personas, atención intrahospitalaria y prestación de los servicios de salud, programas y acciones en salud pública, asociados con diversos factores biológicos, económicos, sociales, culturales y políticos, que intervienen en el proceso salud- enfermedad.

La mortalidad es un indicador indirecto del estado de salud y las condiciones socioeconómicas de una comunidad, su comportamiento influye directamente en el tamaño y estructura de la población.
El análisis de mortalidad se realizó por grandes grupos de causas y subgrupo de causas de acuerdo con la lista de agrupación de la mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Ccontiene seis grandes grupos de causas:

Signos, síntomas y afecciones mal definidas (R00-R99)

- Enfermedades transmisibles (A00-B99, G00-G03, J00-J22)
- 2.00 Neoplasias (Tumores) (C00-D48)
- 3.00 Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)
- Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)
- 5.00 Causas externas (V01-Y89)
- 6.00 Todas las demás enfermedades (D50-D89, E00-E90, F00- F99, G04-G98, H00-H59, H60-H95, J30-J98, K00-K93, L00- L99, M00-M99, N00-N99,

O00-O99, Q00-Q99).

Cada gran causa tiene 17 subgrupos de edad que corresponden a los quinquenios de 0 a 4 años hasta 80 y más, por sexo; los datos fueron aportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
Se muestran las tasas ajustadas obtenidas mediante la estimación y ajuste de las tasas por edad según el método directo con sus respectivas tasas especificas desagregadas por quinquenios para el período de 2005 a 2021. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hará por la estimación y ajuste de tasa por edad según el método directo, haciendo uso de tablas Excel.

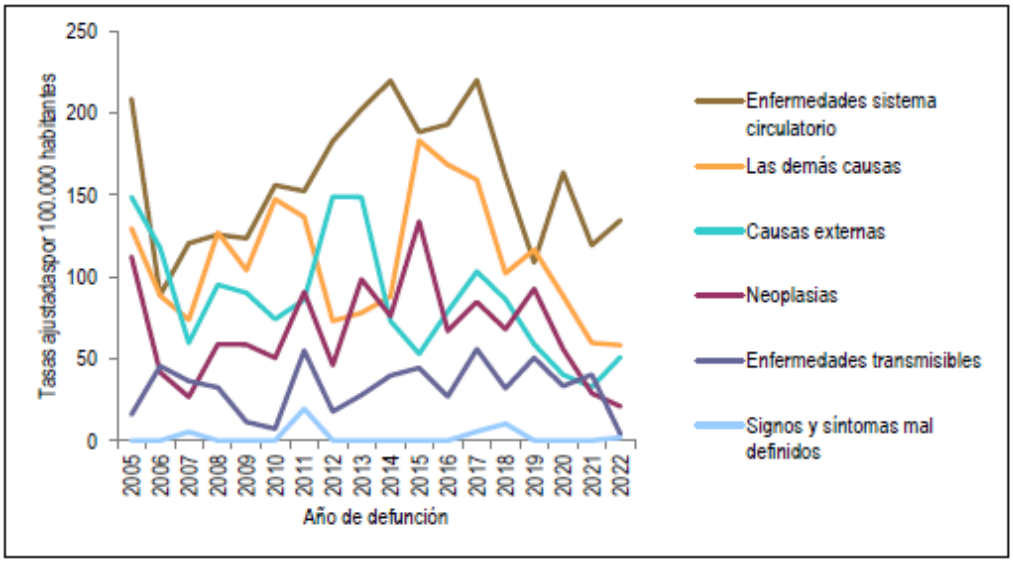
MORTALIDAD GENERAL POR GRANDES CAUSAS
AJUSTE DE TASAS POR EDAD

El análisis de los datos de morbilidad en el municipio de La Jagua de Ibirico revela tendencias significativas a lo largo de los años en varias categorías de enfermedades. Por ejemplo, las enfermedades del sistema circulatorio, que presentaron un pico notable en 2013 con 220 casos, han mostrado una tendencia general a la baja, alcanzando su punto más bajo en 2020 con 108.8 casos.

Esto representa una disminución del 47.9% desde el año pico hasta el año más reciente registrado. Por otro lado, las neoplasias, aunque muestran cierta variabilidad, han experimentado una tendencia general a la baja en los últimos años, alcanzando un mínimo de 20.84 casos en 2022, lo que representa una disminución del 81.5% desde el pico en 2015.

Las causas externas, como los accidentes y lesiones, también muestran una disminución general, con una reducción del 73.1% desde su punto más alto en 2015 hasta 2022, donde se registraron 51.16 casos. Por otro lado, las enfermedades transmisibles han mostrado una variabilidad más pronunciada, con un pico en 2015 con 50.6 casos y una disminución del 92.5% en 2022 con solo 3.79 casos. En general, estos datos resaltan la importancia de monitorear las tendencias de morbilidad para implementar intervenciones efectivas y dirigidas que aborden las necesidades de salud específicas de la comunidad.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL AJUSTADA POR EDAD MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2005 – 2022



Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social.

TENDENCIA DE LAS TASAS DE MORTALIDAD AJUSTADA, TODAS LAS EDADES, SEGÚN GRANDES CAUSAS. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades sistema circulatorio	208,6	88,8	120,3	125,7	123,6	155,9	152,2	182,8	202,3	219,6	188,3	193,1	220	161,4	108,8	163,6	119,20	134,54
Las demás causas	129,6	88,4	73,7	127,1	104,1	147,2	136,4	73	77,9	87,9	183,2	168,3	159,3	102,2	116,6	88,2	59,60	58,22
Causas externas	148,7	117,6	59,7	95,2	90,3	74,1	85,9	149	148,7	73	53	78,9	103,2	86,2	58,8	40,3	32,65	51,16
Neoplasias	112,4	41,5	26,7	58,9	58,6	50,6	90,8	46	98,4	76,1	133,7	66,9	84,5	68	92,6	55,7	28,84	20,84
Enfermedades transmisibles	15,7	45,6	36,4	32,5	11,5	7,1	54,9	17,8	27,8	39,8	44,3	26,9	55,8	32	50,6	33,2	40,37	3,79
Signos y síntomas mal definidos	0	0	5,3	0	0	0	19,4	0	0	0	0	0	5,5	10,4	0	0	0,00	1,90

AÑOS 2005 – 2022.

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

TASAS AJUSTADAS DE MORTALIDAD EN HOMBRES

El análisis de la tasa de mortalidad en hombres del municipio de La Jagua de Ibirico, durante el período comprendido entre 2005 y 2022, muestra diversas tendencias en las diferentes categorías de enfermedades. Por ejemplo, las enfermedades del sistema circulatorio experimentaron una variación significativa a lo largo de los años, con un pico en 2015, registrando 268.3 casos por cada 100,000 hombres, y una disminución a 152.96 casos en 2021, lo que representa una reducción del 43.01%. Sin embargo, se observó un ligero aumento en 2022 a 135.53 casos por cada 100,000 hombres, lo que implica un incremento del 12.2% respecto al año anterior.

En contraste, las demás causas de mortalidad exhibieron una variabilidad similar, con un máximo en 2015 de 161.3 casos por cada 100,000 hombres, seguido de una tendencia descendente hasta 2020, con 85.76 casos, lo que representa una disminución del 46.81%. Sin embargo, se observó un aumento en 2021 a 65.83 casos por cada 100,000 hombres (un incremento del 23.23%) y en 2022 a 91.77 casos (un aumento del 39.39%). Por otro lado, las causas externas como accidentes y lesiones mostraron una variación irregular, con un pico en 2005 de 281 casos por cada 100,000 hombres, seguido de fluctuaciones hasta 2022, donde se registraron 72.06 casos, lo que representa una disminución del 74.34% respecto al año inicial. Las neoplasias también presentaron variaciones, alcanzando su punto máximo en 2014 con 101.6 casos por cada 100,000 hombres y disminuyendo a 22.94 casos en 2022, lo que representa una reducción del 77.45%. Además, las enfermedades transmisibles y los signos y síntomas mal definidos mostraron fluctuaciones, siendo las enfermedades transmisibles más variables, con un pico en 2014 con 75.3 casos por cada 100,000 hombres y un mínimo en 2022 con 7.65 casos, lo que representa una reducción del 89.84%. Estas tendencias destacan la importancia de monitorear de cerca la tasa de mortalidad en la población masculina para implementar intervenciones de saludes públicas eficaces y adaptadas a las necesidades específicas de esta comunidad.

TENDENCIA DE LAS TASAS DE MORTALIDAD AJUSTADA EN HOMBRES SEGÚN GRANDES CAUSAS. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. AÑOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades sistema circulatorio	194,4	112,5	78,1	128,8	147	161	235,6	170,6	189	178,5	268,3	218,7	262,8	195,7	126,9	118,1	135,53	152,96
Las demás causas	74,9	57,7	82,1	123,9	141,7	170,3	159	79,7	94,2	58,7	161,3	183,6	191,2	96,3	141,1	85,76	65,83	91,77
Causas externas	281	190,7	84,4	142,7	140	113	131	261	222,8	142,2	96,9	140,3	182,1	141,4	109,4	75,15	58,08	72,06
Neoplasias	57,8	37,4	53,7	64,6	68,5	34,7	107,6	39,9	87,6	101,6	91,6	49,7	94,2	72	82,6	50	38,72	22,94
Enfermedades transmisibles	0	67,1	17,9	34,2	16,8	13,3	42,5	11,4	54	29	75,3	33,8	63,7	18,4	44,7	46,15	46,47	7,65
Signos y síntomas mal definidos	0	0	10,6	0	0	0	19,9	0	0	0	0	0	10,4	21	0	0	0,00	0,00

2005 – 2022
Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

TASAS AJUSTADAS DE MORTALIDAD EN MUJERES

El análisis de la tasa de mortalidad en mujeres del municipio de La Jagua de Ibirico, desde 2005 hasta 2022, muestra diferentes tendencias en las diversas categorías de enfermedades. Las enfermedades del sistema circulatorio experimentaron variaciones significativas a lo largo de los años, alcanzando su punto máximo en 2014 con una tasa de mortalidad de 260.6 por cada 100,000 mujeres y disminuyendo a 116.45 por cada 100,000 mujeres en 2022, lo que representa una reducción del 55.34%. Por otro lado, las demás causas de morbilidad exhibieron una tendencia ascendente hasta 2015, con un máximo de 210.5 por cada 100,000

mujeres, seguido de una disminución gradual hasta 2022, con 45.08 por cada 100,000 mujeres, lo que representa una reducción del 78.55%. Las causas externas, como accidentes y lesiones, mostraron una variación irregular a lo largo del período analizado, con fluctuaciones notables. Se observó un aumento en 2022 a 30.05 por cada 100,000 mujeres, después de alcanzar un mínimo en 2010 con 0 por cada 100,000 mujeres. Las neoplasias también presentaron variaciones significativas, con un pico en 2015 con una tasa de mortalidad de 183.3 por cada 100,000 mujeres y una disminución a 18.78 por cada 100,000 mujeres en 2022, lo que representa una reducción del 89.78%. Además, las enfermedades transmisibles experimentaron fluctuaciones a lo largo del tiempo, con un pico en 2006 con una tasa de mortalidad de 68.3 por cada 100,000 mujeres y una disminución a 0 por cada 100,000 mujeres en 2022.

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2005 – 2022.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades sistema circulatorio	229,2	65,9	158,3	122,9	99,9	137,1	72,8	191	213,6	260,6	101,5	168,6	179	124,8	90,3	215,1	103,09	116,45
Las demás causas	188,8	118,6	64	132,2	60,6	131,3	106,9	69,6	62,6	119,5	210,5	148,3	129,2	107,6	87,3	90,4	53,46	45,08
Causas externas	8,5	39,9	34,5	43	36,1	34,1	36,4	30,8	72,2	0	7,2	14,3	20,7	25,9	8,3	6,6	7,64	30,05
Neoplasias	182,5	44,3	0	52,4	46,2	70,7	74,3	53,9	108,6	49,9	183,3	84,9	69,8	60,2	102	61,5	19,09	18,78
Signos y síntomas mal definidos	0	0	0	0	0	0	18,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	3,76
Enfermedades transmisibles	30,1	23	53,9	30,2	6,4	0	68,3	24,9	0	51,6	10,1	17,7	46,9	46,4	58	18	34,36	0,00

MORTALIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO
TASAS AJUSTADAS POR LA EDAD

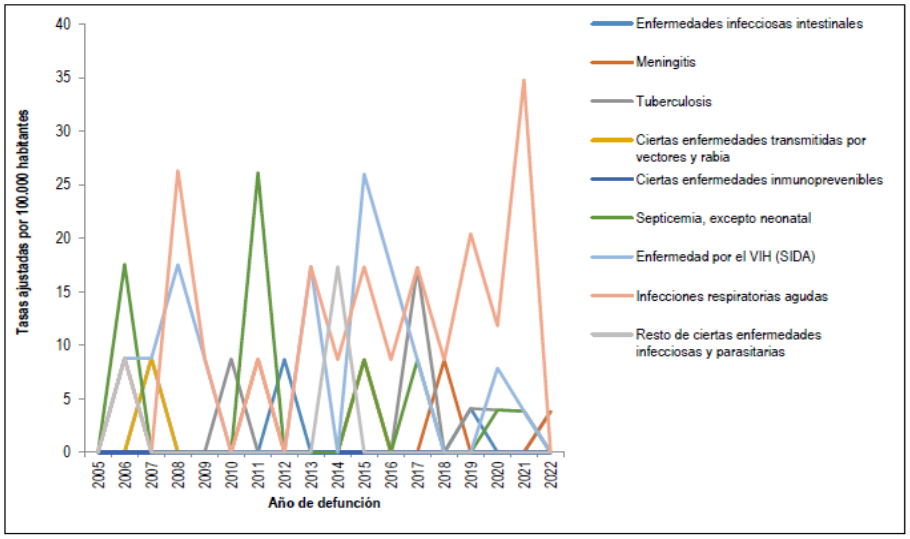
A continuación, se realiza un análisis más detallado que permite identificar los subgrupos de las causas dentro los seis grupos de mortalidad descritos, a saber: las enfermedades transmisibles; las neoplasias (tumores); las enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN HOMBRES

El análisis de las enfermedades transmisibles en hombres de La Jagua de Ibirico reveló patrones significativos en la prevalencia de diversas enfermedades a lo largo de un período de 18 años. Se calcularon tasas promedio anuales por cada 100.000 hombres para examinar la incidencia de estas enfermedades, junto con los porcentajes de casos en relación con el total general de casos, lo que proporciona una visión más completa de la situación de salud en la región. Las "Infecciones respiratorias agudas" mostraron la tasa más alta con un promedio anual de 9.2609 por cada 100.000 hombres, representando el 34.85% del total de casos de

enfermedades transmisibles. Esto subraya la importancia de medidas preventivas y programas de salud pública centrados en mejorar la salud respiratoria en la comunidad. La "Septicemia, excepto neonatal" también emergió como una preocupación significativa, con una tasa promedio anual de 3.9601 por cada 100.000 hombres, representando el 26.07% del total de casos. Esta enfermedad, caracterizada por infecciones graves en el torrente sanguíneo, requiere una atención especial debido a su gravedad y potencial mortalidad. La "Enfermedad por el VIH (SIDA)" mostró una tasa promedio anual de 2.6442 por cada 100.000 hombres, representando el 18.88% del total de casos. Este hallazgo subraya la importancia de la educación en salud sexual y la disponibilidad de servicios de detección y tratamiento para combatir la propagación del VIH en la comunidad. Otras enfermedades, como las "Enfermedades infecciosas intestinales" y la "Tuberculosis", también mostraron fluctuaciones en su incidencia a lo largo de los años estudiados, representando el 15.51% y el 6.39% del total de casos, respectivamente. Estas variaciones pueden reflejar cambios en las condiciones socioeconómicas, el acceso a la atención médica o las políticas de salud pública en la región. Este análisis proporciona una visión general de la epidemiología de las enfermedades transmisibles en hombres de La Jagua de Ibirico y destaca la necesidad de estrategias integrales de salud pública para abordar estas enfermedades de manera efectiva y reducir su impacto en la población masculina.

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2005 – 2022.



Fuente: Fuente: Bodega de Datos SISPRO, Registro de estadísticas vitales DANE

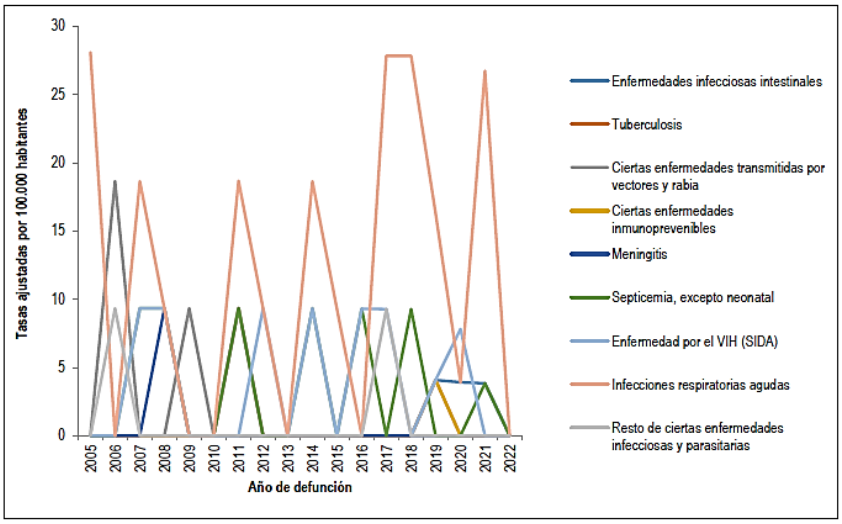
,

LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN MUJERES

Al analizar el comportamiento de las enfermedades infecciosas en las mujeres de La Jagua de Ibirico se evidencian patrones significativos en la prevalencia de diversas enfermedades a lo largo de un período de 18 años. Se calcularon tasas promedio anuales por cada 100.000 mujeres para evaluar la incidencia de estas enfermedades, así como los porcentajes de casos en relación con el total general de casos, proporcionando una visión más completa de la salud en la región. Las "Infecciones respiratorias agudas" destacaron con una tasa promedio anual de 15.5596 por cada 100.000 mujeres, representando el 44.66% del total de casos de enfermedades transmisibles en mujeres. Esto resalta una preocupación significativa por la salud respiratoria en la población femenina y subraya la importancia de programas de salud pública enfocados en la prevención y el tratamiento de estas enfermedades. La "Septicemia, excepto neonatal" también surgió como una preocupación importante, con una tasa promedio anual de 5.4309 por cada 100.000 mujeres, representando el 15.59% del total de casos. Esta condición, caracterizada por infecciones graves en la corriente sanguínea, requiere una atención especial debido a su gravedad y potencial mortalidad. La "Enfermedad por el VIH (SIDA)" mostró una tasa promedio anual de 3.5242 por cada 100.000 mujeres, representando el 10.12% del total de casos. Esto subraya la importancia de la educación en salud sexual y la disponibilidad de servicios de detección y tratamiento para combatir la propagación del VIH en la comunidad femenina.

Otras enfermedades, como las "Enfermedades infecciosas intestinales" y la "Tuberculosis", también presentaron incidencias significativas, con tasas promedio anuales de 3.6276 y 1.1565 por cada 100.000 mujeres, respectivamente. Estas enfermedades representaron el 10.41% y el 3.32% del total de casos, respectivamente.

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO 2005 – 2022.

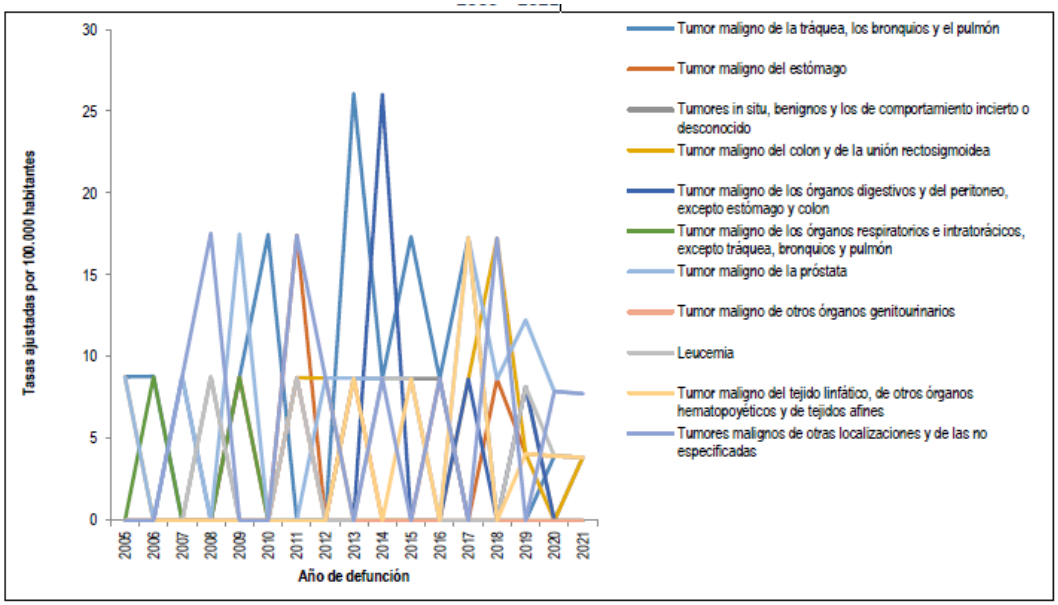


Fuente: Bodega de Datos SISPRO, Registro de estadísticas vitales DANE

NEOPLASIAS
NEOPLASIAS EN HOMBRES

Durante el periodo 2005 a 2022, en el municipio de la Jagua de Ibirico el análisis de las neoplasias en hombres de La Jagua de Ibirico evidencia patrones significativos en la incidencia de diversos tipos de tumores malignos a lo largo de un período de 18 años. Se calcularon tasas promedio anuales por cada 1000 hombres para evaluar la prevalencia de estas neoplasias, junto con los porcentajes de casos en relación con el total general de casos, lo que proporciona una visión más completa de la situación de salud en la región. El "Tumor maligno de la próstata" fue uno de los más predominantes, con una tasa promedio anual de 7.4921 por cada 100.000 hombres, representando el 24.57% del total de casos de neoplasias en hombres. Esta neoplasia destaca como una preocupación importante para la salud masculina y subraya la necesidad de estrategias de detección temprana y tratamiento eficaz. Otro tipo de neoplasia destacada fue el "Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón", con una tasa promedio anual de 0.5582 por cada 100.000 hombres, representando el 1.83% del total de casos. Esta neoplasia, aunque menos común, aún requiere atención debido a su impacto en la salud respiratoria de la población masculina. El "Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón" también mostró una incidencia significativa, con una tasa promedio anual de 4.8405 por cada 100.000 hombres, representando el 15.85% del total de casos. Esta neoplasia está estrechamente relacionada con el tabaquismo y destaca la importancia de los esfuerzos de prevención para reducir su incidencia. Otros tipos de neoplasias, como el "Tumor maligno del estómago" y el "Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea", también mostraron incidencias significativas, con tasas promedio anuales de 0.9489 y 1.3801 por cada 100.000 hombres, respectivamente.

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS NEOPLASIAS EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2005 – 2021

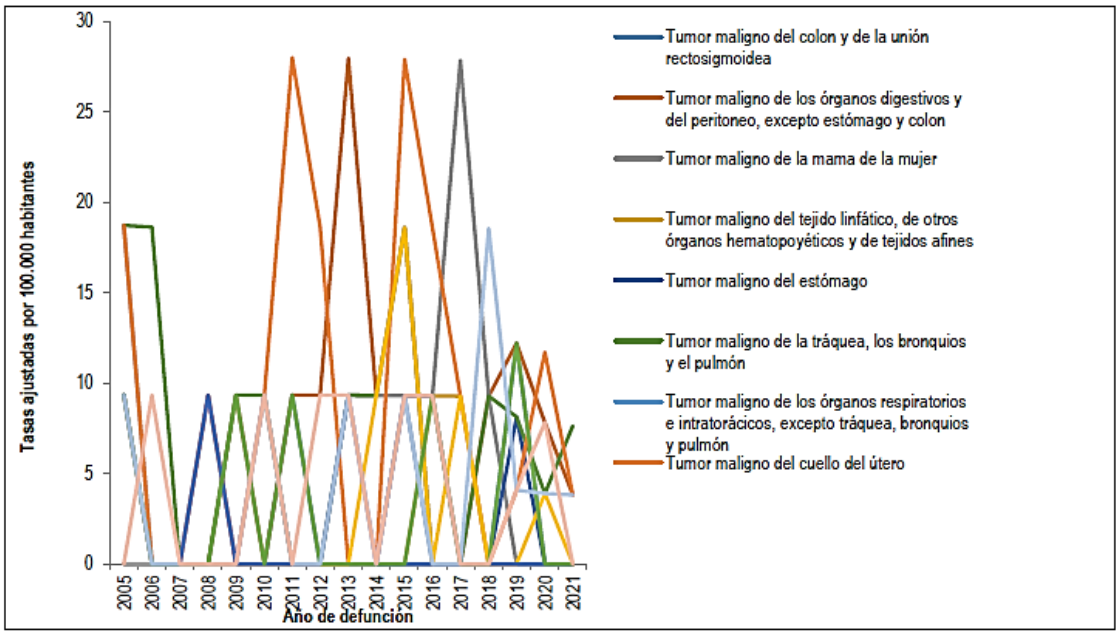


NEOPLASIAS EN MUJERES

El análisis de las neoplasias en mujeres de La Jagua de Ibirico reveló patrones significativos en la incidencia de diversos tipos de tumores malignos a lo largo de un período de 18 años. Se calcularon tasas promedio anuales por cada 100.000 mujeres para evaluar la prevalencia de estas neoplasias, junto con los porcentajes de casos en relación con el total general de casos, proporcionando una visión más completa de la situación de salud en la región. El "Tumor maligno de la mama" fue uno de los más predominantes, con una tasa promedio anual de 9.5206 por cada 100.000 mujeres, representando el 30.67% del total de casos de neoplasias en mujeres. Esta neoplasia destaca como una preocupación importante para la salud femenina y subraya la necesidad de estrategias de detección temprana y tratamiento eficaz. El "Tumor maligno del cuello del útero" también mostró una incidencia significativa, con una tasa promedio anual de 6.1281 por cada 100.000 mujeres, representando el 19.75% del total de casos. Esta neoplasia es prevenible mediante la vacunación y exámenes regulares, lo que resalta la importancia de los programas de salud preventiva en la región.

El "Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon" también destacó, con una tasa promedio anual de 6.9075 por cada 100.000 mujeres, representando el 22.27% del total de casos. Otros tipos de neoplasias, como el "Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea" y el "Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón", también mostraron incidencias significativas en la población femenina.

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS NEOPLASIAS EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, 2005 – 2021



Fuente: Bodega de Datos SISPRO, Registro de estadísticas vitales DANE

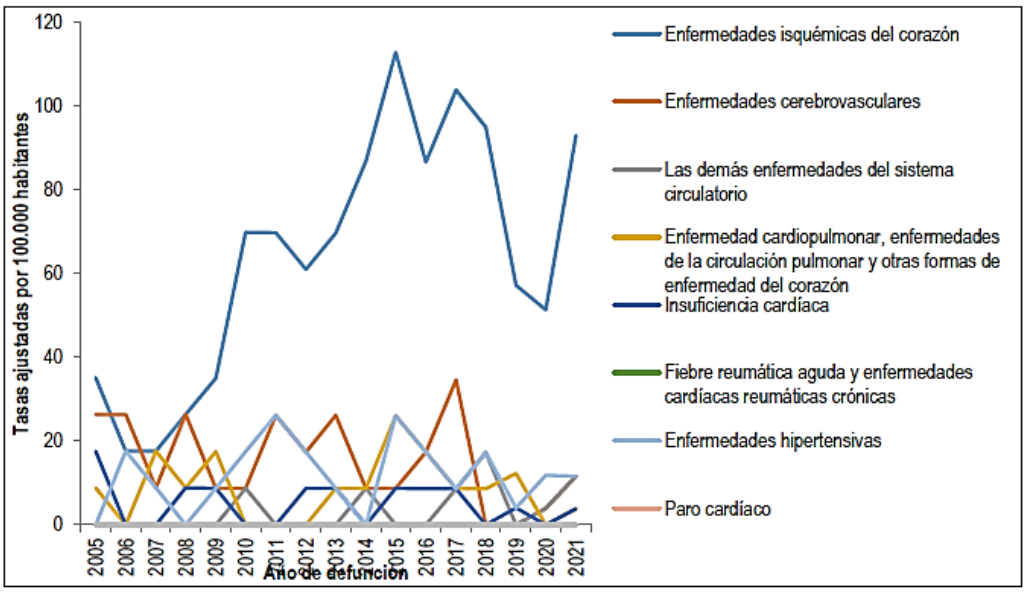
ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO
ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN HOMBRES

La tasa de mortalidad en hombres para las enfermedades del sistema circulatorio, ajustada por 100.000 habitantes del municipio de la Jagua de Ibirico, reveló patrones significativos en la incidencia de diversas afecciones a lo largo del periodo en estudio. Se calcularon tasas promedio anuales para evaluar la prevalencia de estas enfermedades, junto con los porcentajes de casos en relación con el total general de casos, proporcionando una visión más completa de la situación de salud en la región.

Las "Enfermedades isquémicas del corazón" fueron las más predominantes, con una tasa promedio anual de 835.76 por cada 100.000 hombres, representando el 47.52% del total de casos de enfermedades del sistema circulatorio en hombres. Esta categoría incluye afecciones como la angina de pecho y el infarto de miocardio, lo que indica una alta incidencia de enfermedades cardiovasculares en la población masculina. Las "Enfermedades cerebrovasculares" también presentaron una incidencia significativa, con una tasa promedio anual de 164.34 por cada 100.000 hombres, representando el 9.31% del total de casos. Estas afecciones, que incluyen accidentes y enfermedades cerebrovasculares crónicas, representan una preocupación importante para la salud pública y destacan la necesidad de estrategias de prevención y tratamiento. Otras enfermedades del sistema

circulatorio, como la "Insuficiencia cardíaca" y las "Enfermedades hipertensivas", también mostraron incidencias significativas en la población masculina.

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2005 – 2021



Fuente: Bodega de Datos SISPRO, Registro de estadísticas vitales DANE

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN MUJERES

Para el caso de las mujeres, las "Enfermedades cerebrovasculares" mostraron la mayor incidencia entre las mujeres, con una tasa promedio anual de 27.7217 por cada 100.000 mujeres, representando el 46.39% del total de casos de enfermedades del sistema circulatorio en mujeres. Estas enfermedades incluyen accidentes y enfermedades cerebrovasculares crónicas, y destacan la importancia de la prevención y el manejo de factores de riesgo como la hipertensión y el tabaquismo.

Las "Enfermedades isquémicas del corazón" también presentaron una incidencia significativa, con una tasa promedio anual de 37.0389 por cada 100.000 mujeres, representando el 34.16% del total de casos. Estas afecciones, que incluyen la angina de pecho y el infarto de miocardio, son una preocupación importante para la salud cardiovascular de las mujeres y subrayan la necesidad de estrategias de prevención y tratamiento dirigidas específicamente a esta población. Las

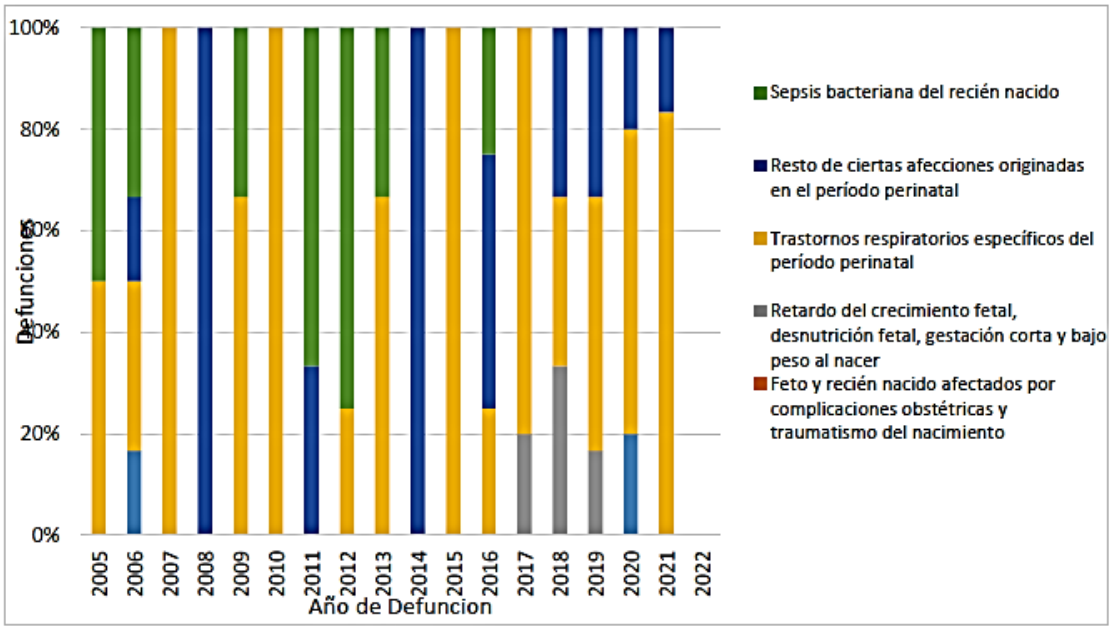
"Enfermedades hipertensivas" también mostraron una incidencia significativa, con una tasa promedio anual de 11.6883 por cada 100.000 mujeres, representando el 12.85% del total de casos. El control adecuado de la presión arterial es crucial para prevenir complicaciones cardiovasculares en mujeres.
Otras enfermedades del sistema circulatorio, como la "Insuficiencia cardíaca" y "Enfermedad cardiopulmonar", también mostraron incidencias significativas en la población femenina.

CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL
CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL HOMBRES

Teniendo en cuenta el número de casos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal para el periodo 2005 - 2021, el análisis de los datos sobre el número de muertes en hombres de la Jagua de Ibirico por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal revela una variabilidad a lo largo de los años. En general, se observa que las afecciones más recurrentes son los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, seguidos por el retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer, y la sepsis bacteriana del recién nacido. Las afecciones menos comunes incluyen el feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas y el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal. Por ejemplo, en 2021, los trastornos respiratorios específicos del período perinatal representaron el 62.5% de todas las muertes, mientras que el retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer representaron el 31.25%. Por el contrario, en 2005 y 2008, la sepsis bacteriana del recién nacido fue la principal causa de muerte, representando el 50% y el 100% de los casos respectivamente. Estas cifras destacan la importancia de abordar las afecciones específicas de manera adecuada para mejorar los resultados perinatales en la Jagua de Ibirico.

NÚMERO DE CASOS PARA CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL EN HOMBRES DEL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005 – 2021

Fuente: Bodega de Datos SISPRO, Registro de estadísticas vitales DANE



LAS DEMÁS CAUSAS

LAS DEMÁS CAUSAS EN HOMBRES

El análisis de las tasas de mortalidad en hombres de La Jagua de Ibirico por enfermedades muestra fluctuaciones significativas a lo largo de los años. En 2008, la diabetes mellitus tuvo una tasa de 26.3 por cada 100.000 habitantes, disminuyendo gradualmente hasta alcanzar el 0 por ciento en 2014, con un ligero repunte en 2016 y luego disminuyendo nuevamente. Las deficiencias y anemias nutricionales tuvieron una tasa de 8.79 por cada 100.000 habitantes en 2006, aumentando en 2011 y luego disminuyendo, con un pico del 17.3 por cada 100.000 habitantes en 2014. Las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, mostraron una tasa de 26.1 por cada 100.000 habitantes en 2011, disminuyendo en años posteriores. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores alcanzaron su punto máximo en 2010 con una tasa de 43.6 por cada 100.000 habitantes y han mostrado una tendencia decreciente desde entonces. Las enfermedades del sistema urinario también mostraron variaciones, con un pico de 26.0 por cada 100.000 habitantes en 2013 y fluctuaciones posteriores. En general, se observan tendencias variables en las tasas de mortalidad por diversas enfermedades a lo largo de los años, con algunos picos y valles destacados.

LAS DEMÁS CAUSAS EN MUJERES

El análisis de las tasas de mortalidad en mujeres de La Jagua de Ibirico por enfermedades revela variaciones notables a lo largo de los años. Las deficiencias y anemias nutricionales tuvieron una tasa de mortalidad del 9.32 por cada 100,000 habitantes en 2009, alcanzando un máximo del 18.60 por cada 100,000 habitantes en 2014 y luego disminuyendo. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores mostraron una tasa de mortalidad significativa en varios años, con un pico del 37.2 por cada 100,000 habitantes en 2008. La diabetes mellitus también fue una causa importante de mortalidad, con un pico del 37.2 por cada 100,000 habitantes en 2015. Las enfermedades del sistema urinario tuvieron una tasa de mortalidad notable, alcanzando un máximo del 37.1 por cada 100,000 habitantes en 2013. En general, se observa una variabilidad marcada en las tasas de mortalidad por diversas enfermedades a lo largo de los años, con picos y valles destacados en diferentes períodos.

SEMAFORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD PDSP

Para realizar el monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 se hizo análisis de la tendencia de las tasas de mortalidad (tabla 20). En ella se aprecia cambios en las tasas específicas de algunas condiciones de relevancia en Salud Pública se observa que la tasa de mortalidad ajustada por edad de las lesiones auto infligidas ocasionadas intencionalmente se encuentra por encima de la cifra departamental, por lo tanto debe ser abordada de manera inmediata.

En el análisis de los datos, observamos que los accidentes de transporte terrestre se encuentran por debajo de la cifra departamental, presentando un comportamiento oscilante durante el periodo y con tendencia a la disminución durante los tres últimos años.

las enfermedades crónicas como el cáncer (tumor maligno de próstata, estomago), representan causas de mortalidad de relevancia en el territorio, a pesar de que las tasas ajustadas por edad se encuentren por debajo de la del Departamento del Cesar se requiere de intervenciones que permitan mitigar el impacto de dichas enfermedades.

La Diabetes mellitus disminuyó considerablemente para el último año. Las agresiones (homicidios), las cuales se encuentran identificadas en color amarillo, tiene una tendencia al descenso, sin embargo la cifra es importante con relación a la departamental. Así mismo se observa la tasa ajustada para las enfermedades transmisibles es levemente inferior a la del Departamento del Cesar. Es de resaltar que en el municipio no se dieron en 2005- 2020 casos humanos de muerte por malaria o rabia.

TABLA DE SEMAFORIZACIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO 2005-2022.

Causa de muerte	Cesar	La Jagua de Ibirico	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	21,92	15,16	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	10,89	3,76	↘	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	7,90	0,00	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	14,98	0,00	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	4,96	1,90	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	17,66	7,58	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,97	13,26	↘	-	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,59	1,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	27,29	18,95	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	34,04	3,79	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y EN LA NIÑEZ

Para el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se utilizó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte, todas las demás enfermedades, causas externas de morbilidad y mortalidad y síndrome respiratorio agudo grave.

TASAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS

En el municipio de la Jagua de Ibiríco al evaluar las tasas de mortalidad infantil y en la niñez en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2022, se puede observar que para todos los grupos de eventos el grupo etario que presenta las tasas más altas corresponde a los menores de 1año, lo que se puede explicar debido a la

inmadurez desde el punto de vista inmunológico, la alta dependencia de los cuidadores, situándolos en un estado de vulnerabilidad propia de la edad.

Para analizar la información sobre las tasas de mortalidad infantil en menores de un año, primero observemos las principales causas de muerte según la lista de tabulación proporcionada, en donde Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias: Aunque hay algunas fluctuaciones, generalmente hay muy pocas muertes por esta causa a lo largo de los años, con algunas excepciones como en 2006, 2007, y 2014.

Tumores (neoplasias): No se registran muertes por esta causa hasta 2019 y luego hay un pequeño aumento en 2020.

Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas: Hay algunas muertes registradas, con un pico en 2015 y 2016, y luego un aumento en 2019.

Enfermedades del sistema nervioso: Hay algunas muertes registradas, con un pico en 2006 y 2019.

Enfermedades del sistema respiratorio: Hay variabilidad en el número de muertes a lo largo de los años, con un pico notable en 2019 y 2022.

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: Esta categoría parece ser una de las principales causas de muerte, con un número significativo de muertes en casi todos los años, con picos en 2012 y 2016.

Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas: Otra causa importante de muerte, con una cantidad considerable de muertes registradas cada año.

Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio: Hay pocas muertes registradas, pero un aumento notable en 2019 y 2022.

Causas externas de morbilidad y mortalidad: Generalmente hay muy pocas muertes por esta causa, pero un aumento notable en 2013, 2015, 2019, y 2022.

Este análisis proporciona una visión general de las tendencias en las tasas de mortalidad infantil en menores de un año y las principales causas de muerte a lo largo de los años. Es importante considerar estas tendencias para orientar las políticas de salud pública y las intervenciones dirigidas a reducir la mortalidad infantil.

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1000 NACIDOS VIVOS SEGÚN CAUSA. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. AÑO 2005- 2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	1,61	2,21	1,91	0,00	0,00	1,57	0,00	0,00	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,39	1,36	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	1,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,32	1,08	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	1,70	0,00	0,00	3,82	1,65	1,73	1,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,74	1,32	0,00	1,20	3,52	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,10	9,63	6,64	9,56	4,94	1,73	9,43	12,03	2,92	8,96	2,78	13,57	4,30	11,84	9,73	13,25	4,69	3,88
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5,10	1,61	0,00	3,82	0,00	1,73	1,57	6,02	1,46	0,00	4,17	1,36	4,30	2,63	4,32	0,00	5,86	2,59
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,32	0,00	0,00	0,00	1,29
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,46	1,50	0,00	1,36	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	1,29

Al observar el comportamiento de las causas por sexo, nos podemos dar cuenta que en los hombres los eventos se presentan en el mismo orden al comportamiento general, es decir que primero se encuentran ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio. En las mujeres solo se registran casos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.

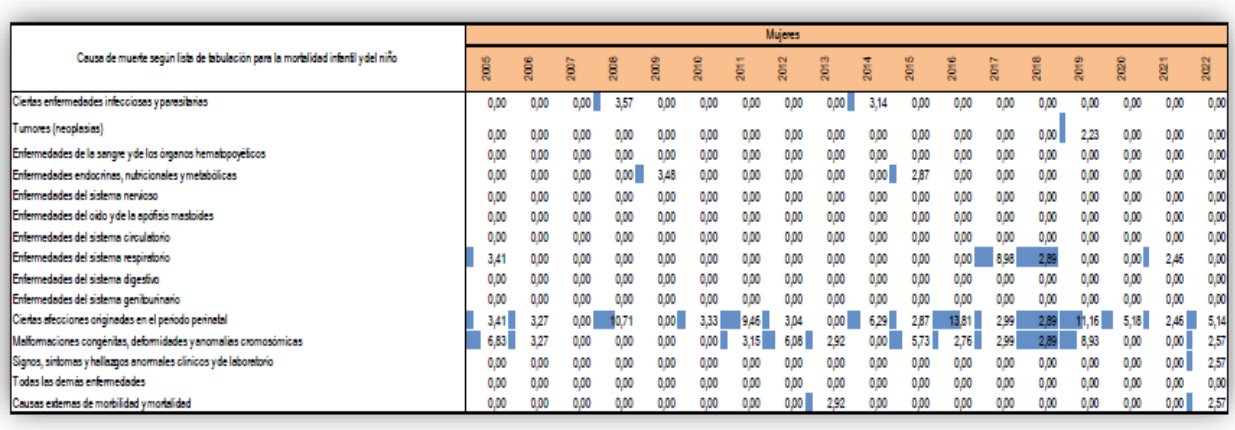
Así mismo podemos observar que los más afectados para este grupo de edad son los del sexo masculino.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1000 NACIDOS VIVOS EN HOMBRES SEGÚN CAUSA. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO AÑO 2005-2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	3,15	4,39	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	0,00	2,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,67	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,42	2,10	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	8,23	3,13	3,60	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,75	0,00	0,00	2,25	4,48	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	6,78	15,77	13,16	8,23	9,38	0,00	9,40	20,83	5,83	11,43	2,70	13,33	5,51	19,32	8,39	20,27	6,73	2,60
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3,39	0,00	0,00	8,23	0,00	3,60	0,00	5,95	0,00	0,00	2,70	0,00	5,51	2,42	0,00	0,00	11,21	2,60
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,42	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	2,67	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1000 NACIDOS VIVOS EN MUJERES SEGÚN CAUSA. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. AÑO 2005-2022



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,23	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	3,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	3,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,98	2,89	0,00	0,00	2,46	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,41	3,27	0,00	0,71	0,00	3,33	9,46	3,04	0,00	6,29	2,87	13,81	2,99	2,89	11,16	5,18	2,46	5,14
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6,83	3,27	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	6,08	2,92	0,00	5,73	2,76	2,99	2,89	8,93	0,00	0,00	2,57
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,57
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,57

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS

El análisis de las causas de muerte en menores de 1 a 4 años revela varias tendencias significativas a lo largo de los años. En cuanto a enfermedades infecciosas y parasitarias, se observa una fluctuación importante en el número de muertes, con picos notables en 2007, 2009, y 2015. Este patrón sugiere una variabilidad en la incidencia de estas enfermedades a lo largo del tiempo. En contraste, las muertes por tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, y enfermedades del sistema nervioso parecen ser poco comunes o incluso nulas en varios años. Las enfermedades respiratorias son una causa destacada de muerte en este grupo, con un pico dramático en 2015. Esto sugiere la importancia de abordar las enfermedades respiratorias en esta población para reducir la mortalidad. Por otro lado, las causas externas de morbilidad y mortalidad muestran una tendencia preocupante, con picos notables en 2008, 2010, y 2016, lo que sugiere la importancia de implementar medidas preventivas para evitar accidentes y lesiones en niños de esta edad. En resumen, este análisis destaca la importancia de abordar las enfermedades respiratorias y las causas externas de morbilidad y mortalidad en niños de 1 a 4 años, mientras que también señala la variabilidad en la incidencia de otras enfermedades a lo largo del tiempo. Estos hallazgos pueden guiar las políticas de salud pública y las intervenciones dirigidas a reducir la mortalidad infantil en este grupo de edad.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS SEGÚN CAUSA Y SEXO. LA JAGUA DE IBIRÍCO AÑOS 2005-2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	42,74	86,77	0,00	44,92	0,00	46,45	0,00	0,00	0,00	49,33	49,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,58	21,96	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,07	0,00	0,00	21,80	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	44,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,33	49,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	42,28	0,00	0,00	44,07	0,00	0,00	0,00	47,04	0,00	0,00	98,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,45	0,00	0,00	0,00	0,00	22,58	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	44,07	44,92	0,00	92,89	94,07	0,00	0,00	98,67	0,00	0,00	51,07	45,17	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

En primer lugar, las muertes debido a enfermedades infecciosas y parasitarias son significativas en varios años, con picos notables en 2007, 2011, y 2015. Esto indica la importancia de abordar estas enfermedades para reducir la mortalidad en este grupo de edad. En cuanto a otras enfermedades, como tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo, y enfermedades del sistema genitourinario, se observa que las muertes son nulas o muy bajas en todos los años analizados. Esto sugiere que estas enfermedades no son una causa significativa de mortalidad en este grupo de edad y género. Por otro lado, las causas externas de morbilidad y mortalidad muestran una tendencia preocupante, con picos notables en 2011 y 2015. Esto destaca la importancia de implementar medidas preventivas para evitar accidentes y lesiones en niños de esta edad, especialmente en el caso de los hombres. En resumen, este análisis destaca la importancia de abordar las enfermedades infecciosas y parasitarias, así como las causas externas de morbilidad y mortalidad, en niños hombres de 1 a 4 años para reducir la mortalidad en este grupo de edad.).

En primer lugar, al igual que en los hombres, las muertes debido a enfermedades infecciosas y parasitarias son significativas en varios años, con picos notables en 2006, 2007, 2009, y 2016. Esto indica la importancia de abordar estas enfermedades para reducir la mortalidad en este grupo de edad y género. Por otro lado, las muertes debidas a enfermedades del sistema respiratorio también son

notables en varios años, con un pico significativo en 2021. Esto sugiere la necesidad de prestar atención especial a las enfermedades respiratorias en niñas de esta edad.

En cuanto a otras enfermedades, como tumores (neoplasias), enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema genitourinario, y ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, las muertes son nulas o muy bajas en todos los años analizados. Esto sugiere que estas enfermedades no son una causa significativa de mortalidad en este grupo de edad y género. Las causas externas de morbilidad y mortalidad también muestran una tendencia preocupante, con picos notables en 2011 y 2016. Esto destaca la importancia de implementar medidas preventivas para evitar accidentes y lesiones en niñas de esta edad.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

El análisis de las causas de muerte en menores de 5 años revela varias tendencias notables a lo largo de los años. En primer lugar, las muertes debidas a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias muestran variaciones significativas, con picos notables en 2007, 2011, y 2014. Estas enfermedades siguen siendo una preocupación importante para la salud infantil, aunque se observa una disminución general a lo largo de los años. Las enfermedades del sistema respiratorio también son una causa significativa de mortalidad en este grupo de edad, con un pico particularmente alto en 2017. Esto sugiere la importancia de abordar las enfermedades respiratorias en los niños menores de 5 años.

Por otro lado, las muertes debidas a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal muestran fluctuaciones significativas a lo largo de los años, con un pico destacado en 2016. Esto indica la importancia de la atención prenatal y neonatal para prevenir complicaciones que puedan resultar en muertes en esta etapa temprana de la vida. Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas también son una causa importante de muerte en menores de 5 años, con fluctuaciones notables en varios años. Es crucial implementar estrategias de detección temprana y manejo de estas condiciones para reducir la mortalidad asociada. Finalmente, las causas externas de morbilidad y mortalidad también son una preocupación, con picos notables en 2011 y 2016. Esto resalta la importancia de medidas preventivas para evitar accidentes y lesiones en niños menores de 5 años.

En el caso de los hombres, también se observan varias tendencias importantes en las causas de muerte en menores de 5 años. Las muertes debidas a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias muestran fluctuaciones significativas a lo largo de los años, con picos notables en 2007, 2011 y 2014. Esto subraya la importancia de abordar las enfermedades infecciosas en los niños varones menores de 5 años. Las enfermedades del sistema respiratorio también son una causa significativa de mortalidad en este grupo de edad, con un pico particularmente alto en 2021. Esto sugiere la necesidad de prestar atención a las enfermedades

respiratorias en los niños varones y tomar medidas preventivas para reducir su impacto.

Las muertes debidas a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal también muestran fluctuaciones significativas a lo largo de los años, con un pico destacado en 2017. Esto destaca la importancia de la atención prenatal y neonatal para prevenir complicaciones que puedan resultar en muertes en esta etapa temprana de la vida. Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas también son una causa importante de muerte en menores de 5 años, con fluctuaciones notables en varios años. Es crucial implementar estrategias de detección temprana y manejo de estas condiciones para reducir la mortalidad asociada. Finalmente, las causas externas de morbilidad y mortalidad también son una preocupación, con picos notables en 2011 y 2012. Esto resalta la importancia de medidas preventivas para evitar accidentes y lesiones en niños varones menores de 5 años.

En el caso de las mujeres, las causas de muerte en menores de 5 años muestran varias tendencias notables: Las ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias han sido una causa significativa de muerte en este grupo de edad a lo largo de los años, con fluctuaciones notables. Hubo un aumento notable en 2014, seguido de una disminución en 2016 y luego un aumento en 2017. Esto destaca la importancia de abordar las enfermedades infecciosas en las niñas menores de 5 años.

Los tumores (neoplasias) son una causa importante de mortalidad en algunas ocasiones, con un pico particularmente alto en 2020 y 2021.

Es esencial garantizar el acceso a la detección temprana y el tratamiento adecuado para estas condiciones. Las enfermedades del sistema respiratorio también son una preocupación, con un pico destacado en 2019. Esto sugiere la necesidad de medidas preventivas y de tratamiento para abordar las enfermedades respiratorias en las niñas menores de 5 años. Las muertes debido a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal también son significativas, con fluctuaciones notables a lo largo de los años.

Un pico notable ocurrió en 2017, lo que destaca la importancia de la atención prenatal y neonatal para prevenir complicaciones en este grupo de edad. Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas también son una causa importante de mortalidad en las niñas menores de 5 años, con fluctuaciones notables en varios años.

Es crucial implementar estrategias de detección temprana y manejo de estas condiciones para reducir la mortalidad asociada.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN CAUSA (TOTAL). MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO AÑOS 2005- 2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	67,39	102,60	34,82	35,64	0,00	74,46	0,00	0,00	77,46	39,19	39,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,19	17,62	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	35,64	36,70	0,00	0,00	0,00	0,00	39,19	39,62	0,00	40,58	18,09	0,00	17,49	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	33,69	0,00	0,00	35,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,19	39,62	0,00	40,58	18,09	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	66,80	0,00	0,00	104,46	35,64	36,70	37,23	37,72	0,00	0,00	78,37	0,00	160,19	40,58	0,00	17,62	52,47	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	100,20	202,16	102,60	174,09	106,91	36,70	223,38	301,77	76,51	232,38	78,37	396,20	120,14	365,26	162,84	193,80	69,95	52,53
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	100,20	33,69	0,00	69,64	0,00	36,70	37,23	150,89	38,26	38,73	117,55	39,62	120,14	81,17	90,47	0,00	87,44	35,02
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,58	0,00	0,00	0,00	17,51
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	34,82	35,64	0,00	74,46	75,44	38,26	38,73	78,37	39,62	0,00	40,58	54,28	0,00	0,00	17,51

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN CAUSA EN HOMBRES. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. AÑOS 2005-2022

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	66,27	134,95	0,00	0,00	0,00	144,61	0,00	0,00	75,30	76,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,92	0,00	0,00	35,73	0,00	34,73	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	66,27	0,00	0,00	70,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,10	0,00	0,00	78,80	35,73	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	137,46	70,03	71,28	72,31	0,00	0,00	0,00	76,10	0,00	77,76	0,00	0,00	34,92	69,47	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	130,21	331,35	202,43	137,46	210,08	0,00	216,92	513,20	148,70	301,20	76,10	384,62	155,52	630,42	142,91	314,25	104,20	34,83
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	65,10	0,00	0,00	137,46	0,00	71,28	0,00	146,63	0,00	0,00	76,10	0,00	155,52	78,80	35,73	0,00	173,67	34,83
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,31	73,31	0,00	75,30	76,10	76,92	0,00	0,00	71,45	0,00	0,00	0,00

Protección Social

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN CAUSA EN MUJERES. MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO. AÑOS 2005-2022

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

Cause de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	68,54	69,35	70,57	72,57	0,00	0,00	0,00	0,00	79,74	0,00	81,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,31	35,56	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	72,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,78	0,00	0,00	83,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	137,17	0,00	0,00	70,57	0,00	0,00	0,00	77,70	0,00	0,00	80,78	0,00	247,73	83,68	0,00	0,00	35,22	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	68,59	68,54	0,00	211,71	0,00	75,64	230,24	77,70	0,00	159,49	80,78	408,50	82,58	83,68	183,28	71,12	35,22	70,42
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	137,17	68,54	0,00	0,00	0,00	0,00	76,75	155,40	78,80	79,74	161,55	81,70	82,58	83,68	146,63	0,00	0,00	35,21
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,21
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	70,57	72,57	0,00	76,75	77,70	78,80	0,00	80,78	0,00	0,00	83,68	36,66	0,00	0,00	35,21

MORTALIDAD RELACIONADA CON LA SALUD MENTAL

Con el propósito de consolidar y proveer información relacionada con la salud mental de la población, así como de proporcionar evidencia para la formulación de políticas, planes y programas, orientados a mejorar la capacidad y oferta de los servicios en el territorio, se dispuso información del tablero de indicadores de salud mental suministrada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social (MSPS) a través de SISPRO, con sus respectivas desagregaciones por geografía, por edad, sexo y subgrupo diagnóstico.

El proceso que sigue al logro de las salidas de información en salud mental es el análisis de los indicadores de salud mental del Municipio, con el fin de orientar la toma de decisiones. Por lo anterior, se requiere de la apropiación de la información contenida en este documento, y que el nivel departamental realice un ejercicio de análisis de los datos con el Municipio, apoyando la toma de decisiones informadas en salud pública.

SE ANALIZARON TRES (3) INDICADORES DE MORTALIDAD:

Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidio)
Tasa ajustada de mortalidad por epilepsia
Tasa ajustada de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento
Tasa ajustada de mortalidad por suicidio: Se observa la tasa más reciente, corresponde al año 2019, que corresponde a 5,33 por cada 100.000 habitantes, no se observan datos para el año 2020, así mismo, se observa que la mayor incidencia se presenta en el sexo masculino, con un promedio anual de 6,2, por cada 100.000 hombres, para el año 2019 se evidencia una tasa de 51,59 por cada 100.000 hombres. Ver tabla 30.

"Las personas que padecen trastornos mentales y del comportamiento y aquellas que tienen trastornos por consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas, tienen mayor probabilidad de presentar conducta suicida, al igual que quienes han tenido eventos críticos en su vida, como pérdidas de un ser querido, del empleo, han tenido experiencias relacionadas con conflictos, peleas con los padres

separación, rompimiento con la pareja, cambio de vivienda, madre con trastornos mentales (principalmente en adolescentes), historia familiar de suicidios, maltrato, desastres, violencia y abuso sexual; personas con factores genéticos o biológicos que se asocian con mayor frecuencia del evento; entre otros"

TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO, POBLACIÓN TOTAL, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005-2020

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicador	Sexo	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	Femenino	0	0	0	0	8.74	0	0	0	10.63	0	0	0	0	0	0	0
	Masculino	0	0	0	0	0	0	11.61	18.02	7.44	11.50	0	20.34	18.86	0	51.59	0
	Total	0	0	0	0	4.26	0	5.64	9.54	9.36	5.59	0	10.13	9.51	0	25.40	0

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO: para el evento se observó registro de datos para el año 2015, con una tasa ajustada de 5,52 por cada 100.000 habitantes. solo se registran casos en el sexo femenino (11,26 x 100.000 mujeres).

TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005-2020

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	202
Indicador	Sexo	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valo
Tasa ajustada de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento	Femenino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.26	0	0	0	0	
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.52	0	0	0	0	

Fuente: DANE. Proyecciones. Consulta cubo. SISPRO. Ministerio De Salud y Protección Social

ANÁLISIS DESIGUALDAD EN LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y EN LA NIÑEZ

Dentro de las causas de mortalidad materno-infantil y en la niñez se encuentran la mortalidad materna, mortalidad neonatal, mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.

Ahora, después de identificar las causas de muerte que se presentan con mayor frecuencia en los niños, se realizó un análisis materno – infantil, identificando los indicadores más críticos. Para ello, se hizo la estimación de la razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad, y se calcularon los intervalos de confianza al 95% utilizando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

Para realizar el análisis se tomó como referencia el valor del indicador del departamento del Cesar, comparado con el valor del indicador del municipio de la Jagua de Ibiríco.

Con el fin de identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto al departamento, se presenta una tabla de semaforización de la siguiente manera:

Amarillo: indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el municipio y el indicador departamental.

Rojo: indica que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el indicador departamental.

Verde: indica que el indicador es significativamente más bajo en el municipio comparado con el indicador departamental.

Como complemento se hace una representación con flechas para mirar el comportamiento de cada indicador a partir del año 2006 hasta el año 2020, indicando el aumento o disminución del mismo respecto al año anterior.

SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2006- 2021

Causa de muerte	Cesar	La Jagua de Ibirico	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	88,21	0,00	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad neonatal	7,10	5,86	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	0,00	0,00	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	14,62	16,41	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	11,50	52,47	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	-	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,83	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	18,40	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	-

Fuente: DANE Estadísticas Vitales ajustadas según métodos demográficos y estadísticos

Para analizar los datos de la semaforización de la mortalidad materno-infantil y de la niñez en el municipio de La Jagua de Ibirico, podemos observar la evolución de las tasas de mortalidad y las tendencias a lo largo de los años:

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA: La razón de mortalidad materna en el municipio ha experimentado variaciones significativas a lo largo de los años. En 2006, la tasa era alta (88.21), pero disminuyó abruptamente en 2007 a 0.00, lo que puede indicar un cambio en los registros o en la calidad de atención materna. Desde entonces, ha habido fluctuaciones con tendencias al aumento y disminución, lo que sugiere la necesidad de una evaluación más detallada de los factores contribuyentes.

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL: La tasa de mortalidad neonatal ha experimentado fluctuaciones a lo largo de los años, con tendencias tanto al aumento como a la disminución. Es importante investigar las razones detrás de estas fluctuaciones para implementar intervenciones efectivas y sostenibles.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL: Similar a la tasa de mortalidad neonatal, la tasa de mortalidad infantil también ha mostrado variaciones a lo largo del tiempo. Es fundamental identificar los factores que contribuyen a estas fluctuaciones para implementar medidas preventivas y de intervención.
Tasa de mortalidad en la niñez: La tasa de mortalidad en la niñez ha seguido una tendencia similar a las tasas neonatales e infantiles, con fluctuaciones a lo largo de los años. Se requiere un análisis detallado para comprender mejor las causas subyacentes y diseñar intervenciones efectivas.

TASA DE MORTALIDAD POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) EN MENORES DE CINCO AÑOS: Se observa una reducción en la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años en algunos años, seguida de un aumento en otros. Este patrón sugiere la necesidad de mejorar las estrategias de prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias en la población infantil.

TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA) EN MENORES DE CINCO AÑOS: Aunque en algunos años no se registran muertes por EDA, hay fluctuaciones en otros años. Es importante investigar las causas detrás de estos cambios para implementar medidas preventivas adecuadas.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años: La tasa de mortalidad por desnutrición muestra una tendencia a la baja en algunos años, pero también hay años con aumento. Es esencial abordar las causas subyacentes de la desnutrición y mejorar las intervenciones nutricionales para reducir la mortalidad infantil relacionada con la desnutrición.

MORTALIDAD MATERNA

La Razón de mortalidad materna es un indicador que refleja las condiciones de vida de una población y la calidad de los servicios de salud a los que tienen acceso. Este indicador hace referencia al número de mujeres fallecidas al año por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100 000 nacidos vivos y constituye el objetivo número cinco de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), en el mejoramiento de la salud materna.

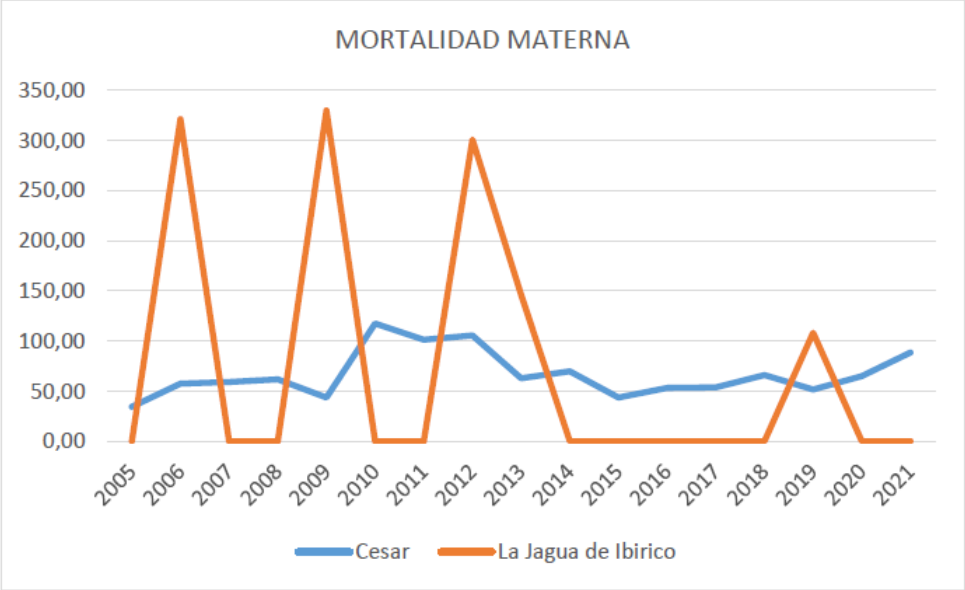
La Razón de Mortalidad Materna en el Cesar ha experimentado fluctuaciones a lo largo de los años, con algunas variaciones significativas. En 2006, la RMM fue relativamente alta (57,44), aumentando aún más en 2007 (58,98) y alcanzando su punto máximo en 2010 (117,26). A partir de 2011, la tasa disminuyó gradualmente, aunque con fluctuaciones menores, hasta llegar a 64,78 en 2020 y luego aumentó ligeramente en 2021 (88,21). Estas cifras muestran una tendencia general al aumento en la primera mitad del período analizado, seguida de una disminución y estabilización en la segunda mitad.

En La Jagua de Ibirico se mostraron Razones de Mortalidad Materna más variables a lo largo de los años, con algunos años sin ningún caso registrado.

Se observa un pico significativo en 2006 con una RMM de 321,0, que puede indicar un evento inusual o problemas en la recolección de datos.

A partir de entonces, hubo varios años sin registros de mortalidad materna, seguidos de picos menores en años posteriores, como en 2009 (329,5) y 2012 (300,8). La RMM en La Jagua de Ibirico muestra una tendencia a la variabilidad extrema y no sigue un patrón claro a lo largo de los años.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005 -2021



Fuente: Bodega de Datos SISPRO, Registro de estadísticas vitales DANE

MORTALIDAD NEONATAL

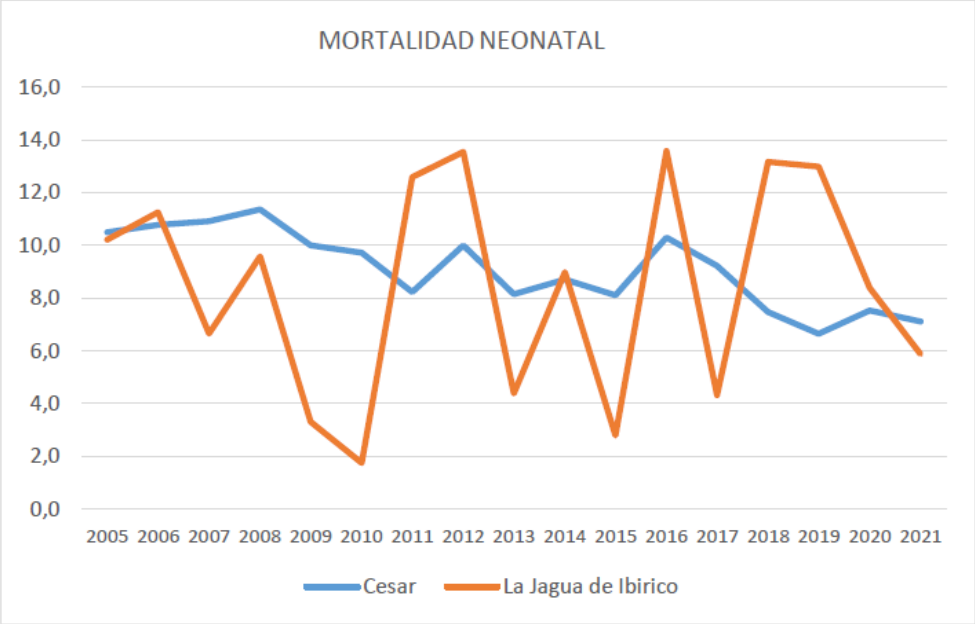
La tasa de mortalidad neonatal hace referencia al número de nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de edad, por cada 1000 nacidos vivos en un año determinado.

En el Cesar la tasa de mortalidad neonatal en el Cesar ha experimentado variaciones a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones, pero manteniéndose en niveles relativamente bajos en general. Se observa una tendencia a la disminución de la mortalidad neonatal desde 2005 hasta 2019, con algunas fluctuaciones menores en el camino.

En 2020 y 2021, la tasa de mortalidad neonatal aumentó ligeramente a 7,5 y 7,1 respectivamente, aunque sigue siendo menor que en años anteriores.

La tasa de mortalidad neonatal en La Jagua de Ibirico ha mostrado una variabilidad más pronunciada a lo largo de los años, con fluctuaciones significativas. Se observan picos y valles en la tasa de mortalidad neonatal, con algunos años con tasas relativamente altas (por ejemplo, 2011, 2012, 2017) y otros años con tasas más bajas.
Aunque la tendencia general parece ser a la baja, hay años donde se registran aumentos significativos en la mortalidad neonatal, como en 2017 y 2019.

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, 2005- 2021



MORTALIDAD INFANTIL

La tasa de mortalidad infantil hace referencia al número de nacidos que mueren antes de alcanzar 1 año, por cada 1000 nacidos vivos en un año determinado.

En el Cesar la tasa de mortalidad infantil en el Cesar ha experimentado variaciones a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones, pero manteniéndose en niveles relativamente estables en general.

Se observa una tendencia a la disminución de la mortalidad infantil desde 2005 hasta 2020, con algunas fluctuaciones menores en el camino. En 2021, la tasa de mortalidad infantil parece haber disminuido significativamente a 0,00, lo que podría deberse a cambios en la calidad de los registros o a factores específicos del año.

En La Jagua de Ibirico la mortalidad infantil ha mostrado una variabilidad más pronunciada a lo largo de los años, con fluctuaciones significativas. Se observan picos y valles en la tasa de mortalidad infantil, con algunos años con tasas relativamente altas (por ejemplo, 2007, 2009, 2011, 2017, 2019) y otros años con tasas más bajas.

Aunque la tendencia general parece ser a la baja, hay años donde se registran aumentos significativos en la mortalidad infantil, como en 2017 y 2019.

MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

La tasa de mortalidad en la niñez hace referencia al número de nacidos que mueren antes de los 5 años, por cada 1000 nacidos vivos en un año determinado.

La tasa de mortalidad en la niñez en el Cesar ha experimentado variaciones a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones, pero manteniéndose en niveles relativamente estables en general.

Se observa una tendencia a la disminución de la mortalidad en la niñez desde 2005 hasta 2020, con algunas fluctuaciones menores en el camino.
En 2021, la tasa de mortalidad en la niñez parece haber disminuido significativamente a 14,62, lo que podría deberse a cambios en la calidad de los registros o a factores específicos del año.

La tasa de mortalidad en la niñez en La Jagua de Ibirico ha mostrado una variabilidad más pronunciada a lo largo de los años, con fluctuaciones significativas.

Se observan picos y valles en la tasa de mortalidad en la niñez, con algunos años con tasas relativamente altas (por ejemplo, 2007, 2009, 2011, 2017, 2019, 2020) y otros años con tasas más bajas.

Aunque la tendencia general parece ser a la baja, hay años donde se registran aumentos significativos en la mortalidad en la niñez, como en 2017, 2019 y 2020.

MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA –EDA

La tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años en el Cesar se observa una tendencia a la disminución de la mortalidad por EDA desde 2005 hasta 2021, con algunas fluctuaciones menores en el camino. En 2021, la tasa de mortalidad por EDA aumentó ligeramente a 3,83, después de mantenerse relativamente baja en los años anteriores.

La tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años en La Jagua de Ibirico ha mostrado una variabilidad más pronunciada a lo largo de los años, con fluctuaciones significativas.

Se observa que en 2007 y 2020, hubo una tasa alta de mortalidad por EDA, mientras que, en otros años, no se reportaron casos o las tasas fueron muy bajas. Aunque en general, las tasas son bajas, hay años donde se registran aumentos significativos en la mortalidad por EDA

MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA – IRA

En La Jagua de Ibirico la situación es más variable, con años de tasas de mortalidad por IRA muy altas, seguidos de años con tasas más bajas o incluso nulas. Algunos años, como 2005, 2008, 2011, 2014 y 2017, muestran tasas de mortalidad por IRA significativamente altas, lo que sugiere la necesidad de mejorar los programas de prevención y atención de enfermedades respiratorias en el municipio. Aunque en

general las tasas son más altas que en el Cesar, se observa una disminución en la mortalidad por IRA en los últimos años del período analizado, lo que podría indicar mejoras en la atención médica y en las medidas de prevención de enfermedades respiratorias en La Jagua de Ibirico.

En resumen, la mortalidad por IRA en menores de cinco años muestra tendencias diferentes en el Cesar y La Jagua de Ibirico. Mientras que en el Cesar se observa una tendencia general a la baja, en La Jagua de Ibirico la situación es más variable, con años de tasas muy altas intercalados con períodos de tasas más bajas. Es crucial continuar fortaleciendo los programas de prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias en ambos municipios para garantizar la salud de la población infantil.

MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN CRÓNICA

En el Cesar a lo largo de los años, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años ha mostrado cierta estabilidad, con fluctuaciones menores. Se evidencia una tendencia a la baja en la mortalidad por desnutrición desde 2005 hasta 2021, con algunos altibajos en el camino. Es notable que, en 2021, la tasa de mortalidad por desnutrición haya disminuido de manera significativa, lo que podría indicar mejoras en las condiciones nutricionales y en los programas de atención infantil en el Cesar. En La Jagua de Ibirico la situación es más variable, con años donde la mortalidad por desnutrición es notablemente alta, seguidos de períodos donde la tasa es más baja o incluso nula.

Algunos años, como 2015, 2016, 2017 y 2019, muestran picos en la mortalidad por desnutrición, lo que sugiere la necesidad de mejorar los programas de nutrición y atención infantil en el municipio.

Aunque en general las tasas son bajas, es crucial mantener un monitoreo constante y tomar medidas para prevenir y abordar la desnutrición infantil en La Jagua de Ibirico.

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES POR MORTALIDAD GENERAL, ESPECÍFICA Y MATERNO –INFANTIL

Teniendo en cuenta la información presentada anteriormente con respecto a la mortalidad por grandes causas, mortalidad específica por subgrupos y mortalidad materno-infantil para el año 2021, a continuación, se relacionan las prioridades identificadas.

Mortalidad	Prioridad	La Jagua de Ibiríco	Cesar	Tendencia
General por grandes causas	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio: Hombres	152,96	144,94	Ascendente
	2. Enfermedades del Sistema Circulatorio: Mujeres	116,45	106,13	Ascendente
	3. Las demás causas: Hombres	91,77	118,21	Ascendente
	4. Las demás causas: Mujeres	45,08	113,49	Ascendente
	5. Causas externas: Hombres	72,66	112,02	Ascendente
	6. Neoplasias: Mujeres	18,78	62,41	Descendente
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón, en hombres.	99,42	76,24	Ascendente
	Enfermedades isquémicas del corazón, en mujeres.	67,62	47,40	Ascendente
	Deficiencias Nutricionales y Anemias:	9,47	7,01	Ascendente
	4.Agresiones y homicidios en hombres	34,42	49,97	Ascendente
	5. Enfermedades cerebro vasculares en mujeres	30,05	25,02	Descendente
	6.Accidente de transporte en hombre	26,77	35,78	Ascendente
Mortalidad Materno-Infantil	1.Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años	52,47	11,50	Descendente
	2.Tasa de Mortalidad en la Niñez	16,41	14,62	Descendente
	3.Tasa de mortalidad Infantil	0,00	0,00	Descendente
	4.Tasa de Mortalidad Neonatal	5,86	7,10	Descendente
	5. Razón de Mortalidad Materna	0,0	88,21	Oscilante
	6. Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,00	18,40	Ascendente

CONCLUSIONES DE MORTALIDAD

En el municipio de La jagua de Ibiríco la mortalidad según las tasas ajustadas en general presentan una conducta ascendente identificando las enfermedades del sistema circulatorio como la principal causa de muerte entre sus habitantes, con un aumento en el último año. Al comparar las tasas de mortalidad por todas las causas ajustadas por edad en hombres y mujeres del municipio de La Jagua de Ibiríco en el periodo 2005 - 2021, se encuentra que para ambos sexos la principal causa de muerte son las enfermedades del sistema circulatorio, presentándose tasas de mortalidad más altas en la población masculina. Al comparar la mortalidad en La Jagua de Ibirico con el Departamento del Cesar, se pueden identificar algunas disparidades y similitudes significativas. En primer lugar, en términos de enfermedades del sistema circulatorio, La Jagua de Ibirico presenta tasas de mortalidad más altas tanto en hombres como en mujeres en comparación con el promedio del departamento. Esto sugiere que la población de La Jagua de Ibirico

podría estar experimentando una carga de enfermedad cardiovascular más elevada en relación con el resto del departamento.

En cuanto a las causas externas, la mortalidad por este tipo de causas es más alta en La Jagua de Ibirico en comparación con el promedio del departamento, especialmente en el caso de los hombres. Esto puede indicar posibles desafíos adicionales en términos de seguridad vial y violencia en el municipio en comparación con otras áreas del Departamento del Cesar.

Por otro lado, mientras que La Jagua de Ibirico muestra una tendencia ascendente en la mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias, esta tendencia no es evidente en el promedio del departamento. Esto podría señalar la necesidad de intervenciones específicas en La Jagua de Ibirico para abordar problemas de malnutrición y anemia que podrían estar afectando de manera desproporcionada a la población local.

En cuanto a la mortalidad materno-infantil, aunque La Jagua de Ibirico muestra mejoras en algunas áreas, como la reducción de la mortalidad en la niñez, aún enfrenta desafíos importantes, como el aumento en la mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años. Comparativamente, el promedio del Departamento del Cesar puede tener mejores indicadores en algunas de estas áreas, lo que destaca la necesidad de abordar estos problemas específicos en La Jagua de Ibirico para cerrar la brecha con el resto del departamento. La Jagua de Ibirico con el promedio del Departamento del Cesar, se pueden identificar diferencias significativas que resaltan áreas prioritarias para intervenciones y políticas de salud pública en el municipio. Estos hallazgos pueden guiar la asignación de recursos y el diseño de estrategias específicas para abordar las necesidades de salud de la población de La Jagua de Ibirico de manera más efectiva.

La mortalidad en el municipio de La Jagua de Ibirico presenta una serie de tendencias y patrones significativos que requieren atención. En primer lugar, se observa un incremento en la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio tanto en hombres como en mujeres, con tasas de 152,96 y 116,45 respectivamente, lo que sugiere la necesidad de medidas para abordar los factores de riesgo cardiovascular en la comunidad. Asimismo, se evidencia un aumento en la mortalidad por otras causas no especificadas, tanto en hombres como en mujeres, destacando la importancia de identificar y abordar estas causas de manera más específica.

En cuanto a las causas externas, se registra un aumento en la mortalidad de hombres, con una tasa de 72,66, lo que indica la necesidad de mejorar la seguridad y prevenir accidentes en la comunidad. Por otro lado, aunque se observa una tendencia descendente en la mortalidad por neoplasias en mujeres, con una tasa de 18,78, es crucial continuar monitoreando esta tendencia para asegurar que se mantenga en el tiempo.

En términos de mortalidad específica por subcausas, se destaca el incremento en las enfermedades isquémicas del corazón tanto en hombres como en mujeres, lo que resalta la importancia de abordar los factores de riesgo cardiovascular. Además, se observa un aumento en la mortalidad por agresiones y homicidios en hombres, lo que señala la necesidad de intervenir en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad en la comunidad.

En el ámbito de la mortalidad materno-infantil, se registran mejoras en algunas áreas, como una disminución en la mortalidad por enfermedades respiratorias agudas en menores de 5 años y una reducción en la tasa de mortalidad en la niñez. Sin embargo, preocupa el aumento en la mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años, lo que indica la necesidad de mejorar el acceso a agua potable y atención médica adecuada para esta población vulnerable.

En resumen, el análisis de la mortalidad en La Jagua de Ibirico muestra la necesidad de intervenciones específicas para abordar las principales causas de mortalidad, como las enfermedades cardiovasculares, las causas externas y las enfermedades diarreicas en niños. Estos hallazgos subrayan la importancia de implementar políticas y programas de salud pública dirigidos a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

ACCIONES ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA-Y SOBERANÍA SANITARIA.

1. Implementar 4 programas de educación en sexualidad, derecho sexuales y reproductivos en hogares, escuelas y comunidades, abordando temas como embarazo en adolescente, signos de riesgo obstétricos, prevención del ETS con el objetivo de reducir la morbilidad y mortalidad maternas
2. Implementar 4 programas de educación en prevención y gestión del riesgo de enfermedades no trasmisibles en el entorno, hogar, educativo y comunidades, con el objetivo de fortalecer el autocuidado y reducir los eventos asociados a este componente en salud
3. Diseñar y formular un programa con continuidad en el cuatrienio, que intervenga la población en sus diferentes entornos con acciones de atención primaria en salud, bajo el modelo de atención preventivo predictivo, que enlace la aplicación y evaluación de las RIAS según competencia de cada actor, que permita reducir los riesgos en salud, mitigar los daños causado por las enfermedades ya presentes.
4. Fortalecer la implementación de las estrategias IAMI y AEPI en los diferentes actores del sistema de salud, mediante el diseño de un programa de reducción de la mortalidad en menores de cinco años y mujeres gestantes y lactantes para prevención de la mortalidad materna que articule acciones con otras entidades de protección a la primera infancia, infancia y las gestantes y lactantes

5. Reducir a 80 la tasa de incidencia de morbilidad por dengue con la puesta en marcha del modelo preventivo, predictivo basado en la APS
6. Implementar estrategias o programas para prevenir el alto índice de intentos de suicidio y a su vez, prevenir el alto índice de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes.
7. Socialización de estrategias encaminadas a la prevención de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia.
8. Desarrollar espacios intersectoriales y comunitarios que promuevan el autocuidado de la salud mental y la convivencia en el municipio.
9. Fortalecer la atención integral en salud de los problemas, trastornos mentales y las diferentes formas de violencia presentes en la población en situación de riesgo y población general del municipio de la Jagua de Ibiríco.
10. Realizar campañas y socializaciones informativas, en el marco de reducción de incidencia de intoxicaciones y sus afectaciones en la salud.
11. Realizar socializaciones dirigida a los líderes comunitarios, sobre signos de alarma y acciones de prevención establecidas para la vigilancia, prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda (IRA).
12. A 2027, reducir a 100 la tasa de desnutrición en menores de 5 años según línea base a 2022 de (314,23 en el municipio de la Jagua de Ibiríco
13. Adaptar, adoptar y aprobar la política de salud integral de salud mental en el municipio, como instrumento que permita reducir los eventos relacionado con la salud mental en el territorio, tale s como intento de suicidio, suicidio, trastornos mentales y aquello asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
14. Formular una estrategia integral que en marco de la política de seguridad alimentaria que permita reducir la tasa de desnutrición en menores de cinco años en el municipio.

CUADRO 28: iniciativas del programa Salud Publica.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Gestión y/o cofinanciación de la construcción de un cementerio.	Cementerios construidos	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Mejorar y adecuar del cementerio municipal de la Jagua de Ibirico	Cementerios remodelados	Número	2	4	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de las instalaciones de los puestos de salud del Municipio	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	3	3	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un Hospital en el Municipio.	Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura

Gestionar y/o cofinanciar Estudios y diseños para la construcción de un Hospital en el Municipio.	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Avanzar con un programa destinado a brindar asistencia técnica en el sector salud para el mejoramiento de cada uno de los componentes o programas propios del sector.	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	12	Secretaria de Salud
Realizar acciones de inspección, control y vigilancia de acuerdo con las competencias definidas por los lineamientos del sector salud para el municipio de La Jagua de Ibirico.	Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas	Número	0	12	Secretaria de Salud
Elaborar e implementar una estrategia de servicios de salud para población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- con discapacidad	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	1	Secretaria de Salud
Desarrollar Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Minutos	0	4	Secretaria de Salud
Adelantar Campaña sobre temas de salud sexual y reproductiva en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Adelantar campañas para disminuir los riesgos en temas de trastornos mentales en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Personas atendida con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	0	30	Secretaria de Salud
Implementar campañas de gestión para abordar enfermedades crónicas prevalentes en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud

Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el municipio de La Jagua de Ibirico.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Adelantar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Implementar campaña de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles en el municipio.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Implementar el Plan de acción de participación social en salud para el municipio.	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
Gestionar y/o cofinanciar la dotación de los centros de atencion primaria en el municipio.	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número	0	3	Secretaria de Salud
Gestionar y/ o cofinanciar la adquisición de ambulancias de transporte de atencion básica.	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	0	2	Secretaria de Salud

Realizar seguimiento para el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud del régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	###	34562	Secretaria de Salud
Elaborar el Plan territorial en salud 2024-2027	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaria de Salud
Implementar una estrategia anual para prevenir el uso de sustancias psicoactivas en adolescentes	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Minutos	4	4	Secretaria de Salud

2.3.1.2 PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Como unidad administrativa y parte funcional del estado en materia de salud, es imprescindible abrirle un capitulo a la soberanía sanitaria como parte integral de la gobernabilidad y gobernanza, en la que establezcan responsabilidad y acciones frente la disposición de inspección y vigilancia en materia de sanitaria y vigilancia en salud publica, variables articuladores y esenciales para evitar la pérdida de control y ejercer la autoridad sanitaria en materia de salud, para ello este plan de desarrollo establece las siguientes acciones estratégicas para garantizar el orden y el cumplimiento de las normas que regulan la materia así como la adherencia a los lineamiento y disposiciones técnicas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

1. Garantizar el seguimiento al 100% de los ingresos en forma oportuna de los Nacimientos y Defunciones a la Plataforma RUAF -DANE por parte de las IPS que generen hechos vitales.
2. Garantizar la Operatividad del Comité de Estadísticas Vitales del Municipio.
3. Diseñar e implementar un plan de asistencia Técnica del manejo del aplicativo SIVIGILA (BAI-RIPS-SIANIEPS) a todas las UPGD que lo requieran.
4. Garantizar la información a población sobre los eventos de interés an salud pública mediante el diseño y población de Boletines Epidemiológico Mensual y el Análisis de la Situación de Salud del Municipio de la Jagua de Ibiríco, Anual; verificar que las UPGD realicen su Análisis en sus COVES Institucionales.
5. Garantizar la operatividad del sistema de vigilancia en salud publica mediante las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC) para identificar Eventos de interés en Salud Publica.

6. Diseñar una estrategia de verificación y concordancia entre la Base de Datos de SIVIGILA y la Base de Datos del RUAF.
7. Garantizar el 100% de la notificación oportunamente a la Secretaria de Salud Departamental las Fallas en el Aplicativo SIVIGILA, cierres temporales o definitivos de UPGD, notificaciones Negativas y la habilitación de nuevas UPGD que ingresan al sistema.
8. Garantizar la operatividad del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria.
9. Garantizar la adherencia a los lineamientos, mediante la aplicación de un plan de Capacitación en Sistemas de Información, Protocolos, Normatividad y Socialización de Circulares de Alerta).
10. Garantizar el Monitoreo permanente mediante la aplicación de la Investigación de Campo de los Eventos de Interés en Salud Publica que lo requieran (Decreto 3518 de 2006).
11. Garantizar la Inspección y vigilancia de los sitios de interés en salud publica tales como, expendios, bares, restaurantes, piscinas establecimiento comerciales de procesamiento o venta de víveres comestibles entre otros, a fin de monitorear las condiciones sanitarias y articular con el departamento.
12. Garantizar el fortalecimiento de capacidades en lineamiento sanitaria, a fin de propender por la salud de la población, en la que se impacten los eventos de interés en salud pública como ETAS, EDA entre otros.

CUADRO 29: Programa iniciativas de inspección , vigilancia y control.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Avanzar con un programa destinado a brindar asistencia técnica en el sector salud para el mejoramiento de cada uno de los componentes o programas propios del sector.	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	12	Secretaria de Salud
Realizar acciones de inspección, control y vigilancia de acuerdo con las competencias definidas por los lineamientos del sector salud para el municipio de La Jagua de Ibirico.	Acciones de Inspección, control y vigilancia Desarrolladas	Número	0	12	Secretaria de Salud

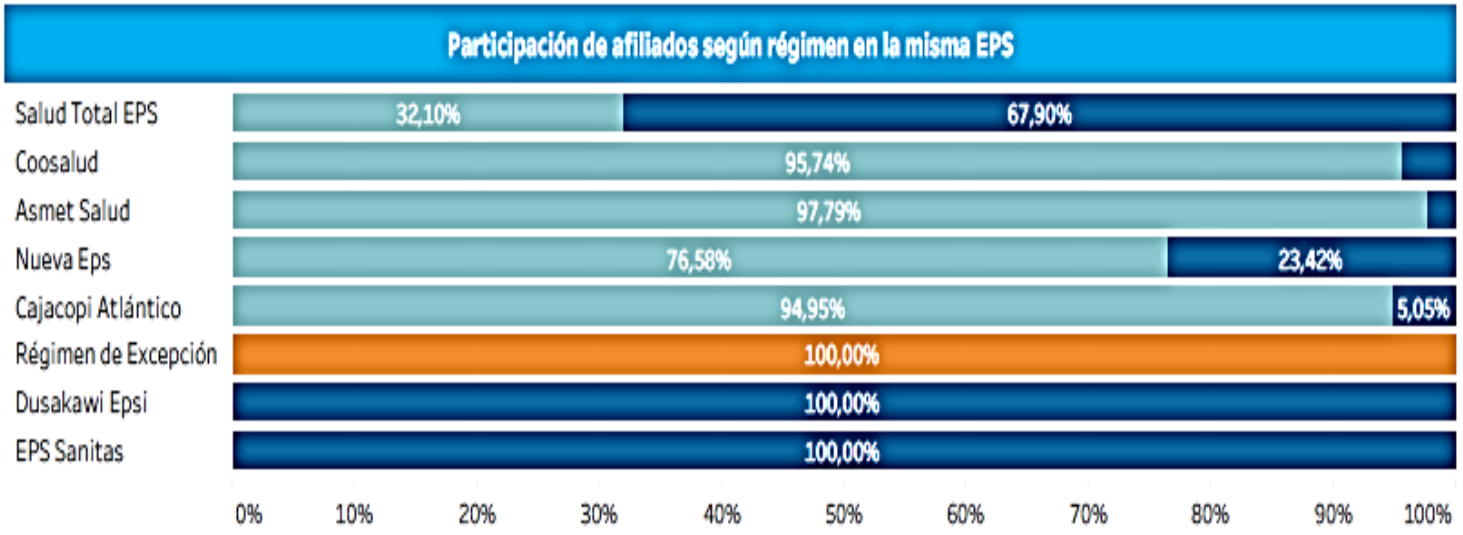
2.3.1.3 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD - ASEGURAMIENTO.

DIAGNOSTICO ASEGURAMIENTO

En el ejercicio de la garantía del derecho fundamental a la salud, el aseguramiento actual como puerta de entrada a la sistema, con la clasificación primaria de la condiciones socioeconómica que determina el régimen en el cual se ubica cada

individuo de la sociedad, por ello es importante que los ente territoriales fortalezcan las capacidades tanto operativas como también en autoridad sanitaria orientadas a la consecución de los objetivos de la universalización de la cobertura de la afiliación y la atención en salud bajos principios de la ley 1751 de 2015, para ellos este plan de desarrollo, propone la reducción o eliminación de las brechas en las inequidades y desigualdades, el tener una población cubierta en el sistema general de seguridad social en salud, es indispensable para trabajarle a ese propósito, por ello analizamos la cobertura actual en aseguramiento del municipio de la jagua de ibirico, la cual según cifra del ministerio de salud y protección social se ubica 84,29%, con una población afiliada de 45.656,00 a corte de marzo del 2024, de acuerdo a la población proyectada el municipio tiene una población susceptible de ingresos al sistema general de seguridad social en salud de 15.71%, sin embargo en análisis de la población, se presume una sobreestimación de la población DANE para el municipio dado que esta registra para el 2024, una población de 54.165 habitantes, al mirar las acciones realizadas en años anteriores en materia de promoción de la afiliación se intuye que el porcentaje de población susceptible esté asegurada en otro municipio, o puede haber un error en el cálculo de la población real, para ello en este plan de desarrollo se plantea la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para aclarar este indicador de aseguramiento.

Detalle	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023	marzo de 2024
Contributivo	14.515,00	15.443,00	12.883,00	13.517,00	13.119,00
Subsidiado	26.639,00	27.208,00	31.076,00	31.555,00	31.988,00
Excepción & Especiales	523,00	577,00	619,00	640,00	549,00
Afiliados	41.677,00	43.228,00	44.578,00	45.712,00	45.656,00
Población DANE	51.478	52.392	53.124	53.833	54.165
Cobertura	80,96%	82,51%	83,91%	84,91%	84,29%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	0,00	5.393,00	4.560,00	4.584,00	4.584,00
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN IV	0,00	1.701,00	1.252,00	1.368,00	1.368,00
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	0,00	157,00	12,00	12,00	12,00
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	0	1	1	1



Departamento: Cesar, Municipio: La Jagua De Ibirico

	Régimen			
Nombre Entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Salud Total EPS	10.450 (79,66%)	4.940 (15,44%)		15.39
Coosalud	508 (3,87%)	11.429 (35,73%)		11.93
Asmet Salud	188 (1,43%)	8.304 (25,96%)		8.492
Nueva Eps	1.915 (14,60%)	6.263 (19,58%)		8.178
Cajacopi Atlántico	56 (0,43%)	1.052 (3,29%)		1.10
Régimen de Excepción			549 (100,00%)	549
Dusakawi Epsi	1 (0,01%)			1 (
EPS Sanitas	1 (0,01%)			1 (
Total Afiliados Régi..	13.119 (100,00%)	31.988 (100,00%)	549 (100,00%)	45.656

	Nacional			Departamento Todo			Municipio Todo		
	diciembre de 2022	diciembre de 2023	marzo de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	marzo de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	marzo de 2024
Contributivo	23.527.972	23.467.303	23.104.792	23.527.972	23.467.303	23.104.792	23.527.972	23.467.303	23.104.792
Subsidiado	25.672.278	26.174.133	26.502.278	25.672.278	26.174.133	26.502.278	25.672.278	26.174.133	26.502.278
Excepción & Especiales	2.222.664	2.219.895	2.192.367	2.222.664	2.219.895	2.192.367	2.222.664	2.219.895	2.192.367
Afiliados	51.422.914	51.861.331	51.799.437	51.422.914	51.861.331	51.799.437	51.422.914	51.861.331	51.799.437
Población DANE	51.881.908	52.422.921	52.575.840	51.881.908	52.422.921	52.575.840	51.881.908	52.422.921	52.575.840
Cobertura	99,12%	98,93%	98,52%	99,12%	98,93%	98,52%	99,12%	98,93%	98,52%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	6.693.390	5.920.952	5.920.952	6.693.390	5.920.952	5.920.952	6.693.390	5.920.952	5.920.952
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN IV	2.521.843	2.387.038	2.387.038	2.521.843	2.387.038	2.387.038	2.521.843	2.387.038	2.387.038
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	25.693	15.305	15.305	25.693	15.305	15.305	25.693	15.305	15.305
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	11.302	29.442	22.344	11.302	29.442	22.344	11.302	29.442	22.344

ACCIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD.

ASEGURAMIENTO.

Planear y ejecutar acciones de competencia en la sectorial salud, que permitan la promoción de aseguramiento de toda la población residente el municipio acorde a su clasificación socioeconómica, a fin de reducir la brecha en el SGSSS o alcanzar la cobertura universal en el territorio.

1. Diseñar y ejecutar una estrategia integral para garantizar la actualización y depuración de la BDUA y los listados censales acorde la normatividad vigencia y lineamiento técnicos de tal manera que clasifique a la población según su caracterización poblacional.
2. Diseñar y aplicar una acción integral en aseguramiento que permita la articulación de los actores del sistema en el marco de las competencias en materia de afiliación, haciendo uso de la afiliación de oficio o mecanismo en lo modifique o sustituya.
3. Garantizar el financiamiento y ejecución de recursos con y sin situación de fondos de acuerdo al lineamiento que existen o establezca el ministerio de salud y protección social o entidad que haga sus veces, logrando la eficiencia en la gestión administrativa y financiera del aseguramiento según el fondo local de salud o lineamiento que lo modifique o sustituya.
4. Realizar la gestión integral durante el cuatrienio para determinar la realidad de la cobertura del aseguramiento a fin de aclarar el rezago en las cifras de aseguramiento según la oblación afiliada y la población DANE.

3. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS.

CONTEXTO INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SECTORIAL EN SALUD

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

OTROS INDICADORES DEL SISTEMA SANITARIO

Finalmente, se presentan otros indicadores sanitarios importantes en los cuales se puede reconocer en el municipio de La jagua de Ibiríco, cual es la capacidad y suficiencia en los servicios de salud con los que se cuenta para brindar una mejor atención a sus habitantes, para ello se hace un amplio abordaje de las condiciones de la prestación de servicios de salud en el territorio, en marcado en la realidad local la oferta institucional y necesidad de cubrir el déficit de prestadores según la población y las condiciones de salud de la población, de manera que se indica a continuación la capacidad actualizada del municipio en cuanto a la razón camas por habitantes y condiciones de la infra-estructura hospitalaria en la que se analiza la oferta pública y la privada en materia de prestación de servicio del municipio de la Jagua de Ibiríco.

SERVICIOS HABILITADOS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO (incluir).

codigo_habilitacion	nits_nit	razon_social	clpr_nombre	ese
2040001286	77013748	ABEL JOSE GARCIA CADENA	Profesional Independiente	
2040001448	36573670	ANA SARA QUINTERO CASTRO	Profesional Independiente	
2040002180	1065618646	ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN	Profesional Independiente	
2040002070	900511423	ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA Y TRASLADO DE PACIENTES SAS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	
2040001922	802024439	CARBONES DE LA JAGUA SA	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	
2040000419	824000986	CARBOSALUD S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	
2040000337	42498139	CENITH MIREYA ECHAVEZ OSPINO	Profesional Independiente	
2040002642	901710239	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DANIEL"S S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	
2040002004	1065640875	EDUARDO LUIS SABALLETH REDONDO	Profesional Independiente	
2040000670	824000543	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI
2040001990	1098644049	irina yiseth castro martinez	Profesional Independiente	
2040000371	12718201	JESUS ANTONIO ZUÑIGA GARCIA	Profesional Independiente	

2040001493	900252958	KAYROS MP SAS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	
2040001874	900750699	LABORATORIO CLINICO REAHS IPS S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	
2040001070	12523868	LUIS CARLOS PARODI ORTEGA	Profesional Independiente	
2040001596	12523982	nelson javier ochoa nieto	Profesional Independiente	
2040002557	42497155	NORA INMACULADA SANTOS	Profesional Independiente	
2040000261	32758365	Odalis Maria Daza Vega	Profesional Independiente	
2040001150	900218834	ORAL MEDIC IPS EU	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	NO
2040002335	49791357	SUGELIS DAZA CARREÑO	Profesional Independiente	
2040002559	1064111767	VIVIANA MARCELA PINEDA GUERRA	Profesional Independiente	
2040001373	11812139	YICKMAR CORDOBA LEUDO	Profesional Independiente	

CAPACIDAD INSTALADA

habi_codigo_habilitacion	nombre_prestador	codigo_habilitacion	sede_nombre	nits_nit	dv	naju_nombre	clpr_nombre	ese	habilitado	grupo_capacidad	coca_nombre	cantidad
2000100979	SANTA HELENA DEL VALLE IPS	2040000979	SANTA HELENA DEL VALLE IPS	900085612	7	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	NO	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	5
2000100979	SANTA HELENA DEL VALLE IPS	2040000979	SANTA HELENA DEL VALLE IPS	900085612	7	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	NO	SI	SALAS	Procedimientos	1
2000101867	ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR	2040001867	ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR	824002211	6	Privada	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2000101867	ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR	2040001867	ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR	824002211	6	Privada	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servic		SI	SALAS	Procedimientos	1

							ios de Salud					
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	Salud Mental Adulto	14
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	Salud Mental Pediátrico	11
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	SPA Adultos	12
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	SPA Pediátricas	13
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	SPA Básico Adultos	1
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	SPA Básico Pediátricos	1
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de		SI	CAMILLAS	Observación Pediátrica	1

	SANA S.A.S		SANA S.A.S				Servicios de Salud - IPS					
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Salud Mental	1
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	SPA	1
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	2
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	2
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Urgencias	2
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTA	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras		SI	SALAS	Procedimientos	1

	MENS SANA S.A.S		L MENS SANA S.A.S				de Servicios de Salud - IPS					
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	SILLAS	Salud Mental	9
2000102208	INSTITUTO DE SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	2040002208	INSTITUTO SALUD MENTAL MENS SANA S.A.S	901225898	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	SILLAS	SPA	9
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	AMBULANCIAS	Básica	1
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	AMBULANCIAS	Básica	1
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Pediátrica	2
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	3
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Presta		SI	CAMILLAS	Observación Adulto	3

							doras de Servicios de Salud - IPS				s Mujeres	
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Urgencias	1
2004500925	MEDYDONT IPS	2040000925	MEDYDONT IPS	900031644	0	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040000261	Odalis Maria Daza Vega	2040000261	Odalis Maria Daza Vega	32758365	0	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040000371	JESUS ANTONIO ZUÑIGA GARCIA	2040000371	JESUS ANTONIO ZUÑIGA GARCIA	12718201	0	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040000419	CARBOSALUD S.A.S	2040000419	CARBOSALUD S.A.S	824000986	6	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	4
2040000419	CARBOSALUD S.A.S	2040000419	CARBOSALUD S.A.S	824000986	6	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	SALAS	Procedimientos	2
2040000419	CARBOSALUD S.A.S	2040000419	carbosalud la jagua	824000986	6	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	3

2040000419	CARBO SALUD S.A.S	2040000419	carbosalud la jagua	82400096	6	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	SALAS	Procedimientos	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	AMBULANCIAS	Básica	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	AMBULANCIAS	Básica	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	AMBULANCIAS	Básica	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	AMBULANCIAS	Básica	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CAMAS	Pediátrica	5
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de	SI	SI	CAMAS	Adultos	5

							Salud - IPS					
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CAMAS	TPR	5
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CAMILLAS	Observación Pediátrica	5
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	5
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	5
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CONSULTORIOS	Urgencias	4
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	13
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCO	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de	SI	SI	SALAS	Partos	1

	RINCON TORRES		N TORRES				Servicios de Salud - IPS					
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON N TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	SALAS	Procedimientos	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON N TORRES	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	SALAS	Procedimientos	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	PUESTO DE SALUD BOQUERON	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	PUESTO DE SALUD BOQUERON	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	SALAS	Procedimientos	1
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE	2040000670	PUESTO DE SALUD LAS	82400053	7	Pública	Instituciones Prestadoras	SI	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1

	ISAAC RINCON TORRES		PALMITAS				de Servicios de Salud - IPS					
2040000670	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	2040000670	PUESTO DE SALUD LAS PALMITAS	824000543	7	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	SI	SI	SALAS	Procedimientos	1
2040001070	LUIS CARLOS PARODI ORTEGA	2040001070	LUIS CARLOS PARODI ORTEGA	12523868		Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040001150	ORAL MEDIC IPS EU	2040001150	ORAL MEDIC	900218834	8	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	NO	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040001286	ABEL JOSE GARCIA CADENA	2040001286	ABEL JOSE GARCIA CADENA	77013748		Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040001286	ABEL JOSE GARCIA CADENA	2040001286	ABEL JOSE GARCIA CADENA	77013748		Privada	Profesional Independiente		SI	SALAS	Procedimientos	1
2040001373	yickmar cordoba leudo	2040001373	yickmar cordoba leudo	11812139	0	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040001448	ANA SARA QUINTERO CASTRO	2040001448	ANA SARA QUINTERO CASTRO	36573670	0	Privada	Profesional Independiente		SI	SALAS	Procedimientos	1
2040001493	KAYROS MP SAS	2040001493	APREHSI MP	900252958	6	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040001596	nelson javier	2040001596	nelson javier	12523982	1	Privada	Profesional Indep		SI	CONSULTORIOS	Consulta	1

	ochoa nieto		ochoa nieto				endiente				Externa	
2040001922	CARBONES DE LA JAGUA SA	2040001922	UNIDAD MEDICA OCUPACIONAL MINA LA JAGUA	802024439	2	Privada	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040001922	CARBONES DE LA JAGUA SA	2040001922	UNIDAD MEDICA OCUPACIONAL MINA LA JAGUA	802024439	2	Privada	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud		SI	SALAS	Procedimientos	1
2040001990	irina yiseth castro martinez	2040001990	irina yiseth castro martinez	1098644049	0	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040002004	EDUARDO LUIS SABALLETH REDONDO	2040002004	EDUARDO LUIS SABALLETH REDONDO	1065640875	0	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040002070	ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA Y TRASLADO DE PACIENTES-ASISMEDT	2040002070	CENTRO MEDICO AMBULATORIO ASISMEDT	900511423	1	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040002180	ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN	2040002180	ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN	1065618646		Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040002335	SUGELIS DAZA CARREÑO	2040002335	SUGELIS DAZA CARREÑO	49791357		Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040002557	NORA INMACU	2040002557	NORA INMACULADA	42497155		Privada	Profesional Indep		SI	CONSULTORIOS	Consulta	1

	LADA SANTOS		SANTOS				endiente				Externa	
2040002559	VIVIANA MARCELA PINEDA GUERRA	2040002559	VIVIANA MARCELA PINEDA GUERRA	1064111767		Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
2040002642	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DANIEL"S S.A.S	2040002642	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DANIEL'S S.A.S	901710239	8	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	4
2040002642	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DANIEL"S S.A.S	2040002642	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DANIEL'S S.A.S	901710239	8	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	SALAS	Procedimientos	1

Al observar el comportamiento de la oferta de servicios habilitados de las instituciones prestadoras de salud en el municipio de la Jagua de Ibiríco, podemos inferir que para 2021 el municipio cuenta 0,54 ambulancia básica, por cada 1.000 habitantes, 0 ambulancias medicalizadas, por cada 1.000 habitantes, 0,10 camas de adulto por cada 1.000 habitantes, 0 cama de cuidado intensivo por cada 1.000 habitantes, 0 camas de cuidado intermedio por cada 10.000, y 0,19 camas (todas) por cada 1.000 habitantes.

OTROS INDICADORES DE SISTEMA SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO-

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,13	0,22	0,22	0,18	0,22	0,10	0,54	0,13
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,13	0,22	0,22	0,18	0,22	0,10	0,54	0,13
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	0,10	0,10	0,09
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,90	0,90	0,90	1,61	2,90	1,28	0,19	0,19

Fuente: REPS

REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUED del Departamento del Cesar, se articula con la SSD, para garantizar la continuidad, integralidad y calidad en la atención de prestación de Servicios: de salud y en situaciones de emergencias y desastre, y precisa los procesos que le permiten a la población del Departamento del Cesar acceder a los Servicios: de salud de todos los niveles de complejidad que requiera. A continuación, se presenta la información de las referencias y contrarreferencias gestionadas desde el CRUED, en las vigencias relacionadas.

El Departamento del Cesar cuenta con 24 IPS Públicas de primer nivel de atención, que prestan Servicios: de baja complejidad y 3 Instituciones de segundo nivel de atención que prestan servicio de mediana y alta complejidad. Se aclara que el IDREEC dado su portafolio de Servicios: a la fecha no opera dentro del sistema de referencia y contrarreferencia para la atención de urgencias en el departamento del Cesar.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Dando respuesta las condiciones actuales en la oferta institucional en la prestación de servicio este plan establece las siguientes acciones.

1. Identificar, caracterizar al talento humano en salud en los diferentes ámbitos de aplicación del sector salud a fin de realizar un plan de capacitaciones articulado que fortalezca el desarrollo de capacidades adaptado a la necesidad del territorio en cuanto a recurso humano.
2. Impulsar en el territorio la garantía de la prestación de servicio mediante la ejecución de programa de seguimiento y evaluación del sistema obligatorio de la garantía en salud en el marco de las competencias territoriales municipales que permitan cumplir con la atención integral y la cobertura en los servicios de salud de la población del Municipio
3. Diseñar un diagnóstico de la capacidad instalada en salud del municipio, a fin de darle continuidad a los proyectos del plan bienal e incluir los proyectos según los resultados del documento que converja en la puesta en

funcionamiento, adecuación o construcción de CAP y mejores la infraestructura hospitalaria local pública.

4. Articular acciones conjuntas y estratégicas con la oferta privada en cuanto a los prestadores se servicio a fin de garantizar una atención humanizada y con cobertura que se denomine pacto por la salud con humanización en el municipio de la jagua de Ibiríco.
5. Diseñar un Instrumento de análisis semestral de los indicadores de calidad de la atención en salud basados en el sistema integral de información en salud y el sistema de información para la calidad de la atención en salud aportadas por las EAPB.
6. Realizar 1 asistencia técnica sobre PAMEC a las EAPB y Prestadores de Servicios de Salud
7. Realizar 100% de los seguimientos a los planes de mejora generados en las visitas de inspección y supervisión a la red de prestadores en cumplimiento de la implementación del SOGC
8. Garantizar la actualización de los prestadores de Servicios de Salud, mediante la búsqueda activa para verificar la información del registro Especial de Prestadores de Servicio (REPS) (Parágrafo Articulo 16 Decreto 1011 de 2006.

OBJETIVOS PRIORIZADOS

	OBJETIVOS	META	UNIDAD	2024	2025	2026	2027
1.	Planear y ejecutar acciones de competencia en la sectorial salud, que permitan la promoción de aseguramiento de toda la población residente el municipio acorde a su clasificación socioeconómica, a fin de reducir la brecha en el SGSSS o alcanzar la cobertura universal en el territorio	16	NUMERO	4	4	4	4
2.	Diseñar y ejecutar un programa de concurrencia de IV sanitaria en el marco de las competencias territoriales municipales, que permitan fortalecer la gestión de la dirección local de salud y que busque impactar los indicadores de eventos de interés en salud publica positivamente.	4	numero	1	1	1	1

3.	Identificar, caracterizar al talento humano en salud en los diferentes ámbitos de aplicación del sector salud a fin de realizar un plan de capacitaciones articulado que fortalezca el desarrollo de capacidades adaptado a la necesidad del territorio en cuanto a recurso humano.	4	numero	1	1	1	1
4.	Impulsar en el territorio la garantía de la prestación de servicio mediante la ejecución de programa de seguimiento y evaluación del sistema obligatorio de la garantía en salud en el marco de las competencias territoriales municipales que permitan cumplir con la atención integral y la cobertura en los servicios de salud de la población del Municipio	4	numero	1	1	1	1
5.	Diseñar un diagnóstico de la capacidad instalada en salud del municipio, a fin de darle continuidad a los proyectos del plan bienal e incluir los proyectos según los resultados del documento que converja en la puesta en funcionamiento, adecuación o construcción de CAP y mejores la infraestructura hospitalaria local publica	1	numero	0	1	0	0
6.	Implementar 4 programas de educación en sexualidad, derecho sexuales y reproductivos en hogares, escuelas y comunidades, abordando temas como embarazo en adolescente, signos de riesgo obstétricos, prevención del ETS con el objetivo de reducir la	4	NUMERO	1	1	1	1

	morbilidad y mortalidad maternas						
7.	Implementar 4 programas de educación en prevención y gestión del riesgo de enfermedades no trasmisibles en el entorno, hogar, educativo y comunidades, con el objetivo de fortalecer el autocuidado y reducir los eventos asociados a este componente en salud	4	NUMERO	1	1	1	1
8.	Diseñar y formular un programa con continuidad en el cuatrienio, que intervenga la población en sus diferentes entornos con acciones de atención primaria en salud, bajo el modelo de atención preventivo predictivo, que enlace la aplicación y evaluación de las RIAS según competencia de cada actor, que permita reducir los riesgos en salud, mitigar los daños causado por la enfermedades ya presentes.	1	NUMERO	1	1	1	1
9.	Fortalecer la implementación de las estrategias IAMI y AEPI en los diferentes actores del sistema de salud, mediante el diseño de un programa de reducción de la mortalidad en menores de cinco años y mujeres gestantes y lactantes para prevención de la mortalidad materna que articule acciones con otras entidades de protección a la primera infancia, infancia y las gestantes y lactantes	1	numero	1	1	1	1

10.	Reducir a 80 la tasa de incidencia de morbilidad por dengue con la puesta en marcha del modelo preventivo, predictivo basado en la APS	80	tasa	10	15	15	20
11.	Implementar estrategias o programas para prevenir el alto índice de intentos de suicidio y a su vez, prevenir el alto índice de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes.	4	numero	1	1	1	1
12.	Socialización de estrategias encaminadas a la prevención de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia.	4	numero	1	1	1	1
13.	Desarrollar espacios intersectoriales y comunitarios que promuevan el autocuidado de la salud mental y la convivencia en el municipio.	4	NUMERO	1	1	1	1
14.	Fortalecer la atención integral en salud de los problemas, trastornos mentales y las diferentes formas de violencia presentes en la población en situación de riesgo y población general del municipio de la Jagua de ibirico.	4	NUMERO	1	1	1	1
15.	Realizar campañas y socializaciones informativas, en el marco de reducción de incidencia de intoxicaciones y sus afectaciones en la salud.	4	numero	1	1	1	1
16.	Realizar socializaciones dirigida a los líderes comunitarios, sobre signos de alarma y acciones de prevención establecidas para la vigilancia, prevención, manejo y control de la	4	numero	1	1	1	1

	infección respiratoria aguda (IRA).						
17.	A 2027, reducir a 100 la tasa de desnutrición en menores de 5 años según línea base a 2022 de (314,23 en el municipio de la Jagua de Ibiríco	214.23	Tasa	50	50	64.23	50
18.	Adaptar, adoptar y aprobar la política de salud integral de salud mental en el municipio , como instrumento que permita reducir los eventos relacionado con la salud mental en el territorios , tale s como intento de suicidio , suicidio, trastornos mentales y aquello asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	1	Documentos	0	1	1	1
19.	Formular una estrategia integral que en marco de la política de seguridad alimentaria que permita reducir la tasa de desnutrición en menores de cinco años en el municipio	1	Documento	1	1	1	1

CUADRO 30: iniciativas del programa De Aseguramiento Y Prestación Integral De Servicios De Salud - Aseguramiento.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de las instalaciones de los puestos de salud del Municipio	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	3	3	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un Hospital en el Municipio.	Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar Estudios y diseños para la construcción de un Hospital en el Municipio.	Estudios de preinversión realizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la dotación de los centros de atencion primaria en el municipio.	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número	0	3	Secretaria de Salud
Gestionar y/ o cofinanciar la adquisición de ambulancias de transporte de atencion básica.	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	0	2	Secretaria de Salud
Realizar seguimiento para el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud del régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	32000	34562	Secretaria de Salud

2.3.2 SECTOR 2: EDUCACIÓN

Diagnóstico del sector

La educación es clave para formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, así como de las consecuencias de sus acciones. Una población educada tiene mayor capacidad para entender las leyes, respetar las normas sociales y contribuir positivamente al bienestar colectivo. Una educación de calidad puede ayudar a prevenir el delito al proporcionar a las personas habilidades y oportunidades para alcanzar sus metas de manera legítima. Asimismo, puede ofrecer alternativas a la delincuencia, como el acceso a empleos dignos, la participación en actividades culturales y deportivas, y el desarrollo de habilidades para resolver conflictos de manera pacífica. La educación puede inculcar valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la honestidad, los cuales son fundamentales para la convivencia pacífica y el respeto mutuo en una sociedad. Cuando los individuos internalizan estos valores, es menos probable que recurran a comportamientos delictivos.

En tal sentido, la educación de calidad empodera a las personas al brindarles conocimientos, habilidades y confianza en sí mismas. Esto les permite participar activamente en la vida de su comunidad, alzar su voz contra la injusticia, colaborar en la construcción de políticas públicas y contribuir al desarrollo social y económico. Por último puede contribuir a reducir las desigualdades sociales al proporcionar oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo personal para todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia u orientación sexual. Al promover la inclusión y la igualdad, se reduce la exclusión

social y se fortalece el tejido social, lo que a su vez puede disminuir la inseguridad ciudadana.

COBERTURA BRUTA EN TRANSICIÓN

La cobertura bruta en transición es un término que se utiliza en el ámbito educativo para medir el acceso de los estudiantes a la educación durante una etapa de transición específica, como el paso de la educación primaria a la educación secundaria. Se refiere al porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel educativo de destino en relación con el total de estudiantes matriculados en el nivel educativo de origen.

Tabla 31: Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en transición

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura bruta en transición	213,89	2018
Cobertura bruta en transición	91,61	2019
Cobertura bruta en transición	91,49	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Según el Ministerio de Educación Nacional, la cobertura bruta en transición disminuye significativamente a 91,61% en el 2019. Esta disminución drástica sugiere que podría haber problemas sistémicos o estructurales que están afectando la transición de los estudiantes entre niveles educativos. Podrían existir barreras socioeconómicas, problemas de acceso a la educación secundaria o desafíos en la retención de los estudiantes en el sistema educativo. La cobertura bruta en transición se mantiene prácticamente igual al año anterior, con un ligero descenso a 91,49%. Esta estabilidad podría indicar que los problemas identificados en 2019 no han sido abordados adecuadamente, y que persisten los desafíos en la transición entre niveles educativos.

La disminución significativa de la cobertura bruta en transición en 2019 y su estabilidad en 2020 sugieren la existencia de problemas en el sistema educativo que están afectando la continuidad de la educación de los estudiantes entre niveles. Se requiere una evaluación más detallada para identificar las causas subyacentes de esta situación y tomar medidas correctivas para mejorar la transición educativa y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación continua y de calidad.

COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La cobertura bruta en educación primaria indica el porcentaje de niños en la edad adecuada para asistir a la escuela primaria que están realmente matriculados en ese nivel educativo. Esta medida no tiene en cuenta factores como la repetición de

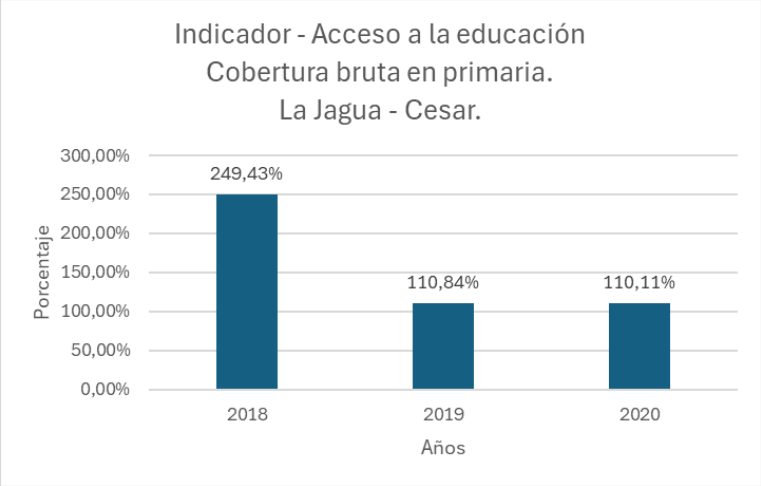
grados o la edad de ingreso a la escuela, por lo que puede sobreestimar la participación real en algunos casos.

Es una importante métrica utilizada por los gobiernos y organizaciones internacionales para monitorear el progreso hacia el logro de la educación universal y la identificación de posibles brechas en el acceso a la educación primaria. Un aumento en la cobertura bruta en educación primaria suele considerarse un indicador positivo de avance en el acceso a la educación básica.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación primaria

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura bruta en educación primaria	249,43	2018
Cobertura bruta en educación primaria	110,84	2019
Cobertura bruta en educación primaria	110,11	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional



Fuente: IGAC (2012).

De acuerdo a el Ministerio de Educación Nacional, En el 2019 y 2020, la cobertura bruta en educación primaria disminuye considerablemente, con valores de alrededor del 110%. Esta disminución drástica en comparación con el año anterior indica un cambio significativo en el acceso a la educación primaria. Podría haber una variedad de factores que contribuyen a esta disminución, como la falta de acceso a la educación, la migración de la población, la pobreza u otros desafíos socioeconómicos.

COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

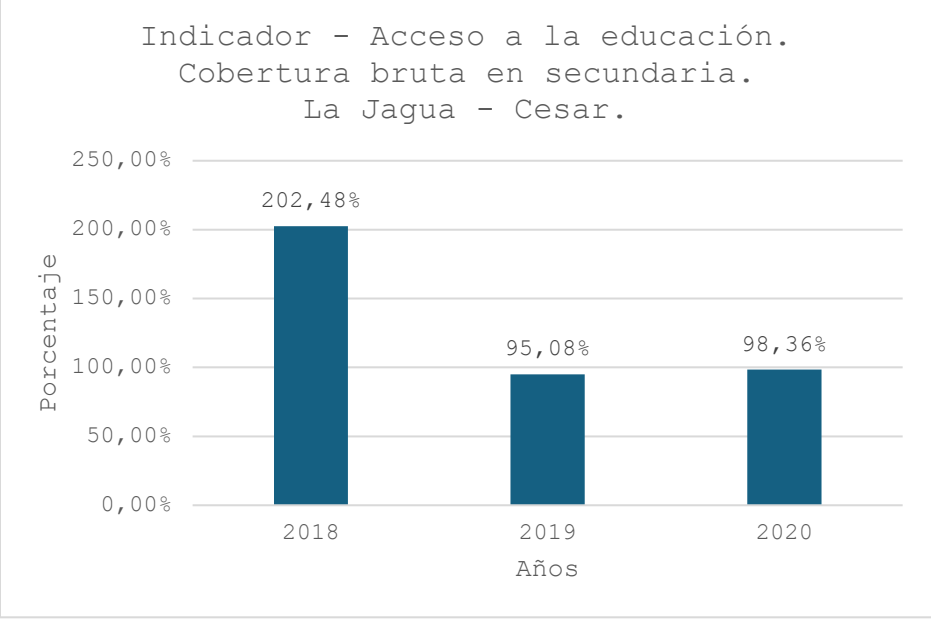
La cobertura bruta en educación secundaria es una medida que se utiliza para evaluar el acceso de la población en edad escolar a la educación secundaria en un determinado país, región o área geográfica. En otras palabras, la cobertura bruta en educación secundaria indica el porcentaje de jóvenes en la edad adecuada para asistir a la escuela secundaria que están realmente matriculados en ese nivel educativo. Al igual que en el caso de la educación primaria, esta medida no tiene en cuenta factores como la repetición de grados o la edad de ingreso a la escuela, por lo que puede sobreestimar la participación real en algunos casos.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación secundaria

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura bruta en educación secundaria	202,48	2018
Cobertura bruta en educación secundaria	95,08	2019
Cobertura bruta en educación secundaria	98,36	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura bruta en educación secundaria es una importante métrica utilizada por los gobiernos y organizaciones internacionales para monitorear el progreso hacia el logro de la educación universal y la identificación de posibles brechas en el acceso a la educación secundaria. Un aumento en la cobertura bruta en educación secundaria suele considerarse un indicador positivo de avance en el acceso a la educación secundaria.



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2019 y el 2020, en ambos años, la cobertura bruta en educación secundaria disminuye significativamente, aunque los valores son más bajos que en la educación primaria. En 2019, la cobertura es del 95,08%, mientras que en 2020 aumenta ligeramente a 98,36%. Esta disminución sugiere un cambio negativo en el acceso a la educación secundaria en comparación con el año 2018.

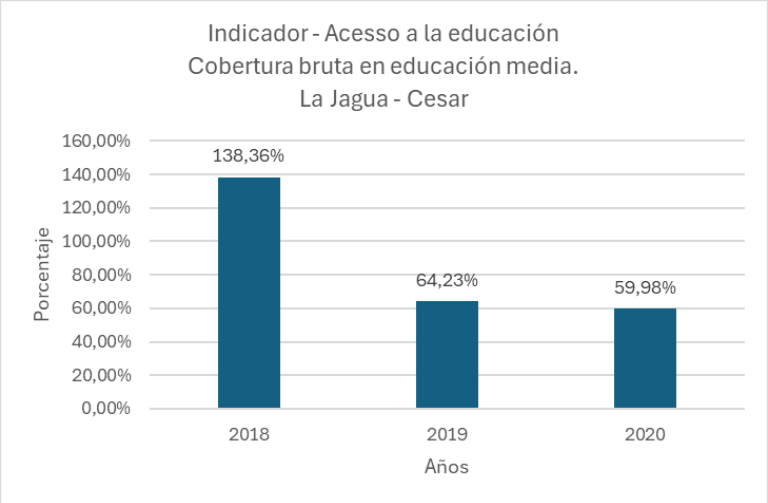
COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA

La cobertura bruta en educación media es una medida que se utiliza para evaluar el acceso de la población en edad escolar a la educación media o secundaria superior. indica el porcentaje de jóvenes en la edad adecuada para asistir a la escuela secundaria que están realmente matriculados en ese nivel educativo. Similar a la cobertura bruta en educación primaria y secundaria, esta medida no tiene en cuenta factores como la repetición de grados o la edad de ingreso a la escuela, por lo que puede sobreestimar la participación real en algunos casos.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación media

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura bruta en educación media	138,36	2018
Cobertura bruta en educación media	64,23	2019
Cobertura bruta en educación media	59,98	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación, la cobertura bruta en educación media para el 2018 es relativamente alta, con un valor de 138,36%. Aunque es más baja que la cobertura observada en la educación primaria y secundaria sigue siendo un nivel significativo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta cifra no supera el 100%, lo que sugiere que no todos los jóvenes en edad escolar están matriculados en la educación media. En el 2019 y 2020, la cobertura bruta en

educación media disminuye significativamente, con valores por debajo del 70%. La disminución es particularmente pronunciada en el año 2019, donde cae a 64,23%, y aunque hay una ligera mejoría en 2020 con una cobertura del 59,98%, aún está por debajo de los niveles observados en 2018. Estas cifras indican un cambio negativo en el acceso a la educación media en comparación con el año inicial.

Los datos muestran una tendencia preocupante de disminución en la cobertura bruta en educación media durante los años 2019 y 2020. Esta disminución podría indicar problemas en el sistema educativo que están afectando el acceso de los jóvenes a la educación media. Se requiere una investigación más detallada para comprender las causas subyacentes de estos cambios y tomar medidas para abordar cualquier barrera que pueda estar impidiendo el acceso de los jóvenes a la educación media.

COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA

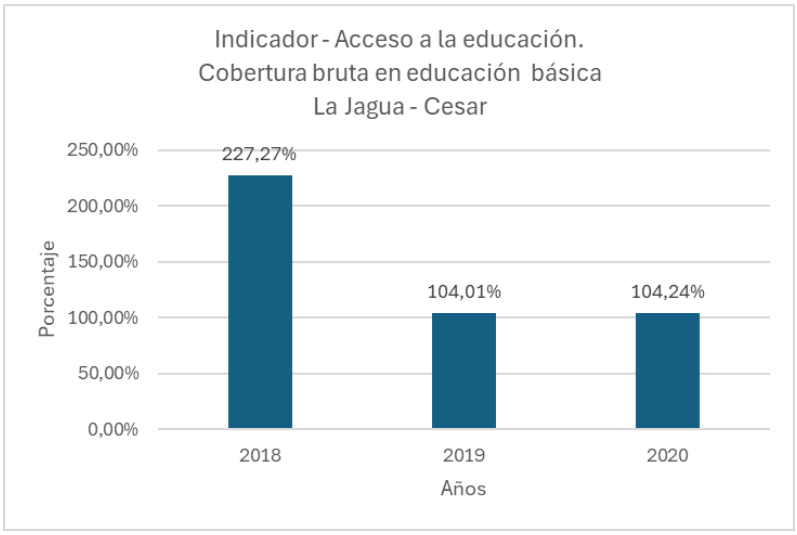
La cobertura bruta en educación básica es una medida que se utiliza para evaluar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica en un determinado país, región o área geográfica. Se refiere al porcentaje de niños y niñas en la edad correspondiente para asistir a la educación básica que están realmente matriculados en ese nivel educativo, en relación con el total de niños y niñas en esa misma edad.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación básica

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura bruta en educación básica	227,27	2018
Cobertura bruta en educación básica	104,01	2019
Cobertura bruta en educación básica	104,24	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura bruta en educación básica es una medida clave utilizada para evaluar la inclusión y el acceso a la educación en un determinado nivel educativo, proporcionando una visión general de la proporción de niños y niñas en edad escolar que están matriculados en la educación básica en comparación con la población total en esa misma edad.



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2019 y 2020, la cobertura bruta en educación básica disminuye significativamente, con valores cercanos al 100%. Aunque la disminución es notable, la cobertura aún se mantiene relativamente alta en comparación con el año 2018.

COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN – TOTAL

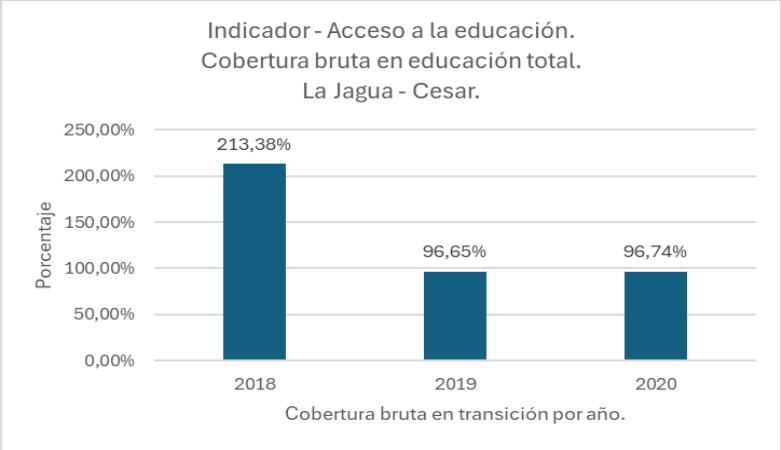
La cobertura bruta en educación total es una medida que se utiliza para evaluar el acceso global de la población en edad escolar a todos los niveles educativos, desde la educación primaria hasta la educación superior.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación - Total

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura bruta en educación - Total	213,38	2018
Cobertura bruta en educación - Total	96,65	2019
Cobertura bruta en educación - Total	96,74	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura bruta en educación total proporciona una visión general del acceso de la población en edad escolar a la educación en todos los niveles, lo que permite evaluar la inclusión y el alcance del sistema educativo en su conjunto.



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2019 y 2020 la cobertura bruta en educación total disminuye significativamente, con valores alrededor del 96%. Esta disminución sugiere un cambio negativo en el acceso a la educación en general en comparación con el año inicial.

COBERTURA NETA EN TRANSICIÓN

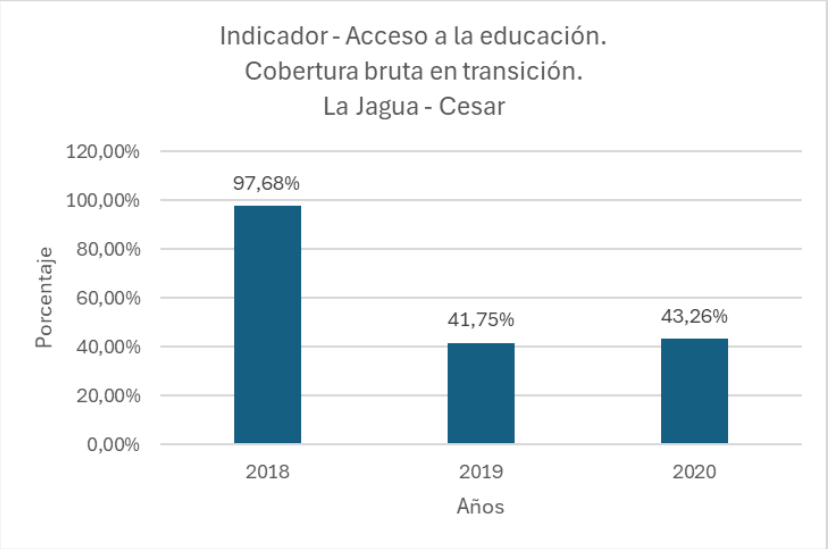
La cobertura neta en transición es una medida utilizada en el ámbito educativo para evaluar el acceso y la participación de los estudiantes en la transición de un nivel educativo a otro, como pasar de la educación primaria a la educación secundaria. A diferencia de la cobertura bruta, que se basa en el número total de estudiantes matriculados en el nivel de destino en relación con el número total de estudiantes en el nivel de origen, la cobertura neta tiene en cuenta la edad adecuada para asistir al nivel educativo de destino.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura neta en transición

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura neta en transición	97,68	2018
Cobertura neta en transición	41,75	2019
Cobertura neta en transición	43,26	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura neta en transición proporciona una medida más precisa del acceso y la participación de los estudiantes en la transición entre niveles educativos, teniendo en cuenta la edad adecuada para asistir a cada nivel educativo. Esto permite una evaluación más precisa de la efectividad de los sistemas educativos para garantizar una transición fluida y exitosa de los estudiantes entre niveles educativos.



Fuente: IGAC (2012).

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, La cobertura neta en transición es relativamente alta, con un valor del 97,68%. Esto indica que la gran mayoría de los estudiantes en la edad correspondiente para la transición están matriculados en el nivel de destino, lo que sugiere un buen acceso y participación en la transición educativa. En tanto al 2019 y 2020, la cobertura neta en transición disminuye significativamente, con valores alrededor del 40%. Esta disminución sugiere un cambio negativo en el acceso y la participación de los estudiantes en la transición entre niveles educativos en comparación con el año 2018.

COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

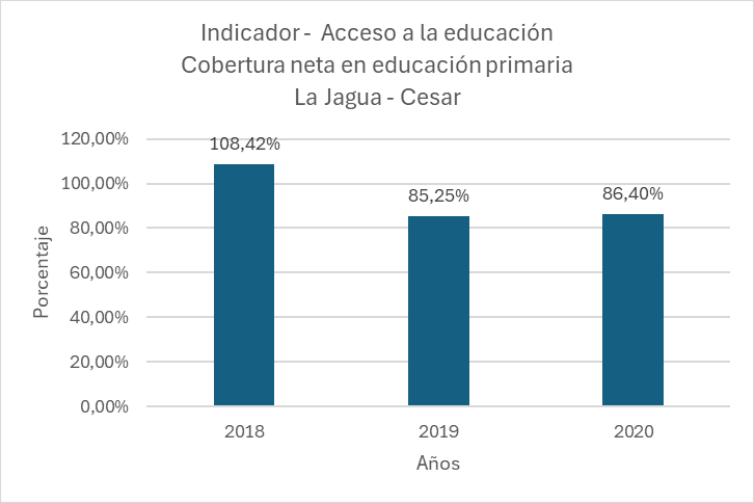
La cobertura neta en educación primaria es una medida que se utiliza para evaluar el acceso y la participación de los niños en edad escolar en la educación primaria.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura neta en educación primaria

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura neta en educación primaria	180,42	2018
Cobertura neta en educación primaria	85,25	2019
Cobertura neta en educación primaria	86,40	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

la cobertura neta en educación primaria proporciona una medida más precisa del acceso y la participación de los niños en la educación primaria, teniendo en cuenta la edad adecuada para asistir a este nivel educativo. Esto permite una evaluación más precisa de la efectividad de los sistemas educativos para garantizar el acceso universal a la educación primaria.



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la cobertura neta en educación primaria es relativamente alta, con un valor del 180,42%. Esto indica que la gran mayoría de los niños en edad correspondiente para asistir a la educación primaria están matriculados en ese nivel educativo, lo que sugiere un buen acceso y participación en la educación primaria. Asimismo, para el 2019 y 2020 la cobertura neta en educación primaria disminuye significativamente, con valores alrededor del 85%. Esta disminución sugiere un cambio negativo en el acceso y la participación de los niños en la educación primaria en comparación con el año 2018.

COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

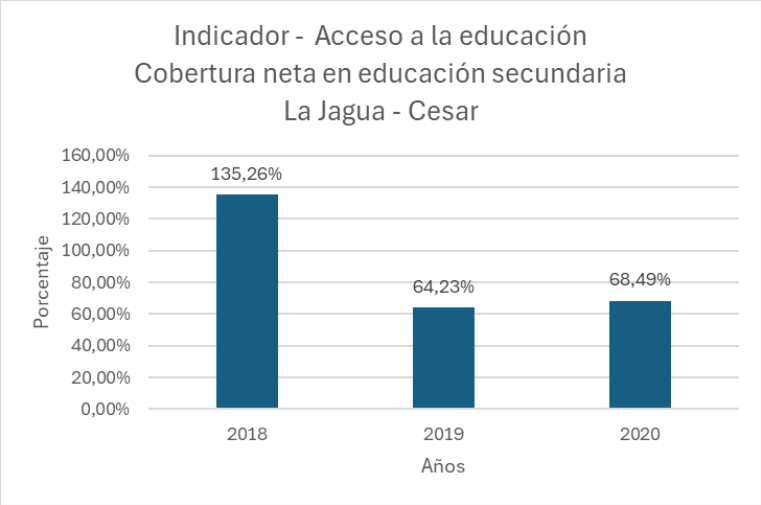
La cobertura neta en educación secundaria es una medida que se utiliza para evaluar el acceso y la participación de los jóvenes en edad escolar en la educación secundaria

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura neta en educación secundaria

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura neta en educación secundaria	135,26	2018
Cobertura neta en educación secundaria	64,23	2019
Cobertura neta en educación secundaria	68,49	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

la cobertura neta en educación secundaria proporciona una medida más precisa del acceso y la participación de los jóvenes en la educación secundaria, teniendo en cuenta la edad adecuada para asistir a este nivel educativo. Esto permite una evaluación más precisa de la efectividad de los sistemas educativos para garantizar el acceso universal a la educación secundaria.



Fuente: IGAC (2012).

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la cobertura neta en educación secundaria es relativamente alta, con un valor del 135,26%. Esto indica que la mayoría de los jóvenes en edad correspondiente para asistir a la educación secundaria están matriculados en ese nivel educativo, lo que sugiere un buen acceso y participación en la educación secundaria.

En el 2019 y 2020, la cobertura neta en educación secundaria disminuye significativamente, con valores alrededor del 65% y 68%, respectivamente. Esta disminución sugiere un cambio negativo en el acceso y la participación de los jóvenes en la educación secundaria en comparación con el año 2018.

COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN MEDIA

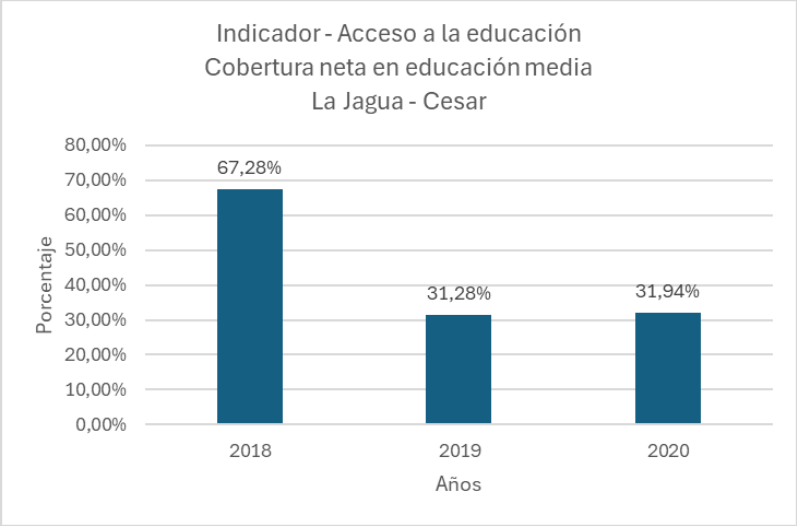
La cobertura neta en educación media es una medida que se utiliza para evaluar el acceso y la participación de los jóvenes en edad escolar en la educación secundaria.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura neta en educación media

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura neta en educación media	67,28	2018
Cobertura neta en educación media	31,28	2019
Cobertura neta en educación media	31,94	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura neta en educación media proporciona una medida más precisa del acceso y la participación de los jóvenes en la educación media, teniendo en cuenta la edad adecuada para asistir a este nivel educativo. Esto permite una evaluación más precisa de la efectividad de los sistemas educativos para garantizar el acceso universal a la educación media.



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la cobertura neta en educación media es relativamente baja, con un valor del 67,28%. Esto indica que una proporción significativa de los jóvenes en edad correspondiente para asistir a la educación media no están matriculados en este nivel educativo. Para los años 2019 y 2020, la cobertura neta en educación media disminuye aún más, con valores alrededor del 31%. Esta disminución señala un deterioro en el acceso y la participación de los jóvenes en la educación media en comparación con 2018.

COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA

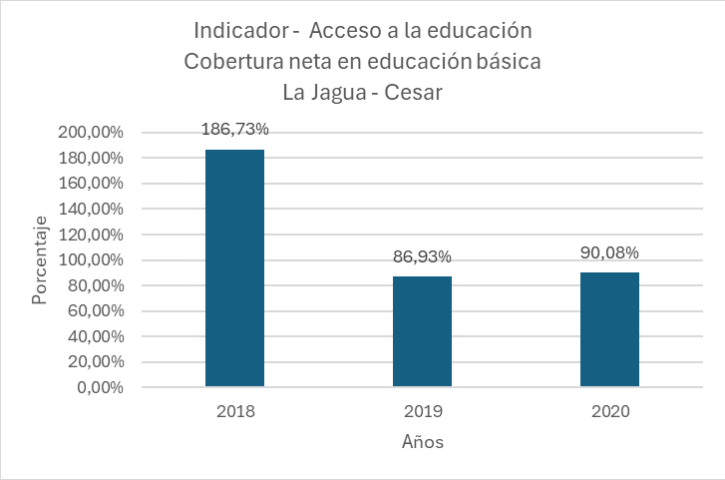
La cobertura neta en educación básica es una medida que se utiliza para evaluar el acceso y la participación de los niños en edad escolar en la educación básica.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura neta en educación básica

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura neta en educación básica	186,73	2018
Cobertura neta en educación básica	86,93	2019
Cobertura neta en educación básica	90,08	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura neta en educación básica proporciona una medida más precisa del acceso y la participación de los niños en la educación básica, teniendo en cuenta la edad adecuada para asistir a estos niveles educativos.



Fuente: IGAC (2012).

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, La cobertura neta en educación básica es relativamente alta, con un valor del 186,73%. Esto indica que la mayoría de los niños en edad correspondiente para asistir a la educación básica están matriculados en algún nivel educativo dentro de la educación básica, lo que sugiere un buen acceso y participación en la educación básica. Así las cosas, para el 2019 y 2020, la cobertura neta en educación básica disminuye significativamente, con valores alrededor del 87% y 90%, respectivamente. Aunque la disminución es notable en comparación con 2018, aún hay un porcentaje considerable de niños matriculados en la educación básica.

COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN - TOTAL

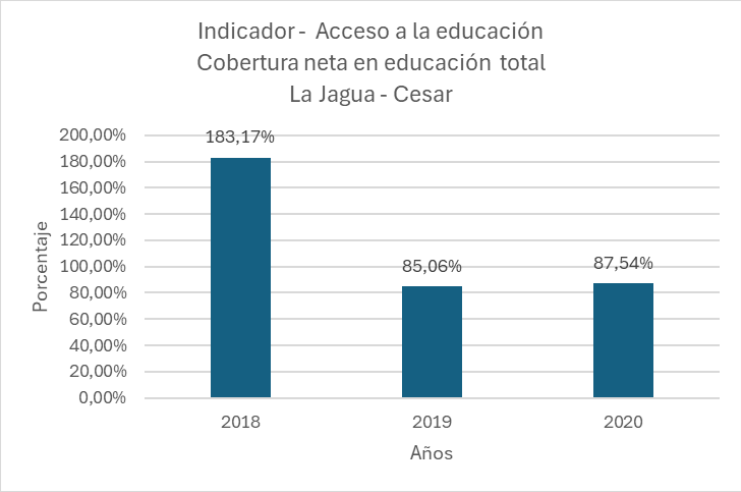
La cobertura neta en educación total es una medida que se utiliza para evaluar el acceso y la participación de la población en edad escolar en todos los niveles educativos, desde la educación primaria hasta la educación superior.

Indicador - Acceso a la educación - Cobertura neta en educación - Total

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Cobertura neta en educación - Total	183,17	2018
Cobertura neta en educación - Total	85,06	2019
Cobertura neta en educación - Total	87,54	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La cobertura neta en educación total proporciona una medida más precisa del acceso y la participación de la población en edad escolar en todos los niveles educativos, teniendo en cuenta la edad adecuada para asistir a cada nivel educativo. Esto permite una evaluación más completa de la efectividad de los sistemas educativos para garantizar el acceso universal a la educación en todos los niveles.



Fuente: IGAC (2012).

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la cobertura neta en educación total es relativamente alta, con un valor del 183,17%. Esto indica que la mayoría de la población en edad escolar está matriculada en algún nivel educativo, lo que sugiere un buen acceso y participación en la educación en general. Para los años 2019 y 2020, la cobertura neta en educación total disminuye significativamente, con valores alrededor del 85% y 88%, respectivamente. Aunque la disminución es notable en comparación con 2018, aún hay un porcentaje considerable de la población matriculada en la educación.

TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La tasa de tránsito inmediato a la educación superior es una medida que indica el porcentaje de estudiantes que, una vez que han completado un nivel educativo, acceden directamente al siguiente nivel educativo sin interrupciones significativas en el tiempo. En otras palabras, mide la proporción de graduados de un nivel educativo que ingresan inmediatamente al siguiente nivel educativo sin períodos prolongados de inactividad o sin asistir a otra actividad educativa o laboral.

Indicador - Acceso a la educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Indicador - Acceso a la educación	Porcentaje (%)	Año
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	39,29	2019

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Esta tasa es importante porque refleja la continuidad y progresión en la trayectoria educativa de los estudiantes, así como la eficacia de los sistemas educativos para preparar y facilitar la transición hacia niveles educativos superiores. Una tasa alta de tránsito inmediato a la educación superior suele ser considerada como un indicador positivo de la preparación de los estudiantes y de la efectividad del sistema educativo en fomentar la educación continua.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior es del 39,29%. Esto indica que aproximadamente el 39,29% de los estudiantes que completaron un nivel educativo pasaron directamente al siguiente nivel educativo sin interrupciones significativas en el tiempo. Lo que muestra que un porcentaje relativamente bajo de los estudiantes está pasando directamente de un nivel educativo al siguiente sin interrupciones. Esto podría indicar posibles barreras o desafíos en la transición hacia la educación superior, como problemas de acceso, falta de recursos económicos o limitaciones en la orientación educativa.

TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL DEL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (DESDE TRANSICIÓN HASTA ONCE)

La tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) es una medida que indica el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo en un año escolar específico, en las etapas de educación básica y media (desde preescolar o transición hasta el grado once), en instituciones educativas

Indicador - Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)

Indicador - Permanencia y rezago	Porcentaje (%)	Año
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,85	2018
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,55	2019
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	12,13	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media proporciona una medida de la proporción de estudiantes que dejan el sistema educativo público durante un año escolar específico en los grados desde transición hasta once. Esta tasa es importante para evaluar la eficacia del sistema educativo en retener a los estudiantes y garantizar que completen su educación básica y media en instituciones.

Según el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la tasa de deserción intra-anual es del 2,85%. Esto indica que un bajo porcentaje de estudiantes abandonaron el sistema educativo durante el año escolar en los grados desde transición hasta once en instituciones del sector público. En el 2019 la tasa de deserción intra-anual

aumento ligeramente al 3,55%. Aunque la tasa es mayor que en 2018, siguió siendo relativamente baja. Para el 2020, la tasa de deserción intra-anual experimenta un aumento significativo, alcanzando el 12,13%. Este aumento abrupto indica una situación preocupante, ya que un porcentaje mucho mayor de estudiantes abandonaron el sistema educativo durante el año escolar en comparación con los años anteriores. Este aumento puede ser atribuido a diversos factores, como la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para contenerla, que pueden haber tenido un impacto negativo en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

TASA DE REPITENCIA DEL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (DESDE TRANSICIÓN HASTA ONCE)

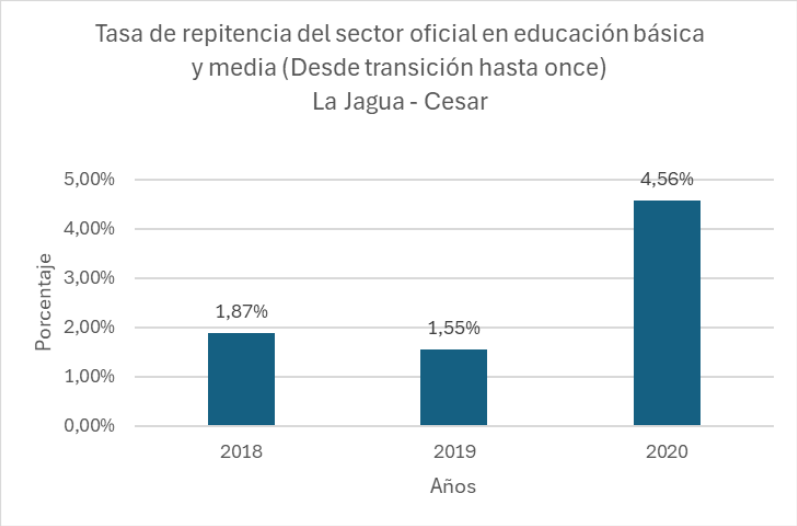
La tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) es una medida que indica el porcentaje de estudiantes que repiten un grado o nivel educativo en un año escolar específico en las etapas de educación básica y media, en instituciones educativas.

Indicador - Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)

Indicador - Permanencia y rezago	Porcentaje (%)	Año
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,87	2018
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,55	2019
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4,56	2020

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Proporciona una medida de la proporción de estudiantes que repiten un grado o nivel educativo en un año escolar específico en los grados desde transición hasta once, en instituciones del sector público. Esta tasa es importante para evaluar el nivel de eficiencia y calidad del sistema educativo, así como para identificar posibles áreas de mejora para reducir la repitencia y promover el progreso académico de los estudiantes.



Fuente: IGAC (2012).

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional para el 2018, la tasa de repitencia es del 1,87%. Esto indica que un bajo porcentaje de estudiantes repitieron un grado o nivel educativo durante el año escolar en los grados desde transición hasta once en instituciones del sector público. Para el 2019, la tasa de repitencia disminuye ligeramente a 1,55%. Aunque la tasa es menor que en 2018, sigue siendo relativamente baja. En este sentid, para el 2020, la tasa de repitencia experimenta un aumento significativo, alcanzando el 4,56%. Este aumento abrupto indica una situación preocupante, ya que un porcentaje mucho mayor de estudiantes repitieron un grado o nivel educativo durante el año escolar en comparación con los años anteriores.

TASA DE ANALFABETISMO (CENSO)

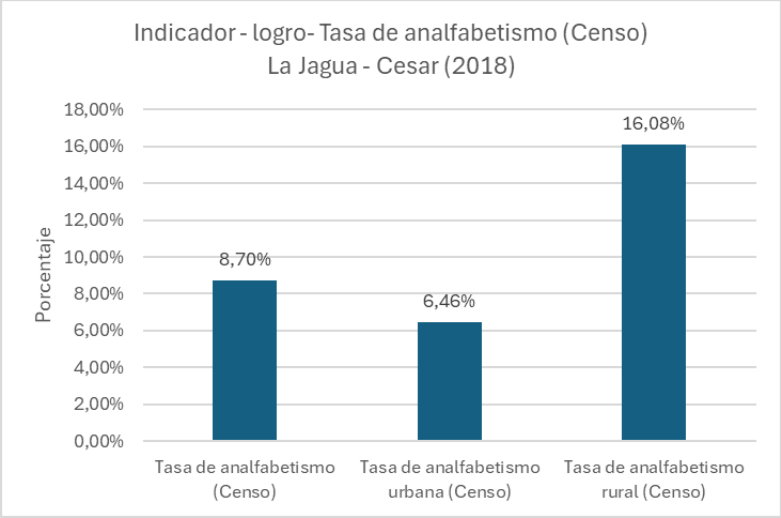
La Tasa de Analfabetismo (Censo) es una medida que indica el porcentaje de personas mayores de una determinada edad que no saben leer ni escribir, según los datos recopilados en un censo de población.

Indicador - Logro - Tasa de Analfabetismo (Censo)

Indicador - Logro	Porcentaje (%)	Año
Tasa de Analfabetismo (Censo)	8,70	2018
Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	6,46	2018
Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	16,08	2018

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Tasa de Analfabetismo (Censo) proporciona una indicación importante sobre el nivel de educación y alfabetización de una población. Es útil para evaluar el progreso en la erradicación del analfabetismo y para identificar grupos o poblaciones que pueden necesitar intervenciones específicas para mejorar la educación y la alfabetización.



Fuente: IGAC (2012).

Aunque la tasa de analfabetismo del 8,70% es significativa, sugiere que una proporción notable de la población aún no ha adquirido habilidades de lectura y escritura. La tasa que se refiere al porcentaje de personas analfabetas en las áreas urbanas es del 6,46%, Esta Es más baja que la tasa de analfabetismo general, lo que sugiere que las áreas urbanas tienen mejores recursos educativos y acceso a la educación que las áreas rurales. En contraste con la tasa urbana, la tasa de analfabetismo en las áreas rurales corresponde al 16,08% que es significativamente más alta. Esto indica que las personas que viven en áreas rurales tienen mayores desafíos para acceder a la educación y pueden enfrentar barreras adicionales para adquirir habilidades de lectura y escritura.

Los datos muestran una brecha significativa en la tasa de analfabetismo entre las áreas urbanas y rurales. Las tasas de analfabetismo en las áreas rurales son considerablemente más altas, lo que destaca la necesidad de políticas y programas educativos específicos dirigidos a las comunidades rurales para abordar esta disparidad y promover la alfabetización en todo el país.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE 5 A 24 AÑOS (CENSO)

Es una medida que indica el porcentaje de personas en el rango de edad de 5 a 24 años que asisten regularmente a un establecimiento educativo, según los datos recopilados en un censo de población.

Indicador - Logro - Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)

Indicador - Logro	Porcentaje (%)	Año
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	67,53	2018
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Urbana (Censo)	67,90	2018

Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	66,36	2018

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El porcentaje de asistencia de 5 a 24 años proporciona información importante sobre el acceso a la educación en un país o área geográfica específica. Es útil para evaluar el grado de participación de la población joven en el sistema educativo y para identificar posibles brechas en el acceso a la educación

De acuerdo con el DANE, aproximadamente el 67,53% de las personas en el rango de edad de 5 a 24 años estaban matriculadas en algún tipo de establecimiento educativo en el año 2018. Asimismo, el porcentaje de personas en el rango de edad de 5 a 24 años que estaban matriculadas en algún tipo de establecimiento educativo en áreas urbanas en 2018. Es ligeramente más alto que el porcentaje general, lo que sugiere un mejor acceso a la educación en entornos urbanos. En contraste con las personas en el rango de edad de 5 a 24 años que estaban matriculadas en algún tipo de establecimiento educativo en áreas rurales en 2018. Es ligeramente más bajo que el porcentaje general y el porcentaje urbano, lo que sugiere posibles desafíos adicionales de acceso a la educación en áreas rurales.

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 - LECTURA CRÍTICA

Indicador - Calidad - Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)

Indicador - Calidad	Porcentaje (%)	Año
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	47,89	2019
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	48,48	2020
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	49,07	2021

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Según el ICFES, el puntaje promedio de 47,89 indica el rendimiento de los estudiantes en la prueba de Lectura Crítica en el año 2019. Para el 2020 el puntaje promedio fue de 48,48 hubo una ligera mejora en el puntaje promedio en la prueba de Lectura Crítica en 2020 en comparación con el año anterior. Esta mejora podría deberse a diversos factores, como cambios en el plan de estudios, estrategias de enseñanza implementadas, o incluso factores externos como la preparación de los estudiantes. Para el 2021 se observa un promedio de 49,07 otra mejora en el puntaje promedio en la prueba de Lectura Crítica en 2021 en comparación con los años anteriores. Esta mejora puede ser el resultado de esfuerzos continuos para mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje, así como de la preparación de los estudiantes para las pruebas.

Según datos del Ministerio de Educación Nacional del año 2021, el analfabetismo ha sido un problema significativo, con tasas del 15% a nivel general, siendo más pronunciado en los centros poblados con un 25,6%. Esta situación se ve reflejada en los bajos logros educativos, con un 48.1% en el municipio y un preocupante 69.0% en las zonas rurales. Además, las cifras de cobertura neta en educación

revelan la necesidad de mejorar la accesibilidad y calidad educativa en La Jagua de Ibirico, con tasas inferiores a las del departamento y el nivel nacional. En este sentido el programa busca garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes del municipio, desde la primera infancia. hasta la educación superior, teniendo un enfoque en la atención integral y la pertinencia de la educación promoviendo el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, brindando oportunidades equitativas de aprendizaje que fomenten la igualdad de acceso.

Acciones estratégicas del sector

- Establecer programas de apoyo a la educación, como becas, subsidios y programas de intercambio, para facilitar el acceso a la educación superior y la formación profesional.

- Fomentar la participación de la comunidad en la planificación educativa, incluyendo la toma de decisiones sobre el tipo de educación que se ofrecerá en el municipio.

- Gestionar la construcción de nuevas aulas en las instituciones educativas existentes.

- Implementar programas de formación continua para los docentes en temas de pedagogías innovadoras y evaluación de los aprendizajes.

- Diseñar e implementar programas educativos específicos para las poblaciones vulnerables, como comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

2.3.2.1 PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Comporta lineamiento para fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación, dotación de materiales pedagógicos, ambientes de aprendizaje incluyendo el fomento al uso pedagógico y educativo de TIC para contribuir con una educación de calidad y el desarrollo de competencias de los estudiantes.

Educar es conducir a las personas a que superen niveles de pobreza, inserción a la vida social y económica. Esta premisa indica que la educación pasa de ser un derecho fundamental de los seres humano y un compromiso de la humanidad consignado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, a convertirse en una palanca para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

El acceso y permanencia desde la educación preescolar, básica y media, pasando por la superior, son condiciones iniciales poco eficaces, pero no agotan requerimiento como el de la calidad, que depende de lo docente, quienes deben ser

objeto de constantes titulación para que salifiquen logos conocimiento que luego imparten a los estudiantes.

Calidad es también infraestructura nueva o mejorada, confort para los estudiantes, herramientas de enseñanza y aprendizaje, como el uso privilegiado de las Técnicas de la Información y la Comunicación, metodologías, en fin, una serie de componentes que si su uso y apropiación harían poco eficaz el proceso de enseñanza.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes de los niveles, preescolar, básica y media los esfuerzos son mayores para complementos que estimulan y dan sustento a la educación. Se trata de los servicios de alimentación, transporte escolar, entre los más prioritarios.

Cuando, como en el caso del municipio de La Jagua de Ibirico, la educación no ha sido descentralizada, se vuelve más exigente la gestión para mejorar el apoyo desde los niveles departamental y nacional, como las condiciones de este servicio decisivo para el crecimiento personal y para el desarrollo de las sociedades, al reducir las desigualdades, promover la inclusión social, y mejorar las competencias de quienes llegan a incorporarse al contingente humano que comandarla su progreso

Infraestructura y dotación adecuada y moderna, fortalecimiento las TIC, docentes competentes y en constante cualificación, son factores de inconmensurable valor para la consecución de una educación de calidad. Adicionalmente y operar la educación representa inversiones en mantenimiento y reparación de infraestructura, reposición de materias pedagógico, personal directivo y administrativo lo cual se traduce en gestión de recursos cuya mayor proporción desciendes a través del sistema general de participación y los aportes del departamento y por contera las adiciones locales que fortalecen estos procesos de tanta significación para el desarrollo social y económico de los territorios.

Esmerarse por perfeccionar, cualificar y modernizar la educación genera virtudes de gran impacto para que, mejore al tiempo, la calidad, el desempeño de los educandos y se reduzca tasas de repitencia y deserción. Estudiantes bien formados apuntala las posibilidades de profesionales idóneos. La educación inclusiva, los programas de educación intercultural y bilingüe, y la formación para la convivencia, la paz y la reconciliación son necesarios para construir una sociedad en armonía y crecimiento.

Aunque respecto de los niveles a los que se refiere este programa no es pertinente la argumentación acera de la formación técnica, tecnológica y profesional, es oportuno alertarnos alrededor de la necesidad de guiar a los estudiantes para que se formen en dirección de las vocaciones del territorio y en línea con la transición energética y la explosión de nuevas actividades económicos como las energías no convencionales y renovables.

Accione Estratégicas del programa

- Promover lineamientos, acciones y estrategias que afiancen el disfrute del derecho a la educación y las posibilidades de acceso a este servicio vital para todos los niños, niñas, adolescente
- Apuntar con gestión, apoyo y acciones eficaces, en el marco de las competencias, ampliación de cobertura y mejoramiento significativo de localidad de la educación en los niveles de preescolar, primaria, básica y media.
- Gestionar e impulsar la construcción y mejoramiento de infraestructura para la educación en zonas urbana y rural.
- Promover acciones que estimulen el acceso y la permanencia de la educación.
- Impulsar el fortalecimiento de la estrategia de enseñanza y aprendizaje, apoyo con ambientes, material pedagógico que mejores la calidad de los estudiantes y por tanto el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Gestionar y aplicar esfuerzos administrativos y financieros para la continuidad de los servicios de alimentación y transporte escolar.
- Promover, estimular y acompañar la cualificación de los docentes a través de modelos y esquemas de formación y capacitación presencial, virtual e impulsando la realización de foros, talleres, encuentros e intercambio de experiencias.
- Impulsar la educación intercultural, así como el bilingüismo.
- Promover educación para la convivencia y a paz.
- Crear e implementar incentivos para estudiantes y docentes sobresalientes del territorio.

CUADRO 31: iniciativas del programa Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Prescolar, Básica Y Media.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Implementar programa "mujeres transformadoras" para fortalecer el tejido social	Familias atendidas	Número	0	100	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Apoyar procesos de formación en nuevas competencia de bilingüismo.	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	0	100	Secretaría de Gobierno
Desarrollar estrategias de divulgación de la oferta educativa, fortalecimiento pedagógico y diseño metodológico, modelos educativos Flexibles en todos los niveles de formación para población en Reincorporación y/o población que ha dejado las armas en el municipio	Documentos de lineamientos de política en educación prescolar, básica y media emitidos	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Mejorar la infraestructura educativas en el Municipio.	Sedes educativas mejoradas	Número	ND	10	Secretaria de Infraestructura
Mejorar y dotar los comedores escolares de las Insituciones educativas del Municipio.	Comedor – Cocina mejorado intervenido	Número		3	Secretaria de Infraestructura
Implementar programas para el mejoramiento de las competencias básicas en educación y la calidad educativa en el Municipio.	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	1	4	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Desarrollar programa de transporte escolar en el Municipio.	Beneficiarios de transporte escolar	Número	750	800	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Fortalecer la vocación agropecuaria del Municipio mediante la adecuación y Mejoramiento de la Institución Educativa Agropecuaria (La Victoria de San Isidro) del Municipio.	Sedes educativas mejoradas	Número	0	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Dotar de mobiliario escolar, material pedagógico y demas elementos necesarios para el mejoramiento de los ambientes y la calidad educativa del Municipio.	Sedes dotadas	Número	5	5	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar un programa de alimentación escolar en complementaridad con el Departamento del Cesar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	0	6500	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.3.2.2 PROGRAMA: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

La formación del talento humano es determinante para la consecución de un entorno competitivo. El proceso de aprendizaje postsecundaria, o lo que comúnmente llamamos educación superior, profesional o terciaria, genera condiciones para el desempeño óptimo del talento humano requerido por las empresas.

Surge, entonces, el compromiso de la academia de ofertar formación de calidad, pero, además, pertinente. La pertinencia tiene que ver con la formación de

profesionales, técnicos o tecnólogos idóneos para los sectores productivos potencialmente competitivos del territorio.

Desde esta perspectiva, es procedente, desde el gobierno, formular políticas públicas, así como el diseño y la puesta en marcha de planes, programas y proyectos, que impulsen el acceso, la cobertura y la permanencia en la educación superior. E igualmente, de la mano con la institucionalidad pertinente de los niveles nacional y departamental, promover el fortalecimiento de la educación superior a través de estas políticas, así como el seguimiento y vigilancia de los procesos de formación superior para que responda a los estándares de calidad adecuados.

Acciones Estratégicas

- Impulsar políticas públicas hacia el fomento y mejoramiento de la oferta, la pertinencia, la permanencia y la calidad de la educación superior o terciaria.
- Gestionar recursos y promover cofinanciación para la construcción y o mejoramiento de infraestructura orientada a la educación superior.
- Diseñar e impulsar lineamientos y estrategias que incentiven y garanticen el acceso, la inclusión, la equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria.
- Estimular y acompañar la acción de la institucionalidad pertinente para el seguimiento, inspección y vigilancia de los procesos de formación superior.

CUADRO 32: iniciativas del programa Calidad Y Fomento De La Educacion Superior

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar Estrategias o programas de apoyo para el acceso a la educación superior con especial atención a población vulnerable, victimas, Mujer, LGTBIQ+	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número	0	20	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Gestionar y/o cofinanciar el campus universitario en el municipio de la jagua de ibirico	Sedes de instituciones de educación superior construidas	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Implementar programas de becas de sostenimiento para el acceso para educación superior	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	Número	0	40	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Adelantar programas de acceso a educación superior, especializaciones y maestrias.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número	0	10	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.3.3 SECTOR 3: VIVIENDA

Diagnóstico del sector

DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

El déficit cualitativo de vivienda se refiere a la falta de condiciones mínimas de habitabilidad en las viviendas, como la ausencia de servicios básicos, hacinamiento, cocinas inadecuadas, entre otros. En Colombia, este déficit es consecuencia de la escasez de recursos de las familias y la superpoblación en las áreas urbanas, así como de la violencia en los sectores rurales que inhibe el desarrollo económico y genera desplazamiento hacia las ciudades.

Evaluar el déficit cualitativo de vivienda es necesario por varias razones. En primer lugar, permite identificar las necesidades específicas de mejora en las viviendas y, por lo tanto, diseñar políticas y programas más efectivos para abordar este problema. En segundo lugar, ayuda a identificar las deficiencias en las metodologías de financiación y la gestión pública necesaria para reducir el déficit de vivienda digna en Colombia.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	36,75	2018

Fuente: DANE

La Jagua de Ibirico, como parte del departamento de Cesar, tiene un déficit cualitativo de vivienda del 36,75% según el censo del DANE de 2018. Por lo tanto, evaluar el déficit cualitativo de vivienda es crucial para garantizar el derecho a una vivienda digna y mejorar la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

Es necesario evaluar el déficit cuantitativo de vivienda en el sector de la vivienda para comprender la magnitud de la escasez de viviendas en términos de cantidad y calidad. El déficit cuantitativo se refiere a la falta de viviendas suficientes para satisfacer la demanda de la población, lo que puede llevar a problemas como hacinamiento, falta de acceso a viviendas dignas y aumento de la informalidad en la construcción de viviendas

Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	16,75	2018

Fuente: DANE

Evaluar el déficit cuantitativo de vivienda en el sector de la vivienda es crucial para identificar las necesidades de vivienda de la población, diseñar políticas efectivas y promover el acceso a viviendas dignas para todos los ciudadanos. El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de La Jagua de Ibirico, según el censo de 2018, es del 16,75%. Esto significa que hay una falta de viviendas suficientes en el municipio para satisfacer la demanda de la población.

La falta de viviendas adecuadas puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de las personas, especialmente en las comunidades de bajos recursos. El déficit cuantitativo de vivienda puede llevar a problemas como hacinamiento, falta de acceso a viviendas dignas y aumento de la informalidad en la construcción de viviendas.

En el caso del municipio de La Jagua de Ibirico, se necesitan políticas y programas específicos para abordar el déficit cuantitativo de vivienda y garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todos los ciudadanos.

COBERTURA DE ACUEDUCTO

La evaluación de la cobertura de acueducto en el municipio de La Jagua de Ibirico es importante porque el acceso a agua potable es un derecho humano básico y es fundamental para la salud pública, la higiene y la calidad de vida de las personas. Además, una adecuada cobertura de acueducto puede contribuir al desarrollo económico y social del municipio.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de acueducto (Censo)	85,75	2018

Fuente: DANE

el municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con una cobertura de acueducto del 85,75%, pero aún existe un porcentaje de la población que no tiene acceso a este servicio. La empresa encargada de prestar el servicio ha identificado algunas fallas en la red de distribución y ha implementado programas de mantenimiento y mejora. Sin embargo, se requieren esfuerzos adicionales para garantizar la calidad del agua y el acceso universal al servicio de acueducto.

La evaluación de la cobertura de acueducto puede ayudar a identificar las necesidades y prioridades del municipio en materia de acceso al agua potable, y a diseñar estrategias y programas para mejorar la cobertura y calidad del servicio. Además, la evaluación puede proporcionar información relevante para la planificación y el desarrollo del municipio, y para la toma de decisiones en materia de inversión y gestión del agua.

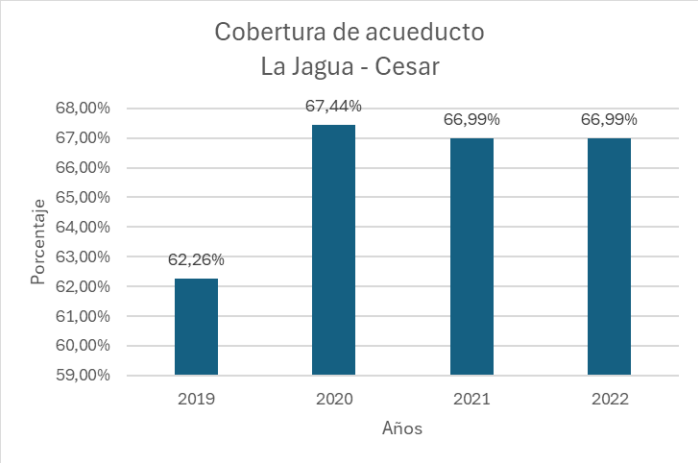
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de acueducto (REC)	62,26	2019
Cobertura de acueducto (REC)	67,44	2020
Cobertura de acueducto (REC)	66,99	2021
Cobertura de acueducto (REC)	66,99	2022

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El municipio de La Jagua de Ibirico ha presentado una cobertura de acueducto del 62,26% en 2019, 67,44% en 2020, 66,99% en 2021 y 66,99% en 2022, según los datos reportados por la REC. Aunque se ha observado un aumento en la cobertura de acueducto en el municipio entre 2019 y 2020, la cobertura se ha mantenido estable en los últimos dos años.

La cobertura de acueducto en La Jagua de Ibirico es inferior a la media nacional, ya que el 10.42% de los municipios del país presentan coberturas entre el 90% y el 100%. Aunque se ha avanzado en la cobertura de acueducto en el municipio, aún existen desafíos en la garantía del acceso al agua potable para toda la población.



Fuente: IGAC (2012).

En La Jagua de Ibirico, aún existen desafíos en la garantía del acceso al agua potable para toda la población. Además, se ha detectado la necesidad de mejorar la calidad del agua y la infraestructura de acueducto y alcantarillado en el municipio. La tarifación del servicio de acueducto y alcantarillado también presenta desafíos, ya que no todos los prestadores del servicio están aplicando los marcos tarifarios establecidos por el regulador.

COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANA

La cobertura de acueducto urbana en el municipio de La Jagua de Ibirico es un aspecto crucial para garantizar el acceso al agua potable de la población. Según el informe de gestión de la empresa AAA de La Jagua de Ibirico S.A E.S.P. de 2022, el objetivo principal de la empresa es ampliar la cobertura de acueducto en el municipio.

Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos en la distribución de acueducto, con fugas de agua potable que se han ido reparando progresivamente. Además, la empresa ha identificado fallas en las cajas de inspección de alcantarillado sanitario, que requieren mantenimiento y atención para evitar taponamientos y derrames de aguas servidas.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de acueducto urbana (REC)	89,43	2019
Cobertura de acueducto urbana (REC)	90,12	2020
Cobertura de acueducto urbana (REC)	90,72	2021

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El municipio de La Jagua de Ibirico ha experimentado un notable aumento en la cobertura de acueducto urbana en los últimos años, con un incremento del 89,43%

en 2019, al 90,12% en 2020 y finalmente al 90,72% en 2021, según los datos reportados por la REC. Este progreso refleja un compromiso con el acceso al agua potable en el área urbana del municipio.

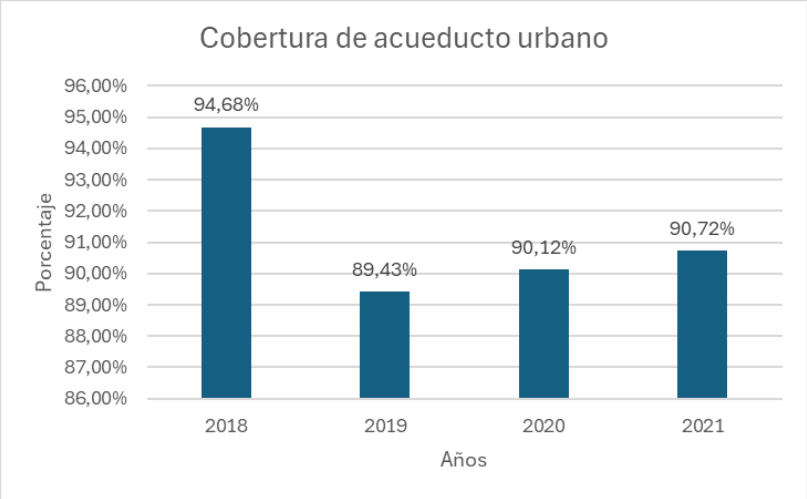
A pesar de estos avances, es esencial considerar que la calidad del agua es un aspecto crítico para la salud pública. Se ha detectado la presencia de coliformes fecales en algunos puntos de muestreo, lo que sugiere la necesidad de mejorar los procesos de tratamiento y desinfección del agua en La Jagua de Ibirico. Garantizar la calidad del agua es fundamental para proteger la salud de la población y prevenir enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada.

Es importante destacar que la infraestructura de acueducto y alcantarillado en el municipio requiere atención continua. Se han identificado fallas en las cajas de inspección de alcantarillado sanitario, lo que subraya la necesidad de mantenimiento y mejoras en el sistema de alcantarillado para prevenir taponamientos y derrames de aguas servidas.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de acueducto urbana (Censo)	94,68	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

El municipio cuenta con una cobertura de acueducto urbano del 94,68% según el censo de 2018. Sin embargo, los datos de la REC muestran una cobertura de acueducto urbano del 89,43% en 2019, 90,12% en 2020, y 90,72% en 2021. Esto indica que el municipio ha logrado mejorar la cobertura de acueducto urbano en los últimos años, aunque aún existe un pequeño porcentaje de la población que no cuenta con este servicio.

COBERTURA DE ACUEDUCTO RURAL

El estudio de la cobertura de acueducto rural en el municipio de La Jagua de Ibirico es fundamental por varias razones. En primer lugar, la cobertura de acueducto rural es un indicador clave de desarrollo y calidad de vida de la población en áreas apartadas. A través de este estudio, se puede evaluar el acceso de las comunidades rurales al agua potable, identificar posibles deficiencias en la infraestructura y planificar intervenciones para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

Además, el análisis de la cobertura de acueducto rural permite detectar disparidades en el acceso al agua entre las zonas urbanas y rurales del municipio. Esto es crucial para garantizar la equidad en el suministro de agua potable y para abordar posibles brechas en el acceso a este recurso básico.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de acueducto rural (REC)	24,70	2020
Cobertura de acueducto rural (REC)	23,46	2021

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

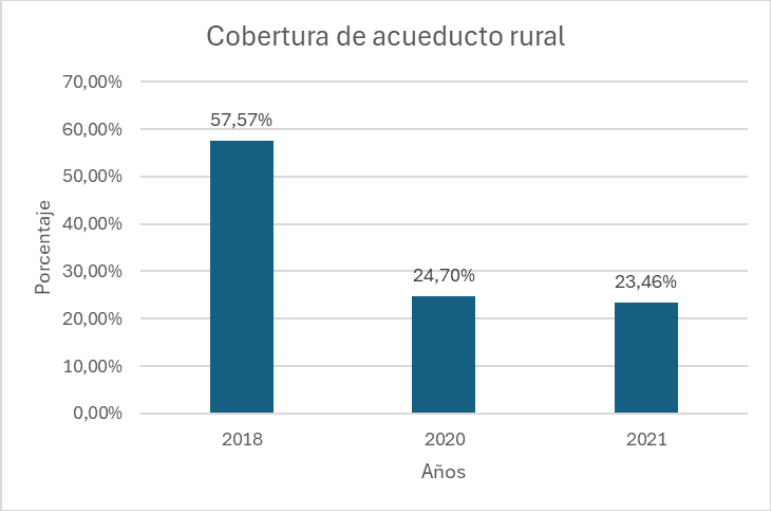
La cobertura de acueducto rural en el municipio de La Jagua de Ibirico ha disminuido en los últimos dos años, pasando del 24,70% en 2020 al 23,46% en 2021. La cobertura de acueducto rural en el municipio es inferior a la cobertura nacional rural, que se encuentra en un 70% en 2020. En el municipio de La Jagua de Ibirico, el 79% de la población rural tenía acceso a acueducto en 2018, según el censo. Sin embargo, la cobertura de acueducto rural en el municipio ha disminuido en los últimos años, lo que representa un desafío para la empresa y la administración municipal en garantizar el acceso al agua potable en las zonas rurales del municipio.

Asimismo, el estudio de la cobertura de acueducto rural en La Jagua de Ibirico puede contribuir a la identificación de áreas prioritarias para inversiones en infraestructura hídrica, así como para el diseño de políticas y programas que mejoren la calidad y disponibilidad del agua en las zonas rurales. Esto es especialmente relevante considerando que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental y es esencial para la salud y el bienestar de las comunidades rurales.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de acueducto rural (Censo)	57,57	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la cobertura de acueducto rural en el municipio era del 57,57% en ese año. Esto indica que, en 2018, más de la mitad de la población rural del municipio tenía acceso a acueducto.

Sin embargo, los informes también revelan que la cobertura de acueducto rural ha disminuido en los años siguientes, situándose en un 24,70% en 2020 y un 23,46% en 2021. Esta disminución en la cobertura de acueducto rural representa un retroceso en el acceso al agua potable en las zonas rurales del municipio. Además, se identifican fallas en la red de distribución de acueducto, como fugas de agua potable, que han sido reparadas progresivamente por la empresa encargada de los servicios públicos domiciliarios en el municipio. Asimismo, se han presentado taponamientos en las cajas de inspección de alcantarillado sanitario, lo que ha requerido intervenciones de emergencia por parte de la empresa

COBERTURA DE ALCANTARILLADO

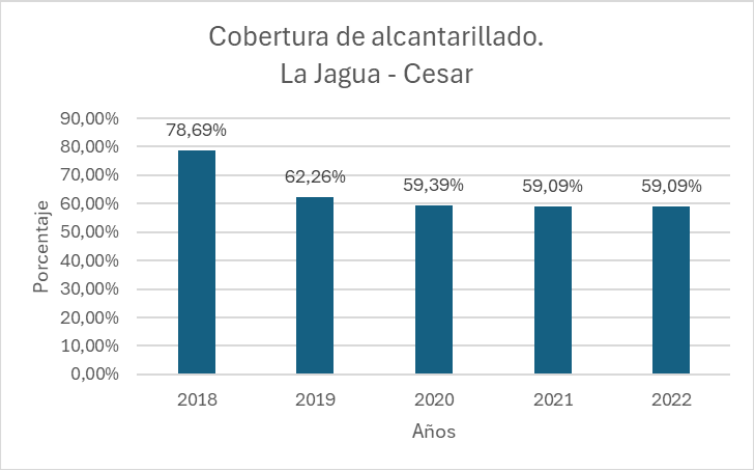
El alcantarillado es un servicio público básico que permite la recolección y tratamiento de aguas residuales, evitando la contaminación del agua y del suelo, y mejorando las condiciones de salud e higiene de la población. En el municipio de La Jagua de Ibirico, la baja cobertura de alcantarillado en la zona rural puede generar problemas de salud e impactos ambientales negativos.

Por lo tanto, es necesario estudiar la cobertura de alcantarillado en el municipio de La Jagua de Ibirico para identificar las necesidades y las brechas en el servicio, y diseñar estrategias y acciones que permitan mejorar la cobertura y la calidad del servicio, especialmente en la zona rural. Además, es necesario garantizar la sostenibilidad y la eficiencia del servicio, a través de la gestión adecuada de los recursos y la participación activa de la comunidad

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de alcantarillado (Censo)	78,69	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

La cobertura de alcantarillado en el municipio es del 78,69%, lo que indica que aún existe un porcentaje significativo de la población que no cuenta con este servicio básico. Se infiere que el municipio de La Jagua de Ibirico enfrenta desafíos en términos de cobertura de alcantarillado, acceso a servicios de salud, gestión de recursos y transparencia en contratos públicos.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de alcantarillado (REC)	62,26	2019
Cobertura de alcantarillado (REC)	59,39	2020
Cobertura de alcantarillado (REC)	59,09	2021
Cobertura de alcantarillado (REC)	59,09	2022

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La cobertura de alcantarillado en el municipio de La Jagua de Ibirico ha experimentado una disminución en los últimos años, según los datos proporcionados por la REC. En 2019, la cobertura de alcantarillado era del 62,26%, pero en 2020 y 2021, la cobertura disminuyó al 59,39% y 59,09%, respectivamente. Además, en 2022, la cobertura se mantuvo en el mismo nivel del año anterior.

Esta disminución en la cobertura de alcantarillado puede tener implicaciones negativas para la salud y el bienestar de los habitantes del municipio, especialmente en las zonas rurales donde la cobertura de alcantarillado es más baja. Además, el municipio cuenta con una importante actividad minera a cielo abierto, lo que puede tener impactos significativos en las coberturas naturales y el ambiente local. Por lo

tanto, es crucial monitorear y gestionar de manera sostenible esta actividad para preservar el entorno natural y mitigar posibles efectos negativos.

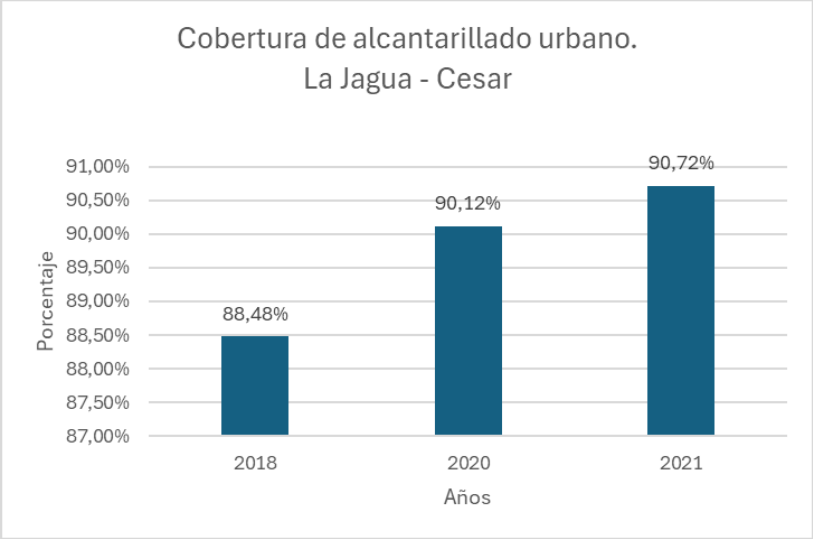
COBERTURA DE ALCANTARILLADO URBANA

la cobertura de alcantarillado es un indicador clave para evaluar el nivel de desarrollo urbano sostenible en el municipio. Un sistema de alcantarillado adecuado es fundamental para el crecimiento ordenado de la localidad y para una planificación urbana eficiente que promueva un entorno habitable y seguro para todos los ciudadanos. Asimismo, el impacto ambiental también se ve directamente afectado por la cobertura de alcantarillado urbana, ya que un sistema inadecuado puede provocar la contaminación de fuentes de agua y afectar negativamente los ecosistemas locales.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	88,48	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	90,12	2020
Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	90,72	2021

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La cobertura de alcantarillado urbano en el municipio de La Jagua de Ibirico ha experimentado un aumento en los últimos años, según los datos proporcionados por el censo de 2018 y la REC de 2020 y 2021. En 2018, la cobertura de

alcantarillado urbano era del 88,48%, mientras que en 2020 alcanzó el 90,12% y en 2021 el 90,72%. El 48% de los municipios en Colombia, incluyendo a La Jagua de Ibirico, presentan coberturas urbanas superiores al 90% en el servicio de alcantarillado, según el Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de 2022. La información reportada en el formato REC contempla la provisión del servicio de acueducto y alcantarillado bajo sistemas convencionales, según el Informe Nacional de Coberturas de los Servicios Públicos AAA 2020.

COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL

La cobertura de alcantarillado rural es un aspecto importante por estudiar en el municipio de La Jagua de Ibirico debido a su impacto en la calidad de vida de los habitantes rurales y en el medio ambiente. Según los datos del censo de 2018, la cobertura de alcantarillado rural en el municipio es del 78,69%, mientras que la cobertura de alcantarillado urbano es del 88,48%. Sin embargo, la cobertura de alcantarillado rural puede variar en diferentes zonas del municipio, y es necesario realizar estudios específicos para determinar las necesidades y prioridades en cada área.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	47,80	2018

Fuente: DANE

El alcantarillado rural es un servicio básico que contribuye a la salud y el bienestar de las personas, ya que permite la recolección y tratamiento adecuado de las aguas residuales. Además, el alcantarillado rural puede ayudar a prevenir la contaminación del agua y el suelo, lo que es especialmente importante en zonas rurales donde la actividad agrícola y ganadera es importante. El municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con una cobertura de alcantarillado rural del 47,80%, según el censo de 2018.

COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La cobertura de energía eléctrica es un indicador fundamental para evaluar el desarrollo sostenible de un municipio, especialmente en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un acceso adecuado a la energía eléctrica es crucial para el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad. Esto se debe a que la energía eléctrica es un motor para el desarrollo económico local, ya que un mayor acceso a la electricidad impulsa la productividad, fomenta la creación de empleo, facilita la implementación de tecnologías modernas y promueve la diversificación de la economía local.

Además, la disponibilidad de energía eléctrica impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes. Un suministro eléctrico confiable y accesible mejora las

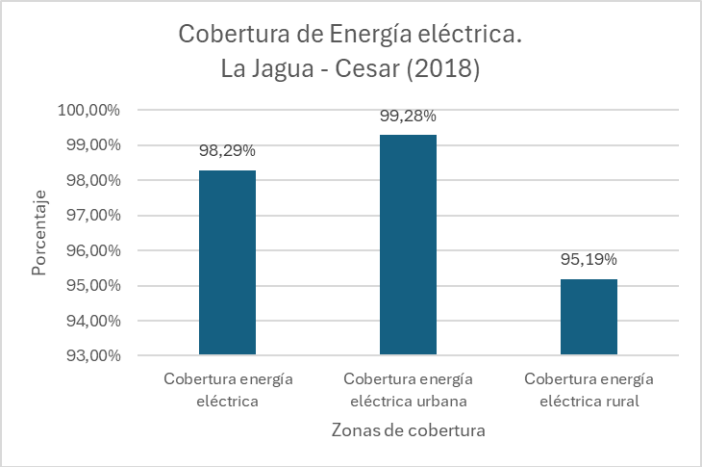
condiciones de vida, facilita el acceso a servicios básicos, promueve el desarrollo de actividades económicas y contribuye al bienestar general de la población. Por lo tanto, garantizar una cobertura adecuada de energía eléctrica en todas las zonas del municipio, tanto urbana como rural, es esencial para promover la equidad y el bienestar social. Un acceso equitativo a la energía eléctrica contribuye a reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	98,29	2018
Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)	99,28	2018
Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)	95,19	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica rural

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de energía eléctrica rural	95,19	2018
Cobertura de energía eléctrica rural	100,00	2019

Fuente: UPME

El municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en el centro del departamento del Cesar, Colombia, cuenta con una cobertura de energía eléctrica del 98,29% según el censo de 2018. La cobertura de energía eléctrica urbana es del 99,28% y la rural es del 95,19% según el censo y la UPME de 2018. Además, se ha registrado una cobertura del 100,00% en energía eléctrica rural según la UPME de 2018

En este sentido, el estudio del indicador de cobertura de energía eléctrica en La Jagua de Ibirico es esencial para evaluar el desarrollo sostenible, mejorar la calidad

de vida, impulsar el desarrollo económico, promover la equidad y el bienestar social en la comunidad. Un análisis detallado de este indicador permitirá identificar las necesidades y oportunidades en materia de energía eléctrica, y diseñar estrategias y acciones que contribuyan a mejorar la cobertura y calidad del servicio en todo el municipio

COBERTURA DE ASEO

El indicador de cobertura de aseo es un aspecto crucial por estudiar en el municipio de La Jagua de Ibirico, ya que el servicio de aseo es responsable de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en la localidad. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar S.A E.S.P. es la encargada de prestar este servicio en el municipio.

La evaluación de la cobertura de aseo y la calidad del servicio es fundamental para garantizar el bienestar y la salud de la población del municipio, así como para promover un desarrollo sostenible y responsable en la gestión de residuos sólidos.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de aseo (Censo)	73,50	2018

Fuente: DANE

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de aseo (REC)	61,62	2020
Cobertura de aseo (REC)	60,80	2021

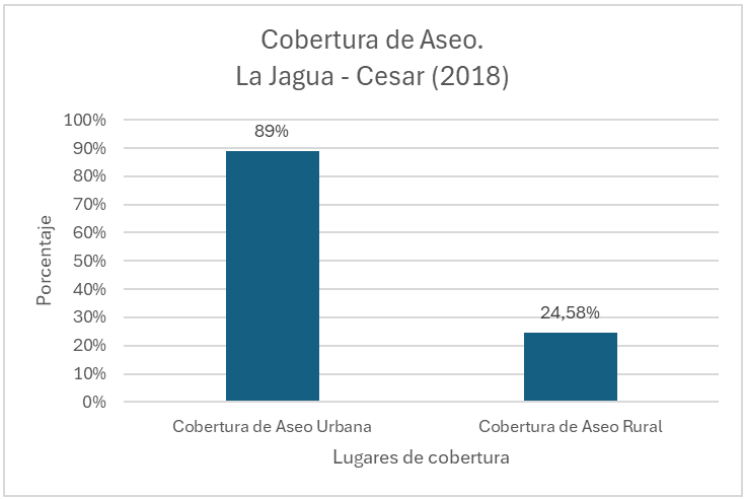
Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

La cobertura de aseo según el censo de 2018 es del 73,50%, mientras que según el formato REC, en 2020 fue del 61,62% y en 2021 del 60,80%. Estos indicadores revelan una disminución en la cobertura de aseo en el municipio a lo largo de los años, lo que puede indicar posibles desafíos en la gestión de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo en la localidad.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbano y Rural

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de Aseo Urbana (Censo)	89,00	2018
Cobertura de Aseo Rural (Censo)	24,58	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

La cobertura de aseo en el municipio de La Jagua de Ibirico, Colombia, tiene una cobertura urbana del 89,00% y rural del 24,58% según el censo de 2018. La cobertura de aseo urbana ha experimentado un aumento, alcanzando el 92,78% en 2021, mientras que la cobertura de aseo rural se mantiene en un 24,58% según el censo de 2018.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbano

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de aseo urbana (REC)	88,40	2019
Cobertura de aseo urbana (REC)	92,77	2020
Cobertura de aseo urbana (REC)	92,78	2021

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Ahora se ha experimentado un aumento en los últimos años, según los datos proporcionados por el formato REC. En 2019, la cobertura de aseo urbana era del 88,40%, mientras que en 2020 alcanzó el 92,77% y en 2021 el 92,78%.

COBERTURA DE GAS NATURAL

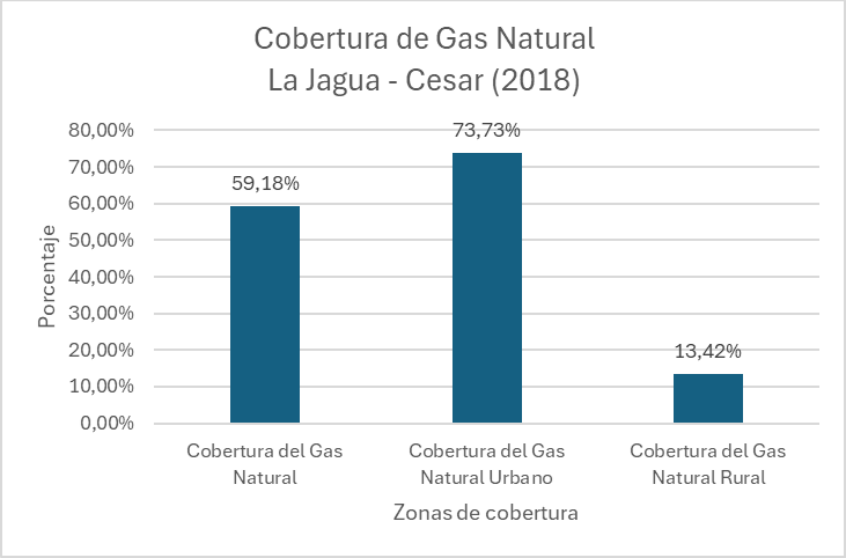
El indicador de cobertura de gas natural en el municipio de La Jagua de Ibirico es importante de estudiar debido a su relevancia en el suministro de energía y la calidad de vida de la población. Según el informe de cobertura de gas natural del segundo trimestre de 2019, la cobertura del servicio de gas natural en el municipio es del 99,56% en 2019 y del 98,51% en 2018

El gas natural es una fuente de energía limpia y eficiente que puede reemplazar a los combustibles fósiles más contaminantes, como el carbón y el diesel. Además, el gas natural también puede utilizarse en la generación de electricidad, lo que puede contribuir a la seguridad energética y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural

Indicador - Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje (%)	Año
Cobertura de Gas Natural (Censo)	59,18	2018
Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)	73,73	2018
Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	13,42	2018

Fuente: DANE



Fuente: IGAC (2012).

Según el censo de 2018, la cobertura de gas natural en el municipio fue del 59,18%. Sin embargo, la cobertura de gas natural urbano fue más alta, alcanzando el 73,73%, mientras que la cobertura de gas natural rural fue mucho menor, con solo el 13,42%. Estos datos sugieren que aunque la cobertura de gas natural en el municipio es relativamente alta, hay una brecha significativa en el acceso al servicio entre las zonas urbanas y rurales. Por lo tanto, es necesario estudiar y abordar esta brecha para garantizar un acceso equitativo al servicio de gas natural en todo el municipio y mejorar la calidad de vida de todos los residentes.

El municipio de La Jagua de Ibirico presenta un déficit de vivienda digna que afecta a un porcentaje considerable de la población. Por medio del desarrollo de los programas de este sector se aspira garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada para todos los habitantes del municipio, mediante la implementación de estrategias que atiendan las necesidades específicas de la población vulnerable.

El enfoque principal de este programa se basa en la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las condiciones habitacionales de las viviendas existentes y

la promoción de la titulación de predios. A su vez, se busca fortalecer la gestión del suelo urbano y rural para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

Acciones estratégicas del sector

- Realizar un diagnóstico actualizado del déficit habitacional del municipio, incluyendo la caracterización de la población vulnerable.

- Construir viviendas de interés social en zonas estratégicas del municipio, priorizando a las familias que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

- Gestionar la creación de programas de subsidio para la cuota inicial y/o las cuotas mensuales de la vivienda.

- Establecer alianzas con entidades públicas, privadas y sociales para la construcción de vivienda.

- Implementar programas de mejoramiento de vivienda que incluyan reparaciones locativas, ampliación de espacios y mejoramiento de servicios públicos.

- Implementar medidas de control para evitar la invasión de predios y la construcción ilegal de viviendas.

- Implementar programas de regularización de predios para la titulación de propiedad.

2.3.3.1 PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Este programa incorpora mecanismos de acceso a la vivienda, que van desde nueva, usada, pasando por arrendamiento social y autogestión, la democratización del crédito, gestión del suelo, entre otros factores dirigidos a hogares pobres, pobreza extrema y víctimas, entre otras poblaciones sin solución de habitacional.

El gobierno nacional es patético cuando refiere aspectos relacionado con la garantía y goce del derecho a la vivienda que compromete el acceso al crédito, el otorgamiento de subsidios y vivienda diferencial con enfoque cultural y técnica tradicionales de construcción sostenible “que integren las soluciones habitacionales con la actividad productiva”.

Proveer soluciones de vivienda social acapara una intensa gestión ante las instancias nacionales acompañadas desde lo local con acciones que permitan cerrar la brecha hacia el beneficio de sectores sociales desprotegidos en pobreza y pobreza extrema, como ya se ha dicho y acompañar los propósitos de impulsar

soluciones de vivienda para mujeres cabezas de hogar, población desplazada, entre otras.

Gestiones la consecución y disposición de suelo, agilización de trámites de licencias de construcción, impulso a procesos de construcción o mejoramiento de espacio público y de los entornos, promoción e impulso a la autogestión como la participación de la comunidad en los procesos orientados a las soluciones de vivienda, aparecen entre los más destacas estrategias orientadas hacia este sector tan importante para el bienestar de la gente.

Es pocas palabras, la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en zonas urbana como rural y rural dispersa, convoca un potente esfuerzo que integra decisiones, gestiones e inversiones echando manos de las herramientas y mecanismos disponibles locales, de los programas que se impulsan desde la nación con el Ministerio de Vivienda a la cabeza, los instrumentos financieros, y aprovechando los programas de subsidios de la caja de compensación familiar.

Acciones estratégicas del programa

- Impulsar gestión desde el nivel nacional hacia el departamental y juntando esfuerzos locales, encaminados a la protección y garantía del derecho de familias en pobreza, pobreza extrema, víctimas como los desplazados del conflicto armando, al acceso a la vivienda lo cual pasa por gestión del suelo, democratización del crédito y otorgamiento de subsidios.
- Impulsar una estrategia dirigida hacía la reducción de los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el territorio y que apunten hacía el cierre de brechas incorporando a este beneficio sectores vulnerables.
- Complementar con acciones y proyectos el mejoramiento de los espacios públicos en las áreas del territorio en las que se realicen programas de vivienda.

CUADRO 33: iniciativas del programa Acceso A Soluciones De Vivienda

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o cofinanciar proyecto para el mejoramiento de vivienda, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, poblacion vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	0	300	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar proyecto para construcción de vivienda en sitio propio, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, poblacion vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	0	150	Secretaria de Infraestructura
Realizar asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios en el marco del ordenamiento territorial.	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	50	500	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Implementar acciones para el sanaeamiento de Bienes Fiscales y titulos en el Municipio.	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	10	50	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construccion de Vivienda de Interés Prioritario , con especial atención en Madres cabeza de Hogar, poblacion vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	0	200	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Social , con especial atención en Madres cabeza de Hogar, poblacion vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	Vivienda de Interés Social construidas	Número	0	200	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.3.3.2 PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

El ordenamiento planificado y sostenible de los territorios es esencial para asegurar un crecimiento económico equitativo y una inclusión social efectiva. La implementación de un proceso de esta naturaleza engloba una planificación integral y responsable que atienda, con precisión, los mandatos establecidos en los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los cuales determinan la planificación, gestión y financiación del suelo.

La normatividad disponible que regla el ordenamiento territorial establece y reconoce instrumentos de planificación herramientas vitales para reconocer las condiciones necesarias alrededor del desarrollo de los territorios. Esto incluye la formulación, actualización e implementación de planes y políticas que garanticen un

desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la adecuada distribución de servicios básicos y la inclusión de todas las poblaciones en el proceso de desarrollo

En resumen, el ordenamiento territorial adecuado es un pilar determinante para impulsar un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible. En correspondencia con esa misión, es procedente impulsar la planificación integral a través de un ejercicio responsable, así como de la implementación efectiva de instrumentos de planificación que promuevan un crecimiento ordenado y equitativo en los territorios urbanos y rurales.

Acciones Estratégicas del programa

- Promover, impulsar y validar con gestión e implementación el ordenamiento y la planificación sostenible para contribuir con crecimiento económico, y ambiental, así como con la equidad y la inclusión.
- Atender y ordenar la implementación de las directrices, programas, proyección y acciones contenidas en los instrumentos de planificación territorial.
- Diseñar acciones e iniciativas que fortalezcan y garanticen el desarrollo sostenible y, naturalmente, la protección del medio ambiente, así como la adecuada distribución de los servicios básicos.

CUADRO 34: iniciativas del programa Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Adelantar compra de predios para la conservación y preservación ambiental del Municipio	Predios adquiridos	Número	0	2	Secretaría de Ambiente y Turismo
Desarrollar proyecto destinado a la Construcción de espacio públicos en el Municipio	Espacio publico construido	Metros cuadrados	0	10000	Secretaria de Infraestructura
Adecuar y/o Mejorar la plaza principal como centro de encuentro y tradición del Municipio de la Jagua	Plazas mejoradas	Metros cuadrados	1	4000	Secretaria de Infraestructura
Implementar acciones estrategicas para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Plan de Manejo socioecomico en el corregimiento de Boqueron.	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	0	5	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.3.3.3 PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Las deficiencias del servicio de agua potable al igual que de saneamiento básico son frecuentes en los municipios del Cesar y La Jagua de Ibirico no es la excepción, máxime se abordada de total integrando tanto la zona rural como la urbana, con atención de que es esta *última* las carencias son mayores.

Desde esta mirada programática se busca proporcionar soluciones efectivas y sostenibles de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y las mismas condiciones para el saneamiento básico, cuyos resultados favorecen la salud y el bienestar de la población reducción de la presión de las demandas por enfermedades provocadas por baja potabilidad del agua o deficiente tratamiento de las aguas servidas al que se le adiciona el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.

Asegurar la prestación de estos servicios de forma efectiva es pertinente el diseño y construcción, como el mejoramiento de la infraestructura relacionada con la captación, almacenamiento, procesamiento y conducción del agua. En circunstancias similares se aborda el saneamiento básico.

La atención efectiva de la población en estos campos incluye además del agua potable y el saneamiento básico, la recolección, transporte, disposición y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos que evitan la contaminación, las enfermedades y la presencia de espacios limpios, ordenados y atractivos para la vida social y económica de la comunidad.

Renacen de la mano de este programa los proyectos de aprovechamiento de los desechos sólidos para procesos de generación de energía una fuente, junto a los lixiviados de gran valor, los cuales son botados, a veces en condiciones poco adecuadas, en rellenos sanitarios, cuando existen, ya que buena parte de los municipios pequeños no los poseen

Gestionar atención de la población en agua potable, saneamiento básico y disposición de residuos efectivas pasa por la creación, fortalecimiento e impulso de institucionalidad que lidere estos procesos y gestione recursos para promover mejoramientos de infraestructura, optimización, ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad, y que, al tiempo, atienda con eficiencia, la operación de estos sistemas.

Mejorar estándares de calidad, reducir costos en la operación para asegurar los servicios y promover políticas de consumo vital, se corresponden con administración eficiente, uso racional de los recursos y modernizar la operación a través de tecnologías y adaptar la infraestructura técnica al consumo de energías renovables a través de la que se pueden reducir costos.

Acciones estratégicas del programa

- Fortalecer lineamiento y acciones orientados a garantizar servicios de agua potable, saneamiento básico, aseo, sostenibles, continuos y de calidad tanto en la zona urbana como en la rural.
- Propiciar a través de políticas y acciones como disposición de inversiones para ampliación, mejoramiento y optimización de la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento básico y recolección, disposición y tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

- Impulsar estrategias de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los residuos sólidos, promover el reciclaje, así como procesos de economía circular.
- Estimular el desarrollo de procesos de generación de energía a través de biomasa.
- Desplegar, de la mano de Corpocesar, campañas contra la contaminación por basuras, vertedores y acciones que generan contaminación de las fuentes hídricas en el territorio
- Invertir en la construcción y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado, priorizando las zonas rurales y comunidades con mayor déficit de cobertura.
- Implementar programas de tratamiento de agua potable y residuales, utilizando tecnologías eficientes y amigables con el medio ambiente.
- Promover prácticas de higiene personal y doméstica para prevenir enfermedades transmitidas por el agua.
- Gestionar programas de reforestación en las áreas de recarga hídrica del municipio con especies nativas y adaptadas al clima local.
- Implementar mecanismos de participación de la comunidad en la gestión del agua.
- Fortalecer la colaboración entre las entidades públicas, privadas y la comunidad para la gestión integral del agua.

CUADRO 35: iniciativas del programa Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Adelantar la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS en el Municipio.	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Ampliar la cobertura del servicio de aseo a los corregimientos del Municipio	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/o cofinanciar la dotación para el funcionamiento de las PTAR del municipio.	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	0	3	Secretaría de Ambiente y Turismo
implementar acciones para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS en el Municipio.	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	Número	1	1	Secretaría de Ambiente y Turismo

Realizar la Actualización del plan maestro de alcantarillado de los corregimientos del Municipio.	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Actualizar el plan maestro de acueducto de los corregimientos del Municipio.	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1	Secretaria de Infraestructura
Optimizar el sistema de acueducto en la zona urbana del Municipio.	Acueductos optimizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar Y/o cofinanciar la Construcción de pozos profundos y alternativas para el suministro de agua en el Municipio.	Acueductos optimizados	Número	0	3	Secretaria de Infraestructura
Optimizar el sistema de acueducto en zona rural	Acueductos optimizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Optimizar del sistema de alcantarillado en la zona corregimental en el Municipio.	Alcantarillados optimizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Optimizar del sistema de alcantarillado en zona urbana del Municipio.	Alcantarillados optimizados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Optimizar las plantas de aguas residuales en zona rural del municipio	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	1	1	Secretaria de Infraestructura
Optimizar el sistema de tratamiento del aguas residules en zona urbana	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	0	2	Secretaria de Infraestructura
Implementar estrategias para el aprovechamiento de residuos sólidos con el gremio de recicladores en el municipio.	Residuos valorizados producidos	Toneladas	0	300	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Gestionar y/o cofinanciar la Construcción de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos para la promoción de la economía circular y la preservación del medio ambiente en el Municipio.	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	1	3	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Mejorar las condiciones de saneamiento basico mediante la construcción de unidades sanitarias en el Municipio.	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	0	80	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

Cubrir los subsidios del servicio público domiciliario en cumplimento de los Fondo De Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingreso - FSSRI en cumplimeitno de la ley 142 de 1994.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	8600	9500	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.3.4 SECTOR 4: CULTURA

Diagnóstico del sector

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	4
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	1
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo 2022	SI
Operatividad del consejo de cultura (2022)	No Opera
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	13
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	49

Fuente: MinCultura

El desarrollo del sector cultural dentro del municipio de La Jagua de Ibirico es de gran importancia, ya que contribuye significativamente a la identidad y el bienestar de la comunidad. La cultura no solo preserva las tradiciones y costumbres locales, sino que también promueve la cohesión social, el sentido de pertenencia y el orgullo de la comunidad. Además, el desarrollo cultural puede tener un impacto positivo en la economía local al fomentar el turismo cultural y la creación de empleos en sectores como las artes, la música y la artesanía.

En el caso específico de La Jagua de Ibirico, donde la actividad económica principal es la explotación de carbón, el desarrollo cultural puede ser un factor clave para diversificar la economía local y generar oportunidades alternativas de desarrollo sostenible. Promover la cultura local no solo enriquece la vida de los habitantes, sino que también puede atraer visitantes, inversiones y proyectos que respeten y valoren la identidad cultural del municipio.

La situación territorial actual en La Jagua de Ibirico, Cesar, con relación al sector cultural parece ser una imagen mixta. Por un lado, el municipio es conocido por su rica herencia cultural, especialmente en música, con una fuerte tradición de música y danza folclórica. Esto se evidencia en la presencia del grupo Talento Folclórico y la escuela de música Manuelita Ávila, que se dedican a preservar y promover la cultura local a través de la educación musical. No hay una indicación clara de una

política cultural integral o un plan establecido. Esto sugiere que, aunque se reconoce la importancia de la cultura en el municipio, puede que no haya un enfoque estratégico para su desarrollo y promoción.

Las principales manifestaciones culturales del municipio de La Jagua de Ibirico incluyen la música y el baile, con una rica herencia cultural de origen triétnico o mestizo, compuesto por negros, blancos e indígenas. En particular, la danza de la chicha es una manifestación cultural destacada en la región, representada por el grupo cultural Coyaima, que ha llevado esta danza a eventos nacionales como el Carnaval de Barranquilla y concursos de danzas tradicionales en diferentes lugares, obteniendo reconocimientos y premios.

Además, el municipio de La Jagua de Ibirico es conocido por su Festival Folclórico Agrícola y Minero, que es un espacio que da vida a todas las expresiones culturales de la región. Estas festividades y eventos culturales son vitales para preservar y promover la identidad cultural de la comunidad, mostrando la fusión entre las herencias indígena, africana y española en las tradiciones del municipio.

Las Fiestas Patronales de San Miguel Arcángel, que se celebra en septiembre y es una celebración de las tradiciones culturales del municipio, especialmente la música. El festival presenta un concurso de música Vallenato en banda, una forma tradicional de música colombiana. Además del Festival Folclórico, hay otros eventos culturales y tradiciones en La Jagua de Ibirico, como la Danza de la Chicha, una danza tradicional que es representativa de la región y es interpretada por el grupo cultural Coyaima. El municipio también celebra el Festival de la Cultura, que se lleva a cabo en diciembre y presenta una variedad de actividades culturales y eventos.

En complemento con lo anterior, actualmente el municipio de La Jagua de Ibirico se enfrenta a una débil inserción de unidades productivas con potencial turístico a la cadena de valor de productos y servicios en turismo e igualmente una débil integración en el sector turístico del departamento de Cesar.

Territorialmente el sector turístico, poco aporta a la economía del municipio habiendo gran posibilidad de proyectarse teniendo en cuenta la riqueza de atractivos naturales como diversidad cultural que debían ser el capitalizadas de mejor manera, y al tiempo, atendiendo la demanda de actividades de esparcimiento local.

De igual manera, la existencia de una gran informalidad en el comercio y servicios donde presta, baja sostenibilidad de los emprendimientos y de oportunidades para las microempresas, incide en la competencia desleal, baja calidad en la prestación de servicios turísticos, e inserción poco eficiente en la cadena de valor.

Si bien el municipio avanza en su organización administrativa, no se reconoce en el territorio sus potencialidades como aportes al turismo regional, lo cual conlleva a una falta de compromiso que, sumado con limitaciones en las habilidades y desconocimiento de la importancia del turismo, falta de compromiso y baja

corresponsabilidad de algunas comunidades, afectan la condición de ser anfitriones y amplía los niveles de segregación económica sectorial.

En este sentido, La Jagua se enfrenta a un gran desafío desde el turismo: mejorar la calidad y la productividad de su desarrollo, en función de la facilitación, la inclusión y la diferenciación, rompiendo barreras estructurales y competitivas desde la oferta de atractivos y servicios turísticos.

Los desafíos consisten en lograr reconocer las oportunidades que ofrece el turismo para la ciudadanía en materia de fortalecimiento de los valores y las identidades, en la contribución que tiene este sector como una plataforma eficaz para la transformación del territorio, que contribuye en la distribución del ingreso y la riqueza, así como en la apropiación de diferentes grupos sociales y en la construcción de procesos público-privados con enfoques de responsabilidad compartida, inclusión social.

Esta oportunidad que presenta potencialidades para el desarrollo y encadenamiento de micro y pequeños negocios turísticos debe incentivar la promoción de la oferta de bienes sectoriales desde lo público, que ameritan una dimensión en tiempo para el establecimiento de una apuesta productiva apoyada por desarrollo de infraestructuras urbana y rural, del sistema de movilidad, accesibilidad y equipamientos del territorio.

El turismo en La Jagua de Ibirico, debe ser un sector cuyas características deben apostarle por el desarrollo de la función social que exige esta actividad, para que su estructura propicie una posibilidad real para el ejercicio del derecho a la recreación, el descanso y el aprovechamiento del tiempo libre, por parte de residentes y visitantes. Ello implica el desarrollo de instrumentos para la gestión y ejecución de proyectos que impacten la operación de la cadena productiva y haga posible un turismo comunitario articulado entre la cabecera municipal, los corregimientos y veredas con la región.

Por tales razones, el turismo será una estrategia pertinente para transformar el territorio, contribuir en la distribución del ingreso y la riqueza, así como para fortalecer la apropiación de la comunidad local y la responsabilidad social por parte de múltiples actores vinculados al sector.

ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE SITUACION ACTUAL

Si bien el Registro Nacional de Turismo, consultado el abril 3 de 2024, base de datos a 2022, muestra avances en el sector en cuanto a las empresas prestadoras de servicios de turismo, aún persisten debilidades que amenazan el sector y que deben ser tenidas en cuenta en su planificación como:

Figura de Priorización de Variables Relevantes para el Turismo en el Municipio de Jagua de Ibirico.

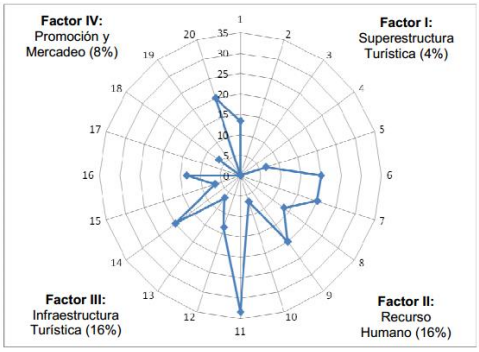


Figura 21. Figura de Priorización de Variables Relevantes para el Turismo en el Municipio de Jagua de Ibirico.

Plan Sectorial de Turismo del Departamento del Cesar, "Cesar: Naturaleza, Música y Leyenda", Aviatur, septiembre 2010

Priorización de Variables obtenida para el municipio de Jagua de Ibirico. Factor I: Superestructura Turística, Factor II: Recurso Humano, Factor III: Infraestructura Turística, Factor IV: Promoción Turística.

FACTOR	VARIABLE	NIVEL DE DESARROLLO
I	Nivel de Desarrollo oficina de turismo en el municipio	0%
I	Nivel de Desarrollo política de Cultura y turismo para el municipio	0%
I	Nivel de participación del municipio en el proceso de estructuración y desarrollo de la matriz de competitiva en turismo del departamento	0%
IV	Nivel del producto turístico del municipio	0%
IV	Relación entre el municipio y operadores y agencias de viajes turísticas locales, nacionales e internacionales	0%
I	Nivel de integración entre el sector público y privado en el fomento, regulación y coordinación del sector turístico en el municipio	670%
II	Nivel de Desarrollo de la Señalización turística en el municipio	670%
III	Nivel del mercadeo y la promoción turística a nivel regional y nacional de los atractivos y actividades turísticas municipales	670%
III	1.Nivel de Desarrollo tiene la casa de la Cultura en el tema turístico en el municipio	670%
IV	Emprendimiento y creación de empresas turísticas en los habitantes del municipio (Existe cultura de emprendimiento)	670%
I	Nivel de Desarrollo en infraestructura de los atractivos turísticos municipales	1330%
II	ivel de desarrollo de la imagen corporativa para el municipio	1330%
III	de escolaridad en los prestadores del servicio	1330%
IV	Grado de conocimiento en temas relacionados con el turismo	1330%
IV	Atención al cliente por parte de los prestadores del servicio turístico en el municipio	2000%
II	Acceso a los principales atractivos turísticos del municipio	2000%
IV	Participación del municipio en Ferias, ruedas de negocios, y eventos locales, departamentales y nacionales	2000%
III	Nivel de desarrollo de hoteles y restaurantes para el municipio	3330%

Plan Sectorial de Turismo del Departamento del Cesar, "Cesar: Naturaleza, Música y Leyenda", Aviatur, Septiembred 2010

la valoración realizada en el plan sectorial de turismo del departamento del Cesar 2010, que muestra que La Jagua es un municipio de desarrollo turístico Incipiente (DI: 11%) donde los cuatro factores presentaron valores bastante bajos de desarrollo (Factor I: 4%, Factor II: 16%, Factor III: 16%, Factor IV: 8%).

Por último, el componente institucional que se centra en la definición de la arquitectura institucional que genere las condiciones necesarias para canalizar los recursos y orientar los intereses de quienes conforman el ecosistema del turismo en el Departamento del Cesar, una gobernanza transparente, en red, que genera alianzas estratégicas para la competitividad y que propenda por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

sin embargo, estos planteamientos para el territorio del Municipio de la jagua de Ibirico implican desafíos en la construcción de ecosistemas de desarrollo social y de paz en torno a la conservación del recurso natural en la ecorregión del Perijá, donde se resalta el enfoque de equidad de género e igualdad de oportunidades, con la realización de un proceso de planificación consensuada con las comunidades campesinas del territorio, donde la administración municipal tras la definición de líneas de políticas para el sector en lo especifico, pueda disponer de recursos que financien aquellas iniciativas claves para el fortalecimiento de los procesos de reconciliación, paz y desarrollo productivo, principalmente en zonas rurales para la promoción del turismo de base comunitaria como lo ha identificado el Plan departamental de turismo Cesar 2030

por otro lado, el poco aprovechamiento de fortalezas que proporcionan hechos territoriales como el que la Jagua de Ibirico es uno de los municipios que participan de la manifestación en departamento del Cesar incluidos en el Plan de Salvaguardia de la Cultura Vallenata 2009, este tipo de manifestaciones dejan ver que no existen capacidades instaladas en el territorio para potenciar el crecimiento sectorial.

Dado la anterior, de definen los requerimientos que para este cuatrienio serán tenidos en cuenta para la competitividad sectorial del turismo del Municipio de La Jagua d Ibirico teniendo en cuenta los siguientes indicadore sugeridos

Objetivos en el sector de turismo en el Municipio de La Jagua

Articular los territorios del Municipio de la Jagua de Ibirico, a través de estrategias, instrumentos y herramientas de desarrollo y gestión, como un destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación, que permitan hacer del turismo un sector promisorio para el desarrollo socioeconómico municipal.

Factores de desarrollo turístico

Indicador de línea Base

INDICADOR 2022	VALOR	FUENTE
Nivel de Desarrollo oficina de turismo en el municipio	0%	Plan Sectorial de Turismo del Departamento del Cesar, “Cesar: Naturaleza, Música y Leyenda”, Aviatur,
Nivel de Desarrollo política de Cultura y turismo para el municipio	0%	
Nivel de participación del municipio en el proceso de estructuración y desarrollo de la matriz de competitiva en turismo del departamento	0%	
Nivel del producto turístico del municipio	0%	
Relación entre el municipio y operadores y agencias de viajes turísticas locales, nacionales e internacionales	0%	
Nivel de integración entre el sector público y privado en el fomento, regulación y coordinación del sector turístico en el municipio	6,7%	
Nivel de Desarrollo de la Señalización turística en el municipio	6,7%	

Nivel del mercadeo y la promoción turística a nivel regional y nacional de los atractivos y actividades turísticas municipales	6,7%	septiembre de 2010
1.Nivel de Desarrollo tiene la casa de la Cultura en el tema turístico en el municipio	6,7%	
Emprendimiento y creación de empresas turísticas en los habitantes del municipio (Existe cultura de emprendimiento)	6,7%	
Nivel de Desarrollo en infraestructura de los atractivos turísticos municipales	13,3%	
Nivel de desarrollo de la imagen territorial	13,3%	
capacidades y formación de capital humano en los prestadores del servicio	13,3%	
Grado de conocimiento en temas relacionados con el turismo	13,3%	
Atención al cliente por parte de los prestadores del servicio turístico en el municipio	20%	
Acceso a los principales atractivos turísticos del municipio	20%	

Prestadores de servicio turístico (PST)

Según, el Registro Nacional de Turismo, consultado el abril 3 de 2024, base de datos a 2022, los Prestadores de servicio turístico (PST) de alojamiento, hospedaje y empresas de transporte en el Municipio de la Jagua son 21 y representan el 8,4% de los 251 que el Departamento del Cesar registra con RNT

Prestadores de servicio turístico (PST) de alojamiento, hospedaje y empresas de transporte en el Municipio de la Jagua.
Indicadores de línea Base

PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO (PST)	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	META 2027	FUENTE
Agencia de viajes	8	8	Registro Nacional de Turismo, consultado el abril 3 de 2024, base de datos a 2022
Empresa de transporte terrestre automotor	3	3	
Establecimiento de alojamiento y hospedaje	1	1	
Establecimientos de alojamiento turístico	8	8	
Establecimientos de alojamiento turístico	1	1	
TOTAL	**21**	**21**	

Fuente: Registro Nacional de Turismo, consultado en abril 3 de 2024, base de datos a 2022,

Prestadores de servicio turístico de alojamiento y hospedaje

En el municipio, el número prestadores de servicio turístico de alojamiento y hospedaje según cifras de Registro Nacional de Turismo fueron nueve (9), que representa el 2,2% del total departamental En cuanto a la capacidad de alojamiento medido por en número de camas, según el Plan de Desarrollo Turístico del departamento con Visión 2030, que toma como fuente: SITUR Cesar, 2019, La Jagua de Ibirico aporta al sistema turístico formal 107 espacios disponibles para hospedaje (camas), en 72 habitaciones. Este ecosistema de servicios turísticos tan solo genera 21empleos formales, reflejando la fragilidad y poca participación del sector en el crecimiento económico municipal.

Número de sitios turísticos

Las cifras del inventario de recursos culturales del Plan departamental de Turismo Cesar 2030, reportan que el municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con cinco (5) sitios en esta categoría, entre tanto el número de ferias y fiestas que se realizan en el territorio son seis (6), mientras que tan solo cuenta con un (1) sitio natural y turístico

Número de sitios turísticos en el Municipio de la Jagua
Indicadores de línea Base

RECURSOS TURÍSTICO	NUMERO DE SITIOS Y LUGARES TURÍSTICOS	Meta 2027	fuente
Recursos Culturales	1	1	Plan departamental de Turismo Cesar 2030,
Ferias y fiestas	4	4	
Sitios Naturales y Turísticos	1	3	
TOTAL	**6**	**8**	

Fuente: Plan departamental de Turismo Cesar 2030,

Sin embargo, para esta categoría, presentan oportunidades de mejora en cuanto a la promoción de mejores prácticas del sector, adecuación de los sitios para el disfrute de los visitante y mejor preparación del recurso humano vinculado a las actividades de atención al turista.

Metas de producto

RECURSOS TURÍSTICO	VALOR	META 2027	fuente
Creación de la oficina de promoción territorial de la Jagua de Ibirico	0	Una (1) oficina de promoción territorial de la Jagua de Ibirico	Plan departamental de Turismo Cesar 2030,
Desarrollar un (1) programa de fortalecimiento del sector turismo municipal	0	Un (1) programa de fortalecimiento del sector turismo instituido	
Realizar estrategias de mejoras y fortalecimiento de Ferias y fiestas del municipio	4	Cinco (5) Ferias y fiestas del municipio apoyadas y fortalecidas	
Realizar estrategias de mejoras y fortalecimiento de sitios con potencial de turismo	1	Tres (3) estrategias de mejoras y fortalecimiento de sitios con potencial de turismo	
Realizar programas para consolidar toda la oferta del destino. La Jagua de Ibirico	0	Dos programas de promoción de la oferta turística departamental desarrollados	
Construcción de la planificación consensuada con las comunidades s del territorio, donde la	0	Una (1) política turística municipal consensuada y aplicada	

administración la definición de líneas de políticas para el sector.		

Este sector es una valiosa oportunidad estratégica para estimular el progreso económico mediante la riqueza del patrimonio cultural en La Jagua de Ibirico, municipio el cual a pesar de que posee un gran potencial cultural, se han identificado desafíos significativos que demandan atención inmediata, tales como la limitación de recursos financieros, carencias en las infraestructuras culturales, debilidades en la gestión cultural y la falta de coordinación entre los participantes locales en el ámbito cultural.

Para abordar estos desafíos, se propone incrementar la inversión en el ámbito cultural, mejorar las instalaciones culturales, fortalecer la gestión cultural, respaldar la formación de artistas y gestores culturales, así como fomentar la colaboración entre los diversos agentes del sector.

Estas iniciativas no solo buscan impulsar el desarrollo cultural local, sino también promover el turismo mediante estrategias de promoción y difusión cultural, contribuyendo de esta manera al crecimiento económico y al enriquecimiento social del municipio. La implementación de este programa aspira a convertir el patrimonio cultural en un impulsor dinámico que favorezca la identidad local, atraiga a visitantes y promueva la diversidad cultural como un activo fundamental para el desarrollo integral de La Jagua de Ibirico.

Acciones estratégicas del sector

- Implementar programas de renovación y mantenimiento de la infraestructura cultural existente, para garantizar su funcionamiento eficiente y adecuado.

- Establecer mecanismos de gestión cultural eficientes y transparentes, para garantizar la equidad y la eficacia en la administración de los recursos culturales.

- Realizar jornadas de formación y profesionalización de artistas y gestores culturales locales, para garantizar la calidad y la innovación en la producción cultural.

- Fomentar la colaboración entre los diversos actores culturales del municipio, para garantizar la articulación entre las diferentes manifestaciones culturales.

- Implementar programas de educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural.

- Implementar estrategias de promoción y difusión del patrimonio cultural local, para atraer turistas y promover el desarrollo económico basado en la identidad cultural del municipio.

- Crear y desarrollar productos turísticos que sean atractivos para los visitantes, incluyendo actividades culturales, gastronómicas y naturales.

- Capacitar a los actores turísticos locales en temas de gestión empresarial, mercadeo y atención al cliente, para mejorar sus habilidades comerciales.

- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar estrategias según las dinámicas del mercado y las necesidades de la comunidad.

2.2.3.2 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Enfocado al fortalecimiento de las condiciones de acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Es preciso que estos lineamientos sean establecidos e implementados a través de políticas, planes, proyectos y actividades en los que se validen los derechos culturales de las poblaciones de los diferentes territorios teniendo en cuenta la atención, tanto en zona urbana como rural.

Promover, facilitar y garantizar el acceso y fomento del desarrollo del conocimiento, la gestión, la innovación y la investigación en el ámbito cultural, es un derecho de los pueblos alrededor del que procede el diseño y aplicación de estrategias encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, experimentación, creación, producción, circulación, comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales

La cultura, como manifestación es una expresión natural, libre e identitaria de los pueblos, cuya atención especial debe ser atendida a través del fortalecimiento y la ampliación de sus posibilidades de difusión, haciéndola accesible para todos. Esto implica la cualificación del talento humano a través de la formación de artistas, productores y otros actores culturales, así como el establecimiento de mecanismos que estimulen su interés, como becas, premios y pasantías.

Difundir e impulsar la cultura y el saber cultural demanda gestión pública a través de la planificación y la formulación de proyectos culturales, buscando fuentes de

financiación adecuadas para su ejecución. Es también deber prioritario propiciar actividades de escritura, lectura y acceso a libros a través de bibliotecas públicas y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como la construcción o mejora de espacios e infraestructuras para el desarrollo de la cultura.

Las bibliotecas y otros espacios culturales son fundamentales para el desarrollo de actividades artísticas y la promoción del conocimiento. El uso de la infraestructura representa no solo oportunidades para la visibilización y promoción de la cultura, sino también para la promoción e impulso de la formación haciendo necesario contar con instructores y líderes de capacitación que fomenten la creación y el despliegue del quehacer cultural.

Además de percibir la cultura como un derecho fundamental, también se debe reconocer su potencial como una industria que puede fortalecerse mediante el emprendimiento, la asistencia técnica, la innovación y el financiamiento adecuado, incluyendo capital semilla y la promoción.

Un proceso robusto y efectico de promoción, desarrollo y aprovechamiento de la cultura es solo posible si, en efecto, se despliegan estrategias integrales que abarquen la investigación, la formación, la creación, la producción, la difusión y la apropiación de las prácticas culturales y artísticas para garantizar su continuidad y desarrollo en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Acciones Estratégicas del programa

- Diseñar y estructurar proyectos, lineamientos y acciones que aseguren y garanticen el derecho de acceso y disfrute de las personas a las práctica culturales y artísticas.
- Diseñar, construir, remodelar o rehabilitar espacios físicos para el desarrollo de la cultura y las prácticas artísticas.
- Impulsar la formación cultura, estimular a los docentes, gestores de la cultura y las artes para que se masifique esta práctica entre los integrantes de la sociedad.
- Promover la garantía de los derechos culturales a través de un enfoque diferencial y respetando y promoviendo saberes ancestrales.
- Promocionar la cultura y las prácticas artísticas.
- Promover la escritura, la creación de textos, la lectura y disponer espacios físicos como apoyo digital para que puedan ser posibles y aprovechables.
- Impulsar estrategias que estimulen la investigación, creación, el diseño, la investigación, la experimentación, la formación, la producción y circulación de productos y bienes culturales y artísticos.
- Animar la visión y el aprovechamiento de la cultura y las artes como una industria capaz de generar importantes dividendos financieros y de empleo en el territorio.

- Impulsar encuentros, foros, talleres, ferias y conferencias que promuevan la cultura y las actividades artísticas.
- Diseñar una política de estímulo a la producción de bienes y servicios culturales y artísticos.
- Promover la innovación y la economía creativa y cultural.
- Impulsar el emprendimiento en el sector cultural que acceda a oportunidades para financiar proyectos.
- Niños y niñas y adolescentes creando espacios de integración, proyección y creación, donde participen los niños.
- Fortalecer con instrumentos musicales la casa de la cultura como centro de educación artística no formal.
- Fortalecer y adecuar la biblioteca pública Municipal para el fomento de la literatura en zona urbana y rural.
- Gestionar alianzas públicas y privadas que permitan promover e impulsar la participación de la comunidad en concursos culturales de nivel local, departamental y nacional.
- Realizar convocatorias para financiación de proyectos de patrimonio y programas culturales y artísticos
- Capacitar personas en procesos culturales (danza, música, teatro y artes aplicadas)
- Incrementar el fortalecimiento técnico y financiero de procesos culturales y artísticos (danza, música, artes aplicadas, teatro, cinematografía, lectura, escritura y bibliotecas) en el departamento durante el cuatrienio.
- Jóvenes diseñando murales como vehículo para expresión de emociones.
- Niños, niñas y adolescentes participado de las escuelas de danzas y coreografías.
- Fortalecer y mantener Escuelas Populares de Artes como semilleros de formación durante el cuatrienio en el departamento.
- Consejo municipal de cultura fortalecido como instancia de participación en los procesos culturales.

CUADRO 36: iniciativas del programa Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Gestionar Y/o cofinanciar la construcción y dotacion de la casa de la cultura del Municipio.	Casas de la cultura construidas y dotadas	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	0	3	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar la adecuacion de la biblioteca pública municipal.	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	1	1	Secretaria de Infraestructura

Implementar programas de capacitacion a los gestores culturales.	Gestores culturales capacitados	Número	70	100	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar programas para la promoción de las expresiones artísticas y culturales en el municipio.	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	0	24	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Apoyar iniciativas destinadas a las expresiones culturales y artísticas en el municipio.	Estímulos otorgados	Número	0	24	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Mejorar la Infraestructura cultural del Municipio.	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Elaborar el plan municipal para la promoción de la lectura.	Documentos de investigación realizados	Número	0	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Construir y dotar las bibliotecas de las instituciones educativas	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	0	3	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Adelantar acciones para promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura.	Usuarios atendidos	Número	0	12400	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar programa de formación artística y cultural	Personas capacitadas	Número	700	2800	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar programa de extensión bibliotecaria. incluye la biblioteca itinerante de en el municipio de la jagua de ibirico	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	1	2	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Apoyar en impresiones de libros, grabaciones de CDS musicales	Publicaciones realizadas	Número	0	2	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar un programa de dotación a la escuela de formación artística y cultural del municipio.	Infraestructuras culturales dotadas	Número	0	2	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Apoyar a los creadores y gestores culturales a través de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	35	39	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Formular el plan decenal de cultura del Municipio	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.2.3.3 PROGRAMA: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

Enfocado a las acciones que soportan la protección y el reconocimiento de bienes muebles e inmuebles que poseen valor por su autenticidad, originalidad, estético y artístico, y que representan testimonio vivo de su historia y cultura.

El patrimonio cultural, según la definición del Ministerio de la Cultura, abarca una amplia gama de bienes y manifestaciones que otorgan sentido, identidad y pertenencia a un grupo humano. Es un factor de bienestar y desarrollo que requiere el compromiso de todos los miembros de la sociedad para su gestión, protección y salvaguardia.

Está representado, además, por objetos, elementos de arte, restos de animales o vegetales alrededor de los cuales es procedente desplegar acciones protección como de promoción a través de publicaciones, exposiciones para deleite público, lo que comprende apoyo a la creación o fortalecimientos de espacios como museos.

El disfrute público del patrimonio cultural requiere la existencia de estos espacios para su exhibición, así como campañas de promoción y difusión. En este sentido, se deben realizar construcciones, adecuaciones y remodelaciones de infraestructuras culturales, incluyendo la preservación del patrimonio bibliográfico, documental y audiovisual.

Estas labores se desarrollan y crecen en la medida en que se promuevan alianzas con organizaciones culturales, con la academia, gestores culturales, entre los más pertinentes, en la medida en que, por su interés y pertinencia acompañan procesos de recuperación, organización y protección de todos los elementos constitutivos de patrimonio, considerados constitutivos de la herencia y la memoria que conforman la identidad de los pueblos.

Para un mejor impulso y aprovechamiento del patrimonio cultural, componente importante de la cultura, la institucionalidad pertinente promoverá procesos de investigación, formación y gestión. Desde esta perspectiva, es fundamental que las entidades gubernamentales promuevan estrategias para cumplir con esta misión, estableciendo líneas de acción para impulsar la investigación, preservación, conservación y apropiación del patrimonio cultural, con la participación activa de las personas, organizaciones sociales y comunidades.

Además de la formación y cualificación del talento humano, la creación de espacios y formas de protección y conservación del patrimonio es necesario establecer mecanismos que incentiven la participación de los individuos, como becas, premios, pasantías y reconocimientos.

Las tradiciones, costumbres y técnicas ancestrales que forman parte de la identidad de las comunidades necesitan una adecuada valoración, conservación y promoción, lo cual implica brindar apoyo técnico y equipamiento adecuado.

Además de los espacios físicos, es vita equipamiento para cumplir los objetivos de recuperación, promoción y protección del patrimonio cultural. Es importante apuntar

hacia la modernización del equipo, la innovación y las tareas de orden archivístico digital para facilitar la protección y conservación de este patrimonio, que constituye la herencia, la memoria y la identidad de los pueblos y comunidades del territorio.

Acciones Estratégicas del programa

- Perfilar y promover procesos de recuperación, organización, conservación y exhibición de bienes e inmuebles constitutivos de patrimonio cultural.
- Gestionar ante la institucionalidad pertinente, como el Ministerio de Cultura, Secretaría de Cultura del departamento, el museo nacional y las organizaciones del sector, lineamientos y acciones que guíen procesos de reconocimiento de bienes y manifestaciones culturales indicados para que apliquen a proceso de protección como patrimonio cultural.
- Diseñar y poner en marcha estrategias que permitan procesos confiables y seguros de recuperación de elementos, saberes, experiencias y manifestaciones dignas de protección patrimonial.
- Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura física, como museos, teatros y salas de exhibición, orientada al proceso de protección y conservación y salvaguardia de patrimonio cultural.
- Poner en marcha iniciativas de apoyo técnico, equipamiento, talento humano al servicio de los procesos de recuperación y conservación de patrimonio cultural.
- Desarrollar iniciativa de formación, capacitación e inducción referida a la protección y salvaguardia de patrimonio cultural.

CUADRO 37: iniciativas del programa Gestión, Protección Y Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Colombiano

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Construir monumento de la idiosincrasia Jagüera y sus aportes a la construcción de paz	Monumentos históricos construidos	Número	0	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial del Municipio.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	1	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Implementar Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio material del Municipio.	Obras restauradas	Número	0	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Formular el Plan especial de salvaguarda del patrimonio material e inmaterial en el Municipio.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	0	1	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Realizar restauraciones a los monumentos históricos del municipio.	Restauraciones realizadas	Número	4	4	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.3.5 SECTOR 5: DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico del sector

El deporte y la recreación son importantes en el municipio de La Jagua de Ibirico en la actualidad por varias razones. Primero, el deporte es una forma de promover la actividad física y la salud entre la población, especialmente entre los niños y jóvenes. Además, la creación de espacios deportivos y recreativos puede ayudar a fortalecer la interacción social y las relaciones entre los miembros de la comunidad

La construcción de infraestructura deportiva también puede contribuir al desarrollo de nuevos talentos en el deporte, como se menciona en la construcción del Patinódromo en La Jagua de Ibirico. Además, la entrega de dotación e implementos deportivos al municipio por parte de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar, demuestra el compromiso con el fomento del deporte en la región. La creación de espacios recreativos y deportivos también puede mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, ofreciendo oportunidades para el desarrollo de habilidades deportivas y la interacción social. Por lo tanto, el deporte y la recreación desempeñan un papel importante en el desarrollo social y económico del municipio de La Jagua de Ibirico.

Los escenarios deportivos en el municipio de La Jagua de Ibirico son los siguientes:

1	Escuela Municipal de Formación Deportiva: Destinada a disciplinas como Atletismo, Fútbol, Natación, Voleibol y Baloncesto, impactando a 4,350 niños, niñas y adolescentes
2	Parque Toscano
3	Parque Eco Saludable del Barrio Simón Bolívar
4	Parque Biosaludable de la Urbanización Sororia
5	Parque del Barrio El Progreso
6	Plaza Pozo Toscano: Sitio emblemático e histórico de La Jagua de Ibirico
7	Sendero Urbanístico y Recreativo del Barrio Luis Carlos Galán

Por consiguiente, en el municipio de La Jagua de Ibirico, el sector deportivo y de recreación presenta una situación compleja, con varios desafíos que deben abordarse para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el desarrollo integral de la comunidad. En el ámbito deportivo, la infraestructura existente es insuficiente e inadecuada para satisfacer las necesidades de la población. Además, no existe un mecanismo de formación y preparación de deportistas, lo que dificulta el desarrollo de talentos locales y el posicionamiento del municipio a nivel regional y nacional.

En cuanto a la recreación, se observa una falta de espacios adecuados para la práctica de juegos y actividades recreativas, lo que puede impactar negativamente en el desarrollo psicomotriz, socioafectivo, cognoscitivo y el lenguaje de los niños y niñas. Sin embargo, existen oportunidades para mejorar la situación del deporte y la recreación en el municipio. La implementación de políticas que promuevan el liderazgo, la convivencia y la paz, así como la creación de espacios de inclusión social y la promoción de hábitos de vida saludable, pueden contribuir al desarrollo integral de la comunidad. Además, el diseño y construcción de escenarios deportivos y recreativos adecuados, así como la formación y preparación de deportistas, pueden ayudar a mejorar el posicionamiento del municipio a nivel regional y nacional.

Por medio del desarrollo de los programas del sector de deporte y recreación se busca impulsar la práctica regular de actividad física, no solo como un medio para mejorar la salud de los habitantes, sino también como vehículo para fortalecer la identidad comunitaria.

Además, se enfoca en la formación de deportistas de alto rendimiento, cultivando el talento local y proyectando a La Jagua de Ibirico en el escenario deportivo a nivel regional y nacional. La construcción de infraestructura deportiva de calidad se presenta como un pilar esencial para brindar espacios adecuados que incentiven la participación y el desarrollo de diversas disciplinas. En conjunto, este programa busca crear un entorno vibrante y saludable, donde el deporte y la recreación se conviertan en elementos fundamentales que contribuyan al bienestar y al desarrollo integral de la comunidad.

Acciones estratégicas del sector.

- Implementar programas de promoción de la actividad física en la comunidad, incentivando la práctica regular de deportes y ejercicios para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes.

- Crear y mejorar espacios públicos y parques para la práctica del deporte y la recreación, incluyendo zonas verdes, parques biosaludables, canchas deportivas y polideportivos.

- Organizar eventos deportivos y recreativos a nivel local que fomenten la participación comunitaria, promuevan valores como el trabajo en equipo y la superación personal, y contribuyan al fortalecimiento del tejido social.

- Gestionar el establecimiento de alianzas entre clubes y escuelas, universidades y organizaciones locales para ampliar el alcance de las actividades deportivas y recreativas, involucrando a diferentes sectores de la sociedad.

- Diseñar programas inclusivos que promuevan la participación de grupos vulnerables o con necesidades especiales en actividades deportivas y recreativas, garantizando igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

2.3.5.1 PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte, hace parte fundamental de las promesas impulsadas por el alcalde a través de su programa de gobierno, principal insumo del presente de desarrollo.

El municipio de La Jagua de Ibirico es una potencia deportiva en diversas disciplinas y posee importante infraestructura como la Villa Deportiva alrededor de la que se desarrollará una intervención enfocada a su remodelación y modernización para mejorar la práctica del deporte, mejora el desempeño de los deportistas y abrir espacios para nuevas disciplinas.

Igualmente se avanzará en la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en la zona urbana como en la rural, se dará impulso a la vinculación y desempeño de instructores para deportes y se estimulará la práctica de disciplinas deportivas desde el perfil recreativo como competitivo.

Practicar deportes y desarrollar actividades físicas tiene maravillosos efectos para la salud y para el desarrollo de seres humanos constructores de armonía y paz, al tiempo que disminuye los riesgos de que adolescentes y jóvenes se inclinen por vicios y sean tocados por organizaciones que les induzcan a cometer delitos.

Guiados por los prescrito en el Plan Nacional de Desarrollo y valorando la importancia del fomento de la recreación, la actividad física y el deporte, en el contexto del, se destaca la creación de un Sistema Nacional de Deporte Público con un enfoque territorial, étnico y de igualdad de género.

Enfatiza la consolidación de la práctica del deporte y la actividad física para contribuir al fortalecimiento del tejido social, conectando adecuadamente con sectores como la salud, la educación y la cultura. Desde un enfoque que privilegia territorios rurales, pertinente y apropiado para este municipio, será provechoso en la medida en que la gestión promueva una interrelación con la nación y la capitalice en beneficio de estos objetivos.

La estrategia tiene más relevancia en la medida en que el deporte sea aprovechado como herramienta formativa en diversos niveles, lo cual justifica la construcción, mejoramiento y adaptación de espacios lúdicos con condiciones de multimodalidad deportiva. La disponibilidad de estos espacios estimula la actividad física, la recreación y el deporte en diferentes disciplinas, facilitando el acceso a estas actividades para personas de todas las edades.

Los servicios deportivos y la promoción de la actividad física son elementos clave para impulsar prácticas comunitarias en el ámbito del esparcimiento, la formación y la recreación. De esa manera se impulsarán torneos, campeonatos y certámenes deportivos de distinta índole en busca de motivar a participación de la comunidad en las prácticas deportivas y la recreación.

Uno de los certámenes deportivos de mayor arraigo y difusión en los territorios, que potencia el deporte y la recreación a través del desarrollo de competencias deportivas en diferentes disciplinas y programas, se denomina "Súperate Intercolegiados", que incentiva la participación masiva en actividades deportivas, especialmente en el ámbito estudiantil.

Acciones estratégicas

- Impulsar el deporte, la recreación y la actividad física tanto en la zona urbana como en la rural.
- Promover deporte recreativo y competitivo.
- Diseñar e implementar proyectos de construcción, remodelación y adecuación de escenarios deportivos.
- Desarrollar una intervención física integral, de la Villa Deportiva.
- Desarrollar torneos, campeonatos y certámenes deportivos a todos los niveles y promover la participación de los deportistas Jagüeros en encuentros de este tipo a nivel departamental, nacional a internacionales.
- Impulsar los Juegos Intercolegiados municipales.
- Promover torneos deportivos a nivel regional y subregional, especialmente, alrededor del Corredor de La Vida.
- Fomentar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas desde la primera infancia, hasta las personas mayores, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.
- Diseñar un programa lúdico donde los niños y niñas de primera infancia participen activamente para forjar vínculos con los demás, compartir y resolver conflictos además de contribuir a su capacidad de autoafirmación.
- Niños de zona rural y urbana participando de escuelas deportivas para fortalecer de forma extracurricular los talentos y habilidades de los niños y jóvenes.
- Implementar un programa para promover los juegos intercolegiados para fomentar el desarrollo deportivo, fortalecer valores y promocionar la formación integral.

- Desarrollar eventos deportivos dirigidos a las diferentes poblaciones (niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, población con discapacidad, población sexualmente diversa) para promover la cultura del deporte, la convivencia familiar, valores y trabajo en equipo, además de proyectar a las personas como líderes de acción positiva.
- Impulsar el programa de campamentos juveniles para adolescentes y jóvenes como estrategia para ayudar a la integración del deporte en sus vidas.
- Diseñar un programa para dotar con implementos deportivos y recreativos a las diferentes escuelas de formación y ligas constituidas legalmente en el municipio.
- Adecuación y mantenimiento de los escenarios recreo deportivos.

CUADRO 38: iniciativas del programa Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Implementar un programa para la adecuación y Mejoramiento de Canchas deportivas en el Municipio	Cancha adecuadas	Número	0	5	Secretaria de Infraestructura
Implementar programas para el mejoramiento y adecuación de Parques recreativos en el Municipio.	Parques adecuados	Número	0	6	Secretaria de Infraestructura
Vincular Niños, niñas, adolescentes y jóvenes a programas de formación deportiva.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número		800	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Fortalecer las escuelas de formación deportiva.	Escuelas deportivas implementadas	Número	1	4	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Apoyar la realización de encuentros deportivos, recreativos y de actividad física de orden nacional, departamental y municipal.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	1	4	Secretaría Educación Cultura y Deportes
Apoyar la realización de juegos comunales y veredales en el municipio.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	0	2	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.3.5.2 PROGRAMA: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Instructores, maestros y entrenadores que forman, preparan y estimulan el entusiasmo y crecimiento de los deportistas y las personas amantes de la vida saludable a través del deporte, contarán con el espacios, apoyo e impulso a su misión para que en el territorio avances y crezca la práctica de los deportes.

La gestión, efectiva, en el ámbito del deporte recreativo y competitivo, enfocándose en la formación de deportistas y atletas, así como en el fortalecimiento de sus condiciones psicosociales y el desarrollo de líderes y talento humano, gozan de especial atención.

Promoción y apropiación del deporte en todos los niveles sociales, incentivando la participación de deportistas, clubes y escuelas deportivas en eventos y competiciones locales, regionales e internacionales, harán parte de esta estrategia

para que estimule el comprometimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la práctica deportiva.

De la misma o superior importancia resulta la realización de campañas de promoción y divulgación a través de medios locales, regionales y nacionales, aprovechando los éxitos de los talentos locales en diferentes niveles de competición como ejemplo e inspiración para las nuevas generaciones

Hacer real esta visión representa además de voluntad política, la toma de decisiones hacia la asignación e inversión de recursos que financien los procesos de formación, de manera directa, o en alianza con instituciones estatales responsables de esta tarea.

Esta asignación de recursos se vuelve aún más crucial en el caso de la cualificación de deportistas de alto rendimiento, aspecto en el que se requieren condiciones óptimas para su preparación, al igual que a vinculación de talento humano formador, con altas cualidades.

Adicionalmente a la formación deportiva, se hace hincapié en la importancia de fortalecer las condiciones psicosociales de los deportistas y en la formación de líderes y personal capacitado en el campo del deporte, fomentando el conocimiento y la investigación en este campo.

En correspondencia con la política de deporte y recreación anunciada por el gobierno nacional a través del plan de desarrollo se apropiarán los beneficios del Sistema Público de Deporte con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género en articulación con los sectores de salud y educación.

Los municipios PDET, como La Jagua de Ibirico, tendrán importante protagonismo a partir de la implementación de este sistema dada la priorización que le atribuye el gobierno nacional a territorios de esta condición en donde se desarrollará una estrategia que promueva el deporte y la recreación de acuerdo con las particularidades de las regiones.

Su implementación responderá, igualmente, a un propósito de formación integral de los deportistas y las personas amantes de la actividad física y la recreación, responsable de la construcción de un tejido social fuerte, basado en las demandas poblacionales alrededor de la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física como contribución al desarrollo humano, la convivencia y la paz.

Acciones estratégicas del programa

- Gestionar recursos y diseñar proyectos que permitan la vinculación de entrenadores e instructores para las diferentes disciplinas deportivas.
- Implementar programas de formación y cualificación del talento humano deportivo del municipio.

- Diseñar e implementar programas de formación deportiva para niños y niñas.
- Identificar y encaminar a NINIS, jóvenes que no trabajan ni estudian para que ingreses a programas de formación deportiva.
- Estimular y motivar a través de campañas abiertas en medios convencionales y digitales la práctica del deporte y el aprovechamiento de la recreación y la actividad física para toda la sociedad especialmente para adolescentes y jóvenes.
- Estimular la creación de escuelas, clubes y organizaciones deportivas que promuevan el deporte, la recreación y la actividad física.
- Capital y complementar los beneficios del Sistema Público de Deporte.
- Impulsar campañas que permitan leer y entender el deporte, la recreación y la actividad física como constructores de tejido social, de mejoramiento de la salud y complemento de la educación.
- Diseñar e implementar torneos deportivos PDET intermunicipal e intermunicipales.
- Distinguir y premiar el talento humano jagüero.

CUADRO 39: iniciativas del programa Formación Y Preparación De Deportistas

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o cofinanciar la Construcción del polideportivo cubierto en el colegio Luis Carlos galán sarmiento del Municipio.	Polideportivos construidos y dotados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de las condiciones de la villa deportiva del Municipio.	Polideportivos mejorados	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Apoyar y fortalecer los clubes deportivos en el Municipio.	Organismos deportivos asistidos	Número	16	8	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.3.6 SECTOR 6: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN CON ENFOQUE DE GENERO

Diagnóstico del sector

Es importante tener presente el sector de la inclusión social y reconciliación con enfoque de género porque promueve la equidad, la justicia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este enfoque busca construir un nuevo modelo de relaciones que permita una redistribución social equitativa, compartiendo espacios, decisiones, responsabilidades y recursos de manera equitativa. Al integrar el enfoque de género en la intervención social, se busca transformar las desigualdades existentes, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, ya sea familiar, profesional, política o económica.

Además, este enfoque contribuye a la construcción de un mundo más democrático, racional y solidario al cuestionar y modificar el actual reparto de poder entre los sexos. Al incorporar la perspectiva de género en los procesos de inclusión social, se busca abordar las desigualdades basadas en el género que pueden llevar a la exclusión de ciertos grupos de la sociedad, como las mujeres, y a la perpetuación de desventajas en términos de educación, empleo, vivienda y recursos económicos.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA

La situación actual de violencia en la región, según el Registro Único de Víctimas (RUV) a corte del 31 de marzo de 2024, presenta cifras preocupantes en diferentes formas de violencia. La desaparición forzada es un hecho victimizante que afecta directamente a 103 personas y tiene repercusiones indirectas en 313 individuos, lo que refleja un grave problema de seguridad y derechos humanos en la región.

Cifras de Dinámica de Violencia según los tres tipos de hecho victimizante con más latencia

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	103	313
Homicidio	441	1,612
Secuestro	63	1

Fuente: Elaboración propia - Datos tomados del Registro Único de Víctimas (RUV)

El homicidio es otro hecho victimizante que ha impactado a 441 personas directamente y a 1612 de manera indirecta. Estas cifras revelan una situación de violencia extrema que requiere acciones urgentes para prevenir más pérdidas de vidas y garantizar la seguridad de la población.

Por último, el secuestro, aunque con cifras menores en comparación con los otros hechos victimizantes, sigue siendo una amenaza para la integridad y la libertad de 63 personas directamente afectadas y 1 de manera indirecta.

La situación actual de violencia, con altos números de desapariciones forzadas, homicidios y secuestros, evidencia la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para proteger a la población, garantizar la justicia y promover la reconciliación en la región. Es fundamental abordar estas problemáticas desde una perspectiva integral que incluya acciones de prevención, protección a las víctimas y persecución de los responsables para lograr una sociedad más segura y justa. La situación actual requiere una atención inmediata y una acción coordinada de todos los actores involucrados para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas afectadas y prevenir nuevos actos de violencia en la región.

La desaparición forzada es un grave problema de derechos humanos que afecta a las víctimas directas e indirectas en todo el mundo. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a corte del 31/03/2024, el porcentaje de víctimas directas de desaparición forzada es de 75,2%, mientras que el porcentaje de víctimas indirectas es de 24,8%. La desaparición forzada tiene un impacto concreto en las víctimas indirectas, quienes sufren una situación límite al no saber el paradero de la persona desaparecida. Además, la desaparición forzada puede estar asociada a violencia contra las mujeres, ya que las afectaciones de la desaparición forzada sobre las mujeres pueden agravarse debido a la violencia sexual, embarazos no deseados, entre otras formas de violencia.

La situación actual del municipio de La Jagua de Ibirico en el departamento de Cesar, Colombia, presenta un diagnóstico preocupante Según el Registro Único de Víctimas (RUV) a corte del 31 de marzo de 2024, el porcentaje de homicidios en el municipio es elevado, con 78,5% de víctimas directas y 21,5% de víctimas indirectas.

Con altos niveles de homicidios, desapariciones forzadas y secuestros. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a corte del 31 de marzo de 2024, el porcentaje de secuestros en el municipio es elevado, con 98,4% de víctimas directas y 1,6% de víctimas indirectas.

La situación de violencia en La Jagua de Ibirico, Cesar, evidencia la complejidad de los retos en materia de seguridad y protección de derechos humanos que enfrenta la región. La diversidad de tipos de hechos victimizantes y el impacto tanto en las víctimas directas como indirectas destacan la necesidad de abordar las causas profundas de la violencia y promover estrategias integrales de prevención, protección y justicia que beneficien a toda la comunidad.

VÍCTIMAS POR OCURRENCIA DE ACUERDO CON EL TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE

Cifras de Víctimas por ocurrencia

20.632 VÍCTIMAS OCURRENCIA	
Hecho Victimizante	**Víctimas Ocurrencia**

Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	15
Amenaza	412
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	103
Desaparición forzada	408
Desplazamiento forzado	18.792
Homicidio	2.069
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	9
Secuestro	65
Tortura	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	105
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	103
Lesiones Personales Físicas	12
Lesiones Personales Psicológicas	6
Sin información	0

Fuente: Elaboración propia - Datos tomados del Registro Único de Víctimas (RUV)

El territorio de La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar se encuentra profundamente afectado por el conflicto armado, evidenciando una amplia gama de hechos victimizantes que han impactado negativamente a la población civil.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), Se registra un alarmante número de 18,792 casos de desplazamiento forzado, lo que indica una situación de inestabilidad y riesgo para la población civil, obligada a abandonar sus hogares debido a la violencia y el conflicto armado en la zona. Con un total de 412 reportes, las amenazas representan una constante fuente de intimidación y terror para la comunidad, generando un clima de temor y vulnerabilidad entre la población local.

Se documentan 408 casos de desaparición forzada, lo que refleja la gravedad de la situación en términos de violaciones de los derechos humanos y la impunidad que rodea estos crímenes. Con un total de 2,069 casos, los homicidios son una realidad alarmante en el territorio de La Jagua de Ibirico, evidenciando la presencia de grupos armados y la perpetuación de la violencia en la región.

Se registran 103 casos, lo que indica la vulneración de los derechos fundamentales de las víctimas, así como la presencia de prácticas de violencia sexual como arma de guerra en el contexto del conflicto armado. Se reportan 65 casos de secuestro, lo que denota la presencia de grupos armados que utilizan esta táctica como medio de presión y control sobre la población civil.

Con un total de 15 casos, se evidencia la frecuencia de los enfrentamientos armados en la zona, lo que contribuye a la inseguridad y el riesgo constante para la población. Aunque en menor medida, se registran 9 incidentes relacionados con la presencia de minas y artefactos explosivos, representando un riesgo adicional para la seguridad y la integridad física de la población.

Se documentan 105 casos de abandono o despojo forzado de tierras, lo que evidencia la presión ejercida sobre la población para desplazarla de sus territorios. Se registran 103 casos de pérdida de bienes materiales, lo que indica el impacto económico y patrimonial que sufren las víctimas como consecuencia del conflicto armado. Aunque en menor medida, se reportan 12 casos de lesiones físicas y 6 casos de lesiones psicológicas, lo que refleja el sufrimiento y el trauma que experimenta la población como resultado de la violencia.

Al identificar y clasificar las víctimas según el tipo de violencia que han sufrido, las autoridades pueden diseñar estrategias y políticas específicas que aborden las necesidades particulares de cada grupo afectado. Además, esta evaluación contribuye a la justicia y la reparación integral de las víctimas, al tiempo que fortalece la prevención de futuras violaciones de derechos humanos.

El desplazamiento forzado, representando casi el 89% de los casos registrados, es el problema más alarmante en La Jagua de Ibirico, Cesar. Esta cifra refleja la magnitud del impacto que tiene el conflicto armado en la comunidad, obligando a miles de personas a abandonar sus hogares y comunidades debido a la violencia y la inseguridad. El alto porcentaje de homicidios, casi el 10%, subraya la gravedad de la situación en términos de pérdida de vidas humanas y violencia letal en la región. Las amenazas y desapariciones forzadas, cada una con aproximadamente el 2% de los casos, evidencian la constante intimidación y el profundo sufrimiento que enfrentan los residentes locales, quienes viven con el temor constante a la violencia y la persecución. Por otro lado, aunque representan una pequeña fracción de los casos, los secuestros, actos terroristas y otros tipos de violencia también merecen atención y acción por parte de las autoridades y la comunidad internacional, ya que cada incidente tiene un impacto significativo en la vida y la seguridad de las personas afectadas.

VÍCTIMAS QUE NARRARON UN TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE

Cifras de Víctimas que narraron un tipo de hecho

10.709 VÍCTIMAS DECLARACION

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	28
Amenaza	180
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	81
Desaparición forzada	71
Desplazamiento forzado	9.730
Homicidio	1.101
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	2
Secuestro	9
Tortura	0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	46
Lesiones Personales Físicas	9
Lesiones Personales Psicológicas	0
Sin información	0

Fuente: Elaboración propia - Datos tomados del Registro Único de Víctimas (RUV)

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), Con 9,730 casos registrados, el desplazamiento forzado se destaca como uno de los problemas más urgentes en la región. Esta cifra refleja el alto número de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y comunidades debido a la violencia y la inseguridad. Se reportan 180 casos de amenazas, lo que indica un ambiente de intimidación y temor constante entre la población local. Las amenazas afectan la libertad y la seguridad de las personas, contribuyendo a un clima de vulnerabilidad y violencia.

Con 1,101 casos, los homicidios representan una preocupación importante en La Jagua de Ibirico. Esta cifra alarmante refleja la violencia letal que enfrenta la comunidad, con un impacto devastador en las vidas de las víctimas y sus familias. Se registran 81 casos de este tipo de delitos, que incluyen violencia sexual y ataques contra la dignidad y la integridad de las personas. Estos actos constituyen graves violaciones de los derechos humanos y requieren una respuesta urgente por parte de las autoridades.

Con 71 casos reportados, las desapariciones forzadas generan una profunda angustia y sufrimiento en la comunidad, dejando a familias enteras en la incertidumbre sobre el paradero de sus seres queridos. Se registran 28 casos de este tipo de eventos, lo que indica la presencia de grupos armados y la persistencia de la violencia en la región.

El desplazamiento forzado, que representa el 86.47% de los casos registrados en La Jagua de Ibirico, Cesar, es el problema más alarmante en la región. Este elevado porcentaje refleja la magnitud del impacto que tiene el conflicto armado en la comunidad, obligando a miles de personas a abandonar sus hogares y comunidades debido a la violencia y la inseguridad. Es un fenómeno devastador que afecta no solo a quienes son desplazados, sino también a sus familias y comunidades, generando un alto grado de vulnerabilidad y sufrimiento.

Por otro lado, el porcentaje de homicidios, que representa el 9.78% de los casos, destaca la gravedad de la situación en términos de pérdida de vidas humanas y violencia letal en la región. Cada uno de estos homicidios tiene un impacto profundo en la comunidad, generando miedo y desconfianza entre los residentes locales.

Las amenazas, con un 1.60% de los casos, también son una preocupación significativa, ya que crean un ambiente de intimidación y temor constante entre la población. Estas amenazas afectan la libertad y la seguridad de las personas, contribuyendo a un clima de vulnerabilidad y violencia en la comunidad. Por otro lado, los delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, la desaparición forzada, los actos terroristas y otros tipos de violencia, aunque representan porcentajes más bajos en comparación con el desplazamiento forzado y el homicidio, también merecen atención y acción por parte de las autoridades y la comunidad internacional, ya que cada incidente tiene un impacto significativo en la vida y la seguridad de las personas afectadas.

VÍCTIMAS QUE SON SUJETOS DE ATENCIÓN OCURRENCIA DE ACUERDO CON EL TIPO DE HECHO VICTIMIZANTE

Cifras de Víctimas que son sujetos de atención

12.372 SUJETOS DE ATENCIÓN	
Hecho Victimizante	**Víctimas Ocurrencia**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	20
Amenaza	309
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	124
Desaparición forzada	205
Desplazamiento forzado	11.926
Homicidio	870
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	6
Secuestro	23

Tortura	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	67
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	55
Lesiones Personales Físicas	14
Lesiones Personales Psicológicas	8
Sin información	7

Fuente: Elaboración propia - Datos tomados del Registro Único de Víctimas (RUV)

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), Con 11,926 casos reportados, el desplazamiento forzado emerge como el problema más significativo en la zona. Esta cifra alarmante indica una constante vulneración de los derechos humanos y una situación de inestabilidad para la población civil, que se ve obligada a abandonar sus hogares debido a la violencia y la persecución. Se registran 309 casos de amenazas, lo que refleja un ambiente de intimidación y temor entre la comunidad. Las amenazas afectan la libertad y la seguridad de las personas, generando un clima de inseguridad y vulnerabilidad.

Con 870 casos, los homicidios representan una preocupación significativa en La Jagua de Ibirico. Esta cifra refleja la presencia de violencia letal en la región, con un impacto devastador en las familias y la comunidad en general. Se registran 205 casos de desaparición forzada, lo que genera angustia y sufrimiento entre las familias afectadas. Estos actos constituyen graves violaciones de los derechos humanos y requieren una respuesta urgente por parte de las autoridades.

Con 124 casos reportados, estos delitos representan una violación adicional de los derechos humanos, afectando la dignidad y la integridad de las víctimas y generando un profundo impacto en la comunidad.

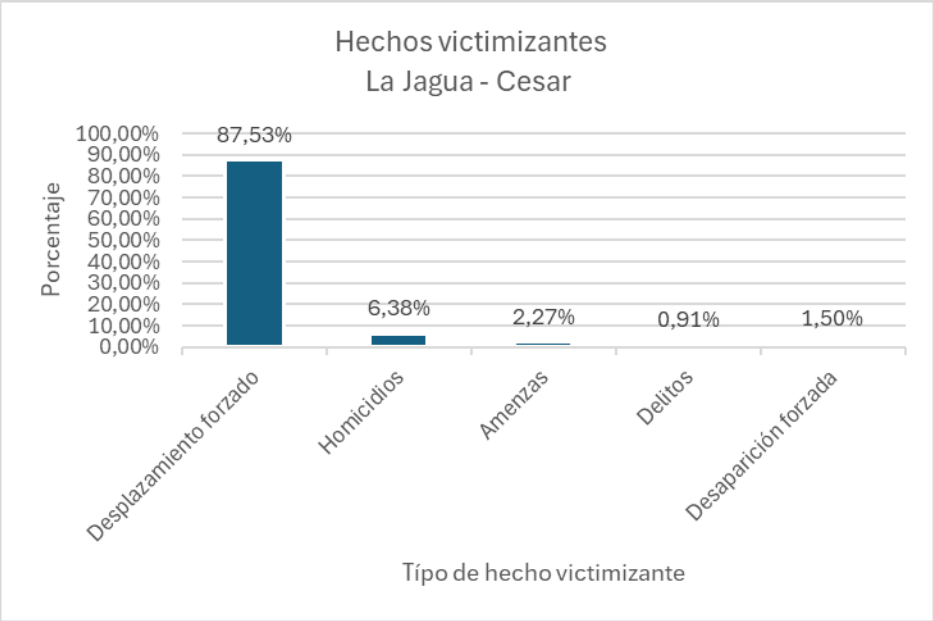
Otros tipos de hechos victimizantes, como secuestros, torturas y vínculos de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, aunque registrados en menor medida, no deben ser pasados por alto, ya que cada uno representa una amenaza seria para la seguridad y el bienestar de la población local.

Con un alarmante 87.53% de los casos registrados, el desplazamiento forzado emerge como el problema más significativo en la zona. Esta cifra revela la magnitud del impacto humano y social causado por la violencia armada, obligando a una gran parte de la población a abandonar sus hogares y comunidades en busca de seguridad. Con un 6.38% de los casos, los homicidios representan una preocupación significativa en La Jagua de Ibirico. Estos actos de violencia letal tienen un impacto devastador en las familias y la comunidad en general, generando un clima de temor y desconfianza.

Se registran un 2.27% de casos de amenazas, reflejando un ambiente de intimidación y vulnerabilidad en la población. Estas amenazas socavan la libertad y

la seguridad de las personas, contribuyendo a un clima de inseguridad generalizada. Con un 0.91% de los casos, estos delitos constituyen una grave violación de los derechos humanos, afectando la dignidad y la integridad de las víctimas y generando un profundo impacto en la comunidad.

Se registra un 1.50% de casos de desaparición forzada, lo que genera angustia y sufrimiento entre las familias afectadas y deja a la comunidad en la incertidumbre sobre el paradero de sus seres queridos. Otros tipos de hechos victimizantes, como actos terroristas, secuestros, torturas y vínculos de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, aunque registrados en menor medida, no deben ser pasados por alto, ya que cada uno representa una amenaza seria para la seguridad y el bienestar de la población local.



Fuente: IGAC (2012).

2.3.6.1 PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

El universo de las víctimas es extenso, complejo y requirente de acciones que permitan soluciones duraderas y sostenibles en el tiempo, por lo que la disposición de recursos de parte del Estado tiene una connotación importante en la que es necesario un acompañamiento interinstitucional.

Junto a las demandas de las víctimas alrededor de estabilidad socioeconómica, la vivienda, la seguridad y la libertad para ejercer sus derechos es necesario fortalecer mecanismos de identificación de otras necesidades, ofrecerles acompañamiento sicosocial y las condiciones para el desarrollo de una vida libre de las ataduras de la violencia, en busca de que no haya una revictimización.

Promover y hacer posible el acceso a medidas de reparación y la efectiva atención de las víctimas a través del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición hace parte de un proceso integral que el Estado debe esforzarse para cumplir.

Lograr un escenario apropiado para que las víctimas del conflicto armado interno perciban y sientas que no están solas, parte de una acción integral que debe involucrar a todos los niveles de gobierno, así como a diversos actores de la sociedad. Es fundamental proporcionar asistencia humanitaria, atención y acompañamiento en los procesos de reparación, así como promover la participación y visibilización de las víctimas.

En el ámbito local, las autoridades deben mantener activos y estimular con más eficacia medidas de prevención de violaciones de derechos humanos y garantizar la protección de las víctimas. Además, es necesario establecer sistemas de información que recojan datos integrales y confiables sobre las víctimas del conflicto.

Promover la visibilización, la participación, la atención humanitaria cumple con el propósito de la construcción colectiva en de los procesos de promoción de las víctimas que los gobiernos están obligados a promover, haciendo un esfuerzo para un modelo que atienda de manera individual pero que fije también el foco hacia las organizaciones que congregan víctimas para facilitar, de esa manera, la participación colectiva a través de organizaciones sociales o grupos de otra connotación.

En la medida en que las condiciones logísticas y económicas lo posibiliten se promoverán acciones orientadas a facilitar el retorno, la reubicación de poblaciones desplazadas por la violencia.

Atender de manera adecuada y efectiva a las víctimas del conflicto armado interno, así como prevenir los riesgos de que sigan ocurriendo situaciones que generen más víctimas, demanda un esfuerzo interinstitucional, además para asistirlas, atenderlas e incorporarlas a la vida social con el compromiso de evitar que sean violados sus derechos. Paralelamente con la prevención de riesgos el incremento del número de víctimas, al igual que la atención a quienes padecen la condición de ser víctimas del conflicto armado interno, como la atención para que se reduzca o se eliminen las posibilidades de que ocurran violaciones al derecho internacional humanitario, es conveniente desplegar iniciativas que contribuyan a la reconciliación la convivencia y la paz.

Acciones Estratégicas del programa

- Generar espacios y diálogo interinstitucional para promover procesos de atención y protección de las víctimas del conflicto armado interno.

- Concitar el interés de las autoridades de inteligencia, investigación y de policía para que mantengan activos mecanismos y herramientas que prevengan e impidan la violación de los derechos de las víctimas.
- Adoptar e implementar estrategias de asistencia humanitaria y acompañamiento sicosocial para las víctimas.
- Acompañar y promover mecanismos de asistencia para las víctimas en su proceso de reinserción laboral, educativa y social.
- Acompañar procesos de retorno y reubicación de víctimas.
- Promover espacios de reencuentro y reconciliación para la construcción de paz en el territorio.

CUADRO 40: iniciativas del Programa Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Adelantar la caracterización de la población víctima en el municipio.	Víctimas caracterizadas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecimiento de la oficina de atención de victimas.	Puntos de atención a víctimas dotados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
Brindar apoyo a la población vulnerable y/o victimas mediante ayuda humanitaria de servicios funerarios en el municipio	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	0	30	Secretaría de Gobierno
Apoyar la construcción de muros conmemorativos alusivos a las víctimas del municipio.	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	1	2	Secretaría de Gobierno
Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la mesa de victimas.	Mesas de participación en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Adelantar un programa destinado a la atención y asistencia técnica de las víctimas del municipio.	Víctimas asistidas técnicamente		500	500	Secretaría de Gobierno
Brindar Servicio de asistencia técnica para la participación de la población afrocolombiana en el Municipio.	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	Número	1	4	Secretaría de Gobierno
Apoyar los procesos de restitución de tierras en los términos que establece la ley 1448 del 2011 en el artículo 31	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	0	8	Secretaría de Gobierno
Apoyar la realización de ferias de servicios con oferta institucional de carácter municipal.	Comunidades asistidas técnicamente	Número	0	8	Secretaría de Gobierno
Brindar Ayuda humanitarias y de atención inmediata destina a la población victimas sujetas de atención en el municipio	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	0	40	Secretaría de Gobierno
Formular los planes: de acción territorial, plan de contingencia, plan de prevención y protección y el plan operativo de sistemas de información POSI en el Municipio	Documentos de planeación elaborados	Número	1	4	Secretaría de Gobierno
Apoyar el plan de retorno y reubicación adelantado en las veredas san isidro y las palmitas del municipio.	Documentos de planeación elaborados	Número	1	2	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones de asistencia y atención integral: jornadas de identificación, apoyo en el trámite de libreta militar, ayuda humanitaria y de emergencia, Atención y Asistencia de Emergencia a Victimas entre otras.	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	0	50	Secretaría de Gobierno
Brindar asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares con atención humanitaria por subsidiariedad	Número	0	40	Secretaría de Gobierno
Fortalecer los sistemas de información destinado a la atención de la población victima	Dispositivos de apropiación social implementados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

2.3.6.2 PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los niños son el futuro de las sociedades y los adolescentes avanzan hacia la juventud convertidos en la esperanza de reemplazo de quienes van cumpliendo su

periodo de retiro, pasan al descanso a disfrutar lo que le resta de vida, en lo posible, en condiciones dignas.
El desarrollo integral de toda esta población, comenzando por la primera infancia y acompañando de la transición de los adolescentes hacia la juventud, y luego ofrecerle condiciones para que los jóvenes, mismos, puedan desarrollar sus capacidades y las pongan al servicio de la sociedad, implica una serie de retos que deben ser abordados de manera sistemática y coordinada por parte de diversos actores, incluyendo el Estado en todos sus niveles, organizaciones civiles y el sector privado.

Sus necesidades y derechos deben ser abordados con premura, prioridad y responsabilidad a través de una acción integral que las asuma e implementen a lo largo de todas las etapas de su vida comenzando por la primera infancia extendiéndola a la adolescencia y luego a la juventud, con un enfoque intersectorial y una fuerte articulación entre los diferentes actores involucrados.

Primordial acción representa la priorización de acciones que contengan lineamientos orientados a la prevención de la vulneración de derechos, así como la protección y el restablecimiento de estos, tanto para los niños y niñas, como para sus familias. Estos propósitos se logran a través de una articulación efectiva con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), fortaleciendo el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Cada gobierno, en todos los niveles del Estado, tiene el imperativo compromiso de priorizar estrategias acompañadas de recursos para la atención de estas poblaciones, la infantil y los adolescentes, especialmente, en cuanto a recuperación nutricional adaptada a sus necesidades y, naturalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada territorio.

Es fundamental prestar una atención especial a los niños y niñas, menores de entre 5 y 11 meses, así como implementar medidas preventivas y de atención especial para garantizar su desarrollo integral. Esto incluye la prevención de riesgos y amenazas de vulneración de derechos, así como el fortalecimiento de capacidades familiares.

Para los adolescentes, es importante implementar el Sistema de Responsabilidad Penal, además de promover su educación y apoyar la construcción de proyectos de vida que les permitan ser agentes de cambio en la sociedad.

Imprimir prioridad a la prevención de la vulneración, la protección y el restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, así como los de la familia con carácter Inter sistémico conectando con el Sistema Nacional de la Juventud, concede mejor y más eficaz perspectiva al desarrollo integral de esta política.

El proceso emplaza una adecuada articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) el cual contiene tres estrategias: fortalecer el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; acompañar la inclusión de temas de niñez y familia en los PDT 2024-2027, y orientar el seguimiento al estado de realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Una mirada que abarque toda la esfera de aplicación de la población comprende la prevención de riesgos y amenazas de vulneraciones de sus derechos, así como su restablecimiento. Para el caso concreto de adolescentes es pertinente la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal que les cobija.

Integra, al tiempo, educación, construcción de proyectos de vida para adolescentes y jóvenes para quienes será necesario promover sus capacidades como agentes de cambio social, cultural y económico.

Es importante destacar la atención permanente que debe brindarse a los niños y niñas menores de 5 a 11 meses, así como la implementación de medidas para la prevención y el restablecimiento de derechos, incluyendo la atención especial a adolescentes a través del Sistema de Responsabilidad Penal.

Acciones Estratégicas de programa

- Impulsar estrategia enfocadas a la prevención de la violación de los derechos de la primera infancia, los adolescentes y los jóvenes.
- Promover el fortalecimiento de las Capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar, estructurar e implementar programas, de la mano con el ICBF orientados a la recuperación nutricional de la primera infancia.
- Desarrollar en alianza con el ICBF atención especial para niños, entre los cinco y 11 meses de edad.
- Articular con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) las estrategias relacionadas con el fortalecimiento, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

CUADRO 41: iniciativas del Programa Desarrollo Integral De La Primera Infancia A La Juventud, Y Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Familias De Niñas, Niños Y Adolescentes.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Adelantar un Programa destinado a la promoción y prevención para la alimentacion adecuada y disminución de los riesgos asociados a la desnutricion en el Municipio.	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	ND	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social

Mejorar y/o adecuar centros de Desarrollo de Infantil en el Municipio.	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	3	3	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Realizar programas de capacitación y sensibilización a las instituciones que conforman la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género.	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número	**ND**	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Desarrollar programa para el fortalecimiento familiar enfocados en el respeto, cuidado y buena crianza en el Municipio.	Familias atendidas	Número	ND	200	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adelantar campañas para el fortalecimiento y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Campañas de promoción realizadas	Número	**ND**	8	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adelantar Jornadas nocturnas de verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes en establecimientos publicos en el Municipio.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	**ND**	12	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Implementar Campaña para la erradicación y prevención de la explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes en la zona rural y urbana del municipio.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	ND	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Desarrollar Campañas de prevención y protección para disminución de riesgo de reclutamiento y utilización a grupos al margen de la ley a niños, niñas y adolescentes en la zona urbana y rural del municipio.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	**ND**	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Ejecutar programa integral para prevenir el trabajo infantil, el maltrato, el abuso sexual y la violencia intrafamiliar contra los niños y niñas en la zona rural y urbana del municipio.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	ND	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Gestionar y/o cofinanciar la implementación del hogar de paso destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en el municipio.	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular la política públicas de primera infancia, infancia, adolescencia , juventud y familia en el municipio.	Campañas de promoción realizadas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Adelantar acciones para el desarrollo de Proceso administrativo de restablecimiento de derechos a los niños, niñas, familia y adolescentes en situación de calle y en estado de mendicidad en el territoiro.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	**ND**	12	Secretaría de Gobierno
Gestionar y/o cofinanciar la Construcción de un centro de desarrollo infantil en el Municipio.	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura

Gestionar y/o cofinanciar la adecución y mejoramiento de la casa de la juventud en el Municipio.	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar la Dotación a centros de desarrollo infantil en el Municipio.	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	ND	3	Secretaría Educación Cultura y Deportes

2.3.6.3.PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La población en situación de vulnerabilidad es significada de desprotección y de limitadas o nulas capacidades de superar las situaciones de agresión física, mental y de condiciones económicas y sociales degradantes que afectan a un número importante de personas inmersas en todas las poblaciones.

Seguridad alimentaria y nutricional, inclusión laboral, protección ante la violencia, así como acompañamiento del Estado para su atención, en busca de que estas personas gocen de sus derechos y se les ayude a prevenir del maltrato y la exclusión, exigen una acción integral.

Estas personas padecen, igualmente, por las escasas posibilidades de acceso a la atención en salud, en general, por la negación de sus derechos y la correspondiente necesidad de su protección individual y colectiva, lo que, en suma, representa inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones sociales de la población en situación de vulnerabilidad.

El compendio de acciones se origina en los propósitos de implementar programas de educación nutricional y alimentaria orientada al mejoramiento de los hábitos, costumbres, tradiciones y prácticas de la comunidad respecto de esta materia, fortalecimiento del tejido social.

De manera adicional y en busca de evitar convertir los integrantes de esta población en sujetos pasivos, se promueves la autogestión, de la misma forma es adecuado diseñar mecanismo de emprendimiento tanto individual como colectivo a través de rutas para impulsar la empleabilidad tanto en la zona urbana como en la rural.

La inclusión social y productiva orientada a la población en situación de vulnerabilidad debe ser focalizada a los hogares en situación de pobreza, al igual que direccionada a madres y padres cabezas de hogar. Una forma ideal para la generación de ingresos corre por cuenta de la puesta en marcha de estrategias de emprendimiento individual o colectivo, para esta población a través de un enfoque poblacional y de género tengan acceso a soluciones de habitabilidad que en ocasiones demanda bienes y servicios e infraestructura comunitaria para vivienda, con el propósito integral de atención a la población vulnerable.

Tal como ocurre con las víctimas del conflicto armado interno, en la inclusión social y productiva de individuos y comunidades vulnerables, es apropiado implementar sistemas de información que incorporen bases de datos para la identificación y registro, acompañadas de mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación de este sistema.

Desde el gobierno nacional se desarrollan varias líneas de atención para personas vulnerables que vale la pena potencial desde el plano local. Se trata, entre otras, garantizar a la población vulnerable de los estratos 1 y 2 servicio de energía, circunscrito solo a un “consumo indispensable”.

De la misma manera ofrece soluciones de agua potable y saneamiento básico a estas mismas poblaciones aplicando, según lo expresa el plan de desarrollo nacional, un enfoque diferencial y de género.

Acciones estratégicas del programa

- Diseñar y desplegar campaña de prevención de la violación de los derechos humanos de las personas vulnerables o en riesgo de serlo.
- Promover proyectos de inclusión productiva e inclusión laboral para adultos mayores y mujeres cabezas de hogar en condición de vulnerabilidad.
- Impulsar un proceso de seguridad alimentaria y recuperación nutricional orientado a población vulnerable.
- Gestionar con el gobierno nacional el despliegue del servicio de energía a través del programa de consumo indispensable para personas vulnerables de los estratos 1 y 2, así como de agua potable.
- Liderar en alianza interinstitucional albergues o soluciones habitacionales para personas vulnerables, así como sistemas de información digitalizada que contenga bases de dato e información adicional que contribuya a la toma de decisiones en relación con la población vulnerable.

CUADRO 42: iniciativas del Programa Inclusión Social Y Productiva Para La Población En Situación De Vulnerabilidad

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar acciones para el Fortalecimiento a los emprendimientos juveniles en el territorio.	Unidades productivas vinculadas	Número	**ND**	80	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Fortalecer los emprendimientos de adultos mayores, incluye entrega de ayudas a unidades productivas en el territorio.	Unidades productivas vinculadas	Número	**ND**	80	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Fortalecer los emprendimientos de comunidad LGTBIQ+ incluye entrega de ayudas a unidades productivas.	Unidades productivas vinculadas	Número	**60**	20	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Fortalecer los emprendimientos de economía popular en el Municipio.	Unidades productivas vinculadas	Número	**0**	600	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Actualizar de la política pública de discapacidad en el Municipio.	Documentos de planeación realizados	Número	**ND**	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Articular los programas adelantados por el departamento de prosperidad social en el territorio.	Comunidades con acompañamiento familiar	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Elaborar la caracterización social y económica de la población para la programación de los proyectos de inversión en busca del cierre de brechas en el municipio de la jagua de ibirico - cesar.	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura

2.3.6.4 PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.

Acudir en atención de poblaciones que padecen, debido a concretas de vulnerabilidades de que son víctimas demanda una estrategia de protección social y familiar integral que demanda una inmediatez del mismo nivel de las condiciones en las que viven muchas personas que padecen exclusión.

Distinguir entre los que padecen vulnerabilidad o están en alto riesgo de que la padezcan es una condición que contribuye en una intervención eficaz, dado que, sin que signifique acudir en ayuda de quienes enfrentan riesgos, la prioridad en la atención es inmediata.

Entre estas poblaciones se encuentran los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad y los habitantes de calle, quienes requieren una atención prioritaria e incluso inmediata, dependiendo de la gravedad de su situación.

Para los adultos mayores que están experimentando descuido, abandono o maltrato intrafamiliar, es necesario implementar servicios integrales que aborden aspectos como alojamiento, alimentación, salud, recreación y actividades productivas, para que se sientan integrados y útiles a la sociedad, y alcanzar mejores niveles de vida.

De manera similar, para las personas en riesgo de habitar en la calle o que ya se encuentran en esta situación, se deben proporcionar servicios que cubran sus necesidades básicas y les brinden oportunidades para una reintegración activa a la sociedad.

En el caso de las personas con discapacidad de alto grado, permanente e irreversible, es fundamental desarrollar intervenciones que garanticen su atención, protección y cuidado. Esto puede implicar la creación de infraestructuras accesibles, la implementación de servicios especializados y el fortalecimiento de su autonomía para prevenir la vulneración de sus derechos.

En resumen, la estrategia de protección social y familiar busca garantizar condiciones de vida dignas para estas poblaciones vulnerables, abordando sus necesidades de manera integral y proporcionando apoyo para restablecer sus derechos en caso de vulneración.

Acciones Estratégicas del programa

- Convocar y liderar una alianza interinstitucional para la atención de personas en condiciones permanente de desprotección social y familiar, en busca de trazar una estrategia para resolver sus necesidades básicas.
- Promover acciones que permitan identificar y empadronar personas habitantes de calle para impulsar un proceso de atención integral.
- Diseñar mecanismos para prevenir abandono y maltrato de los adultos mayores o acudir en apoyo de quienes padecen estas dificultades.
- Diseñar un programas o proyectos para la atención prioritaria de personas en condición de discapacidad de alto grado, permanente o
- irreversible que permitan garantizar el goce de sus derechos.

CUADRO 43: iniciativas del Programa Atención Integral De Población En Situación Permanente De Desprotección Social Y/O Familiar.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Desarrollar ofertas sociales para la entrega de kits de alimentación a adultos mayores vulnerables en zona urbana y rural del municipio	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	0	400	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Gestionar y/o cofinanciar la entrega de ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad (bastones, caminadores, y silla de ruedas sencilla) en el Municipio.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	0	60	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adecuar, mejorar, habilitarar y dotar el centro de rehabilitación para personas en condición de discapacidad en el Municipio.	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Número	0	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adecuar y Mejorar la infraestructura de los centro de vida del municipio.	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	2	2	Secretaria de Infraestructura
Implementar programa de salud oral y visual destinado a la población adulto Mayor en el Municipio.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número		250	Secretaria de Salud

2.3.7 SECTOR 7: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Diagnóstico del sector

La tecnología de la información (TI) es importante para el municipio de La Jagua de Ibirico porque puede apoyar el desarrollo económico y social del municipio. La infraestructura de TI, como el acceso a internet de banda ancha, puede mejorar la conectividad y la comunicación en el municipio, lo que puede ser beneficioso para las empresas y los residentes. Además, el sector de TI puede crear oportunidades de empleo y fomentar el crecimiento económico en el municipio.

La infraestructura de telecomunicaciones, compuesta por antenas de telefonía celular, radio y televisión, se encuentra concentrada en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico, con varios puntos distribuidos en la zona urbana. No se evidenció infraestructura de telecomunicaciones dentro de los bloques AEM 19 y 20, de acuerdo con la información suministrada por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia ha reconocido la importancia del sector de TI para el desarrollo de las regiones y ha implementado programas y convocatorias para apoyar el fortalecimiento de las emisoras comunitarias en todo el país, incluyendo el municipio de La Jagua de Ibirico. Estos programas pueden ayudar a las emisoras comunitarias a desarrollar contenidos de interés público y a mejorar su capacidad técnica y teórica para crear contenidos de calidad.

En términos de penetración de banda ancha en el municipio de La Jagua de Ibirico en el año 2021 es de 7,48. La banda ancha es una tecnología de comunicación que permite la transmisión de datos a alta velocidad, lo que es crucial para el desarrollo

económico y social de un territorio. La penetración de banda ancha en el municipio de La Jagua de Ibirico es relativamente baja en comparación con los países desarrollados, donde la penetración de banda ancha fija es del 97,4% y la penetración de banda ancha móvil es del 85,4%.

La baja penetración de banda ancha en el municipio de La Jagua de Ibirico puede ser un obstáculo para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio. Las TIC son cada vez más importantes para el desarrollo económico y social de un territorio, ya que permiten la comunicación y la conectividad entre las personas y las empresas. La baja penetración de banda ancha puede limitar el acceso a la información y a los servicios en línea, lo que puede afectar a la competitividad de las empresas y a la calidad de vida de los ciudadanos.

Para mejorar la penetración de banda ancha en el municipio de La Jagua de Ibirico, es necesario invertir en infraestructura de comunicaciones y en programas de alfabetización digital. La inversión en infraestructura de comunicaciones permitirá la construcción de redes de banda ancha más rápidas y eficientes, lo que mejorará la conectividad y el acceso a la información y a los servicios en línea. Los programas de alfabetización digital pueden ayudar a los ciudadanos y a las empresas a aprovechar al máximo las posibilidades de las TIC, lo que puede aumentar la competitividad y la calidad de vida en el municipio.

Los programas de este sector se configuran como una hoja de ruta estratégica para impulsar el acceso y la integración de las tecnologías de la información en la vida cotidiana de la comunidad. Con el objetivo de fomentar el desarrollo tecnológico y la inclusión digital, este programa se propone fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, promover la formación en competencias digitales y facilitar el acceso a servicios electrónicos. Además, se busca potenciar la participación ciudadana a través de plataformas digitales, fomentar la innovación en el ámbito local y posicionar a La Jagua de Ibirico como un referente en la aplicación efectiva de las tecnologías de la información y comunicación para el progreso sostenible del municipio.

Acciones estratégicas del Sector

- Desarrollar e implementar un plan integral para fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, garantizando acceso a internet de alta velocidad en todas las zonas del municipio.

- Establecer convenios con proveedores de servicios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la conexión.

- Establecer alianzas con el sector privado, instituciones educativas y organizaciones gubernamentales para potenciar el desarrollo tecnológico del municipio.

- Brindar programas de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones a la comunidad local, con el objetivo de fomentar la alfabetización digital y mejorar las habilidades tecnológicas.

2.3.7.1 PROGRAMA: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El acceso a las TIC es un derecho, y desde esa perspectiva está concebido en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que determina que el Estado debe asegurar conectividad para los colombianos lo cual condiciona a un enfoque diferencias, donde prioridad a la población más vulnerable pero como también como un factor que genera, “riqueza, igualdad y productividad”.

La relación de las TIC con la educación es cada vez más intensa y, aunque un poco menos, lo es también para la salud, especialmente, cuando se enmarca en la Telemedicina. Su connotación para la igualdad y la inclusión es también de gran impacto, dado que derriba las fronteras del acceso, sin embargo, presenta sus propias barreras cuando escasea la conectividad y, al tiempo, los costos de la tecnología.

Es allí en donde interviene el Estado a través de las inversiones en infraestructura, así como produciendo regulaciones y condiciones menos complicadas para que las inversiones del sector privado fluyan de mejor manera y se expanda el servicio en el país y las regiones.

Desde el gobierno local, se emprenderán proyectos y acciones para ampliar la cobertura y mejorar el acceso a TIC, con el convencimiento de sus positivos efectos para igualdad a través de la educación y la salud; su impacto en la economía en el sentido en que dinamiza el turismo, y contribuye con la competitividad de sector como el agropecuario.

Acciones estratégicas:

- Impulsar una estrategia que permite ampliar la cobertura de la internet a través de banda ancha o satelital en el municipio, capitalizando la propuesta de conectividad del plan de desarrollo nacional, que beneficie toda la institucionalidad pública como instituciones educativas, el hospital y puestos de salud, al igual que entidad dedicas a la promoción de la cultura.

- Promover, de la mano con los gobiernos nacional y departamental, junto a la empresa privada coberturas de wifi en parques, instalaciones deportivas, culturales, y en general la masificación de este servicio.

- Promover procesos de formación, cultura, apropiación y de alfabetización digital e impulsar nativos digitales para que multipliquen su experiencia y logros.

- Diseñar e implementar proceso de modernización de colegios y escuelas, como de todas aquellas entidades relacionadas con la educación para que avance hacia la modernización de su equipamiento, instrumentos y métodos de tal manera que responda eficazmente a la demanda de TIC.

CUADRO 44: iniciativas del Programa Facilitar El Acceso Y Uso De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Todo El Territorio Nacional.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Gestionar y/o cofinanciar proyectos destinados a mejoramiento de la conectividad en las Instituciones educativas del Municipio.	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número		3	Oficina de Las Tics
Implementar mecanismos que garanticen el acceso a internet en la poblacion rural del municipio.	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	Número	0	200	Oficina de Las Tics
Adelantar Campañas de recolección de residuos electrónicos	Residuos electrónicos dispuestos correctamente	Toneladas	0	4	Oficina de Las Tics

2.3.7.2 PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

El impacto de la TIC en la vida de las personas es, cada vez, más fuerte. Este sector es penetrante e influyente y su adopción es necesaria, aunque también presenta algunos riesgos.

Por un lado, la sociedad aprovecha sus beneficios para su crecimiento, colectivo, personal, social y económico, y, al mismo tiempo, en la medida en que la ciudadanía comprende sus beneficios como sus riesgos, aprende a defenderse de los efectos negativos y a capital mejor, los factores positivos.

No mejor camino que a través de un esfuerzo interinstitucional con participación del sector privado la academia las ciudades generen ecosistemas digitales que comprensa: educación no formal, innovación digital, emprendimiento, innovación digital, habilidades digitales.

Estimular del desarrollo de capacidades digitales para que sea posible el diseño y producción de aplicaciones, al igual que una variedad de herramientas que enriquezcan el escenario y que permitan su uso y aplicación impactando de esa manera, la inclusión, la igualdad y la productividad.

Finalmente, es pertinente que desde la gestión pública se promuevan prácticas y desarrollos digitales que impacte la transparencia y el buen gobierno, al igual que servicios de este tipo para la ciudadanía, que generen favorables capacidades de desempeño de la institucionalidad.

Acciones estratégicas

- Impulsar una estrategia integral orientada a la creación de un ecosistema digital en el municipio que genere, acceso a la internet, y creación de aplicaciones

y herramientas digital aplicables a sectores como el de educación y al productivo, especialmente, el turismo.

- Promover estímulos y atractivos que incentiven a los jagüeros al uso y apropiación del sector de TIC, la creación y difusión de contenidos turísticos, cultural y ambientales.

- Diseñar una ruta que impulse la formación de ciudadanos digitales y que, al tiempo, la administración se encamine por la ruta de un gobierno digital tanto en la gestión como en la participación de la comunidad y la rendición de cuenta.

- Promover alianzas y acompañamiento a emprendedores, pequeños productores y a las organizaciones sociales, culturales y ambientales para que ingresen por la ruta de la transformación digital y capitalizar todas las ventajas de este sector.

CUADRO 45: iniciativas del Programa Fomento Del Desarrollo De Aplicaciones, Software Y Contenidos Para Impulsar La Apropiación De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (Tic).

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Diseñar el plan de gobierno digital	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	0	1	Oficina de Las Tics
Implementar el Plan de gobierno digital en el Municipio.	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	0	1	Oficina de Las Tics
Implementar eventos de difusión para generar competencias TICs.	Eventos de difusión para generar competencias TIC realizados	Número	0	3	Oficina de Las Tics
Crear la estampilla pro - justicia familiar, como apalancamiento a las inversiones que se requieren en la comisaria de familia del municipio.	Instrumentos financieros definidos	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Actualizar del inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.	Instrumentos financieros definidos	Número	0	1	Secretaría de Hacienda
Diseñar Instrumentos financieros para el fortalecimiento adelantados en materia tributaria, contable, presupuestal y financiera del Municipio.	Instrumentos financieros definidos	Número	0	4	Secretaría de Hacienda

APUESTA 4



IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACIFICO E INCLUYENTE

2.4 APUESTAS 4: IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACIFICO E INCLUYENTE

EJE 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO

Diagnóstico del sector

En cuanto al Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, es importante destacar la necesidad de un gobierno territorial eficaz que promueva la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos en el municipio. La gestión del territorio debe estar orientada a garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como a promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

En los últimos años, el municipio de La Jagua de Ibirico ha trabajado en el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, así como en la gestión del riesgo de desastres y emergencias. Se ha observado un enfoque hacia la creación de estrategias que aborden las dinámicas en los sectores social, económico, ambiental y físico, con el objetivo de mitigar impactos negativos y promover un desarrollo sostenible. Además, se ha reconocido la importancia de tener normas estrictas para preservar el medio ambiente y prepararse para posibles cambios una vez finalice la explotación, evitando así posibles consecuencias como la creación de "pueblos fantasmas".

Por otro lado, en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, es fundamental realizar un diagnóstico de los principales riesgos planteados en el ámbito territorial tratado, incluyendo los riesgos de inundaciones, terremotos, maremotos, volcánicos, fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales, accidentes en instalaciones o procesos en los que se utilicen o almacenen sustancias químicas, biológicas, nucleares o radiactivas, accidentes de aviación civil y en el transporte de mercancías peligrosas, así como los relativos a la protección de la población en caso de conflicto bélico.

La gestión del riesgo de desastres y emergencias debe estar basada en una planificación y gestión eficaz de los recursos y servicios públicos, teniendo en cuenta las necesidades y características de los diferentes actores involucrados. La participación de los diferentes actores en el proceso de toma de decisiones es clave para garantizar una gestión del riesgo de desastres y emergencias sostenible y equitativa.

En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres y emergencias, se ha puesto énfasis en la planificación y coordinación de actividades para reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales, lo que implica una inversión a futuro tanto económica como social. Se ha trabajado en la integración del análisis y la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, con el propósito de sentar bases sólidas

para el desarrollo territorial adecuado del municipio. Esta labor ha sido respaldada por un marco conceptual que guía la gestión del riesgo integrada al ordenamiento territorial regional, promoviendo la reducción de la vulnerabilidad ante desastres.

La implementación y desarrollo de los gobiernos territoriales requiere apoyo y coordinación entre los diferentes actores involucrados, incluyendo gobiernos locales, administraciones públicas, entidades proveedoras de bienes y servicios de salud, comunidad de investigadores y profesionales, y otros agentes nacionales e internacionales. La participación activa de los actores diferenciales en el proceso de toma de decisiones y la implementación de políticas y estrategias de gestión del riesgo de desastres y emergencias pueden contribuir a la mejora de la calidad de vida de las comunidades y al desarrollo sostenible.

OBJETIVO

Establecer en el corto plazo una Transformación Institucional que posicione a La Jagua de Ibirico a nivel departamental y regional al alcanzar mejores índices de desarrollo institucional, desempeño institucional, seguridad ciudadana, de transparencia e índice de conectividad digital, lo cual servirá para que la administración sea más ágil y moderna y que esté más cerca a la comunidad.

En ese sentido, se busca en el mediano plazo mejorar los indicadores institucionales de transparencia, MIPG, índice de gobierno digital, gestión catastral, rendición de cuentas, fortalecimiento de plantas de personal, y racionalización de trámites entre otras.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Rediseño Institucional
- Servicios masivos Domiciliarios
- Continuidad del PDET y su incidencia en el desarrollo rural.
- Espacios de Participación Comunitaria.
- Fortalecer la Convivencia Ciudadana para la vida.
- Fortalecer las Finanzas Territoriales propias de la incidencia municipal.
- Implementar el Catastro Multipropósito.
- Fortalecer los Esquemas asociativos comunitarios. En el contexto anterior, quiero solicitarles que acompañen este programa de gobierno para que se sientan Los Buenos Tiempos en el municipio de La Jagua de Ibirico.

2.4.1 SECTOR 1: GOBIERNO TERRITORIAL

2.4.1.1 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

El programa de Convivencia Ciudadana se orienta hacia el fortalecimiento de la cultura ciudadana mediante una activa promoción de la convivencia pacífica en el municipio. Su objetivo primordial es cultivar valores esenciales, como el respeto mutuo y la tolerancia con la intención de propiciar un ambiente propicio para la resolución pacífica de conflictos.

Las estrategias propuestas se centran en la participación ciudadana como un componente clave buscando involucrar de manera activa a la comunidad en la definición y ejecución de acciones que impulsen una convivencia armoniosa. Este enfoque participativo no solo busca transformar la percepción y las interacciones cotidianas de los habitantes, sino también establecer los cimientos para un futuro donde la colaboración y la comprensión mutua sean pilares fundamentales del desarrollo en La Jagua de Ibirico.

Por lo tanto, este programa no se limita a abordar los aspectos superficiales de la convivencia, sino que aspira a generar un cambio cultural profundo, buscando crear una conciencia colectiva sobre la importancia de la convivencia pacífica, fomentando actitudes y comportamientos que contribuyan a un tejido social más cohesionado. En última instancia, se busca construir una comunidad resiliente, comprometida con la construcción de un entorno donde la convivencia armónica sea un motor esencial para el progreso y la calidad de vida de los ciudadanos del municipio

El contexto actual de La Jagua de Ibirico se caracteriza por una tasa de criminalidad superior a la media nacional, baja percepción de seguridad y confianza en las instituciones. E por esta razón que este programa propone estrategias integrales para abordar las debilidades como la falta de recursos financieros, capacidad institucional e indicadores de impacto.

Para esto el programa tiene la oportunidad de aprovechar el marco legal, la voluntad política y la cooperación internacional para reducir la criminalidad en el municipio. Para su éxito, se requiere fortalecer la capacidad institucional, asegurar recursos financieros, definir indicadores de impacto y realizar seguimiento y evaluación permanente.

Dos componentes básicos para el discurrir de una sociedad que propenda por el desarrollo inclusivo, libre de conflictos y de temores, demarcan ese programa que toma un gran relevo en este momento histórico del país y los territorios en los que se habla y promueve la paz total como necesidad preeminente para vivir en armonía y afianzar a prosperidad.

Se trata de la seguridad ciudadana y de la convivencia condicionantes del desarrollo integral de las sociedades para la consolidación del progreso social y económico,

es la construcción de relaciones pacíficas y respetuosas entre las personas y de éstas con el entorno y el ambiente.

Construir ecosistemas sociales validados por el respeto, la convivencia pacífica, y crear ambientes fortalecidos para la seguridad ciudadana parte del esfuerzo de los gobiernos, las autoridades y la sociedad, cada uno desde su rol, con aportes que contribuyan a esos objetivos.

Ciudadanos activos y comprometidos con las relaciones pacíficas ayudan a construir territorios resilientes una condición que favorece los procesos de adaptación de la sociedad a las adversidades y, simultáneamente, jalona con su liderazgo la superación de los momentos difíciles y desalentadores.

En complementación los gobiernos y la institucionalidad, en general, aportan su propio contingente poniendo el ejemplo y promoviendo la construcción de respeto, armonía y convivencia entre las personas, y ofrecer condiciones para prevenir y proteger, de manera efectiva, a los ciudadanos tanto de los delitos como de los comportamientos que afecten su integridad física y material.

Escenarios territoriales constructores de armonía y convivencia son alcanzables a través de la aplicación de otras herramientas de promoción y difusión en línea con patrones de comportamiento ciudadano que alimenten la cultura de paz, que hagan posible la prevención de los delitos y que reduzcan los riesgos en los entornos rurales y urbanos.

Frente a la seguridad ciudadana es fundamental la prevención que depende, en grandes medidas del diseño y formulación de planes, proyectos y estrategias en los que se apoye una acción confiable y segura. Las personas y la comunidad mirada como ente colectivo poseen derechos fundamentales que deben ser respetados y defendidos con todo el peso de las normas y la institucionalidad.

El derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y poseer bienes, deben ser inviolables y preservados por las autoridades en el marco de la Constitución y las leyes. El plan nacional de desarrollo aborda la seguridad ciudadana bajo un enfoque que denomina de seguridad humano, por lo que afirma con certeza que su implementación debe obedecer a “estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades”. De allí que su desarrollo debe ser orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI.

Para actuar con más acierto y precisión se consagran derechos a la información de las personas o accesibilidad ciudadana, simultáneamente complementada a través de la estructuración y activación de sistemas de información que hagan posible la toma, informada de las decisiones.

Las comunidades como los individuos son parte importante de los propósitos de prevención que eviten hechos que atenten contra su vida y sus bienes de todos y

cada uno de los integrantes de la sociedad. Para alcanzar esas metas prevalece la condición de liderazgo institucional y la desactivación de patrones de conflicto armado, promoción de cultura de paz y convivencia, diálogo y concertación, para que al final del proceso, surjan condiciones de convivencia y de no repetición de violencia en los territorios.

Un componente final tiene que ver con la promoción de la participación ciudadana, incluida la *relacionada con la* política, alrededor de las que incumbe la disposición de recursos que permitan socializar, promover e incentivar los mecanismos y la interlocución con los espacios que alientes esa participación.

El ciclo hacia el perfeccionamiento de esta estrategia apunta a la promoción a la veeduría y el control social para fortalecer programas y proyectos destinados a la rendición de cuentas, las sanas prácticas, actitudes y valores que permitan el buen desarrollo del orden establecido en el territorio.

Acciones estratégicas:

- Impulsar estrategias, herramientas y mecanismos que fortalezcan la seguridad y la convivencia, fundamentales en la construcción del desarrollo social y económico de los territorios.
- Convocar, organizar y liderar, de la mano con las demás autoridades estrategias orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana e integral del territorio.
- Promover la edificación de relaciones pacíficas entre los integrantes de la sociedad, sectores comunitarios y en todos los ámbitos sociales y territorios del municipio.
- Promover el surgimiento de ecosistemas sociales en los que germine el respeto, la convivencia y la armonía entre los integrantes de la sociedad.
- Convoca a todos los actores: empresas. Empresarios, academia, demás actores del sector público y la sociedad civil representada en sus organizaciones sociales, cultural y ambientales para que cada uno, desde su rol, aporte de manera individual y, al tiempo, en un solo haz de voluntades construyamos un territorio en el que se respeten los derechos y se cultive la convivencia y la paz.
- Diseñar e implementar programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura de paz.
- Promover estrategias de prevención de delito y la reducción de los riesgos de que se atenten contra las personas, los bienes y los derechos fundamentales de los habitantes del municipio.
- Implementar procesos de fortalecimiento de la seguridad ciudadana rural y urbana, diferencial y territorial, enfocada a grupos de especial protección constitucional.

- Implementar programas de formación en valores para niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, utilizando metodologías lúdicas y participativas.
- Desarrollar campañas de sensibilización y promoción de valores ciudadanos en los diferentes espacios públicos del municipio, utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Implementar programas de educación para la paz en las instituciones educativas, incluyendo formación en resolución pacífica de conflictos, manejo de emociones y diálogo intercultural.
- Gestionar la creación de estrategias para la atención y el acompañamiento a las víctimas de la violencia, incluyendo apoyo psicológico, jurídico y social.
- Establecer estrategias de seguridad, de manera conjunta con el gobernador y las autoridades militares y de policía, estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad en vías, espacios públicos, áreas de desarrollo turístico para mitigar los riesgos de propios de la inseguridad.
- Gestionar la implementación de programas de prevención social del delito en las comunidades más vulnerables.
- Ejecutar programas de fortalecimiento de la educación en valores y principios ciudadanos en las instituciones educativas.
- Promover la participación de la comunidad en la construcción de entornos seguros.
- Implementar estrategias de intervención temprana para jóvenes en riesgo de caer en la delincuencia.

CUADRO 46: iniciativas del Programa Fortalecimiento De La Convivencia Y La Seguridad Ciudadana

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Adelantar jornadas de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	0	8	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Creación de la línea púrpura para apoyo a mujeres víctimas de violencia	Mujeres atendidas	Número	0	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Fortalecer las capacidades de atención de la comisaria de familia a traves de la vinculación de equipo interdisciplinario en el marco del restablecimiento de Derechos.	Comisarías de familia dotada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

Dotar insumos, equipos, elementos y servicio de transporte necesarios para la operación de la comisaria de familia dentro de los procesos de restablecimiento de derechos	Comisarías de familia dotada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Gestionar y/o cofinanciar la construcción de sedes de inspección de policía en el Municipio.	Inspecciones de policía construidas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar acciones que contribuyan a la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención especial.	Personas capacitadas	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Adelantar acciones para la firma de acuerdos para la No repetición para la desactivacion de los patrones de conflicto armado interno, la construcción de la cultira de respeto y la tolerancia en el Municipio.	Acuerdos para la no repetición gestionados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades de liderazgo y la participación política electoral de colectivos en reincorporación	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Dotar las sedes de inspección de policía en los corregimientos.	Inspecciones de policía dotadas	Número	0	2	Secretaría de Gobierno
Actualizar el plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Elaborar e implementar el manual de protocolo de atención al ciudadano del Municipio.	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISSC)	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecimiento del sistema de videovigilancia, en el Municipio.	Cámaras de seguridad instaladas	Número		40	Secretaría de Gobierno

Apoyo a la fuerza pública para el desarrollo de las actividades operativas para la conservación del orden público y la garantía de la seguridad en el municipio.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número		4	Secretaría de Gobierno
Fortalecimiento del programa de alarmas comunitarias en el Municipio.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número		280	Secretaría de Gobierno
Apoyar la creación de las redes de gestores de convivencia ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar programa para el Fortalecimiento al pie de fuerza a través de policías bachilleres en el Municipio.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	0	30	Secretaría de Gobierno
Implementar planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (piscc)	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	1	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones de mantenimiento y dotacion de las instalaciones de la estación de policía en el Municipio.	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones de mantenimiento y dotacion de las instalaciones del batallón del ejército nacional en el Municipio.	Infraestructura operacional con mantenimiento mayor	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer el parque automotor de la fuerza pública en el Municipio.	Unidades policiales dotadas	Número	5	4	Secretaría de Gobierno
Dotar de elementos y equipos destinados a la fuerza Pública en el Municipio.	Unidades policiales dotadas	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones destinadas a la atención integral de animales en el marco de la ley 1774 de 2016 en el Municipio.	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo

2.4.1.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Buen gobierno es transparencia, imparcialidad, honestidad, responsabilidad y todo aquello que representa lineamientos y acciones promuevas gestión pública, eficiencia, eficaz e implementada a través de procesos que generen resultados.

Corresponde también a estos requerimientos el desempeño de los servidores públicos, su actuar transparente y diligente, colocando el interés de la sociedad por encima de intereses particulares o políticos y validando con su ejercicio la responsabilidad de la administración ante los gobernados.

Administraciones públicas competentes, transparente que representen y defiendan los ciudadanos son garantía de respeto y garantía de los derechos humanos y, por tanto, de la inclusión, la justicia social y la dignidad humana.

Los gobiernos en todos los niveles están instituidos para administrar con transparencia y eficacia, resolver los problemas de la sociedad, impulsar el desarrollo integral, en estricta sujeción de la protección, preservación y respeto de los derechos de las personas y de la sociedad en su conjunto.

La posibilidad de éxito en esta ambiciosa apuesta convocan voluntad política e implementado decisiones, mecanismos y herramientas que promuevan y fortalezcan la participación y haciendo realidad la justicia social, el respecto y la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos y, de manera especial de las poblaciones vulnerables que gozan de especial protección constitucional.

Mujeres, adultos, víctimas, las comunidades étnicas y grupos como LGTBIQ+ que hacen parte de las colectividades que posee ese grado de protección son, en todo tiempo y escenario, víctimas frecuentes de violación de sus derechos y reclamantes de mayor cuidado por parte del Estado.

Prevenir es mejor que curar, asegura el adagio. La prevención de la violación de los derechos humanos y de las vulneraciones de todas las personas como de aquellas que son objeto poblaciones excluidas tiene prelación en las políticas y estrategias nacionales, departamental y locales.

Las estrategias de prevención, en todo caso, no alcanzan a ser suficientes para detener la ocurrencia de casos relacionados con violación de los derechos humanos, por lo que resulta oportuno definir e implementar rutas de atención. Al mismo tiempo, se implementarán mecanismo que promuevan la libre personalidad, participación ciudadana, política y electoral en un ejercicio pleno de disfrute de los derechos.

Gestión pública y transparencia deberían ser inseparables. No lo son, sin embargo, por la intermediación de servidores afectos a la corrupción. Es esa razón para que los mandatorios como principio, prácticas y desarrollo de valores que promueven el

buen gobierno, dedican grandes esfuerzos a iniciativas orientadas a la rendición de cuenta y el respeto a las normas y el orden establecido en los territorios.

Acciones Estratégicas del programa

- Impulsar, practicar y promover la transparencia, honestidad y la lucha contra la corrupción a todos los niveles de la administración y del municipio.
- Enfocar, a través de herramientas de gestión y acciones pertinentes, la administración pública hacia resultados para que sea efectiva y eficaz en la búsqueda de las soluciones para las necesidades de la comunidad.
- Implementar estrategias que faciliten y consoliden la participación ciudadana, efectiva, en las decisiones públicas.
- Implementar modelos y formas de atención diferencial y rutas de atención generales para los ciudadanos.
- Desarrollar jornadas de atención, de información, de rendición de cuentas para que la ciudadanía participe y conozca cómo se administra el municipio.

CUADRO 47: iniciativas del Fortalecimiento Del Buen Gobierno Para El Respeto Y Garantía De Los Derechos Humanos.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Activar el comité interinstitucional para la prevencion y erradicacion del trabajo infantin el Municipio. INFANTIL (CIETIs)	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	0	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adelantar acciones para la implementacion de: consejo consultivo de mujeres, consejo de política social, mesa de participación para niños, niñas y adolescentes.	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	0	3	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Gestionar, adecuar y/o Cofinanciar una infraestructura donde funcione la casa refugio para mujeres víctimas de violencia.	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	0	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Adelantar Campañas de promoción y prevención de violencia de género en entornos públicos y escolares en articulación con la comisaria de familia y la	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número	0	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social

secretaria de Salud Municipal.					
Adelantar Jornadas de prevención de violencia sexual en articulacion con las instituciones garantes de derechos.	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número	0	4	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Desarrollar Encuentros comunitarios y comunales en el Municipio.	Espacios de participación promovidos	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Adelantar el proceso de Rendición de cuentas de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio atendiendo a los lineamientos establecidos por la procuraduria General de la nacion de conformidad a la ley 1098 de 2006.	Rendicion de cuentas realizadas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Gestionar y/o cofinanciar el fortalecimiento a las organizaciones comunales a través de convenios solidarios según la ley 2166 de 2021	Espacios de participación promovidos	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Fortalecer los Consejos Municipales de Juventud acorde a la ley 1622 de 2013.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	0	2	Secretaría de Gobierno
Gestionar y/ o cofinaciar la adecuacion y dotación del centro administrativo municipal.	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Brindar apoyo a los consejos comunitarios afrocolombianos con presencia en el Municipio.	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Conmemorar el día de la afrocolombianida.	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	4	4	Secretaría de Gobierno

Adelantar procesos de reconocimiento de las organizaciones de la población afrocolombiana.	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Apoyar proyectos productivos, de asociatividad y de emprendimiento para población afrocolombiana.	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Apoyar los procesos electorales.	procesos electorales realizados	Número	0	5	Secretaría de Gobierno
Apoyar proyectos de investigación de la memoria histórica afro en el territorio.	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Realizar acciones para el reconocimiento de realidad ancentrar afro.	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Adelantar Caracterización de la población afro en el Municipio.	Documentos de caracterización de los territorio de las comunidades negras elaborados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Estructurar y consolidar la estrategia "formador de formadores" para la capacitación de los dignatarios y afiliados de las asociaciones comunales en el Municipio.	Líderes capacitados	Número	0	240	Secretaría de Gobierno
Adelantar acciones para el fortalecimiento empresarial en comunidades afrodescendientes: estrategias de capacitación, desarrollo de habilidades y sostenibilidad económica	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Formular y diseñar la política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia.	Documentos de planeación elaborados	Número		1	Secretaría de Gobierno

Desarrollar planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la libertad religiosa, de culto y conciencia en el en marco del articulo 312 del Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
Construir monumentos que resalten la identidad afrocolombiano en el Municpio.	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Gestionar y / o cofinanciar la Construcción de la casa para la población afrocolombiana en el municipio de la jagua departamento del cesar	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Número	0	1	Secretaria de Infraestructura
Adelantar el procesos de rendición de cuenta en el Muncipio en cumplimento de la ley 152 de 1994 y la ley 1757 de 2015.	Rendicion de cuentas realizadas	Número	0	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Desarrollar habilidades financieras y herramientas digitales para mejora de procesos y comercio electrónico destinado a empresarios y emprendedores.	Personas beneficiadas	Número	0	100	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Crear el consejo Municipal de Paz territorial	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

2.4.1.3 PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

El municipio de La Jagua de Ibirico se encuentra expuesto a diversos eventos naturales y antropogénicos que generan riesgos para la población, el patrimonio material y ambiental. Ante esta realidad, se propone construir un municipio resiliente a través de una estrategia integral que aborde la identificación, evaluación, prevención, mitigación y respuesta efectiva a los desastres.

Este programa se fundamenta en la protección de las vidas humanas como principal objetivo, priorizando la seguridad y el bienestar de la comunidad. A su vez, busca salvaguardar el patrimonio material y ambiental del municipio, reconociendo su valor social, cultural y económico.

Las estrategias de gestión del riesgo se desarrollarán bajo un enfoque participativo, involucrando a las comunidades, las entidades públicas y privadas, y los organismos de socorro en la construcción de un municipio más seguro y preparado para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Acciones estratégicas del programa

- Gestionar la realización, actualización y/o implementación de Planes de Gestión del Riesgo del municipio.
- Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana de eventos naturales y antropogénicos.
- Realizar capacitaciones a la comunidad y a las entidades públicas y privadas en la identificación y evaluación del riesgo.
- Formular e implementar planes de acción para la reducción del riesgo en zonas de alta vulnerabilidad.
- Formular e implementar planes de respuesta a desastres actualizado.
- Gestionar la realización de campañas de sensibilización y educación sobre la gestión del riesgo.

CUADRO 48: iniciativas del Programa Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias.

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Aunar esfuerzos con los organismos de socorro para dar respuesta a la atención de desastres en el Municipio.	Instancias territoriales asistidas	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Implementar acciones de servicio de atención a emergencias y desastres.	Adelantar Emergencias y desastres atendidas	Número	0	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Anuar esfuerzo con el cuerpo de bomberos para la atención de emergencia en el Municipio.	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Gestionar y/o cofinanciar proyectos de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	4	Secretaría de Ambiente y Turismo
Actualizar el plan municipal de gestión del riesgo de desastres.	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	1	Secretaría de Ambiente y Turismo
Adelantar un programa de exhumación de cadáveres, restos óseos o restos humanos en cumplimiento del artículo 24 y 41 de la resolución 5194 de 2010 del ministerio de la proteccion social.	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	Número	0	2	Secretaría de Gobierno

2.4.1.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

El desempeño eficaz de la gestión pública, desde donde las personas tienen el privilegio de administrar lo que nos pertenece a todos, impacta los resultados de la gestión, despierta sentido de pertenencia por parte de los ciudadanos y promueves relaciones armoniosas entre las personas y el colectivo social.

Cumplir una misión de esas características concita servidores preparados, honestos, competentes, desprendidos y dedicadas a administrar con transparencia y eficiencia. Son habilidades blandas de las personas que se complementan con la formación y el apoyo de dotación y herramientas aptas para el cumplimiento de la noble misión de gobernar.

Conquistar estándares de desempeño en la administración públicas requiere inversiones destinadas para procesos de formación y capacitación del talento humano, construcción, remodelación y mejoramiento de instalaciones y dotación. Estos componentes representan parte den la garantía de adecuados estándares de calidad de la administración pública.

Sumado a estas exigencias, los gobiernos locales deben realizar esfuerzos adicionales para alcanzar estándares administrativos de desempeño de calidad lo que facilite el acceso a recursos del orden nacional, que son focalizados en

concordancia más que con las necesidades con los niveles de atención y promedio de los resultados de la gestión.

Sistemas de información, plataformas digitales, TIC para la administración pública hacen parte del espectro de las adquisiciones al que deben apuntar alcaldes y gobernadores, para no hace mención del *presidente* de la República, a través de inversiones que contribuyan tanto a la transparencia como a la eficacia de los gobiernos.

Un muy importante modelo de gestión, como lo estipulan las orientaciones relacionadas con este sector, responde a la modernización, organización y eficiencia de la gestión pública y el desempeño institucional. Se trata de "la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos

El resultado será de mayor nivel en la medida en que, también, se implementen acción dirigidas a la modernizar de la gestión administrativa, la financiera y tributaria. Igualmente promoviendo capacitación, inducción, reinducción y mejoramiento general de las capacidades humanas y técnicas que fortalezcan y cualifiquen las habilidades de los servidores públicos.

Acciones estratégicas del programa

- Diseñar y poner en marcha estrategias que integre talento humano capacitado, instalaciones adecuadas y dotación óptima para lograr un ejercicio de la gestión pública eficiente, eficaz, transparente y participativa.
- Diseñar e implementar campañas relacionados con la cultura del servicio público que alcance desempeño adecuado de la administración.
- Priorizar el uso y apropiación de sistemas de información y TIC que dinamicen la gestión pública.
- Implementar procedimientos de gestión documental municipal.
- Promover lineamientos y acciones que mejoren los niveles de atención y de satisfacción de la ciudadanía.

CUADRO 49: iniciativas del Programa Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***LB***	***META***	***RESPONSABLE***
Actualizar la política publica de la mujer en el Municipio.	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	Oficina de la Mujer e Inclusión Social
Mejorar la infraestructura tecnológica de uso institucional.	Sede dotada	Número	0	1	Oficina de Las Tics

Implementar por Fases el sistema de Gestión documental en articulacion con la ley General de Archivo N° 594 de 2000.	Sistema de gestión documental implementado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Elaborar el manual de identidad visual del municipio de la jagua de ibirico según la ley 2345 de 2023.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	2	Secretaría de Gobierno
Formular la política pública para la recuperación del espacio público en el Municipio.	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular la política pública de organización comunal.	Documentos de política elaborados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Desarrollar un programa de saneamiento fiscal y financiero para el Municipio.	Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	0	1	Secretaría de Hacienda
Actualizar los instrumentos trazadores para la gestión fiscal, tributaria, presupuestal y contable (manuales, proyección del presupuesto orientado a resultado, políticas y demás instrumentos de planeación, control y reporte de información, financiera, contable y presupuestal)	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	0	6	Secretaría de Hacienda
Actualizar el estatuto de rentas municipal	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	0	1	Secretaría de Hacienda
Desarrollar Campañas de gestión tributaria para el fortalecimiento los ingresos del Municipio.	Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	0	6	Secretaría de Hacienda
Diseñar y formular los Manuales de procesos y procedimientos institucionales.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Elaborar instrumento de planeación propios del sector	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Elaborar un programa de Seguimiento al plan de desarrollo y complementarios	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

Implementar sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG FURAG	Sistema de Gestión implementado	Número	1	2	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Fortalecer las capacidades para la implementación de los aplicativos diseñados para el cumplimento y reporte de información ante las diferetes entidades del Orden Nacional y Departamental de competencia de la entidad terrirtorial. (Gesproy, SIA, SIP entre otras)	Sistemas de información implementados	Número	0	4	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Fortalecer los procesos adelantados por el banco de proyectos del Municipio.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	0	1	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Realizar la actualización del Sistema de identicacion de potenciales Beneficiarios de programas sociales (SISBEN)	Hogares que realizaron la encuesta	Número	0	6000	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

2.4.2 SECTOR 2: JUSTICIA, DERECHO Y PAZ TOTAL

Diagnóstico del sector

El sector de justicia, derecho y paz total es de gran importancia para el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, ya que es una parte fundamental de la construcción de una paz sostenible en la región. El Ministerio de Justicia y Derecho ha diseñado una nueva estrategia llamada 'Justicia para el Territorio para la Paz Total' y las Mesas de Justicia de Género con el objetivo de construir junto con las comunidades afectadas estrategias de acceso a la justicia.

Esta estrategia se está implementando en 23 municipios prioritarios, incluido La Jagua de Ibirico, con el objetivo de preparar a las entidades estatales para garantizar el cumplimiento de las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de sanciones y medidas restaurativas. El Ministerio de Justicia también apoya la consolidación y fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional en Colombia a través de cuatro mecanismos, incluida la implementación de recomendaciones relacionadas con el sector de justicia de la Comisión de la Verdad.

Variable	Valor

Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	20.84
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	38.24
Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	3.76
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	4.93
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	73.58
Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

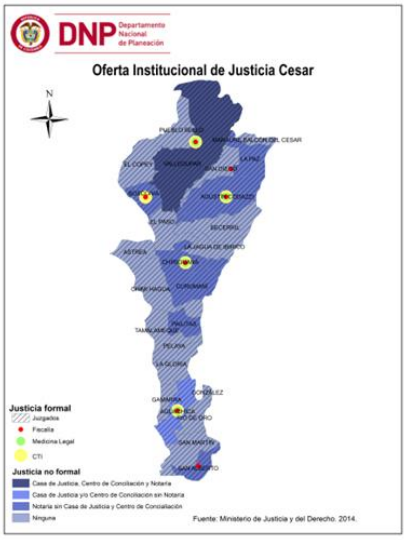
Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Según la Agencia Nacional de Minería, durante el período hasta diciembre 31 de 2021, se registraron cinco (5) actos extorsivos en el municipio de La Jagua de Ibirico. Estos actos, realizados a través de llamadas telefónicas, directas y mediante redes sociales, representan una amenaza para la tranquilidad y la estabilidad de la población, así como para el desarrollo económico local.

Además, se reportaron setenta (70) hurtos a personas y diecisiete (17) hurtos en residencias en el mismo período. Estas cifras reflejan una preocupante incidencia delictiva que afecta la seguridad ciudadana y la percepción de seguridad en el municipio.

Por otra parte, según el DANE, la tasa de homicidios intencionales en el año 2022 presenta cifras alarmantes. La tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes fue de 20.84, siendo superior al promedio nacional. Es particularmente preocupante la disparidad entre las tasas de homicidio en áreas urbanas (4.93 por cada 100.000 habitantes) y en áreas rurales (73.58 por cada 100.000 habitantes), lo que sugiere la existencia de desafíos adicionales en materia de seguridad en las zonas rurales del municipio. En cuanto a la distribución por género, se observa que la tasa de homicidios intencionales es significativamente mayor en hombres (38.24 por cada 100.000 habitantes) que en mujeres (3.76 por cada 100.000 habitantes), lo que indica la necesidad de abordar las causas subyacentes de la violencia que afecta de manera desproporcionada a la población masculina.

Denuncias (Fiscalía General de la Nación)



DELITO	CASOS
Art. 239 HURTO	435
Art. 240 HURTO CALIFICADO	235
Art. 111 LESIONES	204
Art. 347 AMENAZAS	176
Art. 233 INASISTENCIA ALIMENTARIA	161

En primer lugar, se registraron 435 casos de hurto según el artículo 239 del código penal, lo que indica una preocupante frecuencia de este delito en la comunidad. Además, se reportaron 235 casos de hurto calificado, una forma más grave de hurto que involucra circunstancias o herramientas que aumentan su gravedad.

Asimismo, se registraron 204 casos de lesiones según el artículo 111, lo que refleja la presencia de violencia física en la comunidad. Las lesiones pueden variar desde leves hasta graves, pero todas representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de los habitantes. Por otro lado, se reportaron 176 casos de amenazas, lo que indica la presencia de intimidación y coerción en la zona.

Por último, se registraron 161 casos de inasistencia alimentaria según el artículo 233, señalando posibles dificultades sociales y familiares en la comunidad. Esta falta de cumplimiento en la obligación de proporcionar alimentos a personas dependientes económicamente puede tener implicaciones importantes para el bienestar de los afectados.

2.4.2.1 PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Derechos como el de acceso a la justicia, alrededor del que se conocen frecuentas quejas por su vulneración, presupone que ser pronta y cumplida, estimula el comportamiento ciudadano de las personas, la convivencia y la paz entre los asociados.

Las frecuentes barreras con las que tropiezan las personas que demandan el servicio de la justicia*, son antítesis de la* garantía de derechos, siendo, al contrario, un objetivo primario, inicialmente, de la institucionalidad integrante de esta rama, como también de otras del poder público*,* la ejecutiva *en este caso,* o la misma legislativa de donde emanan las leyes para que el país se encamine hacia una sociedad en la que se garantice el goce pleno de los derechos.

Allí radican razones apremiantes de fortalecimiento de las relaciones entre las ramas del público junto al uso y apropiación de mecanismos que faciliten el acceso a la justicia como garantía de derechos fundamentales de las personas que, con justa razón, reclaman pronta y cumplida justicia.

Si el riesgo de que se violen derechos como el de acceso a la justicia es de alto porcentaje en personas comunes al conglomerado social, lo serán en mayor proporción integrantes de poblaciones de protección especial constitucional como discapacitados, mujeres, víctimas y comunidades étnicas, aunque algunas de éstas tienen sus sistemas internos en los que tramitan diferencias o conflictos inherentes a sus usos y costumbres ancestrales.

Es, entonces, importante promover el acceso a la justicia desde una perspectiva diferencial que reconozca las particularidades de las comunidades, como los grupos étnicos, LGBTIQ+, defensores de derechos humanos y víctimas, también tomando en cuenta, las características de los territorios.

Los actores, administradores y líderes de la rama del poder ejecutivo encuentran un espacio amplio y abundante de acciones en el sentido de impulsar estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de acceso de las personas a la justicia.

Es necesario superar las barreras que obstaculizan el acceso a los servicios de justicia, incluyendo la protección de los derechos fundamentales y la diversidad étnica. Esto implica promover estrategias para gestionar la información, conocimiento, y mecanismos que faciliten el acceso a la justicia, así como la provisión de infraestructura adecuada.

La igualdad ante la ley depende*,* en gran medida*,* de la eliminación de las barreras que limitan, obstaculizan o impiden el adecuado acceso a la justicia, lo cual es crucial para el desarrollo personal y social de los individuos.

En línea con el plan nacional de desarrollo, es necesario gestionar apoyo ante los gobiernos nacional y regional para el desarrollo y operación de formas de justicia como la especial indígena y otras formas de justicia propias y comunitarias. Esto incluye el reconocimiento de prácticas y saberes ancestrales, así como la promoción de respuestas efectivas a las necesidades específicas de estas comunidades, como lo sostiene en plan nacional de desarrollo en el sentido de “…robustecer su

reconocimiento por las autoridades locales, con énfasis en sus prácticas, saberes ancestrales y la promoción de respuestas efectivas a sus necesidades específicas".

Acciones Estratégicas

- Acompañar y promover procesos de mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.
- Promocionar mecanismos y herramientas que estimulen los medios y espacios adecuados para que hagan valer el derecho de acceso oportuno a la justicia.
- Impulsar articulación institucional orientada a la identificación y erradicación de las barreras que impiden oportuno acceso a la justicia.
- Estimular, a través de estrategias de promoción el acceso a la justicia con enfoque diferencial.
- Diseñar y desarrollar campañas de prevención del riesgo de violación de los Derechos Humanos.

CUADRO 50: iniciativas del Programa Promoción Al Acceso A La Justicia

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Apoyar los procesos de gestion de la fiscalia en el municipio.	Sistemas locales de justicia implementados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno

2.4.2.2 PROGRAMA: JUSTICIA TRANSICIONAL

Firmado entre el gobierno y líderes de las extintas *FARC* establece lo que podría reconocerse como un paradigma novedoso a través del que el victimario repara a la víctima el daño causado, aplicando un enfoque integral traducido en garantías de justicia, verdad, reparación, propiamente dicha, y no repetición de los hechos victimizantes.

Por constituir un mecanismo novedoso y, más o menos reciente, no ha sido fácil su difusión, aunque presenta importantes desarrollos, especialmente, respecto del acuerdo de paz, razón por la que el gobierno nacional se ha comprometido en poner en marcha un plan de socialización, pedagogía y promoción de estos mecanismos restaurativos en la justicia transicional como un aporte a la paz social del país y de los territorios que asume la pertinencia étnica.

Lograr adecuada y eficaz difusión, promoción y, ante todo, apropiación por parte de la sociedad, afirmará y fortalecerá la cultura de paz y la garantía de los derechos a la verdad, la reparación, no repetición, y justicia para las víctimas del conflicto armado interno.

Las entidades territoriales en su propósito de promover la justicia transicional capitalizarán el fortalecimiento ofrecido desde el gobierno nacional para articular

esfuerzos para la socialización de esta forma de justicia y el despliegue de pedagogía alrededor de los mecanismos que la sustentan.

La expansión del mecanismo de justicia transicional propugna por la reconciliación social, la construcción de paz, la participación de las víctimas y de las comunidades afectadas por el conflicto. Su solidificación requiere de promoción, impulso, desplazamiento de equipos técnicos y humanos para que la oferta se acerque al ciudadano.

Estos mecanismos de difusión y acercamiento a la sociedad ayudan a derribar o, cuando menos, reducen barreras que se interponen entre el ciudadano y la justicia e impiden el goce de los derechos entre los que también se interponen otros factores debido al sexo, la condición social o étnica.

Acciones Estratégicas

- Diseñar y poner en marcha, de la mano del gobierno nacional y de la institucionalidad creada para este fin, procesos de promoción, difusión y pedagogía alrededor del novedoso mecanismo de la Justicia Transicional, y estimular su uso como aporte a la paz y a la convivencia.
- Definir lineamiento de acompañamiento y orientación a las víctimas del conflicto armado interno para que acceda a este modelo de justicia que contribuye a la paz social territorial
- Articular con los gobiernos nacional y departamental, junto a instituciones pertinentes con la justicia transicional, esfuerzos que expandan el conocimiento y uso, por parte de la ciudadanía, del mecanismo de justicia transicional.

CUADRO 51: iniciativas del Programa Justicia Transicional

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Fortalecer el comité territorial de justicia transicional.	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	0	4	Secretaría de Gobierno

2.4.2.3 PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa, promoción y protección de los derechos humanos es garantía de dignidad para las personas en todo tiempo y lugar, y esa condición ayuda a mitigar

los riesgos de vinculación de las personas con delitos y, por tanto, el de enfrentar procesos que los conduzcan a prisión.

Más que de la perspectiva carcelaria y menos para casos específicos como el del municipio de La Jagua de Ibirico, en donde no existen cárceles; se sobrepone el enfoque de afincamiento de mecanismo de prevención, protección y disfrute de los derechos humanos de toda la población, especialmente de adolescentes y jóvenes, alrededor de quienes se activen mecanismos que los empoderen de este tipo de procesos para reducir riesgos de vínculo con prácticas delictivas.

Precisamente, en territorios o regiones donde no existen establecimientos penitenciarios, las autoridades de policía y organismos de fiscalía o judiciales, afrontan situación en las que se producen detenciones de personas, y aparece el momento en que se deben activar mecanismo que busquen garantizar los derechos humanos para que se tratamiento de realice de manera digna, segura y respetuosa de todos los derechos de los individuos.

El goce de los derechos de las personas en estas condiciones demanda apoyo para mejorar la atención básica en el contexto de los derechos humanos, lo que incluye aspectos como la infraestructura y las condiciones adecuadas para las personas privadas de libertad, así como el fortalecimiento de la seguridad en dichos lugares.

Esto implica que, a pesar de la falta de establecimientos carcelarios formales, se busca proporcionar un entorno adecuado y seguro para aquellos que se ven temporalmente privados de su libertad quienes, en ocasiones, también requieren apoyo con profesionales “de oficio” para su defensa.

Acciones Estratégicas

- Diseñar e implementar campañas dirigidas a la prevención y protección de los derechos humanos de personas en prisión.
- Promover estrategias orientadas al respeto y disfrute pleno de los derechos humanos.
- Activar campañas que ayuden a mitigar el riesgo de vinculación de las personas con delitos.

CUADRO 52: iniciativas del Programa Sistema Penitenciario Y Carcelario En El Marco De Los Derechos Humanos

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Adecuar el centro de detención transitorio en el Municipio.	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Suministrar alimentación a personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Número	36	36	Secretaría de Gobierno
Apoyar programas de resocialización para las personas privadas de la libertad.	Asistencias técnicas en resocialización inclusión social realizadas	Número	0	4	Secretaría de Gobierno

2.4.2.4 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En territorios donde la incidencia en la política criminal del Estado puede parecer intrascendente debido a las competencias asignadas, es importante considerar el papel que puede desempeñarse en la articulación institucional y la promoción de sistemas penales con enfoque de derechos.

Promover el fortalecimiento de la justicia étnica en territorios con una importante población como la afro, demanda esfuerzos institucionales que deben se fortalecidos con la estimulación y promoción de oportunidades de inclusión social, así como garantías de dignidad humana, así como el impulso a la recomposición de lazos sociales afectados por el delito.

Son procesos que están en línea con el plan nacional de desarrollo, específicamente en la sección sobre "Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria".

En consonancia con esta estrategia, también es conveniente acompañar la articulación de los sistemas de información de las entidades involucradas en la política criminal, especialmente en lo que respecta al adulto mayor, los adolescentes y los jóvenes. Esto puede ayudar a mitigar los riesgos de vinculación de esta población con el delito

Acciones Estratégicas

- Promover oportunidades de inclusión social y garantía de derechos humanos para todos, en los procesos que tienen relación con aspectos atinentes a la política criminal

- Impulsar la articulación con las entidades pertinentes para la realización de campañas que promuevan un sistema penal con enfoque de derechos.
- Acompañar lineamientos y acciones que contribuyan con la aplicación de la justicia étnica.
- Acompañar la articulación de los sistemas de información de las entidades del componente estatal de política criminal, especialmente en lo que respecta al adulto mayor, los adolescentes y los jóvenes.
- Promover acciones que permitan la recomposición de los lazos sociales afectados por el delito.

CUADRO 53: iniciativas del Programa Fortalecimiento De La Política Criminal Del Estado Colombiano

INICIATIVAS Y/O PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LB	META	RESPONSABLE
Apoyar el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y menor infractor.	Campañas de divulgación en temas de justicia restaurativa realizadas	Número	4	4	Secretaría de Gobierno
Apoyar atención de las personas privadas de la libertad en coordinacion con el INPEC.	Informes realizados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
Dotar de elementos necesarios para las labores operativas y misionales de la secretaria de tránsito en el Municipio de la Jagua de Ibirico	Asistencias técnicas en en enfoque diferencial realizadas	Número	0	4	Secretaría de Tránsito

3. CAPITULOS INDEPENDIENTES

3.1 CAPITULO DE TRANSICIÓN ENERGETICA, PREPARÁNDONOS “EL FUTURO COMIENZA AHORA”

Una aproximación necesaria para la Transición energética

Para el territorio de los “Municipios del Corredor de Vida” más que transición energética entendida como el proceso de sustitución de las energías fósiles por las no convencionales y renovables, significa un salto de riesgo ante la necesidad de reemplazar la dinámica económica minera por vocaciones como la agropecuaria, la actividad turística u otras emergentes como las energías limpias,

El desafío que plantea esta situación por causa del cambio de la matriz económica de los sectores que agregan al PIB y al empleo municipal habida cuenta por la transición energética, que, aunque de forma gradual des escalará la producción de carbón, y consecuentemente con ello precipitará grandes efectos económicos y sociales para el departamento del Cesar y, de manera directa, para los cinco municipios productores que de la noche a la mañana ven resentidas sus finanzas por la caída de los ingresos, y una reducción ostensible del empleo.

La dimensión de los retos solo es apreciable si se analizan aspectos como las debilidades estructurales de los sectores económicos con capacidad de sustitutivos que los cuales operan en niveles primarios y no aptos, debido a su rezago, para generar la dinámica productiva que demanda el momento y el futuro económico y social de esos territorios.

A las particularidades de ese clima territorial se suman las debilidades de la institucionalidad, especialmente la de los municipios, la baja oferta de mano de obra experta y capacitada. Los gobiernos en todos sus niveles, comenzando por los locales, tienen que hacer una profunda lectura de los riesgos y las oportunidades a partir de los que deben diseñara lineamientos, estrategias e inversiones que apunten a proceso de potenciación del territorio a través de una visión, inversiones y fortaleciendo las capacidades de diseño y estructuración de proyectos que impacten la estrategia integral de diversificación productiva

La dimensión de los desafíos demanda el fortalecimiento de la convergencia regional a través de un modelo de desarrollo supramunicipal a través del que se sumen esfuerzos institucionales, económicos y de gestión, de varios territorios, como un solo, cuyas diferencias más reconocidas son los nombres de los municipios, dado que sus necesidades y anhelos, su idiosincrasia, economía, condiciones sociales y ambientales son casi idénticas.

Transición energética y convergencia territorial

Después de la 21ª Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), del año 2015 cuando se concretó la firma del Acuerdo de París, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 que compendia los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacamos, para este propósito de la transición energética, mitigar el cambio climático y conjurar sus estragos plantea la descarbonización de la economía, como uno de los compromisos inaplazables de la comunidad internacional, y la herramienta que propone para lograrlo, es la estrategia de transición energética.

En consecuencia, de lo anterior, para cumplir con el compromiso con la comunidad internacional, Colombia traza su hoja de ruta de la Transición energética e incluye en Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, ARTÍCULO 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, que materializa cinco (5) transformaciones.

Luego, el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente establece el ARTÍCULO 186. PROHIBICIÓN MINERÍA DE GRAN ESCALA A CIELO ABIERTO PARA CARBÓN TÉRMICO. Con el fin de avanzar en la trayectoria de descarbonización de los sectores, a partir de la vigencia de la presente ley se prohíbe el desarrollo de nuevos proyectos mineros para la extracción de carbón térmico a cielo abierto clasificados como de gran escala.

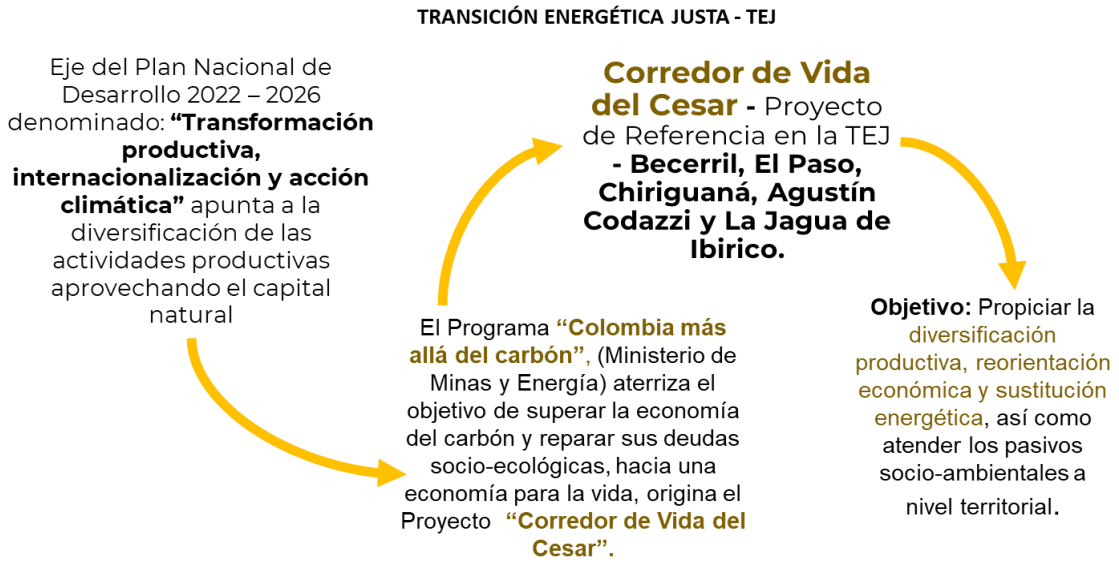
Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos por los títulos mineros de propiedad privada. Los contratos para la exploración y explotación de carbón a cielo abierto de gran escala que se encuentren ejecutándose a la fecha de entrada en vigor de la presente ley continuarán desarrollándose de acuerdo con las normas aplicables al momento de su perfeccionamiento.

Aquellos títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o que terminen por cualquier razón, deberán adelantar las gestiones necesarias para lograr el cierre definitivo de las operaciones de acuerdo con la normativa vigente y aplicable.

En todo caso, los titulares mineros, la autoridad minera y la autoridad ambiental podrán concertar los términos y condiciones para el cierre definitivo de operaciones.

Ilustración 5: Política Pública de transición energética en el Cesar

Política Pública de transición energética en el Cesar



Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar Para el Valle del Río Cesar

Entre otros propósitos el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", ARTÍCULO 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, en las cinco (5) transformaciones, hace énfasis en una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza", y específicamente para el sector agropecuario y rural, entre catorce propuestas, plantea la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, entre lo que se destaca: Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores, utilizando ciencia, tecnología e innovación, que entre otros propósitos plantea:

Garantizar el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal, riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística).

Impulso y desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, con base en la adaptación o adopción de tecnologías y transferencia de conocimiento para el desarrollo sostenible, que comporte la participación de las comunidades.

Cronología de los hechos y las decisiones en relación con la Transición Energética

- Aprobación de la Ley 1844 de 2017, "Por medio de la cual se acoge el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

- Expedición del **Documento CONPES 3934 de 2018**: Política de Crecimiento Verde, que busca "mantener e incrementar el ritmo de crecimiento económico que necesita el

país" a través de "la búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento que sean sostenibles a partir de la oferta de capital natural

- Aprobación de la **Ley 2099 de 2021, *"***_Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones"._

- Expedición del **Documento CONPES 4075 de 2022**: Política de Transición Energética, en él se incluye la siguiente línea estratégica de acción: *"Diseñar una estrategia de diversificación, reconversión y transición socioeconómica gradual, progresiva y segura en las regiones con vocación extractiva de carbón".*

- Esta es la razón por la que el Ministerio de Minas y Energía, coordinó, a nivel nacional y regional, y acompañó a los departamentos del Cesar y La Guajira en la construcción de estrategias para la Diversificación Productiva, bajo un escenario en donde la producción de carbón continuaba.

- **Diálogo social para definir la hoja de ruta de la transición energética justa,** El Gobierno nacional, en noviembre de 2022, a través del MinMinas, expide un documento que se soporta en cuatro (4) principios: La equidad, la gradualidad, soberanía y confiabilidad, La Participación social vinculante y la transición energética intensiva en conocimientos.

- En el marco del anterior documento, el Ministerio de Minas y Energía se plantea como objetivo general Desarrollar en un período de seis meses un Diálogo Social para definir la hoja de ruta de la transición Energética Justa, incorporando perspectivas étnicas. territoriales y de género.
- En diciembre de este mismo año, con el liderazgo del Ministerio de Minas, y el acompañamiento de los Ministerios del Trabajo, Ambiente; el Departamento para la Prosperidad Social y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se realizó en el Municipio de la Jagua de Ibirico, un espacio de trabajo con la participación de más de 200 representantes de sectores académicos, sindicales, comunitarios y gobiernos locales del corredor minero.

 El desarrollo de este proceso participativo se basó en cinco mesas de trabajo, definidas a partir de temáticas estratégicas para la consolidación de la transición energética:

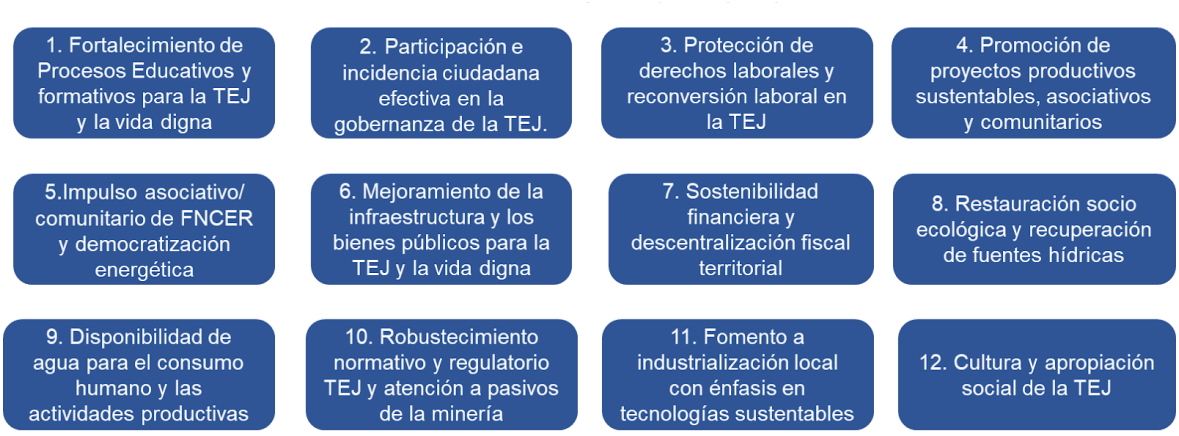
 1. Ambiente: agua, suelos y biodiversidad – Responsable Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS.
 2. Transición Energética Justa – Responsable Ministerio de Minas y Energía, MME.
 3. Desarrollo Agropecuario – Responsable Agencia de Desarrollo Rural - ADR (entidad adscrita al Ministerio de Agricultura).

4. Transición Laboral – Ministerio de Trabajo.
5. Realidad Social Territorial – Departamento de la Prosperidad Social - DPS.

El objetivo de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa plantea propiciar la diversificación productiva, la reorientación económica y la sustitución energética, así como atender los pasivos socio-ambientales a nivel territorial, empezando por el denominado Corredor Minero del Cesar, Corredor de Vida, en el Plan Nacional de Desarrollo, que incluye cinco municipios: Becerril, El Paso, Chiriguaná, Agustín Codazzi y La Jagua de Ibirico.

En este objetivo se dispone a movilizar recursos de inversión desde el gobierno nacional, cooperación internacional, así como del Sistema General de Regalías, parar impulsar actividades en 12 frentes de acción, que le ofrezcan una nueva perspectiva económica y de desarrollo a un departamento que abandonó su vocación agropecuaria tradicional y se concentró en la explotación minera de carbón como su única fuente de desarrollo y prosperidad.

Ilustración 6: Frentes de acción identificados para el corredor de vida del Cesar en el marco de la transición energética y justa (TEJ)



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

El resultado de este ejercicio propone un presupuesto 2023 – 2038, que pretende acceder a recursos de cooperación internacional traducida en apoyo económico en forma de ayudas no reembolsables y créditos preferenciales que permitan desarrollar una estrategia de transición productiva y ecológica

Para el desarrollo de los Frentes de Acción se presenta un presupuesto estimado en MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS ($1.814.893.000 USD), con base en información oficial del sector, estimaciones del mercado y otras fuentes.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente promover y consolidar un proceso de convergencia regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

(PDET) iniciativas PATR de los Municipios de Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril, pero además se contempla extenderlo a los municipios de El Paso y Chiriguaná, que no perteneciendo a esta categoría, serían beneficiarios de esta estrategia y, naturalmente, de las acciones propuestas por el Ministerio de Minas y Energía, y por los otros ministerios partícipes del proceso, en el marco de los 12 frentes de acción del Proyecto Referente: “Corredor de Vida del Cesar.

De igual manera, en concordancia con los compromisos establecidos en el Acuerdo y las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el gasto del Plan Plurianual de Inversiones, distribuidas por las transformaciones del plan, da cuenta, entre otros aspectos, de las inversiones para el desarrollo del sector agropecuario, para la producción de alimentos en el país y la transformación productiva, internacionalización y acción climática que se orienta hacia actividades productivas diversificadas que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivos en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos.

Consecuentemente, las actuaciones de los municipios serán encaminadas en concordancia con la política del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones distribuido por las transformaciones del propio Plan, en especial en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, regionalizado para el Departamento del Cesar que incluye, entre otros, el proyecto Corredor de vida del Cesar (Transformación integral del corredor minero del Cesar)

Tabla 32: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar del PND - Plan Plurianual de Inversiones

Proyectos	Transformación
Programa de conservación con pagos por servicios ambientales y acuerdos de conservación de la biodiversidad de la Serranía del Perijá.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Construcción de las dobles calzadas (Valledupar - San Roque – Curumaní) y (Valledupar - Cuestecitas - Maicao)-	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación.
Mejoramiento del corredor Ocaña - Aguachica – Gamarra	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación.
Protección de los ecosistemas de la Ciénaga de Zapatosa, el Río Guatapurí y los demás cuerpos de agua del departamento.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
Implementación acciones para la descontaminación de fuentes hídricas y la recuperación de rondas hídricas en ecosistemas estratégicos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Obras de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación
Zona especial de logística Plataforma Logística (Bosconia) en donde confluyan la Ruta del Sol Tramo 3 y la vía férrea	Convergencia regional.
Red férrea Dorada – Chiriguaná	Convergencia regional. Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Fortalecimiento del plan para el desarrollo económico y social en las zonas de frontera	Convergencia regional
Rehabilitación y mejoramiento del tramo Valledupar-San Juan del Cesar	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y Justicia Social
Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos de cambio climático en las poblaciones aledañas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Reasentamientos de vivienda por ola invernal	Convergencia regional

Tabla 33: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar del PND - Plan Plurianual de Inversiones

Proyectos	Transformación
Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Territorios Turísticos de Paz	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Compra de tierras en la Región Caribe	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Acceso integral a factores productivos a través de proyectos productivos en las tierras adquiridas en la Región Caribe	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social
Corredor de la vida del Cesar (Transformación integral del corredor minero del Cesar)	**Transformación productiva, internacionalización y acción climática**
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social
Fortalecimiento de la industria TIC al Servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Seguridad humana y justicia social
Estrategia de fronteras; terrestres y marítimas; para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa.	Seguridad Humana y Justicia Social
Revitalización de los centros históricos, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Todo lo anterior desemboca en una propuesta territorial que está enmarcada en los propósitos de una transición energética justa – TEJ.

APUESTA DE TRANSICIÓN I

Diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura de la Jagua de Ibirico Cesar.

Se ha sobre explicado en varios documentos que, la dependencia de las regalías generada por el mono producto del carbón, para el corredor minero y para departamentos como La Guajira y el Cesar, en virtud del marchitamiento de la actividad minero energética, describe un panorama desalentador, agravado por varias otras complejidades producto de factores internos y externos que van llevando, progresivamente, al territorio hacia un escenario cada vez más retador, por la inevitable meta de la desaparición de los fósiles de la matriz energética

Esta situación se refleja en la composición del PIB municipal, donde el mayor rubro que agrega por sector a la economía municipal es el carbón, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfica 42: Composición del PIB municipal de la Jagua de Ibirico.
Valor agregado municipal por sector 2015



Fuente: DNP, a partir de información del DANE

En tal condición el territorio municipal, como un desafío histórico, de debe orientar el aparato productivo hacia la transformación en línea con actividades y canastas de producción más diversificadas y sofisticadas, que tengan capacidad de agregación de valor y contenido tecnológico, para competir en los mercados nacional e internacional.

Es también substancial continuar con el proceso de diálogo, conversación y concertación entre todos los actores, alrededor de las posibilidades de desarrollo económico sin contar con los recursos que aporta un sector que, en los últimos 40 años han sido determinante en el desarrollo social y económico del municipio, y diseñar la ruta y la metodología que lo enrumbe hacia un futuro marcado por diversificación productiva y reconversión laboral efectivas, en el marco de la transición energética.

Se trata de un panorama que no deja camino distinto y que convoca un esfuerzo multinivel de gobierno en armonía con el sector privado y los gremios, junto a la academia y la misma sociedad civil. La estrategia pasa por la creación y consolidación de un ecosistema de transformación productiva, en línea con vocaciones como la agropecuaria, la turística y el sector emergente de las energías no convencionales y energéticos renovables.

La importancia de la academia está delineada alrededor de la formación de talento humano profesional, técnico y tecnólogos, para la reconversión laboral, al igual que de investigación aplicada que impacte la transferencia de conocimiento. Es la ruta de la modernización del aparato productivo, la expansión de infraestructura productiva de riego, vías y de acopio, conservación y transformación, para responder con capacidades fortalecidas, a esta nueva era en la que el futuro comienza ahora.

Dicha transformación requiere la movilización de las capacidades estatales, desde el nivel nacional hasta el local, pasando por el departamental, tanto en políticas como en recursos de inversión. Diseñar e implementar estrategias de facilitación, estímulo y atracción de capitales hacia el territorio, mejoramiento de las condiciones

de seguridad y, desde el sector privado, un empresariado comprometido con proyectos de impacto para la generación de empleo de calidad.

Corre también por cuenta del Estado, además de la condición de trazar políticas públicas innovadoras que empujen la economía, explorando oportunidades de atracción de capitales para el desarrollo productivo y empresarial, la priorización de las inversiones hacia proyectos estratégicos que impacten, de manera positiva, la infraestructura y los sectores productivos sustitutos del carbón. Ello Implica la necesidad de incremento de los factores de producción, que éstos, a la vez, permitan estrechar la brecha entre la producción existente y la potencial del territorio.

En ese contexto de la Transición Energética, necesariamente en municipio debe enfocarse al fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que respondan al desafío, priorizar inversiones para infraestructura que apoye el desempeño de las cadenas productivas y crear un clima apto para que sea posible el florecimiento de un empresariado próspero capaz de acercarse a la generación de los ingresos y el empleo que deja de percibir la región en virtud del marchitamiento de la actividad minera como fuente principal de la economía.

La vocación del territorio es el más claro camino

En el municipio de La Jagua de Ibirico, en términos económicos, después de los aportes que hace la minería del carbón, el sector agropecuario, es el que más dinamiza el territorio, pero debido a diferentes factores de orden social, político y económico, no ha logrado desplegar sus potencialidades de forma apropiada y exitosa, y pese a su estancamiento sigue siendo el sector que más agrega al empleo.

Para el territorio, la oportunidad está en poder sustituir parte de los aportes económico del sector minero energético, que podrán concretarse mejorando los niveles actuales de productividad del sector primario con capacidad de aportar más y mejores empleos y a la vez incrementar su aporte al PIB regional y departamental.

En este sentido, el incremento en productividad deberá generarse a través de:

Apostarle a iniciativas que busquen una mayor adaptación de las ventajas del territorio para alcanzar mejoras en el desarrollo económico y lograr una eficaz inserción en el mercado de bienes y servicios del sector agrícola, “…con énfasis en una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza::.” dada la vocación del territorio, es el fin para lograr mejores indicadores de prosperidad, pensando en la transición energética y como alternativa de sustitución de empleos regionales.

Tabla 34: Diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura de La Jagua de Ibirico Cesar. Línea estratégica

PRODUCTOS	RESPONSABLE
Apoyo, gestión y desarrollo de la agenda regional de los frentes de acción de diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura en el municipio	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión, promoción de proyectos productivos sustentables, asociativos y comunitarios para la soberanía alimentaria y la economía popular.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Realización de alianzas regionales de apoyo, gestión y desarrollo de proyectos de diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Realización de alianzas público privadas de apoyo, gestión y desarrollo de proyectos de acceso a factores productivos e infraestructura para la producción agropecuaria, agroindustrial, de diversificación, reconversión y transición productiva en el municipio.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión, promoción de proyectos de Impulso al despliegue asociativo/comunitario de FNCER y democratización energética	Alcalde municipal y/o sus delegados
Mejoramiento de la infraestructura, la vivienda y los bienes públicos para la TEJ y la vida digna	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión, promoción de proyectos para disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión y promoción del fomento a procesos de industrialización locales con énfasis en tecnologías sustentables	Alcalde municipal y/o sus delegados

APUESTA DE TRANSICIÓN II
Integración regional clave para la transición energética

El proceso de transición energética y reconversión productiva demanda la voluntad y la decisión de un conjunto de actores regionales y locales para que agencien y direccionen, de manera directa, en su consolidación, atendiendo los lineamientos estratégicos aplicables a los municipios del Corredor de Vida y, por extensión, a todo el corredor minero, activando la hoja de ruta que redefina y fortalezca el desarrollo productivo y competitivo de la subregión y el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El enfoque territorial perfila al territorio homogéneo del Corredor de Vida del departamento del Cesar, territorio que está determinado por sus similitudes en las realidades geográficas, económicas y socio-territoriales, comprendido por los municipios de Codazzi, Chiriguaná, Becerril, La Jagua de Ibirico y El Paso, los cuales cumplen una función de soporte a la estructura socioeconómica y de actividades comerciales inherentes a la minería del carbón.

Fortalecer los vínculos naturales entre estos territorios, conectados de manera espacial, promoviendo, en este caso, un modelo supramunicipal, posibilita el éxito de la productividad y la competitividad, como la innovación que están estrechamente ligadas con procesos de convergencia regional.

De esa manera es mucho más posible consolidar, de forma efectiva, ya no solo la conexión natural de los municipios del eje minero, sino la estrategia que active la integración socioeconómica y ambiental apostándole a la distribución de oportunidad y a la prosperidad social como un solo territorio.

Enfoque del instrumento estratégico de un esquema asociativo

Estos municipios, revisten importancia estratégica para propiciar procesos de transformación productiva mediante el uso eficiente del suelo, incremento de productividad y competitividad, acceso a mercados, desarrollo del tejido social, entre otros, dando enfoque al instrumento estratégico de un esquema asociativo, partir de los gobiernos municipales, departamental, nacional y con la participación del sector privado.

Dado que este Instrumento de articulación y desarrollo territorial establecido por la ley permite fortalecer la competitividad, la sostenibilidad de la estructura productiva y los eslabonamientos, el posible potencial de este modelo de gestión asociativa se propone para generar complementación y concurrencia de recursos

Por tanto, apostarle a una iniciativa que busca una mayor adaptación de las ventajas del territorio para alcanzar mejoras substanciales en el desarrollo económico y lograr una mejor inserción en el mercado de bienes y servicios, dada la vocación del territorio a intervenir, es el fin para lograr mejores indicadores de prosperidad regional.

Soporte legal del instrumento estratégico de un esquema asociativo

Este ejercicio se sitúa de manera exclusiva en una visión de integración, que busca articular la implementación de un modelo de desarrollo productivo en términos económicos y sociales, logrando acelerar las dinámicas de convergencia en la región.

En tal sentido, se plantean argumentos de índole legal que soportan esta propuesta de desarrollo productivo y que se establece en la siguiente normatividad (ver el siguiente cuadro)

Tabla 35: Alianzas estratégicas de orden económico

Alianzas estratégicas de orden económico	
Regulación normativa	Ley 1454 de 2011, Art. 16 y 30. Ley 489 de 1. Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007
Definición	En el marco de la LOOT, las alianzas estratégicas de orden económico constituyen una alternativa de asociación con que cuentan municipios no contiguos de diferentes departamentos, o departamentos no contiguos para desarrollar alianzas estratégicas de orden económico con el fin de comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

Objetivos	Por su naturaleza, las alianzas económicas que las entidades territoriales pueden promover para el desarrollo de programas y proyectos abarcan múltiples propósitos para el desarrollo social, económico y cultural del territorio, que involucran todos los requerimientos para la generación de cadenas de valor y para el impulso de proyectos productivos. En general las alianzas se pueden estructurar no solo para el desarrollo de proyectos productivos, sino para diferentes propósitos en la prestación de servicios sociales (salud, educación, capacitación técnica, investigación etc.) y culturales (recreación, deporte, etc.).
Requisitos para su conformación	Los mecanismos para establecer alianzas de orden económico jurídicamente involucran la suscripción de convenios en diferentes modalidades, la conformación de consorcios, según el marco jurídico vigente para cada modalidad. Según las diferentes etapas de planeación, ejecución, y financiación de programas y proyectos que requieran de una alianza para la gestión de cualquier iniciativa, pueden comprometerse recursos para la cofinanciación y asistencia técnica con entidades nacionales o internacionales públicas o privadas De acuerdo con su naturaleza y propósito las alianzas pueden involucrar a la empresa privada, ONG, organizaciones productivas locales o regionales, gremios, empresas de economía mixta, la cooperación internacional, las entidades territoriales y entidades nacionales, para lo cual se debe revisar el marco jurídico vigente para cada alianza en particular, de acuerdo con los actores involucrados.

Fuente: Tomado de DNP, Definición legal y funcional de los esquemas asociativos de entidades territoriales en Colombia, Comité Especial Interinstitucional, Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial (Febrero de 2013).

Pero de igual manera la Ley 1454 del 28 de junio de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, facilita la integración territorial a través de:

Tabla 36: Integración territorial

Integración territorial

Objetivos	La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.
Requisitos para su conformación	Los mecanismos para establecer alianzas de orden territorial jurídicamente involucran el Artículo 2o. Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. Numeral 5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional. Numeral 13. Asociatividad. El ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes.

Integración regional clave para la transición energética
Línea estratégica

PRODUCTOS	RESPONSABLE
Apoyo, gestión y desarrollo de las mesas de diálogo social intermunicipal para la construcción de la agenda regional de gestión para la Cultura y apropiación social y gobernanza de la TEJ, en los municipios del corredor de vida del Cesar.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, apoyo y desarrollo de un acuerdo de convergencia regional para la creación de una alianza intermunicipal de municipios del corredor de vida del Cesar.	Alcalde municipal y/o sus delegados

Promoción y apoyo de los acuerdos logrados en el marco del dialogo regional y acuerdo de convergencia regional intermunicipal para municipios del corredor de vida del Cesar.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo para la protección de derechos y reconversión laborales en la TEJ	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo para la sostenibilidad financiera y descentralización fiscal territorial.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo para la restauración socio ecológica y recuperación de fuentes hídricas	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo del Robustecimiento del marco normativo y regulatorio para la TEJ y la atención a pasivos socio ambientales de la minería	Alcalde municipal y/o sus delegados

3.2 CAPITULO INDEPENDIENTE ACCIÓN POR LA PAZ

IMPULSANDO UN TERRITORIO PACIFICO E INCLUYENTE

Es imposible concebir la paz sin la justicia social. Silenciar fusiles o reducir la conflictividad, es apenas parte de lo que significa alcanzar la paz. La verdadera paz se consigue derribando las barreras que generan exclusión, desigualadas y pobreza. En suma: igualdad, efectiva, del goce de derechos.

Los conflictos armados, como los que ha enfrentado Colombia, tienen una diversidad de motivación: políticas, económicas y sociales. Éstas podrían enmarcarse en una definición que las aborda como estructurales dado que se refieren, precisamente, a las desigualdades las cuales se traducen, para amplios sectores de la comunidad, en escaso o nulo acceso a servicios de salud, educación, culturales, deportivos, así como limitadas posibilidad participación político-electoral para acceder al poder público.

La esencia verdadera y efectividad de la paz, reposa en la eliminación de las barreras o motivación estructurales alrededor de las cuales persiste un enorme déficit de goce para extensos sectores de la sociedad, como grupos étnicos, mujeres, campesinos, entre otros, que hacen prioritaria la concurrencia de todos los actores y expresiones del país y del territorio a cerrar filas en contra de este estado de cosas y superarlo para que, de esa manera, se avance hacia la consolidación de una sociedad en sana convivencia y paz.

LOS RETOS DE LA PAZ Y LOS APORTES DESDE EL TERRITORIO JAGÜERO

Se trata de una serie de desafíos que solo es posible enfrentar con algún nivel de éxito, si se congregan, al frente de la acción, un conjunto de voluntades nacionales, departamentales y locales, comenzando por una red multinivel e interinstitucional en la que el gobierno nacional es determinante, fortalecida por organizaciones sociales, cultural y políticas.

La voluntad decidida y total del gobierno municipal es clara y concreta, y aunque reconoce limitaciones por competencia y escases de recursos, asume un empoderamiento para gestionar, promover e impulsar procesos de aceleramiento de un clima de paz y convivencia para lo cual direcciona esfuerzo institucionales y capacidades y, así mismo promueve la participación ciudadana, la reconciliación, la apertura democrática y el avance hacia la igualdad de derechos e inclusión social, lo cual se refleja en sus políticas, lineamientos y acciones.

La implementación del acuerdo de paz de La Habana, y en consonancia con las necesidades y condiciones económicas y sociales del territorio, el Punto 1, Reforma Rural Integral, aparece como uno de los retos inmediatos y pertinentes. Las problemáticas comunes del campo tienen que ver en primera instancia con la

tenencia de la tierra por los bajos niveles de formalización, demoras en los procesos de restitución, amén de los conflictos de tipo social y ambiental.

Las dificultades del campo incluyen también rezago tecnológico y bajos niveles de producción, inseguridad, presencia de economías ilícitas y riesgos para la vida de los productores y sus familias por presencia de organizaciones el margen de la ley que generan un clima de incertidumbre.

El sector agropecuario representa para La Jagua de Ibirico un símbolo de su economía y de su cultura, y aunque fue desdeñado por el apogeo de la minería se ha mantenido en niveles residuales de aprovechamiento, y ante la transición energética retoma, con vigor, su protagonismo, fortalecido por la necesidad de la producción de alimento de manera eficiente e involucrando a los pequeños productores.

Las respuestas desde el territorio para combatir las desigualdades están contenidas en buena parte de los sectores, programas y metas esbozados en el presente plan de desarrollo, pero se fortalecen en los planteamientos y en consonancia con esta apuesta por la paz, ofrecida en el programa de gobierno y consignada en el plan de desarrollo.

DE PLAN A PLAN

Se apalancará, desde la región, como complementariedad de las estrategias consignada en al plan nacional de desarrollo, el posicionamiento del sector cultural para el desarrollo integral, con justicia social, de las personas, alimentando lineamientos y acciones hacia la interculturalidad, el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales.

Ocurrirá de la misma manera con el deporte impulsado con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género como aporte a la construcción de un territorio en paz, colocando atención especial a programas definidos en el plan de desarrollo nacional para territorios PDET.

Es también un desafío que el municipio y la administración asumen con resolución, el fortalecimiento de las organizaciones y formas asociativas, popular y comunitarios que promuevan la política de diálogo social, el diálogo, la resolución pacífica de los conflictos y la cultura de paz.

Al tiempo, desde la gestión municipal, se impulsará el programa Barrios de Paz, propuesto por el gobierno nacional y descrito, ampliamente en el plan de desarrollo, que implica el mejoramiento integral de sectores de la ciudad, procesos de legalización de barrios, titulación, y prestación de servicios públicos, así como el desarrollo de espacios públicos y equipamiento.

El territorio atiende e impulsa la política de paz total pensada como un proceso de transformación integral, parte de un esfuerzo potente hacia a la eliminación de toda

forma de violencia y conflicto y, por tanto, de la consolidación de la armonía y la convivencia pero que se refleja en la consumación de justicia social equidad e igualdad para todos.

ACCIÓN POR LA PAZ / JUSTICIA / SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Además de las cinco transformaciones, el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, define ejes transversales y los temas incluidos en ellos y se convierten en herramienta sobre programas y mecanismos territoriales relacionados con la implementación de los acuerdos de la Habana y la firma de dicho acuerdo en el teatro Colón”.

El capítulo de “Paz total e integral”, trae un subcapítulo de tres páginas relacionado con el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC. Allí se presenta una breve descripción de las acciones que se adelantarán para cumplir con cada uno de los puntos del Acuerdo y los enfoques étnico y de género.

Este Plan cumple con dos mandatos: uno establecido en el mismo Acuerdo y otro de rango constitucional. Por un lado, el Acto Legislativo 01 de 20161 “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, define que: “el Gobierno Nacional durante los próximos veinte años incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un1”.

El Acuerdo de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo componente específico para la paz priorizando los ciudadanos y las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado”. En cualquier caso, al igual que en el Gobierno anterior, queda la duda si son recursos adicionales a las inversiones ya programadas por las distintas entidades (ver preguntas 11 a la 14 para mayor detalle).

Por otro lado, el Acuerdo estableció que los dos gobiernos siguientes al de la firma del Acuerdo tienen la obligación de incluir en su PND un capítulo correspondiente al Plan Cuatrienal de Implementación, basado en el Plan Marco de Implementación (PMI). Este compromiso fue incumplido en el Plan 2018-2022, pero fue retomado por este Gobierno.

Los objetivos y compromisos de Paz, seguridad humana y reconciliación, de la sociedad colombiana, que han sido plasmados en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, se logran en un ejercicio articulado y mancomunado entre la Nación y los Territorios,

En particular, para el municipio es esencial la identificación de iniciativas de la comunidad para la transformación regional. Así las cosas, tiene enormes retos para

liderar el respaldo social, político que debe ser liderado e institucionalmente por el gobierno municipal junto a las comunidades locales

Sin duda alguna estos principios fundamentan las acciones del territorio municipal para fortalecer la gobernanza en la construcción de paz, en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz y la política de paz tota desde el territorio municipal.

Fortalecimiento de la cultura ciudadana para la paz y la reconciliación. "Convergencia municipal para la implementación del Acuerdo de Paz Nacional"

El acuerdo firmado por el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en noviembre de 2016, para terminar el conflicto armado, incluye varios compromisos consistentes en una reforma rural para hacer del campo un espacio que provea riqueza a su población, una apertura del sistema político excluyente para que más actores puedan participar en él y un enfoque diferente en la política de drogas, principalmente en lo concerniente con los cultivos ilícitos.

"…Y aunque entre 2001 y 2021 más de 76.000 personas dejaron las armas, la violencia no ha disminuido de manera sostenible en algunas zonas del país. Después de los procesos de Justicia y Paz y de la firma del Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón, las instituciones han tenido dificultades para garantizar una efectiva presencia y control territorial, y no se ha asegurado la provisión de bienes y servicios en las zonas más impactadas por la violencia…"

No obstante que se trata de un acuerdo de nivel nacional que implica a la institucionalidad pública hasta el más alto nivel, no es menos cierto que gran parte de mecanismo para desarrollar su gestión y ejecución tienen lugar en los territorios subnacionales, y son los alcaldes y gobernadores los principales aliados, en sí plantea un gran compromiso institucional de los municipios para hacerlo, habida cuenta de las particularidades y competencias diferenciales,

Por tanto, es fundamental que las actuaciones para dar cumplimiento a los objetivos y compromisos de paz, plasmados en el Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". se construyan coordinadamente, entre todos los organismos del Estado, del nivel nacional, Alto Comisionado para la Paz, la Agencia de Renovación del Territorio, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ,y los gobiernos territoriales y partir de esta articulación se aunar esfuerzos donde concurran recursos técnicos, financieros y humanos, para así, afianzar la transformación territorial y avanzar en la construcción de una paz estable y duradera.

estas alianzas Nación-Territorio os programas y proyectos que desde el nivel nacional

impulsan las políticas de paz, apoyo proyectos comunitarios y empresariales que aumenten las oportunidades sociales y económicas y que promuevan el desarrollo local y la competitividad territorial.

La terminación del conflicto armado, la implementación del Acuerdo Final de Paz y la construcción de paz en general, lleva a territorio como el del Municipio de La Jagua de Ibirico, la utilización de estrategias para la implementación de los PATR-PDET, a través de proyectos de inversión que se presentan a consideración del OCAD Paz, oferta institucional, representada en programas o proyectos mecanismo obras por impuestos en alianza con el sector privado, y otras herramientas que impulsen el cumplimiento de los propósitos para una paz duradera y estable como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL. DE LA VIDA”

Una apuesta para el apoyo a las víctimas del territorio de la Jagua de Ibirico.

Niños, niñas y adolescentes víctimas

Busca la transformación de determinantes sociales ante el riesgo representativo de ocurrencia, de vulneraciones particulares de derechos, el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y de factores protectores en las comunidades.

La Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes y la reducción de los factores de riesgo asociados al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, de manera interseccional, merece atención para la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de las de los procesos de exclusión de los niños y adolescentes de conflictos, para la construcción de paz territorial.

Según (ASIS), SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social tomando como fuente el Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090, en el municipio de La Jagua de Ibirico, tiene 1.908 víctimas niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 50,3% corresponde al género femenino, el 49,2% al género masculino, entre tanta muestra una población no definida del 0,4%, mientras que los que no reportan sexo corresponde al 0,1%.

Tabla 37: Niños, niñas y adolescentes Víctimas

SEXO	EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	META 2027	FUENTE
Femenino	De 05 A 09 Años	280	0	(ASIS), SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social tomando como fuente el Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090
	De 10 A 14 Años	338	0	
	De 15 A 19 Años	341	0	
Masculino	De 05 A 09 Años	276	0	
	De 10 A 14 Años	317	0	
	De 15 A 19 Años	346	0	
No Definido	De 05 A 09 Años	2	0	
	De 10 A 14 Años	2	0	
	De 15 A 19 Años	4	0	

No Reportado	De 10 A 14 Años	1	0	
	De 15 A 19 Años	1	0	
Total		**1.908**		

Nota: para la consulta y análisis de este indicador debe tenerse en cuenta:
•Las estadísticas del número de personas víctimas de desplazamiento, corresponden a las personas reportadas en RUV que se encontraron en las tablas de referencia de las fuentes del Sector Salud integradas en la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) y cuyo hecho victimizante es desplazamiento forzado.
•La edad que se está mostrando, corresponde a la edad de la persona para el momento actual.
•Se observa que en el RUV para una misma persona se pueden encontrar más de un registro con geografía de residencia diferente.

METAS DE PRODUCTO

PRODUCTOS	META 2023	RESPONSABLE
Puesta en marcha de un programa que permita promover la participación de grupos poblacionales de infancia y adolescencia y el establecimiento de la mejor expresión de su reconocimiento como sujetos de derechos.	14.249 niños, niñas en infancia y adolescencia impactados por los programas	
Desarrollar programas recreativos que permitan reconocer el juego como elemento fundamental e integrador en el desarrollo integral de los niños y niñas para la Paz.	Cuatro (4) programas desarrollados	
Construcción y puesta en marcha de estrategias de convergencia intersectoriales e interinstitucionales para atención integral a la infancia y adolescentes, para la prevención y erradicación de las peores formas de explotación económica, la protección del menor trabajador, especialmente en mendicidad;	Dos (2) estrategias desarrolladas	
Construcción y puesta en marcha de estrategias de convergencia intersectoriales e interinstitucionales para la prevención de la utilización, el reclutamiento y la oferta para participar en la promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de Sustancias Psicoactivas.	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	
Construcción y puesta en marcha de estrategias de convergencia intersectoriales e interinstitucionales para la prevención a la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual; -La trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre, en la población infantil y adolescentes	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	
Construcción y puesta en marcha de estrategias intersectoriales e interinstitucionales para la prevención del reclutamiento forzado y utilización por los grupos armados organizados al margen de la ley; en la población infantil y adolescentes	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	

Personas jóvenes y adultos victimas

Según (ASIS), SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social tomando como fuente el Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090, en el municipio de La Jagua de Ibirico, existen 3894 víctimas, Personas jóvenes y adultos, de las cuales el 54,6% son mujeres y el 45% son hombres, entre tanto muestra una población no definida del 0,4%, mientras que los que no reportan sexo corresponde al 0,03%, como muestra la siguiente tabla.

Indicadores de línea base

Tabla 38: Personas jóvenes y adultos victimas

SEXO	EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	META 2027	FUENTE
Femenino	De 15 A 19 Años	341	341	(ASIS), SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social Tomando como fuente el Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090
	De 20 A 24 Años	339	339	
	De 25 A 29 Años	313	313	
	De 30 A 34 Años	264	264	
	De 35 A 39 Años	207	207	
	De 40 A 44 Años	213	213	
	De 45 A 49 Años	202	202	
	De 50 A 54 Años	132	132	
	De 55 A 59 Años	114	114	
Masculino	De 15 A 19 Años	346	346	
	De 20 A 24 Años	346	346	
	De 25 A 29 Años	245	245	
	De 30 A 34 Años	183	183	
	De 35 A 39 Años	160	160	
	De 40 A 44 Años	122	122	
	De 45 A 49 Años	128	128	
	De 50 A 54 Años	133	133	
	De 55 A 59 Años	88	88	
No Definido	De 15 A 19 Años	4	4	
	De 20 A 24 Años	5	5	
	De 25 A 29 Años	5	5	
	De 30 A 34 Años	1	1	
	De 80 Años O Más	2	2	
Nr - No Reportado	De 15 A 19 Años	1	1	
TOTAL		**3.894**		

Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090,
Nota: para la consulta y análisis de este indicador debe tenerse en cuenta:
•Las estadísticas del número de personas víctimas de desplazamiento, corresponden a las personas reportadas en RUV que se encontraron en las tablas de referencia de las fuentes del Sector Salud integradas en la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) y cuyo hecho victimizante es desplazamiento forzado.
•La edad que se está mostrando, corresponde a la edad de la persona para el momento actual.
•Se observa que en el RUV para una misma persona se pueden encontrar más de un registro con geografía de residencia diferente.

Dada las condiciones expuestas en el informe DANE y del Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090, la aplicación de medidas que correspondan a la mitigación de este fenómeno implica innovar en el territorio para que jóvenes y adultos viertan estas complejas realidades, que, necesariamente conciernen a una decisión voluntaria y personal de jóvenes y adultos, pero además, en línea con lo público promoviendo preparación de capital humano y puestos de trabajo decente.

PRODUCTOS	META 2027	RESPONSABLE
Desarrollar una (1) estrategia de convergencia interinstitucional e intersectorial para la implementación de acciones de la política pública de la paz total	Una (1) estrategia diseñada y ejecutada	
Construcción y puesta en marcha de dos (2) estrategias de intervenciones que induzcan a la integración de jóvenes y adultos a una convivencia pacífica.	390 jóvenes y adultos integrados al mercado laboral.	
Puesta en marcha de un programa que permita promover la participación de grupos poblacionales de jóvenes y adultos, en el establecimiento de la mejor expresión de su reconocimiento como sujetos de derechos.	**17.165** niños, niñas en infancia y adolescencia impactados por los programas	

Desarrollar programas recreativo deportivos como elemento fundamental e integrador en el desarrollo integral de los jóvenes y adultos para la paz.	Cuatro (4) programas desarrollados	
Construcción y puesta en marcha de estrategias de convergencia intersectoriales e interinstitucionales para la prevención y eliminación de todo tipo de violencia en jóvenes y adultos en el municipio.	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	
Construcción y puesta en marcha de estrategias de convergencia intersectoriales e interinstitucionales para la prevención de la utilización, el reclutamiento y la oferta para participar en promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de Sustancias Psicoactivas.	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	
Construcción y puesta en marcha de estrategias de convergencia intersectoriales e interinstitucionales para la prevención, el estímulo y el constreñimiento a la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad; -La trata de personas, el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre en los jóvenes y adultos.	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	
Construcción y puesta en marcha de estrategias intersectoriales e interinstitucionales para la prevención del reclutamiento y utilización de los jóvenes y adultos, por los grupos armados organizados al margen de la ley.	Cuatro (4) estrategias desarrolladas	

Violencia en jóvenes

Según información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, (Periodo del Indicador: 2022, Fecha Corte: 31/12/2022, Fecha Actualización: 28/11/2023), el municipio de la jagua de Ibirico reporta 46 casos de violencia en sus diferentes formas como de muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 39: Diferentes formas de violencia en jóvenes

Indicadores de línea base

NOMBRE DEL INDICADOR	CONTEXTO DEL HECHO	NUMERADOR (CASOS)	META 2027	FUENTE
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes (12 a 17)	Muertes por causas externas	5	0	
Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes (12 a 17)	Violenta - homicidio	2	0	
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (12 a 17)	Violenta - suicidio	3	0	
Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años)	Muertes por causas externas	9	5	
Tasa de Homicidios (18 - 28 años)	Violenta - homicidio	5	0	
Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Violenta - suicidio	2	0	
Tasa de accidentes de transporte (18 - 28 años)	Violenta - transporte	2		
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes (Menores de un año)	Muertes por causas externas	1	0	
Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes (Menores de un año)	Violenta - accidental	1	0	
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes (12 a 17)	Presunto delito sexual	4	0	
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Presunto delito sexual	1	0	
Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes (12 a 17)	Violencia interpersonal	1	0	

Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Violencia interpersonal	3	0	
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Violencia de pareja (vif)	2	0	
Tasa de Violencia Intrafamiliar (18 - 28 años)	Violencia intrafamiliar (vif)	2	0	
Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Violencia interpersonal	3	0	

Personas mayores víctimas

Según (ASIS), SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social tomando como fuente el Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090, en el municipio de La Jagua de Ibirico, existen 5879 víctimas, Personas mayores (más de 60 años), de las cuales el 52,6% son mujeres y el 47% son hombres, entre tanto muestra una población no definida del 0,4%,, como demuestra en la siguiente tabla.

Tabla 40: Personas mayores víctimas

Indicador de línea base

INDICADOR	SEXO	EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	META 2027	FUENTE
Distribución de personas víctimas por edad quinquenal y sexo (2015)	Femenino	De 60 A 64 Años	97	97	ASIS), SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social tomando como fuente el Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090
		De 65 A 69 Años	58	58	
		De 70 A 74 Años	42	42	
		De 75 A 79 Años	25	25	
		De 80 Años O Más	36	36	
		Subtotal	**3.092**	**3.092**	
	Masculino	De 60 A 64 Años	83	83	
		De 65 A 69 Años	83	83	
		De 70 A 74 Años	59	59	
		De 75 A 79 Años	49	49	
		De 80 Años O Más	61	61	
		Subtotal	2.766	2.766	
	No Definido	De 80 Años O Más	2	2	
		Subtotal	**21**	**21**	
	TOTAL		**5.879**	**5.879**	

Registro Único de Víctimas – RUV, 2015090,

Nota: para la consulta y análisis de este indicador debe tenerse en cuenta:

•Las estadísticas del número de personas víctimas de desplazamiento, corresponden a las personas reportadas en RUV que se encontraron en las tablas de referencia de las fuentes del Sector Salud integradas en la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) y cuyo hecho victimizante es desplazamiento forzado.

•La edad que se está mostrando, corresponde a la edad de la persona para el momento actual.

•Se observa que en el RUV para una misma persona se pueden encontrar más de un registro con geografía de residencia diferente.

garantizar el pleno ejercicio de los derechos que las leyes han otorgado a las personas adultas mayores; entre otros, el derecho a una vida con calidad, libre de violencia, a la no discriminación, a ser respetado en su persona, a ser protegido contra toda forma de explotación y recibir un trato digno y apropiado por parte del Ministerio Público en toda situación que se encuentre involucrado como víctima en la comisión de un delito en su agravio

acciones para prevenir el abandono, informar sobre cómo dar garantía a sus derechos y conocer los diferentes canales disponibles para atención

Indicadores de línea base

PRODUCTOS	META 2027	RESPONSABLE

Desarrollar una (1) estrategia de convergencia interinstitucional e intersectorial para la implementación de acciones de la política pública de la paz total	Una (1) estrategia diseñada y ejecutada	
Desarrollar una (1) estrategia de convergencia interinstitucional e intersectorial para la implementación de acciones de la política pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 para la atención integral de las personas mayores.	5.879 personas mayores Impactadas	
Realizar un (1) programa de asistencia integral para los adultos mayores vulnerables.	5.879 personas mayores Impactadas.	
Construcción y puesta en marcha de dos (2) programas para fortalecer y transversalizar el reconocimiento de los derechos las personas mayores con orientación sexual e identidad de género.	5.879 personas mayores Impactadas	
Orientar una estrategia articulada con las acciones de los actores del sistema nacional de Bienestar familiar, la comunidad y la familia para prevención del maltrato al adulto mayor en todas sus formas	Una (1) estrategia diseñada y ejecutada	
Diseñar un programa para la inclusión social y productiva de las personas mayores en zonas rurales y rural dispersa del municipio	1.024 personas mayores Impactadas	

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estrategia 1“La familia eje integrador para la paz de la sociedad jagüero”

La normatividad en torno a las familias en Colombia se puede analizar a partir de tres categorías: (i) la familia como sujeto colectivo de derechos, (ii) la familia desde el pluralismo y la diversidad, y (iii) la familia como agente de transformación y desarrollo

El abordaje de las familias, discurre que en ellas confluyen integrantes con diferentes peculiaridades conforme con el momento en el trascurso de vida, sus rasgos y sus condiciones sociales y culturales, lo cual concreta respuestas a partir de la articulación del Estado y la sociedad, en torno a la realización y protección de sus derechos, el reconocimiento de su pluralidad y diversidad familiar, el fortalecimiento de sus capacidades y posibilidades de agenciamiento y la potenciación de su aporte al desarrollo social
y la promoción de su desarrollo

En tal sentido, las obligaciones y derechos de parte de la sociedad para con la familia y de esta con la sociedad y a la vez con el estado, con base en las premisas y en cumplimiento del mandato de la Ley 1361 del 2009, desde 2010, en este caso, representado por el municipio de La Jagua de Ibirico, que sujeta su intervención de gobierno con base en la corresponsabilidad de las familias con los derechos de sus integrantes se reconoce con los derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006); para las personas adultas mayores (Ley 1251 de 2008, de las mujeres víctimas de violencia (Ley 1257 de 2008), en relación con las personas con discapacidad (Ley 1618 de 2013).

Dada esta situación, preexiste la necesidad de desplegar acciones para la protección de sus derechos y la promoción de su desarrollo a través de.

Tabla 41: Estrategia la familia eje integrador de la sociedad jagüero

PRODUCTOS	RESPONSABLE
Construcción y puesta en marcha de estrategias intersectoriales e interinstitucionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) del orden departamental y Nacional para la atención de las familias y fortalecimiento de capacidades que promueven la corresponsabilidad en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes para la paz	
Diseñar y desarrollar programas de promoción que propicien el desarrollo familiar y mejores relaciones comunitarias para una transformación social para la paz territorial	

La Jagua de Ibirico uno de los territorios más afectados por el conflicto armado y la pobreza.

En el marco del posconflicto, mediante el decreto 892 de 2017, fueron creados los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). En el departamento del Cesar, la ART desarrolla Programas de desarrollo con enfoque territorial para los municipios de La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico, municipios con economías ilegales, altas tasas de pobreza e incidencia del conflicto armado.

Pacto municipal para la transformación regional decreto ley 893 de 2017 Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET

El Plan Marco de Implementación (PMI), los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como elementos con los que se busca garantizar la adopción del enfoque territorial y, así, poder cerrar las brechas campo-ciudad, identificando como principal obstáculo -no único- el problema de la tenencia de la propiedad de la tierra. A partir de lo anterior, el camino hacia la consolidación de una paz estable y duradera que se materialice en los territorios, como se muestra en el Cuadro.

El Municipio La Jagua de Ibirico es PDET, perteneciente a la Subregión PDET Sierra Nevada – Serranía de Perijá – Zona Bananera. El Pacto Municipal para la Transformación Regional –PMRT fue suscrito el 27 de noviembre de 2018 y presenta al municipio en la Visión 2028 como un territorio líder en la formalización y legalización de la propiedad rural, con un proceso avanzado de reconversión productiva, económica, social y ambiental, desde la minería de carbón hacia el desarrollo agroindustrial y la prestación de servicios socioambientales. Contiene ocho pilares y 122 iniciativas.
Para avanzar en la implementación del PDET de manera eficiente, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, se articulará con la metodología de la a través de sus Objetivos Estratégicos, programas que converjan en la implementación del PDET. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019.

La Hoja de Ruta Única, es la herramienta que permite articular el Plan de Desarrollo Municipal con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional, de modo que se prioricen las iniciativas a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET, Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

3.3 CAPÍTULO INDEPENDIENTE, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Iniciamos este recorrido poblacional con la primera infancia, etapa de gran importancia para el desarrollo de niñas y niños, uno que comprende distintas partes, como el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social. También es en este período donde se establece la personalidad y el relacionamiento social de niños y niñas.

Para asegurar un adecuado desarrollo es necesario que las niñas y niños crezcan en entornos que los protejan, les brinden amor, así como que tengan una buena alimentación, acceso a la salud, y se les brinde un acompañamiento que favorezca el desarrollo en sus distintas dimensiones.

En la primera infancia es importante que la familia, educadores y cuidadores fortalezcan y establezcan vínculos de afecto, lo cual será determinante para su vida futura.

En la etapa de Infancia y Adolescencia el desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente.

Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que definen a los sujetos. El desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todas las niñas, niños o adolescentes, sino que presenta dinámicas diversas, que hacen que sea particular, continuo y discontinuo.

El desarrollo es multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual, trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico.

De acuerdo con lo anterior, promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescente implica tener en cuenta que:

- Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo.

- Toma forma en el marco de las interacciones que implican construcción social y reconocimiento de su carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico) que pone énfasis en los vínculos, redes y relaciones inmersos en contextos significativos de cuidado y protección.

- Se construye en geografías y entornos particulares donde se desenvuelve la vida del ser humano, tornándose en un desarrollo diverso y diferencial que no se deja encasillar en miradas homogéneas ni lineales.

El desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes pasa por el desarrollo humano es clave de la sostenibilidad y su dimensión intergeneracional, lo que implica garantizar las condiciones para el ejercicio de derechos, entre ellos al ambiente sano, de las generaciones presentes y futuras.

METAS DE PRODUCTO

En articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se diseñará, e implementará la estrategia Municipal para la atención integral de niños y niñas de la Primera Infancia, como mecanismo para garantizar los derechos. (salud, educación inicial, Deporte, Recreación, Ciudadanía, cultura, protección, vacunación, valoración y seguimiento nutricional, formación a familias en cuidado y crianza).

15 Madres y padres comunitarios que atienden programas de primera infancia serán fortalecidos con materiales pedagógicos y lúdicos que les permitan mejorar la calidad en la atención de los niños y niñas de primera infancia

Articular con las distintas sectoriales e instituciones la puesta en marcha de la estrategia intersectorial e interinstitucional de atención integral a los infantes y adolescentes para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y la protección del menor trabajador: Explotación económica, especialmente en mendicidad. –La utilización, para participar en promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de Sustancias Psicoactivas (SPA);- La inducción, el estímulo y el constreñimiento a la explotación sexual (ESCNNA), la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra su libertad, integridad y formación sexuales; -La trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre; -el reclutamiento y utilización por los grupos armados organizados al margen de la ley; el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación considerados como peores formas de trabajo infantil

Diseñar un programa donde niños, niñas, adolescentes participen de intervenciones institucionales en prevención en los ámbitos individuales, familiares, educativos, comunitarios y sociales, de tal forma que disminuyan los factores de riesgo asociados a la vinculación en escenarios delictivos.

Implementar un programa para promover que los niños y niñas ejerzan su derecho a participar especialmente en su entorno municipal contribuyendo y apropiándose de sus aportaciones para hacer de su municipio un lugar mejor para todas y todos.

BUENOS TIEMPOS PARA LAS FAMILIAS

Promover acciones afirmativas donde el eje central de atención de los procesos es la familia, con ello se busca reconocer y potencializar en ella su capacidad de

agencia alrededor de temas como vida digna, formación de seres, vínculos socio afectivos y participación democrática.

Diseñar e implementar un programa de acompañamiento familiar psicosocial especializado que permita fortalecer las capacidades de las familias para contribuir al desarrollo y protección integral de sus miembros en especial los niños, niñas y adolescentes

BUENOS TIEMPOS PARA LOS JÓVENES

Garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes del municipio de la Jagua de Ibirico como sujetos de derechos, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia.

Diseñar e implementar un programa que fortalezca los espacios de escucha, orientación y apoyo psicosocial en las instituciones educativas.

Implementar un programa para promover la participación, fortalecimiento de habilidades, creatividad y competencias para el liderazgo colectivo y emprendimiento.

Implementar un espacio de socialización, análisis del proyecto de política pública de juventud para su posterior aprobación.
Diseñar un proyecto de asistencia técnica para promover la operatividad del sistema municipal de juventud que incluya el fortalecimiento institucional de la oferta juvenil mediante el funcionamiento de las diferentes instancias, procesos, prácticas y espacios de participación. (consejo de juventud, asamblea, comisión, consejo de política social, plataforma entre otros).

Diseñar un programa para Promover espacios para ferias y rutas que fortalezcan los emprendimientos juveniles.

Impulsar a través de un proyecto la promoción de actividades como festivales, semana de la juventud, premios a la juventud y otras propuestas que visibilicen el aporte de este sector de la población al desarrollo social, económico y cultural.

Implementar un programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia, cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en el municipio de la jagua de Ibirico.

Diseñar un programa para formar a jóvenes en habilidades de tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.
Puesta en marcha de un programa de prevención de la violencia de pareja entre jóvenes

BUENOS TIEMPOS PARA LAS MUJERES JAGUERAS

Las mujeres serán protagonistas de los buenos tiempos en la jagua de Ibirico se este grupo poblacional representa más de la mitad de la población y serán el centro de la política de la vida y de las transformaciones de nuestra sociedad. Las mujeres son tejedoras de la paz, guardianas del agua y defensoras del territorio y de la vida. Sin embargo, hoy en día persisten las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres, así como las desigualdades, inequidades y discriminaciones que son el resultado de la normalización de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios basados en la división sexual y de género de la sociedad.

Diseñar e impulsar un programa de condiciones de vida digna y equitativa para las mujeres donde se promueva la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos mediante acciones que favorezcan su permanencia en la educación básica y media, la disminución de barreras para una atención en salud con enfoque de género y su empoderamiento frente a la exigibilidad de derechos.

Desarrollar un programa de prevención y atención de las mujeres basadas en género.

Poner en marcha estrategias pedagógicas para la transformación de patrones culturales sexistas en la comunidad educativa a través de la incorporación del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales y el acompañamiento en los proyectos de educación sexual y construcción de la ciudadanía.

Desarrollar una escuela itinerante de liderazgo y empoderamiento femenino para promover el ejercicio del derecho a la participación efectiva y el goce de su ciudadanía plena mediante el estímulo de sus liderazgos y potencialidades en los ámbitos sociales, administrativos, económicos, culturales, políticos y de paz.

Implementar un programa para una vida libre de violencias y protección integral para las mujeres que permita garantizar la seguridad de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencias especialmente las basadas en género, en el ámbito público y privado, mediante la implementación de medidas de protección, prevención, atención, acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos, genero diferencial territorial e interseccional.

BUENOS TIEMPOS PARA LOS MAYORES

Concurrir para la protección y la asistencia de las personas mayores y promover su integración a la vida activa y comunitaria, en el marco de la solidaridad, la igualdad, la diversidad y la dignidad como pilares del Gobierno Municipal.

Puesta en marcha de un programa de atención integral a los adultos mayores donde se desarrollen actividades sociales, recreativas, nutricionales y terapéuticas que permitan un envejecimiento Saludable.

Concertar, elaborar, adoptar e implementar la política de vejez y envejecimiento del Municipio de La Jagua de Ibirico.

- Impulsar la creación, acompañamiento y asesoría de los espacios de participación de la población adulta mayor.

- Adecuar y dotar un centro de protección para el adulto mayor que se encuentra en condición de calle o en abandono.

- Articular con el Programa Colombia Mayor acciones afirmativas que permitan dignificar la atención.

- Promover proyectos productivos que les permitan una autonomía económica.

- Promover en el municipio la humanización en la canasta de servicios ofrecida al adulto mayor.

LLEGAN LOS BUENOS TIEMPOS PARA LAS POBLACIONES SEXUALMENTE DIVERSAS.

Hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable, hablar de diversidad exige aprender a diferencias que elementos la componen.

El municipio de la Jagua de Ibirico desarrollara acciones afirmativas que permita una sociedad con menos odio, que erradique la violencia machista, con más amor, respetando las diversas formas de amar en libertad, respeto de la identidad de género y de la orientación sexual. Somos convencidos que en una sociedad democrática es importante el respeto a la dignidad de todas las personas, la libertad y visibilidad de las diversas expresiones de sexualidad.

Implementar un programa de formación en derechos para la población LGBTIQ+ que les permitan fortalecer las capacidades para diseñar, gestionar e implementar la política pública.

Diseñar y coordinar la implementación de un programa Municipal de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI.

Fortalecer el emprendimiento en la población LGBTIQ+ a través de asesorías, estudios de mercados y realización de planes de negocios para participar en fondos de financiación.

Apoyar acciones colectivas de la población LGBTIQ+ como formas legitimas de visibilizar y exigir el acceso en igualdad de oportunidades a los derechos.

BUENOS TIEMPOS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La definición de la discapacidad es compleja, controversial y cambiante según el enfoque y el momento histórico en que se enmarca. Sin embargo, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, en nuestro país se considera que: “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”

El enfoque “biopsicosocial”, define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

Fortalecer los procesos de Certificación y Registro de las personas con discapacidad del Municipio de la Jagua.

Conformar, activar y/o Fortalecer el comité Municipal de discapacidad

- Capacitar a 20 funcionarios de varias instituciones en lengua de señas como
- Puesta en marcha del Centro de relevo en la Alcaldía del Municipio
- Instituciones educativas especializadas en la atención de niños, niñas y adolescente con discapacidad fortalecida con equipos y tecnología.
- personas con discapacidad participando de eventos recreativos, deportivos y culturales.
- Implementación de la ruta de emprendimiento para personas con discapacidad y sus cuidadores.

Este programa se configura como una hoja de ruta estratégica para impulsar el acceso y la integración de las tecnologías de la información en la vida cotidiana de la comunidad. Con el objetivo de fomentar el desarrollo tecnológico y la inclusión digital, este programa se propone fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, promover la formación en competencias digitales y facilitar el acceso a servicios electrónicos. Además, se busca potenciar la participación ciudadana a través de plataformas digitales, fomentar la innovación en el ám local y posicionar a La Jagua de Ibirico como un referente en la aplicación efectiva de las tecnologías de la información y comunicación para el progreso sostenible del municipio.

- Desarrollar e implementar un plan integral para fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, garantizando acceso a internet de alta velocidad en todas las zonas del municipio.

- Establecer convenios con proveedores de servicios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la conexión.

- Establecer alianzas con el sector privado, instituciones educativas y organizaciones gubernamentales para potenciar el desarrollo tecnológico del municipio.
- Brindar programas de capacitación en tecnologías de la información y comunicación a la comunidad local, con el objetivo de fomentar la alfabetización digital y mejorar las habilidades tecnológicas.

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO

PLAN FINANCIERO

I. Introducción

Prever un escenario financiero para la vigencia del Plan de Desarrollo de La Jagua de Ibirico 2024 – 2027, supone no sólo una mirada del escenario 2023 y la proyección de los posibles ingresos que de allí surjan, a partir de consideraciones en los componentes de los ingresos en cada uno de los cuatro años, sino que es necesaria una mirada juiciosa tanto de las tendencias del recaudo de los principales ingresos en los últimos años, como también las metas que en materia financiera nos proponemos alcanzar como Administración Municipal.

Además, esta construcción del marco financiero con el cual pretende hacer realidad las iniciativas inmersas en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, deberá considerar la participación del municipio, a través de la postulación de proyectos, en la asignación de recursos de los fondos, agencias, institutos y demás organizaciones a través de las cuales el Gobierno Nacional ejecuta los recursos del presupuesto general de la Nación. Lo anterior implica gestión, trabajo armónico con instancias como la gobernación del Cesar y en especial fortalecer la capacidad para la formulación y presentación de proyectos ajustados a las metodologías y cumpliendo los requisitos que cada fondo o agencia requieran.

II. Compendio Normativo

La tarea de construir el escenario financiero que permitirá la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo pasa por considerar y analizar, además del comportamiento reciente de las rentas del municipio, las normas que rigen tanto lo relacionado con las finanzas públicas como con los requerimientos administrativos y jurídicos para la ejecución de los presupuestos disponibles en cada anualidad.

Por lo anterior, a continuación, se presenta las principales normas consideradas en desarrollo del componente financiero del Plan de Desarrollo, cuya sujeción y acato le permitirá a La Jagua de Ibirico no sólo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el acceso a las fuentes de financiamientos definidos en su Plan de Desarrollo, sino también el respaldo normativo requerido para su ejecución.

Este compendio parte de los principios generales sobre la concepción del Estado, en particular del arreglo institucional territorial, las competencias por niveles y la asignación de los recursos plasmados en la Carta Constitucional de 1991. Así las principales normas aplicables son:

En la Constitución Política de Colombia.

Artículo 287. Allí establece que "*Las entidades territoriales, en este caso el Municipio de la Jagua de Ibirico, gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley"*. Y les En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.

2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Artículo 315. En el artículo 5 les otorga la competencia a los alcaldes para "*presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio*".

Artículo 339. Donde determina que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos…"

Artículo 356. Incluye la modificación introducida mediante el Acto Legislativo 01 de 2001. Este artículo establece condiciones, competencias y recursos del Sistema General de Participaciones y su distribución entre los entes territoriales.

Artículo 357. Que incluye la modificación introducida mediante Acto Legislativo 4 de 2007. En este artículo se establece, además de asignaciones específicas de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, la forma en que el monto global de estas debe variar en cada vigencia fiscal. De allí se establece, a partir de las asignaciones globales del gobierno nacional, los recursos por tema para el Municipio de la Jagua de Ibirico.

Artículo 360. Que incluye el acto Legislativo 05 de 2011. Regula y define las responsabilidades y derechos en materia de explotación de los recursos naturales no renovables.

Artículo 361. Establece la forma como se debe distribuir los recursos de regalías, provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, entre las entidades territoriales (departamentos, Distritos Especiales y Municipios).

Artículo 364. Allí ordena que el endeudamiento interno y externo de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Y deja en el Legislativo la tarea de regular, mediante la aprobación de normas, los detalles en esta materia.

Leyes

Ley 60 de 1993. En el artículo 2 establece como competencia de los municipios "financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación y asegurar su mantenimiento, y participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos estatales y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos.

Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012. Por las cuales se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en particular en materia de sus competencias y recursos.

Ley 388 de 1997 junto a todas aquellas que la modifican parcialmente y complementan. Norma modificatoria de la Ley 9 de 1989 en materia de ordenamiento territorial, competencias y estructura de las entidades territoriales.

Ley 617 de 2000. Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público.

Ley 715 de 2001. Por el cual se regula el Sistema General de Participaciones, en especial en materia de salud, educación, saneamiento básico, alimentación escolar y propósito general.
Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1483 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales. Esta norma en particular establece los requisitos y condiciones para la adopción, por parte de los entes territoriales, de la figura de las vigencias futuras excepcionales.
Ley 358 de 1997. Donde se regula y establece condiciones y límites a endeudamiento interno y externo de los entes territoriales. Lo anterior en desarrollo del artículo 364 de la Carta Constitucional.
Ley 550 de 1999. Concebida como una herramienta para evitar la profundización de crisis financieras en gobernaciones y alcaldías, recuperar la viabilidad de las entidades y propender por su sostenibilidad en el mediano plazo.
Ley 819 de 2003. Por la cual se establece los principios, objetivos, reglas y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del presupuesto de las entidades territoriales. La ley también pretende garantizar la sostenibilidad fiscal, el equilibrio macroeconómico y la eficiencia del gasto público.
Ley 99 de 1993. Por la cual se crea y regula el Sistema Nacional Ambiental. Define competencias y fuentes de recursos para, entre otros, los departamentos, municipios y distritos.
Ley 2056 de 2020. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Decreto Ley 111 de 1994. Este decreto es compilatorio de las normas regulatorias en materia presupuestal, a saber, las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.
Acuerdo 11 de 2023. Por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos de la Jagua de Ibirico para la vigencia fiscal de 2024.

III. Presupuesto y Recaudo de Ingresos 2023

Como se aprecia en el cuadro 1, el presupuesto de ingresos del municipio en 2023 fue del orden de los $69.001 millones, el cual, luego de las modificaciones introducidas durante la vigencia fiscal ascendió a los $87.485 millones, lo que representa una variación del 35% entre los inicialmente previsto y el presupuesto finalmente dispuesto para sufragar los distintos gastos e inversiones. Este mayor presupuesto se sustenta tanto con mayores transferencias de las previstas inicialmente como por los denominados “recursos del balance”, resultantes de no ejecuciones en la vigencia anterior.

Cuadro 1.
LA JAGUA DE IBIRICO
PRESUPUESTO Y RECAUDO DE INGRESOS 2023
Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Presupuesto		Recaudo	%
	Inicial	Final		Recaudo

Ingresos corrientes	**69.001**	**87.458**	**99.087,4**	**113,3%**
Ingresos tributarios	**28.169**	**28.239**	**31.212,6**	**110,5%**
Impuesto predial unificado	2.990	2.990	1.621,9	54,2%
Sobretasa a la gasolina	3.768	3.768	4.392,9	116,6%
Impuesto de industria y comercio	11.667	11.667	14.758,4	126,5%
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.544	1.544	767,5	49,7%
Impuesto de alumbrado público	593	593	592,8	100%
Sobretasa bomberil	468	538	519,7	96,6%
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	219	219	152,9	69,9%
Tasa pro-deporte y recreación	1.560	1.560	1.992,2	127,7%
Estampillas	5.304	5.304	6.413,0	120,9%
Ingresos no tributarios	**40.831**	**59.219**	**67.874,8**	**114,6%**
Contribución especial contratos de obras publicas	4.160	4.160	3.809,5	91,6%
Venta de bienes y servicios	80	80	73,2	91,4%
Transferencias corrientes	36.413	54.800	63.545,0	116,0%
Participación para educación	1.637	1.611	1.611,1	100%
Participación para salud	13.060	14.031	14.031,0	100%
Participación para propósito general	3.428	3.639	3.639,1	100%
Programas de alimentación escolar	420	411	410,8	100%
Agua potable y saneamiento básico	2.936	3.115	3.114,7	100%
Recursos de capital	**-**	**5.650**	**5.943,5**	**105,2%**
Recursos del balance	-	5.650	5.830,0	103,2%
TOTAL INGRESOS	**69.001**	**93.108**	**105.031**	**112,8%**

Fuente: CHIP[1].

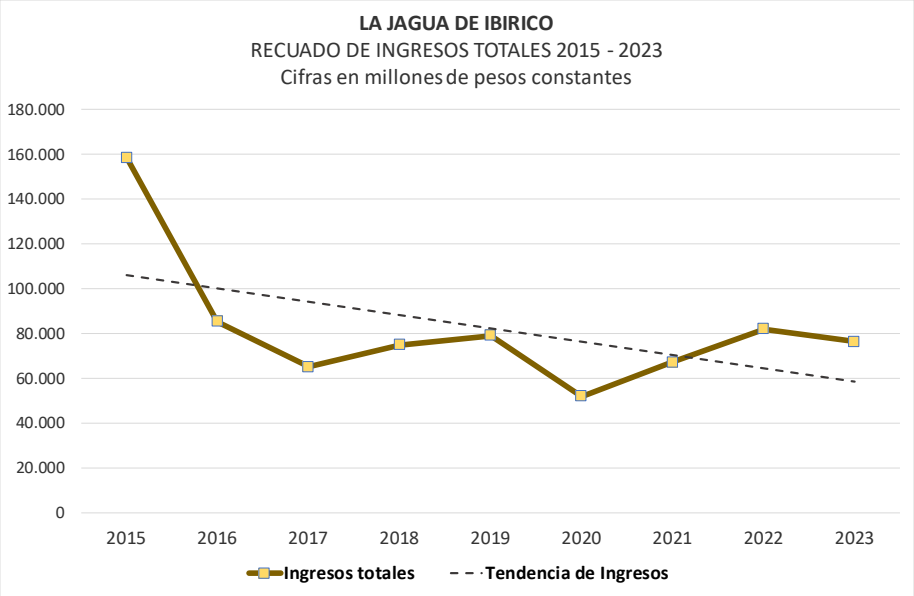
En lo concerniente al recaudo de estos ingresos previstos para 2023, el cuadro 1 muestra como su tasa fue superior al 100%, destacándose los casos del recaudo del impuesto de Industria y Comercio (126%), tasa pro-deporte y recreación y estampillas (127% y 120% respectivamente). Pero también se destaca, y será un propósito de la presente administración su mejora, el bajo recaudo del impuesto predial (54,2%) o el de avisos y tableros (49,7%).

IV. Evolución histórica de los ingresos de La Jagua de Ibirico

Una mirada en el tiempo a los ingresos percibidos por el municipio de la Jagua de Ibirico en los últimos 9 años muestra cómo, según se presenta en el gráfico 1, lo recaudado en 2023 es un 52% inferior al año 2015 con una tendencia decreciente entre ambos años, aunque con algunas oscilaciones por vigencias donde mostraba alguna recuperación, sin embargo, un decrecimiento real logró consolidarse en estos últimos años.

Gráfico 1

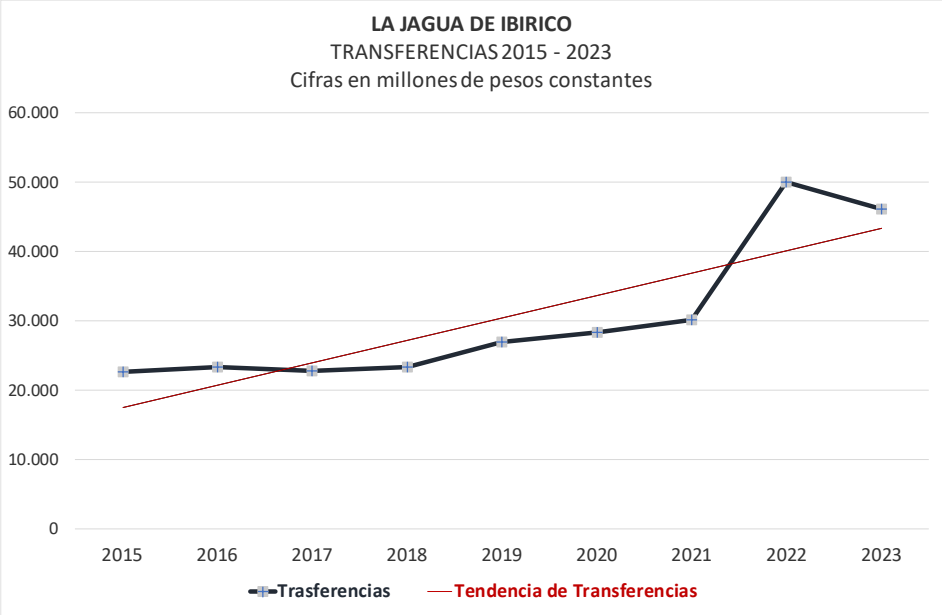
[1] Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública.



Fuente: CHIP.

Para tratar de determinar cuáles de los ingresos han venido conduciendo las finanzas del municipio en esta caída progresiva del recaudo, inicialmente el gráfico 2 muestra cómo, contrario a la tendencia de los ingresos totales, las transferencias percibidas por la Jagua de Ibirico, especialmente de la Nación, para temas como salud, educación, alimentación escolar, agua potables y saneamiento, etc., presentan una tendencia positiva en los últimos nueve años, con un crecimiento del 103,7% real entre 2015 y 2023 y del 120,8% al año 2022.

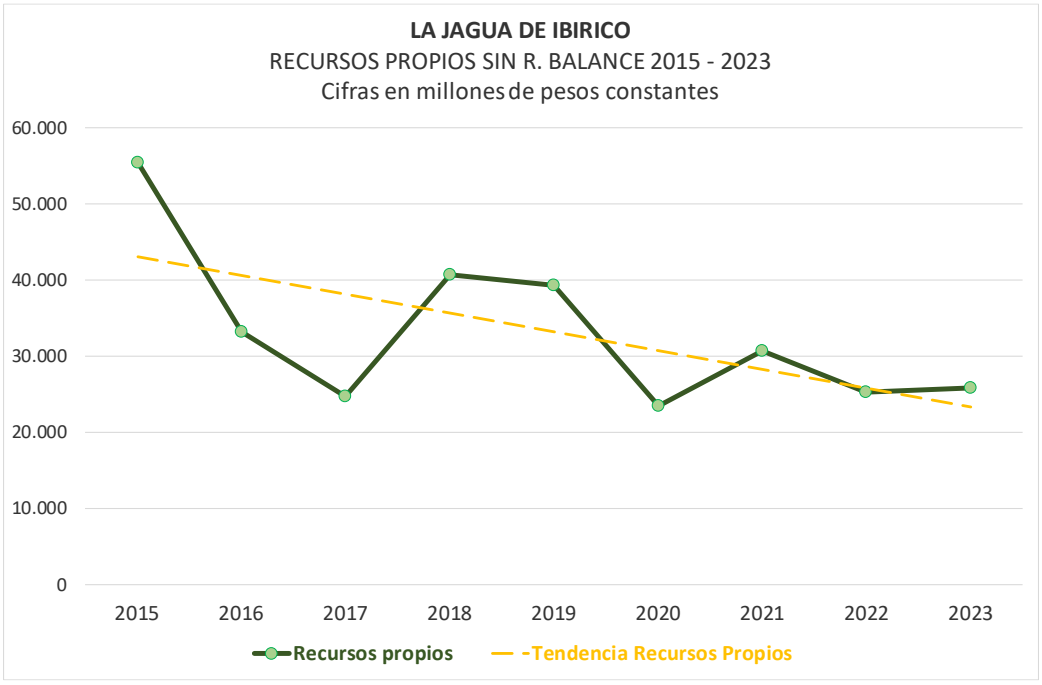
Gráfico 2.



Fuente: CHIP

En el caso de los recursos propios del municipio de la Jagua de Ibirico, el grafico 3 muestra cómo, en los últimos 9 años analizados la tendencia, al igual que el total de ingresos, es decreciente con una reducción del 53,4% real entre 2015 y 2023. De modo simple, el municipio en la actualidad recauda menos de la mitad de sus ingresos propios.

Gráfico 3.



Fuente: CHIP

Vista la participación de los diferentes componentes de los ingresos de La Jagua de Ibirico, por periodos de tiempo, el gráfico 4 muestra como entre 2015 y 2019 entre los recursos corrientes y de capital representaban cerca del 62% del recuado, dejando a las transferencias significar un 38,1%. Pero entre 2020 y 2023, según se aprecia en el gráfico 5, esta proporción cambia y los recursos propios pasan a significar cerca de un 40%, en tanto las transferencias llegan a cerca del 60% y ya en el sólo 2023, grafico 6, las transferencias son el 67% del ingreso mientras los recursos propios se ubican alrededor del 33% sin prácticamente contar con recursos de capital, salvo los recursos del balance que no se consideraron por tratarse de no ejecuciones del gasto en el 2022.

Gráfico 4

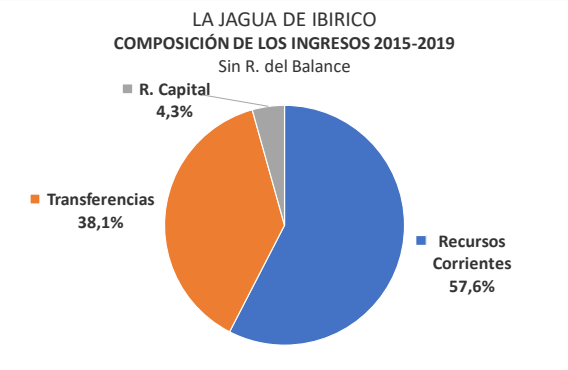


Gráfico 5

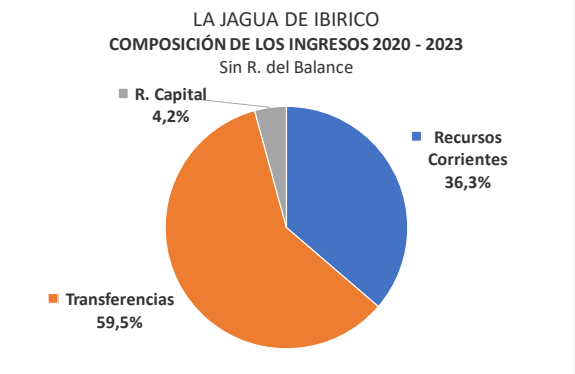
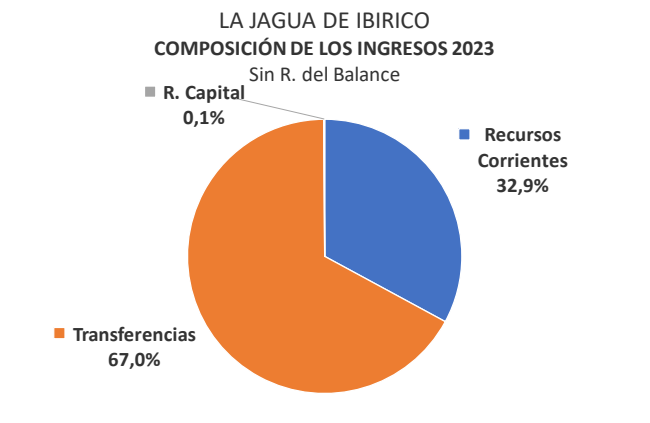


Gráfico 6



Fuente: CHIP.

V. Desempeño Fiscal.

En el año 2000, y como medida para controlar el crecimiento del gasto en los entes territoriales, situación que dejaba poco margen de recursos para que se llevará a cabo las inversiones necesarias para el desarrollo de las regiones, se expide la Ley 617 con la cual se buscaba que los Gobiernos Territoriales impusieran un límite a sus gastos de funcionamiento, vinculando su evolución (la de los gastos) en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación. A partir de esta norma y según lo dispuesto en su artículo 79, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- comenzó a construir y publicar anualmente los resultados de una medición del desempeño de las entidades territoriales, la cual da cuenta de sus

niveles de sostenibilidad financiera. La construcción de este índice parte de establecer, para cada uno de los municipios y departamentos del país:

a. La capacidad para generar ahorro fiscal y con ello inversión en programas y proyectos con recursos propios.
b. La dependencia de las Transferencias de la Nación.
c. El cumplimiento de los topes de gasto establecido en la misma norma.
d. El nivel de endeudamiento y la capacidad para el mantenimiento de los compromisos de deuda.
e. La capacidad para planear y ejecutar, en las vigencias fiscales respectivas, los recursos recaudados de las diferentes fuentes.
f. El incremento entre vigencias del esfuerzo fiscal con recursos propios.

El valor del indicador oscila entre 0 y 100 y según se aprecia en el cuadro 2, los resultados permiten una caracterización del estado de las finanzas de los municipios y con ello el nivel de intervención requerido para que continúen por una senda de buen manejo o para volverlos viables administrativa y financieramente., de acuerdo con los resultados obtenido en cada vigencia fiscal.

Cuadro 2.

INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

Estado de los Municipios Según Resultados

Nivel	Principales Consideraciones sobre sus Finanzas
5. Sostenible (>=80)	**Finanzas saludables**: cumplen límites de gasto, generan recursos, baja dependencia de transferencias, cumple sin riesgo sus obligaciones.
4. Solvente (>=70 y<80)	**Finanzas con bajo riesgo**: cumple límites de gasto, puede mejorar generación de recursos propios, bajo riesgo de incumplir obligaciones.
3. Vulnerable (>=60 y <70)	**Finanzas al límite**: apenas cumple topes de gasto, alta dependencia de las transferencias, baja generación de recursos propios.
2. Riesgo (>=40 y <60)	**Finanzas deficitarias**: repetidamente incumple topes de gasto, alta dependencia de transferencias, riesgo de incumplir obligaciones.
1. Deterioro (<40)	**Finanzas en crisis**: incumple topes de gasto, muy alta dependencia de transferencias, alto endeudamiento y riesgo de incumplir obligaciones.

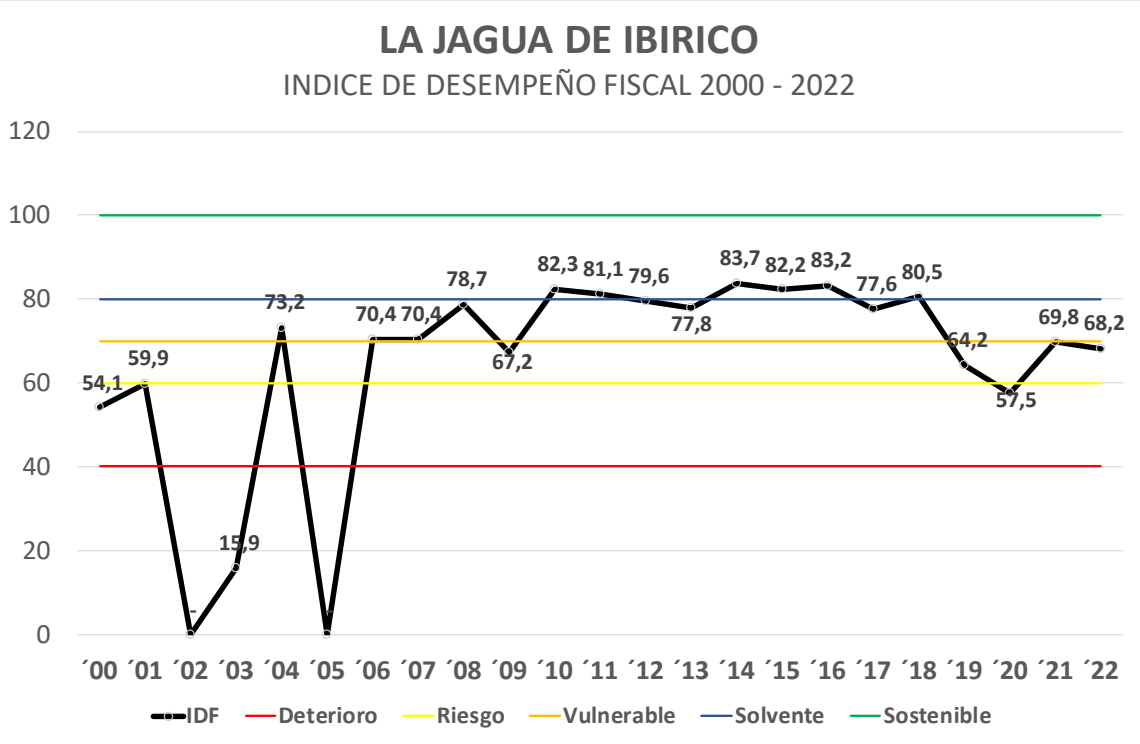
Fuente: DNP.

En el caso de la Jagua de Ibirico, para 2022 que es el último año con información publicada por el DNP[2], el indicador de desempeño fiscal fue de 68,2 lo que, de acuerdo con la caracterización que se muestra en el cuadro 2, el municipio se ubica en el rango de ente financieramente vulnerable, con una alta dependencia de las transferencias y poca capacidad para generar recursos propios. En este sentido, el grafico 7 muestra el comportamiento de este indicador en los últimos 22 años y se observa cómo, si bien se ha mantenido en buena parte de los años en nivel de solvencia, en los últimos cuatro años ha bajado a niveles de vulnerabilidad e incluso de riesgo en 2020.

[2] Departamento Nacional de Planeación, entidad encargada de consolidar y hacer públicos los resultados del indicador de desempeño fiscal y cada uno de sus componentes.

Un propósito para este período de administración del municipio será el fortalecimiento de sus rentas y con ello hacerlo fiscalmente solvente e incluso encumbrarlo al grado de sostenible con un índice de desempeño fiscal cercano a 100.

Gráfico 7



Fuente DNP.

VI. Recaudo de Ingresos por Habitante.

Calcular y comparar el ingreso por habitante, es una manera de establecer si los ingresos con que cuenta un territorio le permiten cubrir los requerimientos en temas como salud, educación, seguridad, movilidad, etc. El cuadro 8 presenta los datos de los 25 municipios del departamento del Cesar en el año 2023 y muestra como si ben la Jagua de Ibirico se encuentra entre los 10 con mayor nivel de ingresos recaudados por persona, un propósito en los siguientes cuatros años de gestión será elevar por encima de los $2,5 millones el ingreso por habitante del municipio y con sustento en sus recursos propios.

Cuadro 3.
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ingresos, Población y Renta Per Cápita en 2023

Municipio	*Ingresos 2023*	*Población*	*Ingreso/Per cápita*
La Gloria	88.153.636.037	19.362	4.552.920
Becerril	80.890.062.903	24.462	3.306.764
González	13.924.095.334	4.794	2.904.484
Manaure	29.816.068.198	11.372	2.621.884
Tamalameque	37.140.064.179	16.991	2.185.867
Valledupar	1.209.696.124.823	559.462	2.162.249
San Martín	64.190.754.234	30.194	2.125.944
Pueblo Bello	64.371.866.432	30.901	2.083.165
La Jagua de Ibirico	**105.354.187.370**	**53.480**	**1.969.974**
Astrea	41.864.792.210	22.105	1.893.906
La Paz	58.835.265.961	31.069	1.893.697
Pailitas	38.888.195.815	20.681	1.880.383
Curumaní	78.095.931.147	41.632	1.875.863
Gamarra	30.540.931.576	16.650	1.834.290
Agustín Codazzi	122.426.332.970	67.879	1.803.597
Chiriguaná	54.147.614.199	31.100	1.741.081
El Paso	72.394.171.073	42.890	1.687.903
El Copey	54.145.935.859	33.217	1.630.067
San Diego	34.503.078.126	21.484	1.605.989
Pelaya	36.851.190.298	23.395	1.575.174
Chimichagua	58.450.546.173	38.023	1.537.242

Bosconia	68.188.193.615	45.481	1.499.268
Río de Oro	24.561.220.803	18.674	1.315.263
San Alberto	39.039.234.590	29.868	1.307.059
Aguachica	160.793.815.216	124.553	1.290.967

Fuente: CHIP y DANE.

VII. Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo

Según establece el artículo 287 de la Constitución Nacional, la jagua de Ibirico en el Cesar cuenta con la autonomía política, fiscal y administrativa para garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En tal sentido, la administración municipal está facultada para recaudar y administrar los recursos, estableciendo además algunos de los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales que tienen como ejecutores a los entes territoriales y de los fondos a disposición de quienes formulen y presenten iniciativas a desarrollarse en las diferentes regiones.

De esta forma, la construcción del marco presupuestal, considerando las diferentes fuentes de recursos con las cuales se podrá financiar las iniciativas priorizadas por las comunidades, se torna en un elemento fundamental de las finanzas públicas dado que de él depende en buena medida que se ejecuten las políticas públicas que, articuladas con el presente Plan de Desarrollo, se correspondan con los demás instrumentos de política como el marco fiscal y de gastos de mediano plazo, el plan financiero y demás actividades de planificación del municipio. Así, a fin de garantizar las máximas asignaciones para el logro de los propósitos del Plan, este se propone, en lo administrativo, fortalecer los mecanismos que le permitan optimizar los gastos de funcionamiento y así incrementar los recursos para inversión social.

Origen de Recursos

Para el desarrollo de los programas y proyectos con los cuales se pretende alcanzar las metas planteadas en el presente Plan, el plan financiero del municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar considera incluir fuentes como:

1. Los recursos propios del municipio, descontados los compromisos para el pago de pasivos y los gastos de funcionamiento.
2. Las Transferencias a que tiene derecho la jagua de Ibirico del Sistema General de Participaciones para los temas de Salud, educación, saneamiento básico, alimentación escolar y propósito general.
3. Los recursos del Sistema General de Regalías, tanto por las asignaciones directas como los fondos regionales a los cuales se accederá vía la estructuración de proyectos.
4. Eventualmente se considera el endeudamiento para iniciativas que crezcan la disponibilidad de bienes públicos a disposición de los ciudadanos.
5. Los fondos dispuestos en el presupuesto general de la nación para temas como el medioambiental, agua, electrificación, conectividad, etc.

Veamos cada uno:

- **Los ingresos Propios**

Están constituidos por las rentas a las que puede legalmente acceder la Jagua de Ibirico, dejando las condiciones de acceso debidamente establecido en su estatuto de rentas. A continuación, se detalla el universo de fuentes a las que están facultados para acceder los municipios y en el caso de la Jagua de Ibirico se hará la revisión del alcance y aplicación posible de cada uno de ellos.

Cuadro 4

FUENTES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS
Según Catálogo Único de Cuentas del MHYCP

Código	Nombre	Código	Nombre
1	Ingresos	1.1.02.06.001.01.02	Cancelación prestaciones sociales magisterio
1.1	Ingresos corrientes	1.1.02.06.001.01.03	Calidad
1.1.01	Ingresos tributarios	1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial
1.1.01.01	Impuestos directos	1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	1.1.02.06.001.02	Participación para salud
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - urbano	1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental -rural	1.1.02.06.001.02.02	Salud publica
1.1.01.01.200	Impuesto predial unificado	1.1.02.06.001.02.03	Prestación del servicio de salud
1.1.01.01.200.01	Impuesto predial unificado - urbano	1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta
1.1.01.01.200.02	Impuesto predial unificado - rural	1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general
1.1.01.01.201	Sobretasa ambiental áreas metropolitanas	1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación
1.1.01.01.203	Sobretasa por el alumbrado publico	1.1.02.06.001.03.02	Cultura
1.1.01.02	Impuestos indirectos	1.1.02.06.001.03.03	Propósito general libre inversión
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1.1.02.06.001.03.04	Propósito general municipios categorías 4, 5 y 6
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales
1.1.01.02.201	Impuesto complementario avisos y tableros	1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.1.02.06.001.04.02	Municipios de la ribera del rio magdalena
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y transito	1.1.02.06.001.04.03	Resguardos indígenas
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico
1.1.01.02.205	Impuesto espectáculos públicos destino al deporte	1.1.02.06.001.06	Atención integral de la primera infancia
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP
1.1.01.02.210	Impuesto sobre teléfonos	1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado publico	1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.1.02.06.003.01.14	Participación ambiental en impuesto predial
1.1.01.02.213	Sobretasa fondo de seguridad	1.1.02.06.003.02	Participación en contribuciones
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.1.02.06.003.03	Participación en multas, sanciones e intereses
1.1.01.02.217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos	1.1.02.06.003.04	Participación por el uso de recursos naturales
1.1.01.02.218	Tasa pro-deporte y recreación	1.1.02.06.003.04.01	Participación en Regalías del régimen anterior
1.1.01.02.300	Estampillas	1.1.02.06.003.04.01.01	Regalías por materiales diversos y de construcción
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.1.02.06.003.04.01.02	Regalías por carbón
1.1.01.02.300.03	Estampilla pro-desarrollo fronterizo	1.1.02.06.003.04.01.03	Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas

1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural	1.1.02.06.003.04.01.04	Regalías por níquel, hierro, cobre y demás minerales
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.1.02.06.003.04.01.05	Regalías por oro, plata, platino y piedras preciosas
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.1.02.06.003.04.01.06	Regalías por sal
1.1.02.01	Contribuciones	1.1.02.06.004	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	1.1.02.06.004.02	Compensación impuesto predial comunidades negras
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1.1.02.06.004.03	Compensación impuesto predial resguardos indígenas
1.1.02.01.005.39	Contribución de valoración	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general
1.1.02.01.005.59	Contribución sobre contratos de obras publicas	1.1.02.06.006.01	Aportes nación
1.1.02.01.005.61	Contribución infraestructura vial y de transporte	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	1.1.02.06.006.09	Recursos para el mejoramiento de vivienda
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	1.1.02.06.009	Recursos del sistema de seguridad social integral
1.1.02.01.005.65	Concurso económico - estratificación	1.1.02.06.009.01	Sistema general de seguridad social en salud
1.1.02.01.005.70	Pagos en dinero por derechos de construcción	1.1.02.06.009.01.05	Recursos adres deudas régimen subsidiado en salud
1.1.02.01.005.71	Transferencia de derechos de construcción	1.1.02.06.009.01.06	Recursos adres UPC régimen subsidiado
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas	1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio
1.1.02.01.005.73	Compensación obligación de suelo vis o vip	1.2	Recursos de capital
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	1.2.02	Excedentes financieros
1.1.02.02.063	Certificados catastrales	1.2.02.01	Establecimientos públicos
1.1.02.02.084	Tasas fondos de seguridad	1.2.02.02	Empresas industriales y comerciales del estado
1.1.02.02.087	Tasas por parqueo sobre las vías publicas	1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital
1.1.02.02.093	Derechos de tránsito en áreas restringidas	1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del estado
1.1.02.02.094	Cobros por estacionamiento en espacio público	1.2.03.03	Sociedades de economía mixta
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	1.2.05	Rendimientos financieros
1.1.02.02.097	Punto de control turístico	1.2.05.01	Títulos participativos
1.1.02.02.102	Derechos de transito	1.2.05.02	Depósitos
1.1.02.02.120	Contraprestación por el uso del espacio público	1.2.06	Recursos de crédito externo
1.1.02.02.121	Infraestructura nueva para minimizar la congestión	1.2.07	Recursos de crédito interno
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1.2.08	Transferencias de capital
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	1.2.08.01	Donaciones
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	1.2.09	Recuperación de cartera - prestamos
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	1.2.09.02	De otras entidades de gobierno
1.1.02.03.001.13	Sanciones sanitarias	1.2.09.03	De personas naturales
1.1.02.03.001.23	Sanciones urbanísticas	1.2.09.04	De otras empresas
1.1.02.03.002	Intereses de mora	1.2.09.05	Recuperación cuotas partes pensionales
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.2.10	Recursos del balance
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.2.10.01	Cancelación reservas
1.1.02.05.001.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.10.02	Superávit fiscal
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.2.12	Retiros FONPET
1.1.02.06.001	Sistema general de Participaciones	1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	1.2.13.01	Reintegros
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	1.2.13.02	Recursos no apropiados

Fuente: catalogo único de cuentas del MHYCP.

- **Sistema General de Participaciones**

El artículo 356 de la Constitución Política de Colombia determina que los recursos del Sistema General de Participaciones son aquellos que se gira a favor de los departamentos, distritos y municipios con el propósito de financiar de manera adecuada los servicios a su cargo, y con prioridad, en temas de salud, educación[3], servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico; siempre buscando garantizar la prestación y ampliación de coberturas, con énfasis en la población pobre.

Además, el artículo 357 de la Carta Constitucional establece que el giro de los recursos debe garantizar un incremento en los traslados anuales en la misma proporción que "*varíen los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución*". Lo anterior permite una presupuestación de las rentas que percibe el municipio asociadas a las transferencias, con la garantía que cada año estas deben incrementarse con respecto a la vigencia fiscal anterior.

Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones:

Según lo establecen los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1955 de 2019 y los decretos 1082 de 2015 y 943 de 2020; los recursos destinados anualmente para atender las obligaciones signadas a los departamentos, distritos y municipios del país; a través del Sistema General de Participaciones (SGP), se distribuyen entre sectores y con los criterios que se presenta en el cuadro 5:

Cuadro 5

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP-

Criterios de distribución de recursos

Concepto	% Partic.
Distribución sectorial (96%) de SGP	
Educación	58,5
Salud	24,5
Agua potable y saneamiento	5,4
Propósito general	11,6
Distribución especial (4%) del SGP	
Resguardos Indígenas	0,52
Alimentación escolar	0,5
Mpios rivereños al Magdalena	0,08
Fonpet	2,9

[3] En los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media

Fuente: Articulo 357 de la CP y Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007

Como se aprecia en el cuadro anterior, del 96% de los recursos del SGP distribuidos con criterio sectorial, la mayor asignación corresponde a gastos de inversión en educación y específicamente para el pago de la nómina docente como reconocimiento por la prestación de los servicios educativos, también para la construcción y adecuación de infraestructuras, parta el pago de los servicios públicos en las instalaciones destinadas para el servicio educativo, para materiales y medios pedagógicos y, en los casos que se requiera, para complementar la alimentación de los escolares.

Cabe resaltar que la distribución se realiza teniendo como criterio la población matriculada, por lo que será fundamental fortalecer el llamado para no existan niños ni jóvenes en edad escolar por fuera de las aulas y mantener un sistema de información robusto con los registros necesarios para que el sistema reconozca tanto los totales como las características de la población matriculada y se pueda acceder al mayor volumen de recursos del disponible a través del SGP.

También este Plan de Desarrollo considera las iniciativas para mejorar tanto los espacios y dotaciones como los demás elementos que permitan mejorar la calidad de la enseñanza que se impartirá en las instituciones educativas del municipio.

La salud, es el siguiente sector con mayor asignación de recursos anuales del Sistema General de Participaciones y en cada uno de los entes territoriales los fondos transferidos deben destinarse para la financiación de los requerimientos del Régimen Subsidiado, a través de transferencia a las EPS involucradas, al desarrollo de acciones de salud pública como vacunación, campañas de cuidado y prevención, entre otras. Además, estos recursos del sistema de salud también van para la financiación de la operación en instituciones públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que además no son sostenibles por venta de servicios.

En este caso, el presente Plan de Desarrollo pretende fortalecer la red de instituciones prestadoras de los servicios de salud, la cobertura plena urbana y rural de la población y mejorar los niveles de formalidad en que permita fortalecer los aportes en el régimen contributivo reduciendo la presión en el subsidiado y con ello poder destinar los recursos en fortalecer las campañas de prevención.

El siguiente rubro específico, con asignación de recursos del Sistema General de Participaciones, es el de Agua Potable y Saneamiento Básico, al cual como se aprecia en el cuadro anterior se destina el 11,6% de los fondos dirigidos a sectores específicos y los mismos están encaminados a financiar proyectos de abastecimiento de agua, de tratamiento y disposición final de residuos líquidos y para el otorgamiento de subsidios a sectores poblacionales específicos, de acuerdo con las normas y políticas vigentes en materia de provisión y acceso a servicios públicos. Los recursos disponibles en este sector también permiten sufragar los costos de los estudios y diseños para proyectos de agua potable y saneamiento básico, incluida la interventoría, y las acciones para reducir el uso ilegal del recurso.

Finalmente, Los recursos del SGP para propósito general corresponden al 11,6% de la transferencia del SGP, previo descuento del 4% para las asignaciones especiales. Con esta transferencia, los entes territoriales financian la provisión de servicios públicos de conformidad con las competencias asignadas por la Ley en

materia de vivienda, ambiente, cultura, justicia, atención a grupos vulnerables, sector agropecuario, recreación y deporte, servicios públicos, prevención de desastres, empleo, transporte, fortalecimiento institucional, restaurantes escolares, etc.

Adicionalmente, el diecisiete por ciento (17%) de los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, se distribuye entre los municipios con población inferior a 25.000 habitantes, exclusivamente para inversión, y los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta, podrán destinar para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos (42%) de los recursos que perciban por concepto del Sistema General de Participaciones de Propósito General.

Sistema General de Regalías

Uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial, son las denominadas regalías y compensaciones generadas por la contraprestación económica derivada de la explotación de los recursos naturales no renovables. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

En la actualidad y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1 del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" los ingresos corrientes que hacen parte del Sistema General de Regalías se destinaran a la financiación de proyectos de inversión con los que se pretende impulsar el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. La asignación de los mismos, luego de definido el monto que ingresaría al fondo de regalías en cada vigencia se realiza de la siguiente manera:

- Un 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables.
- El 15% para los municipios más pobres, medida esta pobreza con criterio de NBI.
- Un 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas.
- El 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas.
- 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- 2% para el funcionamiento y administración del sistema.
- 1% para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
- El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

De acuerdo con las previsiones que se tiene en la actualidad sobre los ingresos futuros del Fondo de Regalías, la proyección de los recursos con que contaría, de manera directa, La Jagua de Ibirico se presentan en el cuadro 6.

Cuadro 6.

LA JAGUA DE IBIRICO

PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 - 2027

Cifras en millones de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	20.929	18.567	17.485	17.435
20% Asignaciones Directas	13.345	11.839	11.149	11.117
5% Asignaciones Directas Anticipadas	7.584	6.728	6.336	6.318
Asignación para la Inversión Local	2.668	2.317	2.146	2.258
Municipios más pobres	2.668	2.317	2.146	2.258
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	356	309	286	301
Resto de Inversión	2.313	2.008	1.860	1.957
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	13	11	10	11
TOTAL	**23.611**	**20.895**	**19.641**	**19.704**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **La Gobernación del Cesar.**

Como establece el artículo 298 de la Constitución Política, "*los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes*". Por lo anterior, a través de la coordinación armónica en la construcción y ejecución de los planes de desarrollo de ambos entes territoriales se podrá acceder a recursos del ente departamental para la atención a las temáticas que este pueda financiar de acuerdo con la fuente y destino de sus recursos.

Según los datos del recaudo de ingresos de la gobernación del Cesar del año 2023, el 75,4% de los mismos corresponde a rentas asociadas con el consumo de cigarrillos, licores, juegos de suerte y azar y las transferencias de la nación, por lo que con este ente territorial será pertinente la gestión para acceder a financiación en temas del plan relacionados con salud, educación, recreación y deporte, además de la atención, por la vía del rol de la gobernación como intermediaria entre la nación y los municipios, de las problemáticas medio ambientales y de mejoramiento de vías terciarias.

Cuadro 7

DEPARTAMENTO DEL CESAR

Recaudo de ingresos 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Recaudo Efectivo	% Participación
Ingresos corrientes	**1.035.023**	84,7%
Ingresos tributarios	**221.033**	18,1%
Impuesto sobre vehículos automotores	18.413	1,5%
Impuesto de registro	16.427	1,3%
Impuesto de loterías foráneas	1.194	0,1%
Impuesto al degüello de ganado mayor	3.073	0,3%
Impuesto al consumo de cervezas y otros	78.787	6,5%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	11.013	0,9%

Sobretasa a la gasolina	15.108	1,2%
Estampillas	77.020	6,3%
Ingresos no tributarios	**813.990**	66,6%
Contribución contratos de obras publicas	40.223	3,3%
Multas, sanciones e intereses de mora	3.016	0,2%
Transferencias corrientes	715.267	58,6%
Sistema general de participaciones	568.496	46,5%
Participación para educación	539.311	44,2%
Participación para salud	15.147	1,2%
Agua potable y saneamiento básico	14.039	1,1%
Participaciones distintas del SGP	42.293	3,5%
Participación de la sobretasa al ACPM	35.698	2,9%
Participación del IVA licores	6.595	0,5%
Transferencias otras entidades del gobierno	104.005	8,5%
Participación y derechos por monopolio	54.153	4,4%
Derechos explotación juegos de suerte y azar	3.883	0,3%
Participación monopolio de licores y destilados	50.270	4,1%
Recursos de capital	**186.353**	15,3%
Rendimientos financieros	1.681	0,1%
Transferencias de capital	136	0,0%
Recursos del balance	163.743	13,4%
Retiros FONPET	16.261	1,3%
Reintegros y otros recursos no apropiados	4.531	0,4%
TOTAL INGRESOS	**1.221.376**	**100%**

Fuente: CHIP.

- **Fondos y otras Fuentes de Financiación Vía Proyectos**

Para la ejecución del presupuesto general de la nación vía proyectos en los territorios, se ha venido estableciendo el mecanismo de los fondos y agencias especializadas, asociadas a los ministerios. La presentación de iniciativas locales y regionales están atados tanto a la disponibilidad de recursos en cada uno de los fondos y agencias, como a que las soluciones planteadas en el diseño de los proyectos se ajusten al propósito y sector que atienden. Veamos algunos de ellos:

a. El Fondo Nacional Ambiental.

El FONAM está concebido como un Sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente, destinado a financiar la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

A través del FONAM el municipio de la jagua de Ibirico buscará financiar la ejecución en su territorio de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y

recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.
En el año 2024 el FONAN tiene asignados en el Presupuesto General de la Nación, para financiar iniciativas en materia ambiental, recursos por $179.089 millones.

b. FONTUR.

Es un fondo que se crea como mecanismo para ejecutar la estrategia de consolidación de una oferta competitiva en materia de turismo, que cumpla con las expectativas de los usuarios, mediante el engranaje de los tres ejes de gestión: inversión en infraestructura, capacitación y profesionalización de servicios y promoción de destinos.
Los proyectos que La Jagua de Ibirico buscará postular a este fondo serán aquellos que propendan por fortalecer el turismo como un jalonador de la economía, creador de puestos de trabajo, formalizador de las empresas, generador de apropiación como destino y medio para consolidar una identidad en materia de turismo en la región. Entre las líneas de financiación están los programas relacionados con: redes turísticas de pueblos y patrimonio, pueblos que enamoran, etc., y proyectos en materia de competitividad, infraestructura, mercadeo y promoción turística.
El presupuesto general de la Nación 2024 le asigna a FONTUR $205.949 millones y en la regionalización de los recursos le asigna, de este monto, $2.378 millones en 2024 al departamento del Cesar y allí cabe la posibilidad de postular iniciativas en la región de la Jagua de Ibirico.

c. Fondo de Adaptación:

Adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Adaptación fue creado para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011 .Posteriormente se le ha atribuido al fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña.
En la línea del Plan de Desarrollo de la Jagua de Ibirico, se considerará postular allí proyectos que le permitan al municipio reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales, de tal manera que esté cada vez más adaptado a las cambiantes condiciones del ambiente, fortaleciendo además el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.
Para el 2024 el Fondo de Adaptación dispone de $148.648 millones para inversión en proyectos en las regiones del país.

d. Agencia de Desarrollo Rural

Esta agencia tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial, para contribuir a la transformación del campo colombiano.
Esta agencia interviene en el territorio a partir de apoyar la estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, definidos como iniciativas que buscan crear, ampliar, mejorar o recuperar la

capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural. Para acceder a los fondos dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a treves de la Agencia de Desarrollo Rural y a través de esta a la cooperación internacional, la jagua de Ibirico fortalecerá su capacidad de estructuración de proyectos, para hacer del campo un pilar del desarrollo del municipio.
El presupuesto 2024 de la Agencia de Desarrollo Rural, para financiar proyectos en las distintas líneas, asciende a $894.892 millones.

a. Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Permite la financiación de iniciativas culturales, propuestas audiovisuales, temas de conectividad regional para mejorar acceso a internet, Etc. El mecanismo de acceso a este fondo, al igual que con los demás, es vía proyectos puestos a su consideración o postulando las iniciativas a las convocatorias que periódicamente lanza.
Los recursos para inversión del Fondo Único de las TIC en 2024 son del orden de los $2.973.579 millones, de los cuales $740.292 corresponden a recursos de la vigencia y los restantes $1.410.226 millones son recursos sin ejecutar de vigencias anteriores, lo que muestra baja ejecución del fondo y la posibilidad para la jagua de postular alguna iniciativa que pueda ser financiada por el mismo.

b. Programa de Pequeñas Donaciones (PPD):

Este es un programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- implementado por el programa de naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, y con el respaldo del Ministerio de Ambiente, que da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y sustento humano. Este programa opera bajo el convencimiento que los problemas y desafíos ambientales pueden ser enfrentados adecuadamente si las comunidades se involucran y lideran su solución y sólo ejecuta a través de la financiación de proyectos.

c. Las Alianzas Público-Privadas -APP-.

Para el desarrollo de iniciativas que puedan, en la operación, generar los recursos necesarios para su sostenibilidad, la posibilidad de constituir este tipo de alianza posibilitaría el desarrollo de proyectos con una participación de la empresa privada que asumiría parte de las inversiones. En este tipo de iniciativas es preciso incentivar las empresas que en territorio estén dispuestas a destinar parte de su impuesto de renta a desarrollar inversiones en la región.

d. Otras fuentes

Además de los fondos descritos y otros muchos que existe asociados por ejemplo al Ministerio de Minas y Energía[4], están otras posibilidades de financiación y sostenimiento de las inversiones gestionadas a través de la Jagua de Ibirico, entre las que están las entidades de cooperación nacional o internacional, cajas de

[4] Fondo De Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingreso – FSSRI, el Fondo De Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER, el Fondo Nacional de Regalías – FNR, el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE.

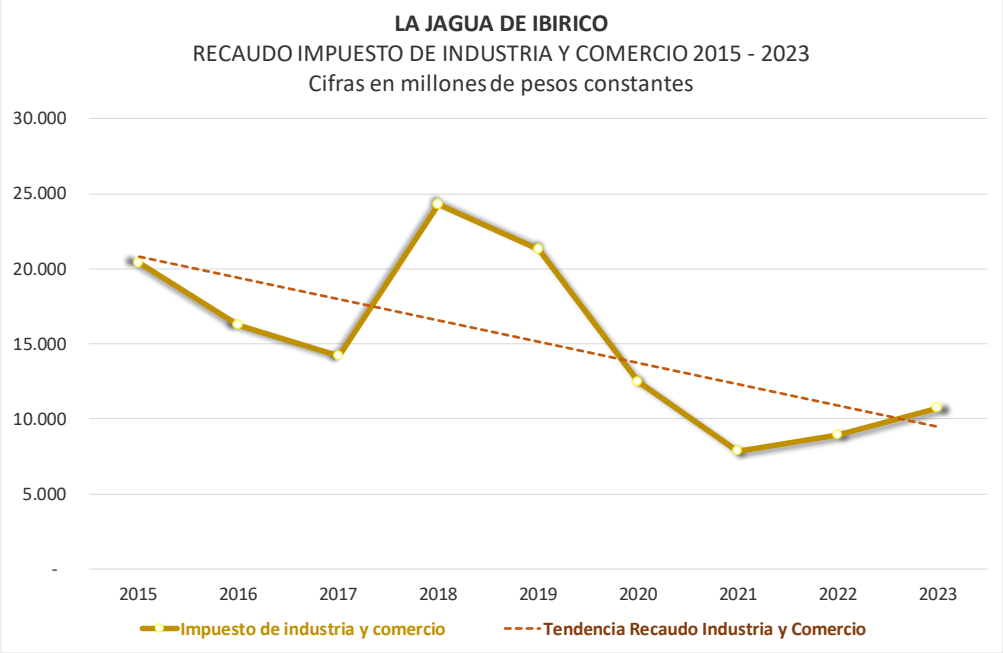
compensación, corporaciones autónomas, etc., con las cuales es posible articular acciones, previstas en el Plan de Desarrollo y con las que es posible sumar esfuerzos en pro de lograr mejores resultados y mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

VIII. El Fortalecimiento Fiscal de la Jagua de Ibirico.

La ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 tendrá como propósito no solo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y el mejoramiento del territorio, sino que también considera acciones para el fortalecimiento de las finanzas locales y, en general, el acceso a distintas fuentes de recursos con los cuales estos puedan concretarse. Así, algunas de las acciones que se llevará a cabo en los siguientes cuatro años son, entre otras:

1. Fortalecer la vocación económica de la Jagua de Ibirico, en el entendido que se requiere impulsar el desarrollo de sectores que le permitan mejorar el recaudo de tributos como el impuesto de industria y comercio que, como muestra el gráfico 8, en 2023 el recaudo de este ingreso llegó a la mitad, en términos reales, del año 2015.

Gráfico 8.



Fuente: CHIP

2. La actualización del estatuto de rentas y allí, además de revisar las tarifas de cada uno de los ingresos, establecer incentivos para la atracción de nuevos capitales que se instalen a trabajar en el municipio y permitan generar rentas futuras y fuentes de empleo para los ciudadanos.
3. La revisión del PBOT (plan Básico de Ordenamiento Territorial) de la Jagua de Ibirico construido y aprobado hace yá 24 años y no se corresponde con las nuevas realidades en materia de uso de los usos del suelo.

4. Fortalecer la confianza en los ciudadanos en el trabajo de la administración municipal será uno de los propósitos fundamentales y para ellos se implementarán campañas permanentes para dar a conocer donde están invertidos los impuestos.
5. Fortalecer los mecanismos de cobro de los tributos para lograr que cada peso previsto, ingrese efectivamente a las arcas del municipio.
6. Iniciar el proceso de actualización catastral, en el esquema de Catastro Multipropósito.

En síntesis, la gestión administrativa en el campo de lo presupuestal y financiero se enfocará en obtener un crecimiento en el recaudo municipal, una disminución de la cartera y un acercamiento consiente y eficaz con el contribuyente. Para esto se adoptarán mecanismos permanentes de diálogo, revisión de los requerimientos administrativos y de recursos humanos del municipio y aquellos asociados a la ejecución del Plan de Desarrollo además de las acciones antes descritas alrededor de contar donde están invertidos los impuestos que pagamos entre todos y con ello crearemos una nueva "cultura de la contribución" con la que buscaremos un incremento significativo de recursos y un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

IX. Plan Financiero 2024 – 2027

El cuadro 6 presenta la proyección de ingresos para cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Cuadro 8
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Plan Financiero 2024 - 2027
Cifras en millones de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Ingresos Corrientes	**86.964**	**89.986**	**92.695**	**95.486**	**365.132**
Ingresos tributarios	**31.200**	**32.270**	**33.246**	**34.252**	**130.967**
Impuestos directos	**2.418**	**2.502**	**2.577**	**2.655**	**10.152**
Sobretasa ambiental	365	378	389	401	1.533
Sobretasa ambiental - Urbano	74	76	79	81	310
Sobretasa ambiental - Rural	291	302	311	320	1.224
Impuesto sobre vehículos automotores	52	53	55	57	217
Impuesto Predial Unificado	2.001	2.071	2.133	2.197	8.402
Impuesto Predial Unificado - Urbano	270	280	288	297	1.135
Impuesto Predial Unificado - Rural	1.731	1.791	1.845	1.900	7.267
Impuestos indirectos	**28.782**	**29.768**	**30.669**	**31.597**	**120.815**
Sobretasa a la gasolina	3.900	4.017	4.137	4.262	16.316
Impuesto de industria y comercio	15.130	15.658	16.135	16.628	63.551
Impuesto de industria y comercio sobre actividades comerciales	8.055	8.337	8.587	8.845	33.824
Impuesto de industria y comercio sobre actividades industriales	3.045	3.152	3.246	3.344	12.786

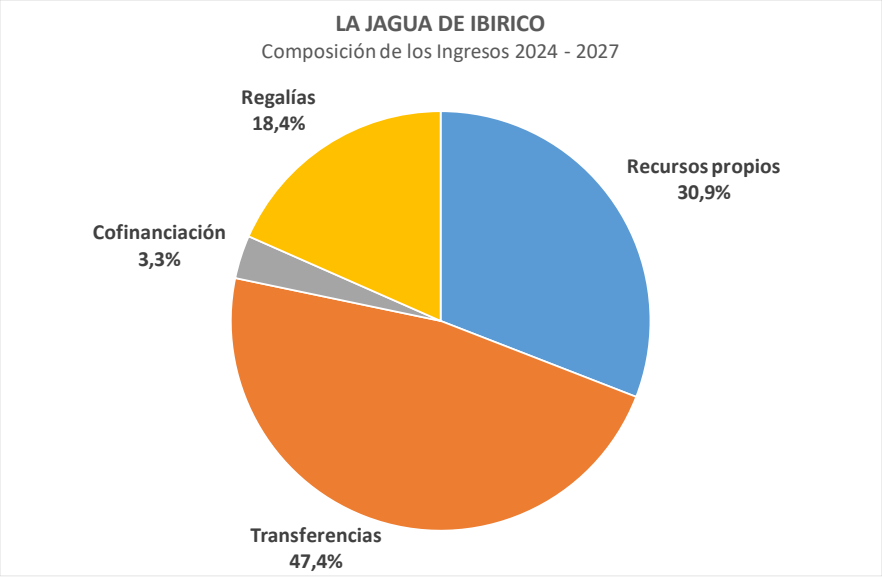
Impuesto de industria y comercio sobre actividades de servicios	2.076	2.148	2.213	2.279	8.716
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.013	1.048	1.080	1.112	4.254
Impuesto de circulación y tránsito vehículos de servicio público	2	2	2	2	9
Impuesto de delineación	1	1	1	1	3
Impuesto de alumbrado público	617	638	657	677	2.589
Sobretasa bomberil	744	770	793	817	3.123
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	250	258	266	274	1.048
Tasa prodeporte y recreación	1.643	1.701	1.752	1.804	6.900
Estampillas	5.483	5.675	5.845	6.020	23.023
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3.656	3.784	3.897	4.014	15.350
Estampilla pro Universidad Popular del Cesar	0	0	0	0	0
Estampilla pro cultura	1.827	1.891	1.948	2.006	7.673
Ingresos no tributarios	**55.765**	**57.716**	**59.449**	**61.234**	**234.147**
Contribuciones	3.753	3.885	4.001	4.121	15.761
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	3.753	3.885	4.001	4.121	15.761
Tasas y derechos administrativos	123	127	130	134	496
Certificaciones y constancias	6	6	6	6	6
Derechos de tránsito (60% Concesión)	70	73	75	77	295
Derechos de tránsito (40% Municipio)	47	48	50	51	195
Multas, sanciones e intereses de mora	430	445	460	476	1.812
Multas y sanciones	305	316	327	338	350
Intereses de mora	125	130	134	138	526
Venta de bienes y servicios	12	13	13	13	51
Ventas de establecimientos de mercado	12	13	13	13	51
Servicios financieros y servicios conexos.	12	13	13	13	51
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	51.446	53.247	54.844	56.490	216.027
Sistema General de Participaciones	27.208	28.160	29.005	29.875	114.249
Participación para educación	1.837	1.901	1.958	2.017	7.712
Calidad	1.837	1.901	1.958	2.017	7.712
Calidad por matrícula oficial	1.048	1.084	1.117	1.150	4.399
Calidad por gratuidad	789	817	841	866	3.313
Participación para salud	16.724	17.309	17.828	18.363	70.224
Régimen subsidiado - SGP	15.929	16.486	16.981	17.490	66.887
Salud pública - SGP	795	823	847	873	3.337
Participación para propósito general	4.392	4.546	4.683	4.823	18.444
Deporte y recreación	216	224	231	238	909
Cultura	162	168	173	178	681
Propósito general Libre inversión	2.055	2.127	2.191	2.257	8.631
Propósito general libre destino mpios categorías 4, 5 y 6	1.958	2.027	2.088	2.150	8.224
Asignaciones especiales	496	513	529	544	2.082

Programas de alimentación escolar	496	513	529	544	2.082
Agua potable y saneamiento básico	3.759	3.891	4.008	4.128	15.786
Participaciones distintas del SGP	5	5	6	6	22
Participación en impuestos	5	5	6	6	22
Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	2	2	2	2	9
Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	3	3	3	3	13
Transferencias de otras entidades del gobierno general	24.233	25.081	25.834	26.609	101.756
Aportes Nación	22.965	23.769	24.482	25.217	96.434
ADRES - Fondo de Solidarida y Garantias - SSF	22.409	23.194	23.890	24.606	94.099
COLJUEGOS LIBRE DESTINACION	94	97	100	103	394
COLJUEGOS - SSF - 75 % - Inversión en salud.	462	478	493	508	1.941
Otras unidades de gobierno	1.268	1.312	1.351	1.392	5.323
TRANSFERENCIAS E.P.T DPTO. REG. SUBSIDIADO	1.117	1.156	1.190	1.226	4.689
Trasferencia Sector Eléctrico inversión - Otros (10%+90%)	151	156	161	166	634
Recursos de Capital por Cofinanciación	**2.200**	**3.500**	**4.500**	**5.000**	**15.200**
TOTAL INGRESOS REGULARES	89.164	93.486	97.195	100.486	380.332
Regalías					
Asignaciones Directas	20.929	18.567	17.485	17.435	74.416
20% Asignaciones Directas	13.345	11.839	11.149	11.117	47.449
5% Asignaciones Directas Anticipadas	7.584	6.728	6.336	6.318	26.967
Asignación para la Inversión Local	2.668	2.317	2.146	2.258	9.389
Medio ambiente y desarrollo sostenible	356	309	286	301	1.252
Resto de Inversión	2.313	2.008	1.860	1.957	8.138
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	13	11	10	11	46
Sistema General de Regalías	**23.611**	**20.895**	**19.641**	**19.704**	**83.851**
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**112.775**	**114.381**	**116.837**	**120.190**	**464.183**

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Jagua de Ibirico y DNP.

Los ingresos previstos para la Jagua de Ibirico, incluyendo los recursos del Sistema General de Regalías, en el periodo 2024 – 2027 son del orden de los 464.183 millones y se componen como se muestra en el grafico 8.

Gráfico 8



Fuente: Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024 - 2027

Al total de ingresos, por cada fuente, se debe descontar los gastos de funcionamiento, los saldos por cubrir por los compromisos de deuda de largo plazo que tiene La jagua de Ibirico con el Banco de Bogotá, por contrato de crédito suscrito en el año 2018 por $23.100 millones y con destino a la construcción de vivienda de interés social en zona rural y las obras de urbanismo[5] y el déficit que le genera los pasivos por un crédito de tesorería que debieron cancelarse en la vigencia anterior, saldos por pagar por proyectos de inversión y por concepto de sentencias judiciales. Los valores correspondientes a cada concepto de este último componente del gasto se presentan en el cuadro 9.

Cuadro 9

LA JAGUA DE IBIRICO

Déficit a corto plazo, diciembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Saldo
Créditos de tesorería	4.772
Pendiente por proyectos de inversión	1.757
Sentencias judiciales	1.696
Total	**8.225**

Fuente: estados financieros a diciembre de 2023

Descontados de los ingresos los gastos de funcionamiento, los compromisos de deuda y las demás erogaciones que deberá realizar la presente administración por compromisos antes adquiridos, el saldo disponible para inversión asciende a $374.869 millones, los cuales, discriminados por fuente y vigencia fiscal, son los que se presentan en el cuadro 10.

[5] Dado que este compromiso se contrajo pignorando y teniendo como fuente de pago los recursos de regalías, es allí donde se afecta el pago.

Cuadro 10

LA JAGUA DE IBIRICO

PLAN FINANCIERO 2024 - 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Recursos Propios	35.518	36.739	37.851	38.996	149.105
Transferencias	51.446	53.247	54.844	56.490	216.027
Cofinanciación	2.200	3.500	4.500	5.000	15.200
Regalías	23.611	20.895	19.641	19.704	83.851
Total Ingresos	112.775	114.381	116.837	120.190	464.183
Gastos de Funcionamiento	17.880	18.506	19.061	19.633	75.081
Serevicio de Deuda	4.005	2.003	-	-	6.008
Déficit por cubrir	1.954	2.021	2.089	2.160	8.225
Disponible para Inversión					
Recursos Propios	15.684	16.212	16.700	17.203	65.799
Transferencias	51.446	53.247	54.844	56.490	216.027
Cofinanciación	2.200	3.500	4.500	5.000	15.200
Regalías	19.605	18.892	19.641	19.704	77.844
Total Disponible para Inversión	**88.935**	**91.852**	**95.686**	**98.397**	**374.869**

Fuente: secretaria de Hacienda y Sistema CHIP.

X. Deuda Pública y posibilidades de endeudamiento.

Como se observa en el cuadro 10, la deuda pública de la Jagua de Ibirico asciende.

LA JAGUA DE IBIRICO

SALDO DE OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA A DICIEMBRE DE 2023

Objeto del proyecto	RentaPignorada	E. Financiera	Firma	Monto	Plazo	Tasa Interes	Saldo 2023	Pagos 2024	Pagos 2025	Pagos 2026	Pagos 2027
				23.100			6.007	4.005	2.003	0,00	0,00
Construcción vivienda de interés social en zona rural	Regalíasycompensaciones	BancodeBogotá	20/12/2018	17.989	72	IBR+2,69	4.730	3.153	1.577	0,00	0,00
Construcción de pavimento rígido de fase 4 y 6.	Regalíasycompensaciones	BancodeBogotá	20/12/2018	5.111	72	IBR+3,60	1.278	852	426	0,00	0,00

Posibilidades de endeudamiento: aunque el plan de inversiones está construido sin considerar la deuda como una opción para el financiamiento del plan de inversiones, se dejan las posibilidades del mismo, de acuerdo con la posible fuente de financiación, acorde con el posible destino de los recursos, con un plazo total de alrededor de 6 años como tiempo máximo para la amortización total del capital. El cuadro 11 muestra para diferentes fuentes, con las cuales se podría financiar distintas iniciativas incluidas en el plan de desarrollo 2024-2027 de la Jagua de Ibirico, los valores hasta los cuales podría llevarse una operación de crédito sin afectar de manera importante su viabilidad financiera.

Cuadro 11

LA JAGUA DE IBIRICO

Posibilidades de endeudamiento por fuente

En millones de pesos

Fuente	Valor
Recursos propios (industria y Comercio)	14.500
SGP Propósito general	3.500
Regalías	18.000

Fuente: cálculos propios.

XI. Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027

El cuadro 12 muestra, de acuerdo, con las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo antes descritas, la composición entre los ejes y sectores del Plan de Inversiones 2024 – 2027 de la Jagua de Ibirico. No se incluye las inversiones con recursos de regalías que, por instrucción del Departamento nacional de Planeación, se presentan en documento aparte.

Cuadro 12.

LA JAGUA DE IBIRICO

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

Plan Plurianual de Inversiones, en millones de pesos

APUESTAS	*2024*	*2025*	*2026*	*2027*	*2024-2027*	*% Partic.*
HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE						
Ambiente y desarrollo sostenible	894	925	953	982	3.755	1,3%
Información Estadística	106	109	113	116	444	0,1%
TOTAL APUESTA 1	**1.000**	**1.035**	**1.066**	**1.098**	**4.199**	**1,4%**
ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN COMO POTENCIA DE VIDA						
Agricultura y desarrollo rural	1.332	1.369	1.411	1.454	5.565	1,9%
Ciencia, tecnología e innovación	636	903	1.109	1.215	3.862	1,3%
Comercio, industria y turismo	1.076	1.173	1.253	1.309	4.810	1,6%
Minas y energía	878	969	1.043	1.093	3.983	1,3%
Trabajo	913	938	967	996	3.814	1,3%
Transporte	1.082	1.573	1.951	2.145	6.751	2,3%
TOTAL APUESTA 2	**5.916**	**6.925**	**7.733**	**8.211**	**28.785**	**9,7%**
JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD						
Cultura	2.210	2.409	2.571	2.685	9.874	3,3%
Deporte y recreación	1.860	1.925	1.982	2.042	7.808	2,6%
Educación	3.057	3.262	3.431	3.563	13.313	4,5%
Inclusión social y recreación	4.436	4.653	4.837	5.001	18.927	6,4%
Salud	40.712	42.137	43.401	44.703	170.952	57,6%
Tecnología de la información y las comunicaciones	318	403	468	504	1.693	0,6%
Vivienda, ciudad y territorio	3.979	4.166	4.327	4.471	16.943	5,7%
TOTAL APUESTA 3	**56.571**	**58.954**	**61.018**	**62.969**	**239.511**	**80,6%**
IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACÍFICO E INCLUYENTE						
Gobierno territorial	5.487	5.678	5.847	6.021	23.033	7,8%
Justicia y derecho	355	369	381	393	1.497	0,5%
TOTAL APUESTA 4	**5.842**	**6.046**	**6.228**	**6.414**	**24.530**	**8,3%**
TOTAL PLAN PLURIANUAL	**69.330**	**72.959**	**76.044**	**78.692**	**297.026**	**100%**

Fuente: Plan de Desarrollo 2024 – 2027 de la Jagua de Ibirico.

5. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los Planes de Desarrollo Territorial es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Los recursos serán utilizados para proyectos de inversión, la estructuración de estos y el pago de la deuda en los casos permitidos por la ley.

A través del presente capítulo se da cumplimiento al artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, donde se incluye el conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó para el periodo 2024 – 2027, conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías: SGR Asignaciones Directas, SGR Asignaciones para la Inversión Local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría y SGR asignación ambiental.

DIAGNOSTICO SITUACIONALES INVERSIONES CON CARGO AL SGR

Proyectos aprobados

Durante el periodo del gobierno municipal 2020 – 2023, el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, aprobó treinta y cinco (35) proyectos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) provenientes de las siguientes fuentes: SGR - Asignaciones Directas, SGR - Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS ($149.816) MILLONES DE PESOS.

Tabla . Fuentes de Financiación proyectos aprobados por el municipio en los años 2020 a 2023
(Valor en millones de pesos)

Fuentes	Valor SGR	%
SGR - Asignaciones Directas	$ 141.980	94,8%
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 7.049	4,7%
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 787	0,5%
TOTAL	**$ 149.816**	**100%**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

La mayor fuente de financiación de los proyectos aprobados por el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, corresponde al 94,8% con recursos de SGR Asignaciones Directas, un 4,7% con recursos de SGR Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y el 0,5% corresponde a recursos de SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla . Distribución Sectorial de proyectos aprobados por el municipio en los años 2020 a 2023

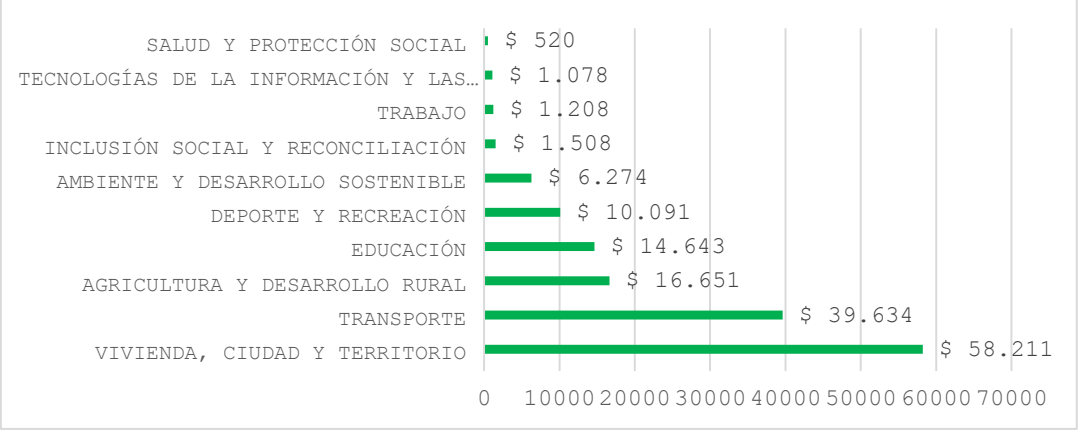
(Valor en millones de pesos)

Sector	Número Proyectos	Valor SGR	%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6	$ 58.211	38,9%
TRANSPORTE	6	$ 39.634	26,5%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	$ 16.651	11,1%
EDUCACIÓN	5	$ 14.643	9,8%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2	$ 10.091	6,7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	$ 6.274	4,2%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	$ 1.508	1,0%
TRABAJO	1	$ 1.208	0,8%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	$ 1.078	0,7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	$ 520	0,3%
TOTAL	**35**	**$ 149.816**	**100%**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

El Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, con un 38.9%, fue el más beneficiado en la distribución de proyectos aprobados por el municipio en los años 2020 a 2023, financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Le sigue en orden el Sector Transporte, con el 26,5%, como se ilustra a continuación:

(Valor en millones de pesos)



Grafica distribución por sector de los proyectos aprobados por el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar durante los años 2020 a 2023

El estado de ejecución de los treinta y cinco (35) proyectos aprobados durante el periodo 2020 a 2023 es el siguiente:

Tabla . Estado de proyectos aprobados por el municipio en los años 2020 a 2023
(Valor en millones de pesos

Estado del proyecto	Número Proyectos	Valor SGR
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	12	$ 85.570
TERMINADO	23	$ 64.246
TOTAL	**35**	**$ 149.816**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

De los treinta y cinco (35) proyectos aprobados por el municipio en el periodo 2020 a 2023, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, veintitrés (23) proyectos, que representan el 66%, se encuentran terminados.

Pago servicio de la deuda financiada con Recursos del Sistema General de Regalías

Durante el periodo 2020 a 2023, se utilizaron recursos del SGR - Asignaciones Directas para el pago del servicio de la deuda, los cuales ascendieron a la suma de DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS ($12.732) MILLONES DE PESOS.

Tabla . Pagos servicio de la deuda con Recursos SGR – Asignaciones Directas
(Valor en millones de pesos)

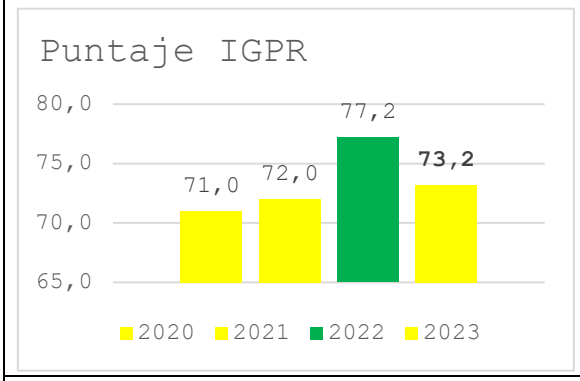
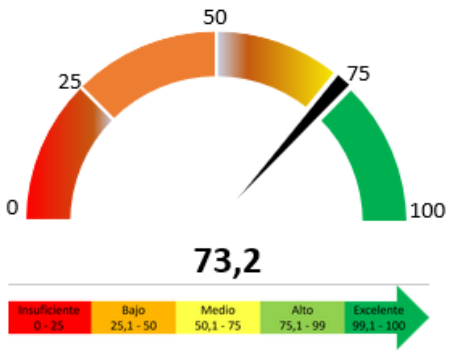
Entidad Financiera	Valor
BANCO DE BOGOTA S. A.	$ 12.732
TOTAL	$ 12.732

Fuente: Pagina Web Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Índice de desempeño de proyectos de regalías – IGPR

El índice de Gestión de Proyectos de Inversión de regalías - IGPR, es el indicador del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que mide la eficiencia en el desarrollo de los proyectos durante la etapa de ejecución del ciclo de inversión, a través de la magnitud de la desviación del costo, el nivel de cumplimiento del cronograma y el alcance de los resultados propuestos al momento de la medición.

Durante el periodo 2020 – 2023, El municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, se mantuvo con una calificación del IGPR ubicándolo en un rango MEDIO, obteniendo un puntaje de 71 en diciembre de 2020 y para diciembre de 2023 un puntaje 73,2, como se muestra en los siguientes Gráficos.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>IGPR comparativo 2020 a 2023</td>
<td>IGPR del 4to Trimestre de 2023</td>
</tr>
</table>

Metodología del cierre de brechas

Las Brechas son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Es por ello que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa se debe desarrollar bajo los principios de eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, y exige que las autoridades administrativas coordinen sus actuaciones para cumplir con los fines del Estado.

La Ley 2056 de 2020 tiene como objetivo, entre otros, equilibrar la distribución de los ingresos de la explotación de recursos naturales no renovables, promover políticas económicas y mantener estable el gasto público. También busca fomentar la inversión de ingresos minero-energéticos priorizando a la población más pobre y promoviendo la equidad social y diversidad étnica y cultural.

Según el artículo 30 de esta ley, durante la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territorial, se deben identificar y priorizar proyectos de inversión financiados con recursos de las Asignaciones Directas y las Asignaciones para la Inversión Local y Regional del SGR, siguiendo principios de desarrollo competitivo y productivo con un enfoque participativo y democrático.

El artículo 31 establece un ciclo de cuatro etapas para los proyectos de inversión del SGR: formulación, presentación, viabilidad, registro, priorización, aprobación, ejecución,

seguimiento, control y evaluación. El artículo 36 señala que las entidades territoriales receptoras de asignaciones son responsables de priorizar y aprobar los proyectos, usando una metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación, que incluye estrategias para el cierre de brechas de desarrollo en varios sectores.

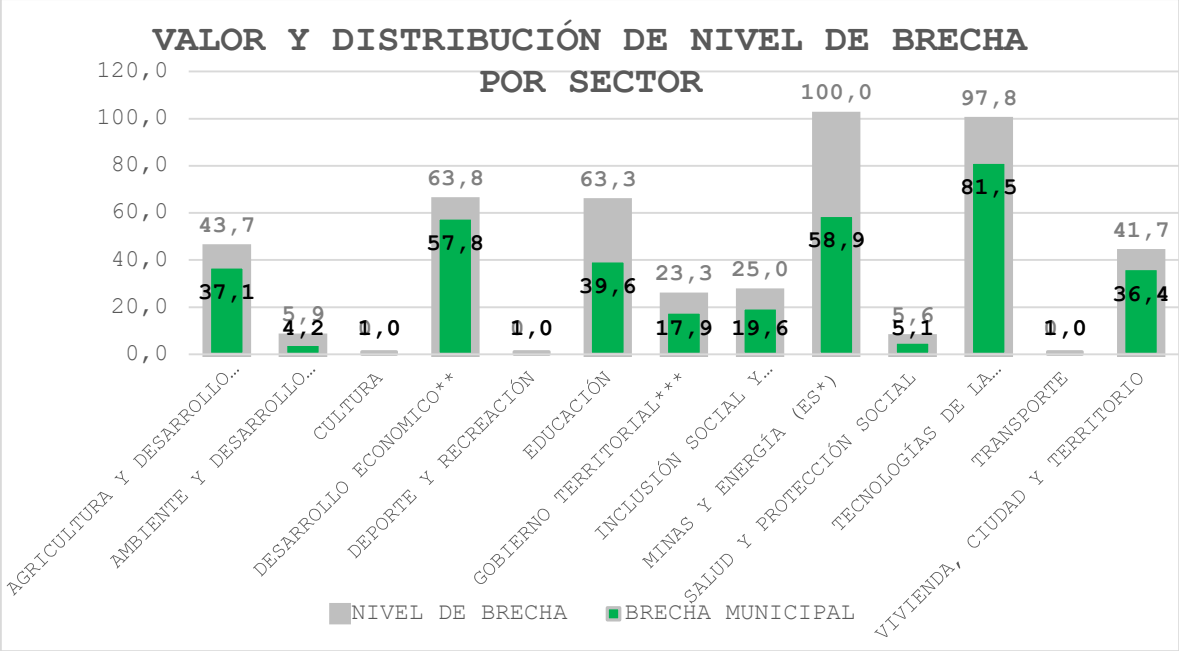
El Decreto Único Reglamentario del SGR (Decreto 1821 de 2020) reitera estos principios, indicando que las entidades territoriales deben priorizar proyectos según una metodología que fomente el cierre de brechas de desarrollo territorial. Además, una vez reducidas estas brechas a niveles establecidos, los recursos pueden dirigirse a otros sectores. La metodología de priorización debe abordar los criterios establecidos en la ley y el decreto, enfocando las inversiones hacia el cierre de brechas de desarrollo.

Así las cosas, Resolución 2993 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación.

La resolución tiene por objeto establecer y adoptar la metodología prevista en el inciso 2 del parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio.

Según lo establecido en ARTÍCULO SEGUNDO de esta misma resolución La metodología de priorización de las inversiones con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, es una herramienta para el análisis estratégico de las brechas territoriales, cuyos resultados le permitirán a las entidades territoriales priorizar, de acuerdo con la aplicación de esta metodología, las inversiones en los sectores que contribuyan al cierre de brechas en el desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

La siguiente grafica permite conocer el diagnostico de las brechas sectoriales priorizadas para el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.



SECTOR	NIVEL DE BRECHA	BRECHA MUNICIPAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43,7	37,1
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5,9	4,2
CULTURA	0,0	1,0
DESARROLLO ECONOMICO**	63,8	57,8
DEPORTE Y RECREACIÓN	0,0	1,0
EDUCACIÓN	63,3	39,6
GOBIERNO TERRITORIAL***	23,3	17,9
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	25,0	19,6
MINAS Y ENERGÍA (ES*)	100,0	58,9
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,6	5,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	97,8	81,5
TRANSPORTE	0,0	1,0
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	41,7	36,4

Fuente:
https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx

Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio para el periodo 2024-2027

Con base en el plan de recursos del SGR publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se procede a construir el Plan Plurianual de Recursos del Sistema General de Regalías de forma anualizada para los años 2024 a 2027, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla . Plan Plurianual de recursos del SGR para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	**$ 74.416**
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 2.313	$ 2.008	$ 1.860	$ 1.957	**$ 8.138**
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 356	$ 309	$ 286	$ 301	**$ 1.252**
TOTALES	**$ 23.598**	**$ 20.884**	**$ 19.631**	**$ 19.693**	**$ 83.806**

Fuente: Equipo PDT, 2024

COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN

En el marco de la estrategia participativa del plan de desarrollo Municipal se realizó la mesa de participación pública ciudadana para la formulación del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, la norma exige realizar una mesa pública con actores definidos por la misma, con el objetivo de priorizar las iniciativas que se desean ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías y que cumplen con los requisitos de ley para su destinación.

La Oficina Asesora de Planeación realizó el proceso de recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados hasta el bienio 2023-2024, construyendo la matriz de inventario y realizando el análisis trasversal de instrumentos de planificación en articulación con las Secretarías de la administración municipal, con la finalidad de que las iniciativas propuestas estuvieran acordes a las necesidades de la población. Finalmente, se construyó un tarjetón de votación para usarse como instrumento de priorización, donde los asistentes votaron cada uno.

Se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el cual se desarrolló el 8 de marzo de 2024, donde se discutieron prioridades y problemáticas de las comunidades, priorizadas con las votaciones en el tarjetón diseñado para trabajar en la jornada.

En síntesis, la ejecución de la mesa pública de participación se lleva con éxito en el territorio contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio y se obtiene como resultado la lista definitiva de iniciativas a ser financiadas con recursos del SGR.

Tabla XXX . Iniciativas priorizadas sin enfoque diferencial

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN
1	Fortalecer la actividad agrícola mediante la dotación de activos productivos.
2	Apoyar las Asociaciones u organizaciones del sector acuícola
3	Apoyar la realización de certámenes Feriales como estrategia para la reactivación económica.
4	Apoyar la Participación en ferias locales, nacionales e internacionales para la promoción de la actividad agropecuaria y turística para la reactivación económica.
5	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento o construcción de la infraestructura de secado del café.
6	Gestionar y/o Cofinanciar la construcción de invernaderos para cultivos transitorios.
7	Fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores de especies menores.
8	Fortalecer las capacidades productivas a través de la dotación de activos para la ganadería bovina
9	Fortalecer la cadena productiva de los procesos agroindustriales en el municipio.
10	Apoyar cadenas productivas integradas por población en reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y/o población que ha dejado armas
11	Apoyar cadenas productivas para familias campesinas, población vulnerable y en riesgo de vulnerabilidad.
12	Gestión y/o cofinanciación de la construcción de un cementerio.
13	Desarrollar proyecto destinado a la Ampliación de las coberturas del servicio de gas domiciliario en zona urbana y rural del municipio de La Jagua de Ibirico.
14	Desarrollar proyecto destinado al Mejoramiento, ampliación y modernización del alumbrado público.
15	Realizar estudios, diseños destinada a la infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico.
16	Desarrollar proyecto destinado a la construcción y ampliación de infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico.
17	Desarrollar acciones destinadas a la implementación de comunidades energéticas
18	Desarrollar programa de transporte escolar en el Municipio.
19	Implementar mecanismos que garanticen el acceso a internet en la población rural del municipio.
20	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de puentes zona rural
21	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de vías terciarias
22	Gestionar y/o cofinanciar la pavimentación de vías urbanas en el municipio.
23	Gestionar o elaborar los estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de transporte en el municipio.
24	Gestionar o cofinanciar la intervención de los accesos viales con obras que reflejen la identidad cultural del territorio
25	Gestionar y/ o cofinanciar la construcción del centro turístico y recreativo del Municipio.
26	Implementar programas para la recuperación de cuencas hidrográficas
27	Implementar programa de pagos por servicios ambientales.
28	Implementar un proyecto de Servicio de protección del recurso hídrico en áreas protegidas.
29	Actualización y seguimiento del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) del Municipio.
30	Gestionar y/o cofinanciar estudios de vulnerabilidad ante los riesgo por movimiento en masa en áreas críticas y formulación de solución idónea para la mitigación del riesgo.

31	Gestionar y/o cofinanciar obras de estabilización para mitigación de riesgo en el municipio.
32	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas
33	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de la biblioteca pública municipal.
34	Construir y dotar las bibliotecas de las instituciones educativas
35	Implementar una estrategia para mejorar la capacidad de innovación de las empresas que adelanten actividades en el Municipio.
36	Gestionar y/o cofinanciar proyectos de fortalecimiento de las competencias y capacidades comerciales para impulsar el sector turístico.
37	Fortalecer el turismo a través de incentivos de capital semilla para el desarrollo de la actividad turística.
38	Realizar Estudios y diseños integrados para la construcción del centro turístico en el municipio de La Jagua de Ibirico
39	Mejorar y adecuar el centro comercial Ibirico Plaza del Municipio.
40	Desarrollar programas para el fortalecimiento y generación de capacidades de economía circular y sostenibilidad de las empresas en el Municipio
41	Gestionar y/o cofinanciar el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de transporte de pequeños productores agropecuarios y de la economía popular comunitaria.
42	Adecuar y/o Mejorar la plaza principal como centro de encuentro y tradición del Municipio de la Jagua
43	Adelantar compra de predios para la conservación y preservación ambiental del Municipio
44	Optimizar el sistema de acueducto en la zona urbana del Municipio.
45	Gestionar Y/o cofinanciar la Construcción de pozos profundos y alternativas para el suministro de agua en el Municipio.
46	Optimizar el sistema de acueducto en zona rural
47	Optimizar del sistema de alcantarillado en la zona corregimental en el Municipio.
48	Optimizar del sistema de alcantarillado en zona urbana del Municipio.
49	Optimizar las plantas de aguas residuales en zona rural del municipio
50	Optimizar el sistema de tratamiento de las aguas residuales en zona urbana
51	Gestionar y/o cofinanciar la Construcción de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos para la promoción de la economía circular y la preservación del medio ambiente en el Municipio.
52	Mejorar las condiciones de saneamiento básico mediante la construcción de unidades sanitarias en el Municipio.
53	Gestionar y/o cofinanciar la implementación del hogar de paso destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en el municipio.
54	Gestionar la Dotación a centros de desarrollo infantil en el Municipio.
55	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación y mejoramiento de la casa de la juventud en el Municipio.
56	Desarrollar acciones para el Fortalecimiento a los emprendimientos juveniles en el territorio.
57	Fortalecer los emprendimientos de adultos mayores, incluye entrega de ayudas a unidades productivas en el territorio.
58	Fortalecer los emprendimientos de comunidad LGTBIQ+ incluye entrega de ayudas a unidades productivas.
59	Fortalecer los emprendimientos de economía popular en el Municipio.
60	Elaborar la caracterización social y económica de la población para la programación de los proyectos de inversión en busca del cierre de brechas en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.
61	Adecuar y Mejorar la infraestructura de los centros de vida del municipio.
62	Implementar programa de salud oral y visual destinado a la población adulto Mayor en el Municipio.
63	Adecuar, mejorar, habilitar y dotar el centro de rehabilitación para personas en condición de discapacidad en el Municipio.

64	Gestionar y/o cofinanciar la Construcción del polideportivo cubierto en el colegio Luis Carlos galán sarmiento del Municipio.
65	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de las condiciones de la villa deportiva del Municipio.
66	Gestionar y/ o cofinanciar la adecuación y dotación del centro administrativo municipal.
67	Apoyar la cadena productiva correspondiente al sector frutícola, hortalizas entre otras actividades.
68	Implementar prácticas agropecuarias orgánicas y regenerativas con cultivos como maíz, frutas tropicales y hortalizas para la sostenibilidad y economía circular del municipio."
69	Fortalecer el cultivo de maíz y sorgo, así como la provisión de insumos para la producción de silo y alimentos complementarios.
70	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de las instalaciones de los puestos de salud del Municipio
71	Gestionar y/ o cofinanciar la adquisición de ambulancias de transporte de atención básica.
72	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un Hospital en el Municipio.
73	Desarrollar proyecto de seguridad vial que incluya el Suministro e instalación de señalización
74	Gestionar Y/o cofinanciar la construcción y dotación de la casa de la cultura del Municipio.
75	Fortalecer el esquema de administración y operación del centro comercial ibirico Plaza para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.
76	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para el mejoramiento de vivienda, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
77	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para construcción de vivienda en sitio propio, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
78	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
79	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Social, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
80	Implementar acciones estratégicas para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Plan de Manejo socioecomico en el corregimiento de Boqueron.
81	Desarrollar proyecto destinado a la Construcción de espacio públicos en el Municipio
82	Gestionar y/o cofinanciar la dotación para el funcionamiento de las PTAR del municipio.
83	Implementar programas para el mejoramiento y adecuación de Parques recreativos en el Municipio.

Fuente: Equipo PDT, 2024

Componente étnico

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 del 2020:

"*Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5 % y los departamentos el 2 % de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente*."

Para el cálculo de la destinación del 4.5 % de las asignaciones directas del municipio enfocadas a la población con enfoque étnico debe ceñirse a lo estipulado en el artículo 5.3.2 del Acuerdo Nº10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR, que determina los recursos a

asignar para las comunidades NARP e Indígenas se determinan por medio de la siguiente formula:

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbano grupo étnico } (Afrok\ o\ Indígena)}{\text{Población urbana Indig. + Población urbana Afro k}}\right) * 0{,}4 + \left(\frac{\text{Población rural } (Afrok\ o\ Indígena)}{\text{Población rural Indig. + Población rural Afro k}}\right) * 0{,}6$$

Artículo 5.3.2 del Acuerdo Nº10 de 2023

Utilizando la anterior formula y la Información generada por el Departamento Nacional de planeación que tiene como fuente "Información consolidada con base en lo reportado por el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE" https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx, tenemos que para el componente étnico se estima la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($3.349) MILLONES DE PESOS, para el periodo 2024 – 2027, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla . Estimación del componente étnico para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	%	2024-2027
SGR - Asignaciones Directas		$ 74.416
Estimación Componente Étnico	**4,5%**	**$ 3.349**
NARP	100%	$ 3.349
INDÍGENA	0%	$ 0

Fuente: Equipo PDT, 2024

Iniciativas con enfoque étnico

Las siguientes son las iniciativas para la población NARP e indígenas identificadas en la construcción del presente plan de desarrollo:

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN CON ENFOQUE ETNICO
1	Brindar Servicio de asistencia técnica para la participación de la población afrocolombiana en el Municipio.
2	Apoyar proyectos de investigación de la memoria histórica afro en el territorio.
3	Realizar acciones para el reconocimiento de realidad ancentrar afro.
4	Realizar caracterización comunidades afrodescendientes
5	Adelantar acciones para el fortalecimiento empresarial en comunidades afrodescendientes: estrategias de capacitación, desarrollo de habilidades y sostenibilidad económica
6	Construir monumentos que resalten la identidad afrocolombiana en el Municipio.
7	Gestionar y / o cofinanciar la Construcción de la casa para la población afrocolombiana en el municipio de la jagua departamento del cesar

Fuente: Equipo PDT, 2024

Acceso a educación superior desde las regalías

El componente de educación superior surge con base en el artículo 40 de la ley 2056 que en su parágrafo primero estipula que:
Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

De acuerdo con estos artículos y retomando los cálculos realizados previamente, tenemos que para el componente de educación superior se estima la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN ($3.721) MILLONES DE PESOS, para el periodo 2024 - 2027:

Tabla . Estimación del componente educación superior para el periodo 2024-2027
(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	$ 74.416
Estimación Componente educación superior (5% SGR - Asignaciones Directas)	**$ 1.046**	**$ 928**	**$ 874**	**$ 872**	**$ 3.721**

Fuente: Equipo PDT, 2024

Iniciativas del componente educación superior

Las siguientes son las iniciativas para el componente de educación superior identificadas en la construcción del presente plan de desarrollo:

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN – EDUCACION SUPERIOR
1	Implementar programas para el mejoramiento de las competencias básicas en educación y la calidad educativa en el Municipio.
2	Desarrollar Estrategias o programas de apoyo para el acceso a la educación superior con especial atención a población vulnerable, victimas, Mujer, LGTBIQ+ y NARP
3	Implementar programas de becas de sostenimiento para el acceso para educación superior

Fuente: Equipo PDT, 2024

El enfoque de género desde las regalías

El párrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula que los ejercicios de planeación deben priorizar inversiones y proyectos de inversión con enfoque de

género, en el desarrollo de políticas públicas a favor de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. Esto implica que, como mínimo, uno de los proyectos o iniciativas debe cumplir con este requisito en pro de la mujer.
Esto refuerza la importancia de considerar la equidad de género en la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, garantizando que las mujeres, particularmente en áreas rurales, se beneficien de manera equitativa del desarrollo financiado por estos fondos. Se reconoce así la necesidad de abordar desigualdades históricas y promover una mayor inclusión en los procesos de desarrollo económico y social.

Iniciativas del enfoque de Género:

Las siguientes son las iniciativas y/o proyectos de inversión con enfoque de género

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN – ENFOQUE DE GENERO
1	Implementar programa "mujeres transformadoras" para fortalecer el tejido social
2	Fortalecer emprendimientos destinados a mujeres incluye entrega de ayudas a unidades productivas
3	Desarrollar proyectos de formación en habilidades y competencias empresariales destinadas a la Mujer jaguera.
4	Fortalecer el turismo comunitario
5	Fortalecimiento empresarial para el desarrollo de emprendimientos y la formalización de la capacidad productiva de mujeres en el municipio.
6	Gestionar, adecuar y/o Cofinanciar una infraestructura donde funcione la casa refugio para mujeres víctimas de violencia.

Fuente: Equipo PDT, 2024

La transición energética justa – TEJ desde las regalías

El documento guía – capítulo transición energética justa – TEJ en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías denominado “inversiones con cargo al SGR” 2024-2027, del ministerio de minas y energía “por la transición energética justa en el país.
Atendiendo a lo establecido en la ley 2294 de 2022, que establece el plan nacional de desarrollo (PND) para Colombia de 2022 a 2026, define como una de sus metas clave la "transición energética justa, segura, confiable y eficiente". esta meta se centra en el desarrollo económico a través de la eficiencia energética y la explotación de nuevos energéticos y minerales clave para la transición energética, con el objetivo de impulsar el uso de tecnologías limpias y fortalecer la infraestructura para satisfacer la demanda energética, respetando las particularidades de cada territorio.
El PND promueve una transición que transforme la producción energética, potenciando fuentes renovables como la eólica, solar y geotérmica para democratizar la generación de energía, incentivar la reducción de tarifas a través de energías verdes, y asegurar el servicio en zonas no interconectadas, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.
se busca también reforzar la seguridad y confiabilidad del sistema energético nacional, sustituyendo gradualmente las termoeléctricas basadas en combustibles fósiles y fomentando la diversificación económica y la reindustrialización para pasar de una economía extractivista a una orientada hacia la sostenibilidad. esto incluye la reconversión productiva y el fortalecimiento de cadenas de valor para generar

nuevas actividades económicas y una oferta exportable menos dependiente de los combustibles fósiles.

Para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y superar los retos identificados, Colombia incorpora en el PND acciones que permitan un futuro sostenible, cuidando los recursos naturales y promoviendo la transición energética y la eficiencia energética.

Finalmente, el PND se alinea con las prioridades nacionales y territoriales para asegurar que los proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías contribuyan a esta transición, que debe estar reflejada en los planes de desarrollo municipales y departamentales.

En este orden de idea se dejan claras las iniciativas que dan cumplimiento a este lineamiento:

Iniciativas Transición Energética Justa – TEJ

Las siguientes son las iniciativas y/o proyectos de inversión relacionadas con la Transición Energética Justa – TEJ

No.	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ
1	Desarrollar proyecto destinados a la instalación de sistemas de energía fotovoltaica con especial atención en población vulnerable Y/ riesgo de vulnerabilidad o grupos de atención especial.
2	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un parque de energía solar.

Fuente: Equipo PDT, 2024

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y EL APORTE DESDE LAS REGALÍAS

Los planes de desarrollo con enfoque territorial también reciben aportes para el logro de los resultados propuestos dentro del plan de Desarrollo 2024-2027, incorporando las siguientes iniciativas susceptible en su financiación Recursos de los siguientes Fondos del sistema General de regalías.

Línea estratégica del PDT aprobado Línea estratégica	Proyecto o iniciativa priorizado	GRUPO POBLACIONAL	**CODIGO INCIATIVA**	**PILAR**	**DESCRIPCION**
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES ENTREGA DE AYUDAS A UNIDADES PRODUCTIVAS	MUJER	1220400297481	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los sistemas productivos existente de Cacao, Caña Azúcar, Plátano, Aguacate, lulo, mora, tomate de árbol, café y otros en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)., con extensión agropecuaria (asistencia técnica), acompañamiento en líneas y fortalecimiento comerciales, acceso a soluciones de agua, acceso a activos productivos (herramientas y equipos) y fortalecimiento asociativo, que permita aumentar la producción y el rendimiento económico de los campesinos.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA	MUJER	1220400297393	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular y presentar proyectos productivos integrales teniendo en cuenta los pisos termico y composición físico química del suelo, en las líneas de yuca, maíz, plátano, café, cacao, aguacate, caña de azúcar y hortofrutícolas; Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y buenas prácticas ambientales, así como a activos productivos que faciliten su siembra, cosecha, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MUJERES FORMADAS EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS EMPRESARIALES	MUJER	1,2204E+12	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programa de formación para el trabajo y desarrollo humano en diferentes temáticas: manipulación de alimentos, artesanías entre otras, priorizando a las mujeres, en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).

JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE INCLUSIVO QUE VINCULE A LA POLACION LGBTIQ+, VICTIMAS, MUJER, ADULTO MAYORES, VULNERABLES Y/O EN RIESGO DE VULNERABILIDAD	MUJER	1,2204E+12	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los sistemas productivos existente de Cacao, Caña Azúcar, Plátano, Aguacate, lulo, mora, tomate de árbol, café y otros en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)., con extensión agropecuaria (asistencia técnica), acompañamiento en líneas y fortalecimiento comerciales, acceso a soluciones de agua, acceso a activos productivos (herramientas y equipos) y fortalecimiento asociativo, que permita aumentar la producción y el rendimiento económico de los campesinos.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR EN ESPECIALIZACION MAESTRÍA Y DOCTORADO MATRICULADOS EN LAS IES COLOMBIANAS	EDUCACION	1,2204E+12	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimiento para Educación Superior pertinentes y de calidad para garantizar el acceso a este tipo de educación y mejorar las condiciones de vida de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR A POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	EDUCACION	1,2204E+12	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimiento para Educación Superior pertinentes y de calidad para garantizar el acceso a este tipo de educación y mejorar las condiciones de vida de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR A POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	EDUCACION	1,2204E+12	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimiento para Educación Superior pertinentes y de calidad para garantizar el acceso a este tipo de educación y mejorar las condiciones de vida de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y LA FORMALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	AFRO	1,2204E+12	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores, a través de los mercados campesinos, circuitos cortos de comercialización, compras públicas, disminución de intermediación, encadenamiento productivo, asistencia técnica, que promuevan los precios justos, acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones de productores en temas comerciales, administrativos y empresariales, en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), que permita apalancar y alcanzar la rentabilidad, eficiencia e incremento en las ventas de los productos agropecuarios y no agropecuarios. Realizar estudios de mercadeo, que viabilicen y brinden la factibilidad de la apertura de mercados y promuevan la publicidad de productos, bienes y servicios ofrecidos.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA MEMORIA HISTORICA QUE PERMITA LA DEFINICIÓN DE NUESTRA REALIDAD ANCESTRAL AFRO	AFRO	1,2204E+12	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover la construcción de la casa de memoria histórica a las victimas en el municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar; que permita a sus habitantes un encuentro de re significación; a través, de la conservación de registros fotográficos, escritos, audios y otros elementos que fortalezcan su capacidad de resiliencia y, les ayude a la reconstrucción de un tejido social.

JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	APOYO A PROYECTOS DE MEMORIA HISTÓRICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA REALIDAD ANCESTRAL AFRO.	AFRO	1,2204E+12	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover la construcción de la casa de memoria histórica a las victimas en el municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar; que permita a sus habitantes un encuentro de re significación; a través, de la conservación de registros fotográficos, escritos, audios y otros elementos que fortalezcan su capacidad de resiliencia y, les ayude a la reconstrucción de un tejido social.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES: ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	AFRO	1220400297481	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los sistemas productivos existente de Cacao, Caña Azúcar, Plátano, Aguacate, lulo, mora, tomate de árbol, café y otros en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)., con extensión agropecuaria (asistencia técnica), acompañamiento en líneas y fortalecimiento comerciales, acceso a soluciones de agua, acceso a activos productivos (herramientas y equipos) y fortalecimiento asociativo, que permita aumentar la producción y el rendimiento económico de los campesinos.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONSTRUCCION DE IDENTITARIOS Y MONUMENTOS AFROCOLOBIANIDAD	AFRO	1220400297013	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Construir escenarios integrales de reconciliación y convivencia, con espacios comunales, intergeneracionales, que permitan la interacción, participación y socialización de información de interés general de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar; propiciando ambientes cómodos para el desarrollo de capacitaciones, estrategias lúdicas relacionadas con la construcción de paz e intercambios culturales, celebraciones de aniversarios veredales que les permita generar procesos de sana convivencia y mitigación de conflictos entre sus habitantes. Priorizando las veredas San Isidro, Las Argentina, El Indio, El Caudaloso, El Triangulo, Corregimiento Las palmitas y Caño Adentro.

JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR	AFRO	1220400297013	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Construir escenarios integrales de reconciliación y convivencia, con espacios comunales, intergeneracionales, que permitan la interacción, participación y socialización de información de interés general de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar; propiciando ambientes cómodos para el desarrollo de capacitaciones, estrategias lúdicas relacionadas con la construcción de paz e intercambios culturales, celebraciones de aniversarios veredales que les permita generar procesos de sana convivencia y mitigación de conflictos entre sus habitantes. Priorizando las veredas San Isidro, Las Argentina, El Indio, El Caudaloso, El Triangulo, Corregimiento Las palmitas y Caño Adentro.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	AFRO	1220400297013	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Construir escenarios integrales de reconciliación y convivencia, con espacios comunales, intergeneracionales, que permitan la interacción, participación y socialización de información de interés general de la población rural del municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar; propiciando ambientes cómodos para el desarrollo de capacitaciones, estrategias lúdicas relacionadas con la construcción de paz e intercambios culturales, celebraciones de aniversarios veredales que les permita generar procesos de sana convivencia y mitigación de conflictos entre sus habitantes. Priorizando las veredas San Isidro, Las Argentina, El Indio, El Caudaloso, El Triangulo, Corregimiento Las palmitas y Caño Adentro.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICIOLA MEDIANTE DOTACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA GENERACION DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA.	GENERAL	1220400297393	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular y presentar proyectos productivos integrales teniendo en cuenta los pisos termico y composición físico química del suelo, en las líneas de yuca, maíz, plátano, café, cacao, aguacate, caña de azúcar y hortofrutícolas; Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y buenas prácticas ambientales, así como a activos productivos que faciliten su siembra, cosecha, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio La Jagua de Ibirico (Cesar).

PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	GENERAL	1220400297020	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Diseñar e implementar una estrategia para la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario (Pecuario, agrícola, avícola, apicola y piscícola) y no agropecuario tales como (artesanías, maderables, manufactura entre otros) en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), mediante estrategias técnicas, administrativas, financieras y comerciales que contribuyan a la reactivación económica. se debe garantizar un acompañamiento integral permanente en la cadena productiva entre el productor y el consumidor final, la sostenibilidad de sus procesos, incluyendo la generación de oportunidades para acceder a proyectos productivos, la financiación y la conformación de fondos rotatorios. Dentro de estas herramientas se debe incluir la creación y formalización de redes de formas organizativas que garanticen la pertinente comunicación y gestión de oportunidades.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CONSTRUIR UN CENTRO PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN QUE FORTALEZCA LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN LA JAGUA DE IBIRICO Y SUS CONEXIONES RURALES Y URBANAS	GENERAL	1220400297586	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Construir o fortalecer centros de acopio con plantas de producción y transformación de productos agropecuarios. Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, dotación de equipos con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y a las buenas prácticas ambientales y sanitarias, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas y con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INVERNADEROS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.	GENERAL	1220400297540	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los proyectos de extensión rural agropecuaria integral permanente que contemple servicio de apoyo al pequeño y mediano productor, con modelos agroecológicos, con asistencia técnica, análisis y estudios de suelos; fortalecimiento de las líneas productivas con miras a la ampliación de mercados y mejoramiento de los productos para su comercialización (incluyendo acceso a sellos de calidad). Con acceso a mejoramiento de activos tales como viveros, invernaderos, beneficiaderos entre otros en el municipio de La Jagua de ibirico (Cesar)
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	UN CENTRO FERIAL MULTIPROPÓSITO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400297674	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer el centro de empleo y emprendimiento de la jagua de ibirico (Cesar) por medio de un proceso de actualización técnica y metodológica para la promoción de emprendimiento sostenible e innovadores especialmente en el corregimiento de boquerón.

PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO, YUCA, MAIZ PARA FAMILIAS CAMPESINAS DESPLAZADAS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400297393	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular y presentar proyectos productivos integrales teniendo en cuenta los pisos termico y composición físico química del suelo, en las líneas de yuca, maíz, plátano, café, cacao, aguacate, caña de azúcar y hortofrutícolas; Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y buenas prácticas ambientales, así como a activos productivos que faciliten su siembra, cosecha, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORAS PORCICOLA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA ENTREGA DE HEMBRAS MEJORADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHONES.	GENERAL	1220400297443	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer la cadena productiva integral para la promoción y producción pecuaria de especie menores (ovino caprino, porcina, apícola, avícola y otros) en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar) Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria permanente y a las buenas prácticas ambientales y ganaderas, con sistemas silvopastoriles, certificación de predios, registros de calidad de las entidades públicas y privadas, así como a activos productivos, mejoramiento de infraestructura ganadera que faciliten su cría, mejoramiento genético, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas y con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas, equipos, canales de comercialización y la generación de alianzas estratégicas que garanticen la sostenibilidad de la cadena productiva, procurando fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria.

PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SILO Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA LA IMPLEMENTAR UN BANCO DE ALIMENTO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400297393	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular y presentar proyectos productivos integrales teniendo en cuenta los pisos termico y composición físico química del suelo, en las líneas de yuca, maíz, plátano, café, cacao, aguacate, caña de azúcar y hortofrutícolas; Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y buenas prácticas ambientales, así como a activos productivos que faciliten su siembra, cosecha, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE USO SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	GENERAL	1220400297481	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los sistemas productivos existente de Cacao, Caña Azúcar, Plátano, Aguacate, lulo, mora, tomate de árbol, café y otros en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)., con extensión agropecuaria (asistencia técnica), acompañamiento en líneas y fortalecimiento comerciales, acceso a soluciones de agua, acceso a activos productivos (herramientas y equipos) y fortalecimiento asociativo, que permita aumentar la producción y el rendimiento económico de los campesinos.

PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PARA GANADERÍA DOBLE PRÓPOSITO Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS	GENERAL	1220400297635	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer la cadena productiva integral para la promoción y producción pecuaria de ganadería en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar) Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria permanente y buenas prácticas ambientales y ganaderas, con sistemas silvopastoriles, certificación de predios, registros de calidad de las entidades públicas y privadas, así como a activos productivos, mejoramiento de infraestructura ganadera que faciliten su cría, mejoramiento genético, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas y con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas, equipos, canales de comercialización y la generación de alianzas estratégicas que garanticen la sostenibilidad de la cadena productiva, procurando fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTAREA DE CAFÉ, ENTREGA DE ACTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA CAFICULTORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	GENERAL	1220400297481	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los sistemas productivos existente de Cacao, Caña Azúcar, Plátano, Aguacate, lulo, mora, tomate de árbol, café y otros en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)., con extensión agropecuaria (asistencia técnica), acompañamiento en líneas y fortalecimiento comerciales, acceso a soluciones de agua, acceso a activos productivos (herramientas y equipos) y fortalecimiento asociativo, que permita aumentar la producción y el rendimiento económico de los campesinos.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS, GARANTIZANDO LA DOTACION PARA MEJORA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL	GENERAL	1220400297076	3. SALUD RURAL	Adecuar las instalaciones de los puestos de salud ubicados en los corregimientos de las Palimita y la Victoria de san Isidro, garantizando la prestación de los servicios en salud con calidad y el acceso a los mismos logrando cubrir las necesidades de los habitantes de esta zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico Cesar. esta adquisición se lograra; mediante la formulación de proyectos de salud entre la empresa social del estado y su respectiva entidad territorial.

	DEL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO				
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	ADQUIRIR AMBULANCIA DE ASISTENCIA BASICA, CON DOBLEE TRACCION Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA, PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL, OPORTUNO Y EFICIENTE DE LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA ATENCION DE SINIESTROS VIALES EN LA LINEACIA DE ACCION ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL (PNSV 2011-2021) (PLSV 2023)	GENERAL	1220400296869	3. SALUD RURAL	Adquirir ambulancia de asistencia básica, con doble tracción y disponibilidad inmediata para el transporte asistencial, oportuno y eficiente, que garantice con esto una atención efectiva de los servicios requeridos por la comunidad y mejoren las condiciones de vida, de los habitantes de la zona rural del municipio de la Jagua de Ibirico. Todo esto mediante la formulación de proyectos entre la empresa social del estado y su correspondiente entidad territorial.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AMPLIACION DE LAS COBERTURASA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNIICPIO DE LA LA JAGUA DE IBIRICO.	GENERAL	1220400297878	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños e implementación de soluciones alternativas para brindar el servicio de gas domiciliario en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), garantizando que los corregimientos puedan acceder al servicio de la red comercial y que en la zona rural dispersa se puedan construir plantas ó soluciones alternativas viables, como biodigestores.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR), QUE ACTUALMENTE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGÍA.	GENERAL	1220400297963	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños y repotenciación de la infraestructura eléctrica en las veredas del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), que actualmente cuenta con el servicio de energía.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FOMENTAR EL DESARROLLO DE COMUNIDADES QUE GESTIONEN DE MANERA AUTÓNOMA SU PRODUCCIÓN ENERGÉTICA.	GENERAL	1220400297985	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios e implementación de energías alternativas para proveer un servicio sin costos a los habitantes del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).

JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	MEJORA DEL ACCESO EDUCATIVO Y SEGURIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA JAGUA DE IBIRICO.	GENERAL	1220400296952	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer programa de transporte escolar que sea oportuno y constante (40 semanas) según calendario escolar, de calidad (que brinde seguridad a los estudiantes por los vehículos que se utilizan y los conductores que prestan el servicio) y pertinente (según las necesidades del territorio) para la zona rural y zona rural dispersa del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONTRUIR TRES BIBLIOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GENERAL	1220400296914	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir bibliotecas en los establecimientos educativos que lo requieran para la promoción de la lectura, la investigación y la construcción de la memoria histórica para las nuevas generaciones, en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CONSTRUIR VARIAS VÍAS RURALES INTERCONECTADAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN ÁREAS RURALES, PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y FACILITANDO EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS EN DICHAS ZONAS/ DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE PAVIMENTACION DE VÍAS TERCIARIAS COMO LINEA DE ACCION DE DE INFRAESTRUCTURA SEGURA DEL (PNSV 2011-2021)	GENERAL	1220400297203	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo Caño Adentro, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), a través de soluciones de infraestructura con calidad y garantizando la independencia entre los contratistas de la obra y los interventores, en los siguientes tramos: Desde el matadero municipal hasta la veredas Salsipuedes y Mankecal: 10 km, con box coulvert en los caños Manuela y de Lavar. Entre las fincas de Los Guerra y Miguel Vega: 12 km
			1220400297553		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Antonio, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Mejorar con placahuella y obras de arte: Desde el puente de San Antonio hasta la finca de la cachaca Rosa 1 km Desde Berlín hasta el lindero de los Castro: 2 km Desde la entrada del Diamante hasta donde Albeiro Cudris: 1 km Desde el colegio San Antonio a la finca El cobre: 10 km Desde el colegio San Antonio hasta la peña de La Esmeralda 6 km de San Antonio - La Esmeralda: 2 km Construir dos puentes viales y un muro de contención, puente ubicado sobre el Caño Bonet de 15 mts y el muro de contención ubicado a la altura de la finca del señor Alirio Abril.

			1220400297578		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Isidro, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Desde La Y de Sorisori hasta el colegio de Campo Alegre: 3 km, Desde la Y de la Bocatoma hasta el colegio de Manizales Bajo. 3 km, con tres puentes sobre el rio Sororia y su puente sobre el río Caudaloso. Desde La Y de Los Mangos al Caño Caudaloso: 4 km Vereda Sororia: 6 km Tres alcantarillas entre el río San Antonio en la vereda La Estrella hasta Campo Alegre. 4 km Construir dos puentes, uno sobre el río San Antonio y otro sobre el caño Sorisori, en jurisdicción de la vereda Campo Alegre.
			1220400297449		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo La Palmita, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Desde La Palmita hasta la vereda La Unión: 10 km Desde la Palmita - Costa Rica - La Estrella: 10 km Puente sobre el río Maquencal de 12 mts, puente Las Animas 14 mts, puente sobre Caño Arroyo 15 mts, en jurisdicción de la vereda Costa Rica. Puente sobre río San Antonio de 30 mts en la vereda La Estrella, tres box coulvert en la vía La Estrella. Un puente en la vereda Pavo Real en la loma Pambelé.
			1220400297495		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo Las Argentinas, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos utilizando mano de obra local, calificada y no calificada: Desde el corregimiento La Victoria de San Isidro - Argentina Norte: 24 km. Desde La Y de la Quiebra - Colegio La Esperanza: 12 km. De la base militar - Argentina Sur: 15 km. Antes de la Y de la base militar hasta La Y de Yeison Hernandez: 6 km Mejorar con obras de arte en la zona pendiente desde la base militar hacia abajo, la vuelta de la pechuga y la vuelta de Chepe en la poza.

			1220400297291		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo EL Indio, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Mejoramiento de 32 Km de vías terciarias: Vía desde el río Zumbador hasta la escuela Las Mercedes 8 km aproximadamente. Desde la Y de Caño Arenas hasta la finca de Luis Trillos 5 km aproximadamente. Desde la Y del limón hasta la finca del señor Olmes Torres (Granada y Zumbador), 14 km aproximadamente. Desde la Y de la Cachucha hasta la finca de Luis Pérez 5 km aproximadamente. Pavimentar aproximadamente 10 km de vías en el corregimiento de La Victoria de San Isidro
			1220400297553		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Antonio, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Mejorar con placahuella y obras de arte: Desde el puente de San Antonio hasta la finca de la cachaca Rosa 1 km Desde Berlín hasta el lindero de los Castro: 2 km Desde la entrada del Diamante hasta donde Albeiro Cudris: 1 km Desde el colegio San Antonio a la finca El cobre: 10 km Desde el colegio San Antonio hasta la peña de La Esmeralda 6 km de San Antonio - La Esmeralda: 2 km Construir dos puentes viales y un muro de contención, puente ubicado sobre el Caño Bonet de 15 mts y el muro de contención ubicado a la altura de la finca del señor Alirio Abril.
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	VIAS TERCIARIAS MEJORADAS	GENERAL	1220400297203	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo Caño Adentro, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), a través de soluciones de infraestructura con calidad y garantizando la independencia entre los contratistas de la obra y los interventores, en los siguientes tramos: Desde el matadero municipal hasta la veredas Salsipuedes y Mankecal: 10 km, con box coulvert en los caños Manuela y de Lavar. Entre las fincas de Los Guerra y Miguel Vega: 12 km

			1220400297553		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Antonio, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Mejorar con placahuella y obras de arte: Desde el puente de San Antonio hasta la finca de la cachaca Rosa 1 km Desde Berlín hasta el lindero de los Castro: 2 km Desde la entrada del Diamante hasta donde Albeiro Cudris: 1 km Desde el colegio San Antonio a la finca El cobre: 10 km Desde el colegio San Antonio hasta la peña de La Esmeralda 6 km de San Antonio - La Esmeralda: 2 km Construir dos puentes viales y un muro de contención, puente ubicado sobre el Caño Bonet de 15 mts y el muro de contención ubicado a la altura de la finca del señor Alirio Abril.
			1220400297578		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Isidro, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Desde La Y de Sorisori hasta el colegio de Campo Alegre: 3 km, Desde la Y de la Bocatoma hasta el colegio de Manizales Bajo. 3 km, con tres puentes sobre el rio Sororia y su puente sobre el río Caudaloso. Desde La Y de Los Mangos al Caño Caudaloso: 4 km Vereda Sororia: 6 km Tres alcantarillas entre el río San Antonio en la vereda La Estrella hasta Campo Alegre. 4 km Construir dos puentes, uno sobre el río San Antonio y otro sobre el caño Sorisori, en jurisdicción de la vereda Campo Alegre.
			1220400297449		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo La Palmita, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Desde La Palmita hasta la vereda La Unión: 10 km Desde la Palmita - Costa Rica - La Estrella: 10 km Puente sobre el río Maquencal de 12 mts, puente Las Animas 14 mts, puente sobre Caño Arroyo 15 mts, en jurisdicción de la vereda Costa Rica. Puente sobre río San Antonio de 30 mts en la vereda La Estrella, tres box coulvert en la vía La Estrella. Un puente en la vereda Pavo Real en la loma Pambelé.

			1220400297495		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo Las Argentinas, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos utilizando mano de obra local, calificada y no calificada: Desde el corregimiento La Victoria de San Isidro - Argentina Norte: 24 km. Desde La Y de la Quiebra - Colegio La Esperanza: 12 km. De la base militar - Argentina Sur: 15 km. Antes de la Y de la base militar hasta La Y de Yeison Hernandez: 6 km Mejorar con obras de arte en la zona pendiente desde la base militar hacia abajo, la vuelta de la pechuga y la vuelta de Chepe en la poza.
			1220400297291		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo EL Indio, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Mejoramiento de 32 Km de vías terciarias: Vía desde el río Zumbador hasta la escuela Las Mercedes 8 km aproximadamente. Desde la Y de Caño Arenas hasta la finca de Luis Trillos 5 km aproximadamente. Desde la Y del limón hasta la finca del señor Olmes Torres (Granada y Zumbador), 14 km aproximadamente. Desde la Y de la Cachucha hasta la finca de Luis Pérez 5 km aproximadamente. Pavimentar aproximadamente 10 km de vías en el corregimiento de La Victoria de San Isidro
			1220400297553		Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Antonio, para facilitar el transporte de habitantes y productos agropecuarios del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), en los siguientes tramos: Mejorar con placahuella y obras de arte: Desde el puente de San Antonio hasta la finca de la cachaca Rosa 1 km Desde Berlín hasta el lindero de los Castro: 2 km Desde la entrada del Diamante hasta donde Albeiro Cudris: 1 km Desde el colegio San Antonio a la finca El cobre: 10 km Desde el colegio San Antonio hasta la peña de La Esmeralda 6 km de San Antonio - La Esmeralda: 2 km Construir dos puentes viales y un muro de contención, puente ubicado sobre el Caño Bonet de 15 mts y el muro de contención ubicado a la altura de la finca del señor Alirio Abril.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	ADELANTAR PROGRAMAS DE ESTABLECIMIENTO, AUTOREGENARACION (Pasiva y activa) QUE INCLUYA COMPRA PREDIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DEL MUNIICPIO DE LA JAGUA	GENERAL	1220400297041	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Crear un programa participativo para la conservación de las cuencas y micro-cuencas de la zona rural del Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar) como son: Rio Sororia, San Antonio, Las Animas, Makenkal, Tocuy, Salsipuedes, San Cruz, El pajuil, Arroyo Gúarumito, Caño e piedra y demás arroyos. Que incluya: 1) la compra de predios por parte de la Alcaldía Municipal, la Gobernación y las autoridades ambientales y delimitación de los mismo, y; 2) la promoción del uso sostenible del recurso forestal de su territorio, por medio del fortalecimiento de los programas de reforestación y mesas técnicas, lo que contribuirá a la protección de los cuerpos de agua y la recuperación de los suelos, donde se empodere a la comunidad en la conservación de sus recursos. y.3) la creación de programas de familias guardabosques.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	GESTIONAR Y/ O COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	GENERAL	1220400297247	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura dirigido a las asociaciones turísticas y a emprendedores de pobladores rurales del municipio, con el fin de dinamizar la economía local. El plan debe contemplar el fortalecimiento de los servicios complementarios, el fomento de la asociatividad, la asistencia técnica y educativa, Buenas prácticas y la generación de alianzas estratégicas con las instituciones del sector dentro y fuera del municipio, acceso a activos productivos e infraestructura de diseño de rutas y senderos. La actividad debe estar orientada al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE INFLUENCIA SOBRE LOS RIOS (TUCUY, SAN ANTONIO, CAÑO SECO, RIO, SORORIA) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	GENERAL	1220400297041	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Crear un programa participativo para la conservación de las cuencas y micro-cuencas de la zona rural del Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar) como son: Rio Sororia, San Antonio, Las Animas, Makenkal, Tocuy, Salsipuedes, San Cruz, El pajuil, Arroyo Gúarumito, Caño e piedra y demás arroyos. Que incluya: 1) la compra de predios por parte de la Alcaldía Municipal, la Gobernación y las autoridades ambientales y delimitación de los mismo, y; 2) la promoción del uso sostenible del recurso forestal de su territorio, por medio del fortalecimiento de los programas de reforestación y mesas técnicas, lo que contribuirá a la protección de los cuerpos de agua y la recuperación de los suelos, donde se empodere a la comunidad en la conservación de sus recursos. y.3) la creación de programas de familias guardabosques.
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN	CONSTUCCION DE BIBLIOTECAS CON AMBIENTES PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN	GENERAL	1220400296914	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir bibliotecas en los establecimientos educativos que lo requieran para la promoción de la lectura, la investigación y la construcción de la memoria histórica para las nuevas generaciones, en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).

CIUDADANA CON EQUIDAD	LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR				
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA CULTURAL (CASA DE LA CULTURA) PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LOCAL Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LA ZONA URBANA/RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).	GENERAL	1220400297056	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir infraestructura cultural (Casa de la Cultura) para la formación artística, el fortalecimiento de la cultura local y la realización de eventos culturales en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO AL TURISMO A TRAVES DE INCENTIVOS - CAPITAL SEMILLA	GENERAL	1220400297247	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura dirigido a las asociaciones turísticas y a emprendedores de pobladores rurales del municipio, con el fin de dinamizar la economía local. El plan debe contemplar el fortalecimiento de los servicios complementarios, el fomento de la asociatividad, la asistencia técnica y educativa, Buenas prácticas y la generación de alianzas estratégicas con las instituciones del sector dentro y fuera del municipio, acceso a activos productivos e infraestructura de diseño de rutas y senderos. La actividad debe estar orientada al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400297247	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura dirigido a las asociaciones turísticas y a emprendedores de pobladores rurales del municipio, con el fin de dinamizar la economía local. El plan debe contemplar el fortalecimiento de los servicios complementarios, el fomento de la asociatividad, la asistencia técnica y educativa, Buenas prácticas y la generación de alianzas estratégicas con las instituciones del sector dentro y fuera del municipio, acceso a activos productivos e infraestructura de diseño de rutas y senderos. La actividad debe estar orientada al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	GESTION y/ COFINANCIACON CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400297247	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo y turismo de aventura dirigido a las asociaciones turísticas y a emprendedores de pobladores rurales del municipio, con el fin de dinamizar la economía local. El plan debe contemplar el fortalecimiento de los servicios complementarios, el fomento de la asociatividad, la asistencia técnica y educativa, Buenas prácticas y la generación de alianzas estratégicas con las instituciones del sector dentro y fuera del municipio, acceso a activos productivos e infraestructura de diseño de rutas y senderos. La actividad debe estar orientada al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS JUVENILES ENTREGA DE AYUDAS A UNIDADES PRODUCTIVAS	GENERAL	1220400297481	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecer los sistemas productivos existente de Cacao, Caña Azúcar, Plátano, Aguacate, lulo, mora, tomate de árbol, café y otros en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar)., con extensión agropecuaria (asistencia técnica), acompañamiento en líneas y fortalecimiento comerciales, acceso a soluciones de agua, acceso a activos productivos (herramientas y equipos) y fortalecimiento asociativo, que permita aumentar la producción y el rendimiento económico de los campesinos.
	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LOS CORREGIMIENTO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	GENERAL	1220400296974	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Adelantar estudios, diseños y construcción de alcantarillado, cumpliendo especificaciones técnicas y normativas, que además incluyan acompañamiento social para su buen uso, con el fin de disminuir la alta contaminación de fuentes hídricas y mejorar las condiciones de vida de las familias habitantes en los centros poblados La Victoria de San Isidro, La Palmita y Boquerón del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400296921	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Adelantar estudios, diseños y construcción de sistemas de acueductos veredales para centros poblados, incluyendo el componente de acompañamiento social a la comunidad para la protección del recurso hídrico, con el fin de asegurar la disponibilidad del líquido de manera permanente para su uso y mejorar la calidad de vida de las familias de los centros poblados La Victoria de San Isidro, La Palmita y Boquerón del municipio La Jagua de Ibirico (Cesar).

	CONTRUCCION DE (8) POZOS PROFUNDOS Y ALTERNATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400296939	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Diseñar y construir soluciones individuales para el suministro de agua apta para el consumo humano, a través de tanques de almacenamiento, filtros, pozos profundos, aljibes, sistemas de cloración y demás alternativas existentes para vivienda rural dispersa, incluyendo acompañamiento social a la comunidad para la conservación del recurso hídrico, asegurando la disponibilidad del agua para su uso inmediato o futuro y mejorar la salud, la higiene y la calidad de vida de las familias de los ocho núcleos veredales campesinos del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EL GREMIO DE RECICLADORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	GENERAL	1220400297014	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Diseñar y ejecutar estrategia integral para el manejo y destinación final de residuos sólidos en las zonas rurales del municipio, bajo la política de basura cero, incluyendo el componente de asistencia técnica para mitigar la contaminación del medio ambiente y capacitación para crear conciencia de la importancia de la separación desde la fuente, reciclaje y disposición adecuada de los residuos generados por las familias en sus hogares y en sus actividades agropecuarias de los ocho núcleos veredales del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	PROYECTO INTEGRAL DE DISEÑO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JAGUA DE IBIRICO	GENERAL	1220400296921	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Adelantar estudios, diseños y construcción de sistemas de acueductos veredales para centros poblados, incluyendo el componente de acompañamiento social a la comunidad para la protección del recurso hídrico, con el fin de asegurar la disponibilidad del líquido de manera permanente para su uso y mejorar la calidad de vida de las familias de los centros poblados La Victoria de San Isidro, La Palmita y Boquerón del municipio La Jagua de Ibirico (Cesar).
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONSTRUCCCIÓN DE CENTRO RECREATIVO O ACUAPARQUE	GENERAL	1220400297060	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir espacios e infraestructura de recreación y deporte para el desarrollo físico y el buen aprovechamiento del tiempo libre en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).
JUSTICIA, SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD	CONSTRUIR UN CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO CON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS Y EQUIPAMIENTO DE VANGUARDIA PARA EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	GENERAL	1220400297060	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir espacios e infraestructura de recreación y deporte para el desarrollo físico y el buen aprovechamiento del tiempo libre en la zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar).

MATRIZ ESTRATÉGICA

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
1	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	1702009	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	170200900	0	Número de productores	200	Fortalecer la actividad agrícola mediante la dotación de activos productivos.
2	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	1702032	Asociaciones u organizaciones apoyadas	170203200	0	Número de asociaciones	4	Apoyar las Asociaciones u organizaciones del sector acuícola
3	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	1702038	Eventos comerciales apoyados	170203808	4	Número de organizaciones	4	Apoyar la realización de certámenes Feriales como estrategia para la reactivación económica.
4	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1706	Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero para la participación	1706004	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	170600400	0	Número de participaciones	4	Apoyar la Participación en ferias locales, nacionales e internacionales para la promoción de la actividad agropecuaria y turística para la reactivación económica.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	SOCIAL Y ECONÓMICO					en Ferias nacionales e internacionales							
5	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura de pos-cosecha modificada	1709038	Infraestructura de pos-cosecha modificada	170903800	0	Número de infraestructura postcosecha	1	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento o construcción de la infraestructura de secado del café.
6	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura de producción agrícola construida	1709043	Infraestructura de producción agrícola construida	170904300	0	Número de infraestructura de producción agrícola	30	Gestionar y/o Cofinanciar la construcción de invernaderos para cultivos transitorios.
7	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	1	Fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores de especies menores.
8	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	1	Fortalecer las capacidades productivas a través de la dotación de activos para la ganadería bovina

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	SOCIAL Y ECONÓMICO					cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas							
9	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	1	Fortalecer la cadena productiva de los procesos agroindustriales en el municipio.
10	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	2	Apoyar cadenas productivas integradas por población en reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y/o población que ha dejado armas
11	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	5	Apoyar cadenas productivas para familias campesinas, población vulnerable y en riesgo de vulnerabilidad.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	SOCIAL Y ECONÓMICO					agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas							
12	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	Salud	19	1905	Salud Pública	Cementerios construidos	1905002	Cementerios construidos	190500200	0	Número de cementerios	1	Gestión y/o cofinanciación de la construcción de un cementerio.
13	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	2101016	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	210101600	0	Número de viviendas	250	Desarrollar proyecto destinado a la Ampliación de las coberturas del servicio de gas domiciliario en zona urbana y rural del municipio de La Jagua de Ibirico.
14	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	0	Metros de redes de alumbrado público	1800	Desarrollar proyecto destinado al Mejoramiento, ampliación y modernización del alumbrado público.
15	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Estudios de pre-inversión	2102033	Estudios de pre-inversión realizados	210203300	0	Número de Estudios de pre-inversión realizados	1	Realizar estudios, diseños destinada a la infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
16	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Estudios de pre inversión	2102033	Estudios de pre-inversión realizados	210203300		Número de Estudios de pre-inversión realizados	1	Desarrollar proyecto destinado a la construcción y ampliación de infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico.
17	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	0	Número de unidades	3	Desarrollar acciones destinadas a la implementación de comunidades energéticas
18	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	0	Número de unidades	10	Desarrollar proyecto destinados a la instalación de sistemas de energía fotovoltaica con especial atención en población vulnerable Y/ riesgo de vulnerabilidad o grupos de atención especial.
19	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	MINAS Y ENERGIA	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	2102062	Capacidad Instalada de generación de energía	210206201	0	Número de usuarios	1	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un parque de energía solar.
20	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO	EDUCACION	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Servicio de asistencia técnica en educación inicial,	2201006	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el	220100602	1	Número de entidades y organizaciones	4	Implementar programas para el mejoramiento de las competencias básicas en educación y la calidad educativa en el Municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	N CIUDANA CON EQUIDAD				inicial, prescolar, básica y media	preescolar, básica y media		marco de las estrategias de calidad educativa					
21	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	EDUCACION	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	2201029	Beneficiarios de transporte escolar	220102900	750	Número de beneficiarios	800	Desarrollar programa de transporte escolar en el Municipio.
22	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	EDUCACION	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	2201076	Familias atendidas	220107601	0	Número de comunidades	100	Implementar programa "mujeres transformadoras" para fortalecer el tejido social
23	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	TECNOLIGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	23	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de acceso	2301027	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	230102703	0	Número de conexiones a internet	200	Implementar mecanismos que garanticen el acceso a internet en la población rural del municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
24	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRANSPORTE	24	2402	Infraestructura red vial regional	Puente construido en vía terciaria nueva	2402040	Puente construido en vía terciaria nueva	240204000	0	Número de puentes	2	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de puentes zona rural
25	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRANSPORTE	24	2402	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	2402112	Vía terciaria con mantenimiento	240211200	0	Kilómetros de vías terciaria	18	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de vías terciarias
26	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRANSPORTE	24	2402	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	2402114	Vía urbana pavimentada	240211403	0	Kilómetros de vías urbanas	5	Gestionar y/o cofinanciar la pavimentación de vías urbanas en el municipio.
27	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRANSPORTE	24	2402	Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	2402118	Estudios y diseños para la red vial regional realizados	240211819	0	Número de estudios de preinversión	1	Gestionar o elaborar los estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de transporte en el municipio.
28	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRANSPORTE	24	2402	Infraestructura red vial regional	Intersección construida en vía urbana	2402135	Intersección construida en la red vial urbana	240213500	0	Número de intersecciones	2	Gestionar o cofinanciar la intervención de los accesos viales con obras que reflejen la identidad cultural del territorio

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público										Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio		
29	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Infraestructura ecoturística construida	3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	0	Número de infraestructura	1	Gestionar y/ o cofinanciar la construcción del centro turístico y recreativo del Municipio.	
30	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	3202037	Extensión de cuerpos de agua recuperados	320203700	0	Hectáreas de cuerpos de agua	3	Implementar programas para la recuperación de cuencas hidrográficas	
31	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	3202043	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	320204300	0	Hectáreas de áreas	30	Implementar programa de pagos por servicios ambientales.	
32	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3203	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	3203050	Áreas protegidas	320305000	0	Hectáreas de áreas	50	Implementar un proyecto de Servicio de protección del recurso hídrico en áreas protegidas.	
33	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos para el	3205001	Documentos de lineamientos técnicos con directrices	320500101	0	Número de documentos	1	Actualización y seguimiento del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) del Municipio.	

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
						ordenamiento ambiental territorial		ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados					
34	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	3205017	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	320501700	0	Número de documentos	1	Gestionar y/o cofinanciar estudios de vulnerabilidad ante los riesgo por movimiento en masa en áreas críticas y formulación de solución idónea para la mitigación del riesgo.
35	EJE 1. Ordenamiento territorial y transición energética	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Obras para la prevención y control de movimientos en masa	3205018	Extensión de obras para estabilización de taludes construidas	320501801	0	Metros cuadrados de área intervenida	100	Gestionar y/o cofinanciar obras de estabilización para mitigación de riesgo en el municipio.
36	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	CULTURA	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas construidas y dotadas	3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	0	Número de bibliotecas	3	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas
37	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO	CULTURA	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos	Bibliotecas construidas y dotadas	3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	1	Número de bibliotecas	1	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de la biblioteca pública municipal.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público										Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio		
	N CIUDANA CON EQUIDAD				culturales y artísticos									
38	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	CULTURA	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas construidas y dotadas	3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	0	Número de bibliotecas	3	Construir y dotar las bibliotecas de las instituciones educativas	
39	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	3502003	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	350200302	0	Número de programas	3	Fortalecer emprendimientos destinados a mujeres incluye entrega de ayudas a unidades productivas	
40	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	3502012	Empresas cofinanciadas que mejoran su capacidad de innovación	350201201	0	Número de proyectos	1	Implementar una estrategia para mejorar la capacidad de innovación de las empresas que adelanten actividades en el Municipio.	
41	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la	3502012	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	350201208	0	Número de proyectos	40	Desarrollar proyectos de formación en habilidades y competencias empresariales destinadas a la Mujer jaguera.	

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
						innovación empresarial							
42	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	3502039	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	350203901	0	Número de entidades territoriales	1	Fortalecer el turismo comunitario
43	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	3502039	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	350203901	0	Número de entidades territoriales	5	Gestionar y/o cofinanciar proyectos de fortalecimiento de las competencias y capacidades comerciales para impulsar el sector turístico.
44	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	3502039	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	350203901	0	Número de entidades territoriales	1	Fortalecer el turismo a través de incentivos de capital semilla para el desarrollo de la actividad turística.
45	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de	Centro turístico construido	3502053	Centro turístico construido	350205300	0	Número de centros turísticos	1	Realizar Estudios y diseños integrados para la construcción del

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO				las empresas colombianas								centro turístico en el municipio de La Jagua de Ibirico
46	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Plazas de mercado ampliada	3502082	Plaza de mercado ampliada	350208200	0	Número de plazas de mercado	1	Mejorar y adecuar el centro comercial Ibirico Plaza del Municipio.
47	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular sostenibilidad	3502095	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	350209500	0	Número de empresas	50	Desarrollar programas para el fortalecimiento y generación de capacidades de economía circular y sostenibilidad de las empresas en el Municipio
48	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRABAJO	36	3602	Generación y formalización del empleo	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	3602033	Planes de negocios financiados	360203300	0	Número de planes	150	Fortalecimiento empresarial para el desarrollo de emprendimientos y la formalización de la capacidad productiva de mujeres en el municipio.
49	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRABAJO	36	3602	Generación y formalización del empleo	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	3602033	Planes de negocios financiados	360203300	0	Número de planes	30	Gestionar y/o cofinanciar el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de transporte de pequeños productores agropecuarios y de la economía popular comunitaria.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
50	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Plazas mejoradas	4002032	Plazas mejoradas	400203200	1	Metros cuadrados de plazas	4000	Adecuar y/o Mejorar la plaza principal como centro de encuentro y tradición del Municipio de la Jagua
51	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	4002040	Predios adquiridos	400204000	0	Número de predios	2	Adelantar compra de predios para la conservación y preservación ambiental del Municipio
52	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	4003017	Acueductos optimizados	400301700	0	Número de acueductos	1	Optimizar el sistema de acueducto en la zona urbana del Municipio.
53	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	4003017	Acueductos optimizados	400301700	0	Número de acueductos	3	Gestionar Y/o cofinanciar la Construcción de pozos profundos y alternativas para el suministro de agua en el Municipio.
54	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	4003017	Acueductos optimizados	400301700	0	Número de acueductos	1	Optimizar el sistema de acueducto en zona rural

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
55	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	0	Número de alcantarillados	1	Optimizar del sistema de alcantarillado en la zona corregimental en el Municipio.
56	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	0	Número de alcantarillados	1	Optimizar del sistema de alcantarillado en zona urbana del Municipio.
57	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	4003020	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	400302000	1	Número de alcantarillados	1	Optimizar las plantas de aguas residuales en zona rural del municipio
58	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	4003020	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	400302000	0	Número de alcantarillados	2	Optimizar el sistema de tratamiento de las aguas residuales en zona urbana
59	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos	4003031	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos	400303100	1	Número de estaciones	3	Gestionar y/o cofinanciar la Construcción de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos para la promoción de la economía circular y la preservación del medio ambiente en el Municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público										Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio		
						sólidos construida		sólidos construidas						
60	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	4003044	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	400304400	0	Número de viviendas	80	Mejorar las condiciones de saneamiento básico mediante la construcción de unidades sanitarias en el Municipio.	
61	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	4101038	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	410103806	1	Número de eventos	4	Brindar Servicio de asistencia técnica para la participación de la población afrocolombiana en el Municipio.	
62	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	4102004	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	410200400	0	Número de edificaciones	1	Gestionar y/o cofinanciar la implementación del hogar de paso destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en el municipio.	
63	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	ND	Número de edificaciones	3	Gestionar la Dotación a centros de desarrollo infantil en el Municipio.	

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	N CIUDANA CON EQUIDAD				las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes								
64	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	4102048	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204800	0	Número de edificaciones	1	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación y mejoramiento de la casa de la juventud en el Municipio.
65	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	4103057	Unidades productivas vinculadas	410305702	ND	Número de unidades	80	Desarrollar acciones para el Fortalecimiento a los emprendimientos juveniles en el territorio.
66	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	4103057	Unidades productivas vinculadas	410305702	ND	Número de unidades	80	Fortalecer los emprendimientos de adultos mayores, incluye entrega de ayudas a unidades productivas en el territorio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
67	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	4103057	Unidades productivas vinculadas	410305702	60	Número de unidades	20	Fortalecer los emprendimientos de comunidad LGTBIQ+ incluye entrega de ayudas a unidades productivas.
68	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	4103057	Unidades productivas vinculadas	410305702	0	Número de unidades	600	Fortalecer los emprendimientos de economía popular en el Municipio.
69	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de investigación	4103063	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306301	0	Número de documentos	1	Elaborar la caracterización social y económica de la población para la programación de los proyectos de inversión en busca del cierre de brechas en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
70	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	2	Número de centros	2	Adecuar y Mejorar la infraestructura de los centros de vida del municipio.
71	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800		Número de adultos mayores	250	Implementar programa de salud oral y visual destinado a la población adulto Mayor en el Municipio.
72	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	4104041	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	410404100	0	Número de centros	1	Adecuar, mejorar, habilitar y dotar el centro de rehabilitación para personas en condición de discapacidad en el Municipio.
73	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	43	4302	Formación y preparación de deportistas	Polideportivos construidos y dotados	4302066	Polideportivos construidos y dotados	430206600	0	Número de polideportivos	1	Gestionar y/o cofinanciar la Construcción del polideportivo cubierto en el colegio Luis Carlos galán sarmiento del Municipio.
74	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	43	4302	Formación y preparación de deportistas	Polideportivos mejorados	4302069	Polideportivos mejorados	430206900	0	Número de polideportivos	1	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de las condiciones de la villa deportiva del Municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
75	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	4502015	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	450201500	0	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	1	Gestionar y/ o cofinanciar la adecuación y dotación del centro administrativo municipal.
76	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	4502024	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	450202402	0	Número de medidas	1	Gestionar, adecuar y/o Cofinanciar una infraestructura donde funcione la casa refugio para mujeres víctimas de violencia.
77	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de investigación	4502030	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados	450203005	0	Número de documentos	1	Apoyar proyectos de investigación de la memoria histórica afro en el territorio.
78	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los	Documentos de investigación	4502030	Documentos de investigación de	450203005	0	Número de documentos	1	Realizar acciones para el reconocimiento de realidad ancentrar afro.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	Y RESCATE DE LO PUBLICO				derechos humanos			comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados					
79	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Documentos de investigación	4502030	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados					Realizar caracterización comunidades afrodescendientes
80	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal	4502034	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	450203416	0	Número de personas	4	Adelantar acciones para el fortalecimiento empresarial en comunidades afrodescendientes: estrategias de capacitación, desarrollo de habilidades y sostenibilidad económica
81	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal	4502034	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras,	450203416	0	Número de personas	1	Construir monumentos que resalten la identidad afrocolombiano en el Municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
								afrocolombianas, raizales y palenqueras					
82	EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESCATE DE LO PUBLICO	GOBIERNO TERRITORIAL	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal	4502034	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	450203416	0	Número de personas	1	Gestionar y / o cofinanciar la Construcción de la casa para la población afrocolombiana en el municipio de la jagua departamento del cesar
83	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	4	Apoyar la cadena productiva correspondiente al sector frutícola, hortalizas entre otras actividades.
84	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias,	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	30	Implementar prácticas agropecuarias orgánicas y regenerativas con cultivos como maíz, frutas tropicales y hortalizas para la sostenibilidad y economía circular del municipio."

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
						pesqueras y acuícolas							
85	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	1709106	Cadenas productivas apoyadas	170910600	0	Número de cadenas productivas	1	Fortalecer el cultivo de maíz y sorgo, así como la provisión de insumos para la producción de silo y alimentos complementarios.
86	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	Salud	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	3	Número de hospitales	3	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de las instalaciones de los puestos de salud del Municipio
87	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	Salud	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	1906022	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	190602200	0	Número de entidades	2	Gestionar y/ o cofinanciar la adquisición de ambulancias de transporte de atención básica.
88	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO	Salud	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos	1906047	Hospitales de primer nivel de atención construidos	190604700	0	Número de hospitales	1	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un Hospital en el Municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	N CIUDANA CON EQUIDAD												
89	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO N CIUDANA CON EQUIDAD	EDUCACION	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	2202063	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Q	Número de beneficiarios	20	Desarrollar Estrategias o programas de apoyo para el acceso a la educación superior con especial atención a población vulnerable, victimas, Mujer, LGTBIQ+ y NARP
90	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO N CIUDANA CON EQUIDAD	EDUCACION	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	2202079	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	220207900	0	Número de beneficiarios	40	Implementar programas de becas de sostenimiento para el acceso para educación superior
91	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	TRANSPORTE	24	2409	Seguridad de transporte	Vías con dispositivos de control y señalización	2409039	Dispositivos de señalización vertical instalados	240903904	0	Kilómetros de vías	100	Desarrollar proyecto de seguridad vial que incluya el Suministro e instalación de señalización
92	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACIO	CULTURA	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas y dotadas	3301078	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	0	Número de casas de la cultura	1	Gestionar Y/o cofinanciar la construcción y dotación de la casa de la cultura del Municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
	N CIUDANA CON EQUIDAD												
93	EJE 2 PRODUCTIVIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	3502003	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	350200300	0	Número de programas	1	Fortalecer el esquema de administración y operación del centro comercial ibirico Plaza para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.
94	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001032	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	400103200	0	Número de hogares	300	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para el mejoramiento de vivienda, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
95	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	4001034	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	400103400	0	Número de hogares	150	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para construcción de vivienda en sitio propio, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
96	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario construidas	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	0	Número de viviendas	200	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario , con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público									Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
													vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
97	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social construidas	4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	0	Número de viviendas	200	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Social, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.
98	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	4002013	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	400201300	0	Número de proyectos	5	Implementar acciones estratégicas para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Plan de Manejo socioecomico en el corregimiento de Boqueron.
99	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público construido	4002019	Espacio público construido	400201900	0	Metros cuadrados de espacio publico	10000	Desarrollar proyecto destinado a la Construcción de espacio públicos en el Municipio
100	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	4003020	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	400302002	0	Número de alcantarillados	3	Gestionar y/o cofinanciar la dotación para el funcionamiento de las PTAR del municipio.

No.	Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público								Proyecto o iniciativa priorizado
	Línea estratégica	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	código Programa	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según Catálogo de productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Código del indicador de Producto Según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	
101	EJE 3 JUSTICIA SOCIAL SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDANA CON EQUIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos adecuados	4301011	Parques adecuados	430101100	0	Número de parques	6	Implementar programas para el mejoramiento y adecuación de Parques recreativos en el Municipio.

PLAN DE INVERSIONES – SGR (EN MILONES DE PESOS)

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	SECTOR	ASIGNACIONES DIRECTAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – NBI MUNICIPIOS CT 4, 5 Y 6	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTADO INICIATIVA	GRUPO POBLACIONAL
1	Fortalecer la actividad agrícola mediante la dotación de activos productivos.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
2	Apoyar las Asociaciones u organizaciones del sector acuícola	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
3	Apoyar la realización de certámenes Feriales como estrategia para la reactivación económica.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL

4	Apoyar la Participación en ferias locales, nacionales e internacionales para la promoción de la actividad agropecuaria y turística para la reactivación económica.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 0	$ 600	$ 0	$ 0	**$ 600**	GENERAL
5	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento o construcción de la infraestructura de secado del café.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
6	Gestionar y/o Cofinanciar la construcción de invernaderos para cultivos transitorios.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 500	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 500**	GENERAL
7	Fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores de especies menores.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 1.000**	GENERAL
8	Fortalecer las capacidades productivas a través de la dotación de activos para la ganadería bovina	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 1.000**	GENERAL
9	Fortalecer la cadena productiva de los procesos agroindustriales en el municipio.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 921	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 921**	GENERAL
10	Apoyar cadenas productivas integradas por población en reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y/o población que ha dejado armas	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
11	Apoyar cadenas productivas para familias campesinas, población vulnerable y en riesgo de vulnerabilidad.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
12	Gestión y/o cofinanciación de la construcción de un cementerio.	Salud	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
13	Desarrollar proyecto destinado a la Ampliación de las coberturas del servicio de gas domiciliario en zona urbana y rural del municipio de La Jagua De Ibérico.	MINAS Y ENERGIA	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
14	Desarrollar proyecto destinado al Mejoramiento, ampliación y modernización del alumbrado público.	MINAS Y ENERGIA	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
15	Realizar estudios, diseños destinada a la infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico.	MINAS Y ENERGIA	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
16	Desarrollar proyecto destinado a la construcción y ampliación de infraestructura eléctrica en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico.	MINAS Y ENERGIA	$ 549	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 549**	GENERAL
17	Desarrollar acciones destinadas a la implementación de comunidades energéticas	MINAS Y ENERGIA	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL

18	Desarrollar proyecto destinados a la instalación de sistemas de energía fotovoltaica con especial atención en población vulnerable Y/ riesgo de vulnerabilidad o grupos de atención especial.	MINAS Y ENERGIA	$ 500	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 500**	TRANSICION ENERGETICA JUSTA
19	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un parque de energía solar.	MINAS Y ENERGIA	$ 200	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 200**	TRANSICION ENERGETICA JUSTA
20	Implementar programas para el mejoramiento de las competencias básicas en educación y la calidad educativa en el Municipio.	EDUCACION	$ 300	$ 0	$ 0	$ 2.000	**$ 2.300**	EDUCACION
21	Desarrollar programa de transporte escolar en el Municipio.	EDUCACION	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
22	Implementar programa "mujeres transformadoras" para fortalecer el tejido social	EDUCACION	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	MUJER
23	Implementar mecanismos que garanticen el acceso a internet en la población rural del municipio.	TECNOLIGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
24	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de puentes zona rural	TRANSPORTE	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
25	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de vías terciarias	TRANSPORTE	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
26	Gestionar y/o cofinanciar la pavimentación de vías urbanas en el municipio.	TRANSPORTE	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
27	Gestionar o elaborar los estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura de transporte en el municipio.	TRANSPORTE	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
28	Gestionar o cofinanciar la intervención de los accesos viales con obras que reflejen la identidad cultural del territorio	TRANSPORTE	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
29	Gestionar y/ o cofinanciar la construcción del centro turístico y recreativo del Municipio.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 300**	GENERAL
30	Implementar programas para la recuperación de cuencas hidrográficas	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 0	$ 0	$ 552	$ 0	**$ 552**	GENERAL
31	Implementar programa de pagos por servicios ambientales.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 0	$ 0	$ 250	$ 0	**$ 250**	GENERAL
32	Implementar un proyecto de Servicio de protección del recurso hídrico en áreas protegidas.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 0	$ 0	$ 250	$ 0	**$ 250**	GENERAL

33	actualización y seguimiento del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) del Municipio.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 278	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 278**	GENERAL
34	Gestionar y/o cofinanciar estudios de vulnerabilidad ante los riesgos por movimiento en masa en áreas críticas y formulación de solución idónea para la mitigación del riesgo.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	**$ 200**	GENERAL
35	Gestionar y/o cofinanciar obras de estabilización para mitigación de riesgo en el municipio.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
36	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas	CULTURA	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
37	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de la biblioteca pública municipal.	CULTURA	$ 348	$ 0	$ 0	$ 1.000	**$ 1.348**	GENERAL
38	Construir y dotar las bibliotecas de las instituciones educativas	CULTURA	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
39	Fortalecer emprendimientos destinados a mujeres incluye entrega de ayudas a unidades productivas	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	MUJER
40	Implementar una estrategia para mejorar la capacidad de innovación de las empresas que adelanten actividades en el Municipio.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
41	Desarrollar proyectos de formación en habilidades y competencias empresariales destinadas a la Mujer jaguera.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	MUJER
42	Fortalecer el turismo comunitario	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	MUJER
43	Gestionar y/o cofinanciar proyectos de fortalecimiento de las competencias y capacidades comerciales para impulsar el sector turístico.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
44	Fortalecer el turismo a través de incentivos de capital semilla para el desarrollo de la actividad turística.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
45	Realizar Estudios y diseños integrados para la construcción del centro turístico en el municipio de La Jagua de Ibirico	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
46	Mejorar y adecuar el centro comercial Ibirico Plaza del Municipio.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
47	Desarrollar programas para el fortalecimiento y generación de capacidades de economía circular y sostenibilidad de las empresas en el Municipio	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	**$ 3.000**	GENERAL

48	Fortalecimiento empresarial para el desarrollo de emprendimientos y la formalización de la capacidad productiva de mujeres en el municipio.	TRABAJO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	MUJER
49	Gestionar y/o cofinanciar el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de transporte de pequeños productores agropecuarios y de la economía popular comunitaria.	TRABAJO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
50	Adecuar y/o Mejorar la plaza principal como centro de encuentro y tradición del Municipio de la Jagua	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 436	$ 0	$ 0	$ 2.000	**$ 2.436**	GENERAL
51	Adelantar compra de predios para la conservación y preservación ambiental del Municipio	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
52	Optimizar el sistema de acueducto en la zona urbana del Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
53	Gestionar Y/o cofinanciar la Construcción de pozos profundos y alternativas para el suministro de agua en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
54	Optimizar el sistema de acueducto en zona rural	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
55	Optimizar del sistema de alcantarillado en la zona corregimental en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
56	Optimizar del sistema de alcantarillado en zona urbana del Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
57	Optimizar las plantas de aguas residuales en zona rural del municipio	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
58	Optimizar el sistema de tratamiento de las aguas residuales en zona urbana	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
59	Gestionar y/o cofinanciar la Construcción de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos para la promoción de la economía circular y la preservación del medio ambiente en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
60	Mejorar las condiciones de saneamiento básico mediante la construcción de unidades sanitarias en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
61	Brindar Servicio de asistencia técnica para la participación de la población afrocolombiana en el Municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 949	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 949**	NARP
62	Gestionar y/o cofinanciar la implementación del hogar de paso destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes en el municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 0	$ 400	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL

63	Gestionar la Dotación a centros de desarrollo infantil en el Municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
64	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación y mejoramiento de la casa de la juventud en el Municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
65	Desarrollar acciones para el Fortalecimiento a los emprendimientos juveniles en el territorio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 0	$ 250	$ 0	$ 0	**$ 250**	GENERAL
66	Fortalecer los emprendimientos de adultos mayores, incluye entrega de ayudas a unidades productivas en el territorio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 0	$ 350	$ 0	$ 0	**$ 350**	GENERAL
67	Fortalecer los emprendimientos de comunidad LGTBIQ+ incluye entrega de ayudas a unidades productivas.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
68	Fortalecer los emprendimientos de economía popular en el Municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
69	Elaborar la caracterización social y económica de la población para la programación de los proyectos de inversión en busca del cierre de brechas en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
70	Adecuar y Mejorar la infraestructura de los centro de vida del municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 252	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 252**	GENERAL
71	Implementar programa de salud oral y visual destinado a la población adulto Mayor en el Municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
72	Adecuar, mejorar, habilitar y dotar el centro de rehabilitación para personas en condición de discapacidad en el Municipio.	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
73	Gestionar y/o cofinanciar la Construcción del polideportivo cubierto en el colegio Luis Carlos galán sarmiento del Municipio.	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
74	Gestionar y/o cofinanciar el mejoramiento de las condiciones de la villa deportiva del Municipio.	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
75	Gestionar y/ o cofinanciar la adecuación y dotación del centro administrativo municipal.	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
76	Gestionar, adecuar y/o Cofinanciar una infraestructura donde funcione la casa refugio para mujeres víctimas de violencia.	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	MUJER
77	Apoyar proyectos de investigación de la memoria histórica afro en el territorio.	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	NARP

78	Realizar acciones para el reconocimiento de realidad encentrar afro.	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	NARP
79	Realizar caracterización comunidades afrodescendientes	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	NARP
80	Adelantar acciones para el fortalecimiento empresarial en comunidades afrodescendientes: estrategias de capacitación, desarrollo de habilidades y sostenibilidad económica	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	NARP
81	Construir monumentos que resalten la identidad afrocolombiana en el Municipio.	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	NARP
82	Gestionar y / o cofinanciar la Construcción de la casa para la población afrocolombiana en el municipio de la jagua departamento del cesar	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	NARP
83	Apoyar la cadena productiva correspondiente al sector frutícola, hortalizas entre otras actividades.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
84	Implementar prácticas agropecuarias orgánicas y regenerativas con cultivos como maíz, frutas tropicales y hortalizas para la sostenibilidad y economía circular del municipio."	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
85	Fortalecer el cultivo de maíz y sorgo, así como la provisión de insumos para la producción de silo y alimentos complementarios.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
86	Gestionar y/o cofinanciar la adecuación de las instalaciones de los puestos de salud del Municipio	Salud	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
87	Gestionar y/ o cofinanciar la adquisición de ambulancias de transporte de atención básica.	Salud	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
88	Gestionar y/o cofinanciar la construcción de un Hospital en el Municipio.	Salud	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
89	Desarrollar Estrategias o programas de apoyo para el acceso a la educación superior con especial atención a población vulnerable, victimas, Mujer, LGTBIQ+ y NARP	EDUCACION	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	EDUCACION
90	Implementar programas de becas de sostenimiento para el acceso para educación superior	EDUCACION	$ 3.021	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 3.021**	EDUCACION
91	Desarrollar proyecto de seguridad vial que incluya el Suministro e instalación de señalización	TRANSPORTE	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
92	Gestionar Y/o cofinanciar la construcción y dotación de la casa de la cultura del Municipio.	CULTURA	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL

93	Fortalecer el esquema de administración y operación del centro comercial ibirico Plaza para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
94	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para el mejoramiento de vivienda, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
95	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para construcción de vivienda en sitio propio, con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
96	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Prioritario , con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 2.038	$ 0	$ 0	**$ 2.438**	GENERAL
97	Gestionar y/o cofinanciar proyecto para la construcción de Vivienda de Interés Social , con especial atención en Madres cabeza de Hogar, población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad y grupos de atención especial en el Municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 2.000	$ 0	$ 0	**$ 2.400**	GENERAL
98	Implementar acciones estratégicas para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Plan de Manejo socioecomico en el corregimiento de Boqueron.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
99	Desarrollar proyecto destinado a la Construcción de espacio públicos en el Municipio	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
100	Gestionar y/o cofinanciar la dotación para el funcionamiento de las PTAR del municipio.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 400	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 400**	GENERAL
101	Implementar programas para el mejoramiento y adecuación de Parques recreativos en el Municipio.	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 1.000	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 1.000**	GENERAL

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de la JAGUA DE IBIRICO para el 2024-2027 cuenta con una estructura estratégica, bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capitulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento a través de acto administrativo, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

7. DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

En el entendido de la información como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capitulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT para el Municipio de La Jagua de Ibirico (2024-2027)”, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo independiente de inversión con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se dispuso los resultados en la página web del municipio la cual puede ingresar al siguiente link https://www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co/

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: https://www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co/ en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto y todas las acciones realizadas por el ejecutivo Municipal en La Jagua de Ibirico-Cesar se regirán por las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "POR LOS BUENOS TIEMPOS".

ARTICULO TERCERO: **DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027**, adóptese y apruébese Plan Territorial de salud del municipio de la Jagua de Ibirico 2024-2027, como parte integral del documento Plan de desarrollo "POR LOS BUENOS TIEMPOS" 2024-2027, en virtud de lo establecido en la resolución 100 de 2024.

ARTICULO CUARTO: DE LOS PLANES DE ACCIÓN. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente plan de desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de la secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente Plan De Acción para cada uno de los años del periodo 2024 – 2027 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes De Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia. Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes De Acción de cada dependencia, en concordancia con los programas definidos en este plan.

ARTICULO QUINTO: ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994. Sobre la articulación del Plan De Desarrollo del municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional De Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previsto y contenidos en este plan.

ARTICULO SEXTO: DE LAS ADICIONES AL PLAN. De ser necesario, el alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición, reducción o ajustes del plan conforme a las disposiciones generales sobre la materia.

ARTICULO SEPTIMO: DE LA GESTIÓN Y LAS FACULTADES. Facúltese al señor Alcalde para realizar las acciones y las gestiones necesarias en los ámbitos que se requieran para la ejecución del plan de desarrollo "POR LOS BUENOS TIEMPOS", realizar convenios, contratos, alianzas público-privadas y participación de

esquemas asociativos e integración regional que permita cumplir con las metas del presente plan y mejoren integralmente la calidad de vida de los jagüeros.

ARTICULO OCTAVO: DE LA INFORMACIÓN AL CONCEJO. El Alcalde presentara al Concejo Municipal un informe anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Tal como lo señala el artículo 43 de la Ley 152 de 1994. Igualmente, remitirá los actos administrativos para su control político.

ARTICULO NOVENO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en La Jagua de Ibirico a los _____ del mes_____ del año 2024.

LEONARDO FABIO HERNANDEZ CATAÑO
Alcalde Municipal

Proyectó:	HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
Revisó:	CARMEN CRISTINA PINTO DIAZ, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		